BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de abril de 1998

Núm. 269

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/016450 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Retirada de su pregunta sobre delitos contra el patrimonio cultural denunciados en Menorca, así como operaciones de vigilancia que se llevan a cabo (núm. reg. 50246)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 262, de 2 de abril de 1998).

184/016713 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Cambio de posición del Gobierno e instrucciones a la Abogacía del Estado en relación con el caso de la Fundación Asilo de Ancianos de Mondoñedo (Lugo) (núm. reg. 49096)..... 85

184/016714 Autor: Alarcón Molina, José.
Variación de las listas de espera clínicas, así como puesta en servicio de nuevos quirófanos y cambio de los servicios de atención quirúrgica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre el mes de mayo de 1996 y el mes de enero de 1998 (núm. reg. 49099)..... 86

184/016715 Autor: Alarcón Molina, José.
Centros de salud en marcha, así como población que atiende cada uno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre el mes de mayo de 1996 y el mes de enero de 1998 (núm. reg. 49100)..... 86

184/016716 Autor: Alarcón Molina, José.
Proyectos pendientes puestos en marcha o finalizado obras, referido a centros hospitalarios, así como estudiados y pendientes para el bienio 1998/1999 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 49101)..... 87

184/016717 Autor: Alarcón Molina, José.
Variación de los presupuestos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha entre mediados del año 1996 y principios del año 1998 (núm. reg. 49102)..... 87

184/016718 Autor: Alarcón Molina, José.
Gasto/cama de los centros hospitalarios públicos y concertados (núm. reg. 49103)..... 87

184/016719 Autor: Alarcón Molina, José.
Conciertos realizados con centros sanitarios en la Comunidad de Castilla-La Mancha (núm. reg. 49104)..... 87

Páginas

184/016720 Autor: Alarcón Molina, José.
Centros hospitalarios que existían con una dotación de alta tecnología, número de camas, quirófanos y área sanitaria cubierta, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 49105) 87

184/016721 Autor: Alarcón Molina, José.
Distribución de camas hospitalarias, así como quirófanos existentes y centros privados que existían en el mes de mayo de 1996 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 49106) 88

184/016722 Autor: Alarcón Molina, José.
Centros de salud puestos en marcha entre el mes de mayo de 1996 y finales de 1998 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como introducción de mejoras en los mismos (núm. reg. 49107) 88

184/016723 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Actividades realizadas por el Mando Aéreo de Combate (MACOM) en el año 1997 (núm. reg. 49108)..... 88

184/016724 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Valoración de las misiones efectuadas por el buque de investigación oceanográfica «Hespérides», una vez finalizada su séptima campaña antártica (núm. reg. 49109) 88

184/016725 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Valoración de la participación del Ejército del Aire en el ejercicio «Flag 98» (núm. reg. 49110)..... 89

184/016726 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Explicación del anejo al convenio de cooperación suscrito por el Ministerio de Defensa y Fomento, a través de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea por el que se amplía el uso de la base de Torrejón de Ardoz (Madrid) (núm. reg. 49111) 89

184/016727 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Campaña de publicidad o promoción de la tropa profesional para cubrir las nuevas plazas creadas tras la profesionalización del Ejército (núm. reg. 49113) 89

184/016728 Autor: Aramburu del Río, María Jesús, y 2 Diputados.
Previsiones del Gobierno sobre sus compromisos para que Anchuras se vea libre de la amenaza del campo de tiro, así como procedimiento para establecer la protección medioambiental de la zona (núm. reg. 49121)..... 89

184/016730 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Problemática de los vendedores de prensa, así como posición del Gobierno acerca de la actualización de la regulación legal de dicho sector (núm. reg. 49397) 90

184/016731 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Regulación del acceso a la incapacidad temporal de los fijos discontinuos (núm. reg. 49411) 90

184/016732 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Cumplimiento por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, en el sentido de que ponga a disposición de la sociedad laboral constituida por los trabajadores de la Compañía Andaluza de Minas de Alquife los activos de dicha empresa para reiniciar la actividad minera (núm. reg. 49414)..... 91

184/016733 Autor: Fernández Sánchez, Julián.
Situación del aeropuerto de Madrid-Barajas, en cuanto al servicio de medicina aeroportuaria (núm. reg. 49415)..... 91

184/016734 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Propósito del Gobierno acerca de facilitar los nombres y direcciones de dos millones de españoles varones entre 18 y 24 años a una empresa de publicidad encargada de una campaña de promoción del Ejército profesional (núm. reg. 49416)..... 91

184/016735 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Accidentes producidos en las carreteras de Cádiz en los últimos tres años (núm. reg. 49417) 91

184/016736 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Trabajadores fijos discontinuos que han estado en baja por incapacidad temporal entre los años 1995 y 1997 (núm. reg. 49422)..... 91

Páginas

184/016737 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Trabajadores fijos discontinuos de la región de Murcia afectados durante el año 1997 por la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 25 de julio de 1996, que modifica el cálculo y forma de pago del subsidio por incapacidad temporal de los mismos (núm. reg. 49423) 92

184/016738 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Cuantía destinada a prestaciones de desempleo, así como trabajadores fijos discontinuos que las han recibido y cotizaciones realizadas a la Seguridad Social por empresas y trabajadores fijos discontinuos en la región de Murcia entre los años 1995 y 1997 de Murcia (núm. reg. 49424) 92

184/019739 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Inversiones previstas en la región de Murcia, en los programas de las etapas educativas obligatorias (núm. reg. 49425) 92

184/016740 Autor: Castellano Cardalliaguet, Pablo.
Países con los que hay firmados acuerdos que permitan el cumplimiento de condenas penales en España por hechos juzgados en un tercer país, así como países con presos españoles que carecen de tratados con nuestro país para el cumplimiento de dichas condenas (núm. reg. 49426) 92

184/016741 Autor: Maestro Martín, María Ángeles.
Solicitudes de aplicación del tratado sobre transferencia de personas condenadas pendientes de resolución por el Gobierno de España con relación a presos españoles en Gran Bretaña (núm. reg. 49427) 93

184/016742 Autor: Navas Amores, José.
Acciones adquiridas por el Estado de la sociedad Zabalgarri (núm. reg. 49428) 93

184/016743 Autor: Urán González, Presentación.
Gestiones para que la Unión Europea (UE) elija Valencia como una de las capitales europeas de la cultura del año 2001 (núm. reg. 49429) 93

184/016744 Autor: Navas Amores, José.
Finalización de la nueva estación de mercancías del puerto de Bilbao (núm. reg. 49430). 93

184/016745 Autor: Navas Amores, José.
Construcción del túnel del Serantes que dará un nuevo acceso al puerto de Bilbao (núm. reg. 49431) 93

184/016746 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Medidas para solucionar la situación de colapso que sufren los juzgados de Barcelona (núm. reg. 49433) 94

184/016747 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Medidas en relación con los vertederos (núm. reg. 49434) 94

184/016748 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Campaña publicitaria para promocionar el Ejército profesional (núm. reg. 49435) 94

184/016749 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Medidas para mejorar la seguridad en los aeropuertos (núm. reg. 49436) 94

184/016750 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando, y 1 Diputado.
Control de la venta de productos tóxicos que se emplean en los procesos productivos (núm. reg. 49439) 95

184/016751 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de lo que ocurrirá con los jóvenes declarados objetores de conciencia que se encuentren en situación legal de prórroga cuando se implante el Ejército profesional (núm. reg. 49449) 95

184/016752 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de lo que ocurrirá con los jóvenes declarados objetores de conciencia en situación legal de prórroga cuando se implante el Ejército profesional, así como medidas para adelantar su incorporación (núm. reg. 49450) 95

184/016753 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Oportunidad de la creación de un servicio civil obligatorio y/o algún tipo de formación militar tras la desaparición del servicio militar obligatorio (núm. reg. 49451) 96

Páginas

184/016754 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medida para dificultar la concesión de la objeción de conciencia (núm. reg. 49452)..... 96

184/016755 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Criterios para formar las comisiones de evaluación de becas del Fondo de Investigación Sanitaria (núm. reg. 49453)..... 96

184/016756 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Papel atribuido a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en la financiación de proyectos del Fondo de Investigación Sanitaria (núm. reg. 49454)..... 96

184/016757 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Retraso de convocatoria anual de becas del Fondo de Investigación Sanitaria (núm. reg. 49455) 96

184/016758 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Razones por las que se convocan becas para investigación básica específica por el Instituto Carlos III y no en materia de salud pública y servicios sanitarios (núm. reg. 49456).... 96

184/016759 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Política de inserción prevista para los becarios del Instituto Carlos III (núm. reg. 49457) 96

184/016760 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Construcción de un centro penitenciario en Villena (Alicante) (núm. reg. 49458) 97

184/016761 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Cumplimiento de la legislación vigente en el módulo 1 del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49459) 97

184/016762 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la instalación de ecógrafos en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49460)..... 97

184/016763 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Suficiencia de la cobertura de los servicios de que requieren personal de vigilancia en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49461) 97

184/016764 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Informatización del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49462)..... 97

184/016765 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Información a los funcionarios del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) acerca de los riesgos de contagio de enfermedades infecciosas (núm. reg. 49463)..... 98

184/016766 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Retirada de los pararrayos radiactivos existentes en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49464)..... 98

184/016767 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para que la calidad de los guantes de seguridad usados por los funcionarios del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) para cacheos, requisas, etcétera, sea la adecuada (núm. reg. 49465)..... 98

184/016768 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Instalación de un sistema que impida que se arrojen objetos desde las ventanas que dan a los pasillos de acceso a los módulos del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49466)..... 98

184/016769 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Intenciones acerca del transporte de funcionarios del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49467)..... 99

184/016770 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la instalación de cristales blindados en diversas dependencias del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49468) 99

184/016771 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Sustitución de la carpintería metálica del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49469)..... 99

184/016772 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Vallado con tela metálica para delimitar y proteger el aparcamiento de funcionarios en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49470) 99

Páginas

184/016773 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Registros que se efectúan en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) a los vehículos que se dirigen a cocinas y almacén (núm. reg. 49471) 99

184/016774 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Disfrute de los días para asuntos propios y de vacaciones por compensación de trabajo en festivos por los funcionarios del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49472) 99

184/016775 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para flexibilizar los turnos de vacaciones de los funcionarios del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49473) 100

184/016776 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas extraordinarias de seguridad para funcionarios adoptadas en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) cuando se producen visitas organizadas y colectivas a internos de ETA (núm. reg. 49474) 100

184/016777 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Televisiones locales que han sido cerradas o expedientadas en los últimos dos años por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 49475) 100

184/016778 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Contratación en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) de un grupo de técnicos para desarrollar los acuerdos de la cumbre de Luxemburgo sobre empleo (núm. reg. 49476) 100

184/016779 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Horas extraordinarias de funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 49477) 100

184/016780 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Instalación de puertas de seguridad en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49478) 100

184/016781 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Instalación de una garita de vigilancia en el patio del módulo 3 del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49479) 101

184/016782 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Instalación de arcos detectores de metales en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49480) 101

184/016783 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Incremento de la seguridad del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49481) 101

184/016784 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Cambio de las bandejas de acero inoxidable existentes en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49482) 101

184/016785 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Mejora del portón de entrada de furgones policiales que trasladan internos en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) (núm. reg. 49483) 102

184/016786 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inversión prevista en el Plan de Catedrales para la Catedral de San Nicolás de Alicante (núm. reg. 49484) 102

184/016787 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inversión prevista en el Plan de Catedrales para la Catedral de Orihuela (Alicante) (núm. reg. 49485) 102

184/016788 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Calendario para las obras de mejora y conservación de los pantanos y embalses de la provincia de Alicante (núm. reg. 49486) 102

184/016789 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Negociación y previsiones de aprobación de los Tratados y Convenios de cooperación con Estados del Este europeo para combatir la delincuencia organizada (núm. reg. 49487) 102

Páginas

184/016790 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Realización de los estudios sobre los riesgos para la salud de la carga y descarga de graneles en el puerto de Alicante, así como ejecución de medidas concretas (núm. reg. 49488) 102

184/016791 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Política de becas, ayudas y otros proyectos que va a seguir el Fondo de Investigación Sanitaria (núm. reg. 49489)..... 103

184/016792 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Colaboración del Gobierno en la celebración del Año de España en Puerto Rico (núm. reg. 49490) 103

184/016793 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Mecanismos utilizados para la distribución y comercialización de libros y otras publicaciones institucionales (núm. reg. 49491)..... 103

184/016794 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Presencia relevante de cargos públicos en la Fundación Biblioteca de Literatura Universal (núm. reg. 49492)..... 103

184/016795 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para la creación de bibliotecas escolares (núm. reg. 49493) 103

184/016796 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Precinto y clausura de cuatro televisiones locales en el ámbito de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 49494) 103

184/016798 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Evolución del personal en reserva, reserva transitoria y segunda reserva, así como coste del mismo desde el año 1990 (núm. reg. 49524) 104

184/016799 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Plantilla del Ministerio de Defensa, así como vacantes existentes (núm. reg. 49525) 104

184/016800 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Representaciones militares en el extranjero que mantiene el Estado (núm. reg. 49526).... 104

184/016801 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Evolución de los gastos de alimentación del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como evolución del «stock» de raciones de campaña desde el año 1992 (núm. reg. 49527) 104

184/016802 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Cabezas de ganado que mantiene las Fuerzas Armadas (FAS) (núm. reg. 49528)..... 105

184/016803 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Museos militares existentes, así como previsiones acerca de la constitución de un museo naval flotante (núm. reg. 49529)..... 105

184/016804 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Archivos militares existentes, así como bibliotecas de temática militar dependientes del Ministerio de Defensa (núm. reg. 49530) 105

184/016805 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas en la Comunidad Autónoma de Galicia en materia hidrológica para el año 1998 (núm. reg. 49531) 105

184/016806 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49532) 106

184/016807 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49533) 106

184/016808 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49534) 106

184/016809 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49535) 106

Páginas

184/016810 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49536) 106

184/016811 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49537) 106

184/016812 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49538) 107

184/016813 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998 (núm. reg. 49539) 107

184/016814 Autor: Morlán Gracia, Víctor.
Aplicación en el año 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación en la provincia de Huesca (núm. reg. 49540) 107

184/016815 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Ganaderos que han accedido al Plan de Seguros Agrarios en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 49541) 108

184/016816 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Actuaciones e inversiones previstas a cargo del programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Sociedad Estatal Gestora de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 49542) 108

184/016817 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Inversión prevista para el año 1998 para rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil, especialmente de la provincia de Sevilla (núm. reg. 49543)..... 108

184/016818 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Aprehensiones de droga en la provincia de Sevilla durante el año 1997 (núm. reg. 49545) ... 109

184/016819 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Parque de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla (núm. reg. 49546)..... 109

184/016820 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Previsiones acerca de las plantillas de la Guardia Civil en los cuarteles de la provincia de Sevilla para el año 1998 (núm. reg. 49547) 109

184/016821 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Previsiones acerca de los agentes de la Guardia Civil de Tráfico que prestan servicio en la provincia de Sevilla, así como incidencias atendidas por los mismos durante el año 1997 (núm. reg. 49548) 109

184/016822 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Organizaciones no Gubernamentales (ONG) en la provincia de Sevilla en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria (núm. reg. 49549) 109

184/016823 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Inversiones previstas en las Comandancias de Policía Nacional de la provincia de Sevilla durante el año 1998 (núm. reg. 49550) 110

184/016824 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Cantidades abonadas por el Ministerio de Justicia a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 49551) 110

184/016825 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Infraestructuras previstas mediante el «modelo alemán» en el año 1998 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 49552) 110

184/016826 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Accidentes de tráfico y de víctimas producidas en la provincia de Sevilla en el año 1998 (núm. reg. 49553) 110

Páginas

184/016827 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Inversiones en carreteras previstas en la provincia de Sevilla durante el año 1998 (núm. reg. 49554) 111

184/016828 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Inversión realizada por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Sevilla durante los años 1997 y 1998 (núm. reg. 49555)..... 111

184/016829 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Previsiones acerca de las plantillas de la Policía Nacional en las Comisarías de la provincia de Sevilla para el año 1998 (núm. reg. 49556)..... 111

184/016830 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Inversión en la dotación de vehículos para la Policía Nacional previstas en la provincia de Sevilla para el año 1998, así como parque de vehículos existente (núm. reg. 49557)..... 111

184/016831 Autor: Martínez González, Belarmina.
Creación de un programa de capacitación en prevención de la drogadicción en países del Cono Sur (núm. reg. 49558)..... 111

184/016832 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49559) 112

184/016833 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Venezuela por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49560) 112

184/016834 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Ecuador por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49561) 112

184/016835 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Brasil por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49562) 113

184/016836 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Colombia por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49563) 113

184/016837 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Portugal por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49564) 113

184/016838 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Francia por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49565) 114

184/016839 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Alemania por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49566) 114

184/016840 Autor: Martínez González, Belarmina.
Españoles detenidos en Marruecos por delitos relacionados con estupefacientes (núm. reg. 49567) 114

184/016841 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Mejora de la red de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla (núm. reg. 49568) 114

184/016842 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Jornales proporcionados por fondos del Plan de Empleo Rural en la provincia de Sevilla durante los años 1997 y 1998 (núm. reg. 49569)..... 115

184/016843 Autor: Cuevas Delgado, Antonio.
Fondos que la Comunidad Europea destina a España para los objetivos de mejora de la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables, durante el período 1994/1999, así como fondos públicos nacionales comprometidos para dicha finalidad (núm. reg. 49570)..... 115

Páginas

184/016844 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Situación de posibles focos de peste porcina clásica a 31/03/98 (núm. reg. 49571) 115

184/016845 Autor: Silva Rego, María del Carmen.
Acondicionamiento de la carretera Gondomar-Porriño (Pontevedra) (núm. reg. 49572)... 115

184/016846 Autor: Álvarez Gómez, Julio.
Inversiones a realizar en materia cultural en el ejercicio 1998, en la provincia de Ourense (núm. reg. 49573)..... 116

184/016847 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Razones por las que no son invitados a los actos que celebra el Gobierno los parlamentarios nacionales por la provincia de Sevilla (núm. reg. 49574)..... 116

184/016848 Autor: Martínez González, Belarmina.
Mujeres asesinadas por armas de fuego por miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, trabajadores de empresas de seguridad y ciudadanos con permiso de armas para la caza u otras actividades durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 49575) 117

184/016849 Autor: Martínez González, Belarmina.
Mujeres asesinadas por sus maridos, ex maridos, compañeros o ex compañeros en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 49576)..... 117

184/016850 Autor: Martínez González, Belarmina.
Mujeres que perdieron la vida a manos de sus maridos, ex maridos, compañeros o ex compañeros durante el año 1997 (núm. reg. 49577)..... 117

184/016851 Autor: Martínez González, Belarmina.
Denuncias presentadas por mujeres en el año 1997 por malos tratos físicos, psíquicos y sexuales (núm. reg. 49578) 117

184/016852 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Datos relativos a los proyectos industriales para la revitalización industrial de Ferrol (núm. reg. 49579)..... 118

184/016853 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Gastos producidos durante el año 1997 en los servicios centrales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) por atenciones protocolarias y representativas (núm. reg. 49580)..... 118

184/016854 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Gastos producidos durante el año 1997 en los servicios centrales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) por reuniones, conferencias y celebración de actos (núm. reg. 49581) 118

184/016855 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Contratación administrativa efectuada por los servicios centrales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en el año 1997 (núm. reg. 49582)..... 119

184/016856 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Medidas para potenciar el empleo femenino en el medio rural en la provincia de Cádiz (núm. reg. 49583)..... 119

184/016857 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Destino a las Comisarías de la Ciudad Autónoma de Ceuta de personal femenino con formación específica para atender las denuncias de mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales (núm. reg. 49584)..... 119

184/016858 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Denuncias por malos tratos presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el año 1997 (núm. reg. 49585)..... 120

184/016859 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Destino a las Comisarías de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz) de personal femenino con formación específica para atender las denuncias de mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales (núm. reg. 49586)..... 120

184/016860 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 49587)..... 120

Páginas

184/016861 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Destino a las Comisarías de la ciudad de Cádiz de personal femenino con formación específica para atender las denuncias de mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales (núm. reg. 49588) 121

184/016862 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de Cádiz (núm. reg. 49589) 121

184/016863 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Destino a las Comisarías de la ciudad de Algeciras (Cádiz) de personal femenino con formación específica para atender las denuncias de mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales (núm. reg. 49590) 121

184/016864 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 49591) 122

184/016865 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Destino a las Comisarías de la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz) de personal femenino con formación específica para atender las denuncias de mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales (núm. reg. 49592) 122

184/016866 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 49593) 122

184/016867 Autor: Martínez González, Belarmina.
Creación de un sistema de información sobre el uso indebido de drogas en países del Cono Sur (núm. reg. 49594) 123

184/016868 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Papel desempeñado por el patrullero «Serviola» en el salvamento del buque «Faro de Mozarrán» a 36 millas al norte de A Coruña, así como descripción de la misión de salvamento realizada (núm. reg. 49602) 123

184/016869 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Valoración de las obras de reconstrucción del puente de Las Pías, en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 49603) 123

184/016870 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Planes de futuro de la Empresa Nacional Bazán (núm. reg. 49604) 123

184/016871 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Planes de futuro previstos para las empresas públicas (núm. reg. 49605) 124

184/016872 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Valoración de la contratación de dos plataformas a construir en los astilleros de ASTANO (núm. reg. 49606) 124

184/016873 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Previsiones acerca de la instalación de doble vía por la empresa Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) entre Ferrol y Jubia (núm. reg. 49607) 124

184/016874 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Modificación del trazado por la empresa Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) en el punto kilométrico 3/900, en la llamada Curva del Gitano, en el tramo entre El Ferrol y Jubia (núm. reg. 49608) 124

184/016875 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Atención de las reclamaciones de los empresarios y comerciantes afectados por la destrucción del puente de Las Pías (A Coruña) (núm. reg. 49609) 124

184/016876 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Motivos por los que no se han podido integrar definitivamente los oficiales de la antigua escala de complemento (núm. reg. 49610) 125

184/016877 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Desviaciones de objetivos y pérdidas acumuladas por la empresa ASTANO entre los años 1985 a 1995 (núm. reg. 49611) 125

184/016878 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Nuevo plan de empresa previsto por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) (núm. reg. 49612). 125

Páginas

184/016879 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Opinión del Ministerio de Justicia acerca de aumento de la carga de trabajo de la Sección Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid, así como medidas para hacerle frente (núm. reg. 49613) 125

184/016880 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Implantación en Valladolid del llamado Plan Especial para las víctimas de delitos violentos (núm. reg. 49614) 125

184/016881 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Inversiones, programas y proyectos previstos por el Ministerio de Justicia para el año 1998 en la provincia de Valladolid (núm. reg. 49615) 126

184/016882 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Evolución del gasto farmacéutico en la provincia de Valladolid en atención hospitalaria en los últimos 12 meses (núm. reg. 49616) 126

184/016883 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Evolución del gasto farmacéutico en la provincia de Valladolid en atención primaria en los últimos 12 meses (núm. reg. 49617) 126

184/016884 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Valladolid (núm. reg. 49618) 126

184/016885 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Enfermos de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) existentes en la provincia de Valladolid (núm. reg. 49619) 126

184/016886 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Enfermos tratados con la triple terapia antirretroviral en la provincia de Valladolid (núm. reg. 49620) 126

184/016887 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Puesta en marcha del Centro de Salud «Pilarica-Circular» de Valladolid (núm. reg. 49621) ... 127

184/016888 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Ejecución de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en relación con el centro Medina del Campo (Valladolid) (núm. reg. 49622)..... 127

184/016889 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Ejecución de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en relación con el Centro de Salud Delicias I y II (núm. reg. 49623)..... 127

184/016890 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Ejecución de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en relación con el Centro de Salud Plaza del Ejército de Valladolid (núm. reg. 49624) 127

184/016891 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones para incorporar la financiación de la Unión Europea (UE) al proyecto de restauración del Monasterio de Santa María de Valbuena en el municipio de San Bernardo (Valladolid) (núm. reg. 49625)..... 127

184/016892 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones, proyectos, programas e inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Valladolid durante el año 1998 (núm. reg. 49626)..... 128

184/016893 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Mejora y adecuación del Instituto Nacional de Empleo (INEM), así como acondicionamiento PSA en Valladolid de centros de formación ocupacional contenidos en los Presupuestos de 1998 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 49627) 128

184/016894 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Piezas artísticas de la provincia de Valladolid objeto de algún tipo de intervención o restauración en el Instituto del Patrimonio Histórico Español (núm. reg. 49628)..... 128

184/016895 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Construcción de nuevos centros de educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional y educación oficial de idiomas en la provincia de Valladolid en el año 1998, así como inversiones previstas en los centros ya existentes (núm. reg. 49629)..... 128

Páginas

184/016896 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones previstas en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (núm. reg. 49630) 128

184/016897 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Implantación en Valladolid de la llamada policía de proximidad (núm. reg. 49632) 129

184/016898 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Desarrollo en el centro penitenciario de Villanubla (Valladolid) del llamado programa de intercambio de jeringuillas (PIJ) (núm. reg. 49633) 129

184/016899 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Evolución de la aportación del Ministerio de Fomento para la rehabilitación del teatro municipal Calderón de la Barca de Valladolid (núm. reg. 49634) 129

184/016900 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones previstas en relación con la ejecución de la partida presupuestaria destinada a la línea férrea Valladolid-Burgos (núm. reg. 49635) 129

184/016901 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones previstas para el año 1998 en relación con la ejecución del desdoblamiento entre Tudela de Duero y Valladolid en la carretera N-122 (núm. reg. 49636) 129

184/016902 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones previstas para el año 1998 en relación con la ejecución de la autovía de Castilla, tramo Tordesillas (Valladolid)-Salamanca (núm. reg. 49637) 130

184/016903 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio.
Construcción del nuevo centro escolar en la localidad de Calatoaro (Zaragoza) (núm. reg. 49638) 130

184/016904 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Mantenimiento de los compromisos de las dotaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el puerto de Bilbao (núm. reg. 49644) 130

184/016905 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Detención de dos jóvenes de la localidad de O Grove (Pontevedra) por agentes de la Guardia Civil el día 26/03/98 (núm. reg. 49645) 130

184/016906 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Publicación en la revista «Tráfico» de un estudio estadístico realizado por una funcionaria del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid) acerca de la posibilidad de evitar los accidentes de tráfico encomendando el vehículo a la Virgen de Navahonda (núm. reg. 49738). 131

184/016907 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Establecimiento de líneas de crédito que favorezcan el mantenimiento y renovación de las librerías en zonas comerciales tradicionales (núm. reg. 49739) 131

184/016908 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para fomentar la presencia de editoriales en Iberoamérica (núm. reg. 49740)..... 131

184/016909 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Promoción de acciones para establecer pólizas de seguros de créditos de exportación en la industria editorial (núm. reg. 49741)..... 131

184/016910 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inclusión en los acuerdos de cooperación económica con Estados iberoamericanos de un porcentaje para la compra de libros (núm. reg. 49742)..... 131

184/016911 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Calendario de implantación de la Oficina de Promoción del Libro Español en el exterior (núm. reg. 49743)..... 132

184/016912 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de que en el desarrollo reglamentario de la Ley de Instituciones y Fundaciones Privadas se contemple la posibilidad de atender al pago de deudas tributarias con la aportación de fondos bibliográficos (núm. reg. 49744)..... 132

184/016913 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por gastos de libros adquiridos para la formación de la biblioteca familiar (núm. reg. 49745) ... 132

Páginas

184/016914 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para que las inversiones publicitarias de la industria editorial y de difusión y venta de libros puedan considerarse a efectos fiscales como inversiones en inmovilizado editorial (núm. reg. 49746)..... 132

184/016915 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Introducción de reformas legales que permitan una reducción de los impuestos que gravan las transmisiones patrimoniales por sucesión o donación en empresas editoriales familiares (núm. reg. 49747)..... 132

184/016916 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Funciones que aunará la Oficina de Ciencias y Tecnología de Presidencia del Gobierno (núm. reg. 49748)..... 132

184/016917 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inversiones realizadas en el año 1997 en el País Valenciano con cargo al 1% de obras públicas (núm. reg. 49749)..... 133

184/016918 Autor: Saura Laporta, Joan.
Relación de la línea de alta tensión de Sentmenat (Barcelona) con las centrales nucleares de Ascó y de Vandellós (Tarragona), así como destino de la energía que distribuirá (núm. reg. 49753)..... 133

184/016919 Autor: Saura Laporta, Joan.
Relación técnica de la línea de alta tensión a construir entre Sentmenat con la que se proyecta desde la Central Nuclear de Cazarill en Francia (núm. reg. 49754)..... 133

184/016920 Autor: Saura Laporta, Joan.
Elaboración de algún plan de fomento de la energía solar en las comarcas del Vallés occidental y del gironés (núm. reg. 49755)..... 133

184/016921 Autor: Saura Laporta, Joan.
Significado de la construcción de una línea de alta tensión entre Sentmenat, en Barcelona, y Bescanó, en Girona (núm. reg. 49756)..... 133

184/016922 Autor: Saura Laporta, Joan.
Razones que justifican la construcción de la línea de alta tensión entre Sentmenat, en Barcelona, y Bescanó, en Girona (núm. reg. 49757)..... 134

184/016923 Autor: Saura Laporta, Joan.
Realización de un estudio sobre el impacto ambiental que la construcción de una línea de alta tensión entre Sentmenat, en Barcelona, y Bescanó, en Girona, tendrá sobre el medio (núm. reg. 49758)..... 134

184/016924 Autor: Saura Laporta, Joan.
Realización de un estudio de las consecuencias que la construcción de una línea de alta tensión entre Sentmenat, en Barcelona, y Bescanó, en Girona, tendrá sobre las personas que viven cerca del trazado (núm. reg. 49759)..... 134

184/016925 Autor: Saura Laporta, Joan.
Momento del procedimiento autorizatorio en que se encuentra el proyecto de construcción de una línea de alta tensión entre Sentmenat, en Barcelona, y Bescanó, en Girona (núm. reg. 49760)..... 134

184/016926 Autor: Saura Laporta, Joan.
Espacios naturales protegidos a que afecta el trazado de la línea de alta tensión entre Sentmenat, en Barcelona, y Bescanó, en Girona (núm. reg. 49761)..... 135

184/016927 Autor: Saura Laporta, Joan.
Trazado del proyecto de construcción de una línea de alta tensión entre Sentmenat, en Barcelona, y Bescanó, en Girona (núm. reg. 49762)..... 135

184/016928 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Opinión del Gobierno acerca del debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en el seno de la OCDE (núm. reg. 49772)..... 135

184/016929 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Personas designadas para debatir el futuro Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), que se firmará en mayo de 1998 (núm. reg. 49773)..... 135

Páginas

184/016930 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Criterios y metodología utilizados para nombrar representantes en el debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en el seno de la OCDE (núm. reg. 49774).... 135

184/016931 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Razones del Gobierno para no haber emitido información alguna acerca del debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en el seno de la OCDE (núm. reg. 49775) 136

184/016932 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Calidad en la que asisten distintos representantes españoles nombrados por el Gobierno a los debates sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en el seno de la OCDE (núm. reg. 49776)..... 136

184/016933 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Opinión del Gobierno acerca de lo manifestado por el Parlamento Europeo sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), así como de su próxima firma (núm. reg. 49777) ... 136

184/016934 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Posición de los delegados o representantes del Gobierno en el debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) que tiene lugar en el seno de la OCDE (núm. reg. 49778).... 136

184/016935 Autor: Navas Amores, José.
Contenido del acuerdo entre el Gobierno y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) para la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las autopistas que la atraviesan (núm. reg. 49779)..... 136

184/016936 Autor: Navas Amores, José.
Modificaciones que la Diputación de Vizcaya ha pedido que se realicen en el plan de ampliación del aeropuerto de Sondika (núm. reg. 49780) 136

184/016937 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Estado de las inversiones públicas presupuestadas para la provincia de Cádiz en 1997 en relación con determinados proyectos relativos a los Ministerios de Fomento, de Educación y de Medio Ambiente, así como de las Sociedades Estatales y los diversos Entes Públicos (núm. reg. 49782) 137

184/016938 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Previsiones acerca de la integración de los centros hospitalarios militares asistenciales que pudieran no ser de utilidad para el Ministerio de Defensa en la red pública (núm. reg. 49783).... 137

184/016939 Autor: Gago López, Joaquín Javier.
Detención de dos jóvenes de la localidad de O Grove (Pontevedra) por agentes de la Guardia Civil el día 26/03/98 (núm. reg. 49790)..... 138

184/016940 Autor: Gago López, Joaquín Javier.
Concesión de indultos a los insumisos condenados (núm. reg. 49791)..... 138

184/016941 Autor: Madrid López, Demetrio.
Empresas cerradas durante el año 1997 en la provincia de Zamora (núm. reg. 49792) 138

184/016942 Autor: Madrid López, Demetrio.
Empresas creadas durante el año 1997 en la provincia de Zamora (núm. reg. 49793)..... 139

184/016943 Autor: Madrid López, Demetrio.
Estudios sobre las consecuencias de impacto ambiental que conllevará la instalación del gasoducto entre Zamora y Salamanca (núm. reg. 49794)..... 139

184/016944 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones para mejorar la seguridad vial en relación con los «puntos negros» en la provincia de Zamora (núm. reg. 49795)..... 139

184/016945 Autor: Blanco López, José.
Motivos por los que se ha modificado la Declaración de Impacto Ambiental publicada en la Resolución de 11 de diciembre de 1992, sobre el acondicionamiento de la carretera N-629 a su paso por Rasines (Cantabria) (núm. reg. 49796)..... 139

184/016946 Autor: Romero López, Carmen.
Estudios técnicos para el enlace fijo España-Marruecos (núm. reg. 49797)..... 140

184/016947 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Apresamiento de buques de pesca por Marruecos (núm. reg. 49798) 140

184/016948 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Barcos mercantes existentes en la flota española (núm. reg. 49799)..... 140

Páginas

184/016949 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Decisiones de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima del Ministerio de Fomento (núm. reg. 49800) 141

184/016950 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Concesión de la terminal marítima de Trasmediterránea en Barcelona (núm. reg. 49801) 141

184/016951 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Cumplimiento de la Orden Ministerial de 11/06/91 por la que se establecen signos y carteles relacionados con dispositivos y medios de salvamento en los buques de pesca (núm. reg. 49802) 141

184/016952 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Planes para paliar el número de parados de la Marina Mercante (núm. reg. 49803) 141

184/016953 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Importes asignados al programa de Acción Asistencial y Social del Instituto Social de la Marina en 1996 y 1997, así como entidades perceptoras de los mismos (núm. reg. 49804) 142

184/016954 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Ayudas concedidas al Instituto Social de la Marina por la Unión Europea (UE) durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 49805) 142

184/016955 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Modalidades de colaboración del Instituto Social de la Marina durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 49806) 142

184/016956 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Escuelas e Institutos de Formación Profesional Náutico-Pesquera existentes, así como alumnos que estuvieron matriculados en el año 1996 (núm. reg. 49807) 142

184/016957 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Paro en el sector marítimo-pesquero (núm. reg. 49808) 143

184/016958 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Ametrallamiento del buque de pesca «Nuevo Rojas» (núm. reg. 49809) 143

184/016959 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Personas que han percibido el subsidio de desempleo agrícola durante el año 1997 (núm. reg. 49810) 143

184/016960 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Existencia de algún Instituto de Análisis Biológico de los Alimentos en España (núm. reg. 49811) 143

184/016961 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Personas dedicadas a la agricultura durante el año 1997 (núm. reg. 49812) 143

184/016962 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Construcción de un tercer carril en la autovía de circunvalación de Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 49813) 144

184/016963 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones para corregir las deficiencias existentes en la depuradora de Istán (Málaga) durante el año 1998 (núm. reg. 49814) 144

184/016964 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión prevista para el año 1998 en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga (núm. reg. 49815) 144

184/016965 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión en carreteras prevista para el año 1998 (núm. reg. 49816) 145

184/016966 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada en el año 1997 en carreteras (núm. reg. 49818) 145

184/016967 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Previsiones acerca del desmantelamiento del Museo de Bellas Artes de Málaga (núm. reg. 49819) 145

184/016968 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Posibilidad de desviar el coste del proyecto del tren de alta velocidad (AVE) Córdoba-Málaga para extender el Talgo 200 al resto de Andalucía (núm. reg. 49820) 146

Páginas

184/016969 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Desviación del canal de riego del Ex Sexmo sito en Cártama (Málaga) (núm. reg. 49821).. 146

184/016970 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Mejora de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 49822) 147

184/016971 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Retiro del complemento de mínimos durante el año 1997 a pensionistas (núm. reg. 49823) 147

184/016972 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Alumnos universitarios que han recibido ayuda compensatoria en su beca durante el curso 1997/1998 (núm. reg. 49824) 148

184/016973 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada en infraestructuras y medio ambiente según el «modelo alemán», así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 49825) 148

184/016974 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversión realizada en infraestructuras y medio ambiente según el «modelo alemán» en la provincia de Málaga, así como previsiones para el año 1998 (núm. reg. 49826) 148

184/016975 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Accidentes de trabajo mortales y graves ocurridos durante el primer trimestre de 1998 (núm. reg. 49827) 148

184/016976 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Eliminación de las ayudas para el pago de la entrada de las viviendas (núm. reg. 49828). 149

184/016977 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Jóvenes que se han declarado objetores de conciencia desde comienzos del año 1998 (núm. reg. 49829) 149

184/016978 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Bolsa de objetores de conciencia existente (núm. reg. 49830) 149

184/016979 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Objetores de conciencia que llevan en la actualidad más de 14 meses o tres o más años a la espera de realizar la prestación social sustitutoria (PSS) (núm. reg. 49831) 149

184/016980 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) durante el año 1998 (núm. reg. 49832) 150

184/016981 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Tiempo medio de espera desde que un objetor de conciencia solicita realizar la prestación social sustitutoria (PSS) hasta que la realiza (núm. reg. 49833) 150

184/016982 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Jóvenes que se han declarado objetores de conciencia en la provincia de Málaga desde comienzos del año 1998 (núm. reg. 49834) 150

184/016983 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Concesión de una Escuela-Taller y de una Casa de Oficios solicitadas por el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 49835)..... 151

184/016984 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Creación de nuevos puestos y de entidades colaboradoras para realizar la prestación social sustitutoria (PSS) durante el año 1998 (núm. reg. 49836) 151

184/016985 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Retiro del complemento de mínimos durante el año 1997 a pensionistas en la provincia de Málaga (núm. reg. 49837) 151

184/016986 Autor: Pliego Cubero, José.
Previsiones acerca de suprimir la publicación de la Revista Agricultura y Sociedad (núm. reg. 49838) 152

184/016987 Autor: Calleja de Pablo, María del Carmen.
Previsiones acerca de acceder a las actuaciones que reclame el Ayuntamiento de Andújar (Jaén) para paliar los daños producidos por las lluvias e inundaciones (núm. reg. 49839) 152

Páginas

184/016988 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/18/13/0054 Liquidaciones, revisiones de precios y diversas actuaciones de restauración de bienes culturales (Cataluña) (núm. reg. 49894) 152

184/016989 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 87/23/03/0565 Plan de supresión de pasos a nivel (Cataluña) (núm. reg. 49895) 153

184/016990 Autor: Pérez Segura, Lluis Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 87/23/03/0660 Renovaciones de vía (Cataluña) (núm. reg. 49896) 153

184/016991 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/39/0560 Otras actuaciones del PDI (Cataluña) (núm. reg. 49897) 153

184/016992 Autor: Pérez Segura, Lluis Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/39/0200 Acondicionamiento a 200/220 km/h, corredor mediterráneo (Cataluña) (núm. reg. 49898) 153

184/016993 Autor: Pérez Segura, Lluis Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/04/0965 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circulación, aforos, etcétera, y maquinaria e instalaciones) (Cataluña) (núm. reg. 49899) 153

184/016994 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/18/0005 Formación de la cartografía básica y temática (Cataluña) (núm. reg. 49900) 153

184/016995 Autor: Pérez Segura, Lluis Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 90/17/07/1010 Desarrollo del programa de exposiciones de la galería del Ministerio de Fomento (Cataluña) (núm. reg. 49901) 154

184/016996 Autor: Pérez Segura, Lluis Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 90/25/301/0007 Restauración, obras de arte (Cataluña) (núm. reg. 49902) 154

184/016997 Autor: Pérez Segura, Lluis Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 87/23/03/0675 Contratos de asistencia técnica (Cataluña) (núm. reg. 49903) 154

184/016998 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/226/0030 Mejora regadíos y optimización recursos, cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 49904) 154

184/016999 Autor: Pérez Segura, Lluis Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/226/0035 Obras de reposición en embalses, cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 49905) 154

184/017000 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/226/0045 Mejora regadíos zona Alto Aragón (núm. reg. 49906) 155

184/017001 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/226/0020 Mejora abastecimiento y saneamiento varias provincias, cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 49907) 155

184/017002 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/14/1005 Acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas por obras públicas o actividades privadas (Cataluña) (núm. reg. 49908) 155

184/017003 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/l2/97 del proyecto de inversión 89/17/05/0400 Trabajos de campo y estudio (Cataluña) (núm. reg. 49909) 155

184/017004 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/17/05/0673 Deslindes (Cataluña) (núm. reg. 49910) 155

Páginas

184/017005 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/15/1190 Reposición arenas playas (Cataluña) (núm. reg. 49911)..... 155

184/017006 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/15/1290 Reposición infraestructuras costeras (Cataluña) (núm. reg. 49912) 156

184/017007 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 91/17/05/0400-911-001 Trabajos previos inversión costas (Cataluña) (núm. reg. 49913)..... 156

184/017008 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/0050 Acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma (Cataluña) (núm. reg. 49914) 156

184/017009 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/0155 Defensas, encauzamientos y daños temporales (Cataluña) (núm. reg. 49915) 156

184/017010 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/0330 Sistemas informáticos explotación (Cataluña) (núm. reg. 49916)..... 156

184/017011 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/0340 Acondicionamiento dispositivo desagüe (Cataluña) (núm. reg. 49917) 157

184/017012 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/0355 Acondicionamiento ele. suministro energía (Cataluña) (núm. reg. 49918)..... 157

184/017013 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/0345 Perfeccionamiento dispositivo auscultación (Cataluña) (núm. reg. 49919) 157

184/017014 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/1205 Aplicaciones forestales Ebro (Cataluña) (núm. reg. 49920) 157

184/017015 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/1380 Otros planes de riegos en el Ebro (Cataluña) (núm. reg. 49921)..... 157

184/017016 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/06/0809 Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca Ebro (Cataluña) (núm. reg. 49922)..... 157

184/017017 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/06/0810 Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca Pirineo (Cataluña) (núm. reg. 49923)..... 158

184/017018 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/06/0909 Acondicionamiento cauces Ebro (Cataluña) (núm. reg. 49924)..... 158

184/017019 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/17/06/0910 Acondicionamiento cauces Pirineo (Cataluña) (núm. reg. 49925)..... 158

184/017020 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/17/17/7361 Expropiaciones (Cataluña) (núm. reg. 49926)..... 158

184/017021 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 91/23/06/0005 Remodelación de CC. MM. TT. observatorio y oficinas meteorológicas (Cataluña) (núm. reg. 49927) ... 158

184/017022 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 92/17/16/0025 Reposición sistema de vigilancia (Cataluña) (núm. reg. 49928)..... 159

Páginas

184/017023 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/23/06/0035 Segunda fase instrumentación aeropuertos (Cataluña) (núm. reg. 49929)..... 159

184/017024 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/22/102/0001 Mejora y conservación del patrimonio procedente de las mutualidades integradas (Cataluña) (núm. reg. 49930) 159

184/017025 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/22/03/0001 Proyecto de mejora de los procesos informáticos de gestión de los programas de desarrollo local (Cataluña) (núm. reg. 49931)..... 159

184/017026 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 87/18/202/0001 Diversas obras de reparación (Cataluña) (núm. reg. 49932) 159

184/017027 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/18/202/0002 Biotecnología y ciencias médicas (Cataluña) (núm. reg. 49933) 159

184/017028 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/18/202/0005 Telecomunicaciones, inteligencia artificial y automatización avanzada (Cataluña) (núm. reg. 49934) ... 160

184/017029 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/18/202/0007 Tecnología de la construcción (Cataluña) (núm. reg. 49935)..... 160

184/017030 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/18/202/0001 Tecnologías químicas y energéticas (Cataluña) (núm. reg. 49936)..... 160

184/017031 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/18/202/0003 España y el mundo árabe (Cataluña) (núm. reg. 49937) 160

184/017032 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/24/08/0005 Adquisición fondos bibliográficos (Cataluña) (núm. reg. 49938)..... 160

184/017033 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/18/14/0019 Liquidaciones y revisiones de precios en obras de bibliotecas públicas del Estado (Cataluña) (núm. reg. 49939) ... 161

184/017034 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/18/14/0060 Inversiones de reposición en varios archivos (Cataluña) (núm. reg. 49940) 161

184/017035 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 87/24/04/0070 Inversiones producto del «1% cultural» (artículo 68, Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español) (Cataluña) (núm. reg. 49941)..... 161

184/017036 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/38/0115 autovía Lleida-Barcelona, Tramo: Cervera-Igualada (núm. reg. 49946) 161

184/017037 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/0116 Variante de Cervera (Lleida) (núm. reg. 49947) 161

184/017038 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/0325 N-II. Duplicación de calzada Lleida-Els Alamús (Lleida) (núm. reg. 49948) 161

184/017039 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/04/1092 C-147. La Pobla de Segur-Sort (Lleida) (núm. reg. 49949)..... 162

Páginas

184/017040 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/38/2500 N-240. Variante de Les Borges Blanques (Lleida) (núm. reg. 49950) 162

184/017041 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/38/2730 N-240. Variante de Almacelles (Lleida) (núm. reg. 49951) 162

184/017042 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 91/19/01/0295 Acondicionamiento D. Provincial Lleida (Seguridad Social) (núm. reg. 49952) 162

184/017043 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/19/01/0105 Acondicionamiento PSA Lleida (Seguridad Social) (núm. reg. 49953) 162

184/017044 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 19/19/101/0115 Lleida; adquisición y acondicionamiento locales INEM (núm. reg. 49954) 163

184/017045 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto deinversión 87/19/101/5185 Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo en Lleida (núm. reg. 49955) 163

184/017046 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/0300 Presa de Rialp (Lleida) (núm. reg. 49956) 163

184/017047 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/1345 Riegos acequia de Piñana (núm. reg. 49957) 163

184/017048 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/17/7360 Expropiaciones artículo 60 (núm. reg. 49958) 163

184/017049 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/23/05/0001 Canal Segarra-Garrigues (núm. reg. 49959) 163

184/017050 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/06/0810 Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca Pirineo (núm. reg. 49960) 164

184/017051 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/17/06/0910 Encauzamientos cuenca Pirineo (núm. reg. 49961) 164

184/017052 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/1280 Riegos Esera-Noguera-Ribagorzana (núm. reg. 49962) 164

184/017053 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/226/0090 Obras reposición canal de Aragón y Cataluña (núm. reg. 49963) 164

184/017054 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/38/2401 N-260 túnel de Arbolo (núm. reg. 49964) 164

184/017055 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/04/1504 Autovía Lleida-Cervera (núm. reg. 49965) 164

184/017056 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/16/06/0620 Obras en Lleida (Comisaría de Policía) (núm. reg. 49966) 165

184/017057 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/15/5180 Alimentación arena playa El Prat (Barcelona) (núm. reg. 49967) 165

Páginas

184/017058 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/15/0208 Regeneración borde Marítimo Barcelona (núm. reg. 49968) 165

184/017059 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/15/0108 Regeneración Playas Barcelona (núm. reg. 49969) 165

184/017060 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 87/17/06/0295 Embalse La Llosa del Cavall (núm. reg. 49970) 165

184/017061 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/19/101/0315 Acondicionamiento y reforma CFO Sant Feliú (Barcelona) (núm. reg. 49971) 166

184/017062 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/19/101/0525 Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Barcelona (núm. reg. 49972) 166

184/017063 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/19/01/0135 Acondicionamiento PSA Barcelona (Seguridad Social) (núm. reg. 49973) 166

184/017064 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/19/01/0025 Acondicionamiento Dirección Provincial Barcelona (Seguridad Social) (núm. reg. 49974)..... 166

184/017065 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/09/0002 Convenio de colaboración con el CCCB y el MACBA (núm. reg. 49975) 166

184/017066 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/04/1018 Red arterial de Barcelona (núm. reg. 49976)..... 166

184/017067 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/38/0050 Autovía del Baix Llobregat (núm. reg. 49977)..... 167

184/017068 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/38/0117 Santa María del Camí-Igualada (Barcelona) (núm. reg. 49978) 167

184/017069 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/4210 Prolongación autovía del Baix Llobregat (núm. reg. 49979) 167

184/017070 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/4220 Variante de Vallirana (Barcelona) (núm. reg. 49980)..... 167

184/017071 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/4310 Variante de Cervelló (Barcelona) (núm. reg. 49981) 167

184/017072 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 91/17/04/1905 N-340 Variante de Vilafranca del Penedés (Barcelona) (núm. reg. 49982)..... 167

184/017073 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/17/38/2495 N-340 Variante de Santa Margarita i Els Monjos y paso sobre el FF.CC. (núm. reg. 49983)..... 168

184/017074 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 90/23/03/0200 Barcelona (Infraestructura transporte ferroviario) (núm. reg. 49984) 168

184/017075 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/39/0600 Cercanías de Barcelona (Infraestructura transporte ferroviario) (núm. reg. 49985) 168

Páginas

184/017076 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/18/14/0030 Archivo de la Corona de Aragón. Reforma estructural de la primera sede (núm. reg. 49986) 168

184/017077 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/18/103/1190 Universidades de Catalunya. Expropiaciones (núm. reg. 49987) 168

184/017078 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/18/202/0010 Actuaciones a realizar en el Instituto de Análisis Económicos (Barcelona) (núm. reg. 49988) 168

184/017079 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/18/202/0007 Equipamiento Científico de Centros del CSIC en Bellaterra (Barcelona) (núm. reg. 49989)..... 169

184/017080 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/18/202/0001 Construcción del centro Mediterráneo de Ciencias Marinas y Medioambientales (Barcelona) (núm. reg. 49990) 169

184/017081 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Cantidad asignada a las Comunidades Autónomas por la Secretaría General de Pesca para acciones relacionadas con la renovación y modernización de la flota, el ajuste del esfuerzo pesquero, el equipamiento de puertos pesqueros, la comercialización de productos en origen y los planes de cultivos marinos (núm. reg. 49991) 169

184/017082 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Distribución del crédito asignado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Comunidades Autónomas para la financiación de los convenios de colaboración establecidos en materia estadística entre las administraciones central y autonómica (núm. reg. 49992) 169

184/017083 Autor: Madrid López, Demetrio.
Desviaciones de enfermos a las clínicas privadas para resolver las «listas de espera» en la provincia de Zamora, así como trato recibido en la Seguridad Social (núm. reg. 49993) 169

184/017084 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/16/06/0010 Obras en Girona (Comisaría de Policía) (núm. reg. 49994) 171

184/017085 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/16/07/0196 Obras en Girona (Guardia Civil) (núm. reg. 49995) 171

184/017086 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/09/0015 Rehabilitación Teatro Mundial La Bisbal (Girona) (núm. reg. 49996) 171

184/017087 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/17/38/3040 N-260 Variante de Castellfollit (Girona) (núm. reg. 49997) 171

184/017088 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/39/0910 Tramo Ripoll-Puigcerdá (Girona) (núm. reg. 49998) 171

184/017089 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 93/19/01/0050 Acondicionamiento PSA Girona (Seguridad Social) (núm. reg. 49999) 172

184/017090 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 92/19/101/0035 Adquisición y Acondicionamiento INEM en Girona (núm. reg. 50000) 172

184/017091 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 87/19/101/5175 Mejorar y acondicionar las oficinas de Empleo en Girona (núm. reg. 50001) 172

Páginas

184/017092 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/15/0117 Regeneración borde litoral Girona (núm. reg. 50002) 172

184/017093 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/15/0217 Rehabilitación borde marítimo Girona (núm. reg. 50003) 172

184/017094 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/15/5117-17 Regeneración playa Port de la Selva (Girona) (núm. reg. 50004) 173

184/017095 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/15/7117-17-42 Tratamiento ambiental Sant Pere Pescador (Girona) (núm. reg. 50005) 173

184/017096 Autor: Palma i Muñoz, Montserrat.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/38/2403 N-260 Eje Pirenaico (Girona-Lleida) (núm. reg. 50006) 173

184/017097 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/16/06/0525 Jefatura Superior de Policía (Barcelona) (núm. reg. 50007) 173

184/017098 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/16/06/0530 Comisarías de distrito en Barcelona (núm. reg. 50008) 173

184/017099 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/16/06/0535 Comisarías locales en Barcelona (núm. reg. 50009) 173

184/017100 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/16/07/0155 Obras en Barcelona (Guardia Civil) (núm. reg. 50010) 174

184/017101 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/09/0007 Rehabilitación Teatro Zorrilla de Badalona (núm. reg. 50011) 174

184/017102 Autor: Jover Presa, Pedro.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/09/0105 Rehabilitación Teatro Santa Coloma de Gramanet (núm. reg. 50012) 174

184/017103 Autor: Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Cantidad asignada a las Comunidades Autónomas por la Secretaría General de Agricultura para la evaluación de recursos agrarios y sistemas de producción, la promoción de nuevas tecnologías, la reestructuración o recuperación del viñedo, las indemnizaciones por sacrificio de animales, el control del rendimiento lechero y el Programa Nacional Apícola (núm. reg. 50013) 174

184/017104 Autor: Clotas Cierco, Salvador.
Plan de bibliotecas escolares (núm. reg. 50014) 174

184/017105 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/17/09/0101 Hospedería Monasterio Poblet (núm. reg. 50017) 175

184/017106 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/09/0004 Restauración Are de Berá (Tarragona) (núm. reg. 50018) 175

184/017107 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/04/0410 Red Arterial de Tarragona (núm. reg. 50019) 175

184/017108 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/38/0190 Red Arterial de Reus (núm. reg. 50020) 175

Páginas

184/017109 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/4215 N-340 Duplicación, Final variante de Tarragona-variante de Altafulla-Torredembarra (Tarragona) (núm. reg. 50021) 176

184/017110 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/4225 N-240 Variante de Vilaseca (Tarragona) (fase 2) (núm. reg. 50022) 176

184/017111 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 96/17/38/4230 N-340 Autovía entre Tarragona y L'Hospitalet de L'Infant (núm. reg. 50023) 176

184/017112 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/38/2780 N-340 Variante de Altafulla y Torredembarra (Tarragona) (núm. reg. 50024) 176

184/017113 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 88/17/04/1090 N-420 Móra La Nova-Falset (Tarragona) (núm. reg. 50025) 176

184/017114 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 92/17/38/2115 N-420 Coll de la Teixeta-Coll Negre (núm. reg. 50026) 176

184/017115 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/38/2715 N-240 Variante de Montblanc (Tarragona) (núm. reg. 50027) 177

184/017116 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/38/2990 N-420 Nuevo puente sobre el río Algars (núm. reg. 50028) 177

184/017117 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 92/17/39/0010 Valencia-Tarragona: Vandellós-Tarragona (núm. reg. 50029) 177

184/017118 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/18/13/0010 Museo Nacional Arqueológico de Tarragona. Ampliación (núm. reg. 50030) 177

184/017119 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/18/14/0024 Obras de reforma en la biblioteca pública del Estado en Tarragona (núm. reg. 50031) 177

184/017120 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 97/19/01/0105 Acondicionamiento PSA Tarragona (Seguridad Social) (núm. reg. 50032) 177

184/017121 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 92/19/101/0085 Adquisición y acondicionamiento INEM en Tarragona (núm. reg. 50033) 178

184/017122 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/06/1355 Riegos canales Delta de L'Ebre (núm. reg. 50034) 178

184/017123 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/15/0143 Regeneración borde litoral Tarratgona (núm. reg. 50035) 178

184/017124 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/15/0243 Rehabilitación borde marítimo Tarragona (núm. reg. 50036) 178

184/017125 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/15/6143-43 Acondicionamiento borde pl. Marjal (núm. reg. 50037) 178

184/017126 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/15/6243-43 Tratamiento borde El Perelló (Tarragona) (núm. reg. 50038) 178

Páginas

184/017127 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 86/17/226/0045 Construcción de defensas en varias provincias de la cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 50039) 179

184/017128 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 89/17/226/0010 Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 50040)..... 179

184/017129 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 90/17/226/0010 Obras reposición estaciones de aforos, cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 50041) 179

184/017130 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 94/17/226/0005 Seguridad de presas en la cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 50042)..... 179

184/017131 Autor: Pérez Segura, Lluís Miquel.
Estado de ejecución a 31/12/97 del proyecto de inversión 95/17/226/0005 Adaptación zonas embalses y ribera para usos sociales, cuenca del Ebro (Cataluña) (núm. reg. 50043) . 179

184/017132 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Escasa cuantía prevista en el convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura valenciana para la realización de ensayos de valor agronómico (núm. reg. 50113)..... 180

184/017133 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Previsión acerca del desarrollo durante el año 1998 en la provincia de Valladolid de los proyectos educativos Atenea y Mercurio que incorporan nuevas tecnologías a la educación (núm. reg. 50118) 180

184/017134 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Metodología y criterios para mejorar la gestión de los permisos para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 1998 (núm. reg. 50122) 180

184/017135 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Cumplimiento de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer las medidas oportunas para que se elabore un censo de películas subtituladas por teletexto, susceptibles de ser seguidas en sus emisiones por personas sordas, y se garantice la conservación de los subtítulos (núm. reg. 50123)..... 180

184/017136 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Remisión del informe sobre la situación de Radiotelevisión Española (RTVE) solicitado por el Congreso de los Diputados para los trabajos de la Subcomisión que trabaja sobre un nuevo modelo de RTVE (núm. reg. 49750) 181

184/017137 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Motivos por los que no figura en las cajetillas de tabaco la fecha de caducidad y el precio de venta al público (núm. reg. 50144)..... 181

184/017138 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Situación en que quedan los edificios alquilados por la empresa Tabacalera, S. A., a la Dirección General del Patrimonio, así como garantía de mantenimiento de las condiciones actuales en el futuro (núm. reg. 50145)..... 181

184/017139 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Forma en que se garantizará la recaudación del impuesto especial del tabaco una vez que el Gobierno no controle la gestión de la empresa Tabacalera, S. A. (núm. reg. 50146) 181

184/017140 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Viabilidad del sector de productores de tabaco, si una vez privatizada la empresa Tabacalera, S. A., acudiera a los mercados exteriores para la compra de productos (núm. reg. 50147) 181

184/017141 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Garantías del cumplimiento de los acuerdos de compra de tabaco en rama a CETARSA tras la privatización de la empresa Tabacalera, S. A. (núm. reg. 50148) 182

184/017142 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Situación en que se encuentran los contratos bajo licencia con las multinacionales de tabaco, así como previsiones acerca de la renovación de los mismos (núm. reg. 50149) 182

Páginas

184/017143 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Sentido del nuevo organigrama de Tabacalera en relación con una futura disgregación de sectores que facilite la venta de alguno de ellos (núm. reg. 50150)..... 182

184/017144 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Previsiones de la empresa Tabacalera, S. A., al concentrar la actividad productiva en determinados centros (núm. reg. 50151)..... 182

184/017145 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Garantías para la continuidad de la actividad productiva en los distintos centros de trabajo existentes de la empresa Tabacalera, S. A. (núm. reg. 50152)..... 182

184/017146 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Elección del Consejo de Administración y la Presidencia de Tabacalera, S. A., así como compromiso de mantenimiento de los acuerdos anteriores que se garantizarán tras la privatización de la misma (núm. reg. 50153)..... 183

184/017147 Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.
Destino del patrimonio histórico-artístico de Tabacalera, S. A., tras su privatización (núm. reg. 50154)..... 183

184/017148 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Limitaciones al retiro de los autónomos (núm. reg. 50155)..... 183

184/017149 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Transferencia a la Junta de Galicia de los centros de educación del convenio suscrito entre los Ministerios de Educación y Cultura y Defensa (núm. reg. 50156)..... 183

184/017150 Autor: Saura Laporta, Joan.
Compromisos que motivaron la participación del Vicepresidente Primero del Gobierno, don Francisco Álvarez Cascos, en la presentación de una exposición sobre Jovellanos que se celebrará en Gijón (Asturias) (núm. reg. 50163)..... 183

184/017151 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Medidas para asegurar que no vuelvan a producirse incidentes como los ocurridos en el Estadio Santiago Bernabéu durante el partido de fútbol entre el Real Madrid y el Borussia Dortmund (núm. reg. 50164)..... 183

184/017152 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Interrupción de las reuniones del Consejo Asesor del Departamento de Español Urgente de la Agencia EFE (núm. reg. 50165)..... 183

184/017153 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Suministro de la información sobre pluses al Comité Intercentros de la Agencia EFE (núm. reg. 50166)..... 184

184/017154 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Motivos por los que el último viaje del Presidente del Gobierno a Iberoamérica fue cubierto por la Directora de Nacional y una Redactora-Jefe en lugar de por los periodistas habituales (núm. reg. 50167)..... 184

184/017155 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Presencia de la Agencia EFE en Internet (núm. reg. 50168)..... 184

184/017156 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Contrato institucional formado por la Agencia EFE con la Comunidad Autónoma de Andalucía que incluye el servicio del árabe en Granada (núm. reg. 50169)..... 184

184/017157 Autor: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa.
Política del Gobierno español relativa a expulsiones de ciudadanos argelinos (núm. reg. 50176)..... 185

184/017158 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Recuperación ambiental PL Camposoto, de Código 95/17/15/5111, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50215)..... 186

184/017159 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Recuperación Marismas Algaida (2F), de Código 95/17/15/7111, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50216)..... 186

Páginas

184/017160 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Rehabilitación borde marítimo Cádiz, de Código 94/17/15/0211, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50217) 186

184/017161 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Regeneración borde litoral Cádiz, de Código 94/17/15/0111, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50218) 186

184/017162 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Riegos del Guadalcacín, de Código 86/17/06/1055, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50219) 186

184/017163 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Riegos del Guadarranque, de Código 86/17/06/0820, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50220) 186

184/017164 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Riegos del Guadalete, zona costera, de Código 86/17/06/0815, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50221) 186

184/017165 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Presa de Campanillas, de Código 91/17/17/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50222) 187

184/017166 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Riegos de Barbate, de Código 88/17/17/0025, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50223) 187

184/017167 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Embalse de Palmones (charco redondo), de Código 86/17/06/0180, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50224) 187

184/017168 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Presa de Guadalcacín 2, de Código 86/17/06/0175, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50225) 187

184/017169 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Embalse de Barbate, de Código 86/17/06/0170, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50226) 187

184/017170 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar, de Código 95/17/13/0085, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50227) 187

184/017171 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo en Cádiz, de Código 87/19/101/0091, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50228) 188

184/017172 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Acondicionamiento PSA de Cádiz, de Código 88/19/01/0025, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50229) 189

184/017173 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Acondicionamiento D. Provincial Cádiz, de Código 95/19/01/0035, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50230) 189

Páginas

184/017174 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Ayuntamiento de Cádiz, restauración del edificio, de Código 90/24/04/0170, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50231) 189

184/017175 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto N-340 enlace de La Menacha, Algeciras-río Palmones, de Código 95/17/38/2825, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50232)..... 189

184/017176 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto N-VI duplicación de la calzada Jerez-aeropuerto, de Código 96/17/38/0303, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50233) 189

184/017177 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Acceso al puerto comercial, puerto de Santa María, de Código 96/17/38/0302, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50234)..... 189

184/017178 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Acceso a La Línea de la Concepción, de Código 96/17/38/0301, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50235) 189

184/017179 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Red arterial de Algeciras, de Código 92/17/38/0042, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50236)..... 189

184/017180 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Red arterial del puerto de Santa María, de Código 90/17/04/1704, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50237) 189

184/017181 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Red arterial de Cádiz, de Código 88/17/04/1020, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50238)..... 190

184/017182 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Meroka, repuestos y pertrechos, de Código 89/14/17/0011, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50239) 190

184/017183 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Cádiz 45 viviendas (II fase), de Código 96/14/206/0040, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50240)..... 190

184/017184 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto 148 viviendas en Rota (Cádiz), de Código 96/14/206/0060, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50241) 190

184/017185 Autor: Romero López, Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Obras en Cádiz del Ministerio del Interior, de Código 89/16/06/0550, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50242) 190

184/017186 Autor: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa, y 1 Diputado.
Peticiones de asilo y refugio solicitadas, concedidas y denegadas desde el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 50268) 191

184/017187 Autor: Romero López, Carmen.
Tráfico de inmigrantes (núm. reg. 50269)..... 192

184/017188 Autor: Romero López, Carmen.
Medidas para agilizar los Permisos de trabajo a los inmigrantes (núm. reg. 50270)..... 192

Páginas

184/017189 Autor: Romero López, Carmen.
Regeneración de playas en la provincia de Cádiz desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 1999 (núm. reg. 50271) 192

184/017190 Autor: Romero López, Carmen.
Financiación del pacto territorial por el empleo (núm. reg. 50272)..... 192

184/017191 Autor: Romero López, Carmen.
Ejecución del III Plan de igualdad de oportunidades en la provincia de Cádiz (núm. reg. 50273) 192

184/017192 Autor: Romero López, Carmen.
Medidas para combatir las altas tasas de desempleo femenino existente en la provincia de Cádiz (núm. reg. 50274)..... 192

184/017193 Autor: Romero López, Carmen.
Contratación administrativa efectuada por los servicios centrales del Instituto Social de la Marina en el año 1997 (núm. reg. 50275)..... 193

184/017194 Autor: Romero López, Carmen.
Gastos de desplazamiento por motivos oficiales del Director General del Instituto Social de la Marina en el año 1997 (núm. reg. 50276) 193

184/017195 Autor: Romero López, Carmen.
Gastos realizados en el año 1997 en los servicios centrales del Instituto Social de la Marina, por reuniones, conferencias y celebración de actos (núm. reg. 50277)..... 193

184/017196 Autor: Romero López, Carmen.
Gastos de acondicionamiento de los despachos pertenecientes al Instituto Social de la Marina (núm. reg. 50278) 194

184/017197 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Programas de viaje para personas mayores discapacitadas (núm. reg. 50279)..... 194

184/017198 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Presa del Cormujoso, de Código 86/17/06/0570, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50280)..... 194

184/017199 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto CEDEA del Ministerio de Defensa, de Código 90/14/205/002, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50281)..... 195

184/017200 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Obras en Huelva del Ministerio del Interior, de Código 89/16/07/0025, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50282)..... 195

184/017201 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Parque Nacional de Doñana, de Código 97/23/101/0169, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50283)..... 195

184/017202 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Red Arterial de Huelva del Ministerio de Fomento, de Código 86/17/04/0365, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50284)..... 195

184/017203 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto autovía Sevilla-Ayamonte, tramo: Huelva-Ayamonte del Ministerio de Fomento, de Código 93/17/38/0150, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50285) 195

184/017204 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizado en el proyecto Parque Nacional de Doñana, de Código 97/23/101/0210, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50286)..... 196

Páginas

184/017205 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Parque Nacional de Doñana, de Código 97/23/101/1011, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50287)..... 196

184/017206 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto San Juan del Puerto-Enlace del Aljaraque, del Ministerio de Fomento, de Código 96/17/38/0151, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50288) 196

184/017207 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Museo de Huelva, Reforma de Instalaciones, de Código 97/18/13/0015, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50289)..... 196

184/017208 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Regeneración Borde Litoral de Huelva, de Código 94/17/15/0121, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50290)..... 196

184/017209 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Regeneración Borde Marítimo de Huelva, de Código 94/17/15/0221, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50291)..... 196

184/017210 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Regeneración Entorno Estero de La Ribera, de Código 95/17/15/7121, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50292)..... 197

184/017211 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Ampliación de la Biblioteca Pública de Estado de Huelva, de Código 97/18/14/0008, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50293)..... 197

184/017212 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Actuaciones a realizar en la Estación Biológica de Doñana, de Código 85/18/202/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50294)..... 197

184/017213 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Presa de Andévalo, de Código 92/17/17/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50295)..... 197

184/017214 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Actuaciones a realizar en la Estación Biológica de Doñana, de Código 85/18/202/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50296)..... 197

184/017215 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Presa del Jarama, de Código 93/17/17/3010, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50297)..... 198

184/017216 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Acondicionamiento PSA Huelva, de Código 97/19/01/0160, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50298)..... 198

184/017217 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Huelva: Mejora y adecuación del Instituto Nacional de Empleo (INEM), de Código 88/19/101/5300, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50299).. 198

184/017218 Autor: Barrero López, Jaime Javier.
Pagos realizados en el proyecto Mejorar y acondicionar las oficinas de Empleo en Huelva, de Código 87/19/101/5135, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50300)..... 199

Páginas

184/017219 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Pagos realizados en el proyecto N-437, Córdoba-aeropuerto, de Código 96/17/38/0310, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50301)..... 199

184/017220 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Ramal ferroviario de Almorchón, de Código 95/17/39/0900, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50302)..... 199

184/017221 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Presa de Vadomojón en el río Guadajoz, de Código 90/17/06/0005, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50303)..... 199

184/017222 Autor: Montes Contreras, María del Carmen.
Pagos realizados en el proyecto Córdoba, adquisición y acondicionamiento locales INEM, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 entre el 31/03/97 y el 31/03/98 (núm. reg. 50304)..... 199

184/017223 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Cierre del cuartel de la Guardia Civil de Espinosa de los Monteros (Burgos) a partir de las 20 horas (núm. reg. 50305)..... 199

184/017224 Autor: Borreiros Fernández, Bonifacio.
Inversiones previstas en el trayecto gallego del Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) (núm. reg. 50306)..... 200

184/017225 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas para el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 50307)..... 200

184/017226 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversión prevista para el año 1998 para el mantenimiento y reparación de los caminos dependientes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, correspondiente a la provincia de Cáceres (núm. reg. 50308)..... 200

184/017227 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversión prevista para el año 1998 para la red primaria de canales de la zona regable de la cuenca del Tajo (núm. reg. 50309)..... 200

184/017228 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Relación establecida entre agua embalsada y agua desembalsada para la producción de energía eléctrica en los embalses de la cuenca hidrográfica del Tajo (núm. reg. 50310)... 200

184/017229 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Cantidades procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) destinadas en el año 1997 a los agricultores de la provincia de Cáceres (núm. reg. 50311)..... 201

184/017230 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el período 1998-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 50312)..... 201

184/017231 Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.
Inversión para financiar los planes de formación continua en las Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres (núm. reg. 50313)..... 201

184/017232 Autor: Rueda Espinar, Ramón.
Liberalización de los fondos contemplados en el Plan de intensificación del programa de protección de la cubierta vegetal, especialmente en la provincia de Sevilla (núm. reg. 50314)..... 202

184/017233 Autor: Martínez Laseca, José María.
Reivindicaciones de los profesores interinos (núm. reg. 50315)..... 203

184/017234 Autor: Martínez Laseca, José María.
Previsiones acerca de la creación de un nuevo juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Soria (núm. reg. 50316)..... 203

Páginas

184/017235 Autor: Martínez Laseca, José María.
Ubicación de la prisión de Soria (núm. reg. 50317) 203

184/017236 Autor: Martínez Laseca, José María.
Construcción de un Centro de Formación Ocupacional en la provincia de Soria (núm. reg. 50318) 203

184/017237 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Valoración política y grado de cumplimiento en relación con la mejora de la financiación necesaria acorde con las transferencias en medios y funciones realizadas como parte del proceso autonómico establecido para Aragón (núm. reg. 50332)..... 203

184/017238 Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús.
Valoración política y grado de cumplimiento en relación con el Estatuto de Autonomía de Aragón (núm. reg. 50333)..... 203

184/017239 Autor: Saura Laporta, Joan.
Diferencia tarifaria desproporcionada entre las dos estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) situadas en el término municipal de Castelldefels en Barcelona (núm. reg. 50334)..... 204

184/017240 Autor: Saura Laporta, Joan.
Previsiones acerca de la continuidad del grupo Potasses de Llobregat y del sector minero de la comarca del Bages, dentro del sector público una vez entrado en el sistema de la moneda única (núm. reg. 50335)..... 204

184/017241 Autor: Saura Laporta, Joan.
Previsiones acerca de la continuidad del grupo Potasses de Llobregat y del sector minero de la comarca del Bages, dentro del sector público (núm. reg. 50336) 204

184/017242 Autor: Saura Laporta, Joan.
Medidas para asegurar las máximas garantías y la continuidad del proyecto empresarial y de la actual plantilla de trabajadores del Grupo Potasses (núm. reg. 50337)..... 204

184/017243 Autor: Saura Laporta, Joan.
Medidas para reforzar la transparencia en el proceso de privatización del Grupo Potasses del Llobregat (núm. reg. 50338) 205

184/017244 Autor: Saura Laporta, Joan.
Garantías para dar cumplimiento al nuevo plazo fijado para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat (núm. reg. 50339)..... 206

184/017245 Autor: Saura Laporta, Joan.
Motivos que alega el Gobierno sobre el nuevo incumplimiento de los plazos del proceso de privatización establecidos para la privatización del grupo Potasses del Llobregat (núm. reg. 50340)..... 206

184/017246 Autor: Saura Laporta, Joan.
Mantenimiento de una parte del accionariado del Grupo de Potasses de Llobregat en el sector público empresarial (núm. reg. 50341)..... 206

184/017248 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Propuestas del sector a la Secretaría General de Pesca para la mejora de las zonas de veda, la vigilancia y la explotación de la plataforma pesquera del norte de Galicia (núm. reg. 50388) 206

184/017249 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Medidas para evitar acampadas en zona de dominio público de las playas de Vilarrube y Pantín en Valdoviño (A Coruña) (núm. reg. 50389) 206

184/017250 Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.
Causas del aterrizaje forzoso en el aeropuerto de Palma de Mallorca el día 06/04/98 del vuelo de Air Europa, Barcelona-Bilbao, así como para aclarar las causas de dicho accidente (núm. reg. 50499) 207

185/000247 Autor: Clotas Cierco, Salvador.
Adquisición de un paquete de producciones de televisión Movies (núm. reg. 50015)..... 207

185/000248 Autor: Clotas Cierco, Salvador.
Política de adquisiciones cinematográficas por parte de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 50016)..... 207

Páginas

185/000249 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre adopción de medidas para la elaboración de películas subtituladas por teletexto para su seguimiento por personas con minusvalía auditiva (núm. reg. 50124) 208

Contestaciones

184/010095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) **sobre convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96, para la realización de proyectos referidos al Ministerio de Medio Ambiente y a la provincia de Almería** (núm. reg. 50170) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre convenios de colaboración firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y ayuntamientos u otro tipo de entidades de la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 50491) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre alternativas de conexión al rechazado proyecto de la «autopista eléctrica» de la línea Aragón-Cazaril** (núm. reg. 49646) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010695 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre liberalización de las zonas limítrofes al hospital de Jaca (Huesca) para permitir el uso de los servicios a sus habitantes** (núm. reg. 49647) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010953 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Demetrio Madrid López (G. S.) **sobre proyectos de ejecución para ser realizados por terceros, contratados en la provincia de Zamora correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997** (núm. reg. 50392) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011169 Autor: Gobierno.
Constestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S.) **sobre inversiones en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 49131) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 199, de 6 de noviembre de 1997.)

184/011618 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre actuaciones para apoyar la candidatura de la ciudad de Granada como capital cultural de Europa en el año 2003** (núm. reg. 50044) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 207, de 19 de noviembre de 1997.)

184/011722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre consulta al Patrimonio del Estado sobre el proyecto para la protección de la Laguna de Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 50393) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 212, de 3 de diciembre de 1997.)

184/012279 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones acerca de la inclusión de expertos sobre la Corona de Aragón en la Comisión de Geografía e Historia responsable de los contenidos de Historia en el nuevo Plan de Humanidades** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50492) 212

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012470 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre eliminación de «puntos negros» en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 50171) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012492 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre puntos negros de la red hidrográfica existentes en la provincia de Granada, así como ocupaciones de zonas con peligro de avenidas previstas para el año 1998 en dicha provincia** (núm. reg. 49132) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012512 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre eliminación de «puntos negros» en la Red de Carreteras del Estado, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 50172).. 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 217, de 11 de diciembre de 1997.)

184/012529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para impedir que la Unión Europea (UE) rebaje los fondos destinados al arco mediterráneo** (núm. reg. 49228) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre planes del Gobierno acerca del pantano de Los Melonares en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 49309) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012708 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre construcción de la línea de alta tensión que debe unir España con Francia** (núm. reg. 49648)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012785 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones llevadas a efecto durante el año 1997 en la provincia de Guipúzcoa referentes a la aplicación de la inversión en el Patrimonio del 1% cultural para el año 1997** (núm. reg. 49310) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 226, de 27 de diciembre de 1997.)

184/012899 .Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre actuaciones y recursos económicos previstos para el Plan para la Desestacionalización Turística en el año 1998** (núm. reg. 49311) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/012926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre tráfico aéreo en el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga** (núm. reg. 49133) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013032 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones en la provincia de Guipúzcoa como resultado de la inversión en el patrimonio del 1% cultural durante el año 1997** (núm. reg. 49310)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

Páginas

184/013035 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre controles y seguimiento de la aplicación del Régimen Específico de Abastecimiento (REA)** (núm. reg. 50173) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013047 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre viaje efectuado a Arabia Saudita por don Gabriel Díaz Berbel en relación con una posible operación de compraventa de aviones fabricados por Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA)** (núm. reg. 49229) ... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013092 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre espacios que serán exonerados como arqueo en FT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma del País Vasco con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros** (núm. reg. 49649) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013094 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con dimensiones de eslora, menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros** (núm. reg. 49312)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 231, de 8 de enero de 1998.)

184/013131 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Margarita Pin Arboledas (G. S) **sobre medidas para que se cumplan en las televisiones la normativa que garantiza la protección del menor con contenidos violentos** (núm. reg. 50045) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013164 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre inversiones públicas realizadas en la provincia de Cádiz en el último año** (núm. reg. 50394)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre instrucciones dadas a los municipios de Cádiz en relación con las construcciones realizadas en cauces de ríos, torrentes y demás vías de agua** (núm. reg. 49313)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013252 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Marsal Muntalá (G. S) **sobre remanentes de crédito del presupuesto del Ministerio de Defensa de 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49314)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013386 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre contenidos de los acuerdos comerciales que la compañía Trasmediterránea, S. A., mantiene con la compañía Vapores Suardiaz, en las empresas especializadas en el transporte de carga rodada en los puertos de Cádiz, Valencia y los de las Islas Canarias** (núm. reg. 50174)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 206, de 18 de noviembre de 1997, con el núm. expte. 181/001077.)

Páginas

184/013390 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Segura Clavell (G. S) **sobre inversión realizada por la compañía Trasmediterránea, S. A., en los edificios terminales de Barcelona y de Las Palmas** (núm. reg. 50181) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 206, de 18 de noviembre de 1997, con el núm. expte. 181/001085.)

184/013414 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre motivos de la supresión de las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal** (núm. reg. 50395) .. 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, con el núm. expte. 181/001122.)

184/013427 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre motivos de la supresión de las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 50395)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 216, de 10 de diciembre de 1997, con el núm. expte. 181/001138.)

184/013564 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre razas autóctonas caballares gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas** (núm. reg. 49315) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre razas autóctonas porcinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas** (núm. reg. 49316) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre razas autóctonas asnales gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas** (núm. reg. 49317) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013567 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre razas autóctonas caprinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas** (núm. reg. 49318) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013568 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre razas autóctonas ovinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas** (núm. reg. 49319) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre razas autóctonas bovinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas** (núm. reg. 49320) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre situación en que se encuentra el proyecto que ha de dedicarse al dragado del río Genil y recuperación de azules en el cauce urbano del río** (núm. reg. 49321)..... 225

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre condiciones y plazos para el cumplimiento del objetivo de un caudal ecológico de 4 hectómetros cúbicos, durante todo el año, en el río Segura, entre la Contraparada de Murcia y su desembocadura** (núm. reg. 49322) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013764 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para paliar las insuficiencias del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura** (núm. reg. 49323) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013769 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre inversiones realizadas en Almería en el año 1997 con cargo al Capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 49324)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013774 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre grietas aparecidas en un talud de la carretera N-634, a la altura del kilómetro 590** (núm. reg. 49325) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013796 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre previsiones que tiene el Ministerio de Medio Ambiente respecto al proyecto de construcción de una pantaneta en el término de Gor (Granada)** (núm. reg. 49134) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto de ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Motril/Salobreña (Granada)** (núm. reg. 49135)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto de ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Almuñécar (Granada)** (núm. reg. 49136)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre número de Actas de Inspección levantadas durante la campaña del bonito** (núm. reg. 49326) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre número de barcos españoles que han realizado la última campaña de túnidos tropicales** (núm. reg. 49327)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013821 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre número de barcos comunitarios que han participado en la costera del bonito y que han utilizado redes de enmalle a la deriva** (núm. reg. 49137)..... 228

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013822 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre medidas ideales que considera el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que serían las idóneas para la recuperación de la pesca del bacalao** (núm. reg. 49138) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013832 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de Salamanca correspondiente al año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50046) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre incidencia del programa «Eurofighter 2000» en el desarrollo tecnológico de nuestra industria** (núm. reg. 50047).... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013846 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre incidencia del programa «Eurofighter 2000» en la industria española de la defensa** (núm. reg. 50047) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre agricultores que han accedido a la contratación en el ejercicio anterior, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinado para el año 1998** (núm. reg. 49139) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013853 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre acuicultores que han accedido a la contratación en el ejercicio anterior, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el año 1998** (núm. reg. 49139) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre ganaderos que han accedido a la contratación en el ejercicio anterior, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinado para el año 1998** (núm. reg. 49139) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013855 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre agricultores que han accedido a la contratación en el ejercicio anterior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinado para el año 1998** (núm. reg. 49139) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013856 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre ganaderos que han accedido a la contratación en el ejercicio anterior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinado para el año 1998** (núm. reg. 49139) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre acuicultores que han accedido a la contratación en el ejercicio anterior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinado para el año 1998** (núm. reg. 49139) 230

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013858 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre lugar que ocupa España en el ámbito del continente europeo en cuanto a desigualdad de la redistribución de la renta en los ámbitos territorial, socio profesional y de clases de hábitat** (núm. reg. 49230)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 236, de 28 de enero de 1998.)

184/013925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre razones por las que Telefónica no ha reeditado desde el año 1994 la guía telefónica de la provincia de Teruel** (núm. reg. 49140)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013964 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre destino de seis obras de gran formato representativas de la pintura española del siglo XIX propiedad del Estado y que actualmente forman parte de los fondos del Museo de Bellas Artes de Málaga** (núm. reg. 49328)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre pérdida de la documentación del aeropuerto de Agoncillo (La Rioja)** (núm. reg. 50048)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la provincia de Valladolid** (núm. reg. 49231)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de Valladolid correspondiente al año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49650) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de Ávila correspondiente al año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50049) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de Zamora correspondiente al año 1996 (**se acompaña anejo**)** (núm. reg. 49651) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Zamora** (núm. reg. 50050) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013990 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Soria** (núm. reg. 50051) 237

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013991 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de Soria correspondiente al año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50052) ... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013992 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de León correspondiente al año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50053) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013993 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de León** (núm. reg. 49329) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de Palencia correspondiente al año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50054) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la provincia de Palencia** (núm. reg. 49652) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre gasto educativo de la Dirección Provincial de Burgos correspondiente al año 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49653) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/013997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre convenios del Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la provincia de Burgos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49654) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para evitar que en los puentes de Alcoi (Alicante) se produzcan suicidios** (núm. reg. 49141) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre gestiones llevadas a cabo acerca de la Federación Española de Municipios y Provincias respecto del acuerdo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) para proporcionar empleo a trabajadores discapacitados** (núm. reg. 49232) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre medidas propuestas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) al Ministerio de Administraciones Públicas, al objeto de reactivar el acceso al empleo público de los trabajadores con discapacidad** (núm. reg. 49655) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre opinión del Gobierno respecto de la petición pública hecha por el Defensor del Pueblo reclamando medidas más realistas de reinserción laboral de las personas con minusvalías** (núm. reg. 49656) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre grado de cumplimiento que ha alcanzado hasta hoy el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) en fecha 15/10/97** (núm. reg. 49657) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014091 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre control hecho en las aguas de El Abra (Bilbao)** (núm. reg. 49142) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre exigencia del Consorcio para el Desarrollo del Poniente Granadino a la Confederación Hidrográfica del Sur para que abra el sellado del túnel que trasvasa aguas desde el Arroyo de la Madre a la cuenca del río Vélez** (núm. reg. 49143) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre razones por las que algunas obras previstas realizar en la carretera N-II, tramo Medinyá (Girona)-Francia, deben ser objeto de nuevo proyecto técnico** (núm. reg. 50396) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre medidas que va a tomar el Ministerio de Medio Ambiente en relación con los destrozos que el temporal causó en el municipio de Blanes (Girona) los días 16 y 17/12/97** (núm. reg. 49330) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre intenciones respecto de la modificación del artículo 31.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, para evitar interpretaciones jurisprudenciales del mismo lesivas para la Hacienda Pública** (núm. reg. 50182) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre aumento de beneficios empresariales en España durante el año 1997** (núm. reg. 50397) 247

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014232 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre proyecto de restitución del agua potable de Gualter** (núm. reg. 49144)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre subvenciones al transporte aéreo para residentes en Canarias** (núm. reg. 49145)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014237 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre subvenciones al transporte aéreo para residentes en Canarias, si no existiera cuantía máxima** (núm. reg. 49331) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014239 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre construcción del Gran Telescopio Canarias** (núm. reg. 50183)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014241 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre representantes del Estado en el Consejo de Administración de Grantecán, S. A.** (núm. reg. 49146)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014243 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre previsión en la disminución de ingresos al Estado para la reforma de los tramos en la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 49332)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014245 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre destitución del Director del Servicio de Vigilancia Aduanera** (núm. reg. 49333)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014252 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre iniciativas comunitarias interregionales en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 49334)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Pérez Solano (G. S) **sobre iniciativas comunitarias URBAN para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 49335)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014277 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Encina Ortega (G. S) **sobre instalación de un polvorín en Barbate (Cádiz) y servidumbres militares que soporta dicho municipio sin ningún tipo de compensación social** (núm. reg. 49147)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre presidencia del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 50398)..... 252

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 240, de 11 de febrero de 1998.)

184/014294 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre contactos que existen entre Tabacalera, la empresa francesa SEITA y la tabaquera austriaca tendentes a confirmar un Grupo Trasnacional y repercusiones sobre la estructura de Tabacalera** (núm. reg. 50184) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre planes del Gobierno para incrementar la contratación de personal para la Biblioteca Nacional** (núm. reg. 50462) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014300 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre inversión del Gobierno en acciones en materia cultural que deben servir para favorecer la comprensión y la tolerancia entre y para las culturas que se expresan en lenguas distintas del castellano, durante 1997 y previsión de gasto para 1998** (núm. reg. 50399)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre previsiones del Gobierno para adoptar alguna iniciativa para fomentar el uso de nuevas tecnologías en librerías y favorecer la formación de los libreros en este sentido** (núm. reg. 49233)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014314 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre accidentes laborales producidos en la provincia de Cádiz durante 1997 y los efectos del plan marco de prevención de riesgos laborales** (núm. reg. 49234)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014317 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas para reforzar los controles de seguridad sobre la distribución, venta y uso de productos pirotécnicos en relación con las fiestas falleras** (núm. reg. 50055)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014321 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre razones por las que se ha producido el retraso para la tramitación de ayudas de la Unión Europea correspondientes al Plan Operativo 1997-1999 para financiar proyectos de infraestructura en Vizcaya, así como las consecuencias que el mismo ha producido** (núm. reg. 50185)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 255, de 18 de febrero de 1998.)

184/014341 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre demandas del Presidente de la Xunta al Ministro de Fomento, relativas a infraestructuras ferroviarias y autovías** (núm. reg. 49336)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre planes del Gobierno respecto a la reinversión en zonas turísticas de parte de los beneficios generados en ellas** (núm. reg. 50186) 259

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014348 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre prohibición de la caza en el parque natural de El Hondo** (núm. reg. 49148) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014358 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU) **sobre retirada de las aportaciones de Telefónica a la fundación «FUNDESCO»** (núm. reg. 50400) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014367 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 para otros planes de riegos en el Ebro** (núm. reg. 49149) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014369 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la infraestructura de los riegos de la acequia de Piñana** (núm. reg. 49150) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014371 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la reposición en infraestructura en los riegos del tramo IV del Canal de Monegros** (núm. reg. 49235) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para las obras de reposición del canal de Aragón y Cataluña y del Canal Imperial de Aragón durante el año 1998** (núm. reg. 49236) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para la adaptación de zonas de embalses y de riberas para usos sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1998** (núm. reg. 49237)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014374 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la presa del Val** (núm. reg. 49241) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 para el acondicionamiento de los cauces del Ebro** (núm. reg. 50056) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones y plazos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 para otras actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del Ebro** (núm. reg. 49243)..... 262

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014378 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para el saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, especificando proyecto, actuación, plazo y cuantía** (núm. reg. 50057)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para la mejora de regadíos en la zona del Alto Aragón durante el año 1998** (núm. reg. 50058) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014385 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones y plazos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en las aplicaciones forestales en el río Ebro, a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 50059) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014386 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones y plazos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la reposición en infraestructura en los riegos del Bárdenas** (núm. reg. 50060) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014387 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones y plazos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la reposición en infraestructura en los riegos del Canal de Monegros 2** (núm. reg. 50061) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014398 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre previsiones respecto a la gestión de la Reserva Natural de Ses Salines de Eivissa y Formentera** (núm. reg. 49658) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014424 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Rueda Espinar (G. S) **sobre motivo por el que el Gobierno no ha liberado aún los fondos necesarios contemplados en el Plan Forestal Andaluz 1995-1999** (núm. reg. 49151)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014435 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre importe adjudicatario de la obra, plazos de ejecución y compromisos de pagos, en tiempo y cantidades, de la obra a realizar en Logroño en el término del nudo de la Estrella** (núm. reg. 49152) .. 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014436 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre cantidades que ha aportado el Estado en concepto de Seguro de Cambio a la empresa concesionaria de la Autopista Vasco-Aragonesa hasta el 31/12/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50187) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre tasa de actividad de las mujeres en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49659) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014439 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre caída del empleo femenino en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49659) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014457 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zamora** (núm. reg. 50463) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014479 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 94.17.15.0120** (núm. reg. 49337) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514C 94.17.15.0248** (núm. reg. 49338) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014483 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 514 C 97.23.06.1295** (núm. reg. 49339) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014492 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 414 A 96.17.13.0020** (núm. reg. 49660) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014503 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 432 A 97.17.09.0109** (núm. reg. 49153) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014504 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 432 A 96.17.18.0005** (núm. reg. 50188) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014518 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre medidas para evitar por parte de algunas gasolineras los hurtos que pudieran producirse en relación con el abastecimiento de carburante destinado al parque móvil ministerial** (núm. reg. 49154)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014528 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre colaboración que presta el IMSERSO a las Universidades, para la realización de master y cursos de post-grado en materia de servicios sociales** (núm. reg. 50464) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014538 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre concesión de complementos de productividad por actividades extraordinarias desarrolladas en el año 1997 a los trabajadores del parque móvil ministerial en la Comunidad del País Vasco** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50189)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014542 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Julio Álvarez Gómez (G. S) **sobre cuantía, afectación y destino de los créditos presupuestarios generados como consecuencia del intenso proceso de privatización de empresas y entes públicos** (núm. reg. 50401)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014553 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre firma del acuerdo para fabricar el Eurofighter, el futuro avión de Combate Europeo** (núm. reg. 50402) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 244, de 18 de febrero de 1998.)

184/014559 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre actuaciones realizadas para proceder al cumplimiento de la propuesta en relación con el Informe de la Comisión de Investigación sobre tramitación de expedientes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa a someter a estudio el modelo organizativo de la Agencia Tributaria** (núm. reg. 50403)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) **sobre gestiones que piensa llevar a cabo el Gobierno con el fin de impulsar la percepción de una indemnización por parte de los ciudadanos que durante la II Guerra Mundial fueron deportados en campos de concentración nazis** (núm. reg. 49155) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre futuro del aeropuerto de Reus y criterio de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) al respecto** (núm. reg. 50404) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014587 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre medidas que se están adoptando para hacer cumplir el informe de impacto ambiental en las obras de construcción de la autovía Madrid-Valencia a su paso por el embalse de Contreras** (núm. reg. 49156) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre valoración y medidas para solucionar el elevado nivel de sentimientos xenófobos y racistas entre los alumnos españoles** (núm. reg. 49157) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre realización de fotografías durante la manifestación de Alicante convocada por un sindicato de funcionarios de prisiones** (núm. reg. 49158) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre gestiones para procurar que se vele por los derechos humanos de los encarcelados en Guinea Ecuatorial** (núm. reg. 49244) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre propuestas del Estado español a la Unión Europea sobre zonas a incluir en la red Natura 2000 y situación de las sierras septentrionales de Galicia a este respecto** (núm. reg. 49661) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre situación del Museo de Bellas Artes de Málaga y previsiones de utilización como museo de las instalaciones del Palacio de la Aduana** (núm. reg. 50405) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones de inversión para los paseos marítimos de Chilches y Benajarafe (Málaga), así como en paseos marítimos a nivel nacional** (núm. reg. 49662) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones de inversión para la creación de nuevas empresas y modernización de las existentes** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50565) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre causa de la reducción del número de escuelas-taller y casas de oficio en la provincia de Málaga y previsiones respecto a su creación** (núm. reg. 50062) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre valoraciones de la menor reducción del desempleo en la provincia de Málaga y causas de la misma** (núm. reg. 49663) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014633 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones concretas que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Málaga para reducir el desempleo en esta provincia en el año 1998** (núm. reg. 49245) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014639 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre presupuesto previsto para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1998** (núm. reg. 50190) 282

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014662 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre medidas para evitar el elevado porcentaje de rotulaciones erróneas en los productos de pescado envasados** (núm. reg. 50063) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014678 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre donaciones y trasplantes de órganos que se han producido en el territorio de Guipúzcoa** (núm. reg. 49246)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014680 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre posibilidad de los objetores de conciencia de cumplir la obligación de la prestación social sustitutoria mediante la participación en actividades formativas, académicas o culturales** (núm. reg. 50406) .. 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Martínez Noval (G. S) **sobre razones por las que algunas Delegaciones o Administraciones retrasen injustificadamente el reconocimiento del derecho a la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y con ello continúan practicando retenciones sobre las prestaciones** (núm. reg. 50407) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014690 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre razones por los que en la provincia de Cádiz aparece tanto en el registro del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como en la Encuesta de Población Activa (EPA) cifras de desempleo muy por encima de la media andaluza que a su vez duplica la media española, así como medidas que contempla el Gobierno** (se acompañan anejos) (núm. reg. 50191) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014691 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (G. S) **sobre razones por las que se envían notificaciones y sanciones a ganaderos gallegos en relación con las movilizaciones convocadas por los sindicatos agrarios el pasado 20 de enero** (núm. reg. 50408) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014717 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre consecuencias del funcionamiento de la incineradora de Sogama (La Coruña), así como cumplimiento por la misma de la normativa adoptada y proyectada de la Unión Europea general y, en concreto, en materia de reciclaje** (núm. reg. 50192)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Fuentes Gallardo (G. S) **sobre importe de la obra para la construcción de una capilla en el hospital Infanta Cristina, de Badajoz** (núm. reg. 50193) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014723 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Belarmina Martínez González (G. S) **sobre fraude a la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49664) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014730 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre fraude a la Seguridad Social en las provincias gallegas durante 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49665) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014742 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre número y duración de contratos que afectan a desempleados que se hicieron para el convenio INEM-MEC e importe de la cantidad destinada a este fin, así como número de solicitudes de becas de la Comunidad Autónoma de Galicia con expresión de las resueltas, de las aprobadas y de las desestimadas** (núm. reg. 49340)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre firma de un convenio del Ministerio de Educación y Cultura con la Diputación General de Aragón para la enseñanza del aragonés** (núm. reg. 50409) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014751 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre porcentaje de autofinanciación que tiene el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos** (núm. reg. 49341)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014760 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (G. S) **sobre incidente producido en la concentración de funcionarios del Cuerpo Penitenciario de Fontcalent ante la Subdelegación del Gobierno de Alicante, el pasado día 9 de febrero** (núm. reg. 49159).... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014766 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre medidas adoptadas para incrementar el control de legalidad y la vigilancia de la aplicación fraudulenta de los Estatutos de las entidades religiosas, culturales, rehabilitadoras-terapéuticas y análogos para hacer frente al fenómeno de las sectas** (núm. reg. 49160)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014767 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre medidas adoptadas para incorporar en los planes de inspección fiscal y laboral de los Ministerios de Economía y Hacienda y Trabajo y Asuntos Sociales en relación con las entidades que, por sus estatutos o por su notoria actividad pública, presenten indicios de un movimiento económico con ingresos por servicios, donaciones, compra-venta con incrementos de patrimonio, impropio por su volumen, que se presentan formalmente ante la sociedad como entidades sin ánimo de lucro y con finalidades altruistas de signo religioso, cultural, rehabilitador-terapéutico o análogos para hacer frente al fenómeno de las sectas** (núm. reg. 49160)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014772 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre razón por la que a los portadores de abonos mensuales de los trenes de cercanías no se les reintegra cantidad alguna en el supuesto de haber sufrido daños y perjuicios por incumplimiento imputable a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe)** (núm. reg. 49161) 294

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014773 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU) **sobre razón por la que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) considera que para el abono mensual sea admitido como título válido debe ser cancelado en las máquinas dispuestas a tal efecto en las estaciones de origen** (núm. reg. 49162)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014782 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre motivos por los que no está informatizada la estación de ferrocarril de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 49163)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014783 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre motivos que impiden al Gobierno llegar a un acuerdo para que el campamento Benítez pertenezca a la ciudad de Málaga** (núm. reg. 49164)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014788 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. Mx) **sobre autor de las órdenes dadas a las fuerzas de seguridad durante una concentración de funcionarios de la prisión de Fontcalent ante la Subdelegación de Gobierno de Alicante** (núm. reg. 49165) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014792 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre organizaciones que han acreditado la realización de acciones de voluntariado a los efectos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado hasta enero del año 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50410)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre iniciativas comunitarias Interreg realizadas en la provincia de Valladolid durante el año 1998** (núm. reg. 50411). 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014806 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre evolución de la población activa agraria en Andalucía y, concretamente, en Cádiz de 1992 a 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50412)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014813 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre cantidad que le ha correspondido al Plan General a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a Contratos y a otros, dentro de la autofinanciación en el año 1997 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)** (núm. reg. 49247)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014815 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre cantidad que le ha correspondido al Plan General a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a Contratos y a otros, dentro de la autofinanciación en el año 1997 del Instituto Tecnológico y Geominero de España (ITGME)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49666)..... 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014817 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre actuaciones que se tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Córdoba para reducir el desempleo en el año 1998** (núm. reg. 49248)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014823 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre reducción de la deuda con la Seguridad Social, Hacienda e Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) del grupo de empresas Álvarez de Vigo** (núm. reg. 49249) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014826 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre incidencia en la Comunidad Foral de Navarra del Proyecto de Ley reguladora de las televisiones autonómicas** (núm. reg. 49342)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014828 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre repercusión en la Comunidad Foral de Navarra del acuerdo sobre conservación de aves acuáticas migratorias afroeuroasiáticas** (núm. reg. 49667)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014830 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Chivite Cornago (G. S) **sobre repercusión del acuerdo del Consejo de Ministros de 29/01/98, de reducción de tipos de interés efectivos de préstamos cualificados concedidos para la adquisición y promoción de viviendas en los programas correspondientes al Plan de Vivienda 1992-1995** (núm. reg. 50413)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014835 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S) **sobre comunicación de Galicia con la cornisa Cantábrica, prevista en el Plan Director de Infraestructuras** (núm. reg. 49250)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014836 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre solicitud del Gobierno autónomo de Canarias de declaración de servicio público para los vuelos interinsulares** (núm. reg. 50414)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49251)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014838 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49252) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

Páginas

184/014839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49253) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014840 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49343)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014841 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49344)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014842 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49345) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014843 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49346)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014844 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49347) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014847 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre constitución del Consorcio Provincial para la gestión de los residuos sólidos urbanos en la provincia de Zamora** (núm. reg. 49254) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014851 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. Mx) **sobre posible aplicación de otras medidas de ahorro en el gasto farmacéutico además de la exclusión de medicamentos de la financiación pública** (núm. reg. 50415) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998.)

184/014883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca, desagregado según sean pensionistas y demás beneficiarios exentos de aportación, en tratamientos ordinarios y de larga duración durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 50064) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/014885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S) **sobre gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca, para prestaciones farmacéuticas a pacientes no hospitalizados durante el año 1996 y 1997** (núm. reg. 49255)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014887 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Laura Gil i Miró (G. C-CiU) **sobre programa de actuaciones elaborado para celebrar en el año 1998 el quinquagésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos** (núm. reg. 50416) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014892 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Laura Gil i Miró (G. C-CiU) **sobre actuaciones realizada para regularizar la situación de los psicólogos y pedagogos al cuerpo de maestros que accedieron a plazas de los equipos de asesoramiento psicopedagógico de la administración educativa mediante concurso público de méritos** (núm. reg. 49166) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014893 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Laura Gil i Miró (G. C-CiU) **sobre actuaciones realizadas para promover la declaración como patrimonio mundial del arte rupestre levantino del arco mediterráneo español** (núm. reg. 50417) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre subasta en el Gobierno Militar de Ceuta de armamento en desuso** (núm. reg. 50418) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre cambio de uso que se ha dado a la rehabilitación del antiguo ambulatorio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 50194)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014897 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre posible desembalse de una importante cantidad de agua del pantano de Contreras, para facilitar las obras de la autovía Valencia-Madrid, a su paso por Contreras** (núm. reg. 49668) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre razones por las que las compañías eléctricas han reducido el abono de precios al carbón estatal y no han reducido el abono del carbón importado** (núm. reg. 49669) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre veracidad de si la UNESCO se ha planteado modificar la declaración de La Alhambra y El Albaicín de Granada como patrimonio de la humanidad para incluirles en el de patrimonio en peligro** (núm. reg. 49167)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre posibilidad de promover la ciudad de Valencia como sede de la Oficina Europea de la Música** (núm. reg. 49256)... 309

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre acciones previstas en el presente año para colaborar económicamente a través de convenios, subvenciones, etcétera, en la construcción de palacios de congresos, auditorios, etcétera** (núm. reg. 49257). 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014910 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre valoración de si la posición del Gobierno en las reuniones del Comité Preparatorio del Tribunal Penal Internacional ha sido suficientemente activa** (núm. reg. 49348)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posición que va a adoptar el Gobierno en la reunión del Proyecto de Estatuto del Tribunal Penal Internacional, convocada por la Presidencia británica de la Unión Europea, los días 26 y 27 de febrero** (núm. reg. 49348) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posibilidad de que el Presidente del Gobierno haga una declaración pública de apoyo a la constitución del Tribunal Penal Internacional** (núm. reg. 49168)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actitud de España ante el resto de los Estados miembros de las Naciones Unidas y ante la Unión Europea en particular, en el proceso de creación del nuevo texto refundido del proyecto de Estatuto del Tribunal Penal Internacional en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio** (núm. reg. 49348)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014917 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) **sobre conocimiento por el Presidente del Gobierno de lo manifestado por el antiguo director del diario «ABC» en unas declaraciones a la revista «Tiempo»** (núm. reg. 49169) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre previsión de investigar si la empresa Aguas de Lanjarón, del grupo Danone, ha podido realizar presuntas prejubilaciones ficticias** (núm. reg. 50065)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre cambio de la sede central de la empresa Aguas de Lanjarón** (núm. reg. 50419)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (G. CC) **sobre medidas para dar cumplimiento a la resolución del Congreso sobre disponibilidad de la documentación de las licitaciones públicas estatales en las sedes de la Administración periférica del Estado** (núm. reg. 49170)..... 312

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (G. C-CiU) **sobre gastos fiscales soportados por el Estado en los ejercicios 1997 y 1998, correspondientes al fomento de las inversiones en el sector audiovisual y, específicamente, en la industria cinematográfica** (núm. reg. 50420)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014928 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre iniciativa de traer a la estación de Atocha, en Madrid, el tren de la Comisión Europea de los productos con historia** (núm. reg. 49258)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014929 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la creciente monopolización y hegemonía de determinadas empresas en el sector azucarero** (núm. reg. 49259)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014930 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre actuaciones discriminatorias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el proceso de reestructuración del sector remolachero-azucarero** (núm. reg. 49260)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Moya Milanés (G. S) **sobre situación del patrimonio inmobiliario de Defensa en la ciudad de Córdoba** (núm. reg. 49261) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S) **sobre investigación de la desaparición de 10 motores que fueron robados en dos planeadoras retenidas en un almacén del puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) y que, previamente, fueron intervenidas y decomisadas por su presunta vinculación con el contrabando** (núm. reg. 49670)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014958 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Almería, desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49262)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014959 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97** (núm. reg. 49263)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014960 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 01/01/95 al 31/01/97** (núm. reg. 49264)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/014961 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre instituto Social de la Marina** (núm. reg. 49349) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014963 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre plan de integración social de inmigrantes** (núm. reg. 49265) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014964 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre inversión que tiene previsto destinar el Plan Sur en la provincia de Granada durante el año 1998** (núm. reg. 49350).. 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014966 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre actuaciones concretas que se tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Granada para reducir el desempleo en esta provincia en el año 1998** (núm. reg. 49671) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014967 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre inversión que se tiene previsto destinar a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil** (núm. reg. 49266) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre programa de vacaciones de la tercera edad en la provincia de Granada** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49267) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre inversiones en instituciones culturales en la provincia de Granada** (núm. reg. 50066) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre inversiones culturales en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 50465) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre posibilidad de establecer una subvención específica para los contratos indefinidos a personas con minusvalías** (núm. reg. 49672) .. 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre previsiones en cuanto a desarrollar fórmulas para que las empresas privadas o públicas cumplan la reserva del 2% de los puestos de trabajo previstos en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos** (núm. reg. 49673) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre medidas para apoyar el autoempleo de personas con discapacidad** (núm. reg. 49674) 322

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre previsiones en cuanto a redefinir los actuales Centros Especiales de Empleo** (núm. reg. 50421) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre previsión de crear el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad** (núm. reg. 50466) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre previsión prevista en relación con la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento que regule la reestructuración del Real Patronato de Prevención y Atención a personas con minusvalía, según el Acuerdo de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad** (núm. reg. 50422) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre situación en que se encuentran las negociaciones con la patronal y sindicatos, para la firma de un pacto institucional para la formación y empleo de los minusválidos** (núm. reg. 50423) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre previsiones en relación con el desarrollo de contratos de formación de acuerdo a las necesidades del colectivo de personas con minusvalías** (núm. reg. 49675) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Málaga para el año 1998** (núm. reg. 49171) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Málaga para el año 1998** (núm. reg. 49172) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/014998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión en cuanto al gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga para el año 1998** (núm. reg. 49351) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión en relación con el incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en todos y cada uno de los cuarteles de la provincia de Málaga para el año 1998** (núm. reg. 49173) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión en cuanto a la inversión en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga durante el año 1998** (núm. reg. 49174)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo durante el año 1997 en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50467) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015007 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsión en cuanto a actuaciones e inversión para el año 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Archidona (Málaga)** (núm. reg. 50067)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015008 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre distribución de la deuda con la Seguridad Social en la provincia de Málaga por Ayuntamientos a finales del año 1997, así como reducción prevista para el año 1998** (núm. reg. 49268) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre iniciativas comunitarias ADAPT realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 49676)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cotes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre iniciativas comunitarias YOUTHSTART realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 49676)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre iniciativas comunitarias HORIZON realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 49676)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre iniciativas comunitarias NOW realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 49676)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015016 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los cursos 1994-1995 a 1997-1998** (núm. reg. 49352) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre número de becas e importe de las mismas que se han concedido en La Rioja durante los cursos 1994-1995 a 1997-1998, por diferentes niveles de educación** (núm. reg. 49175) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015024 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre construcción de un Instituto de Educación en el barrio del Peral de Cartagena** (núm. reg. 49269). 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015025 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre construcción de un colegio público en la barriada Cuatro Santos en Cartagena** (núm. reg. 49270)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015028 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Cartagena, en 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49271)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015037 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Interior en Cartagena, en 1998** (núm. reg. 49353) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015039 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Cartagena en 1998** (núm. reg. 50068) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Estepona (Málaga)** (núm. reg. 49677)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015053 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre cantidad reclamada por Hacienda a los ayuntamientos por exceso entre las cantidades que se les entregaron a cuenta por su participación en los tributos del Estado y la posterior liquidación de 1996, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 50195) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015055 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones por las cuales el Gobierno no ha dado cumplimiento a la Proposición no de Ley en la que se le instaba a que en un plazo de tres meses se emitiría un informe sobre el uso museístico del Palacio de la Aduana, así como previsión para determinar una sede para el Museo de Bellas Artes** (núm. reg. 49354) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre contaminación acústica en la provincia de Málaga** (núm. reg. 49678)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) que no cobraron prestación por desempleo durante 1996 y 1997, desglosado por sectores y por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 49679)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Málaga que no cobraron prestación por desempleo durante 1996 y 1997, desglosado por sectores** (núm. reg. 49680) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015062 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión e incremento de personal que el Gobierno prevé destinar al Área de Salud del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante 1998 para investigación, desglosada por centros y unidades asociadas, así como la variación producida con respecto a 1995, 1996 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49681)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversión en relación con el paseo marítimo de la playa de Casasola en Estepona (Málaga)** (núm. reg. 49682) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversión del Gobierno para 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 49683)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversión del Gobierno para 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Antequera (Málaga)** (núm. reg. 49684)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015067 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil existente en la provincia de Málaga, desglosados por comandancias, así como la inversión que destinó el Gobierno durante 1997 al mismo** (núm. reg. 49272)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015069 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en la provincia de Málaga durante 1997, variación respecto de 1995 y 1996, así como relación de municipios que superan la media nacional** (núm. reg. 49355) 334

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015086 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre creación de una oficina de la Delegación de Tráfico en Vigo** (núm. reg. 49176) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015087 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (G. S) **sobre creación de una oficina delegada del Registro Mercantil en Vigo** (núm. reg. 49273) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas a tomar para evitar y, en su caso, corregir el impacto que sobre las dunas de las playas de Corinto y Almardá (Sagunto) produce el paso de camiones que trasladan arena para la regeneración de dichas playas** (núm. reg. 50069) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre posición del Gobierno en relación con la petición de la «Unió de Llauradors i Ramaders del País Valenciá» que ha solicitado se incluya la fisopatía de los cítricos conocida como PIXAT dentro de los riesgos a cubrir por los seguros agrarios a partir del año 1999** (núm. reg. 49177) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre planes para la rehabilitación y recuperación funcional del cuartel de la Guardia Civil en Alberic (Valencia)** (núm. reg. 49178) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre control del material complementario de las dotaciones de los vehículos Z y K del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 49179) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015108 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes del Ministerio de Interior para la negociación con las Asociaciones profesionales mayoritarias del Colectivo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de las mejoras necesarias para el correcto funcionamiento del mismo** (núm. reg. 49685) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015109 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes del Ministerio de Interior para incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas a la inversión en medios técnicos y humanos e infraestructuras en Aragón** (núm. reg. 49686) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015110 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre previsiones del Ministerio de Interior para mejorar los planes de formación continua para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 49274) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015111 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes del Ministerio de Interior para la puesta en marcha de un catálogo de puestos de trabajo que facilite la organización del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 49180) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes del Ministerio de Interior para mejorar las diferentes revisiones técnicas para el material del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 49275) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes del Ministerio de Interior para la coordinación de las Fuerzas de Seguridad en Zaragoza, a través de la Junta Local de Seguridad** (núm. reg. 49181) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre parámetros y objetivos del Ministerio de Interior para el funcionamiento de las Juntas locales de Seguridad** (núm. reg. 49276) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015115 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre protección jurídica con que cuentan los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 49687) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre coordinación entre la Policía de Proximidad y el Operativo de Atención ciudadana en las ciudades donde opera la primera** (núm. reg. 49182) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015117 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre percepción por parte de los funcionarios afectados del Cuerpo Nacional de Policía de las dietas que se adeudan aún desde el año 1992** (núm. reg. 49277) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre incentivos por parte de la Dirección General de Policía a la aportación de ideas por los funcionarios para la mejora del funcionamiento del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 50070) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G P) **sobre realización de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) a los vehículos policiales asignados a las diferentes Brigadas del Cuerpo Nacional de Policía en Aragón** (núm. reg. 49278) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre intención de actualizar el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 49279) 344

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre medidas para resolver el actual colapso de público ante la Dirección General de Tráfico en Madrid** (núm. reg. 49183) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre identificación de trabajadores de Metro de Madrid, S. A., en el uso de su derecho de manifestación y huelga por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 50468)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015128 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre toma de los datos personales de los periodistas asistentes a la concentración del 07/02/98 ante la Embajada de Argelia** (núm. reg. 50424)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015130 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre medidas para mejorar la seguridad marítimo-portuaria tras el accidente provocado por el «Discoverer Enterprise» en Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 49184) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015134 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carme Laura Gil i Miró (G. C-CiU) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha promulgado la norma de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 50526) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015135 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mariano César Santiso del Valle (G. IU) **sobre medidas y partidas presupuestarias previstas a lo largo de 1998 y 1999 para políticas activas de empleo en Asturias, así como opinión del Ministerio sobre la fuente estadística que da cuenta sistemática de las variables del mercado de trabajo** (núm. reg. 50071)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre estado actual del programa Leopard, adquisición de carros de combate, y de recuperación de Leopard 2 ER** (núm. reg. 49280)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes para el incremento de medios para garantizar la seguridad ciudadana en las nuevas áreas de expansión de la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 49185) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre inicio de la equiparación salarial paulatina de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con los equivalentes del resto de policías autonómicas y locales** (núm. reg. 49186)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre catálogo de enfermedades clasificadas como profesionales que afectan a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y medidas para su tratamiento** (núm. reg. 49187)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes para la redacción de un nuevo reglamento para el Cuerpo Nacional de Policía que sustituya al vigente de 1975** (núm. reg. 49688)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015149 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre principales líneas de trabajo de la Oficina de Fomento de Investigación Biomédica del Instituto de Salud Carlos III** (núm. reg. 50072)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre consideración del Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» como hospital de referencia para las distintas áreas sanitarias de la Región de Murcia** (núm. reg. 50425)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre incidencia de enfermedades tropicales en la Región de Murcia en los últimos 10 años** (núm. reg. 50073)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre fórmulas alternativas a la hospitalización que se van a aplicar por parte del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante 1998** (núm. reg. 50426)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre presupuesto que destinará en 1998 el Plan Nacional del SIDA en la terapia con retrovirus** (núm. reg. 50074)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre actuales índices de incidencia, mortalidad y prevalencia del VIH/SIDA en España** (núm. reg. 50527)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015159 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre finalidad del convenio Europeo sobre Bioética, Derechos Humanos y la Biomedicina que ha suscrito el Gobierno de España a través del Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 50075).. 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Antonio Gil Melgarejo (G. P) **sobre programas en desarrollo de cooperación en salud dependientes del Instituto Nacional de la Salud (Insalud)** (núm. reg. 49281)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre mecanismo para autorizar visitas de representantes políticos, sindicales o de ONGs a centros de internamiento de inmigrantes** (núm. reg. 49356) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre acciones concretas a desarrollar en el marco del Programa IBERMEDIA** (núm. reg. 50076) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre fecha para la constitución de la Comisión Iglesia-Estado para asuntos culturales prevista en los acuerdos con el Vaticano** (núm. reg. 50528) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre criterios histórico-artísticos para la selección de templos que se incluyen en el Plan de Catedrales** (núm. reg. 50427)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015170 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre colaboración del Instituto del Patrimonio Histórico en los Planes Directores de Catedrales** (núm. reg. 50077) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015171 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre infracciones cometidas por la Iglesia Católica de la legislación relativa a la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico en los últimos cinco años** (núm. reg. 49188)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015173 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre opinión que le merece al Ministro de Sanidad y Consumo la decisión de regalar talonarios para recetas médicas a los médicos jubilados** (núm. reg. 50078)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015174 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (G. S) **sobre actuaciones de la Administración para que la presa de Tous (Valencia) pueda utilizar su capacidad de embalse: situación de las negociaciones con Iberdrola** (núm. reg. 50079)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (G. S) **sobre productividad cobrada por los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en especial los cargos nombrados desde junio de 1996** (núm. reg. 49282)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015184 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Anna Balletbó Puig (G. S) **sobre previsiones de apertura de concurso público para que las ONGs puedan optar a los proyectos previstos para «Belén 2000»** (núm. reg. 50080)..... 356

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015188 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en la provincia de Córdoba durante el año 1997** (núm. reg. 49357)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015189 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre previsión de las inversiones a realizar en los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 49189) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015191 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (G. S) **sobre actitud del Gobierno a la hora de poner en marcha el procedimiento de ratificación por parte del Estado español del Acuerdo de Asociación Económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos** (núm. reg. 49358)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015201 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (G. S) **sobre criterios seguidos para proceder al traslado de ciento cincuenta reclusos del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) a otros centros** (núm. reg. 49283)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre ayudas resueltas favorablemente para la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Instituto de la Mujer** (núm. reg. 49359) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre resultados del programa Centros Vivem del Instituto Nacional de la Mujer en la provincia de Granada y del programa MUDER promovido por la Diputación Provincial** (núm. reg. 49284)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre mujeres beneficiadas por el programa Estancias de Tiempo Libre para mujeres que tengan hijas e hijos exclusivamente a su cargo, del Instituto de la Mujer** (núm. reg. 49285)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015207 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre solicitudes cursadas a las convocatorias en investigación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo con cargo al ejercicio 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49360)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre resultados del programa de Asistencia Técnica a Mujeres Empresarias, en el marco de la Iniciativa Empleo-NOW II en la provincia de Granada** (núm. reg. 49286) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre regulación y aprovechamiento del río Eria y la construcción del embalse Cobanella** (núm. reg. 50081) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre inversiones realizadas en el ejercicio de 1997 en la Estación Experimental del Zaidín (Granada)** (núm. reg. 49190) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015216 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S) **sobre certificados de retenciones relativos al uso de los billetes de los miembros de los Consejos de Administración de Aviaco e Iberia** (núm. reg. 50430) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015221 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre retraso en la publicación mensual de «El Boletín», por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49287) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015222 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre número de asesores en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 49191) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 251, de 4 de marzo de 1998).

184/015233 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre toma de imágenes y fotografías de una concentración de funcionarios de la prisión de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 49288) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998.)

184/015239 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre red eléctrica existente de más de 3.000 voltios en las comarcas del Pallars Jussá, Pallars Sobirá, Vall d'Arán, Cerdanya y Alt Urgell** (núm. reg. 49689) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015240 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre previsión de los riesgos sobre las actividades agrícolas y ganaderas que tienen una línea eléctrica a muy alta tensión** (núm. reg. 49289) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015241 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre previsión de los riesgos sobre la salud de las personas que pueden suponer las líneas de alta tensión** (núm. reg. 49289) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015242 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre impacto sobre el paisaje pirenaico y prepirenaico de las torres eléctricas de más de 70 metros de altura** (núm. reg. 49289) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015243 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre alternativas del nuevo enlace eléctrico al trazado por las comarcas del Pallars Jussá y el Pallars Sobirá (Lleida)** (núm. reg. 49289) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015244 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre trazado desde Isona (Lleida) hasta la frontera francesa para el nuevo enlace eléctrico entre Francia y España** (núm. reg. 49289)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015245 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx) **sobre criterios ante la propuesta de Red Eléctrica Española de conectar España y Francia a través de los Pirineos con una nueva línea de 400.000 voltios** (núm. reg. 49289)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Damián Caneda Morales (G. P) **sobre ingresos del Impuesto de Sociedades por provincia en Andalucía correspondientes a 1996** (núm. reg. 49290)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Damián Caneda Morales (G. P) **sobre ayudas recibidas por ONGs malagueñas en 1996 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49192)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015251 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre deuda de los ayuntamientos de la isla de Mallorca con la Seguridad Social a 30 de junio de 1995, 1996 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49690)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015252 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre organizaciones no gubernamentales de Baleares en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria al amparo del artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado** (núm. reg. 49291) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015253 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares con los que existe un convenio sobre la objeción de conciencia** (núm. reg. 49292) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015254 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre lugares de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares susceptibles de incorporación a la lista de espacios a declarar de interés comunitario a efectos de componer la Red Natura 2000** (núm. reg. 50469) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre pensionistas por incapacidad permanente total del régimen general de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 49691) 368

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre ciudadanos procedentes de países no comunitarios contratados laboralmente durante 1996 y 1997 en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 49293) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015259 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre pensionistas por incapacidad permanente absoluta del régimen de autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 49692) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015260 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre pensionistas por gran invalidez del régimen de autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 49693) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015261 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre pensionistas por incapacidad permanente local del régimen de autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 49694) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre actuaciones para mejorar los medios materiales y humanos del Ministerio de Interior en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1997 y previsión para 1998** (núm. reg. 50196) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre actividades realizadas por los objetores de conciencia en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** (núm. reg. 49294) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015265 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre actuaciones para mejorar los medios del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1997 y previsión para 1998** (núm. reg. 49193)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015272 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Cantarero Verger (G. P) **sobre índice de siniestralidad registrado durante 1997 en las carreteras de las Islas Baleares en comparación con los años 1993 a 1996** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49194) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015273 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre aceptación de la petición del Consejo General del Poder Judicial de elevar a categoría de magistrados a los titulares de los Juzgados de Figueres (Girona)** (núm. reg. 49295) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Sanidad y Consumo, para eliminar los obstáculos existentes a la comercialización en toda España del fármaco RU-486** (núm. reg. 50197)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015279 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1977 sobre inutilización administrativa, archivación reservada y expurgo de los archivos de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil de antecedentes relativos a actividades políticas y sindicales legalmente reconocidas** (núm. reg. 50530)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015286 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Pulgar Fraile (G. P) **sobre emigrantes españoles que perciben pensiones asistenciales** (núm. reg. 49695)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015287 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Pilar Pulgar Fraile (G. P) **sobre solicitudes de refugio concedidas en España el año 1997** (núm. reg. 49696) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015289 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (G. S) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del tercer juzgado de Andújar (Jaén)** (núm. reg. 49296) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre coordinadores internos en determinados Ministerios a efectos del Plan Nacional sobre Drogas** (núm. reg. 49697) . 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre fechas en que se han reunido diversos órganos relacionados con las políticas sobre drogas, desde el día 01-06-96** (núm. reg. 49297)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones de la nula inversión del Gobierno en materia de extranjería y asilo en la provincia de Málaga durante el año 1997, así como valoración del estado en que se encuentra el Centro de Internamiento de Capuchinos de Málaga** (núm. reg. 50082) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015316 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones e inversiones previstas en el Centro Oceanográfico de Málaga durante el año 1998** (núm. reg. 49195)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015324 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversión prevista para el año 1997 para la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Estepona (Málaga)** (núm. reg. 49698) 378

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015326 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49699) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 50470) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015329 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 49196) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015330 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Interior en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 50431) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015333 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 50198) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga en el año 1998** (núm. reg. 50083) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre ejecución presupuestaria del subprograma 542 J, investigación y experimentación agraria** (núm. reg. 49700) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre entidades existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en las que los objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria perciben el cheque de vestuario** (núm. reg. 49298) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49299) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre cursos de formación de profesores realizados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 1996-1997** (núm. reg. 50471) 382

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015347 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre denuncias por malos tratos presentados en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 1997** (núm. reg. 49701) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015352 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre traspaso de competencias sobre las escuelas-taller y casas de oficios a la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 49300)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en la Comunidad Autónoma de Aragón entre los años 1995 y 1997** (núm. reg. 49702)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015366 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre funcionamiento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), especialmente, en la provincia de Almería** (núm. reg. 50084)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015370 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre publicaciones del Instituto Nacional de Investigación y Técnica Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1997** (núm. reg. 49703)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre publicaciones del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1997** (núm. reg. 49197)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015379 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre patentes del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) durante el año 1997** (núm. reg. 50085) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre autofinanciación en el año 1997 del Instituto Nacional de Técnica Aerospacial (INTA)** (núm. reg. 49198) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015383 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre personal del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1997** (núm. reg. 49199) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre personal del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1997** (núm. reg. 49704)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015410 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre nuevo plan vial para la ciudad de Soria** (núm. reg. 50086) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015411 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Soria durante el año 1997** (núm. reg. 49705)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015412 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre concesión de becas en la provincia de Soria para el aprendizaje de idiomas en el extranjero** (núm. reg. 50472) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015413 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre aumento de efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la provincia de Soria** (núm. reg. 49301)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015414 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la provincia de Soria** (núm. reg. 49706) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015420 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre expolio de obras de arte en la provincia de Soria** (núm. reg. 50473)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015432 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre denuncias por malos tratos en las Islas Baleares** (núm. reg. 50087)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015435 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre alumnos matriculados en la Universidad de las Islas Baleares entre los cursos 1992-1993 y 1996-1997, así como becas concedidas a los mismos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50474) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015438 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre reducción del gasto de la Seguridad Social en las Islas Baleares** (núm. reg. 50088) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015442 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Angél Heredia Díaz (G. S) **sobre paralización de proyectos de inversión forestal en la provincia de Málaga** (núm. reg. 50475) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015445 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre plantillas de la Guardia Civil y del Cuerpo de la Policía Nacional asignadas a Lleida** (núm. reg. 49707) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015457 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre mataderos y fábricas transformadoras autorizadas para el sacrificio de cerdos procedentes de las zonas de protección y vigilancia** (núm. reg. 50531) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015478 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre previsiones acerca del número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que presta servicios en la provincia de Córdoba, así como incidencias atendidas por los mismos durante el año 1997** (núm. reg. 49302) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015479 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 49708) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre dotación de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 49709) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015481 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre inversión en las comandancias de Policía Nacional de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 49710)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015482 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 49711)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015483 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 50199)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015484 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre incremento del número de responsables del Grupo de Investigación de delitos contra el patrimonio de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba, así como número de dichos delitos cometidos en la citada provincia** (núm. reg. 50476) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015491 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre inversión en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Granada** (núm. reg. 50089) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015492 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre previsiones acerca del número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que presta servicios en la provincia de Granada, así como incidencias atendidas por los mismos durante el año 1997** (núm. reg. 49303)..... 395

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015493 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre inversión en las comandancias de Policía Nacional de la provincia de Granada** (núm. reg. 50200)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015494 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre dotación de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Granada** (núm. reg. 49712)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015495 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Granada** (núm. reg. 49713)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015496 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada** (núm. reg. 50201) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015497 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Granada, así como variación producida en el gasto con respecto a los años 1995 a 1997** (núm. reg. 49714)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015498 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre incremento del número de responsables del Grupo de Investigación de delitos contra el patrimonio de la Guardia Civil en la provincia de Granada, así como número de dichos delitos cometidos en la citada provincia** (núm. reg. 50090)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015499 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en los cuarteles de la provincia de Granada para el año 1998** (núm. reg. 49304)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015502 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre presupuesto previsto para el Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1998** (núm. reg. 49715)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre presupuesto para el Instituto Nacional de Técnica Aerospacial (INTA) durante el año 1998** (núm. reg. 49200)... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015508 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Martinón Cejas (G. S) **sobre presupuesto previsto para el Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49201)..... 398

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (G. Mx) **sobre razones que justifican la concesión de ayudas a la asociación educativa Chiquitín de Cangas (Pontevedra), a expensas del 0,5% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), previsto para las ONGs** (núm. reg. 49305) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015511 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre relación de reclusos en cada centro penitenciario del Estado español a fecha 31 de enero de 1998** (núm. reg. 49361) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015513 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre justificación del contenido con que se emite en medios de comunicación masivos la publicidad de la aspirina** (núm. reg. 50091) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015514 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre actuaciones administrativas de la Entidad Gestora competente consecuencia de las instrucciones del Gobierno y resultado de las mismas a efectos de esclarecer la incompatibilidad de la percepción de pensión de jubilación con las indemnizaciones y percepciones municipales que se producen en casos como el del Alcalde de Bétera (Valencia)** (núm. reg. 49716) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015515 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU) **sobre comunidades Autónomas en las que se han creado plazas para programas de drogodependientes, dentro del Convenio de colaboración entre el Plan Nacional contra la Droga y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la reinserción** (núm. reg. 50092) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015516 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés Sabanés Nadal (G. IU) **sobre centros escolares afectados por el protocolo firmado por los Ministerios de Interior, Sanidad y Consumo, Educación y Cultura en el programa de Educación para la Salud** (núm. reg. 50093)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actuaciones desarrolladas para la defensa de los Derechos Humanos en Colombia** (núm. reg. 49362). 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre reducción del número de internos en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 49717) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015526 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre características de las parcelas que podría recibir del Ayuntamiento de Alicante el Ministerio de Defensa por la cesión de un cuartel en la subzona RAZ del Plan Parcial La Condomina** (núm. reg. 49202) 403

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015527 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre evaluación del desarrollo material del Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, sobre medidas urgentes para reparar daños por inundaciones y temporales acaecidos en Alicante** (núm. reg. 50094) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre creación de un centro de la Cruz Roja dotado con una ambulancia en el municipio de Guillena (Sevilla)** (núm. reg. 49203) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre sustancias estupefacientes incautadas por las Fuerzas de Seguridad en la provincia de Cádiz en el año 1997** (núm. reg. 49204) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de La Coruña a los que se adjudicó presupuesto en el año 1997 para su reparación y conservación** (núm. reg. 49205) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre ejecución del programa 912B de Cooperación Económica Local del Estado del Ministerio de Administraciones Públicas correspondiente al año 1997** (núm. reg. 50432) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre actuación en el Teatro «Rosalía de Castro» de A Coruña** (núm. reg. 50477) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre informatización de las bibliotecas públicas del Estado en la provincia de La Coruña** (núm. reg. 50478) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre previsiones acerca de la remodelación y ampliación del Archivo del Reino de Galicia en el año 1998** (núm. reg. 50479)... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre valoración de la seguridad pública en el Parque Ansaldo, en el municipio de Sant Joan (Alicante)** (núm. reg. 49718) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre presencia de redes de tráfico de inmigrantes, venta de permisos de trabajo o prácticas similares detectadas en el Parque Ansaldo del municipio de Sant Joan (Alicante)** (núm. reg. 49719) 407

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (G. S) **sobre previsiones acerca de la permanencia del cementerio de vehículos sito en la Granja Agrícola de la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 50532) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015620 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre despidos producidos por causas de embarazo y baja maternal entre los años 1995 y 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 49306)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015636 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre gestiones efectuadas por la Inspección de Trabajo en el año 1997 para detectar la discriminación indirecta de las mujeres** (núm. reg. 50095)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre situación del observatorio de Monteventoso** (núm. reg. 50202)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre futuro del polvorín de Culleredo (La Coruña)** (núm. reg. 50203)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU) **sobre actuaciones efectuadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), así como variaciones de plantilla producidas en dicho organismo en los últimos tres años** (núm. reg. 50433) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015672 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre consulados y Consejos de Residentes suprimidos entre los años 1996 y 1997, así como constitución de otros nuevos** (núm. reg. 49206)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015676 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre previsiones acerca de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de algún municipio de la provincia de Málaga** (núm. reg. 50566)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015685 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre fallecimientos ocurridos en la prisión de Alhaurín (Málaga) entre los años 1995 y 1998** (núm. reg. 50434) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015689 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre empresas de trabajo temporal que desarrollan sus servicios en la provincia de Málaga** (núm. reg. 49207)..... 410

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015694 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre insumisos presos existentes, así como ubicación de los mismos** (núm. reg. 50435) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015699 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre capacidad del centro de internamiento de Capuchinos, en Málaga** (núm. reg. 50533)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015700 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre cruceros que atracan en el puerto de Málaga** (núm. reg. 50204)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015701 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre barcos militares que atracan en el puerto de Málaga** (núm. reg. 50204)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015702 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre instalaciones militares existentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 50205) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015703 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre reclusos internados en el centro penitenciario de Alhaurín (Málaga), así como nacionalidad de los mismos** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50436)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015706 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre grupos ultras detectados en la provincia de Málaga** (núm. reg. 50534)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015717 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre empresas industriales que han cesado totalmente su actividad en la provincia de Málaga durante el año 1997, así como durante los primeros meses del año 1998** (núm. reg. 50096) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015719 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre situación del reconocimiento de denominación de origen por las instituciones europeas de la industria chacinera de la Serranía de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 49208) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015735 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre situación de las negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga sobre el campamento Benítez** (núm. reg. 50480)..... 413
(la pregunta de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie D, número 256, de 18 de marzo de 1998.)

Páginas

184/015737 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómer (G. IU) **sobre reclusos existentes en las cárceles españolas** (núm. reg. 50535) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015738 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre previsiones acerca de la creación de nuevos juzgados de lo penal en la provincia de Málaga** (núm. reg. 49307) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015741 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre deportistas de elite que reciben subvención del Estado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 50481) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015743 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre accidentes de trabajo producidos en la provincia de Málaga entre los años 1995 y 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 49720) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015756 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 50536) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015767 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre juzgados de la provincia de Málaga que carecen de titular** (núm. reg. 49308) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015769 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre apoyo financiero y técnico a la forestación de Málaga** (núm. reg. 50537) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015782 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre droga aprehendida en la provincia de Málaga entre los años 1996 y 1998** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50482) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015789 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre colocación de un artefacto explosivo en una entidad bancaria de Guardamar (Alicante) el día 20/02/98** (núm. reg. 50538) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre garantía para facilitar las visitas de profesores e investigadores a las catedrales** (núm. reg. 50483) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre forma de asegurar que las obras del Plan de Catedrales sean consecuentes con obras parciales financiadas por empresas u organismos diferentes del Ministerio de Educación y Cultura** (núm. reg. 50484) 417

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre aplicación de una unidad de criterio en la dirección técnica de las obras realizadas en las catedrales** (núm. reg. 50485) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.1

184/015805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre valoración del ejercicio anti-submarino de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) «Dog Fish.98» en el que participo el submarino «Galerna» de la Armada española** (núm. reg. 50097).. 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015816 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (G. S) **sobre autofinanciación del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) en el año 1997** (núm. reg. 50437) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre candidaturas propuestas por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para la declaración de bienes patrimonio de la humanidad** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50486) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015824 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Soria** (núm. reg. 50539) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015825 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de las Administraciones Públicas en la provincia de Soria** (núm. reg. 49721) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015827 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Interior en la provincia de Soria** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50540) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S) **sobre razón de la congelación de la cuota lechera de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 1998** (núm. reg. 50487) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015847 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre sistemas de seguridad para evitar robos de obras de arte en las iglesias** (núm. reg. 50438) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre derrumbamiento del Pabellón Polideportivo en Corrales del Vino (Zamora)** (núm. reg. 50488) 422

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015850 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Vicente Beviá Pastor (G. S) **sobre delincuencia registrada en el municipio de San Juan (Alicante) durante el ano 1997** (núm. reg. 50541) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015857 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre estrategia nacional de lucha contra el cambio climático prevista para el año 1998** (núm. reg. 50439) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015858 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre empresas creadas en la provincia de Guipúzcoa desde el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 50098) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015861 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Defensa en la provincia de Soria** (núm. reg. 50206) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015862 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre implantación de un sistema integrado de gestión medioambiental por las empresas** (núm. reg. 50440) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015863 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (G. S) **sobre denuncias de malos tratos a menores interpuestas en Guipúzcoa durante los años 1996 y 1997** (núm. reg. 50542) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998.)

184/015975 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre adjudicación del concurso para la prestación del servicio de asistencia técnica para facilitar información a las emisoras de radio a Don Vicente Mateos Sainz de Medrano** (núm. reg. 50495) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 262, de 2 de abril de 1998.)

184/015982 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre casas cuarteles cerradas en los últimos cinco años, así como previsiones existentes en la distribución de la Guardia Civil en Andalucía** (núm. reg. 50496) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 262, de 2 de abril de 1998.)

184/016134 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bonifacio Borreiros Fernández (G. S) **sobre ejecución de los presupuestos previstos para el año 1997 del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR)** (núm. reg. 50543) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 262, de 2 de abril de 1998.)

184/016148 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil de Navaconcejo (Cáceres)** (núm. reg. 50489) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 262, de 2 de abril de 1998.)

Páginas

185/000235 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre valoración del hecho de que un representante del Grupo Recoletos, que representa a un 5% del accionariado de Vía Digital, haya sido nombrado Consejero Delegado** (núm. reg. 49209)... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 247, de 26 de febrero de 1998).

185/000237 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre estado de las negociaciones de un Estatuto de Redacción de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 50545)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 251, de 4 de marzo de 1998).

185/000238 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre proyecto de reconversión para Radio 3** (núm. reg. 50546)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998).

185/000239 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joan Saura Laporta (G. Mx) **sobre relación existente entre la destitución del Director de Radio 3, don José Luis Ramos, y un posible cambio en la línea musical y cultural de dicha emisora** (núm. reg. 50547)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998).

185/000242 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (G. S) **sobre inversiones en el Centro de Radio Nacional de España (RNE) en La Rioja** (núm. reg. 50548)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 256, de 18 de marzo de 1998).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/016450

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Retirada de su pregunta sobre delitos contra el patrimonio cultural denunciados en Menorca, así como operaciones de vigilancia que se llevan a cabo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/016713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a cambio de posición del Gobierno, e instrucciones a la abogacía del Estado en este aspecto, en el caso de la Fundación «Asilo de Ancianos» de Mondoñedo.

Por testamento de fecha 10 de julio de 1969, doña María de los Remedios Goás y Pardo Montenegro lega una fortuna inmensa al «Asilo de Ancianos de la Virgen de los Remedios». Este Asilo —edificio y terrenos— fue cedido en la persona de la Madre General de las «Hermanitas de los Pobres y Ancianos Desamparados de España», el día 3 de junio de 1899 por don José María Pardo y su esposa doña Micaela Romero, vecinos de la villa de Mondoñedo. Hace un siglo que funcionaba el Asilo. En la escritura de cesión se imponía como condición que no se podían alienar, permutar o gravar, ni hipotecar, el edificio y los bienes donados. Además si las Monjas tuviesen que abandonar Mondoñedo, se constituiría una Junta o Sindicato formado por los cuatro vecinos que pagasen mayor contribución y presidida por el señor Obispo de la Diócesis.

El señor Obispo, alegando la realización de obras, provocó el cierre del Asilo y las Monjas se vieron obligadas a abandonarlo. No sólo no se constituyó la Junta o Sindicato, sino que el Obispo, señor Gea Escolano, compareció ante el Notario de Valencia, señor Pascual de Miguel, y, por sí mismo, crea una Fundación Eclesiástica privada en la que se incluyen como bienes los que provenían del antiguo Asilo y del testamento de la familia Goás Pardo Montenegro (la cifra del capital de la Fundación es 96.400.000 pesetas, para no sobrepasar los 100 millones, lo que obligaría a dar cuenta a la Santa Sede).

Como resultado de la acción de la «Asociación Civil Mindoniense de la Tercera Edad» y de la trascendencia pública del asunto, el señor Abogado del Estado, siguiendo instrucciones de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, formuló también demanda contra el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, como lo había hecho antes la antedicha «Asociación Civil» ya que entendía que el protectorado sobre la Fundación correspondía a la Administración General del Estado, pues hacía notar que la nueva Fundación esquivaba la voluntad de donantes, y testadores, al no continuar la personalidad jurídica del Asilo de Ancianos.

El Director General del Servicio Jurídico del Estado firmó el informe con fecha 21 de noviembre de 1995, respondiendo así a la consulta formulada por el Abogado del Estado-Jefe de Lugo. Se autorizaba a plantear la demanda «en los propios y muy atinados términos de la consulta».

En la demanda el Abogado del Estado solicitaba la nulidad de la escritura de fecha 22 de noviembre de 1993 por la que el señor Obispo creaba, en Valencia, una Fundación Eclesiástica privada en la que incluía los bienes del antiguo Asilo, como ya se explicó.

En virtud de un Auto de septiembre de 1997, dictado por la Audiencia Provincial de Lugo, ambos procedimientos fueron acumulados, siendo tramitados ante el Juzgado n.º 2 de Mondoñedo.

Finalmente mediante escrito de fecha 13 de noviembre de 1997, dirigido al Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mondoñedo, el señor Abogado del Estado, «siguiendo órdenes del Ilmo. señor Delegado del Gobierno, que se adjuntan al presente escrito, interesa el derecho de esta parte a desistir de la acción ejercitada».

¿No corresponde el protectorado sobre la Fundación «Asilo de Ancianos de Mondoñedo» a la Administración General del Estado? ¿No esquiva la Fundación la voluntad de donantes y testadores ya que no continúa la personalidad jurídica del Asilo, y obvia la constitución de la Junta o Sindicato como órgano de Gobierno del Asilo? ¿No es cierto que la Abogacía del Estado formuló demanda contra el señor Obispo de Mondoñedo, siguiendo instrucciones de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado? ¿No es cierto que el Abogado del Estado solicitó la nulidad de la escritura con fecha 22 de noviembre de 1993 por la que el Obispo creaba, en Valencia, la Fundación eclesiástica privada? ¿Por qué razón se da la orden por el Ilmo. señor Delegado del Gobierno, el 5 de noviembre de 1997, de desistir de la «acción ejercitada»? ¿Por qué el interés gubernativo en requerir informes que avalasen que «no existe inconveniente material alguno desde el punto de vista de los intereses del Estado y la Hacienda Pública» para desistir de la acción ejercitada, aun poniendo en tela de juicio la pura y estricta legalidad del proceder del Obispado de Mondoñedo? ¿No son derechos colectivos los que están en juego que deben ser amparados por el Estado? ¿No es patente que se produce un cambio en la abogacía del Estado por instrucciones de una autoridad política? ¿No es cierto que esta autoridad política cambió radicalmente la postura del anterior Gobierno, cuando menos igualmente legítima, de defensa de los intereses generales? ¿No le parece al Gobierno que los intereses generales no deberían estar sometidos a tan súbitas intemperancias? ¿Por qué se muestra el Gobierno tan sumamente partidista, al desistir de acciones ya emprendidas frente a una actuación más que dudosa y contraria a los intereses generales del Obispado de Mondoñedo? ¿No le corresponde a las Administraciones Públicas el control, fiscalización y protectorado de la Fundación «Asilo de Ancianos de Mondoñedo» de sus fondos y donaciones? ¿No les corresponde también velar por la estricta legalidad de la Fundación eclesiástica privada creada por el señor Obispo ante notario de Valencia?

Madrid, 27 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/016714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde la formación del Gobierno de la Nación por el Partido Popular, en mayo de 1996.

1. Desde mayo de 1996 hasta enero de 1998, ¿en qué porcentaje han variado las «listas de espera» clínicas, especificadas por provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
2. ¿Se han puesto en servicio, o anulado por conciertos, nuevos quirófanos especificando por provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
3. ¿Han cambiado los servicios de atención quirúrgica y en qué proporción, especificando por provincias y centros hospitalarios públicos y concertados, siempre referidos a mayo de 1996 y enero de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde mayo de 1996, se desea saber:

1. ¿Cuántos Centros de Salud existen en marcha y población aproximada a la que atiende cada uno de ellos, especificando por provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
2. Hasta enero de 1998, ¿se ha producido algún aumento, o tenido alguna variación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde mayo de 1996, y hasta enero de 1998, se desea saber:

1. ¿Cuántos proyectos pendientes se han puesto en marcha, o finalizado obras, referido a centros hospitalarios, especificando por cada provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
2. ¿Qué proyectos están estudiados y pendientes para el bienio 1998/1999, especificando por cada provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde mayo de 1996, se desea saber:

1. ¿Cómo han variado los Presupuestos del INSALUD, para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, especificando por cada provincia, entre mediados del año 1996 y principios de 1998?
2. ¿Cuál ha sido el destino presupuestario, reseñando fundamentalmente los capítulos de camas, quirófanos y mejoras hospitalarias, especificando por cada provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y entre los años antes señalados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde mayo de 1996, se desea saber:

¿Cuál es el gasto/cama de los centros hospitalarios públicos y concertados, por provincias y cuál es su proporcionalidad con la media del territorio del INSALUD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde mayo de 1996, y hasta enero de 1998, se desea saber:

¿Se han hecho algunos conciertos con centros sanitarios en la Comunidad de Castilla-La Mancha, especificando presupuesto, número de camas y quirófanos existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde mayo de 1996, se desea saber:

1. ¿Cuántos centros hospitalarios públicos y privados, existían con una dotación de alta tecnología, número de camas, quirófanos y cuál era el área sanitaria cubierta, especificada por cada provincia de la Comunidad?
2. En relación con la media del territorio INSALUD, ¿en qué situación se encontraría la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD, con una población ligeramente superior a 1.700.000 habitantes a una superficie por encima de 70.000 Km^2 (media cercana a los 24 habitantes por Km^2), y con más de 910 municipios, de los que 11 superan los 25.000 habitantes, con algunos otros próximos a la cifra señalada. Desde mayo de 1996, se pregunta:

1. ¿Cuál era la distribución de camas hospitalarias por área sanitaria, porcentajes de población/cama y comparación de la media de España, en cada provincia de la Comunidad?
2. ¿Número de quirófanos en funcionamiento, existiendo o no algunos sin funcionamiento, pero factibles de su utilización?
3. ¿Cuántos centros privados concertados, y no concertados, existían en la citada fecha —mayo de 1996— con el número de camas y quirófanos, especificados por cada provincia de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Alarcón Molina, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es territorio del INSALUD. Desde mayo de 1996, se desea saber:

1. ¿Se han puesto en marcha o existe algún proyecto, hasta finales de 1998, en relación con Centros de Salud y los servicios sanitarios que prestarían?
2. ¿En qué servicios públicos, buscando eficacia y rendimiento, considera el Ministerio de Sanidad y Consumo, se podrían introducir alguna mejora en los Centros de Salud en funciones, o en la ampliación de algunos determinados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**José Alarcón Molina**.

184/016723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Puede informar el Gobierno sobre las actividades realizadas por el MACOM en el año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/016724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Cómo valora el Gobierno las misiones efectuadas por el buque de investigación oceanográfica «Hespérides», una vez finalizada su séptima Campaña Antártica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/016725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Cómo valora el Gobierno la participación del Ejército español del Aire en el ejercicio «Flag 98»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/016726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tema: Defensa

¿Puede explicar el Gobierno el anejo al convenio de cooperación suscrito por el Ministerio de Defensa y Fomento, a través de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea por el que se amplía el uso de la base de Torrejón de Ardoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

184/016727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa va a emprender el próximo mes de mayo la campaña de publicidad o promoción de la tropa profesional para cubrir las 12.500 nuevas plazas creadas tras la profesionalización del Ejército. Al parecer, y según informaciones publicadas en la prensa, en esta campaña se efectuará un envío postal a los cerca de 2 millones de jóvenes, varones, que se consideren potenciales aspirantes a su ingreso en el Ejército profesional.

De acuerdo a estas mismas noticias, el Ministerio de Defensa podría proporcionar a la empresa adjudicataria de la campaña publicitaria los nombres y las direcciones de estos dos millones de jóvenes en edad universitaria.

¿Cuáles son las características técnicas de esta campaña publicitaria?

¿Con qué base legal se efectuará el envío de información publicitaria del Ejército Profesional a los dos millones de jóvenes?

¿Cuáles son las garantías de los destinatarios de la campaña publicitaria en cuanto a la supuesta confidencialidad de sus datos personales?

¿Qué otras alternativas publicitarias baraja el Ministerio de Defensa que no implique facilitar datos personales de ciudadanos a una empresa privada que ganará el concurso público de adjudicación de la campaña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**.

184/016728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal IU formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Decreto 811/1988 declaró de interés para la Defensa parte del término Municipal de Anchuras, con la intención de instalar allí un Campo de Tiro para el Ejército del Aire. El 25 de septiembre de 1996 el Presidente del Gobierno, José María Aznar, declaró ante la prensa que definitivamente no habría Campo de Tiro en Anchuras y el 29 del mismo mes, la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino visitó el pueblo invitada por la Coordinadora para la Defensa de Anchuras y el Ayuntamiento y fue más allá al comprometerse a establecer algún tipo de protección medioambiental para la zona antes amenazada con el Campo de Tiro.

• ¿Tiene previsto el Gobierno cumplir sus compromisos, para que Anchuras se vea libre de la amenaza del campo de tiro?

• ¿Se ha iniciado, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, algún tipo de procedimiento para establecer la protección medioambiental de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a problemática de los vendedores de prensa y posición del Gobierno respecto de la necesaria autorización de la regulación legal de este sector.

Los vendedores profesionales de prensa, revistas y publicaciones —popularmente conocidos por quiosqueros— padecen una serie de problemas graves. Los principales son lo derivados de la relación contractual con el distribuidor. El contrato de suministro, en la práctica totalidad de los casos, no se encuentra expresado por escrito. El distribuidor asigna unilateralmente la cantidad —obligaciones pecuniarias del punto de venta—, con los consiguientes aumentos de cargos en los albaranes, con cobros que después tardan en ser restituidos.

Las fianzas alcanzan proporciones indebidas en relación al propio valor garantizado y, además, no se contempla la contragarantía de la fianza ni queda asegurada su utilización a la garantía de cobro en caso de impago.

Por último, el distribuidor impone de manera abusiva el precio del reparto. A esta problemática hay que añadir márgenes comerciales discriminatorios derivados de la Normativa del Vendedor de Prensa del 72 y la competencia desleal que provoca el sistema de suscripciones que utiliza el propio vendedor profesional para crear su competencia...

La incorporación paulatina de otros sectores (Supermercados, Panaderías, Gasolineras, etcétera) a este sector profesional hace aún más difícil su subsistencia.

¿Es consciente el Gobierno de que los contratos de suministros al vendedor de prensa profesional, en la práctica totalidad de los casos, no se encuentra expresado por escrito? ¿Es consciente de que esta ausencia provoca cortes de suministro que incumplen el artículo 1256 del Código Civil? ¿Es consciente de que la fijación de la cantidad con el derecho a devolución es requisito esencial de los contratos como establece el artículo 1273 en relación con el 1261 del Código Civil y que este requisito se contraviene en muchos casos por los distribuidores?

¿Por qué no se unifican los márgenes de comisión para las distintas publicaciones sin tener en cuenta el número de habitantes de las poblaciones ya que la normativa del 72 en desuso es claramente discriminatoria en este aspecto?

¿No se incurre, con esta discriminación, en lo establecido en la propia Ley 16/89 de Defensa de la Competencia, donde en su artículo 6.2 (d) se establece «la imposibilidad de aplicar condiciones distintas para prestaciones equivalentes»? Si está fijado el precio de venta al público y el de compra al editor, en este sector, y por tanto no se puede competir, ¿no debía regularse por ley o normativa la venta de prensa sólo por profesionales, es decir, por los que se dedican exclusivamente a la venta de publicaciones? ¿No están, en la actual situación, lo vendedores de prensa en posición de clara desventaja? ¿Piensa el Gobierno establecer normas reguladoras de los vendedores de prensa y adaptar la regulación contenida en la Orden Ministerial de 22 de abril de 1972, ya en gran parte en desuso al régimen constitucional vigente, contemplando la grave problemática que padecen los vendedores de Prensa?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/016731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Una resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 25 de julio de 1996, nada más constituido el actual Gobierno, modificó el cálculo y forma de pago del subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores fijos discontinuos (anulando una resolución antigua de la misma Dirección de 13 de abril de 1993).

En respuesta escrita a una pregunta de este diputado, en marzo de 1997, el Gobierno manifiesta «En la actualidad, el Gobierno está procediendo a realizar las oportunas valoraciones en relación con la posible regulación legal de la cuestión planteada, regulación que, dadas las características del tema, habría que hacerse mediante norma con rango de Real Decreto. Y todo ello, dentro de un contexto de actuaciones que en absoluto excluye el diálogo con agentes sociales sobre la situación del colectivo afectado (los fijos discontinuos)».

Nos consta que durante un año han funcionado tres mesas de trabajo, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los agentes sociales sobre: períodos de cobertura no trabajados; incentivos a la contratación indefinida y la incapacidad temporal de los fijos discontinuos.

El Congreso de los Diputados aprobó en la Comisión de Política Social y Empleo, el 11 de diciembre de 1996, una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, instando al Gobierno para que:

«En el plazo más breve posible, el Gobierno adopte las medidas reglamentarias oportunas en materia de subsidios por incapacidad temporal para los trabajadores fijos discontinuos.»

Ha transcurrido con creces más de un año.

— ¿Está elaborada la norma con rango de Real Decreto que anunció hace un año el Gobierno, para regular el acceso a la Incapacidad Temporal de los fijos discontinuos?

— ¿Para cuándo será aprobada por el Gobierno?

— ¿Qué contenidos de la misma ha negociado con los agentes sociales, en las tres mesas creadas hace más de un año, para tratar el tema de los fijos discontinuos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Está dispuesto el Gobierno a obligar a RENFE a cumplir la Proposición no de Ley aprobada unánimemente por la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados en el sentido de que ponga a disposición de la sociedad laboral constituida por los trabajadores de la Compañía Andaluza de Minas de Alquife los activos de dicha empresa para reiniciar la actividad minera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Ante la situación en la que se encuentra el aeropuerto de Madrid-Barajas, en cuanto al servicio de medicina aeroportuaria:

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo AENA, ante las repetidas denuncias de la Sección Sindical de USO referentes a las deficiencias del servicio de medicina aeroportuaria y una vez visto el informe emitido por el Servicio de Inspección Sanitaria de la Conserjería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid?

¿Pretende AENA subsanar las deficiencias en esta materia recurriendo a la contratación de asistencias técnicas, a empresas de trabajo temporal o a la cesión de trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene intención el Gobierno de facilitar los nombres y direcciones de dos millones de españoles varones entre 18 y 24 años a una empresa de publicidad encargada de una campaña de promoción del ejército profesional?

En caso afirmativo, ¿esta medida no vulnera la Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el número de accidentes que se han producido en las carreteras de Cádiz en los últimos tres años desglosados año a año y por carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Para poder hacer un seguimiento real a la política de protección social en incapacidad temporal de los fijos discontinuos en la Región de Murcia, se hace preciso conocer datos del INEM de años ya finalizados:

— ¿Cuál es el número de trabajadores fijos discontinuos de los distintos regímenes como frutas y hortalizas, manipulación de agrios, conservas vegetales o de pescado, tomate, hostelería, etcétera, que han estado en baja por incapacidad temporal, número de días de baja que supone en cada caso en 1995, 1996 y 1997?

— ¿Días pagados tanto por delegación en la empresa, mientras dura la campaña y por el INSS directamente durante la baja fuera de campaña, en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Una resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 25 de julio de 1996, nada más constituido el actual Gobierno, modificó el cálculo y forma de pago del subsidio por incapacidad temporal de los trabajadores fijos discontinuos (anulando una resolución antigua de la misma Dirección de 13 de abril de 1993), que decía:

«Mientras que no se establezca una regulación con carácter general sobre la ILT de los trabajadores fijos discontinuos, tanto en lo que se refiere a la forma del cálculo de la base reguladora del subsidio, como en lo que respecta a los días de cotización durante tal situación, se siga aplicando en la Región de Murcia los criterios que tradicionalmente se han venido aplicando».

En respuesta a pregunta escrita de este diputado, con fecha 20 de marzo de 1997, el Gobierno concretaba en 1.462 trabajadores fijos discontinuos los afectados por esta medida, en la Región de Murcia desde julio a diciembre de 1996 y en una cantidad de 239 millones de pesetas no percibidas por los mismos.

— ¿Cuál es el número de fijos discontinuos de la Región de Murcia, afectados por esta resolución durante 1997?
— ¿Cuál es la cuantía total que en 1997, el INSS se ahorró, al no abonar la cantidad que los fijos discontinuos percibirían con el sistema de cálculo anterior y aplicar el derivado de la resolución de 25 de julio de 1996?
— ¿A qué trabajadores fijos discontinuos de otras regiones se ha aplicado este sistema en 1996 y 1997 y cuál el ahorro producido para el INSS en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Para conocer con mayor rigor la relación con la Seguridad Social de los trabajadores fijos discontinuos en la Región de Murcia, así como las proyecciones hacia las cotizaciones durante el trabajo de campañas y el desempleo:

— ¿Cuál es la cuantía que el INEM ha destinado a prestaciones de desempleo en la Región de Murcia durante 1995, 1996 y 1997?
— ¿Cuál el número de trabajadores fijos discontinuos de la Región de Murcia, que han percibido estas prestaciones en 1995, 1996 y 1997?
— ¿Número de cotizaciones y cotizaciones realizadas a la Seguridad Social, por empresas y trabajadores fijos discontinuos en 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Para conocer con precisión las previsiones que el Ministerio de Educación y Cultura a través del organismo 103-Gerencia de Infraestructura y equipamiento de Educación y Ciencia en todos los programas de inversión del mismo.

¿Cuál es la relación de inversiones del MEC previstas en la Región de Murcia, en los programas de las etapas educativas obligatorias, precisando zonas y centros, tanto de las inversiones con obligación reconocida en el 97 y ejecutados en el 98, como los del ejercicio 98 y los introducidos en la programación plurianual de los ejercicios siguientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Con qué países hay firmados acuerdos que permitan el cumplimiento de condenas penales en España por hechos juzgados en un tercer país?

¿Cuántos países con presos españoles carecen de tratados con nuestro país para el cumplimiento de sus condenas en España por hechos juzgados en un tercer país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Pablo Castellano Cardalliaguet**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas solicitudes de aplicación del tratado sobre transferencia de personas condenadas, de 20 de abril de 1994, están pendientes de resolución por el Gobierno de España, con relación a presos españoles en Gran Bretaña?

¿Cuál es el motivo de que no se hayan adoptado las medidas oportunas para cumplir el tratado, en esos casos, por parte del Gobierno español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Estado ha adquirido un porcentaje de acciones de la sociedad Zabalgarri, a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía, IDAE.

— ¿Cuáles son las razones, objetivos, importe y fines?

— ¿Piensa el Gobierno participar en otras sociedades encargadas de la eliminación de residuos sólidos urbanos mediante la incineración? ¿Por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué gestiones han sido realizadas por el Gobierno Español, y con qué resultado, para que la Unión Europea elija Valencia como una de las capitales europeas de la cultura del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las razones del retraso en la finalización de la nueva estación de mercancías del Puerto de Bilbao?

— ¿Cuál es el plan de inversiones y el de obra?

— Hasta la puesta en marcha de la nueva estación de mercancías, ¿qué se piensa hacer con el depósito de contenedores de Abandoibarra y de mercancías de Amézola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las razones del retraso de los plazos de construcción del túnel del Serantes, que dará un nuevo acceso al Puerto de Bilbao?

— ¿Cuál es el plan de inversiones y el de obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea las siguientes preguntas por escrito.

El pasado lunes 23 de marzo la Consejera de Justicia de Cataluña, Nuria de Gispert, anunció que Barcelona contará con nueve juzgados de primera instancia antes del verano y que el próximo año se pondrán en marcha otros cinco juzgados civiles más en la capital catalana, así como uno nuevo en Mataró.

No obstante, Joaquín Bayo, el juez decano de Barcelona, considera que esta ciudad necesita doce juzgados civiles más para solucionar la situación actual de colapso.

— ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para ampliar el número de juzgados civiles de Barcelona?

— ¿Cuánto se destinará este año a la mejora de las instalaciones de los juzgados?

— ¿Cree el Gobierno que Cataluña puede continuar con esta situación de colapso en la administración de Justicia?

— ¿Existen previsiones para facilitar más medios humanos y materiales a la judicatura catalana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/016747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea las siguientes preguntas por escrito.

El pasado lunes 23 de marzo la Ministra de Medio Ambiente reconoció en Bruselas que no sabía cuántos vertederos había en España ya que éstos son competencia estrictamente municipal.

— ¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente calcular el número de vertederos que existen en la actualidad?

— ¿Cómo piensa controlar el Gobierno la directiva aprobada por los Quince que limita el flujo de materia orgánica y de residuos biodegradables que podrán llegar a los vertederos?

— ¿Se obligará a que las Comunidades Autónomas realicen el mismo esfuerzo que Cataluña o Navarra para clausurar vertederos ilegales y censar los restantes?

— ¿Se estudiará el impacto que sobre la salud de la población pueden provocar los vertederos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/016748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea las siguientes preguntas por escrito.

Según una información periodística, el Ministerio de Defensa facilitará, mediante concurso público, los datos de dos millones de jóvenes a la agencia de publicidad que realice un envío de propaganda que incite a los jóvenes a ser soldados por un coste de doce millones de pesetas, dentro de una campaña que ascenderá a los 1.650 millones de pesetas.

— ¿Puede el Ministerio de Defensa utilizar los datos que posee en aplicación de la Ley del Servicio Militar para otras finalidades distintas de las que habían sido recogidos?

— ¿Qué criterios seguirá el Ministerio de Defensa para determinar la lista de los dos millones de jóvenes que deberían ser el público de esta campaña de publicidad?

— ¿No cree el Ministerio que la dotación presupuestaria de esta campaña es excesiva?

— ¿Por qué las mujeres son excluidas de este envío, cree el Ministro de Defensa que la mujer debe ser excluida del ejército?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/016749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea las siguientes preguntas por escrito.

Según un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) los aeródromos tienen unas «mediocres medidas de seguridad contra incendios, de evacuación, así como una mala organización».

En un reportaje periodístico se afirma que los policias dicen que «la seguridad en los aeropuertos no es que sea preocupante, es que es un asunto gravísimo».

Si tenemos en cuenta que tan sólo 26 agentes controlan el tráfico de cerca de dos millones de personas en el aeropuerto de Valencia, los 132 de Barcelona que han de controlar a quince millones de pasajeros o los 96 de Palma de Mallorca que se encargan de dieciséis millones y medio de pasajeros.

— ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar la seguridad en los aeropuertos?
— ¿Está previsto invertir en la renovación de los medios técnicos de los aeropuertos?
— ¿Cómo valora el Ministro del Interior la falta de seguridad en los aeropuertos?
— ¿Piensa el Ministro del Interior aumentar la cantidad de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado para garantizar la seguridad de los más de ciento once millones de pasajeros que circulan por el estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/016750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formulan al Gobierno los Diputados Ricardo Peralta Ortega y Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

El día 24 de este mes de marzo ha fallecido en su domicilio particular, en el Barrio del Carmen, de la ciudad de Alicante, una joven de 22 años que trabajaba en su domicilio pegando tacones para calzado. La causa de la muerte guarda relación, al parecer, con los materiales (colas, disolventes) empleados en su trabajo.

Este hecho, que podría haber tenido un resultado más trágico al haber afectado también al esposo e hijo que vivían en el domicilio, pone de manifiesto las graves consecuencias para la salud de los trabajadores que puede conllevar la economía clandestina y la inobservancia en la misma de las normas vigentes, constituyendo una nueva llamada de atención a la Administración para que reitere sus esfuerzos en pro del cumplimiento de la legislación y en defensa de la salud e integridad de los trabajadores.

A su vez este hecho acredita una cierta modificación en la realidad de la economía clandestina del sector calzado que se desplaza desde zonas tradicionales zapateras (Elda, Elche) a otras, como el citado Barrio del Carmen, caracterizadas por un alto nivel de marginación social.

Ante estos hechos:

¿Considera el Gobierno necesario llevar a cabo un control de la venta de productos tóxicos que se emplean en los procesos productivos, en concreto de calzado, para evitar que su distribución llegue a ámbitos donde no se emplean en las condiciones de seguridad adecuadas?

¿Considera el Gobierno necesario, ante la realidad de esa desviación de productos tóxicos a ámbitos carentes de las debidas garantías legales, interesar la actuación de la Fiscalía para depurar, en su caso, las responsabilidades penales por el evidente riesgo que implican?

¿Considera el Gobierno necesario llevar a cabo un seguimiento atento de los posibles cambios de localización de la economía clandestina con el objetivo de posibilitar su control por la Inspección competente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega** y **Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha previsto el Gobierno lo que ocurrirá con los jóvenes declarados objetores de conciencia que se encuentren en situación legal de prórroga cuando se implante el ejército profesional?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Ha previsto el Gobierno lo que ocurrirá con los jóvenes en situación legal de prórroga cuando se implante el ejército profesional?

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas para adelantar su incorporación?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno oportuna la creación de un servicio civil obligatorio y/o algún tipo de formación militar tras la desaparición del servicio Militar Obligatorio?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Va a aplicar el Gobierno alguna medida para dificultar la concesión de la Objeción de Conciencia?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué criterios se han seguido para formar las comisiones de evaluación de becas del Fondo de Investigación Sanitaria?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué papel se atribuye a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en la financiación de proyectos del Fondo de Investigación Sanitaria?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué la convocatoria anual de becas del Fondo de Investigación Sanitaria se está retrasando?

¿Supone ello un cambio en la política seguida hasta ahora?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede explicar las razones de por qué se convocan becas para investigación básica específicas por el Instituto Carlos III y no en materia de salud pública y servicios sanitarios?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo

Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha previsto el Gobierno una política de inserción para los becarios del Instituto Carlos III?

Madrid, 20 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013911/0000-041278 se dice textualmente: «El plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios, aprobado en 1991, contempla la construcción de un Centro Penitenciario en Villena?

¿Significa ello que el Gobierno acepta en su integridad y se dispone a desarrollar el plan de 1991?

¿Puede adoptarse entonces, un calendario de inversiones y actuaciones? ¿Significa ello que el Gobierno ha decidido en firme la construcción del Centro de Villena? ¿De acuerdo con qué calendario?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013911/0000-041278 se reconoce que en el Módulo 1 del Centro Penitenciario de Fontcalent no se produce la separación, prevista en la legislación vigente, entre menores y mayores y reincidentes y primarios. Se alude, como posible solución, a la futura construcción de un Centro en Villena.

Sin embargo ello no solventa el problema básico: ¿Cómo garantiza el Gobierno el cumplimiento de la legislación vigente? ¿Puede avanzarse un calendario?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013920/0000-041287 se indican mejoras realizadas en el Centro Penitenciario de Fontcalent en lo relativo a las condiciones materiales y técnicas. Sin embargo nada se dice de la instalación de un ecógrafo para revisiones tras ingresos o encuentros personales de los internos, etcétera, según ha previsto el artículo 68.4 del Reglamento Penitenciario. En otra respuesta anterior se adujeron razones presupuestarias para su instalación. Sin embargo su ausencia conlleva inspecciones por rayo X, con el consiguiente perjuicio para la salud.

¿Se ha previsto la instalación de ecógrafos? ¿En qué fecha?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013921/0000-041288 se indica que se considera suficiente el número de funcionarios asignados a los Módulos del Centro Penitenciario de Fontcalent. Sin embargo, nada se indica sobre otros Departamentos que también requieren personal de vigilancia: enfermería, ingresos, mujeres, comunicaciones interiores, área sociocultaral, etcétera.

¿Considera el Gobierno que estos servicios están bien cubiertos?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formu-

la al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013914/0000-041281 se considera que las oficinas de los departamentos interiores o módulos del Centro Penitenciario de Fontcalent están bien dotadas de medios informáticos. Sin embargo, en realidad, de 15 Departamentos interiores sólo uno está informatizado (Jefatura de Centro), encontrando además, problemas por ausencia de adecuados programas de Bases de Datos. Por otra parte en la oficina de Régimen, en la que se calculan datos sobre cumplimiento de condenas no hay sistema informático.

¿Se muestra satisfecho el Gobierno de esta situación?
¿Qué mejoras se van a producir? ¿Con qué calendario?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013906/0000-041273 se da cuenta del curso impartido en el Centro Penitenciario de Fontcalent y dirigido a los funcionarios sobre actividades preventivas de riesgos laborales, en el que se incluyen temas relativos a la prevención ante el contagio de enfermedades infecciosas. Sin embargo este curso era reducido y no se conocen otras actividades para este tipo específico de prevención.

¿Considera el Gobierno suficiente la información que se presta a los funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent sobre los riesgos de contagio de enfermedades infecciosas? ¿Qué cursos se van a programar en 1998? ¿Se va a editar algún folleto sobre la materia?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013899/0000-041266 se da cuenta de la previsión de retirar los pararrayos radiactivos aún instalados en el Centro Penitenciario de Fontcalent.

¿Puede indicar el Gobierno la fecha de su retirada?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013918/0000-041285 se da cuenta del tipo de guantes de seguridad usado por los funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent para cacheos, requisas, etcétera, indicando el Gobierno que su calidad se considera «adecuada». Sin embargo, no son del mismo tipo y grosor, no son equiparables a las utilizadas habitualmente por el personal sanitario cuando deben cumplir una misma función preventiva.

¿Qué medidas se van a tomar al respecto?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013898/0000-041265 se alude a un estudio para un sistema que impida que se arrojen objetos desde las ventanas que dan a los pasillos de acceso a los Módulos del Centro Penitenciario de Fontcalent.

¿Se incluye la instalación de un techado?
¿Puede adelantarse un calendario de ejecución del proyecto?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013944/0000-041461 no se aclaran suficientemente las intenciones futuras sobre el transporte de funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent.

¿Puede concretar el Gobierno el tema? En concreto: ¿estudia la posibilidad, atendiendo a la residencia de los funcionarios, de crear nuevas líneas que conecten el Centro Penitenciario de Fontcalent con San Vicente y zona de playas?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013901/0000-041268 se indica que la instalación de cristales blindados en diversas dependencias del Centro Penitenciario de Fontcalent está sujeta a disponibilidades presupuestarias.

¿Puede el Gobierno indicar un calendario de actuaciones y las posibilidades existentes?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013919/0000-041286 sobre la posible sustitución, por motivos de seguridad, de la carpintería metálica de Centro Penitenciario de Fontcalent, se reconocen algunos deterioros pero se elude el problema de fondo: la existencia de barrotes de hierro dulce que pueden serrarse o doblarse.

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida al respecto?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013917/0000-041284 se indica que se prevé un vallado con rela metálica para delimitar y proteger el aparcamiento de funcionarios en el Centro Penitenciario de Fontcalent, cuando existan disponibilidades presupuestarias.

¿Puede adelantar el Gobierno un calendario?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**.

184/016773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Considera suficientes el Gobierno los registros que se efectúan en el Centro Penitenciario de Fontcalent a los vehículos que se dirigen a cocinas y almacen?

¿No sería preferible que los efectuara la Guardia Civil en lugar de los funcionarios?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo

Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

Algunos funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent han denunciado que, por necesidades del servicio no pueden disfrutar de los días para asuntos propios y los de vacaciones por compensación de trabajo en festivos.

¿Qué medidas se adoptarán para solucionar el problema?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas para flexibilizar los turnos de vacaciones de los funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent para evitar que en muchos casos no puedan compatibilizar las que les corresponden con las habituales en las familias españolas?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas extraordinarias de seguridad para funcionarios se adoptan en el Centro Penitenciario de Fontcalent cuando se producen visitas organizadas y colectivas a internos de ETA?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar las TV locales que, por motivos legales han sido cerradas o expedientadas en los últimos dos años por el Ministerio de Fomento con expresión de localización de la emisora, fecha y causa del cierre?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Confirma el Gobierno la contratación en el INEM de un numeroso grupo de técnicos para desarrollar los acuerdos de la cumbre de Luxemburgo sobre empleo?

¿Cuál sería el número?

¿Qué características tendrían los contratos?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 186/000880/0000-037470 se da cuenta de las horas extraordinarias de funcionarios en la Comunidad Valenciana, ¿puede el Gobierno explicar el elevado número de horas extraordinarias del Ministerio de Medio Ambiente?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013916/0000-041283 se indica que las puertas de seguridad de los distintos Departamentos del Centro Penitenciario de Fontcalent se consideran razonables. Sin embargo en los Módulos 1, 2 y 3, enfermería y departamento de mujeres sólo hay una puerta general sin puerta de seguridad para uso exclusivo de personal —que comunica la oficina con el exterior del Módulo.

¿Qué medidas se adoptarán para solucionar este problema?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013912/000-041270 se indica que se instalará una garita de vigilancia en el patio del Módulo 3 del Centro Penitenciario de Fontcalent.

¿Puede indicarse el calendario de ejecución de la obra?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013903/0000-041270 se da cuenta de la existencia de diversos arcos detectores de metales en el Centro Penitenciario de Fontcalent. Sin embargo no existen estos arcos en lugares claves como en la misma puerta de acceso o en los departamentos de paquetes y comunicaciones.

¿Cuándo van a resolverse estas deficiencias?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013896/0000-041263 el Gobierno reconoce que la garita número 5 del Centro Penitenciario de Fontcalent no se cubre con efectivos de la Guardia Civil ya que se cubren los números 4 y 6. Sin embargo tampoco se cubren la número 3 y la número 7, por lo que sus tramos de muro deben vigilarse desde la 4 y 6. Por otra parte en la zona de la número 5 está el patio correspondiente al Módulo 3 por lo que no hay otra zona intermedia de seguridad.

¿Piensa el Gobierno reconsiderar su posición para incrementar la seguridad del Centro Penitenciario de Fontcalent?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013913/0000-041280 se reconoce que no se piensan cambiar las actuales bandejas de acero inoxidable en el Centro Penitenciario de Fontcalent ya que experiencias con bandejas de policarbonato no han sido adecuadas desde el punto de vista del mantenimiento. Sin embargo, ello no resuelve el problema de fondo: las bandejas metálicas pueden ser objetivamente peligrosas en posibles riñas o agresiones.

¿No considera más importante priorizar la seguridad que el mantenimiento? ¿No existe otro tipo de material distinto del acero o el policarbonato?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013909/0000-041276 se reconoce que el portón de entrada de furgones policiales que trasladan internos en el Centro Penitenciario de Fontcalent es bajo. Ello provoca que, a veces, los internos deben salir de dichos furgones fuera del recinto, con el consiguiente riesgo para la seguridad. En la respuesta se alude a la existencia de un anteproyecto.

¿Puede el Gobierno adelantar un calendario de ejecución?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Existe alguna previsión de inversiones del Plan de Catedrales para la Catedral de San Nicolás de Alicante?

Madrid, 24 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Existe alguna previsión de inversiones del Plan de Catedrales para la Catedral de Orihuela?

Madrid, 24 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno adelantar un Calendario para las obras de mejora y conservación previstas en los pantanos y embalses en la provincia de Alicante?

Madrid, 30 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar el estado de negociación y las previsiones de aprobación de los Tratados y Convenios de cooperación que suscribirá el Reino de España con Estados del Este europeo para combatir la delincuencia organizada?

Madrid, 30 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta número 184/013758/0000-040917 se indica que el Ente Público Puertos del Estado está realizando un análisis y estudios sobre los riesgos para la salud de la carga y descarga de graneles en puertos, en particular en el de Alicante.

¿Puede el Gobierno indicar un calendario para la realización de los estudios y para la ejecución de medidas concretas?

Madrid, 30 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué política de becas, ayudas y otros proyectos va a seguir el Fondo de Investigación Sanitaria?
¿Se va a priorizar la investigación en salud pública?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

Se va a celebrar el Año de España en Puerto Rico, organizado por diversas entidades culturales y con la presencia de editores españoles.

¿Cómo va a colaborar el Gobierno?

En su caso:

¿Con qué cuantía económica?
¿Habrá una presencia institucional?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué mecanismos utiliza el Gobierno para la distribución y comercialización de libros y otras publicaciones institucionales?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En la Fundación Biblioteca de Literatura Universal, que es una entidad privada, hay una presencia relevante de cargos públicos, en especial del Ministerio de Cultura.

¿A qué se debe este hecho?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno para la creación de Bibliotecas Escolares, prevista en la LOGSE?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento ha resuelto el precintado y clausura de cuatro televisiones locales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, imponiéndoles, además, una sanción económica.
Al parecer otras tres televisiones locales están, en la actualidad, expedientadas y a la espera de resolución.
No obstante, existiría un amplio número de televisiones locales en situación similar de no tener regularizada su situación, al no ser ello posible por no haberse desa-

rrollado reglamentariamente la Ley de Televisiones Locales.

Esta es una situación preocupante y que conduce a extremos absurdos como que el Presidente de la Generalitat Valenciana acuda a una cena-gala organizada y retransmitida por una de esas televisiones no legalizadas o que unas sean precintadas y sancionadas mientras otras continúan funcionando.

¿Qué número de televisiones locales funcionan en la Comunidad Valenciana sin amparo legal?

¿Cuál es el estado de las actuaciones iniciadas por el Ministerio de Fomento en relación con ellas?

¿Cuándo va a desarrollar reglamentariamente el Gobierno la Ley de Televisiones Locales y posibilitar la convocatoria de un concurso de concesión de frecuencias a tales televisiones?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/016798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al conocimiento de la ejecución de los programas de la Sección 14 del Ministerio de Defensa

1. ¿Cuál es la evolución del Personal en Reserva, Reserva Transitoria y 2.ª Reserva? Con expresión separada para cada uno de los ejércitos.
2. ¿Cuál es el coste del personal en situación de Reserva, Reserva Transitoria y 2.ª Reserva, desde 1990? Expresado separadamente para cada uno de los ejércitos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al conocimiento de la ejecución de los programas de la Sección 14 del Ministerio de Defensa

¿Cuál es la plantilla del Ministerio de Defensa, expresada por Servicios, Organismos autónomos administrativos y Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros? ¿Cuántas vacantes existen en la plantilla referida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al conocimiento de la ejecución de los programas de la Sección 14 del Ministerio de Defensa

¿Cuántas representaciones militares en el extranjero mantiene el Estado Español, consignando países y personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al conocimiento de la ejecución de los programas de la Sección 14 del Ministerio de Defensa

1. ¿Cuál es la evolución de los gastos de alimentación del personal militar (global y per cápita) de las FAS, desde el año 1992? Con expresión referida a cada uno de los ejércitos.
2. ¿Cuál es la evolución del stock de raciones de campaña desde 1992? ¿Qué destino se ha dado a las

raciones de campaña reemplazadas desde la citada fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al conocimiento de la ejecución de los programas de la Sección 14 del Ministerio de Defensa

¿Qué número de cabezas de ganado mantiene la FAS y con qué destino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al conocimiento de la ejecución de los programas de la Sección 14 del Ministerio de Defensa

1. ¿Cuántos, y cuáles, son los museos militares españoles? Con expresión de:

- Plantilla asignada.
- Presupuesto de funcionamiento.
- Presupuesto de adquisiciones.
- Número de visitantes.

2. ¿Existe un órgano de coordinación de los museos militares? ¿Se coordinan con el resto de museos españoles?

3. ¿Cree factible, el Ministerio de Defensa, la constitución de un museo naval flotante, que permita el mantenimiento de las unidades más características de la Armada Española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al conocimiento de la ejecución de los programas de la Sección 14 del Ministerio de Defensa

1. ¿Cuántos y cuáles son los archivos militares españoles? Con expresión de:

- Plantilla.
- Presupuesto de funcionamiento.
- Nivel de informatización alcanzado.
- Número de investigadores usuarios.

2. ¿Cuántas bibliotecas de temática militar, dependientes del Ministerio de Defensa, existen en España? ¿Con qué presupuesto cuentan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

184/016805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia en materia hidrológica para el año 1998? Se solicita especificación por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Sanidad en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vi-

gente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Industria en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 1998? Se solicita especificación de cada una de ellas, por provincia, así como cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José Blanco López**.

184/016814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la aplicación en 1997 del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación, en la provincia de Huesca

En el denominado «Plan de medidas para luchar contra las drogas», aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, se incluía un «Convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo». El 28 de mayo de 1997 el Ministro del Interior y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acordaron establecer un marco entre ambos Ministerios, que se instrumentaría por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Delegación del Gobierno (DG) para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El mismo 28 de mayo se firmó el Protocolo de colaboración para el bienio 1997-98 por parte del Director General del INEM y del DG para el PNSD, en el marco del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. En dicho Protocolo se establece que el INEM ofertará hasta 5.000 plazas de formación profesional ocupacional, un 50% en programas de del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y otro 50% en Escuelas Taller y Casas de Oficio, y designará en cada Dirección Provincial una persona responsable de los programas que se deriven del Protocolo. También que la DG para el PNSD proporcionará al INEM la relación de las plazas solicitadas por los Planes de Drogas de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como su distribución geográfica y contenidos formativos y ocupacionales que se demandan. Por otro lado, se establece que los organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes que estén interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, presentarán las correspondientes solicitudes ante las Direcciones Provinciales del INEM. Finalmente, se fija la composición de la Comisión de Evaluación de nivel central, se establece su régimen de reuniones y se concretan sus cometidos.

Por ello se pregunta al Gobierno, en relación a la provincia de Huesca:

1) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

2) ¿Cuántas plazas ha ofertado el INEM para el año 1997?

3) ¿Qué persona ha sido designada en la Dirección Provincial del INEM?

4) ¿Que plazas han solicitado los Planes de Drogas de la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos y por las Organizaciones no Gubernamentales, así como contenidos formativos y ocupacionales que demandan, y que en forma de relación han sido proporcionadas al INEM por parte de la DG para el PNSD?

5) ¿Qué organismos e instituciones con programas de rehabilitación de drogodependientes interesados en promover proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios han presentado las correspondientes solicitudes ante la Dirección Provincial del INEM?

6) ¿Cuántos drogodependientes se han beneficiado en 1997 del Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—**Víctor Morlán Gracia**.

184/016815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Necesidad de información

Es por lo que esta diputada formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de ganaderos que han accedido al Plan de Seguros Agrarios en el ejercicio anterior y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia en cada una de sus provincias?
2. ¿Cuáles son las previsiones para 1998?
3. ¿Conoce el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el número de ganaderos que pueden acceder a dicho seguro y no lo han hecho?, ¿cuál es su número?
4. ¿Cuál es el número de ganaderos que han sido rechazados y cuáles son los motivos?
5. ¿Cuál es el número de los que han salvado su producción gracias al Seguro en el ejercicio anterior?
6. ¿Cuál es el total pagado por los aseguradores a los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Consejo de Ministros del día 5 de diciembre de 1997 aprobó los denominados Programas de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) entre los que se encuentra los de la Sociedad Estatal Gestora de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) adscrita al Ministerio de Fomento en los que se reflejan aportaciones estatales y subvenciones para 1998 por un importe de 34.848 millones.

Por ello es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las actuaciones e inversiones previstas a cargo de este programa por el Organismo Gestor de Infraestructuras Ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/016817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la rehabilitación, mejora y construcción de la red de cuarteles de la Guardia Civil

1.ª) ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar durante 1998 destinada a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

2.ª) ¿Qué inversión concreta tiene previsto realizar en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla, desglosado por municipios?

3.ª) ¿Qué variación existe en cuanto a inversión con respecto a 1996 y 1997 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/016818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

1.ª) ¿Cuál fue el número de aprehensiones de droga en la provincia de Sevilla durante 1997, desglosada por tipos de droga, así como el número de detenidos por tráfico de droga durante este año y en esta provincia?
2.ª) ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1996 tanto en el número de aprehensiones como en el número de detenidos?
3.ª) ¿Qué situación ocupa la provincia de Sevilla en cuanto al número de aprehensiones y de detenidos por tráfico de droga durante 1997 con respecto a la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/016819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al parque de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla

1.ª) ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Sevilla para 1998, desglosado por localidades?
2.ª) ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?
3.ª) ¿Cuál es actualmente el número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla, desglosados por localidades y cómo ha variado éste con respecto a 1997, 1996 y 1995?
4.ª) ¿Cómo valora el Gobierno el parque de vehículos de la Guardia Civil de la provincia de Sevilla, desglosado por localidades, y cuáles son según el Gobierno las carencias y las necesidades de éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/016820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Sevilla

1.ª) ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en todos y cada uno de los cuarteles de la provincia de Sevilla para 1998?
2.ª) ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/016821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Sevilla

1.ª) ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto al número de agentes de la Guardia Civil de tráfico que preste servicios en la provincia de Sevilla?
2.ª) ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?
3.ª) ¿Cuál ha sido el número de incidencias atendidas por estos agentes de la Guardia Civil durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/016822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y si-

guientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la relación de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) en la provincia de Sevilla en las que puede realizarse la prestación social sustitutoria?

Segunda. ¿Cómo ha variado su número con respecto a finales de 1997 y qué porcentaje suponen con respecto al total de instituciones donde puede realizarse la PSS en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en las comandancias de Policía Nacional de la provincia de Sevilla durante 1998, desglosado por comandancias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno construir alguna comandancia en la provincia de Sevilla durante 1998, en caso afirmativo en qué localidades?

Cuarta. ¿Cuál es la relación actual de comandancias de la Policía Nacional sitas en la provincia de Sevilla en las cuales se requiere una remodelación o mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué cantidades han sido abonadas por el Ministerio de Justicia a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante 1997, con indicación de los municipios de referencia?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para 1998 con indicación de los municipios de referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El presupuesto en infraestructuras para 1998 continúa siendo restrictivo para cumplir con Maastricht e impulsa el denominado «modelo alemán» con el objetivo de mantener la actividad en este sector, según manifestó el 12 de noviembre el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transporte.

Además explicó que con el método alemán o de pago aplazado ayudará a cumplir los objetivos fijados que permitan a España formar parte de la Unión Económica y Monetaria.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la relación de todas y cada una de las infraestructuras que el Gobierno prevé realizar mediante el «modelo alemán» en 1998 en la provincia de Sevilla?

Segunda. ¿Qué inversión prevé el Gobierno que se lleve a cabo en cada una de las infraestructuras financiadas mediante el «modelo alemán» en 1998 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué número de accidentes de tráfico y de víctimas se han producido en la provincia de Sevilla en lo que va de año y en qué lugares se han producido estos accidentes?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno llevar a cabo en la provincia de Sevilla en actuaciones en carreteras, desglosada por proyectos durante 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión en esta provincia con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión ha realizado la Dirección General de Carreteras en la provincia de Sevilla, con indicación de la localización de las actuaciones durante 1997 y el primer semestre de 1998, separando ambos casos?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en inversión con respecto a 1995 y 1996 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Policía Nacional en todas y cada una de las comisarías de la provincia de Sevilla para 1998?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la policía nacional en la provincia de Sevilla para 1998, desglosado por localidades?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Tercera. ¿Cuál es actualmente el número de vehículos policiales en la provincia de Sevilla, desglosados por localidades y cómo ha variado éste con respecto a 1995, 1996 y 1997?

Cuarta. ¿Cómo valora el Gobierno el parque de vehículos policiales de la provincia de Sevilla, desglosado por localidades, y cuáles son según el Gobierno las carencias y las necesidades de éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la creación de un programa de capacitación en prevención de la drogadicción en países del Cono Sur

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, España contribuyó de forma voluntaria al Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) con 65 millones de pesetas en 1996, destinadas a financiar la creación de un Sistema subregional de Información sobre el uso indebido de drogas junto con un Programa de capacitación en prevención, tratamiento de la drogadicción y rehabilitación en los países del Cono Sur.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está puesto en marcha el Programa de capacitación en prevención?
2. ¿A cuánto asciende el Programa de capacitación en prevención?
3. ¿En qué países está puesto en marcha?
4. ¿Desde cuándo está funcionando?
5. ¿A qué tipo de profesionales se les ha capacitado para la prevención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

De los 826 españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes, ¿cuántos de ellos son mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Venezuela por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 50 españoles detenidos en Venezuela a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Ecuador por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos

en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 51 españoles detenidos en Ecuador a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Brasil por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 50 españoles detenidos en Brasil a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Colombia por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 50 españoles detenidos en Colombia a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Portugal por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 106 españoles detenidos en Portugal a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Francia por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 97 españoles detenidos en Francia a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Alemania por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 53 españoles detenidos en Alemania a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los españoles detenidos en Marruecos por delitos relacionados con estupefacientes

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, el número total de españoles detenidos en el extranjero por delitos relacionados con estupefacientes ascendió a 826.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentran los 126 españoles detenidos en Marruecos a lo largo de 1996 por delitos relacionados con estupefacientes?
2. ¿La actuación delictiva de los detenidos ha sido considerada individual o forma parte de redes de narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González.**

184/016841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la mejora de la red de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla

Motivación

El Director General de la Guardia Civil anunció el 13 de septiembre la elaboración de un «plan de choque» pa-

ra la mejora de la red de cuarteles, con un presupuesto aproximado de mil millones de pesetas y una ejecución a cuatro o cinco años vista.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto realizar el Gobierno a corto y medio plazo en relación a la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Sevilla?

2.ª ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar a corto y medio plazo en relación a la mejora de la red de cuarteles de la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/016842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a jornales proporcionados por fondos del Plan de Empleo Rural en la provincia de Sevilla

1.ª ¿Qué número de jornales han sido proporcionados por los fondos del Plan de Empleo Rural a trabajadores desempleados agrícolas en la provincia de Sevilla durante 1997 y el primer trimestre de 1998, desglosado por municipios?

2.ª ¿Qué variación se ha producido con respecto a 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/016843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cuevas Delgado, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el importe de los fondos que la Comunidad Europea destina a España para los objetivos de mejora de la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables, durante el período 1994-99?

2. ¿Cuál es la aportación de fondos públicos nacionales comprometidos para esta misma finalidad en el mismo período de vigencia especificándolos por períodos anuales?

3. ¿Cuál es la situación actual del gasto comprometido y del gasto ejecutado por anualidades, especificando Programas, Organismos que lo han ejecutado y sectores energéticos a los que han sido destinados?

4. ¿Cuál ha sido la distribución del gasto por Comunidades Autónomas en períodos anuales y cuál ha sido el grado de intervención de las mismas en el gasto de estos fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Antonio Cuevas Delgado**.

184/016844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a sacrificios de ganado porcino debido a posibles focos de peste porcina clásica

Motivación

Estamos asistiendo en los últimos días, a un constante goteo de noticias de sacrificios de ganado porcino en distintos puntos de España, debidos a la aparición de posibles focos de peste porcina clásica, al margen de los ya reconocidos con anterioridad por las Administraciones competentes.

Dichas noticias no hacen más que crear incertidumbres y dudas acerca de la erradicación real de la epidemia de dicha peste declarada el pasado año.

Por ello, formulo la siguiente:

Pregunta

¿Cuál es la situación de posibles focos de peste porcina clásica, en las distintas Comunidades Autónomas a 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

184/016845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al acondicionamiento de la carretera Gondomar-Porriño (Pontevedra)

Motivación

Desde hace aproximadamente 6 meses se realizó el asfaltado de la carretera Gondomar-Porriño. Desde esa fecha los vecinos de esas localidades han venido solicitando que se acondicione pintando los pasos de cebra, estableciendo líneas continuas en varios puntos de la calzada y mejorando la señalización de este vial, peticiones que hasta el momento no han sido atendidas y que están dificultando el acceso a las viviendas de los vecinos de estas localidades y el paso de un extremo a otro de la carretera.

En vista de lo expuesto, la Diputada que suscribe, realiza la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno fijado ya un plazo para ejecutar el acondicionamiento de la carretera Gondomar-Porriño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1997.—**María del Carmen Silva Rego**.

184/016846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para su respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las inversiones necesarias en materia cultural, cuya ejecución se compromete a realizar en el ejercicio 1998, en la provincia de Ourense

El Gobierno comprometió públicamente, el día 6 de mayo de 1997, una inversión de ocho mil millones de pesetas en lo que denominó instituciones culturales de primer orden, para el año 1998. Sin embargo la Comunidad Autónoma de Galicia quedó discriminada al quedar totalmente al margen de dichas inversiones. Con ello se congelaron nuevamente los planes de mejora cultural justamente en zonas o territorios en los que es preciso hacer un mayor esfuerzo para dotarlos de infraestructuras de este tipo dadas las carencias que tienen en este aspecto.

Esta grave discriminación exige que durante el ejercicio de 1998 haya un compromiso firme del Gobierno, que exprese claramente, tanto el volumen de inversión para infraestructuras culturales, como los plazos en los que se ejecutarán las obras, referidas a la provincia de Ourense. No obstante, hasta la fecha el Gobierno guarda un absoluto silencio sobre estas inversiones, y al amparo de dicho silencio, circulan compromisos que habría que cumplir con cargo a los Presupuestos del Estado, sin que se haya firmado ningún tipo de convenio que avale aquéllos, y cuyo incumplimiento no derivaría en la exigencia de responsabilidades políticas al Gobierno Central.

A la vista de lo cual, se pregunta:

1. ¿Cuál es la cuantía de crédito presupuestario que, dentro del Capítulo VI Inversiones Reales, compromete el Gobierno, para la ejecución de obras de infraestructura destinadas a equipamiento cultural, en el ejercicio 1998, para la provincia de Ourense?
2. ¿Compromete el Gobierno inversiones para la ampliación del Museo Arqueológico Provincial en Ourense, con cargo al citado Capítulo VI del presupuesto del ejercicio de 1998, y cuál es la cuantía de las mismas y el plazo de ejecución de dichas obras, en su caso?
3. ¿Compromete el Gobierno inversiones para el Archivo Histórico Provincial de Ourense, con cargo al citado Capítulo VI del presupuesto del ejercicio de 1998, y cuál es la cuantía de las mismas y el plazo de ejecución de dichas obras, en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Julio Álvarez Gómez.**

184/016847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «los actos que celebra el Gobierno de la Nación en la provincia de Sevilla»

Motivación

El pasado 24 de marzo, el Ministerio de Cultura organizó en Sevilla el acto de entrega de las Medallas de las Bellas Artes, con asistencia de sus Majestades los Reyes de España; se trataba, por tanto, de un importante acto político, social y cultural que se celebra en la capital de Andalucía con asistencia, según recogen los medios de comunicación de unas 600 personas. La Diputada que suscribe comprobó que una vez mas, el Gobierno de la Nación olvidaba a la hora de invitar a este acto por él organizado a los diputados y senadores socialistas de esta circunscripción lo cual me produce gran indignación, y no tanto por el hecho de ir o no ir a dicho acto al que tampoco podría asistir por cuanto había Pleno del Congreso de los Diputados esa misma tarde con votaciones incluidas, sino por que me parece un desprecio, repetido y reiterado, para con los representantes de la soberanía

popular. Más tarde me enteré de que tampoco habían sido invitados los diputados por Sevilla del PP lo cual hace aumentar mi inquietud y preocupación por cuanto no sé bien qué pensar en torno a la consideración que el Gobierno tiene de los parlamentarios nacionales. La presencia de la sociedad es fundamental, pero también lo debe de ser la de sus legítimos representantes.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por la que no son invitados a los actos que celebra el Gobierno de la Nación los parlamentarios nacionales por la provincia de Sevilla y piensa el Gobierno corregir este defecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/016848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al aumento de la violencia contra las mujeres a lo largo de 1997

Motivación

El aumento de la violencia contra las mujeres manifestada a través del significativo crecimiento de denuncias y muertes producidas a lo largo de 1997, según nos han informado los distintos medios de comunicación, ha provocado una alarma social considerable que me lleva a formular la siguiente pregunta:

De las mujeres asesinadas por armas de fuego a lo largo de 1996 y 1997, ¿cuántas de ellas lo fueron por miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, cuántas por trabajadores de empresas de seguridad y cuántas por ciudadanos con permiso de armas para la caza o para otras actividades (tiro al plato, defensa personal, etcétera)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González**.

184/016849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al aumento de la violencia contra las mujeres a lo largo de 1997

Motivación

El aumento de la violencia contra las mujeres manifestada a través del significativo crecimiento de denuncias y muertes producidas a lo largo de 1997, según nos han informado los distintos medios de comunicación, ha provocado una alarma social considerable que me lleva a formular la siguiente pregunta:

De las mujeres asesinadas por sus maridos, ex maridos, compañeros o ex compañeros a lo largo de 1996 y 1997, ¿cuántas de ellas lo fueron por arma de fuego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González**.

184/016850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al aumento de la violencia contra las mujeres a lo largo de 1997

Motivación

El aumento de la violencia contra las mujeres manifestada a través del significativo crecimiento de denuncias y muertes producidas a lo largo de 1997, según nos han informado los distintos medios de comunicación, ha provocado una alarma social considerable que me lleva a formular la siguiente pregunta:

¿Cuántas mujeres perdieron la vida a manos de sus maridos, ex maridos, compañeros o ex compañeros a lo largo de 1997 en toda la geografía española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González**.

184/016851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al aumento de la violencia contra las mujeres a lo largo de 1997

Motivación

El aumento de la violencia contra las mujeres manifestada a través del significativo crecimiento de denuncias y muertes producidas a lo largo de 1997, según nos han informado los distintos medios de comunicación, ha provocado una alarma social considerable que me lleva a formular la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de denuncias presentadas por mujeres a lo largo de 1997 por malos tratos físicos, psíquicos y sexuales en toda la geografía española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González**.

184/016852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista y, de acuerdo al Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno sobre el llamado Protocolo para la revitalización de El Ferrol, para su contestación por escrito.

Motivación

En la respuesta escrita 184/011326, 31/10/97, 035053 con salida 6-3-1998 no se concretan, pese a ser enunciadas en la pregunta correspondiente de este Diputado, una serie de cuestiones que consideramos esenciales sobre las medidas para la revitalización industrial de Ferrol.

Debido a esto preguntamos al Gobierno:

¿Qué proyectos industriales fueron objeto de préstamos y dónde se ubican?

¿Cuánto recibió cada uno de ellos del MINER y en qué condiciones?

¿Cuántos puestos de trabajo crean cada uno, si así fuese?

¿Cuál es la parte correspondiente en cada uno de ellos de la Xunta de Galicia, del IGAPE y de la Diputación de A Coruña?

¿Cuál es la aportación privada y del Ayuntamiento en cada proyecto industrial?

¿Con qué fecha y condiciones se ha subvencionado al IGAPE de manera adicional?

¿Piensa declarar el Gobierno a la zona metropolitana de Ferrol como zona prioritaria de reindustrialización y diversificación industrial «fijando los criterios para los apoyos especiales necesarios y propiciando la financiación de la UE a los proyectos prioritarios que se ubiquen en dicha zona»?

¿Se da por concluido el llamado protocolo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/016853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «gastos durante el año 1997 en los servicios centrales del IMSERSO, por atenciones protocolarias y representativas»

— ¿Cuáles son los gastos producidos durante todo el año 1997, en los servicios centrales del IMERSO, con cargo al Capítulo II de su presupuesto por atenciones protocolarias y representativas, con el siguiente desglose?

— Fecha de gasto.
— Motivo de gasto.
— Importe del gasto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**.

184/016854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «gastos durante el año 1997 en los servicios centrales del IMSERSO, por reuniones, conferencias y celebración de actos»

— ¿Cuáles son los gastos producidos durante todo el año 1997, en los servicios centrales del IMSERSO, con cargo al Capítulo II de su presupuesto por reuniones, conferencias y celebración de actos, con el siguiente desglose?

— Fecha del gasto.
— Motivo del gasto.
— Importe del gasto.
— Empresa o empresas a la que se le abonó/realizó el servicio contratado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**.

184/016855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «contratación administrativa efectuada por los servicios centrales del IMSERSO durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997»

— ¿Qué contratación administrativa ha sido efectuada por los servicios centrales del IMSERSO durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997, tanto con cargo al Capítulo II como al Capítulo VI de su presupuesto, con el siguiente desglose individualizado?

— Tipo de contrato.
— Procedimiento de adjudicación.
— Objeto del contrato.
— Duración del contrato.
— Empresa a la que le adjudicó el contrato.
— Importe de la licitación del contrato para la adjudicación.
— Importe de la adjudicación.
— Fecha de la autorización del gasto.
— Fecha de la adjudicación del contrato.
— Fecha de la firma del contrato.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/016856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a medidas para potenciar el empleo femenino en el medio rural en la provincia de Cádiz

Motivación

El índice de paro de las mujeres en el sector agrícola ha crecido del 14,65% en el año 1990 al 26,67% en el año 1996.

1.ª ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar el empleo femenino en el medio rural de la provincia de Cádiz?
2.ª ¿Cómo piensa potenciar la creación de empleo femenino en el medio rural?
3.ª ¿Qué partidas presupuestarias piensa dedicar a ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/016857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a partidas presupuestarias para destinar a las Comisarías de la Ciudad Autónoma de Ceuta, personal femenino con formación específica para atender a las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales

Motivación

El Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las Comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia y grandes ciudades.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las Comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Ante ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la Ciudad Autónoma de Ceuta?
2.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del Servicio de Atención a la Familia (SAF) en la Comisaría de la Ciudad Autónoma de Ceuta?
3.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para destinar a Comisarías personal femenino con

formación específica para atender las denuncias formuladas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

4.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para hacer frente a su compromiso para adecuar dependencias en las Comisarías de las principales capitales de provincia y ciudades grandes a fin de poder garantizar la intimidad y privacidad de las denuncias presentadas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de denuncias por malos tratos a mujeres en la Ciudad Autónoma de Ceuta

1.ª ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde 1997 hasta la fecha?

2.ª ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

3.ª ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la ciudad de Ceuta en relación a este problema con respecto a la media nacional, en ciudades de similar población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a partidas presupuestarias para destinar a las Comisarías de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz), personal femenino con formación específica para atender a las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales

Motivación

El Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las Comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia y grandes ciudades.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las Comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Ante ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la ciudad de Jerez de la Frontera?

2.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del Servicio de Atención a la Familia (SAF) en la comisaría de la ciudad de Jerez de la Frontera?

3.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para destinar a Comisarías personal femenino con formación específica para atender las denuncias formuladas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

4.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para hacer frente a su compromiso para adecuar dependencias en las Comisarías de las principales capitales de provincia y ciudades grandes a fin de poder garantizar la intimidad y privacidad de las denuncias presentadas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de denuncias por malos tratos a mujeres en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)

1.ª ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de Jerez de la Frontera desde 1997 hasta la fecha?

2.ª ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

3.ª ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la ciudad de Jerez de la Frontera en relación a este proble-

ma con respecto a la media nacional, en ciudades de similar población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a partidas presupuestarias para destinar a las Comisarías de la ciudad de Cádiz, personal femenino con formación específica para atender a las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales

Motivación

El Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las Comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia y grandes ciudades.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las Comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Ante ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la ciudad de Cádiz?

2.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del Servicio de Atención a la Familia (SAF) en la comisaría de la ciudad de Cádiz?

3.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para destinar a Comisarías personal femenino con formación específica para atender las denuncias formuladas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

4.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para hacer frente a su compromiso para adecuar dependencias en las Comisarías de las principales capitales de provincia y ciudades grandes a fin de poder garantizar la intimidad y privacidad de las denuncias presentadas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de denuncias por malos tratos a mujeres en la ciudad de Cádiz

1.ª ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de Cádiz desde 1997 hasta la fecha?

2.ª ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

3.ª ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la ciudad de Cádiz en relación a este problema con respecto a la media nacional, en ciudades de similar población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a partidas presupuestarias para destinar a las Comisarías de la ciudad de Algeciras (Cádiz), personal femenino con formación específica para atender a las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales

Motivación

El Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las Comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia y grandes ciudades.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las Comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Ante ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la ciudad de Algeciras?

2.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del Servicio de Atención a la Familia (SAF) en la comisaría de la ciudad de Algeciras?

3.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para destinar a Comisarías personal femenino con formación específica para atender las denuncias formuladas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

4.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para hacer frente a su compromiso para adecuar dependencias en las Comisarías de las principales capitales de provincia y ciudades grandes a fin de poder garantizar la intimidad y privacidad de las denuncias presentadas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de denuncias por malos tratos a mujeres en la ciudad de Algeciras (Cádiz)

1.ª ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de Algeciras desde 1997 hasta la fecha?

2.ª ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

3.ª ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la ciudad de Algeciras en relación a este problema con respecto a la media nacional, en ciudades de similar población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a partidas presupuestarias para destinar a las Comisarías de la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz), personal femenino con formación específica para atender a las denuncias formuladas por mujeres objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales

Motivación

El Ministro del Interior anunció el 29 de octubre la implantación inmediata del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las Comisarías de seis ciudades españolas y la apertura progresiva de esta unidad en las demás capitales de provincia y grandes ciudades.

También el Ministerio de Interior creará un Servicio de Atención a la Familia (SAF) en las Comisarías, para abordar el problema de los malos tratos a la mujer de forma integral.

Ante ello el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno para 1998 en cuanto al servicio de atención a la mujer (SAM) en la ciudad de La Línea de la Concepción?

2.ª ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fecha, inversión y actuaciones para la implantación del Servicio de Atención a la Familia (SAF) en la Comisaría de la ciudad de La Línea de la Concepción?

3.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para destinar a Comisarías personal femenino con formación específica para atender las denuncias formuladas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

4.ª ¿Con qué partidas presupuestarias cuenta el Gobierno para hacer frente a su compromiso para adecuar dependencias en las Comisarías de las principales capitales de provincia y ciudades grandes a fin de poder garantizar la intimidad y privacidad de las denuncias presentadas por mujeres que han sido objeto de malos tratos o que han padecido agresiones sexuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al número de denuncias por malos tratos a mujeres en la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz)

1.ª ¿Cuál ha sido el número de denuncias por malos tratos presentadas en la ciudad de La Línea de la Concepción desde 1997 hasta la fecha?

2.ª ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1995 y 1996?

3.ª ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la ciudad de La Línea de la Concepción en relación a este problema con respecto a la media nacional, en ciudades de similar población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/016867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belarmina Martínez González, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la creación de un sistema de información sobre el uso indebido de drogas en países del Cono Sur

Motivación

Según consta en la memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996, España contribuyó de forma voluntaria al Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) con 65 millones de pesetas en 1996 destinadas a financiar la creación de un Sistema subregional de Información sobre el uso indebido de drogas junto con un programa de capacitación en prevención de tratamiento de la drogadicción y rehabilitación en los países del Cono Sur.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha creado por el PNUFID dicho Sistema de Información sobre el uso indebido de drogas?
2. ¿A cuánto asciende el total del Sistema de Información?
3. ¿Qué tipo de variables o datos se recogen en el Sistema de Información?
4. ¿En qué países está funcionando?
5. ¿Desde cuándo está funcionando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—**Belarmina Martínez González**.

184/016868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué papel ha jugado el patrullero «Serviola», de la Armada Española, en el salvamento del buque «Faro de Mozarrán», a 36 millas al norte de La Coruña, por una vía de agua?
2. ¿Puede realizar una descripción detallada de la misión de salvamento realizada por el patrullero «Serviola»?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre las obras de reconstrucción del puente de Las Pías, en El Ferrol?
2. ¿Cuáles han sido las actuaciones que ha llevado a efecto el Gobierno, durante el período transcurrido entre el accidente que produjo su hundimiento parcial y su reapertura al tráfico, para paliar los graves efectos que, sobre la población de la comarca ferrolana, tuvo este desgraciado accidente?
3. ¿Qué medidas de apoyo a la población, durante este período de tiempo, ha desarrollado el Gobierno en colaboración con la Administración Autonómica?
4. ¿Puede cuantificarse, económicamente, lo que han supuesto las medidas puestas en práctica para ayudar a paliar los graves daños ocasionados, no sólo desde el punto de vista de las obras de reconstrucción del puente?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Industria, en relación con los planes de futuro de la Empresa Nacional Bazán?
2. ¿Qué previsiones de futuro, en cuanto a carga de trabajo, existen en estos momentos en sus tres factorías?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Industria, en cuanto a la presentación de los planes de futuro previstos para diferentes empresas públicas, como Bazán o IMENOSA?
2. ¿Cuáles son los motivos por los que, hasta este momento, no se han presentado?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Industria sobre la contratación de dos plataformas a construir en los astilleros de ASTANO?
2. ¿Cuáles han sido las características generales de los contratos?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento en relación con la instalación de doble vía que FEVE instalará entre El Ferrol y Jubia?
2. ¿Cuáles son las estimaciones del presupuesto de la obra?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿En qué consistirán las obras de modificación del trazado, en el punto kilométrico 3/900, en la llamada Curva del Gitano, que FEVE ha previsto en el tramo entre El Ferrol y Jubia?
2. ¿A cuánto ascenderá el presupuesto de las obras?
3. ¿En qué período de tiempo está prevista la licitación y ejecución de las mismas?

Madrid, 16 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿De qué manera está previsto atender las reclamaciones, por pérdidas económicas, de los empresarios y

comerciantes afectados por la destrucción del puente de Las Pías?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que, con la actual Ley 17/1989, del Régimen del Personal Militar, no se han podido integrar definitivamente los Oficiales de la antigua Escala de Complemento?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles han sido las desviaciones de objetivos y las pérdidas acumuladas por la empresa ASTANO, entre los años 1985 a 1995?
2. ¿De qué manera se verá beneficiada la empresa, con la construcción de dos nuevas Plataformas Off-Shore, similares a la actualmente en construcción?
3. ¿Para cuándo está prevista la presentación del Plan de Empresa, o Plan de Futuro del Astillero, de cara a la consolidación del mismo, como constructor de plataformas petrolíferas?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿En qué consiste el nuevo plan de empresa de FEVE que prevé mantener todas las prestaciones y puestos de trabajo hasta el año 2002?
2. ¿En qué consistirá la mejora de servicios, por importe de 1.500 millones de pesetas, que tiene previsto invertir FEVE en la línea del Noroeste, que parte de El Ferrol?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/016879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Ministerio de Justicia el espectacular aumento de la carga de trabajo de la Sección Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid y qué medidas estudia arbitrar para hacer frente a lo que los propios Magistrados de la Sala han calificado como de «colapso»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsión tiene el Ministerio de Justicia para la implantación en Valladolid del llamado Plan Especial para las víctimas de delitos violentos, que pretende la atención integral a este tipo de víctimas en el orden legal y también en el psicológico y educacional, y la formación del personal especializado en ayuda a las mujeres maltratadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones, programas y proyectos específicos que el Ministerio de Justicia tiene previsto desarrollar en el año 1998 en la provincia de Valladolid, con especial referencia a plazas de magistrados, renovación informática y obras a realizar en el Palacio de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del gasto farmacéutico en la provincia de Valladolid en Atención Hospitalaria en los últimos 12 meses, con detalle de su importancia relativa en el contexto nacional, con mención de los productos farmacéuticos dispensados a pacientes no ingresados (PROSEREME) Y antirretrovirales (SIDA), Interferón Beta 1b (Esclerosis), Factor VIII (Hemofilia) y otros tratamientos de gran especificidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del gasto farmacéutico en la provincia de Valladolid en Atención Primaria en los últimos 12 meses, con detalle de su importancia relativa en el contexto nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones está desarrollando el INSALUD en la provincia de Valladolid y previsiones para que a 31 de diciembre de 1998 ningún ciudadano tenga que esperar más de 9 meses para una intervención quirúrgica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de enfermos de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) existentes en la provincia de Valladolid desglosado por sexo y edades, según la última actualización, con datos de morbi-mortalidad y evolución de la enfermedad en esta provincia en los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de enfermos tratados con la triple terapia antirretroviral en la provincia de Valladolid, con distribución por hospitales, desde su incorporación a la financiación de la Seguridad Social y coste aproximado del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los plazos previstos para la puesta en marcha del Centro de Salud Pilarica-Circular de la ciudad de Valladolid, con detalle de sus características, población de referencia, coste final y cartera de servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son el grado de cumplimiento, las previsiones y los plazos de ejecución de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en relación con el Centro Medina del Campo, con detalle de su ampliación y reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son el grado de cumplimiento, las previsiones y los plazos de ejecución de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en relación con el Centro de Salud Delicias I y II de la ciudad de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son el grado de cumplimiento, las previsiones y los plazos de ejecución de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en relación con el Centro de Salud Plaza del Ejército de la ciudad de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha desarrollado hasta la fecha el Gobierno para incorporar la financiación de la Unión Europea al proyecto de restauración del Monasterio de San-

ta María de Valbuena en el municipio vallisoletano de San Bernardo, donde ha de ubicarse definitivamente la Fundación «Las Edades del Hombre»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones, proyectos, programas e inversiones detalladas tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Valladolid durante 1998, con las características y previsiones de cantidades y plazos para las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 1998 en la provincia de Valladolid en relación con la mejora y adecuación del INEM, acondicionamiento PSA en Valladolid y acondicionamiento de Centros de Formación Ocupacional contenidos en los Presupuestos de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de piezas artísticas de la provincia de Valladolid que han sido objeto de algún tipo de intervención o restauración en el Instituto del Patrimonio Histórico Español, o va a serlo en fechas próximas dentro del importante programa de conservación del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué planificación definitiva contempla el Ministerio de Educación y Cultura para la construcción de nuevos centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Educación Oficial de Idiomas en la provincia de Valladolid en el año 1998, así como aquellas inversiones de reposición o de otra índole en los centros ya existentes en la provincia?
Especificar el uso de fondos FEDER para tal fin.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Ministerio de Educación y Cultura en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, con plazos y previsiones con-

cretas de tales actuaciones contenidas en los PGE para 1998 y siguientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsión tiene el Ministerio respecto a la implantación en Valladolid de la llamada Policía de Proximidad, con detalle de recursos materiales y humanos que dicha puesta en marcha conllevará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior desarrollar en el centro penitenciario de Villanubla el llamado Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ), por el que se facilita material de inyección a los usuarios de droga por vía intravenosa encarcelados en dicho centro? ¿Qué datos maneja el Ministerio sobre la incidencia de este problema en el centro vallisoletano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la aportación del Ministerio de Fomento para la Rehabilitación del Teatro Municipal Calderón de la Barca de la ciudad de Valladolid, y cuáles las previsiones para la ejecución total de la obra y su apertura al público en el año 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles van a ser las actuaciones del Ministerio de Fomento en relación con la ejecución de la partida presupuestaria destinada a la línea férrea Valladolid-Burgos, en el programa de Infraestructura del transporte ferroviario de los PGE para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles van a ser en 1998 las actuaciones del Ministerio de Fomento en relación con la ejecución del desdoblamiento entre Tudela de Duero y Valladolid en la N-122?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles van a ser en 1998 las actuaciones del Ministerio de Fomento en relación con la ejecución de la Autovía de Castilla, tramo Tordesillas-Salamanca, en el territorio de la provincia de Valladolid, y qué previsiones económicas se destinarán a esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/016903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de la localidad de Calatorao (Zaragoza), la Asociación de Padres y el Consejo Escolar, vienen instando al Ministerio de Educación y Cultura la construcción de un nuevo colegio en esa localidad zaragozana. Tras innumerables vicisitudes y cuando parecía que tal proyecto se cumpliría ya que existían compromisos reales, tal situación ha variado.

¿Cuáles son las perspectivas reales, partidas presupuestarias y plazos previstos para la construcción del nuevo centro escolar en la localidad zaragozana de Calatorao?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**.

184/016904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta dada a este Diputado por parte del Gobierno en relación con la ampliación del puerto de Bilbao se decía que el montante de 2.346 mecus correspondientes a la indexación de 1997, se han destinado en su totalidad a ayudar a resolver la problemática de la zona de la Bahía de Pasajes, ampliamente solicitada por instituciones vascas.

Ante semejante respuesta dirigida a conocer algo tan concreto como la ampliación del puerto de Bilbao, donde es preciso recordar que la indexación de 2.346 mecus correspondiente a 1997 fue asignada desde un primer momento al puerto de Bilbao y habiéndose acordado que en la de 1998 se le adjudicaría al proyecto de la Bahía de Pasajes, nos ha sorprendido extraordinariamente esta respuesta por lo que este Diputado desea saber:

¿Se sigue manteniendo para el puerto de Bilbao los compromisos de las dotaciones del FEDER para el puerto de Bilbao?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

184/016905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

La noche del pasado jueves 26 de marzo, dos jóvenes de la localidad pontevedresa de O Grove, fueron detenidos por agentes de la Guardia Civil, al parecer por haber participado durante las pasadas fiestas de Carnaval en una comparsa, una de cuyas coplas hacía alusión, de la manera que es habitual en esas fiestas, a la labor de la Guardia Civil de la localidad.

Los dos jóvenes detenidos, David Domínguez y Leonardo Benavides, pasaron la noche detenidos en el cuartelillo, donde fueron interrogados. En la mañana del viernes 27 de marzo, fueron conducidos ante el juez, que decretó su libertad, al parecer sin cargos.

¿Ha abierto el Ministerio del Interior alguna investigación destinada a esclarecer los motivos por los que agentes de la Guardia Civil procedieron a detener a dos jóvenes en O Grove (Pontevedra) el pasado 26 de marzo?

¿Cree el Ministerio del Interior que la detención de estos jóvenes, David Domínguez y Leonardo Benavides, estuvo justificada? ¿Por qué motivos?

¿De qué autoridad partió la orden de detención?

¿Prevé el Ministerio del Interior adoptar alguna medida contra los agentes responsables de la detención mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/016906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para las que se solicita respuesta escrita.

En un reciente número de la revista «Tráfico», editada por la Dirección General de Tráfico, se publica un estudio estadístico realizado por una funcionaria del Ayuntamiento de Robledo de Chavela (Madrid), que pretende demostrar que los vecinos de su municipio que encomiendan su vehículo a la Virgen de Navahonda consiguen evitar la muerte en el caso de accidente de extrema gravedad, para lo que se aportan datos y opiniones de expertos.

¿Puede el Gobierno explicar la utilidad de la publicación de este artículo?

¿Qué verosimilitud otorga la Dirección General de Tráfico a esta estadística?

¿Influirá el mencionado estudio en la política de la Dirección General de Tráfico?

¿Incluirá la DGT en su próxima campaña publicitaria consejos sobre la conveniencia de invocar la protección de alguna Virgen?

En su caso:

¿Será la Virgen de Navahonda o adoptará medidas para evitar la discriminación de otras advocaciones marianas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno, en colaboración, en su caso, con las Comunidades Autónomas, favorecer el establecimiento de líneas de crédito que favorezcan el mantenimiento y renovación de las librerías en zonas comerciales tradicionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para fomentar la presencia de editoriales en Iberoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno promover acciones para establecer pólizas de seguros de créditos de exportación en la industria editorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno incluir en sus Acuerdos de Cooperación Económica con Estados Iberoamericanos su porcentaje para la compra de libros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno avanzar un calendario de implantación de la Oficina de Promoción del Libro Español en el exterior?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno que en el desarrollo reglamentario de la Ley de Instituciones y Fundaciones Privadas (Ley del Mecenazgo) se contemple la posibilidad de atender al pago de deudas tributarias con la aportación de fondos bibliográficos?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas para deducciones en el IRPF por gastos de libros adquiridos para la formación de la biblioteca familiar, al menos en los libros para educación obligatoria y de interés profesional?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas para que las inversiones publicitarias de la industria editorial y de difusión y venta de libros puedan considerarse, a efectos fiscales, como inversiones en inmovilizado editorial?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera oportuno el Gobierno introducir reformas legales que permitan una reducción de los impuestos que gravan las transmisiones patrimoniales por sucesión o donación en empresas editoriales familiares?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué funciones concretas aunará la Oficina de Ciencia y Tecnología de Presidencia del Gobierno?

¿De qué medios dispone?

¿Cómo se evitarán solapamientos en su gestión con otros organismos que se ocupan de la misma materia?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno indicar las inversiones realizadas en 1997, en el País Valenciano, con cargo al 1% de obras públicas?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/016918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿La central de distribución de Sentmenat está directamente conectada a las Centrales Nucleares de Ascó y de Vandellós?

¿Esta nueva línea distribuiría energía eléctrica de origen nuclear a las comarcas de Girona?

¿Considera el Gobierno que este fomento del consumo de energía de origen nuclear es una valoración de la moratoria nuclear aprobada por el Congreso de los Diputados?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿Tiene alguna relación técnica esta línea con la que la REE proyecta desde la Central Nuclear de Cazarill en Francia y que atraviesa los Pirineos por el Valle de Chistau y la Val d'Arán?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿Ha elaborado el Gobierno algún plan de fomento de la energía solar en la zona, que pueda paliar el supuesto déficit energético sin necesidad de construir esta nueva línea? ¿Y de energía eólica? ¿Y de aprovechamiento de la biomasa?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formu-

la al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿La construcción de esta línea significa aumentar la capacidad de oferta eléctrica a las comarcas de Girona?

En caso de respuesta afirmativa, ¿la oferta actual es insuficiente? ¿Por qué razones? ¿Se han agotado las posibilidades de ahorro energético en estas comarcas?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿Cuáles son las razones que justifican la construcción de esta línea?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿Ha procedido el Gobierno a realizar un estudio sobre el impacto ambiental que dicho proyecto tendrá sobre el medio?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿Se ha hecho un estudio de las consecuencias que esta línea tendrá sobre las personas que viven cerca del trazado?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formu-

la al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿En qué momento del procedimiento autorizatorio se encuentra el proyecto?

¿Se ha informado a los Ayuntamientos y a los ciudadanos?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿A qué espacios naturales protegidos afecta el trazado de la línea?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Red Eléctrica de España (REE) ha presentado un anteproyecto para la construcción de una línea de alta tensión de 400 Kv entre Sentmenat, en la comarca del Vallès Occidental, en Barcelona, y Bescanó en la comarca de Gironès, en Girona. Esta línea llevará energía de origen nuclear hacia las comarcas de Girona, para su consumo normal y para alimentar el AVE, según ha comunicado el señor Agustí Maure, Director General de REE.

Esta línea provocará un fuerte impacto visual ya que atraviesa zonas protegidas y un peligro para la salud ya que pasa por zonas habitadas.

¿Cuál es el trazado de este proyecto?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/016928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno el debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) que se está teniendo en el seno de la OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A quién o quiénes ha designado el Gobierno para debatir el futuro Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), que se firmará en mayo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué criterios y metodología ha utilizado el Gobierno para nombrar representantes en el debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en el seno de la OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué razones tiene el Gobierno para no haber emitido información alguna acerca del debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en el seno de la OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En calidad de qué asisten a los debates sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en el seno de la OCDE distintos representantes españoles nombrados por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué piensa el Gobierno acerca de la opinión emitida por el Parlamento Europeo acerca del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) y de su próxima firma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál ha sido la posición de los delegados o representantes del Gobierno en el debate sobre el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) que tiene lugar en el seno de la OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué consiste el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y el PNV para la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las autopistas que la atraviesan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las modificaciones que la Diputación de Vizcaya ha pedido a AENA que realice en el plan de ampliación del aeropuerto de Sondika?

— ¿Considera el Gobierno que estas observaciones son compatibles con los planes de AENA?

— ¿Cómo pueden afectar al proyecto de ampliación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta a la pregunta escrita número 184/013164, formulada por este Diputado sobre inversiones públicas realizadas en la provincia de Cádiz en el último año (1997), el Gobierno no aporta información alguna acerca de las inversiones efectuadas por los Ministerios de Fomento, de Educación y de Medio Ambiente, así como por las Sociedades Estatales y los diversos Entes Públicos.

De otra parte, los datos proporcionados sobre la actividad inversora de algunos Ministerios no guardan siempre relación con los proyectos inicialmente aprobados, sin que exista aclaración alguna del Gobierno sobre la razón de ello.

Así, de la siguiente relación de proyectos presupuestados no se ha proporcionado información (se cita el código de identificación):

Sección 17. Ministerio de Fomento

88.17.04.1020.
90.17.04.1704.
92.17.38.0042.
96.17.38.0301.
96.17.38.0302.
96.17.38.0303.
96.17.38.4260.
95.17.38.2825.

Sección 18. Ministerio de Educación y Cultura

90.24.04.0170.

Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente

95.17.13.0085.
86.17.06.0170.
86.17.06.0175.
86.17.06.0180.
88.17.17.0025.
91.17.06.0001.
86.17.06.0815.
86.17.06.0820.
86.17.06.1055.
94.17.15.0111.
94.17.15.0211.
95.17.15.5111.
95.17.15.7111.

Igualmente, existen partidas presupuestarias de inversiones a realizar en la provincia de Cádiz a cargo de Sociedades mercantiles, Entidades de Derecho Público y Entes Públicos de las que no se aporta datos sobre su nivel de realización. La siguiente relación corresponde a entes inversores que incluyen en sus programas de gastos para 1997 inversiones de esta naturaleza:

Sociedades mercantiles

EN Bazán, S. A.
ALDEASA.
Explotaciones Agrarias Andaluzas, S. A.
La Almoraima, S. A.
Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.

Entidades de Derecho Público

ENATCAR.
RETEVISION.
IDAE.
RENFE.
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima

Entes públicos

AENA.
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Por todo lo anterior se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál es el estado y nivel de realización de las inversiones públicas presupuestadas para la provincia de Cádiz en 1997, incluidas en la relación de proyectos enunciadas antes, así como de aquellas dependientes de los entes citados?

¿Qué razones puede alegar el Gobierno para no haber proporcionado esta información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Respecto a los centros hospitalarios militares asistenciales que pudieran no ser de utilidad para el Ministerio de Defensa.

— ¿Tiene previsto el Gobierno su integración en la Red Pública? ¿De cuántos? ¿Cuáles?

— En los que el Ministerio de Defensa decida quedarse como propios, ¿tiene previsto el Gobierno potenciar la utilización conjunta? ¿En qué cuantía? ¿Bajo qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/016939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para su respuesta por escrito.

En la noche del jueves, día 26 del presente mes de marzo, efectivos de la Guardia Civil detuvieron en el municipio de O Grove, perteneciente a la provincia de Pontevedra, a los vecinos David Domínguez y Leonardo Benavides, acusándolos de un delito de calumnias e injurias a la Guardia Civil. Ambas personas, junto con otras, formaban parte de la comparsa A Faneca Esfameada, que viene interpretando, año tras año, sus agudas coplas durante el carnaval grovense.

Una vez puestos a disposición judicial, el juez de Cambados dejó en libertad a los detenidos, sin cargo alguno, por entender que no habían cometido ningún delito, por lo que la actuación de los efectivos de la Guardia Civil recuerda capítulos de nuestra historia reciente que creíamos superada, y abre la posibilidad de que pueda ejercitarse contra los agentes las acciones penales oportunas por presunto delitos de detención ilegal y contra la libertad de expresión. Todo ello resulta más grave, si cabe, si tenemos en cuenta las declaraciones realizadas por el señor Delegado de Gobierno en Galicia, reconociendo que se enteró de los detalles de las dos detenciones a través de lo publicado en los medios de comunicación. Por ello, se pregunta:

1.º ¿Quién ordenó la detención de los dos vecinos del municipio de O Grove?

2.º ¿En base a qué motivos?

3.º ¿Se ha abierto una investigación para esclarecer el caso?

4.º ¿Qué responsabilidades se exigirán a los que resulten promotores de las detenciones?

5.º ¿Qué medidas se adoptarán para que en el futuro no sucedan casos similares?

6.º ¿Piensa el Gobierno excusarse ante los vecinos afectados por este claro abuso de autoridad y de qué forma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**.

184/016940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Javier Gago López, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para su respuesta por escrito.

La Ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, anunció el pasado día 29 de este mismo mes, que el Gobierno pretende indultar a todos los insumisos condenados, en aplicación de lo dispuesto en la ley de indultos de 1870, que en su artículo 21 contempla que el Gobierno, de motu propio, puede conceder indultos individuales aunque no hayan sido solicitados por los beneficiarios ni propuestos por los tribunales de justicia. Por ello, se pregunta:

1.º ¿En qué plazo se prevé que se proceda a la concesión de los citados indultos?

2.º ¿Se aplicará la misma medida a los llamados «insumisos en los cuarteles»?

3.º En caso contrario, ¿qué razones justificarían una negativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Joaquín Javier Gago López**.

184/016941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la creación de empresas y puestos de trabajo durante 1997 en la provincia de Zamora

Motivación

Para el conocimiento de la evolución de la implantación empresarial en la provincia de Zamora en el año 1997.

Es por lo que se pregunta:

1. ¿Cuántas empresas se han cerrado durante 1997 en la provincia de Zamora?
2. ¿Cuántos empleos se han perdido como consecuencia del cierre de dichas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la creación de empresas y puestos de trabajo durante 1997 en la provincia de Zamora

Motivación

Teniendo como objetivo el urgente desarrollo económico, social y de empleo es preciso conocer la evolución de la creación de empresas y los nuevos puestos de trabajo.

Es por lo que se pregunta:

1. ¿Cuántas empresas se han creado durante 1997 en la provincia de Zamora?
2. Asimismo, ¿cuántos puestos de trabajo han sido creados producto de las nuevas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las obras del gasoducto a su paso por el río Duero

Motivación

En la ejecución de la obra de instalación del gasoducto entre Zamora y Salamanca, el trayecto previsto atraviesa el río Duero y en el proyecto se contempla hacerlo a cielo abierto, con el consiguiente impacto visual y ambiental. En otras Comunidades este tipo de actuaciones se han resuelto con otro tipo de técnicas al atravesar ríos como el Miño y el Sil en Galicia.

Es por lo que se pregunta:

1. ¿Es conocedor el Gobierno de la situación descrita y de las consecuencias de impacto ambiental?
2. En todo caso, ¿modificará la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), en colaboración con la Junta de Castilla y León, la autorización que permite atravesar el Duero a cielo abierto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la mejora de la seguridad vial en la provincia de Zamora

Motivación

«La provincia de Zamora tiene localizados en la actualidad un total de cinco puntos peligrosos o "puntos negros", como popularmente se conoce a los tramos de carretera que encierran especial riesgo. Estos puntos están localizados en los cruces de Villanueva de Azoague y Quiruelas de Vidriales, en la N-525; el cruce de El Perdigón y la curva del Cristo de Morales del Vino, en la N-630; y una curva en el término Cerecinos de Campos, en la N-VI. Sólo en un año se han registrado 21 accidentes en estos cinco puntos, con dos muertos y 48 heridos». Recogido de los medios de comunicación.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno en el presente año para mejorar la seguridad vial en relación a los puntos peligrosos o «puntos negros» descritos en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/016945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de

lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El «BOE» del 1 de marzo de 1993 publica la Resolución de 11 de diciembre de 1992 relativa a la Declaración de Impacto Ambiental de las obras de acondicionamiento de la carretera N-629 a su paso por la localidad de Cereceda (Rasines), Cantabria.

En dicha declaración se reconoce la importancia del bosque caducifolio que se encuentra en ese paraje, declarando que la carretera «se desviará su traza... de manera que no se afecte a dicha masa arbórea».

No obstante lo anterior, lo cierto es que la traza definitiva de la carretera está afectando a varias decenas de robles —se han talado varios ejemplares— de gran valor ecológico y muy especialmente a la llamada «Cagiga de Cereceda», árbol singular en Cantabria, pues el nuevo trazado pasa a una distancia insuficiente para la conservación de dicho árbol y en todo caso es más que probable que le afecte a su sistema radicular.

Por lo anteriormente expuesto se pregunta lo siguiente:

¿Cuáles son los motivos por los que se ha modificado la Declaración de Impacto Ambiental publicada en la Resolución de 11 de diciembre de 1992, sobre el acondicionamiento de la carretera N-629 a su paso por Rasines y qué Organismo ha tomado la decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Jaime Blanco García**.

184/016946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas sobre estudios técnicos para el enlace fijo España-Marruecos»

Motivación

La propuesta de construcción del enlace fijo entre España y Marruecos es una alternativa para el desarrollo y la cooperación con países con los que pretendemos incrementar nuestras relaciones. A una pregunta de esta diputada el Gobierno ha respondido que en breve está prevista una nueva reunión del Comité Mixto hispano-marroquí creado a tal efecto para abordar los resultados de los recientes trabajos. La respuesta especifica que la opción túnel implica la construcción previa de una galería subterránea de reconocimiento y que ha sido precisa una reprogramación del proceso de estudios para completar el conocimiento de las realidades geológicas.

Preguntas

¿Para cuándo esta prevista una nueva reunión del Comité Mixto?

¿Cuáles son la empresas que realizan los estudios técnicos?

¿Cuál es la fecha de finalización de los citados estudios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/016947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «apresamiento de buques de pesca por Marruecos»

Motivación

A lo largo de 1996 y 1997 el número de buques de pesca apresados por Marruecos se ha incrementado de forma muy llamativa, con cientos de millones de pesetas de multas y otras repercusiones negativas.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

• ¿Qué barcos fueron apresados, cuáles fueron los motivos y qué medidas toma el Gobierno para mejorar estos resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «número de barcos mercantes en la flota española»

Motivación

Según algunos estudios elaborados sobre el sector marítimo (puerto de Bilbao, Universidad Autónoma de Madrid) en el año 2000 apenas quedarán unos 25 barcos mercantes en la flota española.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

• ¿Cuál será, en opinión del Gobierno, la situación en esa fecha, cuántos barcos mercantes habrá con bandera de España, y cuántos empleos directos se perderán?

• ¿Se piensa tomar medidas para evitar los graves daños, repetidamente anunciados como inminentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las decisiones de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima del Ministerio de Fomento»

Por ello formulo la siguiente pregunta:

• En el conjunto de decisiones que la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (Ministerio de Fomento), toma en el presente año y planifica para 1998, ¿cuántos helicópteros sustituye por unidades del SAR y cuántos remolcadores y lanchas se van a suprimir o sustituir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la concesión de la terminal marítima de Trasmediterránea en Barcelona»

Motivación

Los medios de comunicación han informado sobre la concesión de la terminal marítima a Trasmediterránea, por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona (Ministerio de Fomento), calificando dicha comisión de irregular y afirmando que se hizo sin licitación pública.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo se decidió dicha concesión y qué procedimientos se siguieron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «cumplimiento de la Orden Ministerial de 11 de junio de 1991»

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Por qué razones la Dirección General de la Marina Mercante y las Capitanías Marítimas no comprueban el cumplimiento de la Orden Ministerial de 11 de junio de 1991, por la que se establecen signos y carteles relacionados con dispositivos y medios de salvamento en los buques de pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «número de parados de la Marina Mercante»

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué planes tiene el Instituto Social de la Marina para paliar el elevado número de parados y, concretamente, los capitanes, jefes de máquinas y oficiales de la Marina Mercante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Programa de Acción Asistencial y Social del Instituto Social de la Marina»

Motivación

En los presupuestos del Instituto Social de la Marina figura un Programa de Acción Asistencial y Social con partidas para:

* Instituciones sin fines de lucro.
* Ayudas públicas de carácter social.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

• ¿Qué importes se asignaron con dichos fines en 1996 y 1997 y cuáles son las entidades perceptoras y por qué importes económicos cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las ayudas concedidas al Instituto Social de la Marina por la Unión Europea»

Por ello formulo la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es el importe de las ayudas y para qué cursos y actividades concedidos al Instituto Social de la Marina por la Unión Europea durante 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «las modalidades de colaboración del Instituto Social de la Marina durante 1996 y 1997»

Por ello formulo las siguientes preguntas:

• ¿Qué conciertos, acuerdos, contratos o cualquier otra modalidad de colaboración tuvo el Instituto Social de la Marina durante 1996 y 1997?
• ¿Cuáles son las empresas o entidades y qué importes económicos suponen los pagos a dichas empresas o entidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las Escuelas e Institutos de Formación Profesional Náutico-Pesquera»

Por ello formulo la siguiente pregunta:

• ¿Cuántas Escuelas e Institutos de Formación Profesional Náutico-Pesquera gestiona el instituto Social de la

Marina y cuántos alumnos estuvieron matriculados en los mismos en 1996, cual fue su distribución y en qué diferentes cursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al «paro en el sector marítimo-pesquero»

Por ello formulo las siguientes preguntas:

• ¿Por qué no se difunden las estadísticas de parados en el sector marítimo-pesquero por parte del Instituto Social de la Marina?
• ¿Puede proporcionar el Gobierno la estadística del año 1996 especificando el número de parados por categorías laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «ametrallamiento del buque de pesca «Nuevo Rojas»

Motivación

El buque de pesca «Nuevo Rojas» fue ametrallado por una patrullera argelina, con grave peligro para el patrón y sus tripulantes el pasado mes de octubre.
Por ello formulo la siguiente pregunta:

• ¿Cuáles son en opinión del Gobierno las causas y circunstancias de estos hechos, qué daños se originaron y qué acciones se han tomado para paliar estos incidentes graves que suceden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1998.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

184/016959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de personas que han percibido el subsidio de desempleo agrícola durante 1997, desglosado por provincias?
Segunda. ¿Qué variación se ha producido en ese número con respecto a 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, desglosado asimismo por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Existe algún Instituto de Análisis Biológico de los Alimentos en España?, en caso afirmativo ¿cuál es su ubicación, con qué presupuesto cuenta para 1998, qué número de personal investigador y de becarios tiene actualmente?
Segunda. ¿Cuál es la situación de nuestro país en el Análisis Biológico de los Alimentos con respecto al resto de países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de personas dedicadas a la agricultura durante 1997, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en ese número con respecto a 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, desglosado asimismo por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a plazos en relación a la construcción de un tercer carril en la autovía de circunvalación de Benalmádena?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a actuaciones e inversión en relación a este proyecto para 1998 y para 1999, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué actuaciones concretas tiene previsto el Gobierno realizar para corregir las deficiencias existentes en la depuradora de Istán durante 1998?

Segunda. ¿ Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar para corregir las deficiencias existentes en la depuradora de Istán durante 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno en una respuesta parlamentaria de mayo del pasado año en relación con las actuaciones del Gobierno, consideraba necesario mejorar el estado de varios cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga, concretamente los cuarteles en los que era necesario una actuación a medio y largo plazo eran los de Riogordo, Comares, Frigiliana, Guaro, Tolox, Ardales, Málaga-Huelin, Torrequebrada y Puerto Pesquero de Marbella.

Además de estas actuaciones el Gobierno por esas fechas preveía la construcción de nuevos cuarteles en Periana, Cuevas de San Marcos, Cañete la Real y Mollina.

Junto a estas propuestas de actuación, el director de la Guardia Civil anunció en el mes de septiembre del pasado año «un plan de choque» para la mejora de la red de cuarteles, con un presupuesto a nivel nacional de unos mil millones de pesetas y una ejecución de cuatro o cinco años.

Frente a estos anuncios por parte del Gobierno del PP, nos hemos encontrado con que para 1998 sólo está previsto para los cuarteles de la provincia de Málaga una inversión que no llega a los siete millones y medio de pesetas, aunque el Gobierno aún no sabe, puesto que no lo dice, dónde lo va a invertir.

Por otra parte, anuncia que en obras de mantenimiento en los cuarteles de nuestra provincia va a destinar algo más de ocho millones y medio de pesetas, cantidad también a todas luces ridícula. Estas actuaciones sí aparecen desglosadas, pero los lugares donde se van a llevar a cabo, no tienen nada que ver con los cuarteles cuyo estado según el Gobierno requería una urgente inversión para su mejora. Además, existen comarcas, como la de Antequera, donde no se va a invertir ni una sola peseta en los cuarteles de la Guardia Civil durante el presente año.

En definitiva podemos decir que la inversión prevista para 1998 en la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia civil en la provincia de Málaga es completamente ridícula, y aunque las comparaciones son odiosas, la totalidad de lo que se va a invertir, unos 16 millones de pesetas es aproximadamente la mitad del sueldo anual de un secretario de Estado.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles la inversión en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga durante 1998 va a ser tan reducida?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a fechas, actuaciones e inversión en los cuarteles de la Guardia Civil donde es urgente actuar para mejorar su situación como son los de Riogordo, Comares, Frigiliana, Guaro, Tolox, Ardales, Málaga-Huelin, Torrequebrada y Puerto Pesquero de Marbella, desglosadas por cuarteles?

Tercera. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a fechas, actuaciones e inversión con respecto a la construcción de nuevos cuarteles en Periana, Cuevas de San Marcos, Cañete la Real y Mollina?

Cuarta. ¿Cuál es actualmente la relación de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en condiciones regulares y malas, los cuáles precisan a medio plazo una mejora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a inversión en carreteras durante 1998, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en carreteras durante 1997, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Cultura vuelve a amenazar con desmantelar el Museo de Bellas Artes de Málaga con el anuncio por parte del director general de Bellas Artes de la salida de Málaga de nuevos cuadros: «De Málaga van a salir cuadros, aunque queremos reforzar ese museo, que tiene, gracias al Prado, la mejor colección del siglo XIX».

Estas declaraciones se contradicen con lo anteriormente dicho por el propio director general de Bellas Artes, cuando aseguró que no saldrían más cuadros del Museo de Bellas Artes de Málaga. Pero esto no es extraño, ya que si por algo se caracteriza este Gobierno del PP es por cambiar rápido y a menudo de opinión y por utilizar muy malas artes con nuestro Museo de Bellas Artes.

La de hoy, es la tercera amenaza que ha realizado el Gobierno en relación a la salida de cuadros del Museo de Bellas Artes. Allá por el mes de enero, el Ministerio de Cultura reclamó seis grandes cuadros con el objetivo de trasladarlos a los almacenes del Centro de Arte Reina Sofía; la excusa era que todas las obras medían más de cuatro metros de longitud, lo cual impedía su almacenaje en el ático del Palacio de la Aduana.

Posteriormente el director General de Bellas Artes dio marcha atrás y negó que el Estado tuviese intención de recuperar estos seis cuadros que formaban parte de la colección del Museo de Bellas Artes de Málaga.

Una semana después, el Museo del Prado comunicó al de Bellas Artes su intención de quedarse con cuatro de los cinco cuadros que se habían cedido para la exposición «Maestros valencianos de la pintura del siglo XIX». Según el Prado, los cuadros eran de «su propiedad» y pensaba colgarlos en el Casón del Buen Retiro.

Tras este segundo anuncio, el director general de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura volvió a negar que cuatro cuadros del Museo de Bellas Artes de Málaga fuesen a ser trasladados al Museo de El Prado. Aunque la realidad, es que estos cinco cuadros aún no han sido devueltos al Museo malagueño.

No obstante, a mediados del mes de marzo, cuando en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados se le preguntó al Secretario de Estado de Cultura, si el Gobierno preveía que todos los cuadros que habían salido por unos motivos o por otros del Museo de Bellas Artes iban a ser devueltos o si por el contrario no sólo no iban a ser devueltos, sino que iban a salir más, el Secretario de Estado de Cultura eludió responder a esta pregunta. Este silencio puede significar que el Gobierno puede tener la intención de desmantelar el Museo de Bellas Artes.

Y pensamos que esta es la verdadera intención, porque frente a lo que se aprobó en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados no se va a dar un uso museístico al Palacio de la Aduana, que es sin lugar a dudas, la ubicación más adecuada para el Museo de Bellas Artes. Con esta decisión el Gobierno del PP ha

dejado a los pies de los callos a la alcaldesa de Málaga y ha quedado muy claro lo poco que tiene en cuenta el Gobierno sus opiniones y sus promesas electorales.

Ahora, el Gobierno del PP anuncia que el lugar más adecuado para instalar nuestro museo es el Convento de la Trinidad, a sabiendas de que esto no se lo creen ni ellos, puesto que, si las inversiones que realiza el PP en nuestra provincia son a todas luces ridículas, cómo vamos a creer ahora que van a invertir 5.000 millones que es lo que cuesta la rehabilitación de este edificio para instalar el Museo.

Es posible que el verdadero interés del Gobierno sea que los cuadros permanezcan embalados durante mucho tiempo, para que cuando alguno de ellos comience a deteriorase, los malagueños tengamos que decidir entre el progresivo deterioro de los cuadros de nuestro Museo o que puedan ser expuestos fuera de Málaga. Y mientras esto ocurre continuar con el traslado de cuadros a otros museos. En definitiva, la intención del Gobierno es seguir burlándose de todos nosotros los malagueños con respecto a este asunto.

Por ello, formula las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles han sido las razones por las cuáles el Gobierno ha cambiado de opinión, y ahora el director de Bellas Artes anuncia que van a salir cuadros del Museo de Bellas Artes, cuando hace sólo algunos días manifestó que no saldrían más cuadros de este museo malagueño?

Segunda. ¿Cuál es la relación de cuadros que el Gobierno prevé llevarse del Museo de Bellas Artes y en qué fecha está previsto estos traslados?

Tercera. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno reforzar el sin lugar a dudas mejor museo pictórico del siglo XIX aunque permanezca embalado si prevé continuar sacando cuadros de él?

Cuarta. ¿Tiene previsto el Gobierno a medio o largo plazo desmantelar el Museo de Bellas Artes malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El delegado del Gobierno en Andalucía ha planteado la posibilidad de desviar el coste del proyecto del AVE Córdoba-Málaga —unos 230.000 millones—, a extender el Talgo 200 al resto de Andalucía. En declaraciones a la cadena COPE recogidas por Europa Press, aseguró que, «a la espera de conocer un estudio serio sobre su viabilidad, podría analizarse si no es mejor repartir el gran costo que supondría el AVE a Málaga para mejorar la red ferroviaria andaluza, conectando toda la región a través del Talgo 200».

Con su propuesta, el delegado del Gobierno en Andalucía da un nuevo paso respecto a recientes declaraciones de varios dirigentes del PP provincial como el Presidente de la Diputación, quienes han abogado por la velocidad alta en vez de por la alta velocidad, si bien introduce ahora la posibilidad de destinar los fondos pedidos por la Junta de Andalucía al Gobierno a otras provincias en vez de a Málaga.

Diversos miembros del PP de Málaga han manifestado asimismo la posibilidad de realizar en el actual trazado Córdoba-Málaga, que apenas difiere del que se construyó hace 133 años, algunas mejoras, que en último término no reducirían en más de media hora el actual viaje de 4 horas y 15 minutos entre Málaga y Madrid.

La verdad es que el Gobierno parece no tener ningún interés en que el AVE llegue hasta Málaga, y está apostando decididamente por fomentar y desarrollar el turismo en la Comunidad Valencia, marginando al de la Costa del Sol.

De igual forma hay que recordar que la inversión ferroviaria que el Gobierno del PP está realizando en la provincia de Málaga es a todas luces nefasta y ridícula, ya que la inversión el pasado año fue de tan sólo el 2% de lo previsto y la que se prevé para 1998 es sectaria si se compara con la que se va a realizar en esta materia en las provincias pertenecientes a la Comunidad Valenciana, Cataluña y el País Vasco.

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Comparte el Gobierno las declaraciones del delegado de Gobierno en Andalucía referentes a la posibilidad de desviar el coste del proyecto del AVE Córdoba-Málaga para extender el Talgo 200 al resto de Andalucía?

Segunda. ¿Cuáles son las previsiones actuales del Gobierno en relación al AVE Málaga-Córdoba en cuanto a plazos, actuaciones e inversión?

Tercera. ¿Cuál es la diferencia prevista por el Gobierno en cuanto al tiempo que tarda actualmente el Talgo 200 entre Málaga y Madrid y el que tardaría el AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La inversión del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga sigue brillando por su ausencia. Durante 1997 la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas en nuestra provincia fue sólo de algo más de un 50% de lo que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado de ese año. Concretamente estaba previsto invertir 6.475 millones de pesetas y sólo se han invertido 3.606 millones.

Este ridícula inversión por parte del Gobierno del PP en nuestra provincia es la responsable de que actuaciones como la desviación del canal de riego de El Sexmo sito en Cártama (Málaga) no se lleven a cabo. Esta ejecución es enormemente necesaria ya que la existencia de una tubería de alta presión que discurre bajo la calle principal de la barriada supone una situación de peligro potencial para los vecinos. Hace un año y medio atrás, una fisura en la tubería ocasionó que se inundaran varias calles del pueblo y que decenas de casas quedaran anegadas. También en esa ocasión, se comprobó que el mal estado de la conducción provoca continuos daños en la carretera de acceso a la barriada.

La actuación, está presupuestada en 86 millones y medio de pesetas, permanece desde hace más de dos años en la lista de espera de las obras ordinarias, aunque según la Confederación Hidrográfica del Sur se prevé que durante este año puedan iniciarse los trabajos.

Parece ser según la Confederación Hidrográfica del Sur que existe un proyecto aprobado y que se encuentra pendiente de entrar en el programa de actuación de ese organismo. Este consiste en la sustitución de 776 metros de tubería y en la construcción de una variante de 1.162 metros con lo que se conseguiría retirar el cauce subterráneo de la zona habitada.

El Ayuntamiento de Cártama también ha solicitado a la Confederación que haga un tratamiento de talud lindante con el canal de riego para evitar que la zona continúe siendo utilizada como vertedero de escombros y basura doméstica, para convertir el sector en una zona verde.

Pero si algo caracteriza a este Gobierno del PP es la diferencia entre lo que anuncia y lo que en realidad ejecuta, si a esto añadimos la ridícula inversión que en materia hidráulica se está realizando en nuestra provincia, puede ocurrir que una cosa es lo que anuncia la Confederación Hidrográfica del Sur y otra muy distinta lo que el Gobierno prevé realizar.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno realizar en relación con la desviación del canal de riego del El Sexmo sito en Cártama (Málaga) y concretamente, cuáles de ellas van a ser ejecutadas en 1998?

Segunda. ¿Qué inversión prevé realizar el Gobierno durante 1998 para la desviación del canal de riego de El Sexmo?

Tercera. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tratamiento del talud lindante con el canal de riego, en caso afirmativo, en qué fecha y cuánta inversión destinará al proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Existe algún tipo de acuerdo formal entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Fuengirola en relación con la mejora de la estación de RENFE sita en ese municipio de la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué actuaciones, inversión y plazos tiene previsto el Gobierno en relación con la mejora de la estación de Fuengirola durante 1998 (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) tiene previsto iniciar en las próximas semanas una nueva campaña contra el fraude en las pensiones con complementos de mínimos según han informado el Ministerio de Trabajo.

La obligatoriedad de realizar controles periódicos de los complementos de mínimos está legalmente establecida desde 1993, aunque hasta el pasado año no se llevó a cabo. En la campaña de 1997, el Gobierno del PP detectó que el fraude afectaba a un 5 por ciento de los perceptores de pensiones contributivas con complementos de mínimos, y a un total del 2 por ciento del total de pensiones del sistema.

Ello supuso la retirada del complemento a 717.235 pensionistas, con un ahorro mensual de más de 1.000 millones de pesetas para la Seguridad Social. Además se reclamaron complementos percibidos indebidamente por importe de 36.400 millones de pesetas, a devolver en plazos de hasta cinco años.

El complemento de mínimos es una aportación solidaria de la Seguridad Social a quienes no han cotizado lo suficiente para tener derecho a la pensión mínima. La ley establece que sólo tienen derecho a estos complementos aquellos pensionistas con rentas bajas, por un importe

que se establece anualmente en el decreto de revalorización de pensiones y que este año es de 822.824 pesetas anuales.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿A qué numero de pensionistas se les ha retirado el complemento de mínimos durante 1997 desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué cantidad total deben devolver estos pensionistas, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Tercera. ¿Qué porcentaje suponen el número de complementos de mínimos retirados con respecto al total de pensionistas desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Cuarta. ¿Qué ahorro mensual ha supuesto esta retirada durante 1997 de estos complementos de mínimos, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de alumnos universitarios que ha recibido ayuda compensatoria en su beca durante el curso 1997-98, desglosado por Universidades?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este número con respecto al curso 1995-96 y 1996-97, desglosado asimismo por Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en infraestructuras y medio ambiente según el «modelo alemán», desglosado por provincias?

Segunda. ¿Cuál es la previsión en cuanto a inversión según este modelo hasta finales de 1998, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha en infraestructuras y medio ambiente según el «modelo alemán» en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Segunda. ¿Cuál es la previsión en cuanto a inversión según este modelo hasta finales de 1998, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál ha sido el número de accidentes de trabajo mortales y graves durante el primer trimestre de 1998?

Segunda. ¿Cuántos de estos accidentes corresponde a trabajadores con contrato temporal y cuántos a aquellos que tienen contrato indefinido?

Tercera. ¿Qué variación se ha producido con respecto al mismo período de 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuáles son las razones por las cuáles el Gobierno dentro del nuevo Plan de Vivienda elimina las ayudas para el pago de la entrada de ésta?

Segunda. ¿Cuál será el reparto por Comunidades Autónomas del presupuesto del nuevo Plan de Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia tiene previsto sobrepasar durante 1998 la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

A 31 de diciembre del año pasado, el número de objetores pendiente de incorporación ascendía a 115.985, mientras que el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la PSS, se cifraba a 1 de enero de 1998, en 6.992.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es el número de jóvenes que se han declarado objetores de conciencia desde comienzos de 1998 hasta la fecha, desglosado por meses y por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto al mismo período de 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia tiene previsto sobrepasar durante 1998 la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

A 31 de diciembre del año pasado, el número de objetores pendiente de incorporación ascendía a 115.985, mientras que el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la PSS, se cifraba, a 1 de enero de 1998, en 6.992.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿A qué número asciende actualmente la bolsa de objetores de conciencia, desglosado por provincias y Comunidades Autónomas?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este número con respecto a la misma fecha en 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia tiene previsto sobrepasar durante 1998 la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

A 31 de diciembre del año pasado, el número de objetores pendiente de incorporación ascendía a 115.985, mientras que el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la PSS, se cifraba, a 1 de enero de 1998, en 6.992.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es el número de objetores de conciencia que llevan en la actualidad más de 14 meses a la es-

pera de realizar la Prestación Social Sustitutoria, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Cuál es el número de objetores de conciencia que llevan en la actualidad tres años o más a la espera de realizar la Prestación Social Sustitutoria, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia tiene previsto sobrepasar durante 1998 la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

A 31 de diciembre del año pasado, el número de objetores pendiente de incorporación ascendía a 115.985, mientras que el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la PSS, se cifraba, a 1 de enero de 1998, en 6.992.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al número de objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria durante 1998, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué número de objetores de conciencia han convalidado servicios voluntarios desde comienzos de 1998, hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia tiene previsto sobrepasar durante 1998 la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

A 31 de diciembre del año pasado, el número de objetores pendiente de incorporación ascendía a 115.985, mientras que el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la PSS, se cifraba, a 1 de enero de 1998, en 6.992.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es actualmente el tiempo medio de espera desde que un objetor de conciencia solicita realizar la Prestación Social Sustitutoria hasta que la realiza, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en este tiempo de espera con respecto a la misma fecha en 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia tiene previsto sobrepasar durante 1998 la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

A 31 de diciembre del año pasado, el número de objetores pendiente de incorporación ascendía a 115.985, mientras que el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la PSS, se cifraba, a 1 de enero de 1998, en 6.992.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es el número de jóvenes que se han declarado objetores de conciencia en la provincia de Málaga desde comienzos de 1998 hasta la fecha, desglosado por meses?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido en el número con respecto al mismo período de 1996 y 1997?

Tercera. ¿A cuánto asciende actualmente la bolsa de objetores de conciencia en la provincia de Málaga?

Cuarta. ¿Cuál es el tiempo medio de espera en la provincia de Málaga desde que un objetor de conciencia

solicita realizar la Prestación Social Sustitutoria hasta que la realiza?

Quinta. ¿Qué número de objetores de conciencia han convalidado servicios voluntarios en la provincia de Málaga desde comienzos de 1998 hasta la fecha?

Sexta. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al número de objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Málaga durante 1998?

Séptima. ¿Cuál ha sido el número y la relación de entidades colaboradoras nuevas durante 1998 donde se pueda realizar la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Málaga?

Octava. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al número de objetores de conciencia que pueden quedar exentos de realizar la Prestación Social Sustitutoria en la provincia de Málaga con la Reforma de la actual Ley de Conciencia?

Novena. ¿Cómo valora el Gobierno el incremento del número de objetores de conciencia en la provincia de Málaga en relación con la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la concesión o no de una Escuela Taller solicitada por el Ayuntamiento de Benalmádena, en caso afirmativo en qué fecha se aprobará y con cuánto presupuesto contará?

Segunda. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a la concesión o no de una Casa de Oficios solicitada por el Ayuntamiento de Benalmádena, en caso afirmativo en qué fecha se aprobará y con cuánto presupuesto contará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Justicia tiene previsto sobrepasar durante 1998 la cifra de 115.000 objetores de conciencia llamados a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

A 31 de diciembre del año pasado, el número de objetores pendiente de incorporación ascendía a 115.985, mientras que el número de objetores de conciencia que habían convalidado servicios voluntarios, por parte o por toda la duración de la PSS, se cifraba, a 1 de enero de 1998, en 6.992.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto al número de creación de nuevos puestos para realizar la Prestación Social Sustitutoria durante 1998, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda. ¿Cuál ha sido el número de entidades colaboradoras creadas nuevas hasta la fecha durante 1998 y donde poder realizar la Prestación Social Sustitutoria, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) tiene previsto iniciar en las próximas semanas una nueva campaña contra el fraude en las pensiones con complementos de mínimos según han informado el Ministerio de Trabajo.

La obligatoriedad de realizar controles periódicos de los complementos de mínimos está legalmente establecida desde 1993, aunque hasta el pasado año no se llevó a cabo. En la campaña de 1997, el Gobierno del PP detectó que el fraude afectaba a un 5 por ciento de los perceptores de pensiones contributivas con complementos de mínimos, y a un total del 2 por ciento del total de pensiones del sistema.

Ello supuso la retirada del complemento a 717.235 pensionistas, con un ahorro mensual de más de 1.000 millones de pesetas para la Seguridad Social. Además se reclamaron complementos percibidos indebidamente por

importe de 36.400 millones de pesetas, a devolver en plazos de hasta cinco años.

El complemento de mínimos es una aportación solidaria de la Seguridad Social a quienes no han cotizado lo suficiente para tener derecho a la pensión mínima. La Ley establece que sólo tienen derecho a estos complementos aquellos pensionistas con rentas bajas, por un importe que se establece anualmente en el decreto de revalorización de pensiones y que este año es de 822.824 pesetas anuales.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿A qué numero de pensionistas se les ha retirado el complemento de mínimos durante 1997 en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Segunda. ¿Qué cantidad total deben devolver estos pensionistas de la provincia de Málaga?

Tercera. ¿Qué porcentaje suponen el número de complementos de mínimos retirados con respecto al total de pensionistas de la provincia de Málaga?

Cuarta. ¿Qué ahorro mensual ha supuesto en la provincia de Málaga esta retirada durante 1997 de estos complementos de mínimos?

Quinta. ¿Cómo valora el Gobierno el número de complementos de mínimos retirados con respecto a la media nacional?

Sexta. ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno adoptar en 1997 destinada a seguir retirando complementos de mínimos en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 1998.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/016986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Pliego Cubero, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Ha tomado el Ministerio de Agricultura alguna decisión formal relativa a suprimir la publicación de la Revista Agricultura y Sociedad?
2. ¿Tiene intención de suprimirla?
3. En caso de respuesta afirmativa a alguna de las cuestiones anteriores, ¿cuáles serían las causas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**José Pliego Cubero.**

184/016987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Calleja de Pablo, Diputada por Jaén y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Andújar por el que «se insta al Gobierno de la nación a la firma de un convenio tripartito entre Ministerio de Agricultura, Diputación Provincial de Jaén y Ayuntamientos, para reparación de caminos rurales dañados por temporales de lluvia e inundaciones»

Motivación

El Ayuntamiento de Andújar ha remitido al Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados certificación del Acuerdo plenario de 12 de marzo de 1998, adoptado por unanimidad, por el que insta al Gobierno de la Nación a aprobar actuaciones en aquellos municipios que han sido afectados por el temporal de lluvias e inundaciones, mediante la firma de convenios, en términos similares a los aprobados para el caso de Guipúzcoa.

En relación con esta iniciativa del Ayuntamiento de Andújar, se formula la siguiente

Pregunta

¿Qué se propone hacer el Gobierno de la Nación con relación a lo solicitado por el Ayuntamiento de Andújar, aprobado por unanimidad con fecha 12 de marzo de 1998, acerca de las actuaciones que reclama para paliar los daños producidos por las lluvias e inundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**María del Carmen Calleja de Pablo**.

184/016988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/18/13/0054 Liquidaciones, revisiones de precios y diversas actuaciones de restauración de bienes culturales (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/23/03/0565 Plan de supresión de pasos a nivel (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/23/03/0660 Renovaciones de vía (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/39/0560 Otras actuaciones del PDI (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/39/0200 Acondicionamiento a 200/220 km/h, corredor mediterráneo (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/04/0965 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circulación, aforos, etcétera y maquinaria e instalaciones) (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/18/005 Formación de la cartografía básica y temática (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

90/17/07/1010 Desarrollo del programa de exposiciones de la galería del Ministerio de Fomento (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

90/25/301/0007 Restauración, obras de arte (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/23/03/0675 Contratos de asistencia técnica (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/226/0030 Mejora regadíos y optimización recursos, cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/016999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/226/0035 Obras de reposición de embalses, cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/226/0045 Mejora regadíos zona Alto Aragón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/226/0020 Mejora abastecimiento y saneamiento varias provincias, cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/14/1005 Acciones de recuperación ambiental de zonas degradadas por obras públicas o actividades privadas (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/17/05/0400 Trabajos de campo y estudio (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/17/05/0673 Deslindes (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/15/1190 Reposición arenas playas (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/15/1290 Reposición infraestructuras costeras (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

91/17/05/0400-911-001 Trabajos previos inversión costas (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/0050 Acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/0155 Defensas encauzamientos y daños temporales (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/0330 Sistemas informáticos explotación (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/0340 Acondicionamiento dispositivo desagüe (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/0355 Acondicionamiento ele. suministro energía (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/0345 Perfeccionamiento dispositivo auscultación (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/1205 Aplicaciones forestales Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/1380 Otros planes de riegos en el Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/06/0809 Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/06/0810 Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca Pirineo (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/06/0909 Acondicionamiento cauces Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/17/06/0910 Acondicionamiento cauces Pirineo (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/17/17/7361 Expropiaciones (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

91/23/06/0005 Remodelación de CC. MM. TT. observatorio y oficinas metereológicas (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

92/17/16/0025 Reposición sistema de vigilancia (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/23/06/0035 Segunda fase instrumentación aeropuertos (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/22/102/0001 Mejora y conservación del patrimonio procedente de las mutualidades integradas (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/22/03/0001 Proyecto de mejora de los procesos informáticos de gestión de los programas de desarrollo local (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/18/202/0001 Diversas obras de reparación (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vi-

gente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/18/202/0002 Biotecnología y ciencias médicas (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/18/202/0005 Telecomunicaciones, inteligencia artificial y automatización avanzada (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/18/202/0007 Tecnología de la construcción (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/18/202/0001 Tecnologías químicas y energéticas (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/18/202/0003 España y el mundo árabe (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/24/08/0005 Adquisición fondos bibliográficos (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/18/14/0019 Liquidaciones y revisiones de precios en obras de bibliotecas públicas del Estado (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/18/14/0060 Inversiones de reposición en varios archivos (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/24/04/0070 Inversiones producto del «1% cultural» (artículo 68, Ley 16/85; del Patrimonio Histórico Español (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/38/0115 Autovía Lleida-Barcelona. Tramo: Cervera-Igualada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/0116 Variante de Cervera.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo

de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/0325 N-II. Duplicación de calzada. Lleida-Els Alamús.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/04/1092 C-147. Pobla de Segur-Sort.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/38/2500 N-240. Variante de Les Borges Blanques.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/38/2730 N-240. Variante de Almacelles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

91/19/01/0295 Acondicionamiento D. Provincial Lleida (Seguridad Social).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/19/01/0105 Acondicionamiento PSA Lleida (Seguridad Social).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

91/19/101/0115 Lleida; adquisición y acondicionamiento locales INEM.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/19/101/5185 Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo en Lleida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/0300 Presa de Rialp.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/1345 Riegos acequia de Piñana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/17/7360 Expropiaciones artículo 60.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formu-

la la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/23/05/0001 Canal Segarra-Garrigues.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/06/0810 Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas cuenca Pirineo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/17/06/0910 Encauzamientos cuenca Pirineo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/1280 Riegos Esera-Noguera-Ribagorzana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/226/0090 Obras reposición canal de Aragón y Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/38/2401 N-260 túnel de Arbolo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo

de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/04/1504 Autovía Lleida Cervera.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/16/06/0620 Obras en Lleida (Comisaría de Policía).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/017057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/15/5108-08 Alimentación arena playa El Prat (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/15/0208 Regeneración borde marítimo Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/15/0108 Regeneración playas Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/17/06/0295 Embalse la Llosa del Cavall.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/19/101/0315 Acondicionamiento y reforma CFO Sant Feliú (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/19/101/0525 Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/19/01/0135 Acondicionamiento PSA Barcelona (Seguridad Social).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/19/01/0025 Acondicionamiento Dirección Provincial Barcelona (Seguridad Social).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/09/0002 Convenio de colaboración con el CCCB y el MACBA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/04/1018 Red arterial de Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/38/0050 Autovía del Baix Llobregat.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/38/0117 Santa María del Camí-Igualada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/4210 Prolongación autovía del Baix Llobregat.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/4220 Variante de Vallirana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/4310 Variante de Cervelló.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

91/17/04/1905 N-340 Variante de Vilafranca del Penedés.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/17/38/2495 N-340 Variante de Santa Margarida i Els Monjos y paso sobre el FF. CC.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

90/23/03/0200 Barcelona (Infraestructura transporte ferroviario).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/39/0600 Cercanías de Barcelona (Infraestructura transporte ferroviario).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/18/14/0030 Archivo de la Corona de Aragón. Reforma estructural de la primera sede.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/18/103/1190 Universidades de Catalunya. Expropiaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/18/202/0010 Actuaciones a realizar en el Instituto de Análisis Económicos (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/18/202/0007 Equipamiento científico de centros del CSIC en Bellaterra (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/18/202/0001 Construcción del Centro Mediterráneo de Ciencias Marinas y Medioambientales (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017081

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el mes de marzo, el Gobierno ha aprobado el acuerdo por el que se formalizan, para el ejercicio de 1998, los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, de los créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cumplimiento de planes y programas conjuntos referidos a competencias con las Comunidades Autónomas.

Conforme a este Acuerdo, la Secretaría General de Pesca distribuirá 4.289,5 millones de pesetas para acciones relacionadas con, entre otras, la renovación y modernización de la flota, el ajuste del esfuerzo pesquero, el equipamiento de puertos pesqueros, la comercialización de productos en origen y los planes de cultivos marinos. Es por todo ello que se formula la siguiente pregunta:

De los 4.289,5 millones de pesetas, ¿qué cantidad se ha asignado a cada Comunidad Autónoma especificándolo por áreas de actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/017082

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el mes de marzo el Gobierno aprobó el Acuerdo por el que se formalizan, para el ejercicio de 1998, los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, de los créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cumplimiento de los planes y programas conjuntos referidos a competencias con las Comunidades Autónomas.

La Secretaría General Técnica del MAPA asigna a las Comunidades Autónomas un total de 340 millones de pesetas para la financiación entre otros objetivos, de los convenios de colaboración establecidos en materia estadística entre las administraciones central y autonómica. Es por todo ello que se formula la siguiente pregunta:

¿De qué forma y de qué manera se han distribuido los 340 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/017083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno de cómo un ciudadano describe su experiencia personal, en relación al trato recibido, las condiciones de seguridad, las desviaciones de enfermos a las clínicas privadas para resolver las «listas de espera» en la provincia de Zamora

Motivación

Para expresar de manera directa e inequívoca la situación sanitaria y las condiciones en las que se «resuelve» la lista de espera, he preferido transcribir la reclamación o solicitud que un ciudadano dirige a la Inspección Médica de Servicios Sanitarios en la provincia de Zamora:

«Don Jesús Martínez Coco, con Documento nacional de Identidad número 9319984, número de afiliación a la Seguridad Social 49/172594 y domicilio en Zamora, calle San Antonio, número 8, con teléfono 53 51 55, desea hacer las siguientes reclamaciones, en base a los hechos que a continuación se exponen:

En la tercera semana del mes de junio, recibí una llamada telefónica para realizarme unas pruebas con el fin de preparar una operación quirúrgica de "hernia", ya que según me indicaron, la lista de espera no se podía operar en Zamora. No se dio ningún tipo de explicación respecto a las condiciones del viaje a Valladolid que tenía que realizar, ni del lugar donde se iban a realizar las citadas pruebas.

Simplemente me citaron para el día 25 de junio de 1997, a las 7,15 horas en el Centro de Salud "Santa Elena" de nuestra ciudad, pudiendo ir acompañado.

Junto con mi acompañante, nos presentamos dicho día y hora en el citado Centro de Salud, donde vimos un grupo de aproximadamente 14 personas, que me figuré que se encontraban allí esperando para otras cuestiones, y que no estaban relacionadas con el viaje a Valladolid.

Cual no fue mi sorpresa cuando llegaron dos furgonetas que denominaban "Ambulancias Colectivas" de la empresa Ambulancias Zamora y nos fueron acomodando en ellas a todos los presentes, emprendiendo el viaje a Valladolid. En ese momento comprendí que esto empezaba mal.

Llegamos a la ciudad de Toro, detuvimos nuestra marcha para que se uniera otra furgoneta a la "excursión" que es lo que parecía nuestra comitiva, más que un asunto de salud y serio.

Ya en Valladolid, ciudad que conozco bien por haber residido en ella muchos años, nos llevaron a una zona en la cual no existe ningún hospital.

Ante mi extrañeza, los conductores nos indicaron que les siguiésemos, y nos condujeron hacia un pasadizo por debajo de un edificio, hasta llegar a un local en el cual había una placa que ponía "Gabinete Médico Paracelso". Se trataba de un lugar sin ventanas, y por consiguiente, sin ventilación natural; tan era así que al entrar se percibía un fuerte olor a las personas que habían pasado por allí, lo que producía una desagradable sensación y a buen seguro que resultaba poco higiénico. En la misma entrada se apilaban varias cajas que contenían tubos de cristal para los análisis de sangre y una nevera portátil que, al igual que las cajas, ponía el nombre de un conocido laboratorio de Valladolid, que supongo era donde se enviaban.

Me fueron haciendo distintas pruebas, entre las cuales se practicó un análisis de sangre, sin que el ATS que lo realizó se pusiera los guantes de protección, tal y como estoy acostumbrado a que hagan cuando me han realizado este tipo de análisis en Centros de Zamora.

Al final nos atendió la Médico Cirujano que me iba a intervenir. Tras una breve charla, nos entregó una tarjeta de visita en el dorso de la cual, escribió una escueta indicación para el día de la operación.

El citado gabinete médico carecía de servicios higiénicos, por lo que ante la necesidad de acudir a los mismos, me indicaron que me debía dirigir a un edificio que se encontraba en frente, pues el local también era suyo y allí sí disponían de servicio.

En dicho local es donde realizan las intervenciones, es totalmente diferente del anterior: más nuevo, más limpio. No obstante, en el exterior del citado local no figura ninguna indicación de que se trate de una clínica, ni un hospital, ni nada que lo identifique con algo relacionado con la sanidad.

A este local, al encontrarse en un pasadizo no pueden tener acceso con facilidad vehículos, y por lo tanto si se presentara alguna urgencia, sería dificultoso evacuar a un enfermo en una ambulancia.

El regreso a Zamora fue otra historia, pues una furgoneta la completaron y en la otra me acomodaron junto con mi acompañante y otra pareja. Así nos dirigimos al Hospital Clínico Universitario, para recoger a otro paciente. Lo que no sospechábamos era que dicho paciente, que se trataba de una señora de avanzada edad, tenía que viajar en la camilla, ya que tenía puesto un goteo, un tubo que le sobresalía del pecho con manchas que parecían de sangre. Tuvimos que esperar casi tres cuartos de hora en el acceso de urgencias del Hospital hasta que trajeron a la citada señora, junto con dos acompañantes.

Después de "acomodarnos" todos en la "ambulancia", emprendimos viaje de regreso a Zamora, deseos que compartíamos todos los viajeros, para finalizar de una vez tan incómodo viaje.

El regreso fue incómodo, tenso y como se quiera calificar, pues la enferma de la camilla se quejó varias veces de ganas de orinar y formulaba constantemente deseos de llegar a Zamora, deseos que compartíamos todos los viajeros, para finalizar de una vez tan incómodo viaje.

En Zamora, la ambulancia nos dejó en el Hospital Virgen de la Concha, y nos recogió otra ambulancia normal, la cual sólo disponía de tres asientos, por lo que me vi obligado a ir acostado sobre la camilla hasta el Centro de Salud "Santa Elena", del que había partido la excursión, que finalizó aproximadamente a las 15:20 horas.

Ante todo lo expuesto anteriormente, queda una sensación de retroceso en la sanidad, en lugar de avanzar hacia una mejora en el bienestar y la salud de las personas. Por lo expuesto, solicito: que la operación que me tienen

que realizar se efectúe en un Hospital de Zamora, pues no estoy de acuerdo en operarme en un lugar que tiene pinta de local comercial, y de ingresar un día y al segundo día te manden a casa, para volver posteriormente para quitarte los puntos y, por supuesto, en las condiciones de viaje anteriormente explicadas. En Zamora, a 1 de julio de 1997.»

La elocuencia de este testimonio, que no es único, hace innecesario mayores comentarios.

Es por lo que se pregunta:

1. ¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación a la seguridad, trato humano y calidad técnica del proceder descrito y que es bastante generalizado?
2. ¿Qué medidas tomará el Gobierno para dar solución a tan graves deficiencias y anomalías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Demetrio Madrid López**.

184/017084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/16/06/0010 Obras en Girona (Comisaría de Policía).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/16/07/0160 Obras en Girona (Guardia Civil).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/09/0015 Rehabilitación Teatro Mundial La Bisbal (Girona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/17/38/3040 N-260 Variante de Castellfollit (Girona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/39/0910 Tramo Ripoll-Puigcerdá.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

93/19/01/0050 Acondicionamiento PSA Girona (Seguridad Social).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

92/19/101/0035 Adquisición y acondicionamiento INEM en Girona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

87/19/101/5175 Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Girona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

1184/017092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/15/0117 Regeneración borde litoral Girona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/15/0217 Rehabilitación borde marítimo Girona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/15/5117-17 Regeneración playa Port de la Selva (Girona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/15/7117-17-42 Tratamiento ambiental Sant Pere Pescador (Girona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Montserrat Palma i Muñoz, Diputada por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/38/2403 N-260 Eje Pirenaico (Girona-Lleida).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Montserrat Palma i Muñoz**.

184/017097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/16/06/0525 Jefatura Superior de Policía (Barcelona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/16/06/0530 Comisarías de distrito en Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/16/06/0535 Comisarías locales en Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/16/07/0155 Obras en Barcelona (Guardia Civil).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/09/0007 Rehabilitación Teatro Zorrilla de Badalona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Jover i Presa, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/09/0105 Rehabilitación Teatro Santa Coloma de Gramanet.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Pere Jover i Presa.**

184/017103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Arrate Varela Vázquez, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En el mes de marzo el Gobierno aprobó en acuerdo por el que se formalizan, para el ejercicio de 1998, los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, de los créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el cumplimiento de los planes y programas conjuntos referidos a competencias con las Comunidades Autónomas.

Conforme a este acuerdo, la Secretaría General de Agricultura asignará a las Comunidades Autónomas un total de 13.217 millones de pesetas, con el objeto de cubrir diferentes áreas de actuación, entre ellas la evaluación de recursos agrarios y sistemas de producción, la promoción de nuevas tecnologías, la reestructuración u recuperación del viñedo, las indemnizaciones por sacrificio de animales, el control del rendimiento lechero y el Programa Nacional Apícola. Es por todo ello que se formula la siguiente pregunta:

¿De los 13.217 millones, qué cantidad de pesetas se han asignado a cada Comunidad Autónoma especificándolo por áreas de actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez.**

184/017104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Clotas i Cierco, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Disposición Final Quinta del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito por el Director General del Ente Público RTVE.

Motivación

El 29 de mayo de 1997 el Ministerio de Educación y Cultura contestó a una pregunta escrita del Diputado que suscribe en los siguientes términos:

«El Ministerio de Educación y Cultura tiene fijado como uno de sus objetivos inmediatos el impulso y la mejora de las Bibliotecas Escolares. A este respecto, se ha constituido un grupo de trabajo, con representantes de los centros directivos competentes, que está llevando a cabo un estudio minucioso de los medios materiales y personales con los que dichas Bibliotecas cuentan en el momento actual.

Se está elaborando al mismo tiempo un Plan que permita el impulso de las Bibliotecas Escolares.

En consecuencia, y dado que el citado Plan aún está en fase de preparación, no pueden facilitarse los datos con el grado de detalle solicitado».

Transcurrido casi un año desde la recepción de esta respuesta, se formulan en relación con el Plan de Bibliotecas Escolares las siguientes preguntas:

1. ¿En qué plazo podrá conocerse el resultado del estudio minucioso de los medios materiales y personales con que dichas Bibliotecas cuentan?
2. ¿En qué plazo se acabará y podrá conocerse el Plan que permita el impulso de las Bibliotecas Escolares?
3. ¿Qué acciones concretas piensa llevar a cabo el Ministerio en este ejercicio respecto a las Bibliotecas Escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Salvador Clotas i Cierco**.

184/017105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/17/09/0101 Hospedería Monasterio Poblet.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/09/0004 Restauración Arc de Berà (Tarragona).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/04/0410 Red Arterial de Tarragona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/38/0190 Red Arterial de Reus.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/4215 N-340. Duplicación. Final variante de Tarragona-variante de Altafulla-Torredembarra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/4225 N-340 Variante de Vilaseca (fase 2).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

96/17/38/4230 N-340 Autovía entre Tarragona y L'Hospitalet de L'Infant.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/38/2780 N-340 Variante de Altafulla y Torredembarra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

88/17/04/1090 N-420 Móra La Nova-Falset.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

92/17/38/2115 N-420 Coll de la Teixeta-Coll Negre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/38/2715 N-240 Variante de Montblanc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/38/2990 N-420 Nuevo puente sobre el río Algars.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

92/17/39/0010 Valencia-Tarragona: Vandellós-Tarragona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/18/13/0010 Museo Nacional Arqueológico de Tarragona. Ampliación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/18/14/0024 Obras de reforma en la biblioteca pública del Estado en Tarragona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

97/19/01/0105 Acondicionamiento PSA Tarragona (Seguridad Social).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

92/19/101/0085 Adquisición y acondicionamiento INEM en Tarragona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/06/1355 Riegos canales Delta de L'Ebre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/15/0143 Regeneración borde litoral Tarragona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/15/0243 Rehabilitación borde marítimo Tarragona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/15/6143-43 Acondicionamiento borde pl. Marjal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vi-

gente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/15/6243-43 Tratamiento borde el Perelló.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

86/17/226/0045 Construcción de defensas en varias provincias de la cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

89/17/226/0010 Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

90/17/226/0010 Obras reposición estaciones de aforos, cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

94/17/226/0005 Seguridad de presas en la cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Miquel Pérez i Segura, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 del proyecto de inversión?

95/17/226/0005 Adaptación zonas embalses y ribera para usos sociales, cuenca del Ebro (Catalunya).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Lluís Miquel Pérez i Segura.**

184/017132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para las que se solicita respuesta escrita.

En el «BOE» del 14 de marzo pasado se publican los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Agricultura con diversas Comunidades Autónomas para la realización de ensayos de valor agronómico.

Habida cuenta de la importancia de la agricultura para la economía valenciana y española en general, parecería lógico que el convenio con esta Comunidad tuviera ha dotación adecuada para garantizar la competitividad de la agricultura, tan condicionada a su permanente modernización e investigación.

Sin embargo, dicho convenio tiene sólo una dotación de 205.000 pesetas, mientras que el de Madrid prevé 874.000, el de Cataluña 1.523.000, el de Asturias 1.714.000, el de Aragón 3.140.000, el de Castilla-La Mancha 2.277.000, el de Extremadura 3.803.000, el de Castilla y León 5.476.000 y el de Galicia 7.833.000.

La más que notable disparidad de cifras, en claro perjuicio de la Comunidad Valenciana, obliga a preguntarse qué grado de objetividad ha presidido esa distribución.

¿Cuál es la explicación de la escasa cuantía prevista en el citado convenio suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la Consejería de Agricultura Valenciana? ¿Responde esa circunstancia a una petición expresa de tan escasa cuantía formulada por la Consejería Valenciana? ¿Ha sido, por el contrario, la opinión de la Administración central en el sentido de que la agricultura valenciana no necesitaba más fondos que los indicados para la realización de ensayos de valor agronómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/017133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión del Ministerio de Educación y Cultura con respecto al desarrollo durante el año 1998 en la provincia de Valladolid de los Proyectos Educativos Atenea y Mercurio que incorporan nuevas tecnologías a la educación?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/017134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha decidido ampliar el contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios para 1998.

¿Qué metodología y criterios está siguiendo el Gobierno para conseguir mejorar la gestión de los permisos sin que se produzcan perjuicios innecesarios a los solicitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulas las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados se aprobó el día 24 de septiembre de 1997, una Proposición no de Ley instando al Gobierno en el punto 2.a «establecer las medidas oportunas para que se elabore un censo de películas subtituladas por teletexto, susceptibles de ser seguidas en sus emisiones por personas sordas, y se garantice la conservación de los subtítulos».

— ¿Qué ha hecho el Gobierno para cumplimentar esta Proposición?

— ¿Con qué televisiones o productoras cinematográficas se han hecho los oportunos contactos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/017136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presente la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar cuándo va a remitir el informe sobre la situación de RTVE que le fue solicitado por el Congreso de los Diputados para los trabajos de la Subcomisión que trabaja sobre un nuevo modelo de RTVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Al ser el tabaco un producto de consumo, y con el objetivo de evitar el contrabando, así como la acaparación —con la consiguiente distorsión de mercado, clientes y producciones—, ¿por qué motivos no figura en las cajetillas la fecha de caducidad y el PVP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿En qué situación quedan los edificios alquilados por TSA a la Dirección General del Patrimonio, y qué garantía de mantenimiento de las actuales condiciones hay para el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Cómo se garantizará la recaudación del impuesto espacial del tabaco una vez que el Gobierno no controle la gestión de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Qué viabilidad tiene el sector de productores de tabaco, si una vez privatizada la empresa, acudiera ésta a los mercados exteriores para la compra de estos productos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Quedará garantizada en la privatización de Tabacalera, S. A., el cumplimiento de los acuerdos actuales, de compra de tabaco en rama a CETARSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿En qué situación se encuentran actualmente los contratos bajo licencia con las multinacionales?

¿Qué perspectivas de futuro se tienen previstas para su renovación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Supone el nuevo organigrama de Tabacalera una disposición para una futura disgregación de sectores que facilite la venta de alguno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Qué pretensión tiene Tabacalera, S. A., para concentrar la actividad productiva en determinados centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de ac-

ciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Cómo se garantizará la continuidad de la actividad productiva en los distintos centros de trabajo existentes en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Con qué criterio y por quién será elegido el Consejo de Administración y la Presidencia de Tabacalera, S. A.?

¿Qué compromiso de mantenimiento de los acuerdos anteriores se garantizarán tras la privatización de Tabacalera, S. A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno la Diputada Mercè Rivadulla Gracia, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds) y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros 27 marzo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S. A., para la venta de acciones de Tabacalera, S. A., previa su aportación a aquélla por la Dirección General de Patrimonio del Estado.

¿Qué va a ocurrir con todo el patrimonio histórico-artístico de Tabacalera, S. A.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Mercè Rivadulla Gracia.**

184/017148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a limitaciones al retiro de los autónomos y necesaria rectificación de esta medida gubernativa.

El Congreso de los Diputados aprobó, en sesión plenaria del día 31 de marzo, una moción, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, contraria a la supresión de la posibilidad de jubilación anticipada desde los 60 años para las personas no adscritas al Régimen General de la Seguridad Social.

La orden del Ministerio de Trabajo entró en vigor el 1 de abril.

¿Por qué el Gobierno no aplica la norma tal y como se venía haciendo? ¿No considera que esta circular interna del Ministerio de Trabajo acaba con los derechos adquiridos, reconocidos por ley, de estos trabajadores?

¿Su nueva interpretación de la norma no provoca desigualdad ante la Ley e incluso contradicción con la Ley que hace necesaria una regulación transitoria de estas situaciones, por lo menos?

¿No se perjudican, de no hacerlo así, derechos adquiridos que siempre fueron respetados?

¿Cómo es posible que el Gobierno tome medidas tan antisociales, que, además, significan reducciones de gasto ridículas y no precisamente superfluas?

¿No son los autónomos, los trabajadores agrarios y otros colectivos de estas características los que cobran pensiones más bajas? ¿No están, entre los sectores, más necesitados de que se posibilite su jubilación anticipada, en las condiciones en que se hacía hasta ahora?

¿No piensa apoyarse el Gobierno en la moción aprobada por el Congreso para anular su circular interna y estudiar una solución al problema, justa y no discriminatoria?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa a transferencia de los centros de educación del convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia.

La transferencia de los centros de educación del convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia parece ser que

está sólo pendiente de un acuerdo de cesión de los edificios. Se desconoce por parte de la Comunidad Educativa cuáles son las dificultades reales del Ministerio de Defensa para llegar a un acuerdo de cesión de los edificios de los centros: Saturnino Montojo, Isaac Peral, Juan de Lángara y Virgen del Mar.

¿Cuáles son las dificultades reales del Ministerio de Defensa para llegar a un acuerdo de cesión de estos edificios a la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia en el actual proceso de transferencia?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué compromisos ineludibles motivaron la participación del vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, en la presentación de una exposición sobre Jovellanos que se celebrará en Gijón, después de haber pedido el aplazamiento de su comparecencia en la Comisión Constitucional que se debía celebrar el viernes 3 de abril, por estar aquejado de una afonía que le impedía hablar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, la Diputada adscrita al Grupo Mixto, Cristina Almeida Castro (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar que no vuelvan a producirse incidentes como los ocurridos en el Estadio Santiago Bernabéu durante el partido de fútbol entre el Real Madrid y el Borussia Dortmund, que, además de resultar inaceptables por lo que implican de manifestación de extremismo y de violencia, afectan de modo tan relevante a la imagen exterior de nuestro país?

¿Qué actuaciones urgentes va a llevar a cabo para el efectivo cumplimiento de las previsiones de la Ley del Deporte y su normativa complementaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Cristina Almeida Castro.**

184/017152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En octubre de 1980 se creó el Consejo Asesor del Departamento de Español Urgente de la Agencia EFE que tenía por misión asesorar a los filólogos encargados del estilo de las noticias de la Agencia. Dicho Consejo ha estado compuesto por Académicos —españoles e iberoamericanos— y profesores. Durante varios años se reunía mensualmente, haciéndolo luego quincenalmente. Según diversas informaciones las reuniones se interrumpieron en junio de 1996, coincidiendo con la toma de posesión del actual Presidente-Director General de la Agencia. En ese momento componían el Consejo los señores Lázaro Carreter (Director de la RAE), García Yebra (de la Academia de Puerto Rico y Secretario de la Asociación de Academias), López Morales (Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Salamanca), Martínez Albertos (Catedrático de Redacción Periodística de la Universidad Complutense de Madrid) y Luque Calderón (periodista).

Pese a algunos contactos entre el Sr. Lázaro Carreter y el Sr. Gozalo, no se han reanudado las sesiones. En la página de Internet de la Agencia EFE sólo figura el Director de la RAE.

¿Confirma la Dirección de la Agencia EFE todos estos extremos? ¿A qué se debe la situación creada?

¿Piensa volver a convocar el Consejo Asesor? ¿Cuándo?

¿Considera que el castellano utilizado por EFE tiene la suficiente calidad como para prescindir del Consejo Asesor?

¿Se han producido ceses, dimisiones o cambios en el Consejo Asesor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formu-

la al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

En un escrito del 22 de octubre de 1997, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, se indica que «practicadas las actuaciones pertinentes en la empresa Agencia EFE, S. A., se informa que se ha comprobado el incumplimiento empresarial de la Disposición Transitoria Tercera del Convenio Colectivo aplicable a la citada empresa ("BOE" del 25/02/1997). Al no proceder en el primer trimestre de 1997, ni posteriormente, a revisar los pluses extraconvenios e informar al Comité de Intercentros, procediéndose, en consecuencia, a extender Acta de Infracción.»

Un escrito similar había sido remitido ya por la misma Inspección el 22 de mayo de 1997. Según diversas informaciones, la infracción continúa existiendo hasta la fecha.

¿Confirma la Dirección de la Agencia EFE que no se suministra la información sobre pluses al Comité Intercentros? ¿Cuáles son las razones?

¿Considera razonable que una empresa pública incumpla su convenio y se reitere en tal actitud pese a las advertencias de la Inspección de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 198.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Director de la Agencia EFE explicar por qué el último viaje del Presidente del Gobierno a Iberoamérica fue cubierto por la Directora de Nacional y una Redactora-Jefe en lugar de por los periodistas habituales?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo valora la Dirección de la Agencia EFE su presencia en Internet?

¿Qué criterios se siguen para la inserción de publicidad?

¿Cuánto recauda por este concepto?

¿Qué criterio se sigue para dar especial relevancia a un anuncio de la revista «Época»?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto (Partido Democrático de la Nueva Izquierda), y para las que se solicita respuesta escrita.

La Agencia EFE tiene firmado un contrato institucional con la Comunidad Autónoma de Andalucía que incluye varias prestaciones, entre ellas el servicio del árabe en Granada.

¿Puede la Dirección de la Agencia EFE indicar el contenido completo de dicho contrato? ¿Puede evaluar su cumplimiento?

¿Considera que existe algún problema que crea dificultades o pone en peligro su continuidad?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/017157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Fernández de la Vega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas, para ser contestadas por escrito sobre política del Gobierno español relativa a expulsiones de ciudadanos argelinos.

1. Número de ciudadanos argelinos expulsados de España en los últimos doce meses (abril 1997-marzo 1998).
2. Cuántos de ellos habían solicitado asilo, y de estos últimos cuántos contaban con informe del ACNUR favorable a la admisión a trámite de su solicitud o indicativo de la improcedencia de la expulsión del interesado.
3. Número de ciudadanos argelinos rechazados en frontera a los que se les ha negado la entrada en territorio español en los últimos doce meses (abril 1997-marzo 1998).

4. Número de ciudadanos argelinos (total de personas y no de expedientes abiertos) que han solicitado asilo en España durante 1997 y los tres primeros meses de 1998. Cuántas de estas solicitudes han sido inadmitidas a trámite y por cuál de las causas legales. De estas últimas, cuántas contaban con informe del ACNUR favorable a la admisión a trámite o indicativo de la improcedencia de la expulsión del interesado.

5. Número de ciudadanos argelinos reconocidos como refugiados en España durante 1997 y los tres primeros meses de 1998.

6. Número de ciudadanos argelinos a los que en ese mismo plazo se ha aplicado el régimen de desplazados de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984.

7. Número de ciudadanos argelinos a los que en ese mismo plazo se ha concedido autorización de permanencia por razones humanitarias (no desplazados).

8. Número de ciudadanos argelinos que se encuentran actualmente en situación irregular en las ciudades de Ceuta y Melilla. Desglosar indicando cuántos llevan en cada ciudad más de doce meses, entre seis y doce meses, entre dos y seis meses y menos de dos meses.

9. Del número total de argelinos actualmente en Ceuta y Melilla, cuántos han solicitado asilo en cada ciudad. De éstos, cuántos han visto su solicitud inadmitida a trámite y entre éstos, cuántos contaban con informe del ACNUR favorable a la admisión a trámite de su solicitud o indicativo de la improcedencia de la expulsión del interesado.

10. En relación a la noticia aparecida en el periódico diario «El País» el 31.03.1998 (página 23) citando fuentes del Ministerio del Interior, relación nominal de esos aproximadamente setenta ciudadanos argelinos procedentes de Ceuta y Melilla cuya expulsión se justifica por razones de orden público, con indicación de los delitos de que se les acusa, referencia de las diligencias judiciales abiertas y si ha recaído o no sentencia firme condenatoria y a qué pena.

11. Criterios del Ministerio del Interior para autorizar el traslado a la Península y acceder a la regularización de los ciudadanos argelinos que se encuentran en las ciudades de Ceuta y Melilla y/o en el resto del territorio nacional.

12. Razones por las cuales se ha excluido hasta la fecha a los ciudadanos argelinos de los programas de acogida para inmigrantes en situación irregular procedentes de Ceuta y Melilla.

13. Soluciones que el Gobierno piensa dar a la penosa situación de los ciudadanos argelinos que se encuentran en situación irregular en las ciudades de Ceuta y Melilla.

14. Información sobre acuerdos formales e informales o negociaciones entabladas con las autoridades argelinas en relación a los ciudadanos de este país que se encuentren en España en situación irregular.

15. Medidas tomadas hasta la fecha por el Gobierno para asegurarse en cada caso individual de que no hay riesgo para la vida, la integridad física y psíquica o la libertad de los ciudadanos argelinos expulsados a su país de origen durante los últimos doce meses (abril 1997-marzo 1998).

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega**.

184/017158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Recuperación Ambiental Pl. Camposoto, de Código 95/17/15/5111, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Recuperación Marismas Algaida (2F), de Código 95/17/15/7111, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Rehabilitación borde marítimo Cádiz, de Código 94/17/15/0211, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos

Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Regeneración borde litoral Cádiz, de Código 94/17/15/0111, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Riegos del Guadalcacín, de Código 86/17/06/1055, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Riegos del Guadarranque, de Código 86/17/06/820, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Riegos del Guadalete, zona costera, de Código 86/17/06/0815, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Presa de Campanillas, de Código 91/17/17/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Riegos de Barbate, de Código 88/17/17/0025, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Embalse de Palmones (Charco Redondo), de Código 86/17/06/0180, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Presa de Guadalcacín 2, de Código 86/17/06/0175, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Embalse de Barbate, de Código 86/17/06/0170, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar, de Código 95/17/13/0085, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Cádiz, de Código 87/19/101/0091, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Acondicionamiento PSA de Cádiz, de Código 88/19/01/0025, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Acondicionamiento Dirección Provincial Cádiz, de Código 95/19/01/0035, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Ayuntamiento de Cádiz, Restauración del edificio, de Código 90/24/04/0170, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto N-340, Enlace de La Menacha. Algeciras-Río Palmones, de Código 95/17/38/2825, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto N-VI. Duplicación de Calzada Jerez-Aeropuerto, de Código 96/17/38/0303, recogido en el anexo de inversiones de

los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Acceso al puerto comercial. Puerto de Santa María, de Código 96/17/38/0302, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Acceso a La Línea de la Concepción, de Código 96/17/38/0301, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Red arterial de Algeciras, de Código 92/17/38/0042, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Red arterial del Puerto de Santa María, de Código 90/17/04/1704, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/07181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Red arterial de Cádiz, de Código 88/17/04/1020, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Meroka. Repuestos y pertrechos, de Código 89/14/17/0011, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Cádiz, 45 viviendas (II fase), de Código 96/14/206/0040, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto 148 viviendas en Rota (Cádiz), de Código 96/14/206/0060, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Obras en Cádiz del Ministerio de Interior, de Código 89/16/06/0550, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Fernández de la Vega, Diputada por Jaén, y Carmen Romero López, diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para que les sea contestada por escrito.

«Pregunta sobre asilo y refugio»

Motivación

Informaciones de las Asociaciones y ONGS que atienden a los demandantes de asilo y refugio muestran su preocupación por la tramitación de los expedientes.

Pregunta

Peticiones de asilo y refugio solicitadas, concedidas y denegadas desde mayo de 1996 hasta la fecha, con indicación de los países de procedencia y de las razones para su denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega** y **Carmen Romero López**.

184/017187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas sobre tráfico de inmigrantes»

Motivación

El miércoles 18 de febrero la Guardia Civil de Algeciras interceptó 29 inmigrantes que se encontraban escondidos a bordo de la embarcación de pesca «Iván», con matrícula en Cádiz. El jueves 19 de este mismo mes la misma Guardia Civil interceptó otros 17 inmigrantes, nueve de ellos dentro de un taxi y el resto deambulando. Pocos días después murió un inmigrante aprisionado por la cisterna de un camión de gasoil y otro resultó gravemente herido. No hay día que no vivamos en la provincia de Cádiz sucesos parecidos. El sábado 28 de marzo se interceptó al pesquero ceutí «Vicent y Mari» y el mismo día se detiene en San Roque al ciudadano marroquí Ere presuntamente relacionado con una red de inmigración ilegal. Taxistas, camioneros, patrones de embarcaciones componen una red que trafica con seres humanos en lo que se viene llamando la nueva esclavitud del siglo XX.

Preguntas

¿Qué número de sucesos se han contabilizado desde la llegada de este Gobierno?

¿Cuántos inmigrantes han accedido? ¿Cuántos han muerto?

¿Cuántos procesos o expedientes se han abierto contra estas redes? ¿En qué situación se encuentran?

¿Qué condenas o sanciones se han producido como consecuencia de los expedientes o procesos abiertos?

¿Qué medidas piensa el Gobierno arbitrar contra estas redes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta sobre tramitación permisos de trabajo a inmigrantes»

Motivación

Informaciones de las organizaciones que atienden a inmigrantes están dando una media de nueve meses de tardanza en la tramitación de los permisos de trabajo a inmigrantes que presentan la documentación para su regularización.

Pregunta

¿Medidas que va a aplicar el Gobierno para la agilización de los permisos de trabajo a los inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas sobre regeneración de playas en la provincia de Cádiz»

Motivación

La provincia de Cádiz disfruta de un litoral muy extenso cuya conservación es sustancial para su desarrollo turístico.

Preguntas

¿Cuáles han sido las actuaciones desde mayo de 1996 en las playas de la provincia de Cádiz?

¿Cuál ha sido el presupuesto de cada una de estas actuaciones?

¿Cuál es el estado actual de estas actuaciones?

¿Cuáles son las previsiones para 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas sobre financiación del pacto territorial por el empleo»

Motivación

El programa Pacto Territorial por el Empleo cuyas actuaciones se contemplan para el bienio 1998-1999 está todavía sin una asignación de recursos y sin su distribución territorial, circunstancia que sin duda influirá en un retraso en el cumplimiento de sus objetivos.

Preguntas

¿Qué presupuesto destinará finalmente la UE a España para dicho programa?
¿Qué presupuesto se asignará a las zonas de Objetivo 1 y a las de Objetivo 2?
¿Qué presupuesto irá a cada uno de los proyectos aprobados?
¿Qué presupuesto destinará el INEM a cada uno de los proyectos aprobados?
¿Qué presupuesto destinarán cada una de las CC. AA. o Ciudades Autónomas a cada uno de los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas sobre III Plan de Igualdad de Oportunidades»

Motivación

El III Plan de Igualdad contempla la realización de una serie de actuaciones para la aplicación del citado principio de igualdad.

Preguntas

Gestiones efectuadas por la Inspección de Trabajo para conocer la discriminación indirecta de las mujeres durante 1997 en la provincia de Cádiz.
Actuaciones para difundir la legislación española y comunitaria que eviten discriminaciones indirectas al aplicar el principio relativo a igual retribución por trabajo de igual valor en la misma provincia.
Actuaciones concertadas con la CA de Andalucía para tal fin.
Previsiones para el año en curso y para 1999 en Cádiz.
Yacimientos de empleo detectados para fomentar la inserción laboral de las mujeres en la misma provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

«Preguntas sobre desempleo femenino en Cádiz»

Motivación

Las altas tasas de desempleo femenino en la provincia de Cádiz obligan a hacer un seguimiento especial del mismo así como a la adopción de medidas especiales.

Preguntas

Índice de desempleo femenino registrado en la provincia de Cádiz desglosado por localidades y por edades y titulaciones.
Tiempo de permanencia en el Registro del INEM.
Variación que se ha producido con respecto al mismo mes de los años 1995, 1996 y 1997.
Posición con respecto a las demás provincias.
Medidas que ha adoptado el Gobierno para este colectivo en la provincia de Cádiz.
Medidas que piensa adoptar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «contratación administrativa efectuada por los servicios centrales del Instituto Social de la Marina, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997»

¿Qué contratación administrativa ha sido efectuada por los servicios centrales del Instituto Social de la Marina, durante el período comprendido entre el 1 de enero de

1997 hasta el 31 de diciembre de 1997, tanto con cargo al Capítulo II como al Capítulo VI de su presupuesto, con el siguiente desglose individualizado?

— Tipo de contrato.
— Procedimiento de adjudicación.
— Objeto del contrato.
— Duración del contrato.
— Empresa a la que le adjudicó el contrato.
— Importe de la licitación del contrato para la adjudicación.
— Importe de la adjudicación.
— Fecha de la autorización del gasto.
— Fecha de la adjudicación del contrato.
— Fecha de la firma del contrato.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «gastos de desplazamiento por motivos oficiales del Director General del Instituto Social de la Marina, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997»

¿Cuáles son los gastos de desplazamiento por motivos oficiales del Director General del Instituto Social de la Marina, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997, con el siguiente desglose?

— Fecha del desplazamiento (inicio y fin).
— Lugar del desplazamiento.
— Motivo del desplazamiento.
— Coste del desplazamiento, desglosado por:

• Gastos de locomoción.
• Gastos de alojamiento.
• Gastos por manutención.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «gastos durante el año 1997 en los servicios centrales del Instituto Social de la Marina, por reuniones, conferencias y celebración de actos»

¿Cuáles son los gastos producidos durante todo el año 1997, en los servicios centrales del Instituto Social de la Marina, con cargo al Capítulo II de su presupuesto por reuniones, conferencias y celebración de actos, con el siguiente desglose?

— Fecha del gasto.
— Motivo del gasto.
— Importe del gasto.
— Empresa o empresas a la que se le abonó/realizó el servicio contratado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita relativa a «gastos totales e individualizados de acondicionamiento de cada uno de los despachos pertenecientes al Instituto Social de la Marina»

¿Cuáles son los gastos totales e individualizados de acondicionamiento de cada uno de los despachos que a continuación se reseñan, pertenecientes al Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), producidos desde mayo de 1996 hasta la actualidad?

— Directores provinciales del Instituto Social de la Marina.
— Subdirectores Generales en los servicios centrales del Instituto Social de la Marina.
— Director General del Instituto Social de la Marina.

La información que se solicita deberá ser desglosada e individualizada a su vez por cada uno de los despachos en:

— Forma de adjudicación del contrato.
— Importe de licitación del contrato para su adjudicación.
— Importe de la adjudicación, con desglose del coste de mobiliario y restos de coste.
— Fecha de autorización del gasto.

— Fecha de adjudicación del contrato.
— Fecha de la firma del contrato.
— Empresa a la que se le adjudicó el contrato.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

184/017197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Se solicita información sobre el programa experimental que está llevando a cabo el IMSERSO, referido a los programas de viaje para personas mayores discapacitadas.

Motivación

Con fecha 15 de marzo se ha debatido una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la Comisión de Política Social y Empleo, que ha sido rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, con la justificación de que la iniciativa presentada estaba gestionándose ya por el IMSERSO en colaboración con una Organización no Gubernamental. Por estas razones se solicita al Gobierno la siguiente información:

1. Organización que lo gestiona. Fines y colectivos a los que va destinada su actividad según los Estatutos de la misma. Año de constitución. Presupuesto total de la entidad y subvenciones que percibe a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, detallándose los últimos 5 años.
2. Experiencia en gestión de programas vinculados con las personas mayores, descripción de los mismos.
3. Fecha de inicio del programa y fecha de finalización. Duración individual de cada estancia.
4. Número de beneficiarios que han accedido al Programa.
5. Operativa de transporte que han utilizado, detallando los trayectos y los medios en los que se ha efectuado.
6. Personal adscrito a los trayectos, detállese su cometido.
7. Hoteles que han intervenido o van a intervenir en el Programa, detallándose su categoría, ubicación y si han eliminado las barreras arquitectónicas.
8. Régimen de comidas.
9. Qué servicios complementarios de carácter sanitario se han establecido, detállense los mismos.
10. Qué empresa o empresas, han sido las adjudicatarias del seguro para la cobertura de riesgos, de los usuarios del Programa.
11. Campaña de difusión del Programa. En qué medios de comunicación se han desarrollado.
12. Qué participación en la selección del Programa y en las condiciones del mismo se ha dado a las organizaciones de las personas mayores de ámbito estatal y al Consejo Estatal de Personas Mayores.
13. Coste estancia día de los servicios del Hotel. Qué subvención han recibido por este concepto.
14. Coste total de la estancia con todos los servicios incluidos. Cuál ha sido la subvención. Qué aportación hace el beneficiario.
15. Personal adscrito al desarrollo del Programa, en los hoteles, personal de apoyo, personal sanitario y el adscrito a la gestión y coordinación del mismo. Detállese por categorías laborales y Convenios de aplicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**.

184/017198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Presa del Cormujoso, de Código 86/17/06/0570, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto CEDEA del Ministerio de Defensa, de Código 90/14/205/002, reco-

gido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Obras en Huelva del Ministerio del Interior, de Código 89/16/07/0025, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto PN Doñana, de Código 97/23/101/0169, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Red arterial de Huelva del Ministerio de Fomento, de Código 86/17/04/0365, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Autovía Sevilla-Ayamonte. Tramo: Huelva-Ayamonte del Ministerio de Fomento, de Código 93/17/38/0150, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto PN Doñana, de Código 97/23/101/0210, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto PN Doñana, de Código 97/23/101/1011, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto San Juan del Puerto-Enlace del Aljaraque, del Ministerio de Fomento, de Código 96/17/38/0151, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Museo de Huelva. Reforma de instalaciones, de Código 97/18/13/0015, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Regeneración borde litoral de Huelva, de Código 94/17/15/0121, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Regeneración borde marítimo de Huelva, de Código 94/17/15/0221, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Regeneración entorno Estero de La Ribera, de Código 95/17/15/7121, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Ampliación de la Biblioteca Pública del Estado de Huelva, de Código 97/18/14/0008, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Actuaciones a realizar en la Estación Biológica de Doñana, de Código 85/18/202/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Presa de Andévalo, de Código 92/17/17/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Actuaciones a realizar en la Estación Biológica de Doñana, de Código 85/18/202/0001, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Presa del Jarama, de Código 93/17/17/3010, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del

Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Acondicionamiento PSA Huelva, de Código 97/19/01/0160, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Huelva: Mejora y adecuación del INEM, de Código 88/19/101/5300, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Mejorar y acondicionar las Oficias de Empleo en Huelva, de Código 87/19/101/5135, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Javier Barrero López**.

184/017219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto N-437. Córdoba-Aeropuerto (de código: 96 17 38 0310), recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/017220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Ramal ferroviario de Almorchón (de código: 95 17 39 0900), recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/017221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Presa de Vadomojón en el río Guadajoz (de código: 90 17 06 0005), recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/017222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Montes Contreras, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué pagos han sido realizados en el proyecto Córdoba, adquisición y acondicionamiento locales INEM, recogido en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, desde el 31 de marzo de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Carmen Montes Contreras.**

184/017223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros ha manifestado, a través del escrito de fecha 27 de febrero, la protesta acordada por el pleno Municipal ante el cierre que se produce a partir de las 20 horas del cuartel de la Guardia Civil, quedando tan sólo una patrulla rural para toda la comarca de Merindades. Patrulla, que como se ha venido demostrando ante los últimos actos delictivos resulta insuficiente, produciéndose grandes retrasos a la hora de acudir a las demandas producidas por la población; así no sólo la falta de celeridad ante las denuncias sino las actuaciones preventivas están siendo observadas por los ciudadanos con una creciente alarma y sensación de abandono e indefensión por las fuerzas garantes del orden público.

Si a esto se añaden las afirmaciones de que el jefe de línea que cubría poblaciones como Quincoces de Yuso, Villasana de Mena y Espinosa de los Monteros será trasladado próximamente a Medina de Pomar, así como que a los Ayuntamientos afectados no se les comunica, por parte del Ministerio, nuevas medidas que permitan tranquilizar a sus convecinos, es perfectamente entendible, por parte de los ciudadanos, el aumento de alarma social y el sentimiento de abandono. Justo lo contrario que debería sentir.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Cuáles son los motivos por los que se está actuando así en Espinosa de los Monteros por parte de la Dirección General de la Guardia Civil?
2. ¿Con qué medidas piensa el Gobierno devolver la tranquilidad y seguridad a los ciudadanos de Espinosa de los Monteros?
3. ¿Cuál es el número de efectivos de la Guardia Civil con que van a poder contar los ciudadanos de Espinosa en cada turno?
4. ¿Cuáles son los motivos por los que el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Burgos no ha contestado, hasta la fecha, el escrito del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros? y ¿piensa contestar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Julián Simón de la Torre**.

184/017224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bonifacio Borreiros Fernández, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, presenta, conforme al reglamento de la Cámara, las siguientes preguntas al Gobierno sobre las inversiones del Organismo FEVE en sus instalaciones del Noroeste de la Comunidad Autónoma de Galicia, para su remisión por escrito.

Exposición de motivos

Diversas informaciones han dado como válida la posibilidad de inversión en infraestructuras y servicios del Ferrocarril de Vía Estrecha a su paso por Galicia durante el actual ejercicio presupuestario.

Las mismas fuentes aseguraban la ampliación del trayecto que partiendo de la ciudad de Ferrol se prolonga hacia el norte peninsular. Es conocido el estado de instalaciones, seguridad y la oferta de este modelo de ferroca-

rril y las múltiples voces, internas y externas, que solicitan su adecuación y modernización.

Ante semejantes expectativas, este diputado pregunta al Gobierno:

¿Qué tipo de inversiones en el trayecto gallego de FEVE tiene previsto el Gobierno para el actual ejercicio presupuestario?

¿A cuánto asciende el aporte financiero del Gobierno a tales acciones durante 1998?

¿Se ha planteado la posibilidad de aumentar la capacidad de transporte y el recorrido de la actual vía estrecha?

¿Interviene colaborando en alguna actuación para el presente año la Xunta de Galicia y, si así fuese, a cuánto asciende su aporte económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Bonifacio Borreiros Fernández**.

184/017225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas para su ejecución durante el período 1997-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Administraciones Públicas llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1998-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria, además de lugar de la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto asciende la inversión a realizar en el ejercicio presupuestario de 1998, referente al mantenimiento y reparación de los caminos dependientes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, correspondiente a la provincia de Cáceres? Especificando denominación de la inversión, lugar y partida presupuestaria de cada una de ellas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto asciende la inversión a realizar en el ejercicio presupuestario de 1998, referente a la red primaria de canales de la zona regable de la cuenca del Tajo correspondiente a la provincia de Cáceres, especificando lugar de la inversión y cuantía presupuestaria de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación que se tiene establecida entre agua embalsada y agua desembalsada para la producción de energía eléctrica en los embalses de la cuenca hidrográfica del Tajo, citando la relación de cada uno de los embalses de la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de las cantidades procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) destinadas en 1997 a los agricultores de la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ejecución durante el período 1998-1999 en la Comunidad Autónoma de Extremadura

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 1998-1999, con indicación de la denominación de la inversión, presupuesto de la misma, especificando año presupuestario y Capítulo del que se detraerá la partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a formación continua en las Administraciones Públicas

Motivación

La Comisión Tripartita de la Formación Continua, compuesta por la Administraciones del Estado, sindicatos y patronal, decidió asignar 7.000 millones de pesetas al año para financiar los planes de formación continua en las Administraciones Públicas hasta el año 2000.

La Comisión General para la Formación Continua, que cuenta con la representación de las Administraciones Central, Locales, las CC. AA. y los sindicatos, administrará este presupuesto y promoverá la unificación de criterios sobre la formación de colectivos similares.

Tanto los representantes de las Administraciones Públicas como las sindicales han coincidido en la necesidad de colaborar en el desarrollo de la formación continua para ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos modernos y de calidad.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue la inversión en 1997 para financiar los planes de formación continua en las Administraciones Públicas en la provincia de Cáceres del total de los 7.000 millones que existe en toda España?.
2. ¿Cuántos planes de formación continua en las Administraciones Públicas se ejecutarán en la provincia de Cáceres durante 1998?
3. ¿Qué variación se ha producido en cuanto a inversión con respecto a 1996 y 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**.

184/017232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rueda Espinar, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal

Motivación

El Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal acordado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Andalucía, con financiación a cargo del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, debe invertir en Andalucía 32.620 millones de pesetas en proyectos forestales de lucha contra la erosión y desertificación durante el período 1995-1999.

Al día de hoy, cuando queda poco más de un año agrícola para el fin del período considerado, de la inversión prevista faltan por ejecutar más de 19.000.000.000 de pesetas a los que hay que sumar la cofinanciación de la Junta de Andalucía.

La falta de las mencionadas inversiones está afectando gravemente a miles de trabajadores por cuenta ajena del régimen especial agrario de la Seguridad Social, porque se perderán más de millón y medio de jornales, y a casi 400 municipios andaluces en los que estas inversio-

nes son parte muy importantes de su economía. Mención aparte, pero no menos importante, merece el problema medioambiental que se está generando.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno no ha liberado aún los fondos contemplados en el Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal (1995-1999)?
2. ¿Qué inversión, en la provincia de Sevilla, tiene prevista el Gobierno en el ejercicio presupuestario en proyectos forestales para la protección de la cubierta vegetal?
3. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno liberar los fondos asignados a los citados proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Ramón Rueda Espinar**.

184/017233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las reinvindicaciones de los profesores interinos

Motivación

Durante el mes de marzo profesores interinos del Ministerio de Educación y Cultura continuaron con jornadas de paro y encierro en dependencias de algunas Direcciones Provinciales, formulando las siguientes reivindicaciones:

1. Rechazo total y absoluto al actual sistema de acceso a la Función Pública Docente hasta que no se lleven a cabo las transferencias.
2. Separación, en todo caso, de las listas de profesores Interinos de las oposiciones.
3. Trabajo estable para los profesores interinos.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas

1. ¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno del problema de este colectivo de docentes interinos?
2. ¿Cuál es el número actual de profesores interinos en las diferentes provincias del territorio MEC? Se solicita en la contestación se facilite relación de dichos profesores, diferenciando entre los de primaria y secundaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la demanda de un tercer Juzgado en Soria

Motivación

Hace ya algún tiempo que responsables del Consejo del Poder Judicial anunciaron, en su visita a Soria, la necesidad de la puesta en marcha de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que evite la saturación de asuntos en los dos existentes.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno crear un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Soria para evitar la saturación de asuntos en los actualmente existentes?
2. ¿En qué fecha tiene prevista su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la prisión de Soria

Motivación

Hace algún tiempo responsables de Instituciones Penitenciarias manifestaron en Soria que el centro penitenciario había quedado demasiado integrado en el casco urbano de la ciudad y que era el momento de pensar en una nueva ubicación.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el criterio del Gobierno respecto a la actual ubicación de la prisión de Soria?
2. ¿Considera el Gobierno que la prisión de Soria sigue siendo funcional?

3. ¿Piensa incluir el Gobierno en el Plan de Construcciones Penitenciarias la construcción de un nuevo centro penitenciario en Soria que sustituya al actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la construcción de un Centro de Formación Ocupacional en la provincia de Soria

Motivación

Desde hace bastante tiempo los empresarios sorianos han venido manifestando a la opinión pública que sería bueno para Soria la construcción de un Centro de Formación Ocupacional.

Por ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la necesidad de edificar un inmueble con esta función en la provincia de Soria?
2. ¿Cuál ha sido la fórmula que ha aplicado el Gobierno para aplicar dicha formación ocupacional en la provincia de Soria?
3. ¿Qué partidas se han aplicado durante los años 1996 1997 para esta formación ocupacional en la provincia de Soria? Se solicita relación de los cursos concretos, participantes, objetivos y adjudicatarios de los mismos.
4. ¿Qué tipos de actuaciones ocupacionales concretas se han desarrollado en la provincia de Soria, encaminadas a favorecer la transición de los jóvenes hacia el mundo del trabajo, potenciando su nivel de ocupabilidad mediante la motivación y la preparación profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**José María Martínez Laseca.**

184/017237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Superando el teórico ecuador de la presente legislatura, y a criterio del Gobierno, ¿cuál es la valoración política y el grado de cumplimiento en relación a la mejora de la financiación necesaria, acorde con las transferencias en medios y funciones realizadas como parte del proceso autonómico establecido para Aragón?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/017238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (Grupo Parlamentario Popular) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Superando el teórico ecuador de la presente legislatura, y a criterio del Gobierno, ¿cuál es la valoración política y el grado de cumplimiento en relación al Estatuto de Autonomía de Aragón?

Madrid, 11 de marzo de 1998.—**Antonio Serrano Vinué**.

184/017239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentas las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

En el término municipal de Castelldefels hay ubicadas dos estaciones de RENFE que ofrecen servicios de cercanías, una en el centro de la ciudad y otra en la playa de dicha localidad. La distancia entre las estaciones del pueblo y el apeadero no supera el kilometro y medio.

Las tarifas de las diferentes estaciones son diferentes y esta diferencia es muy desproporcionada Esta situación tan sólo se da entre las estaciones de la localidad de Castelldefels.

Ejemplos de tarifas por servicio de cercanías de Castelldefels a Barcelona.

Estación	Castelldefels (Centro ciudad)	Castelldefels Playa (Apeadero)
Billete sencillo	150	230
Bonotrén (10 viajes)	1.045	1.710
Mensual	3.570	5.710
Trimestral (estudiant)	9.900	15.600

Estos ejemplos de precios en viajes con destino Barcelona desde las estaciones señaladas es totalmente injusto, sobre todo para la población trabajadora y estudiante de los barrios próximos a la estación del apeadero. Parece que sean precios destinados a aprovechar la cantidad de gente que lo utiliza en verano, sin tener ninguna consideración hacia la gente que lo utiliza a diario.

Es cierto que la red de cercanías hay una excepción que se da en las estaciones del Aeropuerto (El Prat de Llobregat) y en la Universidad Autónoma (Cerdanyola del Vallès), por razones obvias.

¿Qué razones justifican esta diferencia tarifaria desproporcionada entre las dos estaciones de RENFE situadas en el término municipal de Castelldefels en Barcelona?

¿Existe alguna previsión de modificación de las tarifas para su equiparación entre ambas estaciones?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el proceso abierto para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat:

¿Se ha planteado el Gobierno la continuidad del grupo Potasses de Llobregat, y el sector minero de la comarca del Bages, en general, dentro del sector público una vez entrado el Estado español en el sistema de la moneda única puesto que su privatización ya no sería tan necesaria?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el proceso abierto para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat:

¿Se ha planteado el Gobierno la continuidad del grupo Potasses de Llogregat, y el sector minero de la comarca del Bages, en general, dentro del sector público?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el proceso abierto para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat:

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para asegurar, a través del plan industrial de viabilidad futura del Grupo Potasses, las máximas garantías y la continuidad del proyecto empresarial y de la actual plantilla de trabajadores?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para las que se solicita respuesta escrita.

Ante el proceso abierto para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat:

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para reforzar la transparencia en el proceso de privatización?

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para garantizar la total información a los agentes sociales y comités de empresa del Grupo Potasses?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el proceso abierto para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat:

¿Qué garantías ofrecerá el Gobierno para dar cumplimiento al nuevo plazo fijado?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el proceso abierto para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat:

¿Qué motivos alega el Gobierno sobre el nuevo incumplimiento de los plazos del proceso de privatización establecidos para la privatización del grupo Potasses del Llobregat?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Joan Saura Laporta, del Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya-Els Verds), y para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el proceso abierto para la privatización del Grupo Potasses del Llobregat:

¿Se ha planteado el Gobierno el mantenimiento de una parte del accionariado del Grupo de Potasses de Llobregat en el sector público empresarial?

Madrid, 3 de abril de 1998.—**Joan Saura Laporta.**

184/017248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a propuestas del sector a la Secretaría General de Pesca para la mejora de las zonas de veda, la vigilancia y la explotación de la plataforma pesquera del norte de Galicia.

Con fecha 11 de diciembre, el Diputado que suscribe formuló pregunta por escrito relativa a propuestas de la Cofradía de Cedeira (A Coruña) a la Secretaría General de Pesca. Estas propuestas instaban a que se revisasen las actuales zonas de veda entre Fisterra y Estaca de Bares, la implantación de una zona de veda entre Prior y Bares y, por último, a prohibir faenar con artes de arrastre de fondo por dentro de las 12 millas comprendidas entre los antedichos cabos, así como el establecimiento de una vigilancia adecuada. Últimamente la Cofradía reclama para la Xunta competencias en estas aguas, vigiladas patéticamente por un obsoleto patrullero, de diez nudos de velocidad máxima, para atender a toda Galicia.

El Gobierno, con fecha 23 de febrero, no contestó a la mayor parte de las preguntas que contenían las propuestas de la Cofradía por lo que de nuevo se formulan, acompañadas de la referida al marco competencial.

¿Piensa emitir algún informe técnico el IEO a partir de los datos recogidos en las últimas campañas de prospección pesquera en aguas de la plataforma gallega? ¿Cuál es la posición de la Administración ante la propuesta de implantar una zona de veda entre Prior y Bares? ¿Piensa estudiar la posibilidad de prohibir faenar con artes de arrastre de fondo dentro de las 12 millas comprendidas entre los cabos Prior y Bares? ¿Piensa mejorar el sistema de vigilancia para que se garantice el estricto cumplimiento de las vedas que se establezcan?

¿Por qué no se conceden competencias a la Xunta de Galicia dentro de las 12 millas de la plataforma continental para una mejor ordenación, explotación y vigilancia de la misma, y un diálogo más directo con el sector de la pesca afectado?

Madrid, 6 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta

las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativas a medidas para evitar acampadas en zona de dominio público de las playas de Vilarrube y Pantín, en Valdoviño (A Coruña).

En abril del año 1997, el Ayuntamiento de Valdoviño (A Coruña) convocó a la Xunta Local de Seguridade para discutir el sistema de actuación con el fin de evitar el asentamiento de tiendas de campaña en lugares no autorizados (zonas de dominio público) de las playas de Vilarrube y Pantín, en dicho Ayuntamiento.

La decisión tomada en la Xunta Local fue colocar carteles indicativos de la prohibición total de realizar acampadas en esos lugares (carteles que fueron arrancados por personas desconocidas) y que los agentes de la Guardia Civil, Policía Autonómica, vigilantes de Costas y Policía Local de Valdoviño iniciasen una vigilancia continua para evitar el asentamiento de campistas. A pesar de esta vigilancia y avisos, no se logró evitar la acampada de muchas personas, por lo que se comenzó a sancionar a las personas allí acampadas.

¿Se han tramitado por parte de la Subdelegación del Gobierno y de la Demarcación de Costas del Estado en Galicia las denuncias interpuestas por las Fuerzas de Orden Público?

¿Se incoaron y tramitaron los expedientes oportunos y se impusieron las sanciones oportunas y en qué cuantía?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, de acuerdo con las autoridades locales y autonómicas, para evitar el asentamiento de tiendas de campaña en las playas de Vilarrube y Pantín en el Ayuntamiento de Valdoviño en el verano del año 1998?

Madrid, 6 de abril de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/017250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las causas que motivaron el aterrizaje forzoso en el aeropuerto de Palma de Mallorca el día 6 de abril, del vuelo de Air Europa, Barcelona-Bilbao?

¿Qué medidas piensa adoptar AENA para aclarar las causas del accidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1998.—**Lluís Recoder i Miralles**.

185/000247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Clotas i Cierco, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Disposición Final Quinta del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito por el Director General del Ente Público RTVE.

Preguntas al Gobierno sobre la adquisición de un importante paquete de producciones de TV Movies

Motivación

Una compra de TV Movies de producción USA con las características que al parecer han caracterizado la que es objeto de estas preguntas tendría difícil justificación por parte de la televisión pública.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que Televisión Española está a punto de adquirir un paquete de producciones de TV Movies por valor 2.995 millones de pesetas?
2. ¿Es cierto que entre las 150 TV Movies que se proponen adquirir algunas se hallan en situación TVA, es decir, que no han sido rodadas todavía?
3. ¿Es cierto que el precio unitario de esta compra resultaría de unos 16 a 18 millones, es decir, más del doble del derecho que hasta ahora tenía TV Movie en el mercado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Salvador Clotas i Cierco**.

185/000248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Clotas i Cierco, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Disposición Final Quinta del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito por el Director General del Ente Público RTVE.

Preguntas al Gobierno sobre política de adquisiciones cinematográficas por parte de Televisión Española

Motivación

Existe una justificada preocupación en el sector cinematográfico por la política de compras en la última etapa de Televisión Española.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas películas europeas ha comprado Televisión Española a distribuidoras españolas desde la llegada del actual director?

2. ¿Por qué razón Televisión Española ha dejado de adquirir a los escasos distribuidores que han hecho posible el actual éxito del cine español, películas tan relevantes como: «Sostiene Pereira», «La camioneta» o «Capitán Conan»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Salvador Clotas i Cierco**.

185/000249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al director de RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 27 de noviembre de 1996, consideró conveniente que «el Ente Publico RTVE y sus sociedades se comprometan a incrementar la adopción de medidas para que en aquellas producciones, ya sean propias o en las que participe, se adopten medidas que faciliten el seguimiento de ediciones de las mismas por personas con minusvalía auditiva». «Se impulse por la Agencia EFE la posibilidad de captación de informativos de televisión, de tal forma que pueda ser seguida por personas con minusvalía auditiva».

Además, se instó al Gobierno a que «en los reglamentos ordenadores de emisiones de televisión por cable, televisiones locales o por satélite, se promueva la adopción de medidas que hagan posible el seguimiento de estas emisiones por personas».

¿Qué ha hecho el director de RTVE para cumplimentar esta Proposición?

¿Qué ha hecho el Gobierno para cumplimentar esta Proposición?

¿Con qué televisiones o productoras cinematográficas se han hecho los oportunos contactos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

Contestaciones

184/010095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96, para la realización de proyectos referidos al Ministerio de Medio Ambiente y a la provincia de Almería.

Respuesta:

Se adjunta información en anexos sobre los Convenios firmados por parte del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos referidos a la Administración General del Estado.

En anexo 1, figuran los suscritos en el ámbito de la Dirección General de Costas.

En anexo 2, los suscritos sobre materias referidas a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

En anexo 3, los correspondientes a la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

En relación con los comprendidos en el anexo 1, se señala que ninguno de ellos tenía consignación presupuestaria, y que todos están firmados con Ayuntamientos. Algunos aparecen sin cuantificar porque se preveía la ejecución de obras, pero no se valoraba. En cuanto al programa de ejecución, es muy variable según cada una de las modalidades y depende de cada acuerdo.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Convenios de colaboración firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y Ayuntamientos u otro tipo de entidades de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

Se adjunta como anexo la relación de Convenios y Acuerdos firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y Ayuntamientos, así como otras entidades aragonesas.

- Instituto Nacional de Meteorología

El Instituto Nacional de Meteorología (INM), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, firmó el 29 de julio de 1996 una Carta de Acuerdo con la Dirección General de Medio Natural de la Diputación General de Ara-

gón (DGA), que reglamenta una colaboración para mejorar la calidad del índice meteorológico de incendios forestales, que elabora el INM para las distintas zonas geográficas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Carta de Acuerdo, se encuentra actualmente en vigor y supone un intercambio de información técnica entre la DGA y el INM para la mejora del índice. Dicho Acuerdo no lleva implícitas obligaciones económicas por ninguna de las dos partes.

• Secretaría General de Medio Ambiente

En materia de restauración hidrológico-forestal de cuencas degradadas existe actualmente en vigor un Convenio de colaboración de fecha 2-09-1987 establecido entre el antiguo ICONA (hoy subrogado en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente) y la Diputación General de Aragón.

Este Convenio reviste un carácter genérico, de tal manera que a su amparo se ejecutan cada año una serie de obras de restauración hidrológico-forestal, lucha contra la desertización, dentro de las disponibilidades presupuestarias del ejercicio de que se trate.

La cuantía media de la inversión efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza al amparo del citado Convenio es de unos 600 millones de pesetas, siendo la previsión para 1998 de 530 millones de pesetas. Con relación a los Convenios relativos a incendios forestales, están vigentes los siguientes:

a) Con el Ayuntamiento de Caspe: Cesión del Vehículo de Vigilancia y Primer Ataque PMM-1513F en 1989 para su utilización en dichas misiones por el Ayuntamiento.

b) Con el Ayuntamiento de Tarazona: Cesión del Vehículo de Vigilancia y Primer Ataque PMM-1597F en 1990 para su utilización en dichas misiones por el Ayuntamiento.

c) Con el Ayuntamiento de Zuera: Cesión en 1995 de un equipo para un Vehículo de Vigilancia y Primer Ataque propiedad del Ayuntamiento.

• Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Dentro de las competencias de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentran vigentes los Convenios suscritos por las entidades y para las finalidades que se detallan en el siguiente cuadro:

(Importe en millones de pesetas)

DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL	PAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE 1997	IMPORTE 1998
Convenio de cooperación con la Unión Regional de Aragón de Comisiones Obreras (CCOO), la Sección Provincial de Zaragoza de la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) para la recuperación ambiental del entorno de los embalses de "El Grado" y "El Mediano" (Huesca). (Refª CV 29E3)	604,5	399,8	190,0	14,7
Convenio con la Diputación Regional de Aragón para la rehabilitación de los espacios contaminados en la cuenca del río Gállego, por los residuos generados en la producción de lindano. (Refª. CV0104)	172,6	159,2	13,4	0,0

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, tiene suscritos con la Comunidad Autónoma de Aragón los siguientes Convenios:

a) Convenio sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

Los objetivos prioritarios del citado Plan son: la prevención de la contaminación del suelo y el saneamiento y recuperación de los suelos contaminados.

Este Convenio tiene una vigencia desde 1995 al año 2005 y un presupuesto total de 194.000.000 de pesetas.

b) Convenio sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

Los objetivos prioritarios del citado Plan son: la reducción progresiva en origen, de la cantidad de residuos peligrosos generados, el fomento del reciclaje y de la reutilización y el tratamiento ambiental correcto de los residuos generados.

Este Convenio tiene una vigencia desde 1995 al año 2000 y un presupuesto total de 471.350.122 pesetas.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Alternativas de conexión al rechazado proyecto de la «autopista eléctrica» de la línea Aragón-Cazaril.

Respuesta:

Desde que a principios de 1996, el Gobierno francés ordenó a Electricité de France (EDF) la paralización de las obras de la interconexión eléctrica con España que deberían unir las subestaciones de Aragón y Cazaril mediante una línea de 400 kV, Red Eléctrica y EDF han venido estudiando, de forma coordinada, distintas alternativas de trazado a la línea Aragón-Cazaril en un área de estudio comprendida entre el oeste del Parque Nacional de Ordesa (Parque Nacional de los Pirineos en Francia) y el este del Parque Nacional de Aigües Tortes.

En la reunión mantenida en París entre los Ministros de Industria de España y Francia el 1 de abril de 1997, se estudiaron tres opciones de paso de la línea de conexión entre Francia y España a través de los Pirineos centrales:

Puerto de la Pez en el Valle de Gistaín, Puerto de Bielsa en el Valle del mismo nombre y Puerto de Salau en el Valle del Noguera Pallaresa, los dos primeros situados en la provincia de Huesca y el tercero en la de Lleida.

De acuerdo con la petición expresada por los Ministros en dicha reunión, Red Eléctrica y EDF han seguido estudiando estas alternativas con objeto de llegar a una aproximación en sus preferencias.

EDF ha considerado no adecuada la alternativa por el Puerto de la Pez a través del valle francés del Louron, y también considera muy difícil llevar a cabo la alternativa del puerto de Bielsa, ya que debería atravesar el Valle de L'Aure, zona muy turística en la que se encuentra la villa de Saint Lary, muy cercana al Parc National des Pyrénées.

EDF se inclina por una alternativa por la zona francesa del Departamento de l'Ariège que se corresponde en la parte española con una porción de la frontera que se inicia desde el este del Valle de Arán hasta Andorra. Los puertos a estudiar en este entorno son, particularmente, los de Salau y l'Artigue.

Desde el punto de vista eléctrico, si la línea pasa la frontera en la zona del l'Ariège, ésta se conectaría a la red francesa en una nueva subestación situada cerca de Toulouse, lo que daría un funcionamiento correcto de ambas redes.

El puerto de l'Artigue se corresponde en el lado francés con una zona industrialmente deprimida en la que el Gobierno francés podría desarrollar un plan de reactivación y se podría esperar una mínima oposición a la línea. Por esta razón, EDF parece que se inclina más por esta alternativa que por la correspondiente al puerto de Salau, alternativa que primeramente pidieron estudiar. Otras alternativas presentadas por EDF en las que la línea atraviesa el Valle de Arán, muy atractivas para esa parte, ya que ambas vertientes de los Pirineos quedan en el lado español, han sido rechazadas por parte española.

Con objeto de analizar las diversas alternativas, Red Eléctrica ha realizado un estudio ambiental del área afectada de los Pirineos y ha tenido una serie de reuniones con autoridades de la Diputación General de Aragón y de la Generalitat de Cataluña.

Asimismo, se han realizado los estudios de impacto medioambiental que incluyen el área en el que se encuentran las cuatro alternativas (Bielsa, Puerto de la Pez, Salau y l'Artigue) llegándose a la conclusión de que la solución del Puerto de Salau es la más adecuada desde el punto de vista medioambiental, como alternativa al Puerto de la Pez, sin descartar las demás.

El paso de la línea por el Puerto de Salau podría coordinarse con el proyecto de construcción de la carretera de enlace con Francia y tener el apoyo de la Asociación Internacional para el Túnel de Salau. La Diputación de Lleida, el Consell Comarcal de Pallars Sobirá y el Ayuntamiento de Alt Aneu son promotores de este proyecto en el lado español.

Una posibilidad sería llegar a un acuerdo con los promotores del túnel por el que pudiera realizarse la línea aérea por el Puerto de Salau a cambio de la luz verde de los Gobiernos de España y Francia para la construcción del túnel y una participación de Red Eléctrica y EDF en su financiación.

Entre los pasos fronterizos entre España y Francia considerados actualmente de interés general del Estado por el Ministerio de Fomento, no se encuentra el de Salau (son pasos de interés general Somport y Viella). No obstante, el paso por el túnel de Salau está siendo estudiado por la Dirección General de Carreteras y ha sido tratado en las últimas reuniones técnicas interministeriales entre España y Francia. Esta propuesta española está siendo estudiada por parte francesa.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Liberalización de las zonas limítrofes al Hospital de Jaca (Huesca) para permitir el uso de los servicios a sus habitantes.

Respuesta:

El Hospital de Jaca venía atendiendo a pacientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) desde 1993; por ello el INSALUD se incorporó mediante un Concierto en mayo de 1995 al Consorcio formado entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Jaca. Esta incorporación le ha permitido realizar determinadas actuaciones al objeto de que habitantes de esta zona dirijan su demanda hacia este Centro, ampliando paulatinamente los servicios puestos a su disposición.

A través de este Concierto, que se amplió posteriormente en abril de 1996, el Hospital de Jaca se convertía en hospital de referencia para la población protegida por el INSALUD en esta comarca, disponiendo de los siguientes servicios:

- Urgencias y hospitalización derivada de urgencias.
- Hemodiálisis.
- Consultas externas derivadas de la urgencia (básicamente Cirugía General y Traumatología).
- Consultas externas con facultativos del INSALUD en Neumología, Cardiología, Oftalmología, ORL y Digestivo.
- Rehabilitación.
- Intervenciones quirúrgicas de C. General, Ginecología, Traumatología.

Además, el Hospital cuenta con Radiología básica, pudiendo realizar mamografías y ecografías.

Siendo la intención del INSALUD colaborar al máximo en la potenciación de este Centro, en el mes de sep-

tiembre de 1997 se aceptó el plan de viabilidad, previamente aprobado por el Consorcio Hospitalario, para ampliar la cartera de servicios a nuevas actividades entre las que se incluyen determinadas intervenciones oftalmológicas y nuevos procesos quirúrgicos traumatológicos.

Asimismo, la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria con la Comunidad Autónoma de Aragón de la que forma parte el INSALUD, en su reunión del pasado 28 de enero de este año, consideró necesario emprender una serie de medidas urgentes para incrementar la actividad del Hospital y su adecuación a las demandas sociosanitarias de su zona de influencia.

Entre ellas destaca el Concierto Singular que el INSALUD establecerá para este ejercicio de tal modo que, a través del correspondiente Contrato Programa, se incremente la actividad quirúrgica. A tal fin se aumentará en 60 millones la aportación efectuada por el INSALUD en 1997.

No obstante, es preciso tener en cuenta que la utilización de un centro sanitario está sujeta en gran parte a la demanda ciudadana, y los habitantes de esta zona tienen una marcada preferencia por los dos Hospitales que el INSALUD tiene en la provincia de Huesca: el de «San Jorge», en la capital, y el «Comarcal de Barbastro», ambos con un nivel de especialización superior al del Hospital de Jaca.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Proyectos de ejecución para ser realizados por terceros, contratados en la provincia de Zamora correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Respuesta:

Como información complementaria se señala lo siguiente:

Las actuaciones que en materia de restauración hidrológico forestal y control de la erosión va a financiar la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente con cargo al Capítulo 6 de inversiones en 1997, en la provincia de Zamora al amparo del Convenio de Cooperación establecido a tales efectos con la Junta de Castilla y León, se encuentran encargadas en su totalidad, resumiéndose como sigue:

PROYECTO	CUANTÍA (millones de pesetas)
Repoblación Rábano Aliste	22,7
Repoblación Riofrío de Alliste	32,4
Tratamientos selvícolas Espadañedo	2,0
Tratamientos selvícolas en Riofrío de Aliste	11,8
Tratamiento selvícolas Figueruela Arriba	6,7
TOTAL	75,6

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

1. Las inversiones a realizar en un aeropuerto responden a una comparación entre la capacidad de sus instalaciones para el tratamiento del tráfico y la demanda prevista en ese período considerado.

Las inversiones realizadas en los últimos años (18.999,6 millones de pesetas en el período 1987-1996), permiten que el Aeropuerto de Málaga pueda afrontar adecuadamente el tráfico esperado en los próximos años, sin grandes inversiones a corto plazo.

2. Las inversiones consideradas para el período 1998-2001 vienen fijadas por las distintas actuaciones necesarias, no teniendo que responder a las mismas cuantías cada año.

Las citadas actuaciones contempladas para este aeropuerto en los Presupuestos Generales del Estado, a través del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) del Ministerio de Fomento, ascienden, para ese período, a 1.252 millones de pesetas. Pero, hay que tener presente, que año a año se actualizan; incorporándose inversiones que, en este momento, pueden estar en estudio, o simplemente que no ha surgido todavía la necesidad.

En todo caso, el Aeropuerto de Málaga, como los demás de la red aeroportuaria gestionada por el Ente Público, recibe un permanente seguimiento para detectar cualquier necesidad y solventarla antes de que conlleve una disminución en la calidad de servicio ofrecido a los usuarios.

3. El Ente Público, a la hora de plantearse una actuación y concretamente una inversión, se guía únicamente por criterios técnicos y operativos.

Las grandes inversiones en aeropuertos van destinadas a aquellos que sufren desequilibrios entre la oferta de servicios, que sus instalaciones pueden dar, y la demanda de los mismos. Principalmente, cuando se trata de subsistemas aeroportuarios fundamentales, como campo de

vuelos y edificios terminales, generadores de costosas inversiones.

4. El Aeropuerto de Málaga es uno de los más importantes de la red española en aporte de tráfico. A corto plazo se estima que puede atender, con alta calidad de servicio, el tráfico que se produzca con las actuaciones inversoras previstas.

El Plan Director del Aeropuerto, actualmente en elaboración, determinará las actuaciones a acometer a medio y largo plazo, así como la conveniencia de adelantar alguna actuación si así se demostrara necesario.

5. La inversión certificada para el Aeropuerto de Málaga en el año 1997 ha sido de aproximadamente, 570 millones de pesetas a falta del cierre definitivo.

6. La construcción de una segunda pista en el Aeropuerto de Málaga se estudia en el Plan Director del Aeropuerto, y dentro del conjunto de actuaciones a acometer en el campo de vuelo, con el fin de determinar la ubicación más adecuada para la misma, así como fijar los plazos concretos de su construcción.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Actuaciones para apoyar la candidatura de la ciudad de Granada como capital cultural de Europa en el año 2003.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Educación y Cultura, se indica que la manifestación «ciudad europea de la cultura», que en estos momentos tiene carácter intergubernamental, pasará a ser un programa comunitario basado en el artículo 128 del Tratado de la UE, a partir del año 2002. Para ello, la Comisión europea debe presentar próximamente al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité de Regiones la propuesta correspondiente, que ulteriormente será debatida en las referidas tres instancias comunitarias, de acuerdo con los procedimientos previstos en los artículos 128.5 y 189 B del Tratado.

Las actuaciones del Gobierno para la defensa y apoyo de la candidatura de Granada como ciudad europea de la cultura para el año 2003 sólo podrán definirse cuando se conozca la propuesta de la Comisión y las reacciones del Parlamento Europeo, del Consejo y del Comité de Regiones a la misma.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Consulta al Patrimonio del Estado sobre el proyecto para la protección de la Laguna de Torrevieja (Alicante).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que las competencias para la adopción de medidas encaminadas a la conservación de los bienes inmuebles de titularidad estatal con carácter patrimonial, artículo 59 de la Ley de Patrimonio del Estado, es una competencia que se encuentra delegada en los Delegados de Economía y Hacienda por Resolución de 19-12-1995 («BOE» núm. 3), de 3 de enero de 1996, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se delegan competencias de gestión patrimonial en determinados órganos y unidades administrativas del Departamento de Economía y Hacienda, apartado 1.

En segundo lugar, previamente a la redacción definitiva del «Proyecto de protección de la Laguna de Torrevieja» se han mantenido reuniones no sólo entre la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante y la Sociedad arrendataria de las Salinas y ésta y el Ayuntamiento de Torrevieja, sino también y, al mismo tiempo, con funcionarios de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana, tanto de Alicante como de Valencia.

En dichas reuniones, se han evaluado las posibles incidencias de las obras a realizar dentro del espacio natural de la Redonda de Torrevieja, concluyéndose al respecto que no existen incidencias negativas y que, por el contrario, podrían obtenerse con dichas obras de protección diversos espacios con diferentes grados de salinidad, que aumentarían la biodiversidad de la citada Redonda.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de expertos sobre la Corona de Aragón en la Comisión de Geografía e Historia responsable de los contenidos de Historia en el nuevo Plan de Humanidades.

Respuesta:

Las mociones presentadas en el Congreso y en el Senado en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Socialista sobre el Plan de Mejora de las Humanidades han dado lugar a un proceso que se llevará a cabo en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

Se acordó la creación de un Grupo de Trabajo compuesto por tres miembros designados por cada una de las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa y seis designados por el Ministerio de Educación y Cultura, además del Presidente.

Esta Comisión, que ha iniciado sus trabajos, tiene como misión la elaboración de un dictamen sobre el estado de las Humanidades en la Educación Secundaria.

La relación de los miembros designados por las diferentes Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa y por el Ministerio de Educación y Cultura es la que se adjunta en anexo.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESIDENTE

Ortega y Díaz-Ambrona, Juan Antonio.

Ministerio de Educación y Cultura

De Cuenca y Prado, Luis Alberto.
Gómez de Mendoza, Josefina.
Iglesias Cano, Carmen.
Marías Aguilera, Julián.
Peñeiro Permuy, Juan.
Seco Serrano, Carlos.

ANDALUCÍA

Moreno Mendoza, Arsenio.
Rodríguez Almodovar, Antonio.
Santaella López, Juan.

BALEARES

Juan Vida, Josep.
Melero de Pablo, M.ª Ester.
Vives Madrigal, Miquel.

CANARIAS

Guitián Ayneto, Carlos.
Pérez García, Antonio.
Suárez López, María Candelaria.

CATALUÑA

Jané Bel, Jaume.
Rivelles Buxaderas, M.ª Dolors.
Sarramona López, Jaume.

GALICIA

Díaz y Díaz, Manuel.
González Fernández, Ángel.
Pérez Marsó, Mar.

NAVARRA

Alvira Domínguez, Rafael.
Gay Bochaca, José.
Sola Alayeto, Antonio.

PAÍS VASCO

Idiazabal Gorrotxategui, Itziar.
Monreal Zia, Gregorio.
Valverde Lamsfus, M.ª Dolores.

VALENCIA

Calomarde Gramaje, Joaquín.
Felip Monelleó, Josep Vicent.
Marín Guerrero, José.

184/012470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Eliminación de «puntos negros» en la red de carreteras del Estado, en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Adjunto se remite anexo en relación a la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Puntos negros de la red hidrográfica existentes en la provincia de Granada, así como ocupaciones de zonas con peligro de avenidas previstas para el año 1998 en dicha provincia.

Respuesta:

En las relaciones que se adjuntan como anexo se detallan los «puntos negros» de la red hidrológica de la provincia de Granada, tal como se han facilitado por las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Sur de España.

En la actualidad, la Confederación Hidrográfica del Sur de España está preparando la redacción del proyecto «Dragado, restitución y protección de márgenes y reparación de daños en cauces pertenecientes al sistema III, varios términos municipales», con una inversión prevista de 350 millones de pesetas, estando igualmente previsto ejecutar por el procedimiento de emergencia las obras de «Reposición y adecuación de defensas del río Izfalada (Granada)», con una inversión prevista de 76,8 millones de pesetas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Eliminación de «puntos negros» en la red de carreteras del Estado, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Adjunto se remite anexo en relación a la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para impedir que la Unión Europea (UE) rebaje los fondos destinados al arco mediterráneo.

Respuesta:

1. El que cualquier región española o europea se beneficie o no en el futuro de los Fondos Estructurales asignados al Objetivo número 1, depende de que se cumpla o no el criterio de selección de regiones que, a tal efecto, establezcan los Reglamentos de los Fondos Estructurales que el Consejo Europeo apruebe para regular el funcionamiento de los mismos a partir del año 2000.
2. Dichos Reglamentos están actualmente en fase de borrador por parte de la Comisión, pero es probable que el criterio de inclusión en el Objetivo n.º 1 sea el que el Producto Interior Bruto (PIB) por habitante en Índice de paridad de poder de compra (PPA) de la región sea, en la media de los tres últimos años para los que existen datos disponibles, inferior al 75% de la media comunitaria.
3. Con los últimos datos disponibles de Eurostat referidos a los años 1993, 1994 y 1995, las regiones del arco mediterráneo, y en concreto Valencia, seguirían cumpliendo el criterio de selección. Por tanto, si ese criterio siguiera vigente, esta zona seguiría incluida en el Objetivo número 1 y beneficiándose de los Fondos Estructurales Europeos.
4. Debe quedar bien claro que el Gobierno defenderá dentro del Consejo Europeo aquellas posiciones que resulten más favorables para las distintas regiones españolas, y entre ellas, las pertenecientes al arco mediterráneo.

Madrid, 13 de marzo de 199.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Planes del Gobierno acerca del pantano de Los Melonares en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El pasado 24 de noviembre de 1997 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del embalse de Los Melonares, posibilitándose la aprobación definitiva del proyecto y la apertura del proceso económico administrativo correspondiente.

Ahora bien, para atender el condicionado de la citada DIA, se encuentra en la actualidad pendiente de licitación la redacción del «Proyecto de ejecución del área de compensación ecológica de la presa de Los Melonares».

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se prevé que en 1998 sea concluida la redacción del antedicho proyecto y que, asimismo, sean licitadas las obras de construcción del embalse.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Construcción de la línea de alta tensión que debe unir España con Francia.

Respuesta:

La interconexión eléctrica proyectada entre España y Francia es importante y necesaria debido a que dotará al sistema eléctrico nacional, y especialmente a Aragón y Cataluña, de una mayor estabilidad y seguridad, disminuyendo la posibilidad de un fallo en la cobertura de la demanda.

La solución más adecuada para garantizar el nivel de intercambios, en importación y en exportación, es la unión de la subestación de Aragón con la red francesa a través del Pirineo central.

En su día se estudiaron diversas alternativas al trazado por la zona este y oeste de la frontera pirenaica, las cuales han vuelto a ser analizadas, no considerándose aceptables desde el punto de vista del correcto funcionamiento de ambos sistemas eléctricos de transporte.

Como resultado de los últimos estudios realizados se han seleccionado varias alternativas en la zona del Pirineo central, contemplando parte del Pirineo aragonés y parte del Pirineo leridano, no habiéndose descartado hasta el momento posibles pasos por el Pirineo aragonés.

Red Eléctrica de España ha realizado diferentes estudios de impacto ambiental de las alternativas de paso de la línea en la parte española, analizando el área en la que se encuentran dichas alternativas, lo que permitirá una mejor valoración de las mismas.

En relación con la posibilidad de alguna compensación, ya sea en infraestructuras o de cualquier otra forma, no ha existido ningún planteamiento formal al respecto, ya que no está definido todavía el trazado concreto de la interconexión.

Por último, se señala que, tanto para esta instalación en concreto como para cualquier otro cuya autorización corresponda al Ministerio de Industria y Energía, se intenta que su ubicación sobre el terreno cuente con el mayor grado de aceptación de las Administraciones Territoriales afectadas.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012785 y 184/013032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Guipúzcoa durante el año 1997 como resultado de la inversión en el Patrimonio del 1% cultural.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Fomento, se detallan las actuaciones realizadas y en curso de realización en Guipúzcoa:

• Ayuntamiento de Eibar:

Existe un convenio firmado el 20/3/1996, cuyo objeto es la Rehabilitación del Cine Teatro Coliseo.

Presupuesto de Contrata con IVA de las obras: 138.264.438 pesetas.

Aportación del Ministerio de Fomento: 50% - 69.132.219 pesetas.

El proyecto se encuentra pendiente de Supervisión en esta Dirección General.

• Ayuntamiento de San Sebastián:

Acondicionamiento del Área Central de Gros.

Obras iniciadas en el año 1996 y recibidas, en acto único, el día 12/12/1997.

Importe: 102.665.085 pesetas.

Aportaciones: Ministerio de Fomento: 50% - 51.332.543.

Ayuntamiento: 50% - 51.332.542.

• Ayuntamiento de San Sebastián:

Actuaciones en el Barrio de Gros. Segunda Fase.
Proyecto de Supervisión.
Coste previsto de las obras: 42.913.426 pesetas.
Aportaciones del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento al 50%.
Previsión de contratación de las obras: septiembre de 1998.

• Ayuntamiento de San Sebastián:

Rehabilitación del Teatro Victoria Eugenia.
Se encuentra en tramitación la contratación del proyecto de ejecución, que ha sido ya adjudicado, por el procedimiento de concurso restringido.
El presupuesto previsto es de 885,3 millones de pesetas, con una aportación del Ministerio de Fomento del 50%.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Actuaciones y recursos económicos previstos para el Plan para la desestacionalización turística en el año 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

Dirección General de Turismo

El Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística, presentado por el Gobierno en febrero de 1997, recoge expresamente en la estrategia número 6 la necesidad de la diversificación de la oferta turística española, impulsando el turismo de negocios, el rural, el deportivo, de salud, el turismo cultural y de interior e incorporando además el concepto de desarrollo sostenible a los programas en marcha.

Asimismo, los problemas de la estacionalidad y las respuestas que es preciso abordar para reducir sus efectos negativos, han sido objeto de debate en el Congreso Nacional de Turismo que recoge en las conclusiones de su Panel II «Mercados, producto y calidad» la necesidad de promover programas de desestacionalización turística dirigidos a:

— Especialización de la oferta.
— Adaptación de infraestructuras.
— Animación de los destinos.
— Mejora de las comunicaciones.

Estos programas deberán impulsarse desde los sectores afectados (alojamiento, restauración, comercio y otros) y las distintas Administraciones Públicas.

En general, todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Turismo apuntan directa o indirectamente el objetivo de la adaptación de la oferta turística española a los segmentos y demandas del turismo de fuera de temporada y, también, a la adaptación a la demanda de los recursos, espacios urbanos y servicios públicos de nuestros destinos turísticos para que puedan competir en la captación de turismo en temporada baja.

Estas acciones comprenden diferentes programas de carácter horizontal, afectando todos ellos en algún grado al objetivo de la desestacionalidad. No obstante, dos de ellos incorporan este objetivo como prioritario entre sus fines: el Plan de Nuevos Productos y la línea de Planes de Excelencia o Dinamización Turísticas.

El primero se instrumenta mediante el establecimiento de un régimen de ayudas a las pequeñas y medianas empresas, a las agrupaciones de éstas y a las personas físicas e instituciones, para proyectos de formación, tecnificación de las empresas y nuevos productos que ayuden a diversificar la oferta. El régimen de estas ayudas se ha establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda, pero su gestión se atribuye a las Comunidades Autónomas que las tramitan, resuelven y pagan, para lo que precisamente se procede a transferir los fondos cuya distribución territorial se acuerda con dichas Comunidades en la Mesa de Directores Generales de Turismo, órgano dependiente de la Conferencia Sectorial de Turismo.

La línea de Planes de Excelencia y Dinamización Turísticas es un programa de actuaciones en destinos que se instrumenta mediante Convenios de Colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales correspondientes y el sector privado empresarial, dirigidos a la puesta en valor y uso de nuevos recursos turísticos que permitan captar nuevos segmentos de demanda en temporada baja, y a la adaptación de sus características generales a las exigencias de estos segmentos de la demanda.

Por lo que respecta a las dotaciones presupuestarias de estos dos programas, hay que decir que en el Presupuesto de 1998, el primero está dotado con 1.000 millones de pesetas, y el segundo con 1.500 millones de pesetas.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Todas las actuaciones que integran el plan de acción en las áreas de productos de negocios, turismo cultural y de ciudad, y turismo de deportes y naturaleza tienen como uno de sus objetivos prioritarios contribuir a la desestacionalización del turismo. En lo que se refiere de manera específica a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la inversión prevista es de 174 millones de pesetas para el presente Ejercicio. Pueden destacarse dos acciones especialmente relevantes: la organización del TURESPAÑA Masters Open, para desarrollar la oferta de golf (inversión de 100 millones de pesetas), y en turismo

de negocios la celebración del Congreso de NAITA, asociación que engloba a los agentes de viajes de tamaño medio del mercado británico (inversión de 5 millones de pesetas) especializados en turismo individual.

Dada la importancia del producto sol y playa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la desestacionalización se promueve especialmente a través de acciones dirigidas al sector de la tercera edad debido a que es un segmento que puede viajar a lo largo de todo el año.

Por último se señala la existencia de una colaboración especial TURESPAÑA-IBATUR sobre el plan de desestacionalización que cristaliza en apoyo a la línea de cooperación con touroperadores, la adecuación en los stands de las ferias, dedicando espacios específicos, y el apoyo a las medidas educacionales y de relación con los medios de comunicación.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Tráfico aéreo en el año 1997, especialmente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. Los pasajeros que se reflejan en el siguiente cuadro se entienden como pasajeros comerciales, excluyendo pasajeros en tránsito y otra clase de tráficos. Los pasajeros comerciales que utilizaron el Aeropuerto de Málaga durante este período han sido 6.817.030.

AEROPUERTO	PASAJEROS	AEROPUERTO	PASAJEROS
ALICANTE	4.127.288	MELILLA	320.210
ALMERÍA	683.250	MENORCA	2.185.712
ASTURIAS	548.754	MURCIA	102.353
BADAJOZ	18.337	PALMA DE MALLORCA	15.948.217
BARCELONA	13.522.115	PAMPLONA	269.301
BILBAO	1.817.309	REUS	515.493
CÓRDOBA	1.257	SABADELL	0
FUERTEVENTURA	2.216.691	SALAMANCA	41.177
GIRONA	505.496	SAN SEBASTIÁN	157.737
GRAN CANARIA	7.209.393	SANTANDER	187.619
GRANADA	410.394	SANTIAGO	1.181.907
HIERRO	89.996	SEVILLA	1.427.799
IBIZA	3.467.115	TENERIFE NORTE	1.876.053
JEREZ	429.506	TENERIFE SUR	6.777.397
A CORUÑA	364.662	VALENCIA	1.780.473
LANZAROTE	3.676.961	VALLADOLID	179.146
LA PALMA	634.729	VIGO	514.597
MADRID/BARAJAS	21.358.267	VITORIA	134.042
MADRID/CUATRO V.	246	ZARAGOZA	227.492
MÁLAGA	6.817.030		
		TOTAL	101.725.521

2. El Ministerio de Fomento valora positivamente el incremento producido del tráfico de pasajeros en el Aeropuerto de Málaga, que se sitúa entorno al 9,5%. Debe entenderse el hecho como que las amplias inversiones acometidas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en este Aeropuerto, se vean compensadas con significativos incrementos de tráfico, que hacen rentables las mismas.

3. Las aeronaves que se reflejan en el siguiente cuadro se entienden como aeronaves comerciales, excluyendo otra clase de tráficos. El número de aeronaves comerciales que han pasado por el Aeropuerto de Málaga en este período, ha sido de 60.720.

AEROPUERTO	AERONAVES	AEROPUERTO	AERONAVES
ALICANTE	33.487	MELILLA	9.156
ALMERÍA	7.315	MENORCA	24.888
ASTURIAS	7.474	MURCIA	2.617
BADAJOZ	618	P. DE MALLORCA	135.949
BARCELONA	191.540	PAMPLONA	8.035
BILBAO	25.984	REUS	4.224
CÓRDOBA	241	SABADELL	0
FUERTEVENTURA	20.828	SALAMANCA	551
GIRONA	3.789	SAN SEBASTIAN	3.375
GRAN CANARIA	71.795	SANTANDER	4.416
GRANADA	5.321	SANTIAGO	16.474
HIERRO	2.172	SEVILLA	18.355
IBIZA	35.106	TENERIFE NORTE	27.442
JEREZ	5.691	TENERIFE SUR	47.860
A CORUÑA	5.282	VALENCIA	30.855
LANZAROTE	33.731	VALLADOLID	3.481
LA PALMA	9.740	VIGO	7.309
MADRID/BARAJAS	31.504	VITORIA	12.010
MADRID/ C. VIENTOS	235	ZARAGOZA	8.797
MÁLAGA	60.720		
		TOTAL	1.118.367

4. En el cuadro siguiente se reflejan los kilogramos de mercancías manejados en los aeropuertos españoles. Durante el citado período de tiempo los kilogramos de mercancía manejados en el Aeropuerto de Málaga han sido 7.495.771

AEROPUERTO	MERCANCÍAS	AEROPUERTO	MERCANCIAS
ALICANTE	6.324.271	MELILLA	714.211
ALMERÍA	597.643	MENORCA	3.920.140
ASTURIAS	534.056	MURCIA	181.916
BADAJOZ	1.871	P. DE MALLORCA	21.685.201
BARCELONA	74.460.623	PAMPLONA	330.859
BILBAO	5.350.553	REUS	19.831
CÓRDOBA	0	SABADELL	0
FUERTEVENTURA	2.561.459	SALAMANCA	0

AEROPUERTO	MERCANCÍAS	AEROPUERTO	MERCANCIAS
GERONA	56.650	SAN SEBASTIAN	294.479
GRAN CANARIA	33.862.668	SANTANDER	1.228.323
GRANADA	165.971	SANTIAGO	5.311.307
HIERRO	188.938	SEVILLA	4.094.356
IBIZA	3.446.773	TENERIFE NORTE	16.289.085
JEREZ	748.893	TENERIFE SUR	8.822.914
A CORUÑA	551.808	VALENCIA	8.976.267
LANZAROTE	6.752.293	VALLADOLID	184.818
LA PALMA	1.399.572	VIGO	1.737.258
MADRID/BARAJAS	242.942.565	VITORIA	27.731.633
MADRID/CUATROV	0	ZARAGOZA	12.180.799
MÁLAGA	7.495.771		
		TOTAL	501.145.775

5. En el siguiente cuadro se incluyen las variaciones porcentuales de los once primeros meses de 1997 respecto al mismo período del año. En el caso del Aeropuerto de Málaga dicha variación es del 10,19%.

AEROPUERTO	% Variac. Pax	AEROPUERTO	% Variac. Pax
ALICANTE	9,30	MELILLA	3,84
ALMERÍA	0,32	MENORCA	10,72
ASTURIAS	8,97	MURCIA	9,15
BADAJOZ	3,27	P. DE MALLORCA	7,76
BARCELONA	13,09	PAMPLONA	21,62
BILBAO	12,72	REUS	14,82
CÓRDOBA	-3,97	SABADELL	0
FUERTEVENTURA	2,95	SALAMANCA	13,14
GIRONA	11,50	SAN SEBASTIAN	11,92
GRAN CANARIA	3,63	SANTANDER	1,11
GRANADA	7,64	SANTIAGO	-0,72
HIERRO	-1,68	SEVILLA	7,20
IBIZA	7,76	TENERIFE NORTE	3,59
JEREZ	16,03	TENERIFE SUR	4,64
A CORUÑA	8,98	VALENCIA	3,41
LANZAROTE	6,09	VALLADOLID	19,23
LA PALMA	3,71	VIGO	28,28
MADRID/BARAJAS	7,99	VITORIA	-0,03
MADRID/C. VIENTOS	5,58	ZARAGOZA	16,10
MÁLAGA	10,19		
		TOTAL	8,02

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Controles y seguimiento de la aplicación del Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

Respuesta:

El Régimen Específico de Abastecimiento (REA) en Canarias se estableció en julio de 1992, con motivo de la plena integración de Canarias en el territorio aduanero comunitario, como sistema que debía permitir el mantenimiento del suministro de productos agrícolas a precios internacionales para compensar la lejanía e insularidad del archipiélago.

Su base legislativa es el Reglamento (CEE) número 1911/91 del Consejo relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho comunitario en las Islas Canarias, y la Decisión 91/314/CEE del Consejo que establece un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN).

El POSEICAN queda desarrollado, en lo que se refiere al REA, por el Reglamento (CE) número 1601/92 sobre medidas específicas en favor de las Islas Canarias relativas a determinados productos agrarios, y a su vez la gestión del REA se define primero en el Reglamento (CE) número 1695/92 (del 1 de julio de 1992 al 30 de noviembre de 1994) y luego en el Reglamento (CE) número 2790/94 (desde el 1 de diciembre de 1994).

Los productos agrarios contemplados en el REA pueden ser originarios, bien de países terceros, y en tal caso no se aplican derechos de aduana en la importación, bien del resto de la Comunidad, en cuyo caso se conceden ayudas al suministro.

El control de la aplicación del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) se apoya en tres pilares:

1. Gestión de las cantidades establecidas en los balances sectoriales mediante la emisión de certificados de ayuda, exención e importación.
2. Control aduanero del despacho de la mercancía a su entrada en Canarias.
3. Seguimiento de la repercusión del beneficio del REA hasta el consumidor final en la casi totalidad de los productos objeto de este régimen.

El Reino de España está cumpliendo en las tareas aduaneras, con la normativa del REA, así como con las recomendaciones de la UE. Estas recomendaciones se refieren a las ayudas a cobrar a posteriori por la introducción del embutido en Canarias. Se señala a Su Señoría la competencia de la comprobación de si las ayudas cobradas retroactivamente se han repercutido o no en el precio final al consumidor, de la Dirección General de Comercio del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cuanto a la evaluación de la aplicación del REA, dada la complejidad que presenta, está en curso de realización conjuntamente por parte de la Comisión Europea y de los organismos españoles competentes (Secretaría de Estado de Comercio, Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y Gobierno de Canarias), llevándose, en este momento, a cabo una profunda revisión del Reglamento (CEE) número 1601/92.

En lo que atañe al Registro de Operadores, creado por el Reglamento (CE) número 2790/94 y vigente desde el 1 de diciembre de 1994, los problemas indicados en el Informe del Tribunal de Cuentas Europeo para dos empre-

sas, han sido resueltos al causar baja en dicho Registro las dos empresas citadas (la una por culminación del procedimiento investigador que le había sido abierto por el Departamento de Aduanas, y la otra por cese de actividades).

El Reglamento 386/90 no es directamente aplicable al REA, aunque sí lo sea por remisión del Reglamento 2790/90. Ambos son aplicados por la Autoridad Aduanera Canaria.

Las autoridades Aduaneras cumplen con la normativa de reconocimiento físico en todo el sector, incluyendo, por tanto, el peso e identificación de mercancías.

Por lo que se refiere a las dos últimas cuestiones, se señala a Su Señoría la competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Viaje efectuado a Arabia Saudita por don Gabriel Díaz Berbel en relación con una posible operación de compraventa de aviones fabricados por Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA).

Respuesta:

El Ministerio de Industria y Energía no ha encomendado a don Gabriel Díaz Berbel actuación alguna en relación con operaciones de venta en Arabia Saudita de aviones fabricados por CASA.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S), y Rueda Espinar, Ramón (G. S).

Asunto: Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma del País Vasco con dimensiones de eslora menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros.

Respuesta:

El proceso de renovación y modernización de la flota pesquera contemplará la siguiente política de bajas:

— A la flota con eslora menor de 15 metros, se le permitirá, en el caso de nuevas construcciones, libertad de espacios sobre cubierta.

— A la flota mayor de 15 metros, se le permitirá, en el caso de nuevas construcciones, sobre cubierta, un aumento de arqueo en GT por razones de seguridad y habitabilidad, a determinar en función del estudio que se está realizando.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S), y Rueda Espina, Ramón (G. S).

Asunto: Espacios que serán exonerados como arqueo en GT a aportar como baja para realizar una construcción o modernización en los segmentos de la flota de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con dimensiones de eslora menores de 15 metros, entre 15 y 24 metros y mayores de 24 metros.

Respuesta:

El proceso de renovación y modernización de la flota pesquera contemplará la siguiente política de bajas:

— A la flota con eslora menor de 15 metros, se le permitirá, en el caso de nuevas construcciones, libertad de espacios sobre cubierta.

— A la flota mayor de 15 metros, se le permitirá, en el caso de nuevas construcciones, sobre cubierta, un aumento de arqueo en GT por razones de seguridad y habitabilidad, a determinar en función del estudio que se está realizando.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pin Arboledas, Margarita (G. S).

Asunto: Medidas para que se cumpla la normativa que garantiza la protección del menor frente a los contenidos violentos de las televisiones

Respuesta:

La Ley 25/1994, de 12 de julio, recoge en su articulado una serie de disposiciones en orden a asegurar la debida protección de la infancia frente a los contenidos televisivos.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala que la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia ha colaborado con el Programa de Nueva Tecnología, facilitando la difusión de una aplicación informática diseñada específicamente para realizar dicho seguimiento entre las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan con la infancia.

Este programa es accesible a todos a través de la página Web que el Ministerio de Educación y Cultura tiene en la red INTERNET.

Se estima, por otra parte, que con independencia de la indudable conveniencia de que exista un régimen sancionador para los hechos que puedan revestir mayor gravedad en relación con la protección de la infancia en los medios televisivos, las medidas a adoptar en este ámbito deben revestir un nivel de coacción gradual.

En primer lugar, no se puede olvidar que es responsabilidad primordial de los padres regular con sus hijos el uso y consumo que van a hacer de la oferta televisiva, así como los tiempos que van a ocupar en esta actividad, si bien, asimismo, las Administraciones tienen el deber de asistir y ayudar a los padres para que puedan desempeñar correctamente sus funciones educativas y de formación integral de sus hijos.

En este sentido, constituye una medida adecuada a este fin la utilización de señales visuales y acústicas que informen del contenido de la programación.

En segundo lugar, a las Administraciones Públicas competentes les corresponde fomentar una producción televisiva de calidad que permita diversificar la oferta, así como la adquisición de un sentido crítico en la audiencia que provoque el declive de aquellos programas que no observen ciertos niveles de calidad.

La promoción de medidas de autorregulación de los propios oferentes vendría a complementar tales medidas.

Sólo, en último término, se consideraría preciso recurrir al régimen sancionador, cuando el perjuicio que se cause pueda determinarse con la suficiente objetividad como para poder aplicar una sanción administrativa, o en su caso, la propuesta de una sanción penal.

Todas estas tareas implican a distintos Departamentos. Se tiene conocimiento de que se están poniendo en marcha medidas que contribuyen a reforzar la protección de los menores de edad frente a los contenidos televisivos, tales como:

- El desarrollo de la regulación necesaria del Comité Audiovisual, creado en el seno de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, para que pueda desempeñar sus funciones.
- La incorporación de la directiva 97/36 que modifica la anterior 89/522, cuya transposición se hizo por Ley 25/1994.
- Medidas dirigidas a complementar y mejorar el sistema de autorregulación acordado por las propias cadenas de Televisión. En este sentido se señala el programa desarrollado por el MEC para el seguimiento del Convenio de Autorregulación mediante la inclusión de una página Web en la red INTERNET para la recepción de denuncias relativas a su incumplimiento.
- La colaboración y participación en la investigación que se prevé en la nueva Directiva dirigida a estudiar y analizar las ventajas e inconvenientes de otras medidas destinadas a facilitar el control ejercido por los padres o tutores sobre los programas que pueden ver los menores. Por ejemplo, dispositivos técnicos que permitan filtrar los contenidos, establecimiento de sistemas adecuados de clasificación, medidas educativas y de sensibilización, etcétera.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Inversiones públicas realizadas en la provincia de Cádiz en el último año.

Respuesta:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Se adjuntan en anexo I los datos correspondientes a las Inversiones Reales y Transferencias de Capital gestionadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ejecutadas en Cádiz hasta el 30 de septiembre de 1997.

Dichos datos corresponden a la información más actualizada que se dispone debido a que, a nivel provincial, la información se recibe con periodicidad trimestral.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ÁMBITO CULTURAL:

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

En la provincia de Cádiz se ha procedido a la liquidación de la primera fase de la restauración en la llamada

Casa de Viudas, con un gasto de honorarios de 116.738 pesetas. Una vez finalizada esa primera fase está previsto poner en marcha la segunda con una inversión de 23.300.000 pesetas durante 1998.

De igual forma, y también en la provincia de Cádiz, se está llevando a cabo una obra de emergencia en la Catedral, con un coste aproximado de 20.000.000 de pesetas, dentro de las actuaciones que se realizan en virtud del Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el de Fomento para la inversión en el patrimonio catedralicio del 1% cultural.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Archivo Histórico de Cádiz:

Durante el ejercicio de 1997 se han invertido 1.638.250 pesetas en el estudio de patología del edificio.

Biblioteca Pública del Estado:

En 1997 se ha invertido la cantidad de 8.956.200 pesetas en material informático para la Biblioteca Pública de Cádiz.

Además se han realizado envíos bibliográficos a las bibliotecas públicas y escolares de la provincia de Cádiz que alcanzaron un coste aproximado de 7.753.950 pesetas, de los que 4.100.000 pesetas corresponden a libros y 3.653.950 pesetas a suscripciones de revistas.

ÁMBITO EDUCATIVO:

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo.

Por «Inversiones en Investigación» han de entenderse los fondos que en concepto de subvenciones se conceden como resultado de convocatorias de los diferentes Programas.

Dirección General de Enseñanza Superior.

Las subvenciones en Investigación concedidas por esta Dirección General a Universidades y Organismos Públicos de Investigación en la provincia de Cádiz durante 1997 son, por actividades, las siguientes:

Acciones Integradas	
Infraestructura	9.380.000
Política Científica	6.938.520
Proyectos de Investigación	28.380.775
Reunión Científica	500.000
Incorporación de Doctores	6.674.994
Tasas	1.237.556
Total	54.991.845

En anexo II se adjunta la inversión realizada por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica en el ejercicio 1997 en la provincia de Huelva desglosada en proyectos de investigación, infraestructura y concertados.

En anexo III se acompaña la dotación de Infraestructura Científica cofinanciada con Fondos FEDER para la provincia de Cádiz.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas mantiene en la provincia de Cádiz un centro de Investigación, el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía.

Para dicho Centro se han realizado en 1997 inversiones por un importe de 7.891.123 pesetas en términos de obligaciones reconocidas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Los datos correspondientes a 1997 en relación con los pagos realizadas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Cádiz no se podrán suministrar hasta después del cierre del ejercicio ya que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 49.b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada a la misma en el artículo 1 de la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, de Medidas de Disciplina Presupuestaria, «podrán imputarse al mismo las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente ...».

Las inversiones realizadas en 1997 por empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en sus centros de trabajo ubicados en la provincia de Cádiz fueron las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE (MPTA)
CASA	1.251
GRUPO ENDESA	7.092
GRUPO TRANSPORTE AÉREO	17
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA	6.364
BAZAN	609
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN NAVAL	1.066
TOTAL	16.399

Se señala que se trata de datos provisionales pendientes de cierre de ejercicio.

MINISTERIO DE FOMENTO

1. El ejercicio (1997) se encuentra en fase de cierre contable, por lo que, y dado que la provincialización de las inversiones se realiza trimestralmente, la última información disponible es la de 30 de septiembre pasado.

2. La información referente al Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Ministerio de Fomento es:

Inversión realizada: 6.712,1 millones de pesetas.
Gasto comprometido: 9.736,7 millones de pesetas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

En la relación que se envía como anexo IV, se detalla la situación de los expedientes gestionados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y en relación con el ámbito territorial de la provincia de Cádiz.

Dirección General de Costas.

Se adjunta como anexo V, las inversiones realizadas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz durante 1997, por un importe total de 592.154.678 pesetas.

Instituto Tecnológico Geominero de España.

Las inversiones públicas realizadas por el Instituto Tecnológico Geominero de España del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz durante 1997 han sido las siguientes:

Proyecto: Estudio para la regulación de recursos hídricos en la Cuenca del Guadalquivir.
Duración: 1994-1997
Inversión total: 57.630.554 pesetas.
Inversión en la provincia: 9.081.716 pesetas.
Inversión en 1997: 2.569.425 pesetas.

Proyecto: Asesoramiento técnico en materia de Aguas Subterráneas a la Administración Pública de la zona peninsular meridional.
Duración: 1995-1999.
Inversión total: 61.385.551 pesetas.
Inversión en la provincia: 9.792.648 pesetas.
Inversión en 1997: 3.296.031 pesetas.

Secretaría General de Medio Ambiente.

Las inversiones públicas correspondientes a actuaciones de restauración hidrológico forestal y control de la erosión financiadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz al amparo del Convenio suscrito a tales efectos con la Junta de Andalucía han sido las siguientes:

ACTUACIONES	T.M.	IMPORTE 97 (Millones de pesetas)
Tratamientos selvícolas en Sierra de Orazalema.	El Bosque y otros	6,2
Tratamientos selvícolas en P.N. Los Alcornocales.	Taisa y otros	10,1

En cuanto a las Inversiones para la lucha contra los incendios forestales, la Dirección General para la Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, no es el organismo que determina las inversiones a realizar en una zona. Son las propias Comunidades Autónomas quienes determinan las zonas de actuación para la prevención y lucha contra los incendios mediante planes comarcales, los cuales los presentan ante esta Dirección General para que a la vista de las disposiciones presupuestarias, en el capítulo de subvenciones, y el propio plan de actuaciones de cada una de las Autonomías, se conceda una subvención con cargo a los Planes de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) para desarrollar los propuestos.

Con este fin, a Andalucía se le asignó en 1997: 171.467.881 pesetas.

En la provincia de Cádiz se situó una base de aviones anfibios contra incendios forestales cuyo coste no se regionaliza por ser Medios de Cobertura Nacional (MCN).

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Instrucciones dadas a los municipios de Cádiz en relación con las construcciones realizadas en cauces de ríos, torrentes, y demás vías de agua.

Respuesta:

La delimitación de zonas inundables es, efectivamente, competencia de la Administración General del Estado en virtud de la vigente Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas, siendo éste uno de los objetivos de las actuales propuestas de los Planes Hidrológicos de cuenca.

Por otra parte, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, está procediendo a la ejecución del Proyecto LINDE (deslinde del dominio público hidráulico), cuya primera fase, ya concluida, ha consistido en la identificación de las áreas de dominio público hidráulico sometidas a mayores presiones externas, con la finalidad de actuar sobre éstas con prioridad.

Ahora bien, es importante destacar que son las distintas Comunidades Autónomas las que, en aplicación de la «Directriz básica de planificación y protección civil ante el riesgo de inundaciones» (Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994), deben zonificar territorio en función del riesgo de inundaciones.

Por último se señala que, efectivamente, las Confederaciones Hidrográficas llevan a cabo, en la medida en que sus medios técnicos y humanos se lo permiten, una vigilancia permanente del dominio público hidráulico, incoando el correspondiente expediente en caso necesario. En este sentido, los propios ayuntamientos deben velar, a la hora de conceder licencias de obras, por el cumplimiento de la vigente Ley de Aguas, consultando al correspondiente Organismo de cuenca.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (G. S).

Asunto: Remanentes de crédito del Presupuesto del Ministerio de Defensa de 1997.

Respuesta:

Según la respuesta remitida con fecha 16 de febrero, y de acuerdo con los datos de que dispone el Ministerio de Defensa, al cierre del Ejercicio de 1997, los remanentes de crédito del Presupuesto de 1997 así como las incorporaciones para 1998 son los que se detallan en el anexo que se adjunta.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 1997

(Miles de pts.)

CAPITULOS	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES	INCORPORACIÓN PARA 1998
1. Gastos de Personal	494.036.724	493.991.079	45.645	
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	160.373.292	158.396.434	1.976.858	523.100
3. Gastos Financieros				
4. Transferencias Corrientes	11.653.784	10.927.629	726.155	
6. Inversiones Reales	272.902.464	269.378.510	3.523.954	3.147.645
7. Transferencias de Capital	7.489.068	7.489.068	0	
8. Activos Financieros	1.330.981	1.328.028	2.953	
9. Pasivos Financieros				
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA	947.786.313	941.510.748	6.275.565	3.670.745

184/013386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Contenidos de los acuerdos comerciales que la Compañía Trasmediterránea mantiene con la Compañía Vapores Suardíaz, en las empresas especializadas en el transporte de carga rodada, en los Puertos de Cádiz, Valencia y los de las Islas Canarias.

Respuesta:

La Compañía Trasmediterránea tiene establecido contrato de Sociedad con la Compañía Vapores Suardíaz, con la que comparte en régimen paritario a través de algunas sociedades filiales, el capital de Terminal Polivalente del Puerto de Cádiz, S. A., desde el 23 de julio de 1996; Terminal Polivalente del Puerto de Valencia, S. A., desde el 26 de junio de 1996, y Terminal de Carga Rodada Canarias, S. A., desde el 17 de septiembre de 1993.

La cooperación que se deriva de la participación común en Sociedades constituidas por ambos accionistas se ajusta a los principios de gestión ordenada, en la que se tienen en cuenta tanto los intereses de los socios participantes, como los de las propias Sociedades constituidas.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Asunto: Inversión realizada por la Compañía Trasmediterránea en los edificios terminales de Barcelona y Las Palmas.

Respuesta:

El importe de las inversiones realizadas por la Compañía Trasmediterránea en los edificios terminales de Barcelona y Las Palmas asciende a 964 millones y 770 millones, respectivamente.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013414 y 184/013427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, María Teresa (G. S).

Asunto: Motivos de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para suprimir las Direcciones Generales de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal de su Ministerio.

Respuesta:

En el organigrama del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no existen, ni han existido anteriormente, las Direcciones Generales de Sanidad Animal y

Sanidad Vegetal; únicamente existe la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, dependiente de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

De esta Dirección General, asimismo, dependen las Subdirecciones Generales de Sanidad Vegetal y de Sanidad Animal. Por esta razón no se han suprimido 2 Direcciones Generales (de Sanidad Animal y Vegetal), ni se han transformado en Subdirecciones Generales.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Razas autóctonas caballares gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo de razas de ganado de España y en su anexo, figura como de protección especial susceptible de ser recuperada, conservada y mejorada la Raza Gallega de Monte. Dicha decisión fue tomada por Acuerdo unánime del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Sector (FEAGAS) y la Sociedad Española de Recursos Genéticos Animales (SERGA).

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Razas autóctonas porcinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo de razas de ganado de España y en su anexo, figura como de protección especial susceptible de ser recuperada, conservada y mejorada la Raza Celta. Dicha decisión fue tomada por Acuerdo unánime del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Sector (FEAGAS) y la Sociedad Española de Recursos Genéticos Animales (SERGA).

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Razas autóctonas asnales gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo de razas de ganado de España y en su anexo, no figura ninguna raza autóctona asnal de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Razas autóctonas caprinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo de razas de ganado de España y en su anexo, figura como de protección especial susceptible de ser recuperada, conservada y mejorada la Raza Gallega. Dicha decisión fue toma-

da por Acuerdo unánime del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Sector (FEAGAS) y la Sociedad Española de Recursos Genéticos Animales (SERGA).

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Razas autóctonas ovinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo de razas de ganado de España y en su anexo, figura como de protección especial susceptible de ser recuperada, conservada y mejorada la Raza Gallega. Dicha decisión fue tomada por Acuerdo unánime del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Sector (FEAGAS) y la Sociedad Española de Recursos Genéticos Animales (SERGA).

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Razas autóctonas bovinas gallegas registradas como susceptibles de ser recuperadas, conservadas y mejoradas.

Respuesta:

De acuerdo con el Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo de razas de ganado de España y en su anexo, figura como de protección especial susceptible de ser recuperada, conservada y mejorada las Razas Cachena, Caldelana, Fieiresa, Limiana y Vianesa. Dicha decisión fue tomada por Acuerdo unánime del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Sector (FEAGAS) y la Sociedad Española de Recursos Genéticos Animales (SERGA).

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto que ha de dedicarse al dragado del río Genil y recuperación de azudes en el cauce urbano del río.

Respuesta:

El proyecto de dragado del río Genil y recuperación de azudes en el tramo urbano del mismo, cuyo presupuesto asciende a 65,3 millones de pesetas, se encuentra aprobado y pendiente de habilitación económica, trámite que se hará efectivo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Condiciones y plazos para el cumplimiento del objetivo de un caudal ecológico de 4 hectómetros cúbicos, durante todo el año, en el río Segura, entre la Contraparada de Murcia y su desembocadura.

Respuesta:

La consecución de un objetivo como es el de establecer un caudal ecológico de 4 metros cúbicos por segundo para el río Segura, en su tramo Contraparada de Murcia

desembocadura, está condicionada a la efectiva superación del actual déficit de recursos hídricos de la cuenca, circunstancia tenida muy en cuenta en las correspondientes determinaciones realizadas en el ámbito nacional en materia de planificación hidrológica.

En definitiva, una vez resuelta esta situación será posible incorporar el objetivo antes mencionado al sistema de explotación, sometiéndose entonces, junto con los demás, al correspondiente régimen de disponibilidad y compatibilidad, todo ello de conformidad con el artículo 11 de la actual propuesta de Plan Hidrológico de cuenca.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para paliar las insuficiencias del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura.

Respuesta:

El ejercicio de las competencias en materia de saneamiento y depuración radica en las Administraciones Locales y Autonómicas, siendo éstas las que deben garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones de depuración existentes.

Por su parte, las Confederaciones Hidrográficas del Ministerio de Medio Ambiente, se encargan de vigilar que los vertidos cumplan las características exigidas en la autorización otorgada, procediendo a la correspondiente denuncia en caso de incumplimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en Almería en el año 1997 con cargo al capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado.

Respuesta:

Durante 1997 no llegó a constituirse ninguna sociedad estatal en el seno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, al estilo de la ya creada en la cuenca del Ebro, esto es, Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A., razón por la cual, en suma, no ha llegado a iniciarse ninguna actuación con cargo al capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado.

Están en estudio las siguientes actuaciones:

I. Obras de infraestructura:

— Conexión Negratín-Almanzora.
— Conexión Presa Almanzora-Poniente Almeriense.
— Defensa y recarga acuíferos Poniente Almeriense.
— Presa del Embalse de Canjayar (Río Andarax).
— Presa de Embalse de Nacimiento (Río Nacimiento).
— Desaladora de agua de mar de Almería.
— Desaladora de agua de mar de Carboneras.

II. Programas para mejora de gestión:

— Equipamiento de medición y control de consumos.
— Control y corrección de pérdidas de suministros.
— Control y corrección de fuentes de contaminación.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Grietas aparecidas en un talud de la carretera N-634, a la altura del kilómetro 590.

Respuesta:

Una vez detectada la grieta en un talud de gran altura excavado en una roca muy alterada, en la CN-634, a la altura del p.k. 590, ha sido redactado el proyecto 33-LU-3200, «Malla de protección y pantallas dinámicas en la CN-634, entre los puntos kilométricos 575 al 602 Tramo Mondoñedo, en la provincia de Lugo», encontrándose actualmente en fase de supervisión, como paso previo a su aprobación.

Una vez sea aprobado el citado proyecto, podrán licitarse las obras que, según las previsiones del Ministerio de Fomento, tendrán lugar en el presente año dentro del Programa de Conservación correspondiente.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Previsiones que tiene el Ministerio de Medio Ambiente respecto al proyecto de construcción de una pantaneta en el término de Gor (Granada).

Respuesta:

El expediente de Información Pública correspondiente al proyecto de la presa de Gor, cuyo presupuesto asciende a 1.650,6 millones de pesetas, se encuentra en la actualidad pendiente de aprobación, estando previsto contar en breve plazo con un estudio complementario de impacto ambiental que, junto con el redactado en un principio, permitirá someter todo el proyecto al preceptivo trámite de Declaración de Impacto Ambiental.

Dado el estado administrativo en que se encuentra esta actuación y la multitud de trámites aún por realizar (aprobación del proyecto, habilitación económica, licitación), no es posible precisar en la actualidad cuándo podrán iniciarse las obras.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Motril/Salobreña (Granada).

Respuesta:

Las obras correspondientes a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Motril/Salobreña se encuentran en avanzado estado de ejecución, estando prevista su conclusión en este mismo Ejercicio.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almuñécar (Granada).

Respuesta:

El contrato para la realización de las obras correspondientes a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y recarga del acuífero de Almuñécar (Granada) fue formalizado el 28 de noviembre de 1997, siendo el plazo de ejecución de 17 meses.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Número de actas de inspección levantadas durante la campaña del bonito.

Respuesta:

La labor de los servicios de vigilancia, durante la costera, va encaminada, principalmente, a prestar asistencia a la flota. Afortunadamente, no ha habido coincidencia en la zona entre artes tradicionales y redes de deriva. Tampoco hay constancia de que ningún barco de otro Estado miembro haya utilizado redes de longitud superior a la reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Número de barcos españoles que han realizado la última campaña de túnidos tropicales.

Respuesta:

Durante 1997, han participado en la pesquería del Océano Atlántico tropical 20 buques de pabellón español, de los cuales 2 están matriculados en la Comunidad Autónoma de Galicia, 3 tienen su puerto base en la Comunidad Gallega y 3 pertenecen a una empresa de esa misma Comunidad.

Sobre la limitación de los barcos de la pesquería, tomando como base los datos de 1991 y 1992, de acuerdo con la recomendación sobre patudo adoptada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en su última reunión ordinaria, celebrada en Madrid en noviembre de 1997, la misma afectaría a España de forma favorable, ya que durante ese período se inició un descenso progresivo del número de unidades españolas que operaban en el Atlántico, coincidiendo, además, con la apertura de los caladeros del Índico y del Pacífico en esas fechas.

Por tanto, hay argumentos suficientes para demostrar y defender que tendrán que ser otras flotas, que claramente han aumentado su capacidad, las que limiten el número de sus buques en 1999.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Número de barcos comunitarios que han participado en la costera del bonito y que han utilizado redes de enmalle a la deriva.

Respuesta:

De los 800 barcos que han participado en la costera del bonito, la pasada campaña de 1997, han utilizado redes de deriva alrededor de 60 unidades francesas, 6 del Reino Unido y 6 de Irlanda.

La flota española ha pescado un total de 16.161 Tms. No se dispone, en estos momentos, del total obtenido por otras flotas comunitarias, al no ser una especie sometida a Total de Capturas Admisible (TAC) y Cuotas.

España ha presentado ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea un dossier sobre los efectos negativos del empleo de las redes de enmalle a la deriva, solicitando que se reanudaran los debates para alcanzar la prohibición de utilizar estas redes a nivel comunitario.

Esta solicitud española tuvo el apoyo expreso de Alemania e Italia, países anteriormente contrarios a esta prohibición, y se obtuvo el compromiso de la Comisión en el sentido de preparar una propuesta tendente a prohibir la utilización de las redes de enmalle a la deriva y en esta vía se sigue trabajando en los Grupos de política interior de pesca del Consejo.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Medidas ideales que considera el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación serían las idóneas para la recuperación de la pesca del bacalao.

Respuesta:

Actualmente se mantiene la moratoria del stock de bacalao en las zonas 2J3KL y 3NO del Atlántico Norte. Para la zona 3M hay fijado un Total de Capturas Admisibles (TAC) de 2.000 Tm. correspondiendo una cuota a la Unión Europea de 996 Tm; de las cuales España tienen asignadas 286.

Por la delicada situación que atraviesa el stock de bacalao, la flota española no ha realizado pesca dirigida a esta especie durante los dos últimos años. Se ha hecho alguna tentativa por las Unidades dirigidas al fletán.

España está realizando una campaña de investigación en el área NAFO para seguir la evolución del stock.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de Salamanca correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En anexo adjunto se detallan los gastos realizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y

Cultura de Salamanca. Se señala que, en el apartado 4.º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

Funcionarios docentes: 14.418.166.788.
Funcionarios no docentes: 381.216.256.
Personal Laboral: 489.112.157.
Otro Personal: 33.030.185.

Por lo que se refiere al detalle del gasto desglosado por Cuerpos docentes, debe señalarse que los datos que a continuación se facilitan son una estimación, toda vez que la nómina sólo distingue dos grandes categorías: funcionarios y laborales, por lo que se reitera, se trata de una estimación:

Maestros: 8.175.240.718.
Profesores de Enseñanza Secundaria: 4.883.468.893.
Profesores Técnicos de F.P.: 669.841.193.
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: 145.025.046.
Profesores de Artes Plásticas: 115.620.158.
Profesores de Música y AA. EE.: 319.748.897.
Otro Personal Docente: 109.221.883.

2.º INVERSIONES Y OBRAS MENORES (*)

Formación Permanente del Profesorado: 1.510.000.
Educación Infantil y Primaria: 162.100.000.
Educación Secundaria, F.P. e Idiomas: 797.400.000.
Educación Universitaria: 309.910.000.
Educación Especial: 35.245.000.
Enseñanzas Artísticas: 46.100.000.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

— Gastos de funcionamiento en Centros Públicos.

• Centros de Educación Infantil y Primaria: 135.544.483.
• Centros de Educación Secundaria, F.P. e Idiomas: 530.379.984.
• Centros de Enseñanzas Artísticas y Conservatorios: 58.593.000.
• Centros de Educación Especial y Equipos de Orientación: 24.912.071.
• Centros de Educación Compensatoria: 8.098.067.
• Centros de Educación de Adultos: 19.947.384.
• Centros de Profesores y Recursos: 43.728.861.
• Garantía Social: 335.300.
• Nuevas Tecnologías: 2.019.600.
• Comisiones y Tribunales de Evaluación: 9.192.846.

— Gastos de funcionamiento de la Dirección Provincial: 74.397.944.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

• Asociaciones de alumnos: 530.169.
• Federaciones de padres de alumnos: 730.988.
• Intercambios escolares: 755.000.
• Vacaciones escolares: 4.650.000.
• Escuelas Viajeras: 2.383.680.
• Proyectos Innovación: 600.000.
• Programa Lingua: 2.505.549.
• Gastos en transporte escolar:

En rutas organizadas: 286.171.153.
En ayudas individualizadas: 18.305.223.
Fines de semana en Escuela Hogar: 16.649.118.

• Gastos en comedores escolares:

C.P. y Escuela-Hogar: 203.897.069.
Ayudas individualizadas comedores: 7.044.219.

• Conciertos Educativos:

Educación Infantil y Primaria: 1.715.029.000.
Educación Secundaria, F.P. e Idiomas: 767.807.000.
Educación Especial: 112.769.000.

(*) Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el señor Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de Salamanca, así como las obras menores de Capítulo 2 de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia.

184/013845 y 184/013846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Incidencia del Programa «Eurofighter 2000» en el desarrollo tecnológico de nuestra industria y en la industria española de la defensa.

Respuesta:

El Convenio entre el Ministerio de Industria y Energía y el Consorcio Español para el Desarrollo Industrial del Programa Eurofighter, Agrupación de Interés Económico (CEDIEF/AIE) tiene como objeto aportar financia-

ción a la denominada Fase de Desarrollo Industrial del Programa.

Este Convenio posibilita que las industrias españolas participen en el Programa EF-2000, cuyas características en el ámbito tecnológico son del mayor interés y actualidad, ya que incorpora los últimos logros en diversas áreas tecnológicas de la avanzada industria aeronáutica tales como la aerodinámica, los motores, la aviónica, las telecomunicaciones y los materiales avanzados. Ello no sólo permite a la industria aeronáutica española situarse en un nivel de vanguardia tecnológico, sino que existirá una difusión tecnológica a otras industrias, que suelen utilizar e incorporar posteriormente los avances obtenidos por la aeronáutica.

El Programa supone un impulso extraordinario para la industria española de defensa, ya que ésta colaborará desde las etapas iniciales de diseño y desarrollo del modelo, pasando por las de inversiones para la fabricación y producción en serie, hasta las de montaje y pruebas del sistema de armas aéreo más avanzado.

Debido a que bastantes de los sistemas de detección, control, telecomunicaciones y armamento pueden utilizarse, con ciertas modificaciones dadas sus especiales características, en otros medios distintos del aéreo, la adquisición y utilización de estas tecnologías supone un importante bagaje de la industria española, que ha venido gestándose desde las fases anteriores a las del Convenio actual.

La participación de la industria española está ligada al compromiso de adquisición por el Gobierno español de unidades de avión y motores para su utilización por el Ejército del Aire. La industria participa del importe total del Programa en un porcentaje prácticamente equivalente al del número de las citadas unidades comprometidas. Esta participación viene distribuida en todas las áreas que cuentan con capacidades industriales de desarrollo tecnológico y de fabricación en España.

A este respecto se destaca que se incluye la fabricación de elementos, estructuras, sistemas y equipos del avión, partes de motores, etcétera, para todos los aviones fabricados para los cuatro países del Programa. En el caso de los destinados al Ejército español, el montaje y pruebas finales corresponden totalmente a la industria española.

A estos retornos pueden añadirse los derivados de posibles ventas de este modelo de avión a países distintos de los que están integrados en el Programa, en los que la industria española continuaría participando en el mismo porcentaje.

En términos generales, se estima que durante todo el período, el empleo medio directo por año es del orden de los 22.000 puestos de trabajo, distribuidos según el desglose siguiente:

- Puestos directos en sector aeronáutico: 3.000.
- Puestos directos en sectores suministradores del aeronáutico: 4.000.
- Puestos directos inducidos en diversos sectores: 15.000.

Dentro de la complejidad del sistema del avión, que incluye los equipos y sistemas embarcados en el mismo, y de sus motores, se pueden mencionar las siguientes áreas en que incidirá más directamente:

- Desarrollo e integración de sistemas, a los que se añaden la fabricación de elementos estructurales, su montaje y la realización de todos los tipos de pruebas, incluidas las de vuelo.
- Equipamiento: abarca diversos tipos de equipos, desde los de control y telecomunicaciones (radares, equipos de comunicación y control, sensores, etcétera), hasta mecánicos (tren de aterrizaje, diversas válvulas y actuadores, etcétera).
- Motores: abarca la fabricación de diversos módulos y el montaje final de los destinados al Ejército español.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013852 a 184/013857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Agricultores, ganaderos y acuicultores que han accedido a la contratación en el Ejercicio anterior, dentro del Plan de Seguros agrarios combinado para el año 1998, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

La incidencia que el Sistema de Seguros Agrarios ha tenido, durante el pasado Ejercicio, sobre los agricultores, ganaderos y acuicultores, tanto de la Comunidad Autónoma de Galicia como en el conjunto nacional.

Los datos disponibles en el momento actual, correspondientes al aseguramiento de 1997, sobre pólizas contratadas por los agricultores, ganaderos y acuicultores, son los que se detallan seguidamente:

	Galicia	España
Agricultores	1.456	302.393
Ganaderos	1.411	7.831
Acuicultores	0	3

Resulta difícil de estimar el número de asegurados que, durante 1998, se incorporarán al Sistema de Seguros Agrarios Combinados, al tratarse de un Sistema de contratación voluntaria. No obstante lo anterior, se puede señalar que, para el conjunto del Sistema, se espera un moderado incremento en el número de asegurados, incremento que oscilará entre el 5 y el 10%. Las razones para dicho incremento, se encuentran en las importantes novedades que el Gobierno ha introducido, en el presente año, en la política de Seguros Agrarios. Las tres principa-

les novedades, que deberán repercutir en el incremento del número de asegurados, son las siguientes:

— La inclusión de la inundación, en la totalidad de líneas de seguros, entre el conjunto de riesgos asegurables.
— La inclusión del mejillón entre las producciones asegurables en el Seguro de Acuicultura Marina. Esta modificación tendrá una especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia, dada la importancia de esta producción en la economía gallega.
— El establecimiento de nuevas modalidades de contratación, destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en el seguro.

El número de aquellos agricultores, ganaderos y acuicultores, que habiendo podido asegurar sus producciones, no se han acogido a los beneficios previstos en el Sistema de Seguros Agrarios se corresponderá con la diferencia entre el total de ocupados, no asalariados, en cada uno de los sectores y la contratación señalada anteriormente. Debe tenerse en cuenta que si bien todas las producciones agrícolas son asegurables, no ocurre lo mismo con las producciones ganaderas y de la acuicultura.

Uno de los elementos diferenciadores del Seguro Agrario Combinado, en relación con otros ramos aseguradores, es la no realización de selección de asegurados por las entidades aseguradoras. Esto significa que todo agricultor, ganadero o acuicultor que cumpla los requisitos mínimos establecidos por la Administración tiene derecho a asegurar su producción, sin que su solicitud de seguro le pueda ser rechazada.

Para valorar adecuadamente la importancia del Sistema de Seguros Agrarios, como instrumento de estabilización de las rentas de los productores que han sufrido, en sus explotaciones, las incidencias de condiciones climatológicas desfavorables, se señala seguidamente el número de declaraciones de siniestro tramitadas por los agricultores, ganaderos y acuicultores asegurados, como consecuencia de los daños registrados durante 1997:

	Galicia	España
Agricultores	273	132.845
Ganaderos	3.850	37.858
Acuicultores	0	0

Las indemnizaciones pagadas por las entidades aseguradoras a los agricultores, ganaderos y acuicultores, durante 1997, a consecuencia de siniestros que hayan afectado a su producción asegurada, son las siguientes, expresadas en millones de pesetas.

	Galicia	España
Agricultores	23	26.740
Ganaderos	239	2.592
Acuicultores	0	0

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Lugar que ocupa España en el ámbito del continente europeo en cuanto a desigualdad de la redistribución de la renta en los ámbitos territorial, socioprofesional y de clases de hábitat.

Respuesta:

Los estudios de distribución personal de la renta y del gasto así como los de desigualdad y pobreza del mismo ámbito están sujetos a restricciones teóricas y prácticas, y sus conclusiones tienen una fuerte dependencia de las fuentes estadísticas, conceptos y definiciones utilizados. Por esta razón, suelen ir acompañados de los llamados análisis de sensibilidad de los resultados estadísticos en función de las diferentes alternativas metodológicas.

Es muy importante que Su Señoría tenga en cuenta la metodología utilizada para la obtención de las cifras que se detallan a continuación, y que se puede consultar en las fuentes de referencia.

1. Desigualdad en Europa

Distribución del ingreso anual neto de los hogares en EUR12, 1993

País	Coeficiente GINI
EU12	0,35
B	0,31
DK	0,25
D	0,30
EL	0,38
E	0,35
F	0,33
HL	0,34
I	0,37
L	0,32
NL	0,34
P	0,42
UK	0,37

Fuente: Eurostat Statistics in Focus.
Population and social conditions 1997/6.
(Basado en el Panel de Hogares de la UE, realizado en España por el INE).

2. Tendencias de la desigualdad en Europa y España

No existe un estudio oficial de tendencia desde los años 70 sobre desigualdad de la distribución de la renta personal en Europa, salvo algunos estudios monográfi-

cos, utilizando fuentes diversas y sujetas a excesivas restricciones metodológicas. Es intención de Eurostat utilizar el Panel de Hogares y las Encuestas de Presupuestos Familiares armonizadas, para presentar estas tendencias a partir de los años 90.

Por lo que se refiere al caso de España, el último estudio sobre tendencias en desigualdad, al que se refieren los cuadros del anexo I, está basado en las Encuestas de Presupuestos Familiares de 1973-74, 1980-81 y 1990-91.

3. Niveles de ingresos en España, según grupos sociales

Las tablas del anexo II proceden de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares 1996. Trimestral con año base 1985.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Razones por las que Telefónica no ha reeditado desde el año 1994 la Guía Telefónica de la provincia de Teruel.

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible, la última edición de la Guía Telefónica Páginas Blancas de Teruel inició su reparto en la última semana del mes de diciembre de 1997, habiendo concluido en la primera quincena del mes de febrero de 1998.

En 1998 está prevista la edición de todas las guías que no se publicaron en 1997, ante el inminente cambio en la numeración de acuerdo con el nuevo Plan aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en noviembre de 1997, incorporado ya dicho cambio que entrará en vigor el próximo 4 de abril. A partir de 1999 está previsto editar anualmente todas las Guías Páginas Blancas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Destino de seis obras de gran formato representativas de la pintura española del siglo XIX propiedad del Estado y que actualmente forman parte de los fondos del Museo de Bellas Artes de Málaga.

Respuesta:

Los cuadros que figuran en el anexo presentado por Su Señoría no van a ser trasladados a los almacenes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Respecto al propósito de aumentar los fondos del Museo de Bellas Artes de Málaga, hay que tener en cuenta que el tema prioritario de este centro es localizar su nueva ubicación definitiva para lo cual el Ministerio de Educación y Cultura está realizando las gestiones oportunas.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Pérdida de la documentación del Aeropuerto de Agoncillo (La Rioja).

Respuesta:

En relación con el posible Aeropuerto de Agoncillo, cabe señalar que:

1. En declaraciones del señor Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja que tuvieron lugar el pasado 30 de diciembre, se puso de manifiesto el retraso en la secuencia de conversaciones que el Gobierno de La Rioja mantenía con el Ente Público AENA, posible gestor y explotador de la futura infraestructura aeroportuaria, como consecuencia de los cambios producidos en la dirección del mismo y la necesidad de retomar el asunto en cuestión.

2. En el Ente Público «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» (AENA) no se ha producido ninguna pérdida de documentación a la que se hace referencia; dado que, en cualquier caso, las competencias en materia de posibles futuros aeropuertos corresponden a la Dirección General de Aviación; Centro Directivo al cual debe remitir el citado Ente Público cualquier documentación que se produzca sobre las mencionadas materias.

El Gobierno de La Rioja entregó a la Dirección General de Aviación Civil, como así corresponde, la siguiente documentación y títulos: Estudio de mercado re-

lativo a la explotación de líneas aéreas regulares de pasajeros en el Aeropuerto de Agoncillo, Plan Director del Aeropuerto Logroño-Agoncillo, Avance del Estudio de Previsión de Carga Aérea del Aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

3. Tras el análisis y valoración de los documentos presentados por el Gobierno de La Rioja, la Dirección General de Aviación Civil ha llevado a cabo el estudio de factibilidad y operatividad del Aeropuerto; en base al mismo se ultimarán las observaciones y requerimientos técnicos que deban cumplir el Plan Director y los proyectos constructivos. Con la aprobación del uso civil de la Base Aérea de Agoncillo por parte del Ministerio de Defensa, en su momento, y su posible conversión en Base Aérea abierta al Tráfico Civil, paralelamente el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de La Rioja procederán a la firma del Convenio, en los términos que actualmente se encuentran en fase de definición. Ante estos condicionantes, se desconoce la fecha concreta de la firma del mencionado Convenio.

4. Cumplimentados los aspectos anteriormente señalados, el Ministerio de Fomento podría dar las instrucciones oportunas al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea para la realización de las obras, conforme al proyecto infraestructural, y en las condiciones que se determinasen. Es por tanto prematuro establecer plazos de inicio y finalización de dichas obras.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En anexo I figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura e instituciones de la provincia de Valladolid en el ámbito educativo.

Con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros docentes no universitarios.

En dicho Convenio se programaron diversas actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias en colegios públicos e institutos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de Valladolid que, entre 1988 y 1997, se realizaron en 21 municipios por importe de 1.498,4 millones de pesetas, a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes del mismo.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de Valladolid correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los gastos realizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Valladolid. Se señala que en el apartado 4.º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

Maestros: 8.860.768.329 pesetas.
Profesores de Secundaria: 6.989.572.363 pesetas.
Profesores de Formación Profesional: 1.076.399.329 pesetas.
Prof. Escuela Oficial de Idiomas: 101.168.576 pesetas.
Prof. Artes Plásticas: 125.198.392 pesetas.
Otro personal docente: 129.954.983 pesetas.
Personal no docente: 474.823.902 pesetas.
Personal laboral: 469.766.530 pesetas.
Otro personal: 15.904.447 pesetas.

2.º INVERSIONES EN OBRAS (*)

Educación Infantil y Primaria: 394.610.000 pesetas.
Educación Secundaria: 755.484.000 pesetas.
Educación Universitaria: 47.950.000 pesetas.
Educación Especial: 45.016.940 pesetas.
Apoyo a otras actividades escolares: 80.000 pesetas.
Educación Compensatoria: 4.800.000 pesetas.
Enseñanzas Artísticas: 27.770.000 pesetas.
Educación Permanente y a Distancia: 90.000 pesetas.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Programa 421 B: CPR: 62.680.316 pesetas.
Programa 422 A: Educación Infantil: 126.378.323 pesetas.
Programa 422 C: Educación Secundaria: 694.243.022 pesetas.
Programa 422 E: Educación Especial: 27.103.091 pesetas.
Programa 422 F: Enseñanzas Artísticas: 15.820.900 pesetas.
Programa 422 J: Educación Compensatoria: 8.640.000 pesetas.
Programa 422 K: Educación de Adultos: 26.584.996 pesetas.
Programa 422 O: Nuevas Tecnologías: 2.729.600 pesetas.
Programa 423 B: Comedores Escolares: 53.159.810 pesetas.

Gastos Dirección Provincial

Gastos propios Dirección Provincial: 95.236.586 pesetas.
Comisiones y tribunales evaluación: 3.874.675 pesetas.
Garantía Social:
Nuevas Tecnologías:

(*) NOTA: Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el señor Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de Valladolid.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

Proyecto innovación: 1.525.000 pesetas.
Programa Lingua: 14.353.974 pesetas.
Intercambios escolares: 675.000 pesetas.
Vacaciones escolares: 6.200.000 pesetas.
Gratificaciones a profesores vacaciones escolares: 2.103.429 pesetas.
Escuelas viajeras:

Transporte escolar (incluye transporte colectivo 1996 e individualizadas 96/97, pues, dichas ayudas se pagan por curso): 276.050.311 pesetas.
Ayudas Escuela Hogar: 7.460.250 pesetas.

Conciertos educativos

— Educación Infantil y Primaria: 3.864.686.000 pesetas.
— Educación Secundaria: 1.321.211.000 pesetas.
— Educación Especial: 287.352.000 pesetas.

184/013987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de Ávila correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la información solicitada por Su Señoría. En el apartado 4.º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTOS				
Haberes líquidos	6.008.050.240	354.960	497.874.707	6.506.279.907
I.R.P.F.	1.400.133.021	62.640	81.386.513	1.481.582.174
Derechos Pasivos	243.066.863			243.066.863
Muface	106.351.200			106.851.200
Cuota Obrera Seg.Social	82.458.169			82.458.169
Cuota Patronal	435.819.753		198.607.612	634.427.865
Reta-Seras			17.329.280	17.329.280
Sustituciones			785.207	785.207
Otros			675.376	675.376
	8.275.879.246	417.600	796.658.695	9.072.955.541

No se desglosan los gastos por funcionarios docentes, no docentes y personal laboral, porque los importes vienen agrupados por Programa de Gasto.

Tampoco se desglosan los gastos de maestros, profesores de Secundaria y Formación Profesional, porque la nómina unificada no separa a estos colectivos.

2.º INVERSIONES EN OBRAS (*)

— Educación Infantil y Primaria: 125.720.000.
— Educación Secundaria: 334.300.000.
— Educación Especial: 17.550.000.
— Enseñanzas Artísticas: 13.640.000.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Dirección Provincial: 16.983.939.
Asistencias Tribunales: 4.379.648.
Educación Infantil y Primaria: 79.201.954.
Educación Secundaria, FP e Idiomas: 249.052.702.
Educación Especial: 15.957.260.
Enseñanzas Artísticas: 24.252.000.
Compensación Educativa: 816.000.
Educación de Adultos: 11.728.600.
Nuevas Tecnologías: 1.170.000.
Comedores escolares: 61.029.023.
Centros de Profesores y Recursos: 41.647.659.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

Proyectos, Actividades y Otros: 1.342.300.
Garantía Social en Ayuntamientos: 11.746.000.
Convenios Ayuntamientos: 8.700.000.
Programa Lingua: 191.514.
Vacaciones Escolares y Gratificaciones Profesores: 3.648.100.
Intercambios Escolares: 1.150.000.
Transporte Escolar: 190.103.412.

Conciertos Educativos:

- Educación Infantil y Primaria: 640.767.000.
- Educación Secundaria, FP e Idiomas: 360.602.000.
- Educación Especial: 115.699.000.

(*) Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el señor Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de Ávila.

184/013988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de Zamora correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los gatos realizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Zamora. Se señala que en el apartado 4.º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

Maestros: 5.083.927.257.
Profesores E. Secundaria y PTFP: 3.447.732.083.
Funcionarios no docentes: 346.700.075.
Personal Laboral: 550.249.909.

2.º INVERSIONES Y OBRAS MENORES (*)

Educación Infantil y Primaria: 154.222.000.
Educación Secundaria, F.P. e Idiomas: 500.720.000.
Enseñanzas Universitarias: 76.220.000.
Educación Especial: 2.350.000.
Enseñanzas Artísticas: 511.650.
Apoyo a otras actividades escolares: 3.710.000.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Dirección Provincial: 31.350.406.
Tribunales de Oposiciones: 5.297.079.
Perfeccionamiento del Profesorado: 41.501.969.
Educación Infantil y EGB/Primar.: 99.036.606.
Educación Especial: 26.929.859.
Enseñanzas Medias: 547.595.348.
Nuevas Tecnologías: 1.309.600.
Enseñanzas Artísticas: 8.016.000.
Educación Compensatoria: 5.002.920.
Educación P. Adultos y a Distancia: 11.680.712.
Apoyo a otras actividades escolares: 935.000.
Comedores escolares: 216.039.232.
Transporte Escolar: 386.489.198.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

Subvenciones a Corporaciones Locales para Educación de Adultos: 7.250.000.

Subvenciones al Centro de Educación Ambiental de Villadeciervos: 12.068.200.

Subvenciones para Vacaciones Escolares: 3.952.500.

Subvenciones a Asociaciones de Alumnos: 277.500.

Subvenciones a Federaciones de Padres: 1.145.357.

Subvenciones para Intercambios escolares: 470.000.

Subvenciones a pueblos abandonados IES.

Claudio Moyano visita Búbal. Presupuesto centralizado.

Subvenciones para Escuelas Viajeras. Concedidas siete ayudas, cuatro para la campaña de primavera y tres para la de otoño. Cada una dotada para 15 alumnos y un profesor. Presupuesto centralizado.

Conciertos Educativos:

- Educación Infantil y Primaria: 721.544.000.
- Educación Secundaria, FP e Idiomas: 340.239.000.
- Educación Especial: 3.097.000.

Otras Subvenciones año 1996

Ayudas individualizadas de transporte escolar: 33.235.000.
Apoyo a otras actividades escolares: 13.283.539.
Ayudas proyectos de Innovación Educativa: 502.500.

Convenios 1996

Financiación Colegios Municipales de BUP:

Fuentesauco: 39.020.015.
Muga de Sayago: 93.648.036.
Villalpando: 48.710.816

(*) Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el Sr. Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de Zamora, así como las obras menores de Capítulo 2 centralizadas en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia.

184/013989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Zamora.

Respuesta:

1. En el anexo 1 figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura e instituciones de la provincia de Zamora en el ámbito educativo.
2. Por otra parte, en el anexo 2 figuran instituciones de la provincia de Zamora que han sido subvencionadas para el desarrollo de Programas de Garantía Social.
3. Finalmente, en el anexo 3 figuran las ayudas concedidas a Corporaciones Locales y entidades sin fines de lucro de la provincia de Zamora para formación de personas adultas.

Con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros docentes no universitarios.

En dicho Convenio se programaron diversas actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias en colegios públicos e institutos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de Zamora, que entre

1988 y 1997 se realizaron en 14 municipios por importe de 1.079,8 millones de pesetas, a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio, se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes en el mismo.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Soria.

Respuesta:

1. En el Anexo 1 figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura e instituciones de la provincia de Soria en el ámbito educativo.
2. Por otra parte, en el Anexo 2 figuran instituciones de la provincia de Soria que han sido subvencionadas para el desarrollo de Programas de Garantía Social.
3. Finalmente, en el Anexo 3 figuran las ayudas concedidas a Corporaciones Locales y entidades sin fines de lucro de la provincia de Soria para formación de personas adultas.

Con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros docentes no universitarios.

En dicho Convenio se programaron diversas actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias en colegios públicos e institutos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de Soria, que entre 1988 y 1997, se realizaron en 7 municipios por importe de 686,6 millones de pesetas, a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio, se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes en el mismo.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de Soria correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los gastos realizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Soria. Se señala que en el apartado 4º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

Importe de nóminas personal docente, funcionario y laboral: 5.246.883.285 pesetas.

2.º INVERSIONES Y OBRAS MENORES (*)

a) Educación Infantil y Primaria: 157.790.000 pesetas.
b) Educación Especial: 1.530.000 pesetas.
c) Educación Secundaria y FP: 164.070.000 pesetas.
d) Educación Enseñanzas Artísticas: 14.000.000 de pesetas.

— Obras Menores:

a) Educación Infantil y Primaria: 15.452.321 pesetas.
b) Enseñanzas Medias: 4.447.882 pesetas.

(*) Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el Sr. Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de Soria, así como las obras menores del Capítulo 2 centralizados en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Funcionamiento Centros

a) Educación Infantil, Primaria y CRAS: 33.622.086 pesetas.
b) Enseñanzas Medias y EOI: 200.223.266 pesetas.
c) Educación Especial y Equipos Psicopedagógicos: 23.323.266 pesetas.
d) Enseñanzas Artísticas: 17.400.000 pesetas.
e) Educación Compensatoria: 18.000.413 pesetas.
f) Adultos y a Distancia: 8.810.044 pesetas.
g) Nuevas Tecnologías: 1.119.600 pesetas.
h) Centros de Profesores: 25.081.963 pesetas.

Dirección Provincial

a) Gastos propios de la Dirección Provincial: 20.096.405 pesetas.
b) Asistencia a Tribunales y Comisiones: 1.202.579 pesetas.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

a) Becas curso 95/96: 74.289.000 pesetas.
b) Transporte Escolar: 97.526.626 pesetas.
c) Comedores Escolares: 46.330.299 pesetas.
d) Escuelas Hogar: 36.325.000 pesetas.
e) Escuelas Viajeras e Intercambios Escolares: 3.506.800 pesetas.
f) Programa Vacaciones Escolares: 3.697.041 pesetas.
g) Convenios MEC-Entid. Privadas y Corporaciones Locales: 21.075.000 pesetas.
h) Programa Lingua: 1.796.814 pesetas.
i) Conciertos educativos:

— Educación Infantil y Primaria: 439.291.000 pesetas.
— Educación Secundaria: 47.457.000 pesetas.

184/013992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de León correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los gastos realizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de León. Se indica que en el apartado 4.º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

Maestros: 21.346.018.955.
Profesores de Enseñanza Secundaria: 1.105.521.326.

2.º INVERSIONES EN OBRAS (*)

Educación Infantil y Primaria: 139.010.000.
Educación Secundaria, FP e Idiomas: 848.320.000.
Educación Universitaria: 75.190.000.
Educación Especial: 7.330.000.
Enseñanzas Artísticas: 3.900.000.
Educación Compensatoria: 12.300.000.
Apoyo a otras actividades escolares: 1.620.000.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Educación Infantil y Primaria: 218.658.759.
Educación Secundaria, FP e Idiomas: 746.314.184.
Enseñanzas Artísticas: 28.561.000.
Educación Especial: 27.888.392.
Equipos de Orientación: 13.878.700.
Educación Compensatoria: 12.285.988.
Educación de Adultos y a Distancia: 25.773.727.
Centros de Profesores y Recursos: 49.358.120.
Nuevas Tecnologías: 2.779.600.
Comisiones y Tribunales de Evaluación: 6.075.941.
Comedores Escolares: 289.161.329.
CRIE: 22.092.908.
Gastos de la Dirección Provincial: 57.181.124.

Total: 1.500.009.772.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

Federaciones de Alumnos y Padres de alumnos: 1.952.030.
Vacaciones escolares y Escuelas Viajeras: 9.954.754.
Proyectos de Innovación: 1.007.441.
Transporte escolar: 898.657.600.
Subvención a Entidades Locales: 22.250.000.
Intercambios Escolares: 950.000.
Programa Sócrates: 642.892.

(*) Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el señor Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de León.

Conciertos Educativos:

- Educación Infantil y Primaria: 2.242.755.000.
- Educación Secundaria, FP e Idiomas: 856.333.000.
- Educación Especial: 28.810.000.

184/013993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de León.

Respuesta:

En el anexo 1 figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura e instituciones de la provincia de León en el ámbito educativo.

En anexo 2 se relacionan instituciones de la provincia de León que han sido subvencionadas para el desarrollo de Programas de Garantía Social.

En el anexo 3 figuran los Convenios con empresas de la provincia de León para la realización de prácticas formativas/formación en Centros de Trabajo.

Con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros docentes no universitarios.

En dicho Convenio se programaron una serie de actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias en colegios públicos e institutos, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de León que, entre 1988 y 1997, se realizaron en 23 municipios por importe de 1.520 millones de pesetas, a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes del mismo.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de Palencia correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los gastos realizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Palencia. Se señala que en el apartado 4.º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

FUNC. DOCENTES

- Maestros: 4.007.558.574.
- Prof. de Ens. Secundaria: 2.460.465.503.
- Prof. de Formación P.: 412.409.161.
- Otros: 254.136.706.

FUNC. NO DOCENTES: 165.604.491.
PERSONAL LABORAL: 314.855.601.

2.º INVERSIONES EN OBRAS (*)

- Educación Infantil y Primaria: 124.400.000.
- Educación Secundaria, FP e Idiomas: 545.680.000.
- Educación Especial: 7.910.000.
- Enseñanzas Artísticas: 52.500.000.
- Apoyo a otras actividades escolares: 880.000.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Educación Infantil/Primaria y CRAS: 55.656.612.
- Educación Secundaria: 261.837.597.
- Escuela de Idiomas: 9.306.089.
- Escuelas de Arte: 19.332.300.
- Educación Especial: 7.451.709.

(*) Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el señor Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de Palencia.

— Equipos Psicopedagógicos: 4.560.680.
— Educación Compensatoria: 3.024.000.
— Centros de Profesores y Recursos: 48.560.585.
— Nuevas Tecnologías: 1.805.000.
— Educación de Adultos: 8.549.940.
— Comedores Escolares: 143.948.349.
— Dirección Provincial (Anticipos a caja fija): 37.293.132.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

— Federaciones de Alumnos: 329.495.
— Vacaciones escolares: 3.100.000.
— Proyectos Innovación: 637.500.
— Entidades Locales (Programas formación Empleo): 15.000.000.
— Programa Sócrates, Lingua Acción E: 3.120.551.
— Ayudas individualizadas Transporte Escolar: 23.660.000.
— Transporte Escolar: 292.887.000.
— Conciertos Educativos:

• Educación Infantil y Primaria: 1.055.993.000.
• Educación Secundaria, FP e Idiomas: 264.844.000.
• Educación Especial: 102.400.000.

OTROS

— Gratificaciones Profesores: 532.873.
— Acompañantes Vacaciones Escolares: 1.279.143.
— Tribunales Secundaria y Maestros: 650.000.
— Actividades Plan de Igualdad para Mujeres: 100.000.
— Reuniones y Conferencias Educación de Adultos: 435.000.
— Gastos Material didáctico
— Cursos Dirección Provincial: 130.000.

184/013995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Cultura con diferentes instituciones de la provincia de Palencia.

Respuesta:

1. En el anexo 1 figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura e instituciones de la provincia de Palencia en el ámbito educativo.

2. Por otra parte, en el anexo 2 figuran las instituciones de la provincia de Palencia que han sido subvencionadas para el desarrollo de Programas de Garantía Social.

3. Finalmente, en el anexo 3 figuran las ayudas concedidas a Corporaciones Locales y entidades sin fines de lucro de la provincia de Palencia para formación de personas adultas.

Con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros docentes no universitarios.

En dicho Convenio se programaron diversas actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias en colegios públicos e institutos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de Palencia, que entre 1988 y 1997 se realizaron en 13 municipios por importe de 803,8 millones de pesetas, a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio, se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes en el mismo.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Gasto educativo de la Dirección Provincial de Burgos correspondiente al año 1996.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los gastos realizados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Burgos. Se señala que en el apartado 4.º «Subvenciones y Convenios», se incluyen además de los solicitados, los gastos correspondientes a conciertos educativos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.º GASTOS DE PERSONAL

	Retribuciones	Manuales	Total	S. Social
Func. Docentes	11.625.645.851	33.847.899	11.659.493.750	394.365.470
Maestros	6.407.474.981	22.106.588	6.429.581.569	
Profesores de Ens. Secundaria	5.218.170.870	11.741.311	5.229.912.181	
Func. No Docentes	300.376.243		300.376.243	
Personal Laboral	421.107.478	1.034.366	422.141.844	143.667.461

2.º INVERSIONES EN OBRAS (*)

— Educación Infantil y Primaria: 117.770.000.
— Educación Especial: 3.720.000.
— Educación Secundaria: 383.380.000.
— Enseñanzas Universitarias: 22.400.000.
— Enseñanzas Artísticas: 2.500.000.

3.º GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

— Educación Infantil y Primaria (Incluidos CRAS, Comedores Escolares y Escuelas Hogar): 250.896.217.
— Educación Secundaria (Incluidas E.O. Idiomas): 464.795.749.
— Escuelas de Arte: 18.673.226.
— Educación Especial (Incluidos Equipos Psicopedagógicos): 21.249.354.
— Educación Compensatoria: 38.467.659.
— Centros de Profesores y Recursos: 51.284.092.
— Educación de Adultos y a Distancia: 24.277.064.
— Dirección Provincial (Incluidas Nuevas Tecnologías, Garantía Social en Centros Privados y Dietas, Asistencias y Material de los Tribunales de Oposiciones): 71.444.559.

4.º SUBVENCIONES Y CONVENIOS

— Vacaciones escolares: 7.688.046.
— Escuelas viajeras: 2.004.000.
— Programa Lingua: 3.858.278.
— Intercambios Escolares: 439.000.
— Convenios con Ayuntamientos-Comedores Escolares: 8.605.800.
— Asociaciones de Alumnos: 470.000.
— Subvenciones a Corporaciones Locales: 22.500.000.
— Centros de Convenio: 74.309.238.
— Transporte Escolar: 427.938.396.
— Conciertos Educativos:
• Educación Infantil y Primaria: 2.414.920.000.
• Educación Secundaria,F.P. e Idiomas: 1.495.679.000.
• Educación Especial: 51.668.000.

(*) Estas cuantías incluyen el total de las inversiones en la provincia, como solicitaba el Sr. Diputado, y por tanto comprenden tanto las inversiones efectuadas centralizadamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia como las desconcentradas en la Dirección Provincial de Burgos.

184/013997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Convenios del Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes Instituciones de la provincia de Burgos.

Respuesta:

En el anexo 1 figuran únicamente los Convenios de colaboración suscritos entre el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia e instituciones de la provincia de Burgos en el ámbito educativo.

Con fecha 22 de septiembre de 1989 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los Centros docentes no universitarios.

En dicho Convenio se programaron diversas actuaciones para la construcción de las salas deportivas necesarias en colegios públicos e institutos, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estando incluidas las inversiones a realizar en la provincia de Burgos, que entre 1988 y 1997 se hicieron en 19 municipios por importe de 923,7 millones de pesetas, a repartir entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad Autónoma y los respectivos Ayuntamientos.

Para la evaluación del citado Convenio se reúne una o dos veces al año la Comisión Mixta de Seguimiento para valorar las inversiones realizadas por las partes intervinientes en el mismo.

Madrid, 27 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ÁMBITO EDUCATIVO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

NIVELES EDUCATIVOS

PARTES	FECHA DURACION	OBJETO	APORTACIONES MEC	SITUACION ACTUAL	EVALUACION
M.E.C. Junta de Castilla y León Dip. Prov. de Burgos Ayto. de Burgos Ay.de Aranda de Duero		Desarrollo del Plan Provincial de Drogodependencias		Curso de Formación de Profesores y Programa de Seguimiento Posterior con alumnado de Ed. Secundaria	La Comisión formada por representantes de todas las instituciones firmantes evalúa mensualmente el desarrollo del Plan.
MEC Junta de Castilla y León (Cons. de Ed. y Cultura)		Atención a las guarderías de la Junta por parte de Equipo de Atención Temprana del MEC			Evaluación por una Comisión Mixta al final de cada año académico.
MEC Cámara de Comercio e Industria de Burgos		Acuerdo para la Formación en Centros de Trabajo de alumnos de Ciclos Formativos de nivel medio o superior de FP Específicas.		La Dir. Provincial del MEC suscribe un convenio temporal con cada empresa mientra duran las prácticas	Es evaluado mediate dos reuniones mixtas al año.
MEC Con cada una de las empresas que acoge y tutora alumnos en prácticas	Convenios temporales, vigentes mientras dura el período de prácticas	Formación en Centros de Trabajo			Cada práctica es evaluada por el tutor docente y por el tutor de la empresa
MEC Ayt. de Miranda de Ebro		Uso y mantenimiento compartido del edificio "Real Aquende" (UNED, CPR, EOEP, Centro EPA, Unidad de Ed. Especial)			Evaluado mediante reunión anual con las Concejalías de Educación y Cultura del Ayto.
M.E.C. Ayto. de Aranda de Duero	Curso 1996/1997	Sostenimiento del Centro de EP/ EGB "Virgen de las Viñas"	Ejercicio 97 29.756.964		
M.E.C. Ayto. de Medina de Pomar (Burgos)	Curso 1996/1997	Sostenimiento del Centro de FP Primer y Segundo Grado "La Providencia"	Ejercicio 97 46.403.676		
M.E. C. Dip. Prov. de Burgos	Curso 1996/97	Sostenimiento Centro de Ed. Especial de "Sordomudos y Residencia Infantil de Fuentes Blancas"	Ejercicio 97 6.412.820		
MEC (Dir. Prov.) con los Aytos. de: Castrojeriz Frías Melgar de Fernamental Sotresgudo	10-10-96	Gestión de comedores escolares a cargo del Ayto. Renovación automática cada curso escolar	Ejercicio 97: 2.709.700 535.500 6.774.075 749.700		
MEC Ayto. de Aranda de Duero	En trámite	Uso de dos edificios uno para Escuela de Idiomas, C.P.R. , E.O.E.P. y otro para Educación de Adultos			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios
MEC Ayto. de Villarcayo	En trámite	Uso de un edificio donde se ubica el C.P.R. y el Aula E.P.A.			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios
MEC Ayto. de Quintanar de la Sierra	En trámite	Uso compartido de un edificio para el C.P.R. y otros servicios			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios
MEC Ayto. de Salas de ,los Infantes	En trámite	Uso compartido de un edificio para el Aula de E.P.A, E.O.E.P. y otros servicios			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios
MEC Ayto. de Lerma	En trámite	Uso compartido de un edificio para el Aula E.P.A. y otros servicios.			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

NIVELES EDUCATIVOS

PARTES	FECHA DURACION	OBJETO	APORTACIONES MEC	SITUACION ACTUAL	EVALUACION
MEC Ayto. de Briviesca	En trámite	Uso compartido de un edificio para el Aula E.P.A. y otros servicios.			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios
MEC Ayto. de Villadiego	En trámite	Uso compartido de un edificio para el Aula E.P.A. y otros servicios.			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios
MEC Ayto. de Roa	En trámite	Uso compartido de un edificio para el Aula E.P.A. y otros servicios.			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios
MEC Ayto. de Burgos	En trámite	Uso de la segunda planta del C.P. "Jueces de Castilla" (anexo) con destino a los E.O.E.P. de Burgos -Capital			Será evaluado mediante una reunión anual con representantes de todos estos municipios

---

184/014027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas del Ministerio de Fomento para evitar que en los puentes de Alcoi (Alicante) se produzcan suicidios.

Respuesta:

En relación con la cuestión solicitada por Su Señoría cabe informar que las posibles medidas a las que hace referencia no son competencia del Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Gestiones llevadas a cabo cerca de la Federación Española de Municipios y Provincias respecto del Acuerdo Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) para proporcionar empleo a trabajadores discapacitados.

Respuesta:

Entre las medidas que contempla el Acuerdo de 15 de octubre de 1997, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), figura el desarrollo de acciones a favor del empleo de personas discapacitadas en el ámbito municipal.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha iniciado los contactos oportunos con la Federación Española de Municipios y Provincias, que deberán culminar en un pacto local por el empleo de trabajadores discapacitados.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medidas propuestas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) al Ministerio de Administraciones Públicas, al objeto de reactivar el acceso al empleo público de los trabajadores con discapacidad.

Respuesta:

1. En el texto del Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Estatal de Representantes de Minusválidos (CERMI) se contemplaba, entre las medidas a adoptar para facilitar el empleo de es-

te colectivo, la «promoción de fórmulas más flexibles y de alternativas en el acceso al empleo público de los trabajadores con discapacidad».

A este fin, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha comprometido en dicho Acuerdo, a proponer al Ministerio de Administraciones Públicas las siguientes actuaciones específicas, para reactivar el acceso al empleo público de los trabajadores con discapacidad, con el objetivo de cumplir la cuota de reserva en el ámbito de las Administraciones Públicas:

• Adaptar los procesos de selección, adscripción de puestos, movilidad y promoción de los trabajadores públicos con discapacidad.
• Requerir de forma expresa a todas las Administraciones Públicas, incluidas las empresas públicas, el cumplimiento de la reserva del 3%, o bien de las medidas alternativas contempladas en el Acuerdo, con respecto al empleo por parte de las empresas privadas.
• Elaborar un informe sobre el grado de cumplimiento de la citada obligación de reserva o de las medidas alternativas.

2. A finales de diciembre de 1997, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales solicitó formalmente, del Ministerio de Administraciones Públicas, la fecha para el inicio de las reuniones de trabajo, que basándose en las propuestas expuestas, plasmarán mediante el Acuerdo pertinente entre ambos Ministerios, las medidas necesarias para una mejora efectiva en el acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

3. Por otra parte, y en el ámbito de sus específicas atribuciones, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha dictado, con fecha 30 de diciembre de 1997 y para su aplicación a las contrataciones del mismo, unas «Instrucciones sobre el establecimiento de criterios de preferencia en la adjudicación de contratos en base a la integración de minusválidos en las plantillas de las empresas licitadoras».

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno respecto de la petición pública hecha por el Defensor del Pueblo reclamando medidas más realistas de reinserción laboral de las personas con minusvalías.

Respuesta:

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se comparte totalmente la necesidad de desarrollar, desde los poderes públicos, políticas de apoyo específicas y adecuadas a la realidad actual para promover la inserción laboral de las personas discapacitadas, ya que ello constituye uno de los principales factores de integración social.

Ésta es la razón que ha motivado la aprobación en octubre de 1997 del Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad, que ha sido fruto del Acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

El Plan, que recoge las principales reivindicaciones del sector, tiene como objetivo dar un nuevo impulso a las políticas de integración laboral de las personas con discapacidad, racionalizando las medidas desarrolladas con anterioridad, incorporando nuevos planteamientos y articulando de forma integrada todas las líneas de actuación susceptibles de favorecer, en diferentes ámbitos, esta mayor integración laboral del colectivo.

Para ello, articula una serie de actuaciones a desarrollar en cuatro grandes ámbitos: participación institucional, intermediación laboral, formación profesional y contratación e inserción laboral.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Grado de cumplimiento que ha alcanzado hasta hoy el Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) en fecha 15-10-97.

Respuesta:

Las acciones llevadas a cabo hasta el momento, así como las perspectivas inmediatas en relación con el desarrollo del Acuerdo alcanzado en 1997 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) son las siguientes:

1. En el ámbito normativo, se requieren una serie de modificaciones en diferentes Leyes y Reales Decretos.

Algunas de estas modificaciones han sido ya aprobadas recientemente a través de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y de la Ley 63/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el Fomento de la contratación indefinida. Mediante estas normas:

— Se ha modificado el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, ampliando hasta 6 años el plazo para poder formalizar un contrato en prácticas con una persona discapacitada. Asimismo, se ha ampliado, hasta 4 años, la duración máxima del contrato para la formación cuando se concierte con una persona perteneciente a este colectivo.

Actualmente, se está elaborando el proyecto de Real Decreto que desarrollará reglamentariamente los contratos formativos y, dentro de ellos, las normas específicas establecidas en dichos contratos para el colectivo de minusválidos.

— Se ha mantenido vigente durante el año 1998, exclusivamente para el colectivo de minusválidos, el programa temporal de fomento de empleo, regulado anteriormente por las Leyes 42/1994 y 13/1996, sin que sea exigible el requisito anterior de ser beneficiario de prestaciones por desempleo ni estar previamente inscrito durante un período determinado como demandante de empleo para recibir las bonificaciones establecidas.

— Se ha modificado la composición de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo, estableciendo que al menos el 70% deberán ser trabajadores minusválidos (anteriormente la plantilla tenía que estar constituida en su totalidad por minusválidos, con la única excepción del personal auxiliar imprescindible para el desarrollo de la actividad).

— Se ha recogido la posibilidad de que las empresas se acojan, de forma excepcional, a medidas alternativas al cumplimiento de la reserva del 2% de la plantilla para trabajadores minusválidos. Estas medidas alternativas deberán ser objeto ahora de determinación reglamentaria.

— Se habilita, también, al Gobierno para que en el plazo de un año establezca una nueva regulación de la relación laboral especial de minusválidos que trabajen en Centros Especiales de Empleo, mediante la modificación del Real Decreto 1368/85.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un primer borrador a fin de cumplir este punto del Acuerdo.

— Se está elaborando, asimismo, un proyecto de Real Decreto que modifique la normativa de trabajo de personas discapacitadas, en el que se incluirá la actualización de la cuantía de las subvenciones por contratación indefinida para este colectivo y su aplicación a las contrataciones a tiempo parcial. Otras actualizaciones, en lo referente a las subvenciones a Centros Especiales de Empleo o al apoyo al autoempleo serán objeto de una Orden Ministerial, también en preparación.

2. En el ámbito de la gestión administrativa, se están desarrollando, por parte de los Organismos competentes, las siguientes actuaciones:

El Instituto Nacional de Empleo está trabajando en medidas de potenciación de los servicios públicos de intermediación laboral tales como Registro de minusválidos, Resolución conjunta INEM-IMSERSO, participación de ONGs y Asociaciones de discapacitados, etcétera.

El Instituto Nacional de Empleo está gestionando, también, las medidas de formación profesional recogidas en el Acuerdo: relación CERMI-Consejo General de Formación Profesional, tratamiento de la formación de discapacitados en el Programa Nacional, posibilidad de programas experimentales, Contratos-Programa, etcétera.

El Instituto Nacional de Empleo ha incorporado, asimismo, en sus previsiones presupuestarias, el incremento económico de las medidas que implican un mayor gasto: contrato indefinido, autoempleo, formación profesional, etcétera.

Por su parte, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales está elaborando las propuestas de apoyo al empleo de este colectivo.

3. En el ámbito de la coordinación-colaboración entre Administraciones y Organismos:

Tanto la Secretaría General de Asuntos Sociales como la Secretaría General de Empleo se encargarán de trasladar las propuestas a los Organismos y Administraciones competentes: Consejo General de Formación Profesional, Consejo Económico y Social, Gobiernos Autonómicos y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

Asimismo, algunas medidas serán llevadas en su momento a las Conferencias Sectoriales de Asuntos Laborales y Sociales: replanteamiento de la Resolución Conjunta INEM-IMSERSO, Contratos-Programa, y otras.

El Real Decreto 2021/1997, de 26 de diciembre, ha efectuado la reestructuración del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha comprometido, asimismo, a tratar con el Ministerio de Administraciones Públicas la promoción de medidas más flexibles en el acceso y mantenimiento del empleo público.

Y en lo referente a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha dictado, con fecha 30 de diciembre de 1997, unas Instrucciones sobre el establecimiento de criterios de preferencia en la adjudicación de contratos, en base a la integración de minusválidos en las plantillas de las empresas licitadoras, que serán también de aplicación a las contrataciones efectuadas por dicho Departamento.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Control hecho en las aguas de El Abra (Bilbao).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente señala que las preguntas formuladas en relación con la zona conocida como El Abra son competencia exclusiva del Gobierno

Vasco, de conformidad con su Estatuto de Autonomía (artículo 12.10) y con la doctrina del Tribunal Constitucional, contenida en su Sentencia 149/1991, de 4 de julio, al interpretar los artículos 57 a 62 y 110 h) de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Exigencia del Consorcio para el Desarrollo del Poniente Granadino a la Confederación Hidrográfica del Sur para que abra el sellado del túnel que trasvasa aguas desde el arroyo de La Madre a la cuenca del río Vélez.

Respuesta:

Con objeto de poder derivar durante las avenidas parte de las aguas del río La Madre al embalse de La Viñuela, se construyó un túnel desde este río al arroyo Los Colmenares, si bien para que esta actuación pueda entrar en servicio es necesario ejecutar con carácter previo el encauzamiento del referido arroyo.

A pesar de no haberse finalizado todavía las obras de encauzamiento antes aludidas, se han realizado, con objeto de evitar males mayores, las labores necesarias para posibilitar el paso de un caudal de $2m^3$ por segundo (el de desvío es $10/15m^3$ por segundo) hasta que concluyan definitivamente aquéllas, previsiblemente en un plazo no superior a los 6 meses.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Razones por las que algunas obras previstas realizar en la Carretera N-II, tramo Meninya (Girona)-Francia, deben ser objeto de nuevo proyecto técnico.

Respuesta:

El proyecto del tramo a que se refiere Su Señoría ya está redactado y aprobado. Las actuaciones a llevar a cabo son:

- Mejora del trazado y corrección de curvas en el término de Capmany.
- Prolongación de vías lentas, corrección de curvas y construcción de un nuevo enlace en el término de Báscara.
- Rehabilitación del puente sobre el río Fluviá en el término de Báscara.

Se ignora a qué otras obras puede referirse la pregunta de S. S.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medidas que va a tomar el Ministerio de Medio Ambiente en relación con los destrozos que el temporal causó en el municipio de Blanes (Girona) los días 16 y 17-12-97.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ya ha adoptado las medidas oportunas para reparar los destrozos ocasionados en el municipio de Blanes, a consecuencia del temporal ocurrido los días 16 y 17 de diciembre de 1997, mediante la aprobación de la realización de obras de emergencia por valor de 60.000.000 de pesetas en los paseos marítimos de Blanes y Tamariú, por Resolución de 19 de diciembre de 1997. Hay que señalar que por Resolución de 9 de diciembre del pasado año se aprobaron obras de emergencia por valor de 10.000.000 de pesetas en los mismos municipios, con motivo de los temporales de finales de octubre y primeros de noviembre de 1997.

Al margen de lo anterior, ya ha sido transmitida por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente a la Alcaldía de Blanes su preocupación ante la inadecuada ubicación del paseo marítimo realizado en su día por el Ayuntamiento en régimen de concesión, al ubicarse el mismo en zona activa de la playa y ser, por tanto, susceptible de ser alcanzado por la mar aun con ocasión de temporales ordinarios.

La solución definitiva pasaría por reubicar el paseo hacia el interior, para lo que sería preciso que el Ayuntamiento pusiese a disposición de la Dirección General de

Costas referida los terrenos necesarios fuera del dominio público marítimo-terrestre.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Intenciones respecto de la modificación del artículo 31.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, para evitar interpretaciones jurisprudenciales del mismo lesivas para la Hacienda Pública.

Respuesta:

La recientemente aprobada, el pasado día 19 de febrero, Ley de derechos y garantías de los contribuyentes, en su artículo 29, establece un plazo máximo de duración de las actuaciones inspectoras disponiendo, además, el apartado 3 del mismo precepto que la «interrupción injustificada durante seis meses de las actuaciones inspectoras producida por causas no imputables al obligado tributario, o el incumplimiento del plazo a que se refiere el apartado 1 determinará que no se considere interrumpida la prescripción como consecuencia de tales actuaciones».

En consecuencia, las actuaciones inspectoras deberán atenerse a dichos plazos, pues de lo contrario se produciría el efecto comentado, si bien, como también se prevé en el citado precepto, a los efectos del cómputo de este plazo no se computarán las dilaciones imputables al contribuyente, ni los períodos de interrupción justificada, que se especifiquen reglamentariamente.

La aprobación de esta Ley, determina, además, la necesidad de modificar el Reglamento General de la Inspección de los Tributos en cuanto que, de una parte, resulta preciso regular el alcance y los requisitos que habilitan para la ampliación del plazo de las actuaciones inspectoras y, por otra, debe configurarse un procedimiento separado para la imposición de sanciones tributarias, cuando este procedimiento se lleve a cabo en el contexto de las actuaciones inspectoras de regularización.

Con este fin, la disposición final sexta de la citada Ley autoriza al Gobierno a dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo y ejecución del mismo.

A fecha de hoy, ya se han iniciado los trabajos de elaboración de un nuevo Reglamento de la Inspección de los Tributos que desarrolle las normas y principios de la mencionada Ley.

En definitiva, deberán realizarse algunas modificaciones en el citado Reglamento, sin perjuicio de la conveniencia de una revisión general del texto, para adaptarse, con toda precisión, a lo previsto en la Ley de derechos y garantías de los contribuyentes, sin que, en modo alguno, se pueda modificar el artículo 31 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, en forma contraria a lo previsto en la reiterada Ley de derechos y garantías de los contribuyentes.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Aumento de beneficios empresariales en España durante el año 1997.

Respuesta:

El Departamento de Informática de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), ha puesto de manifiesto que, en la fecha actual, la AEAT no dispone de la información solicitada relativa a la cuantía de los beneficios empresariales del Ejercicio de 1997, debido fundamentalmente a que el plazo para elaborar las Cuentas Anuales es de tres meses a partir de la fecha de cierre, disponiendo de otros tres meses para la aprobación de las mismas por la Junta de Accionistas y de 25 días más para presentar la declaración del Impuesto de Sociedades, única declaración fiscal en la que se solicita el beneficio empresarial.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Proyecto de restitución del agua potable de Gualter.

Respuesta:

El proyecto de abastecimiento a la localidad de Gualter se encuentra ya elaborado, siendo en el presente obje-

to de redacción el correspondiente «Estudio de seguridad y salud», requerido por la normativa vigente.

En este sentido, está previsto que en breve plazo se remitan los planos de las obras a realizar al Ayuntamiento de Baronía de Rialp, para que éste proceda a tramitar la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las obras, sometiéndose entonces el proyecto a aprobación.

Por otra parte, y en cuanto al contenido de este último, recogiendo las peticiones vecinales, se ha diseñado un nuevo depósito con una capacidad de 417 m^3, muy superior a la del actual, proyectándose además una ubicación a cota superior, con objeto de que en un futuro se pueda ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

Esta nueva disposición del depósito, si bien posibilita una mayor presión en el servicio, la antigüedad de la red de distribución y su probable diseño asociado no permiten tal uso sin asumir el riesgo de que aquélla sufra graves daños. Precisamente por este motivo, en el actual proyecto se ha intercalado una cámara de rotura de carga a la misma cota que el actual depósito.

En cualquier caso, si en el futuro el Ayuntamiento efectúa las obras de sustitución de la red de distribución, o comprueba que el timbraje de las actuales conducciones es suficiente, podría prescindir de la citada cámara de rotura y conseguir con ello las sobrepresiones deseadas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Subvenciones al transporte aéreo para residentes en Canarias.

Respuesta:

1. El dato solicitado de billetes subvencionados, hay que considerarlo como «cupones de vuelo» equivalentes a viajes de ida, tal como se factura por las compañías aéreas mensualmente.

Por lo tanto, el número de cupones de vuelo subvencionados a los residentes en Canarias en sus desplazamientos al resto del territorio nacional son los siguientes:

1 de enero a 28 de febrero de 1997: 194.482.
1 de marzo a 31 de diciembre de 1997: 1.106.005.

2. Para calcular la cuantía global estimada habría que considerar, del importe real facturado durante el año 1997 por las compañías aéreas (8.800 millones aproximadamente), el ahorro presupuestario que hubiese representado aplicar los topes máximos de la Ley 13/96 a las facturaciones de los meses de marzo a diciembre de 1997, compensado con el ahorro realmente producido aplicando los topes máximos del Real Decreto 254/97, teniendo en cuenta que en la facturación real de los meses de enero y febrero, se han aplicado los topes máximos de la Ley 13/96. El cálculo estimado global hubiese ascendido a 8.664 millones de pesetas.

3. Teniendo en cuenta que los límites máximos establecidos en el Real Decreto 254/97, únicamente afectan a las tarifas en clase preferente de la compañía IBERIA en los trayectos más allá de Madrid, y considerando que el 5% de los billetes subvencionados de IBERIA utilizan clase preferente y de este 5%, sólo el 10% son trayectos más allá de Madrid, el cálculo estimado al que ascendería la cuantía global de la subvención durante todo el año 1997, sería el siguiente: 8.800 millones de pesetas de subvención facturado por las compañías en el tráfico entre Canarias y la Península, más el incremento de los meses de enero y febrero si se hubiese aplicado el tope establecido en el Real Decreto 254/97, cuya estimación global aproximada sería de 8.829,2 millones de pesetas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Subvenciones al transporte aéreo para residentes en Canarias, si no existiera cuantía máxima.

Respuesta:

La determinación de los topes máximos de la Ley 13/1996 para las subvenciones a los residentes en las Islas Canarias en sus desplazamientos por vía aérea al resto del territorio nacional, se calcularon tomando como base el 33% de la tarifa básica de la Compañía IBERIA por la de mayor valor económico, correspondiente a la ruta LPA/TFS-MAD por ser la de mayor volumen de tráfico. Ese valor, que resultó de 10.000 pesetas ida o 20.000 pesetas ida/vuelta, es la cifra que aparece en la citada Ley.

Para hacer un cálculo estimativo del importe habría que partir de la valoración que se hizo al determinar las cuantías máximas de estas subvenciones establecidas en la Ley 13/96, aplicando los datos de tráfico e importes de las tarifas, presentados por las compañías aéreas en los períodos solicitados.

Teniendo en cuenta el porcentaje de pasajeros residentes que han viajado en tarifa preferente en la ruta TFS/LPA-MAD, y el resto de pasajeros que han viajado

en ruta más allá de MAD en la compañía IBERIA, que es la que realiza el mayor porcentaje de tráfico y tiene las tarifas más altas, da como resultado 58,5 millones durante el período considerado, que supondría de incremento a lo facturado por las compañías aéreas si se hubiesen aplicado los porcentajes sin topes.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Construcción del gran telescopio de Canarias.

Respuesta:

El gran telescopio de Canarias, que se ubicará en las instalaciones del Observatorio del Roque de los Muchachos de la isla de La Palma, tiene una complejidad técnica y un elevado coste, circunstancias ambas que aconsejan la presencia significativa de socios extranjeros, por lo que se vienen realizando las negociaciones oportunas.

El Gobierno confía en que se determine cuanto antes la forma en que se va a llevar a efecto la colaboración de otros países y que se pueda iniciar la construcción del gran telescopio en el menor tiempo posible.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Representantes del Estado en el Consejo de Administración de Grantecán, S. A.

Respuesta:

No existe ninguna razón que haya impedido esos nombramientos, pero tampoco hay ninguna exigencia de nombrarlos en un plazo determinado.

No existe en la Administración, ni se cree que haya existido nunca, un calendario en el que se prevean nombramientos de consejeros, lo cual no impide que se puedan nombrar de acuerdo con la legislación mercantil y cuando las condiciones y actividad de la empresa lo aconsejen.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Previsión en la disminución de ingresos al Estado por la reforma de los tramos de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Respuesta:

La cuantificación de la disminución de ingresos para el Estado por la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) está en función del diseño final del impuesto que apruebe el Gobierno, y ligado al mismo, de las consecuencias que vaya a tener la futura reforma sobre las decisiones que tomen los agentes económicos y sobre el crecimiento de la economía.

El programa de Convergencia Económica aprobado por el Gobierno y debatido por el Parlamento en 1997 prevé una disminución de la presión fiscal en los años 1999 y 2000, de dos décimas del Producto Interior Bruto (PIB) cada año, compatible con la reducción del déficit público y el mantenimiento de los gastos sociales, tanto en el escenario de crecimiento en el que ahora se sitúa España, como en otro escenario de crecimiento más moderado que también contempla el Programa.

La evolución de las prestaciones sociales y la inversión en el Programa de Convergencia, se mantienen en términos de PIB (crecen un 15% en el período 97-2000) lo que es coherente con la aplicación de los acuerdos alcanzados por los agentes sociales (desarrollo Pacto de Toledo), la reducción del desempleo prevista y los resultados de los planes de lucha contra el fraude.

Por tanto, las proyecciones presupuestarias del Gobierno ya contemplan un margen para acometer la reforma del IRPF, cuya incidencia recaudatoria en términos netos —es decir, teniendo en cuenta sus efectos positivos sobre el crecimiento económico y la creación de empleo— estará dentro de los límites.

La política tributaria, de la que la reforma del IRPF es un elemento fundamental, es un instrumento más de una política económica, y como tal está planteada en un esquema global y coherente en el que todas las medidas avanzan en la misma dirección, siendo no sólo compatibles sino complementarias entre sí.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Destitución del Director del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Respuesta:

1. Las únicas motivaciones para el cambio de la Dirección Adjunta del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) han sido de índole organizativa, pues, en un marco general de reestructuración del Área de Aduanas e Impuestos Especiales en el seno de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) se ha procedido a una reorganización de los servicios que presta el SVA, que aconsejaba una nueva Dirección Adjunta.
2. Se prevé realizar, exclusivamente, las destituciones que la reestructuración de los servicios aconseje y haga necesario, en consonancia con lo previsto por el artículo 56 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
3. Se considera que no resulta adecuado hablar de «reorientación», ya que el SVA va a continuar en su importante labor operativa de represión del contrabando, y además se pretende utilizarlo más intensamente en la prestación de servicios horizontales y comunes al resto de las áreas de la AEAT en el sentido de colaborar con medios operativos en la represión del fraude fiscal.
4. Se plantea la incidencia que la citada destitución tendrá en la lucha contra el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico, y en este sentido hay que contestar que no afectará en absoluto de forma negativa a dicha labor la citada destitución.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Iniciativas Comunitarias interregionales en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En la reunión del 15 de junio de 1994 de la Comisión de las Comunidades Europeas se adoptó una Iniciativa Comunitaria sobre cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas, denominada INTERREG.

El 1 de julio de 1994 fue publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) la Comunicación a los Estados miembros 94/C 180/13, por la que se establecían las líneas directrices para la elaboración de los Programas operativos con cargo a esta iniciativa:

A. Cooperación Transfronteriza

Actualmente existen tres Programas INTERREG de cooperación transfronteriza: Programa Operativo Interreg II España-Portugal, Interreg II España-Francia, Interreg II España-Marruecos.

La provincia de Valladolid no es elegible en ninguno de estos tres Programas, al no ser limítrofe con ninguna de las tres fronteras afectadas por dichos Programas.

B. Creación Redes de energía

Dentro de este Programa se cofinancia exclusivamente la conexión de gas con Portugal, en los tramos Tuy-Villalba y Córdoba-Frontera portuguesa (Campo Maiar).

C. INTERREG II

En su reunión del 8 de mayo de 1996 la Comisión de las Comunidades Europeas decidió ampliar la Iniciativa Comunitaria INTERREG II, añadiendo un tercer capítulo C), sobre cooperación transnacional en la ordenación territorial.

Este capítulo INTERREG II C consta de tres componentes:

— Ordenación territorial y medidas de cooperación transnacional.
— Ordenación territorial y lucha contra la sequía.
— Ordenación territorial y prevención de las inundaciones mediante la cooperación transnacional (no afecta a España).

El Programa operativo en el que participa España junto con otros dos Estados miembros dentro del primer apartado (ordenación territorial) aún no ha sido aprobado por la Comisión.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León participa en él dentro del eje Atlántico y dentro del eje Sudoeste con pequeñas cantidades de dotación comunitaria.

El Programa operativo en el que participa España dentro del segundo apartado (sequía) aún no ha sido aprobado por la Comisión. El Programa comprende tanto las actuaciones de la Administración General del Estado como de la Administración Autonómica. Las Corporaciones Locales no participan en este Programa.

El gasto elegible del Programa asciende a 143,903 millones de ecus. La ayuda FEDER es de 56,847 millones de ecus y la ayuda FEOGA-O es de 51,080 millones de ecus. No existe un reparto regional de la ayuda comunitaria

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Solano, Antonio (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias URBAN para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En su reunión del 15 de junio de 1994, la Comisión de las Comunidades Europeas decidió establecer una nueva Iniciativa Comunitaria referente a las zonas urbanas, cuyas líneas directrices fueron publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 1 de julio de 1994 (94/C 180/02).

La finalidad de esta iniciativa es la recuperación de barrios urbanos geográficamente limitados, en ciudades de más de 100.000 habitantes, con un elevado índice de desempleo, un tejido económico deteriorado, malas condiciones de viviendas y falta de instalaciones sociales.

En el Programa operativo URBAN presentado por España, el 3 de noviembre de 1994, aprobado por Decisión de la Comisión C(95) 1659, de 19 de julio de 1995, figura incluido el proyecto Barrio España-San Pedro Regalado, ejecutado por el Ayuntamiento de Valladolid. Dicho proyecto tiene programado, para el período 1995-1999, una inversión total de 14,288 millones de ecus, de los cuales 10 millones de ecus corresponden a la ayuda comunitaria.

El área de actuación, los barrios de España y San Pedro Regalado, se encuentra en la zona noroeste de la ciudad. Se trata de una zona que en los últimos 20 años ha experimentado una fuerte disminución de la población, un paulatino envejecimiento de ésta y una gran concentración de población con problemas de exclusión social.

El proyecto puesto en marcha por el Ayuntamiento de Valladolid pretende la recuperación económica y social del entorno mediante las siguientes actuaciones:

• Reactivación urbanística y medioambiental, a través de la mejora en las vías de acceso, el acondicionamiento y creación de espacios verdes, y la instalación de nuevas dotaciones.

• Reactivación económica, a través de medidas de apoyo para la consolidación y reconversión de las PYMES existentes y mediante la incentivación o la instalación de nuevas empresas.

• Reactivación social, a través de programas sociales de atención a la población en situación de exclusión social con el fin de conseguir la integración social de la misma.

Posteriormente en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del pasado 10 de julio se publicó una Comunicación a los Estados miembros en la que se fijan las orientaciones para la elaboración de Programas operativos en el marco de la ampliación de la Iniciativa Comunitaria URBAN.

Al amparo de esta nueva Comunicación y teniendo en cuenta la dotación asignada a España, el Estado español presentó el día 10 de enero de 1997 un Programa operativo que se encuentra en fase de instrucción.

Dentro de este Programa no figura ningún proyecto correspondiente al Ayuntamiento de Valladolid, ya que entre las 54 solicitudes que se recibieron durante el proceso de elaboración del Programa no había ninguna perteneciente a municipios de la provincia de Valladolid.

Por lo que respecta a la posibilidad de presentar nuevos proyectos de actuación en el marco de la Iniciativa Comunitaria URBAN es preciso aclarar que el Programa operativo presentado a la Comisión agota toda la ayuda comunitaria asignada a España para el período 1994-1999 en el marco de la citada Iniciativa.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Instalación de un polvorín en Barbate (Cádiz) y servidumbres militares que soporta dicho municipio sin ningún tipo de compensación social.

Respuesta:

Hasta la década de los 60, la Armada realizaba sus ejercicios anfibios en cualquiera de las innumerables playas de las costas españolas. A partir de esa fecha, con la aparición de turismo y la progresiva urbanización del litoral, fue más difícil encontrar lugares donde realizar estos ejercicios por lo que la Armada sintió la necesidad de disponer de un Campo de Adiestramiento en permanencia.

Los requisitos principales que debía reunir este Campo de Adiestramiento eran los siguientes:

— Estar próximo a la costa y disponer de una playa abordable en una longitud de unos 1.500 metros, por los medios de desembarco de superficie.

— Tener la extensión suficiente y la topografía adecuada para permitir la progresión desde la costa, el despliegue y la realización de ejercicios tácticos de las distintas Unidades de Infantería de Marina.

— Permitir la ejecución de ejercicios de tiro real del mayor número posible de las armas de que dispone la Infantería de Marina.

En primer lugar, se analizaron los Campos de Maniobras de los que disponían los Ejércitos de Tierra y del Aire, y ninguno de ellos permitía la realización de operacio-

nes anfibias, ya que ni estaban próximos a la costa ni tenían playas abordables. En consecuencia, hubo que ampliar el estudio a distintas zonas del litoral y se llegó a la conclusión que la más apta, y al mismo tiempo disponible, era la del actual emplazamiento del Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, ya que además de sus características físicas, estaba próxima a la Base del Tercio de Armada (TEAR).

El Consejo de Ministros celebrado el día 31 de julio de 1981, acordó declarar urgente, tanto la necesidad para los fines de la Defensa nacional como la ocupación por expropiación forzosa de terrenos para campo de maniobras, para ejercicios anfibios y de tiro real de la Fuerza Anfibia e Infantería de Marina en el lugar denominado Sierra del Retín, en el término municipal de Barbate de Franco (Cádiz).

Dicho Acuerdo se hizo público por la Orden 413/00001/1981, de 19 de agosto («BOE» número 121, de 22 de agosto de 1981).

Desde 1982, en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín se han realizado asiduamente ejercicios anfibios, tácticos y de tiro, lo que ha permitido mantener el adecuado nivel de adiestramiento de la Fuerza Anfibia y de las Unidades de Infantería de Marina.

Su existencia sigue siendo imprescindible para la Armada, ya que no es posible su traslado a otro lugar de nuestro litoral pues ya no existe ninguna zona disponible que se adapte a las condiciones mínimas que debe reunir el Campo de Adiestramiento.

Con objeto de reducir al mínimo los inconvenientes que ocasiona la realización de los ejercicios, todos ellos se ejecutan de acuerdo con las siguientes normas:

— Se toman medidas para cuidar el medio ambiente.

— Se obliga a los vehículos de cadena a que crucen la carretera P-2223, que une las poblaciones de Barbate y Zahara, por un solo punto y siempre de forma administrativa, es decir, sin atender a los requisitos operativos del adiestramiento. Cuando es necesario efectuar algún corte momentáneo de tráfico en esta carretera o en la P-2221 (enlace de Zahara con la N-340), se avisa previamente a las Corporaciones Locales de la zona y se solicita auxilio de la Guardia Civil de Tráfico.

— En cuanto al fondeo de buques durante los ejercicios anfibios, previamente se publica el correspondiente aviso a los navegantes, de forma que siempre se mantenga la seguridad en la navegación.

En lo que afecta a la construcción de un depósito de munición de consumo inmediato, la Comisión de Defensa del Senado, en su reunión del día 6 de marzo de 1997, aprobó una Moción por la que se instaba al Ministerio de Defensa a «iniciar los trámites para trasladar los Polvorines de Fadricas a otro lugar que se adecuara a las necesidades de la Armada».

En cumplimiento de la Moción aprobada, se ha redactado un proyecto que contempla el traslado de los citados Polvorines a la Base Naval de Rota y ante una petición de la provincia de Cádiz, está en estudio el lugar donde se ubicará la munición de consumo inmediato que, en principio, estaba previsto instalar en un depósito de nueva construcción en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín.

Este depósito de munición será de dimensiones interiores muy reducidas (22x8x4 metros), reunirá las máximas condiciones de seguridad y minimizará el impacto ambiental; ya que se trata de un depósito con estructura de bóveda de hormigón armado, bajo tierra, con puerta convencional protegida a su vez con un muro de hormigón armado.

Este depósito tendrá la munición que la Infantería de Marina prevé utilizar en ejercicios de tiro y adiestramiento antes de seis meses. Esta medida disminuirá el tráfico de vehículos pesados que actualmente traslada la munición desde San Fernando al Campo de adiestramiento, cada vez que hay que realizar un ejercicio de tiro.

La construcción del depósito de munición no alterará las condiciones de uso del campo, ya que, como se ha expresado, sólo almacenará la munición de consumo.

En lo que se refiere a las compensaciones económicas al Ayuntamiento de Barbate, el Ministerio de Defensa no cuenta con la habilitación legal que resultaría necesaria para compensar, con cargo a sus créditos presupuestarios, a las poblaciones afectadas por el Campo de Adiestramiento de Sierra del Retín. Ello no implica, sin embargo, que el Ministerio haya sido insensible a los problemas de estas poblaciones. Así, cuando se llevó a cabo la expropiación de las fincas en las que se ubica el Campo de Adiestramiento, se pagó al Ayuntamiento de Barbate, además del justiprecio mutuamente convenido, una indemnización que rondaba los 50 millones de pesetas por las 666 hectáreas que constituían las llamadas Hazas de la Suerte, propiedad común de los vecinos de Barbate y que administraba la Junta de las Hazas presidida por el Alcalde.

Además, en aras del mantenimiento y conservación del entorno ecológico del monte y de provocar el menor perjuicio posible a aquellos ganaderos que, por razones de la expropiación se quedaron sin tierras, desde el año 1984 existe una autorización de aprovechamiento de pastos a favor de la Comunidad de Ganaderos de Sierra del Retín, que beneficia especialmente al municipio de Barbate. El número de cabezas de ganado autorizado es el máximo que recomiendan los técnicos para evitar una sobreexplotación. De este aprovechamiento viven de forma exclusiva 53 familias, además del personal que la Comunidad de Ganaderos contrata para los trabajos derivados. Asimismo, la población de Barbate recibe la compensación indirecta que procede del aprovisionamiento de productos básicos que se realiza en ese Ayuntamiento durante la ejecución de los ejercicios.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Presidencia del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

Al Gobierno le consta la propuesta del Gobierno Aragonés. El Gobierno ha hecho circular dicha propuesta, como todas las que se han hecho respecto al Patronato de Archivo de la Corona de Aragón, entre las otras Comunidades Autónomas implicadas en la gestión de dicho Archivo, estando actualmente a la espera de obtener las oportunas respuestas.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Contactos que existen entre Tabacalera, la empresa francesa SEITA y la tabaquera austríaca tendentes a confirmar un grupo transnacional y repercusiones sobre la estructura de Tabacalera.

Respuesta:

SEITA y Tabacalera, S. A., líderes de cigarrillos y cigarros en el mercado tabaquero francés y español, respectivamente, han firmado el 13 de febrero un Acuerdo Estratégico relativo al desarrollo internacional de sus actividades, tanto en el terreno comercial (desarrollo común de un portafolio de marcas en terceros países), como industrial y financiero (adquisiciones o creación de empresas activas en la producción y comercialización y/o la distribución de productos tabaqueros). De este modo ambas empresas formalizan la Carta de Intenciones, firmada el pasado 21 de octubre de 1997, en la que manifestaban su intención de estudiar la creación de una Alianza Estratégica.

SEITA y Tabacalera, S. A., son dos empresas muy afines con dimensión e historia similares y con una complementariedad beneficiosa para ambas: SEITA realiza casi el 50% de sus ventas de cigarrillos en el mercado internacional y Tabacalera, S. A., por su parte, tras sus recientes adquisiciones en América, es el primer fabricante mundial de cigarros.

El Acuerdo con una duración de 5 años renovables, se concreta en la creación de una Agrupación Europea de Intereses Económicos (AEIE) denominada Global Tobacco, participada al 50% por ambas partes, con sede en Francia y presidencia rotativa anualmente, que se inicia con un primer presidente designado por Tabacalera, S. A.

Global Tobacco, respaldada por el dinamismo de SEITA y Tabacalera, S. A., servirá de plataforma a las dos sociedades en la identificación y dirección de 105 proyectos comunes a desarrollar en los mercados internacionales. Las zonas de colaboración se definirán país por país en función de la actividad pre-existente de cada una de las partes así como de una estrategia común clara basada, en lo relativo a cigarrillos, en la aportación de un portafolio diversificado de marcas de gran notoriedad (Gauloises, Fortuna, Gitanes, Montecristo).

Ambas partes han previsto, además, desarrollar de forma general las sinergias surgidas en los campos del aprovisionamiento de materias primas y conocimientos y experiencias industriales, así como en los terrenos de I + D y distribución.

No ha habido negociaciones con la tabaquera austríaca.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Planes del Gobierno para incrementar la contratación de personal para la Biblioteca Nacional.

Respuesta:

En la Oferta de Empleo Público para 1998, publicada en el «BOE» el 28 de marzo, se han previsto, entre otras, 6 plazas de Ayudantes de Bibliotecas para atender las necesidades de personal de la Biblioteca Nacional.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Inversión del Gobierno en acciones en materia cultural que deben servir para favorecer la comprensión y la tolerancia entre y para las culturas que se expresan en lenguas distintas del castellano, durante 1997 y previsión de gasto para 1998.

Respuesta:

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura tiene un especial cuidado en dar un trato de igualdad a las distintas lenguas del Estado en cada una de las actividades que lleva a cabo.

En este sentido, gestiona un Programa específico de ayudas al fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles, con el objetivo de contribuir a la intercomunicación de las distintas culturas que conforman el legado cultural español. La asignación presupuestaria para este Programa, tanto en el año 1997 como en 1998 es de 7 millones.

El Premio Nacional de las Letras Españolas distingue el conjunto de la obra literaria de un autor español escrita en cualquiera de las lenguas españolas.

Los Premios Nacionales de Literatura, en las modalidades de Narrativa, Ensayo, Poesía y Literatura Dramática, de Traducción, de Historia de España y de Literatura Infantil y Juvenil están destinados a galardonar la mejor obra escrita en cualquiera de las lenguas españolas, publicada el año anterior.

Forman parte de todos los jurados de estos Premios Nacionales un miembro de las Reales Academias Española, Gallega, de la Lengua Vasca y del Instituto de Estudios Catalanes.

El Premio Nacional de las Letras Españolas está dotado con 5.000.000 de pesetas, y los demás Premios Nacionales con 2.500.000 pesetas.

En 1997, el Premio Nacional de Literatura Dramática fue concedido a la obra, en gallego, «Veladas indecentes», de Manuel Lourenzo, y el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil a la obra, en catalán, «L'amiga més amiga de la formiga Piga», de Emili Teixidor.

En el programa «Escritores en la Universidad», en 1997, han participado numerosos escritores de lenguas distintas al castellano.

En julio de 1997, en colaboración con el Ayuntamiento de Vilanova i La Geltrú, se celebró un Encuentro de jóvenes escritores en el que participaron, entre otros, varios escritores catalanes.

Con motivo del Centenario de Josep Plá, la mencionada Dirección General organizó, durante el mes de junio, en Madrid, en la Residencia de Estudiantes y en la Biblioteca Nacional, mesas redondas en torno a la obra de Plá.

También en 1997, con motivo del Centenario del escritor mallorquín Llorenç Villalonga, organizó un acto sobre su obra en el que participaron Valentín Puig, José Carlos Llop, Biel Mesquida y Carme Riera.

Con motivo del 600 aniversario del poeta valenciano Ausias March, se celebró en diciembre, en Madrid, una mesa redonda sobre dicho autor.

En 1998 está prevista realizar la exposición «Josep Plá, la diabólica manía de escribir» y otra muestra sobre Ausias March.

Los mismos criterios de equidad y respeto a las diferentes lenguas del Estado rigen en lo que concierne a la difusión del libro y de las letras españolas en el exterior. En el último año, en los diferentes Encuentros literarios en los que se ha participado en colaboración con Instituciones extranjeras, Institutos Cervantes, etc., han intervenido autores representativos de la lengua catalana, gallega y vasca: Bernardo Atxaga, Andreu Martín, Xavier Puente Docampo, Carlos Casares, Fina Casalderrey, Ramiro Fonte, Manuel Rivas, Gurutz Jauregui, y otros.

En las Exposiciones Bibliográficas y en las Ferias Internacionales del Libro a las que se acude hay una representación de la producción editorial correspondiente a dichas lenguas.

Lo mismo cabe decir con respecto a las Ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura, para dotar con fondos hemerográficos a las Bibliotecas Públicas mediante suscripción; las Ayudas para el fomento de la edición de libros españoles con destino a las Bibliotecas Públicas, y las Ayudas para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles. En las tres convocatorias se han concedido Ayudas a proyectos en las diferentes lenguas del Estado, teniendo en cuenta que la concesión de las mismas se hace en virtud de las solicitudes que presentan las propias empresas.

Desde la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del mencionado Departamento se conceden para el mismo fin las Ayudas que se relacionan a continuación:

1. Ayudas para proyectos de investigación, en Universidades de Estados Unidos, sobre las culturas que se expresan en lenguas distintas del castellano:

Año 1997

Georgestown University, Additive Trilingualism: theorical and pedagogical implications of foreign language learning in a monolingual and a bilingual community in Spain (1.000 $).

Yale University, Pere Calders and his Contemporaries. Catalan Review (1.000 $).

University of California Press, Landscapes of Discovery: The Camino de Santiago and its Reanimation, Meanings, and Reincorporation (1.000 $).

University of Nevada. Remembering yesterday is to Promote Tomorrow. The Basque Nationalist Party and the Production of Official Culture (3.000 $).

Duke University, Nationalism as Commodity: A Cultural Mapping of Catalonia in the Postindustrial Age (2.000 $).

Año 1998

Las ayudas para 1998 dependerán de las solicitudes que se presenten a la convocatoria correspondiente.

2. Actos en territorio español relacionados con la comprensión y tolerancia entre y para las culturas que se expresan en lenguas distintas del castellano.

Año 1997

Jornadas de Voluntariado Cultural en Melilla, a las que fueron invitados representantes de todas las Autonomías (1.400.000 pesetas).

Ayuda a la Asociación de escritores de la lengua vasca para un Congreso de literatura infantil entre escritores de las lenguas gallega, catalana y vasca (1.000.000 de pesetas).

Congreso sobre literatura infantil entre escritores en lenguas catalana, gallega y vasca (1.000.000 de pesetas).

Creación del periódico Pueblos y Culturas por la Asociación de Prensa Juvenil, de Barcelona (4.000.000 de pesetas).

Actuaciones del Coro de Cámara de La Coruña en Ucrania y Polonia (2.000.000 de pesetas).

Edición por la Federación de Coros de Euskalerria de una revista dedicada exclusivamente a la música coral (500.000 pesetas).

Curso de Dirección Coral 1997 de la Federación de Coros de Euskalerria (500.000 pesetas).

Promoción exterior de la Fira de Teatre de Tàrrega (30.000 pesetas).

Promoción Fira Teatre de Tàrrega en el mercado americano (127.630 pesetas).

I Mostra de Autores de Teatre a Catalunya (200.000 pesetas).

I Mostra de Autores de Teatre a Catalunya (100.000 pesetas).

I Muestra de Autoras de Teatro en Cataluña (200.000 pesetas).

Año 1998 (Previsiones)

Congreso sobre Gestión Cultural en Deusto (10.000.000 de pesetas).

Jornadas de voluntariado cultural en León (5.000.000 de pesetas).

Jornadas Culturales en Córdoba (2.000.000 de pesetas).

Jornadas de Turismo Lingüístico (5.000.000 de pesetas).

A estas actividades serán invitados participantes de todas las Comunidades Autónomas.

Las Ayudas para 1998 dependerán de las solicitudes que se presenten a la convocatoria correspondiente.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsiones del Gobierno para adoptar alguna iniciativa para fomentar el uso de nuevas tecnologías en librerías y favorecer la formación de los libreros en este sentido.

Respuesta:

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura tradicionalmente ha realizado varias actuaciones en favor del desarrollo de las nuevas tecnologías en las librerías españolas.

Durante los últimos doce años la promoción de las nuevas tecnologías en librerías se realizó a través de la convocatoria anual de ayudas para la modernización bibliográfica de librerías y distribuidoras.

Para 1998 se va a iniciar una nueva medida de apoyo al telepedido en colaboración con la Federación Española de Cámaras del Libro. Esta actividad tiene como objetivo incentivar y financiar la conexión de las pequeñas y medianas librerías al nuevo sistema automatizado de comercialización e información bibliográfica que supone el telepedido. La realización de esta iniciativa va a suponer la incorporación al telepedido de más de 400 librerías españolas, con especial atención a las librerías pequeñas y medianas, considerando como tales aquéllas cuya facturación no es superior a 100 millones al año. La financiación de esta nueva iniciativa se realizará con 30 millones de pesetas en el concepto presupuestario 18.14.488 del Programa 455D.

La convocatoria de ayudas para la modernización bibliográfica de librerías se inició en 1986, y la correspondiente a distribuidoras, en 1988. El objetivo de dicha subvención ha sido facilitar el acceso a las bases de datos bibliográficas, favorecer la automatización de pequeñas librerías y distribuidoras, y desde 1995, fomentar la implantación del telepedido. Estas ayudas, tendentes a incentivar la implantación y mejora de los sistemas de información, han permitido que, entre los años 1986-1997, 2.737 empresas españolas, 2.073 librerías y 664 distribuidoras hayan sido apoyadas para la adquisición de elementos técnicos capaces de conectarse a bases de datos, lo que les ha permitido informatizarse e incrementar sus posibilidades de información bibliográfica y gestión automatizada. Durante la vigencia de esta actuación, la inversión de la Administración ha sido anualmente de más de 90 millones, superándose incluso los 200 millones en alguna convocatoria, lo que supone una inversión total realizada de 1.855.153.345 millones de pesetas.

Año	Número empresas subvencionadas	Importe de la ayuda
1986	86	94.277.229
1987	146	100.000.000
1988	239	183.939.468
1989	317	200.000.000
1990	318	2.000.000.000
1991	192	221.178.940
1992	170	181.967.391
1993	245	183.131.094
1994	227	138.457.000
1995	287	139.785.033
1996	279	102.996.320
1997	231	109.420.870
Total	2.737	1.855.153.345

La concesión de estas ayudas se ha efectuado en concurrencia competitiva entre aquellas empresas que lo solicitaban y cumplían las condiciones y requisitos estable-

cidos en las Órdenes de convocatoria. Los representantes de las Asociaciones de Libreros y Distribuidores han participado en la concesión, con su presencia en las Comisiones de Asesoramiento y Evaluación, en aras de una distribución de las subvenciones justa, equitativa y útil para el desarrollo del sector librero y distribuidor.

Actualmente y a la vista del desarrollo tecnológico que han conseguido las librerías y distribuidores españoles, de la facilidad de acceso a la consulta del ISBN —telepedido, Internet, repertorio mensual de libros, edición impresa, edición trimestral en CD-ROM— y de las ayudas al desarrollo tecnológico que las Comunidades Autónomas ofertan en sus muchos territorios a las pequeñas empresas, no parece que los motivos que originaron el inicio de esta actuación continúen vigentes y la Administración considera que se deben iniciar otras actuaciones que favorezcan el desarrollo del comercio del libro y centrar sus esfuerzos en potenciar nuevos métodos que redundarán en la comercialización, como es el caso del telepedido.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Accidentes laborales producidos en la provincia de Cádiz durante 1997 y efectos del Plan Marco de Prevención de Riesgos Laborales.

Respuesta:

En anexo, se reflejan los datos sobre accidentes laborales producidos en Cádiz, Andalucía y España en 1997, así como su comparación con el año 1996, desglosados por sectores de actividad económica.

En los datos aportados se puede observar que se ha producido un aumento del 12,31% en los accidentes ocurridos en Cádiz en 1997 en relación con 1996, aumento que ha sido mayor que el producido en Andalucía (9,51%) y que el experimentado en el conjunto nacional (9,80%). El incremento se ha debido en su totalidad a los accidentes leves y mortales, ya que los graves experimentaron, sin embargo, un descenso considerable.

Por sectores de actividad, son la industria y la construcción los que tuvieron mayores incrementos (18,54% y 18,99%, respectivamente), si bien en el caso de la construcción la totalidad del aumento se debe a los de carácter leve.

En cuanto al índice de incidencia, del que se han analizado los años 1995 y 1996 al no estar todavía disponibles los de 1997, se comprueba que la provincia de Cádiz, con un incremento en 1996 del 7,35 respecto al año anterior, experimentó una variación mayor que la producida a nivel nacional (2,15) y a nivel autonómico (2,31). Considerando únicamente el índice de incidencia del año 1996, la provincia de Cádiz registra un valor para el conjunto de los sectores económicos de 62,8 accidentes por cada mil trabajadores, mientras que para Andalucía este valor es del 53,2 y para el conjunto nacional es de 61,9.

En definitiva, la provincia de Cádiz registra, en 1997, una variación en cuanto a la siniestralidad laboral muy desigual en relación a los ámbitos de referencia regional y nacional, ya que mientras en Cádiz los sectores agrario y de servicios muestran incrementos muy inferiores a los de los otros dos ámbitos geográficos, en la construcción y la industria, sin embargo, los aumentos son mayores en la provincia de referencia.

En cuanto a las medidas del Gobierno para reducir el progresivo aumento de los accidentes laborales, se pueden destacar las siguientes:

El Gobierno ha culminado una primera fase de desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con la aprobación de trece Reales Decretos y dos Órdenes Ministeriales a lo largo del año 1997. Para llegar a la adopción de estas disposiciones legales, previamente se trataron los correspondientes proyectos en el seno de la Mesa Tripartita de Seguridad y Salud Laboral del Diálogo Social, establecido entre el Gobierno y las Organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME) y sindicales (CC. OO. y UGT) y se sometieron a informe de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde están representadas la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas del Estado. En ambos ámbitos se alcanzó, en todos los casos, un consenso muy amplio.

Se ha puesto en marcha todo un conjunto de medidas de promoción y apoyo. Especialmente, por parte del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se están elaborando las Guías técnicas de orientación práctica previstas en los Reglamentos de desarrollo de la Ley, que serán puestas en breve tiempo a disposición de empresarios, trabajadores y de los profesionales en general.

Además, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo está dedicado a una labor intensa de divulgación de toda clase de soluciones y medidas de formación y, en fin, de educación, con la meta de ir concienciando sobre estos problemas y la mejor manera de solucionarlos, a fin de consolidar en todos los ámbitos de la sociedad española una verdadera cultura de la prevención.

En este sentido, uno de los objetivos del Gobierno es el de promover y apoyar todo un conjunto de iniciativas que persigan la creación y consolidación de la infraestructura cultural, humana y de medios materiales idónea para una prevención eficaz en las empresas, especialmente en lo que se refiere a la formación de profesionales y a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos.

Durante el pasado mes de noviembre, se desarrolló una campaña institucional de promoción de la cultura de la prevención y esencialmente de la formación en materia

preventiva en los principales medios de comunicación: televisión, radio, prensa escrita, vallas publicitarias, carteles e Internet.

De especial importancia, cabe destacar el reciente Acuerdo de Bases para establecer el Plan Marco de Prevención de Riesgos Laborales entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (AMAT), de 24 de septiembre de 1997, con el que se pretende dar un gran impulso a la actividad preventiva, especialmente en las pequeñas empresas de sectores de actividad de elevada siniestralidad.

Se está procediendo, por otra parte, a potenciar y completar la Red Española de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo, en conexión con el punto focal de la Red Europea, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, sita en Bilbao, creando así un flujo de intercambio de información y experiencias que interconectarán todos los organismos, entidades y organizaciones implicadas en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

A través fundamentalmente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo técnico y científico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se está procediendo a profundizar en determinados análisis de ciertos sectores o grupos de problemas para tratar de mejorar las actuaciones que se están realizando y encontrar soluciones más eficaces. Así, se han constituido diversos Grupos de Trabajo en el ámbito de la construcción naval, el sector marítimo-pesquero, sobre valores-límite de exposición a agentes químicos y registros de enfermedades profesionales, además del que tratará de la constitución de la Fundación, prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En breve plazo terminará el análisis y explotación de los datos de la reciente encuesta sobre condiciones de trabajo efectuada a finales de 1997, que, no cabe duda, arrojará mucha luz sobre la situación actual en España en relación con la prevención de riesgos laborales.

Finalmente, y con referencia a la plantilla de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz, se señala que en el concurso convocado por Orden Ministerial del 18-6-97 («BOE» 2-7) y resuelto en fecha 18-9-97 («BOE» 30-9), se adjudicaron, en esta plantilla, las dos nuevas plazas de Jefe de Equipo convocadas.

Con posterioridad, y por producirse una nueva vacante de Jefe de Equipo, se convocó nuevo concurso por Orden del 21-11-97 («BOE» 2-12), que fue adjudicada con fecha 6-2-98 («BOE» 17-2).

Con respecto a la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por concurso convocado por Orden de 18-6-97 («BOE» 2-7) y resuelto por Orden de 18-9-97 («BOE» 30-9), se adjudicaron los dos nuevos puestos de Inspector convocados.

Está previsto, asimismo, convocar en un próximo concurso una plaza vacante de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en dicha Inspección Provincial.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Medidas para reforzar los controles de seguridad sobre la distribución, venta y uso de productos pirotécnicos en relación con las fiestas falleras.

Respuesta:

Como todos los años y desde los últimos días de febrero, con motivo de las fiestas falleras, por la Comandancia de Valencia se contempla un dispositivo especial de control, vigilancia e inspección tanto de los establecimientos expendedores de este tipo de mercancía como del uso que de los artificios pirotécnicos se haga, a fin de comprobar la legalidad de una y otra actuación.

Independientemente de lo anterior, se ha establecido un procedimiento de coordinación con la Policía Local de Valencia, enmarcado en las Juntas Técnicas de la Junta Local de Seguridad de Valencia, para recogida, intervención y custodia de los efectos pirotécnicos que realiza dicha Policía Local y que por miembros de la Intervención de Armas de Valencia se depositan en unas instalaciones habilitadas de una pirotecnia autorizada, hasta su posterior destrucción o devolución a los poseedores, según resultado del expediente instruido al efecto.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Razones por las que se ha producido el retraso para la tramitación de ayudas de la Unión Europea correspondientes al Plan Operativo 1997-1999 para financiar proyectos de infraestructura en Vizcaya, así como las consecuencias que el mismo ha producido.

Respuesta:

La pregunta de Su Señoría parece referirse al proceso de tramitación ante la Comisión Europea del Programa

Operativo para regiones de Objetivo 2 del País Vasco, 1997-1999, que incluye, entre otras actuaciones, infraestructuras en Vizcaya, tanto de ámbito regional como local o central.

El proceso de tramitación del citado Programa ha ido a la par con la tramitación de los otros 6 Programas Operativos de Objetivo 2 de las Comunidades Autónomas integradas en dicho Objetivo (Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y La Rioja) que se presentaron inicialmente a la Comisión con fecha 8 de agosto de 1996 y que después ha habido que modificar para adaptarlos a las directrices del nuevo Marco de Apoyo Comunitario para regiones de Objetivo 2 de España, período 1997-99 aprobado por Decisión de la Comisión de fecha 12-6-1997.

Los trabajos de adecuación al Marco y redefinición y concreción de ciertas actuaciones de los Programas son una labor compleja ya que los Programas son plurifondo, esto es, integran acciones elegibles tanto por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como por el Fondo Social Europeo (FSE); los Programas se subdividen en tres grandes áreas: una de ámbito local, otra de ámbito regional y otra de ámbito central. Las actuaciones englobadas en el área local y regional son coordinadas y gestionadas por el Gobierno regional correspondiente (en caso del Programa Operativo del País Vasco afecta al Gobierno vasco) y a él le corresponde ajustar y definir su programación. Esta tarea es especialmente compleja en el caso del País Vasco por la existencia de las Diputaciones Forales.

En el caso del País Vasco la financiación comunitaria correspondiente a los ámbitos gestionados por el Gobierno vasco supone aproximadamente el 70% de todos los recursos del Programa.

El Gobierno vasco terminó de presentar a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria la parte del Programa de su competencia el día 29 de julio de 1997 y el Programa Operativo se presentó, revisado, a la Comisión con carta de 1 de agosto de 1997.

Posteriormente la Comisión presentó con carta de 8 de octubre de 1997 observaciones a dicho Programa.

Dichas observaciones fueron consultadas con todos los organismos implicados. Las contestaciones a las mismas se fueron integrando en la 3.ª versión del Programa.

Habiéndose completado las respuestas de la parte FEDER del Programa con las últimas entregadas en mano por personal del Gobierno vasco los días 24 y 25 de noviembre y faltando aún la respuesta del FSE (competencia totalmente regional) se optó por remitir a Bruselas la parte FEDER del Programa Operativo con fecha 28-11-97.

Posteriormente, llegada la información del FSE se confeccionó una nueva edición, esta vez completa, del Programa Operativo del País Vasco siendo remitida con fecha 4-12-97.

Con fecha 18 de diciembre la Comisión planteó nuevas observaciones de detalle cuya vertiente de ámbito central se resolvió al día siguiente, quedando pendiente la parte coordinada a nivel regional que se fue resolviendo a lo largo de ese mes y a principios de enero.

El Programa Operativo del País Vasco fue aprobado por la Comisión con fecha 5-2-1998.

La tramitación por parte de la Administración General del Estado ha sido ágil en todo momento, por lo que no se puede decir que haya existido retraso, sobre todo teniendo en cuenta que los cuatro Programas de más envergadura de Objetivo 2 (Aragón, Cataluña, Madrid y el País Vasco) que comprenden un 95% aproximadamente del total de ayuda comunitaria del Marco, se aprobaron entre el 22 de diciembre y el 5 de febrero.

En este sentido, cabe señalar que tampoco se ha puesto en peligro la concesión de las ayudas, ni que se afecte negativamente a ninguno de los proyectos previstos en Vizcaya ni de ninguna otra provincia vasca, y que el período de elegibilidad comienza, al igual que el resto de los Programas Operativos de Objetivo 2, 1997-99, el 8 de agosto de 1996, fecha de la primera presentación oficial de dichos Programas a la Comisión.

Las acciones que se integran en los Programas Operativos abarcan, en principio, todas las zonas elegibles por el Objetivo 2 en cada Comunidad Autónoma, sin distinción provincial, por ello no es posible conocer en general «a priori» la «provincialización» de las diversas actuaciones de los Programas, excepto en contados casos en los que, por la envergadura y singularidad de la infraestructura de que se trate, ésta sea de carácter puntual y perfectamente localizable (tal sería el caso, por ejemplo, de la rehabilitación de los espacios industriales de la Ría del Nervión, del Metro de Bilbao, de la ampliación del Puerto de Bilbao o de la depuradora de Galindo, parte de cuyas obras se incluyen en este Programa Operativo con unos gastos elegibles de 37,5; 98,1; 11,8 y 18,7 mecus, respectivamente).

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Demandas del Presidente de la Xunta al Ministro de Fomento, relativas a infraestructuras ferroviarias y autovías.

Respuesta:

La conclusión de los accesos a Galicia por autovía han sido objeto de varias iniciativas parlamentarias, tanto escritas como orales, que unas veces son recogidas por la prensa y otras no. Una de estas iniciativas, pregunta oral en Pleno del Congreso, fue realizada por el compañero de grupo y de partido de Su Señoría, el Diputado don Guillerme Vázquez, y figura en las páginas 4150 y 4151 del «Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados» —Pleno y Diputación Permanente— número 84 de 21 de mayo de 1997. En la respuesta que dio el Ministro de Fomento se indican fechas previstas y compromisos, y en el

Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se contemplan las consignaciones presupuestarias.

Todos los tramos de la Autovía, salvo los de Piedrafita que estarán finalizados en el año 2000, estarán concluidos antes del final de 1998. El proyecto de construcción de la Autovía Fene-Ferrol estará terminado antes de final de marzo y su licitación será llevada a cabo antes del verano.

El Ministerio de Fomento se comprometió a que el puente de As Pías estaría dispuesto para permitir la circulación de tráfico rodado antes del día 1 de mayo y ha sido puesto en servicio 51 días antes de esa fecha tope.

Una vez resueltos los problemas de titularidad con la Xunta de Galicia, está prevista la licitación del concurso para la redacción del proyecto del segundo cinturón de Vigo dentro del presente año.

Por último, el Ministerio de Fomento ha iniciado el proceso de información pública del proyecto «Mejora del eje Atlántico Ferroviario», con un presupuesto de 42.200 millones de pesetas.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Planes del Gobierno respecto a la reinversión en zonas turísticas de parte de los beneficios generados en ellas.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda no tiene constancia de que la asociación hotelera «Zontur» haya planteado ninguna iniciativa en el sentido al que se refiere Su Señoría.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Prohibición de la caza en el Parque Natural de El Hondo.

Respuesta:

El problema de la caza en el Parque Natural de El Hondo se origina por la presencia, en los últimos años, de ejemplares de diversas especies amenazadas, que en determinados momentos suponen un elevado porcentaje de las poblaciones totales de dos especies emblemáticas catalogadas en peligro de extinción: la malvasía cabeciblanca Oxyura leucocephala y la cerceta pardilla Marmaronetta angustirostris. Se ha comprobado que anualmente se abate cierto número de ejemplares de estas especies debido a la dificultad de diferenciarlas de otras anátidas, sobre todo cuando se caza entre dos luces. La catalogación de ambas en peligro de extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y la presencia en el lugar en ocasiones de hasta un 80% de sus poblaciones, que es el 80% de la población total continental europea, justifica la prohibición de la caza en ese lugar.

Así lo reconocen no sólo el Ministerio de Medio Ambiente, sino también los representantes de las Comunidades Autónomas y expertos implicados en la conservación de estas especies. Ello quedó reflejado en el acta de la reunión del Grupo de Trabajo para la Conservación de la Cerceta Pardilla, del día 10 de septiembre de 1996, que se adjunta como anexo, Grupo del Comité de Flora y Fauna Silvestre que reúne a todos los implicados, en la que se resolvió aconsejar que se declarara Reserva de Caza el embalse de Poniente. Con posterioridad a esa fecha la situación no sólo no ha mejorado, sino que tras la gran mortandad registrada de ambas especies durante el año 1997, ha empeorado, lo que reafirma la necesidad de continuar con la prohibición de la caza que se ha establecido en los dos últimos años.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORa: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Asunto: Retirada de las aportaciones de Telefónica a la fundación FUNDESCO.

Respuesta:

1. FUNDESCO seguirá realizando proyectos de investigación, unos 20 en 1998, y otras actividades como

estudios, seminarios, experiencias piloto, acciones de formación y publicaciones.

2. La reestructuración de plantilla ha afectado a 51 trabajadores, de los que tras un proceso de recolocación en las empresas que forman el Patronato, 37 personas han recibido una oferta de trabajo y 32 la han aceptado.

3. En cuanto a la creación de fundaciones de similares características, la Fundación AIRTEL fue constituida como consecuencia de la concesión de telefonía móvil, sin ser legalmente exigible una obligación de fundar.

4. FUNDESCO es una entidad privada sobre la que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación y Cultura, ejerce el Protectorado, teniendo delimitada su competencia en los términos contenidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Por otra parte, y en uso de su autonomía como órgano de gobierno de la Fundación, en diciembre de 1997, el Patronato de FUNDESCO aceptó por unanimidad un cambio del modelo de gestión de FUNDESCO.

En este nuevo modelo de gestión, el personal de la Fundación actuaría más como gestor que como ejecutor de proyectos, participando directamente en la concepción, diseño y evaluación de los mismos y recurriendo para su ejecución al concurso de especialistas ajenos según las necesidades de los proyectos.

No se trata, por tanto, del cese de unas actividades de investigación y difusión, sino de un nuevo modelo de realización de las mismas.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 para otros planes de riegos en el Ebro.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 y al amparo del Proyecto de Inversión Pública —PIP— «86.17.006.1380. Otros planes de riego en la cuenca del Ebro», la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Reparación de la acequia de la Huerta de Ponts, en el término municipal de Ponts (Lleida)	1,5
Modernización del canal de Lodosa (1.ª Fase), entre el origen y el punto kilométrico 7,650, en el término municipal de Lodosa (Navarra)	300,0

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la infraestructura de los riegos de la acequia de Piñana.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto invertir 250,0 millones de pesetas en el proyecto de revestimiento con elementos metálicos del subtrozo 1 de la acequia mayor de Piñana (Lleida).

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la reposición de infraestructura en los riegos del tramo IV del Canal de Monegros.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se consigna al amparo del Proyecto de Inversión Pública

(PIP) «86.17.006.0880. Tramo IV del Canal de Monegros» una partida de 14,0 millones de pesetas; hasta la fecha no se ha detallado actuación específica alguna para llevar a cabo la misma.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para las obras de reposición de Canal de Aragón y Cataluña y del Canal Imperial de Aragón durante el año 1998.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto iniciar, tan pronto las disponibilidades presupuestarias así lo permitan, las siguientes actuaciones al amparo de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.1380» y «86.17.006.1280», correspondientes al Canal de Aragón y Cataluña, así como al Canal Imperial de Aragón:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN PREVISTA (millones de pesetas)
Revestimiento del escorredor de El Soto.	100,7
Acondicionamiento del camino de servicio al Canal Imperial de Aragón, carretera de Buñuel a la N-232.	51,0
Corrección de filtraciones y retirada de tierra del Canal Imperial de Aragón.	45,8
Tratamiento de impermeabilización del Canal Imperial de Aragón, fase 1ª.	15,0
Acondicionamiento del desagüe general de la presa de La Colomina.	554,7
Suministro y montaje de elementos de modulación del Canal de Aragón y Cataluña.	863,3
Reparación de los túneles 1 a 4, túnel de Olriols.	242,9
Impermeabilización de inyecciones del Canal de Aragón y Cataluña.	109,0
Construcción del embalse de cola en el Canal de Zaidín.	288,3
Restablecimiento de la capacidad portante del Canal de Aragón y Cataluña.	224,8
Revestimiento del Canal de Aragón y Cataluña, partidor de Zaidín.	304,6
Construcción del embalse de cola del Canal de Aragón y Cataluña.	282,9
Reforma del Canal de descarga, aliviadero.	61,1
Reparación de caminos generales en la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña.	83,6
Reparación del revestimiento del Canal de Aragón y Cataluña, p.k. 33,80/33,17.	98,4
Limpieza y adecuación de los túneles 1,2 y 3, acequia de Alguaire.	49,4
Reparación de inyecciones en el Canal de Aragón y Cataluña, p.k. 8,00/10,00.	32,2

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para la adaptación de zonas de embalses y de riberas para usos sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1998.

Respuesta:

Durante 1998, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, tiene previsto realizar, en la Comunidad Autónoma de Aragón y en materia de adecuación de embalses y riberas para usos sociales, las siguientes actuaciones:

- Parque en la ribera derecha del río Ebro, entre el puente de La Almozara y el puente de Santiago en Zaragoza (inversión prevista: 30 millones de pesetas).
- Bombeo de aguas residuales al colector de la margen derecha del río Ebro en Zaragoza (inversión prevista: 45 millones de pesetas).
- Parque lineal del río Ebro en la margen derecha, tramo Tenerías/Las Fuentes, en Zaragoza (inversión prevista: 39 millones de pesetas).

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la presa del Val.

Respuesta:

En anexo I, se detalla la inversión actualmente prevista por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, al amparo del Proyecto de Inversión Pública —PIP— «86.17.006.0595. Presa del Val».

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 para el acondicionamiento de los cauces del Ebro.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, hasta la fecha se llevan dispuestos créditos por valor de 79,0 millones de pesetas al amparo del Proyecto de Inversión Pública –PIP– «88.17.006.0909. Acondicionamiento de cauces en la cuenca del Ebro»:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Parque en la ribera derecha del río Ebro, entre el puente de la Almanzora y el puente de Santiago, término municipal de Zaragoza.	30,0
Bombeo de aguas residuales al colector de la margen derecha del río Ebro, término municipal de Zaragoza.	10,0
Parque lineal del río Ebro, margen derecha (Tenecías/Las Fuentes), término municipal de Zaragoza.	39,0

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones y plazos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 para otras actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del Ebro.

Respuesta:

En anexo I, se detalla la inversión actualmente prevista por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, al amparo del Proyecto de Inversión Pública —PIP— «88.17.006.0809» en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, encontrándose en la actualidad con anualidad programada hasta 1999 las obras correspondientes a la presa de Montearagón.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para el saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, especificando proyecto, actuación, plazo y cuantía.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Miedo Ambiente tiene previsto iniciar las siguientes actuaciones en materia de saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)	Período ejecución
EDAR de Jaca	821,3	1998/1999
EDAR de Sabiñánigo	475,5	1998/1999

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para la mejora de regadíos en la zona del Alto Aragón durante el año 1998.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, y al amparo del Proyecto de Inversión Pública

—PIP— «88.17.006.0050. Monegros I», la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto invertir 170 millones de pesetas en el proyecto «Drenajes laterales de protección del desagüe de La Violada, término municipal de Almudévar (Huesca)».

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones y plazos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en las aplicaciones forestales en el río Ebro, a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En principio, durante 1998, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto llevar a cabo inversiones en materia de aplicaciones forestales en el ámbito territorial de la cuenca del Ebro pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones y plazos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la reposición en infraestructura en los riegos del Bárdenas.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, tiene previsto realizar las siguientes actuaciones en materia de reposición de infraestructura en los riegos de Bárdenas:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Modificado de precios del control y vigilancia de las obras del proyecto desglosado de puesta en riego del sector XIII de la zona regable por la segunda parte del canal de Las Bárdenas, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	3,9
Puesta en riego del sector XIII de la zona regable por la segunda parte del canal de Las Bárdenas, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	200,0

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones y plazos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1998 en la reposición en infraestructura, en los riegos del canal de Monegros 2.

Respuesta:

En anexo I se detalla la inversión actualmente prevista por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, al amparo del Proyecto de Inversión Pública —PIP— «88.17.006.0050. Monegros (1.ª fase)» y «86.17.006.0890. Monegros 2».

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Previsiones respecto a la gestión de la Reserva Natural de Ses Salines de Eivissa y Formentera.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no ha mantenido ni mantiene ninguna conversación específica con el Govern Balear en relación con la Reserva Natural de Ses Salines de Eivissa y Formentera. En cumplimiento de la Ley 26/1995,

de 31 de julio, por la que se declaran Reserva Natural las Salinas de Ibiza, las Islas de Freus y las Salinas de Formentera, el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado un conjunto de actuaciones de vigilancia y gestión del espacio y, al objeto de hacer posible su desarrollo, se han iniciado contactos, a nivel exclusivamente técnico, con todo el conjunto de Administraciones y colectivos implicados.

En la actualidad, la gestión de la Reserva Natural está adscrita a la Administración General del Estado a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Una posible participación del Gobierno Balear en la gestión del espacio no supone una disminución de su nivel de protección. Desde el Ministerio de Medio Ambiente se alienta una mayor vinculación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los espacios naturales protegidos sobre los que existe competencia estatal, en la línea del modelo de gestión compartida que la Ley 41/97, de 5 de noviembre, ha establecido para la Red de Parques Nacionales.

El Ministerio de Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le asigna la legislación vigente y a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, ha iniciado las actuaciones que, a lo largo del año, van a desarrollarse en esa Reserva Natural.

En efecto, en este marco de competencias, Parques Nacionales, tiene previsto realizar, durante el año 1998, actuaciones que consisten en el establecimiento de un servicio de información, control y seguimiento de especies de fauna y flora. El Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene consignado en su presupuesto de inversiones para 1998 una partida presupuestaria de treinta (30) millones de pesetas para dos proyectos concretos:

1. En primer lugar, proceder a la contratación de 6 informadores que, dotados de los medios materiales necesarios, mantengan una presencia continua en la Reserva Natural y realicen actividades de seguimiento de especies tanto de flora como de fauna, en las diferentes estaciones del año. Además, el objetivo es que actúen como núcleo de información para todas aquellas personas interesadas en los valores naturales de este espacio protegido, a la vez que realicen observaciones en relación con posibles alteraciones negativas para la Reserva.
2. En segundo lugar, iniciar una actividad de acercamiento de este espacio protegido a las aulas escolares, mediante la organización de visitas guiadas a los escolares de las islas donde se ubica la Reserva Natural, para lo cual se solicitará la oportuna colaboración de la Consejería de Educación con el fin de mantener un alto nivel de apreciación de este espacio protegido entre la población local, colaborando en la formación de una conciencia de conservación de los valores naturales y protección del ambiente natural.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente ha nombrado al Jefe del Servicio Territorial de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, coordinador de zona, en Illes Balears del programa de actuaciones que Parques Nacionales desarrollará en la citada Reserva Natural.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rueda Espinar, Ramón (G. S).

Asunto: Motivo por el que el Gobierno no ha liberado aún los fondos necesarios contemplados en el Plan Forestal Andaluz 1995-1999.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, con cargo al Programa Operativo de Andalucía, asciende a 1.712 millones de pesetas, que supone un porcentaje de ejecución próximo al 65% sobre la inversión prevista, ajustado al ritmo necesario para alcanzar la programación establecida a la finalización.

La inversión necesaria para alcanzar el 100% de ejecución de la dotación asignada a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, en el Programa Operativo, pretende realizarse a lo largo de los ejercicios presupuestarios 1998 y 1999.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Importe, adjudicatario de la obra, plazos de ejecución y compromisos de pagos, en tiempo y cantidades, de la obra a realizar en Logroño en el término del Nudo de la Estrella.

Respuesta:

La contratación que según Su Señoría afirma «se ha conocido», a día de hoy, no ha sido autorizada por el Consejo de Ministros, que es el requisito que permitirá iniciar los trámites de contratación con el anuncio de licitación.

A tenor de lo expuesto no es posible responder a las cuestiones que plantea Su Señoría.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Cantidades que ha aportado el Estado en concepto de Seguro de Cambio a la empresa concesionaria de la Autopista Vasco-Aragonesa hasta el 31-12-97.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AUTOPISTA CONCESIONARIA VASCO ARAGONESA

(Millones de pesetas)

AÑOS	IMPORTE
1981	2.172
1982	4.343
1983	10.361
1984	7.599
1985	13.908
1986	2.609
1987	1.934
1988	1.365
1989	1.218
1990	1.278
1991	1.565
1992	2.332
1993	3.315
1994	4.209
1995	4.608
1996	3.069
1997	4.791
TOTAL	70.676

184/014438 y 184/014439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Tasa de actividad de las mujeres y caída de empleo femenino en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de la Encuesta de Población Activa, en relación con la provincia de Zamora.

Estos datos apuntan a dos factores que se entremezclan para configurar un panorama menos favorable para las mujeres zamoranas en cuanto a su integración en el mercado de trabajo. Por un lado, Zamora muestra en conjunto una posición, en cuanto a su nivel de desarrollo económico y social, comparativamente más baja que la mayoría de las provincias españolas, como lo demuestran sus más bajos niveles de actividad y ocupación. Por otra parte, a pesar de que en 1997 se ha producido en Zamora un relanzamiento de la actividad y el empleo, éste se ha concentrado principalmente en la población masculina.

Resulta necesario en consecuencia, con independencia de las políticas generales que se llevan a cabo para contribuir a un mayor desarrollo de la zona, intensificar la atención especial que se presta a los colectivos que están mostrando más dificultades de integración en el mercado de trabajo, entre los que se encuentran secularmente las mujeres.

Por ello, con independencia de las medidas que pueda adoptar la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como responsable más cercano de la economía provincial y regional, el Gobierno está elaborando un nuevo Plan Nacional de Acción para el Empleo, cuyos principales destinatarios son precisamente las personas más desfavorecidas en el ámbito laboral.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO 1.- EVOLUCIÓN DE LOS > DE 16 AÑOS Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

	1.996	1.997	Var. Ab. 97/96	Var. %
Pob. > 16 años	**175.300**	**175.000**	**-300**	**-0,2**
Hombres	87.000	85.300	-1.700	-2,0
Mujeres	88.300	89.700	1.400	1,6
ACTIVOS	**65.300**	**65.400**	**100**	**0,2**
Hombres	45.000	46.400	1.400	3,1
Mujeres	20.300	19.000	-1.300	-6,4
OCUPADOS	**51.100**	**53.500**	**2.400**	**4,7**
Hombres	36.400	40.400	4.000	11,0
Mujeres	14.700	13.100	-1.600	-10,9

	1.996	1.997	Var. Ab. 97/96	Var. %
PARADOS	**14.200**	**11.900**	**-2.300**	**-16,2**
Hombres	8.600	6.000	-2.600	-30,2
Mujeres	5.600	5.900	300	5,4
BUSCAN 1º EMPL.	**5.700**	**5.200**	**-500**	**-8,8**
Hombres	2.800	2.000	-800	-28,6
Mujeres	2.900	3.200	300	10,3
INACTIVOS	**109.100**	**109.100**	**0**	**0,0**
Hombres	41.200	38.400	-2.800	-6,8
Mujeres	67.900	70.700	2.800	4,1
OTROS	**900**	**500**	**-400**	**-44,4**
Hombres	900	500	-400	-44,4
Mujeres				

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa. Datos a cuartos trimestres.

CUADRO 2.- EVOLUCIÓN DE LOS > DE 16 AÑOS Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA . TOTALES NACIONALES.

	1.996	1.997	Var. Ab. 97/96	Var. %
Pob. > 16 años	**32.215.300**	**32.420.300**	**205.000**	**0,6**
Hombres	15.560.900	15.656.700	95.800	0,6
Mujeres	16.654.400	16.763.600	109.200	0,7
ACTIVOS	**16.035.400**	**16.207.300**	**171.900**	**1,1**
Hombres	9.833.800	9.872.400	38.600	0,4
Mujeres	6.201.600	6.334.900	133.300	2,1
OCUPADOS	**12.543.600**	**12.914.600**	**371.000**	**3,0**
Hombres	8.147.300	8.352.900	205.600	2,5
Mujeres	4.396.300	4.561.700	165.400	3,8
PARADOS	**3.491.800**	**3.292.700**	**-199.100**	**-5,7**
Hombres	1.686.500	1.519.500	-167.000	-9,9
Mujeres	1.805.300	1.773.200	-32.100	-1,8
BUSCAN 1º EMPL.	**827.000**	**804.200**	**-22.800**	**-2,8**
Hombres	314.700	287.600	-27.100	-8,6
Mujeres	512.300	516.600	4.300	0,8
INACTIVOS	**16.027.800**	**16.067.900**	**40.100**	**0,3**
Hombres	5.575.000	5.639.200	64.200	1,2
Mujeres	10.452.800	10.428.700	-24.100	-0,2
OTROS	**152.000**	**145.000**	**-7.000**	**-4,6**
Hombres	152.000	145.000	-7.000	-4,6
Mujeres				

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa. Datos a cuartos trimestres.

CUADRO 3A.- TASAS DEL MERCADO LABORAL ZAMORA

	1.996	1.997
ACTIVIDAD	**37,3**	**37,4**
Hombres	51,7	54,4
Mujeres	23,0	21,2
PARO	**21,7**	**18,2**
Hombres	19,1	12,9
Mujeres	27,6	31,1
EMPLEO	**29,2**	**30,6**
Hombres	41,8	47,4
Mujeres	16,6	14,6

CUADRO 3B.- TASAS DEL MERCADO LABORAL NACIONAL

	1.996	1.997
ACTIVIDAD	**49,8**	**50,0**
Hombres	63,2	63,1
Mujeres	37,2	37,8
PARO	**21,8**	**20,3**
Hombres	17,2	15,4
Mujeres	29,1	28,0
EMPLEO	**38,9**	**39,8**
Hombres	52,4	53,4
Mujeres	26,4	27,2

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa. Datos a cuartos trimestres.

CUADRO 4.- EVOLUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE LAS TASAS LABORALES EN ELMERCADO LABORAL DE LA MUJER.

ACTIVIDAD	NACIONAL	ZAMORA	DIFERENCIA
1.996	37,2	23,0	14,2
1.997	37,8	21,2	16,6
PARO	**NACIONAL**	**ZAMORA**	**DIFERENCIA**
1.996	29,1	27,6	1,5
1.997	28,0	31,1	-3,1
EMPLEO	**NACIONAL**	**ZAMORA**	**DIFERENCIA**
1.996	26,4	16,6	9,8
1.997	27,2	14,6	12,6

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa. Datos a cuartos trimestres.

184/014457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del año 1997 del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

En el documento que se adjunta como anexo I, se detalla la situación de los expedientes gestionados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y en rela-

ción con la provincia de Zamora, no existiendo en la actualidad ninguna otra obligación reconocida.

• Dirección General de Conservación de la Naturaleza

Las inversiones que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente viene ejecutando en materia de restauración hidrológico forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización figuran territorializadas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en dos partidas, correspondientes a actuaciones en las vertientes atlánticas y mediterráneas, respectivamente, sin desagregación a nivel Comunidad Autónoma ni provincial.

Bajo esta óptica, la previsión correspondiente a inversiones en Castilla y León para 1997 alcanzaba la cantidad de 699 millones de pesetas, dentro de la cual los datos correspondientes a la provincia de Zamora son los siguientes:

Millones de pesetas

Actuación	Inversión prevista	Inversión ejecutada	Grado de ejecución %
Restauración cubierta vegetal protectora	47,3	30,1	63,6
Conservación y mejora cubierta vegetal protectora	22,0	22,0	100,0
TOTALES	**69,3**	**52,1**	**75,2**

Defensa contra Incendios Forestales

Se han subvencionado mediante el Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) las actividades propuestas por Castilla y León. Para la provincia de Zamora no se transfirió en 1997 ninguna cantidad.

Protección contra Agentes Nocivos

Proyecto de Inversión: 96.21.020.0012.
Red Europea de Seguimiento de Daños en los montes (Red CE-Nivel I).

• Nueve puntos de seguimiento.
• Evaluación de copas, recogida y análisis de muestras foliares.

Tratamiento de datos: 1.041.750 pesetas.

Total: 1.041.750 pesetas.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514C 94.17.15.0120.

Respuesta:

El Proyecto de Inversión Pública —PIP— 94.17.15.0120 «Regeneración borde litoral de Guipúzcoa», prevé una inversión de 2.000.000 de pesetas, tratándose de una actuación genérica a la que se cargarán las pequeñas actuaciones de regeneración que surjan a lo largo del Ejercicio y que en la actualidad no se encuentran definidas.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514C 94.17.15.0248.

Respuesta:

El Proyecto de Inversión Pública (PIP) 94.17.15.0248 «Rehabilitación borde marítimo de Vizcaya», prevé una inversión de 40.000.000 de pesetas, con objeto de iniciar las obras de terminación del Paseo Marítimo de Arrigorri a Saturrarán, en el término municipal de Ondárroa.

El paseo marítimo se encuentra situado en una ladera inestable y sometido a la acción directa del mar. El objeto de la actuación es su terminación en condiciones de seguridad, para lo que se adoptarán diversas medidas correctoras en la ladera contigua, como son:

• Canalización de escorrentías para evitar flujos superficiales.
• Malla de guiado y redes de cables como soporte de cargas frente a posibles desprendimientos.
• Muro de contención para la estabilización puntual de la base del talud.
• Revegetación.

Se incluye igualmente la colocación de una escollera para defensa del muro de costa que conforma el paseo. El coste de la actuación superará los 400 millones de pesetas.

Una vez redactado el Proyecto, que se está ultimando, se procederá a su aprobación definitiva, iniciándose con

posterioridad el expediente de contratación. La fecha de terminación dependerá del plazo con que se contrate la misma.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 514C 94.23.06.1295.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, está realizando la siguiente actuación de reparación del muro de costa del Paseo de Bidasoa en Hondarribia.

Reparación del muro en Bidasoa-Kalea.

Dicha inversión se produce en Hondarribia con un presupuesto de adjudicación de 162.627.051 pesetas.

El correspondiente contrato se firmó el 16 de septiembre de 1997 con un plazo de ejecución de 7 meses, por lo que su terminación se prevé para abril de 1998.

La empresa adjudicataria de las obras es Construcciones Mariezcurrena, S. L., y tal como indica su nombre, consiste en la reparación del muro de la margen izquierda del Bidasoa en un tramo de unos 400 metros al norte de la Cofradía de Pescadores.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del programa 414A 96.17.13.0020.

Respuesta:

Se comunica que no existe el Programa 414-A por el que se interesa S. S., en el Ministerio de Medio Ambiente ni en el de Fomento.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzcoa durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 432A 97.17.09.0109.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

- El municipio donde va a estar ubicada la inversión es Eibar.
- El proyecto se refiere a las obras de rehabilitación del teatro de la localidad, estando el proyecto pendiente de aprobación técnica, con un importe estimado de 348 millones de pesetas que puede sufrir sensibles variaciones en el trámite de supervisión.
- El Ayuntamiento realizará la cofinanciación de las obras.
- Los Pliegos serán redactados una vez se produzca la aprobación técnica del proyecto.
- El plazo estimado de finalización se podrá establecer una vez aprobado técnicamente el proyecto.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas e inversiones a realizar en Guipúzoca durante el año 1998 con cargo a las partidas del Programa 432A 96.17.18.0005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que no se observa ningún programa con esa denominación.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Medidas para evitar por parte de algunas gasolineras los hurtos que pudieran producirse en relación con el abastecimiento de carburante destinado al Parque Móvil Ministerial.

Respuesta:

1. El Parque Móvil Ministerial (PMM) mantiene sus propios sistemas de control de fraude de combustible con carácter permanente. En la actualidad, el procedimiento de control se contempla en la Circular 1/97. En la misma se establecen medidas tales como: identificación individualizada de cada repostado que supone conocer: vehículo que lo realiza, cantidad suministrada, coste del repostado, kilómetros que marca el cuentakilómetros, estación de servicio donde se realiza, y firma de conductor del vehículo.

A esto se añaden ciertas medidas precautorias tales como obligación de repostar en determinadas estaciones y obligación de llenar el depósito en cada repostado.

Posteriormente, se lleva un control exhaustivo de todos estos datos así como un estudio de consumos individualizado de cada vehículo.

2. La relación de gasolineras que presuntamente están vinculadas con las denuncias presentadas y que posee este PMM, son las que han sido publicadas en la prensa. Cabe significar que el suministro de combustible para automoción a vehículos del Parque Móvil Ministerial fue adjudicado, mediante concurso publico, por Resolución de la Dirección General del Parque Móvil Ministerial de fecha 9-12-97 a la empresa CEPSA, Estaciones de Servicio, S. A., para el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999, y que en la relación de las estaciones que presuntamente realizan fraude, no figura ninguna estación de carburante de la mencionada empresa.

3. Ninguna de las gasolineras denunciadas por presunto fraude son o han sido proveedoras del PMM. Durante 1997, el suministro de combustible se hallaba contratado con la empresa CEPSA, Estaciones de Servicio, S. A.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Colaboración que presta el IMSERSO a las Universidades, para la realización de Master y cursos Postgrado en materia de Servicios Sociales.

Respuesta:

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), en cumplimiento de sus fines de interés general y social, viene realizando desde 1990 un programa de Masters y Cursos de Postgrado en colaboración con Universidades, con la finalidad de fomentar la formación de calidad en Servicios Sociales.

Este programa se integra en las líneas de actuación creadas en el Plan Gerontológico y en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad, así como en los criterios, objetivos y prioridades del Instituto.

Se trata de un Programa conjunto cuyo soporte legal es un Convenio de colaboración entre dos instituciones (IMSERSO y la Universidad competente) para realizar una acción formativa, cuyo diseño, realización, seguimiento y evaluación se lleva a cabo por un equipo formado por técnicos del IMSERSO y de la Universidad de que se trate.

La financiación de sus costes, se lleva a cabo mediante una aportación económica a cada acción en función de sus necesidades por parte del IMSERSO, así como mediante la aportación de la correspondiente Universidad. No se trata, en consecuencia, de subvención a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino de una participación conjunta de ambas instituciones (IMSERSO y Universidad) en la financiación de estas acciones formativas.

En los anexos I, II, III y IV, se detalla la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Concesión de complementos de productividad por actividades extraordinarias desarrolladas en el año 1997 a los trabajadores del Parque Móvil Ministerial en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ABONADA AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL EN EL AÑO 1997

	FUNCIONARIOS					LABORALES					TOTALES
PROVINCIAS	06	14	25	26	41	6	14	25	26	41	
ALAVA	1.689.679	2.812.368	42.250	0	-19.000	192.847	698.714	28.250	82.850	0	5.527.958 0
GUIPUZCOA	632.016	2.041.950	52.950	19.800	76.000	0	308.324	41.300	33.300	0	3.205.640 0
VIZCAYA	507.943	2.470.448	10.400	132.125	0	1.924.962	3.078.674	899.300	273.800	76.000	9.373.652 0
TOTALES	2.829.638	7.324.766	105.600	151.925	57.000	2.117.809	4.085.712	968.850	389.950	76.000	18.107.250

06: PRODUCTIVIDAD POR MAYOR JORNADA

14: PRODUCTIVIDAD BAREMADA

25: PRODUCTIVIDAD POR DEDICACIÓN EXTRAORDINARIA SIN CARGO A USUARIO

26: PRODUCTIVIDAD POR DEDICACIÓN EXTRAORDINARIA CON CARGO A USUARIO

41: PRODUCTIVIDAD MOTORISTAS

184/014542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Asunto: Cuantía, afectación y destino de los créditos presupuestarios generados como consecuencia del intenso proceso de privatización de empresas y entes públicos.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, se adjunta un cuadro con los ingresos generados por privatizaciones de empresas o participaciones accionariales del Grupo Patrimonio durante 1997 y 1998, hasta la fecha, realizadas todas ellas a través de la SEPPa.

PRIVATIZACIONES EFECTUADAS POR SEPPa

		1997	1988
SOCIEDAD	Nº ACCIONES ENAJENADAS	INGRESOS BRUTOS (MILLPTAS.)	INGRESOS BRUTOS (MILL.PTAS.)
TELEFONICA DE ESPAÑA	191.609.742	605.297	
ALDEASA	13.936.364	45.542	
TELEFONICA INTERNAC.	28.300	127.000	
ARGENTARIA	32.764.129		344.972
TOTAL INGRESOS		777.839	344.972

Estos recursos, si bien figuran en caja como ingresos patrimoniales e ingresos por plusvalías en el Impuesto sobre Sociedades, no tienen relevancia, según las normas contables europeas, a efectos de contabilidad nacional, por lo que se excluyen para el cálculo de la necesidad de

financiación del Estado. En base a ello, estos recursos no se afectan a ninguna partida de gasto.

Los ingresos de privatizaciones se destinan a reducir deuda pública. Así, en 1997 la deuda pública en % del PIB se ha reducido al casi 1,5 puntos porcentuales, lo que supone un avance muy importante de cara a la sostenibilidad de las finanzas públicas exigida por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Firma del Acuerdo para fabricar el Eurofighter, el futuro avión de combate europeo.

Respuesta:

Una vez alcanzados en la fase de desarrollo los resultados previstos para pasar a la producción en serie, las cuatro naciones participantes en el programa (Alemania, Italia, Reino Unido y España) tomaron el acuerdo de iniciar la citada producción cuya periodificación va desde 1997 hasta el 2014, fecha en que se entregarán los últimos aviones de la cadena de producción.

El objeto principal del citado acuerdo es la fabricación de un total de 620 aviones para dotar a las fuerzas aéreas de las cuatro naciones participantes. Como objetos secundarios destacan: Acometer el mayor programa de cooperación internacional jamás llevado a cabo en Europa y la potenciación de la industria aeronáutica europea frente al coloso industrial de los EE. UU. El pedido por naciones responde a la siguiente distribución, cuyo porcentaje determina el derecho de participación industrial de cada nación:

Nación	Aviones	Porcentaje
Alemania		29,03%
España		14,03%
Italia		19,52%
Reino Unido		37,42%
TOTAL		**100,00%**

Por lo que respecta a España se ha conseguido una participación industrial «WORK SHARE» del 14%. Al coincidir con el porcentaje de aviones pedidos, resulta que el pago del trabajo total a realizar por nuestra industria en el programa coincide con el importe a pagar por los gastos de producción del mismo «COST SHARE». Es decir, el dinero pagado por dichos gastos revierte íntegramente en la industria nacional.

Además de lo anterior, todos los derechos de propiedad intelectual obtenidos en el programa pertenece a las cuatro naciones participantes, con independencia de que hayan participado o no en todos los trabajos de los que se derivan.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1997 aprobó el gasto correspondiente a los MOU,s 6 (fase de Inversiones para la Producción y fase de Producción) y 7 (fase de Apoyo Logístico Integrado) por un importe de 987.899 (novecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y nueve) millones de pesetas, condiciones económicas de 1996.

El importe anterior financia no sólo la fabricación de los aviones sino las Inversiones necesarias para hacer frente a la producción así como el desarrollo, diseño y producción del sistema de apoyo necesario para la operatividad de los aviones desde el mismo momento de su recepción. Este sistema supone un sustancial ahorro en los costes del ciclo de vida del sistema de armas.

El calendario de entregas de los 87 aviones españoles, según la actual planificación, es el que a continuación se relaciona:

Año de Entrega	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Nº aviones	4	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	87

La distribución por anualidades se corresponde con el siguiente calendario (En millones de Pts. condiciones económicas 1996)

Ejercicio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
MOU 6	34.301	51.451	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.026	60.027	746.039
MOU 7	11.120	16.680	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	19.460	241.860
TOTAL	45.421	68.131	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.486	79.487	987.899

La ejecución industrial del programa es llevada a cabo por dos Consorcios industriales internacionales, EUROFIGHTER y EUROJET, con sede social en Munich (Alemania), de los que forman parte como contratistas principales las empresas españolas CASA e ITP, respectivamente.

Como subcontratistas, dentro del entramado industrial de los consorcios internacionales, intervienen, además de las citadas anteriormente, otras empresas españolas entre las que destacan por su volumen de participación: Sener, Grupo Indra, Tecnobit, Enosa, Cesa, Page Ibérica, Inta, Draeger Hispania, Gamesa, Canava Electrónica y Grupo Santa Bárbara (ICSA).

Además de las anteriores, como consecuencia de subcontratos de tercer y cuarto nivel, derivados de los anteriormente citados, se totalizan alrededor de otras 200 empresas más, que en conjunto proporcionan alrededor de 22.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Actuaciones realizadas para proceder al cumplimiento de la propuesta en relación con el Informe de la Comisión de Investigación sobre tramitación de expedientes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativa a someter a estudio el modelo organizativo de la Agencia Tributaria.

Respuesta:

La Propuesta de Futuro Duodécima incluida en las conclusiones aprobadas por la Comisión de Investigación sobre la tramitación de expedientes por fraude fiscal, establecía que se habría de «Someter a estudio el modelo organizativo de la Agencia Tributaria, mediante auditorías de organización y eficiencia para poder constatar si se justifica la excepción del sistema general de organización administrativa consagrado en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE)».

Ha sido el estudio crítico y revisión del modelo que ha venido funcionando desde la creación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el que ha posibilitado el replanteamiento de todos los aspectos relativos a la actuación de la Agencia respecto de los que se proponen actuaciones o medidas en el Plan de Modernización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En este sentido, debe señalarse que en la delimitación de las líneas de reforma que se exponen a lo largo del plan no ha participado ninguna consultoría u otro tipo de organización privada semejante. El motivo es que en la revisión de los métodos de trabajo, circuitos de información, etc., pueden llegar a ponerse de manifiesto datos reservados y de prohibida comunicación a terceros —salvo en los casos expresamente previstos por el artículo 113 de la Ley General Tributaria—, razón por la cual la revisión crítica referenciada ha sido efectuada íntegramente por funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/014566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Gestiones que piensa llevar a cabo el Gobierno con el fin de impulsar la percepción de una indemnización por parte de los ciudadanos que durante la II Guerra Mundial fueron deportados en campos de concentración nazis.

Respuesta:

El Gobierno español no ha suscrito nunca ningún Convenio con Alemania relativo al pago de indemnizaciones a nacionales españoles deportados en campos de concentración nazis, a diferencia de los suscritos por el Gobierno alemán con otros países, vencedores en la II Guerra Mundial, por motivos evidentes, al no encontrarse España en esta circunstancia.

No obstante, y al margen de esta vía, el Gobierno alemán ha dictado una serie de normas que ha permitido a los españoles afectados por el nacional-socialismo conseguir una indemnización. Estas normas han sido las siguientes:

— Ley Federal de Indemnización de 29-6-1956. Otorgó indemnizaciones a españoles perseguidos por las autoridades nazis que respondían a la calidad de refugiados en el sentido de la Convención de Ginebra de 1-10-1953. Estas indemnizaciones se concretaron en una serie de pensiones mensuales, tanto a los supervivientes como a viudas, ascendientes o descendientes.

— Convenio hispano-alemán sobre prestaciones a víctimas de guerra de 29-5-1962. Únicamente contempla la percepción de ayudas a aquellos españoles que, habiendo pertenecido al antiguo Ejército alemán o hallándose encuadrados en el mismo, hubiesen padecido algún daño corporal, ayudas que igualmente se extendieron, en caso de fallecimiento de los interesados, a sus respectivas viudas, ascendientes o descendientes.

— Ley Final de Indemnización Federal 14-9-1965. Ampliaba considerablemente la Ley de 29-6-1956, extendiendo el derecho a obtener indemnizaciones, con independencia de la nacionalidad, a todas aquellas personas que hubiesen sufrido persecución por parte del III Reich por motivos raciales, políticos o ideológicos. Se estima que en el plazo previsto por la Ley (hasta el 1 de octubre de 1966) se presentaron unas 8.000 reclamaciones por parte de españoles al amparo de esta Ley, de las que 1.300 lo fueron a través del Ministerio de Asuntos Exteriores (que procedió a difundir en nuestro país el contenido de dicha Ley, publicando numerosos anuncios en la prensa nacional —en los diarios «Ya», «ABC», «Informaciones», «Arriba» y «Pueblo»—), 175 a través de la Embajada de España en Bonn, y el resto a través de la Oficina establecida por las Organizaciones de exiliados españoles en París.

— Notificación de 26 de agosto de 1981. Dado que numerosas solicitudes quedaron sin atender por no haberse presentado dentro del plazo previsto, con fecha 26 de agosto de 1981, el Gobierno alemán aprobó la concesión, para casos especiales, de indemnizaciones por importe no superior a 5.000 marcos, a perseguidos por el nacional-socialismo que hubiesen sufrido considerables perjuicios para su salud y se encontraran en ese momento en una situación de penuria especial. Se calcula que unos 13.000 españoles solicitaron esta ayuda, habiéndose resuelto unos 10.000 casos, la mayoría de ellos positivamente. Por otra parte, el plazo para la presentación de solicitudes de indemnización al amparo de esta disposición sigue abierto.

Al amparo de esta legislación, en repetidas ocasiones se han dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores las Organizaciones que se ocupan de la defensa de los intereses de los españoles en campos de concentración nazis,

solicitando información o apoyo. El Ministerio, por su parte, ha seguido constantemente este asunto y ha transmitido las peticiones de dichas Organizaciones a través de los servicios de las Embajadas de España en Bonn y en París y de la República Federal de Alemania en Madrid, así como de los Consulados de España en Alemania, en especial al Consulado General en Dusseldorf.

Por otro lado, la Comisión de Peticiones del Bundestag, por Resolución de septiembre de 1994, recomendó dar por concluidos los procedimientos de petición de los afectados de países occidentales. Por esta razón, en la actualidad, las autoridades alemanas consideran prácticamente cerrado este asunto en relación a España, si bien continúa abierta, respecto de nuestro país, la vía prevista en la Notificación de 28-8-1981.

La Comisión de Peticiones del Bundestag, por Resolución de septiembre de 1994, sometió a consideración del Gobierno las reclamaciones de indemnización de nacionales de Estados de Europa Central y Oriental. Fruto de esta resolución es el reciente Acuerdo, destinado a víctimas judías del nazismo en estos Estados, que no pudieran percibir una indemnización en su momento. El Acuerdo prevé la constitución de un Fondo, administrado por la Conferencia de Reclamaciones Judías, por un total de 200 millones de marcos. Tienen derecho a percibir estas ayudas únicamente judíos procedentes de los países de la Europa del Este y de la antigua Unión Soviética, por lo que, en consecuencia, no pueden beneficiarse del mismo nacionales españoles.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Futuro del Aeropuerto de Reus y criterio de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) al respecto.

Respuesta:

1. Por parte del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) dependiente del Ministerio de Fomento, no existe ninguna intención de cerrar el Aeropuerto de Reus. Refrenda lo anterior, la entrevista mantenida entre el personal directivo de dicho Ente Público y las autoridades de la provincia de Tarragona el pasado mes de enero.

2. En la citada entrevista, el Ente Público comunicó a las autoridades de la provincia de Tarragona su intención de potenciar el Aeropuerto, con un mayor número de vuelos de pasajeros y de mercancías; estudiándose, para este último caso, la puesta en servicio de un centro de mercancías.

3. Se considera positivo el balance de la actividad del Aeropuerto en los tres últimos años. El crecimiento del tráfico de pasajeros experimentado en los últimos años ha supuesto alcanzar los 517.487 pasajeros en la pasada temporada, con un incremento del número de aeronaves que se situó entorno al 9% con respecto al año anterior.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Medidas que se están adoptando por el Ministerio de Medio Ambiente para hacer cumplir el Informe de Impacto Ambiental en las obras de construcción de la autovía Madrid-Valencia a su paso por el embalse de Contreras.

Respuesta:

Por Resolución de 20 de enero de 1997, publicada en el «BOE» de 5 de marzo del mismo año, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, formuló una Declaración de Impacto Ambiental sobre el Estudio Informativo «Autovía Madrid-Valencia. Carretera N-III, puntos kilométricos 226 al 260. Tramo: Minglanilla-Caudete de Las Fuentes».

El Condicionado de dicha Declaración de Impacto Ambiental, de obligado cumplimiento por parte de la Dirección General de Carreteras, señala de forma explícita en su Condición 6 (Seguimiento y Vigilancia), y en su Condición 7 (Documento Adicional), los informes y documentos que el Órgano Sustantivo debe remitir, obligatoriamente, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como medidas de comprobación del control y vigilancia de las obras. Siendo el órgano competente, en este caso, la Dirección General de Carreteras, el facultado para otorgar la autorización del proyecto, el seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental, tal como señala el artículo 25 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Valoración y medidas para solucionar el elevado nivel de sentimientos xenófobos y racistas entre los alumnos españoles.

Respuesta:

1. Se supone que los datos de las encuestas reflejados en «diversos medios de comunicación» a los que el señor Diputado se refiere, son en realidad los datos de la «Encuesta Escolar 1997 sobre actitudes racistas y valores solidarios» en los alumnos españoles. Los resultados de esta Encuesta Escolar fueron presentados a los medios de comunicación el pasado 2 de febrero por el Secretario General de Educación y Formación Profesional, por el Director del Instituto de la Juventud y por don Tomás Calvo Buezas, Catedrático de Antropología Social de la Universidad Complutense y director de la investigación. La Encuesta es resultado de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad Complutense.

Con referencia a la Encuesta Escolar antedicha, el Gobierno valora positivamente el hecho de que en 1997 hayan bajado ligeramente todos los porcentajes de los índices que miden la xenofobia y los prejuicios de los jóvenes, en relación con esos mismos índices medidos en 1993; hace ahora cuatro años.

Sin embargo, resulta preocupante, no el incremento, pero sí la permanencia de un «núcleo duro» de un 10% de jóvenes que se declara abiertamente racista.

Las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura se dirigen a reducir educativamente este porcentaje del «núcleo duro racista», y a bajar aún más las distintas gradaciones de los índices de actitudes tibiamente xenófobas que aún permanecen, aunque en porcentajes que afortunadamente no son alarmantes y que se encuentran en descenso.

2. A) El hecho de que el Ministerio de Educación y Cultura haya medido científicamente la evolución de las actitudes racistas y xenófobas entre los escolares, es indicativo de la voluntad y la preocupación de este Ministerio por abordar educativamente el problema, para atajarlo y prevenirlo. Durante el año 1998 se continuará profundizando en estos estudios y se harán públicos también sus resultados.

B) En todos los ciclos educativos, y por tanto en todos los centros, se desarrollan los contenidos transversales de «Educación para la Paz» y «Educación Moral y Cívica». Estas materias del currículo transversal impregnan, junto a otras, los contenidos del resto de las materias educativas, orientándolas hacia los valores éticos universales, en este caso concretados en actitudes y prácticas de tolerancia, convivencia democrática, respeto a la diversidad, diálogo y solidaridad.

La Subdirección General de Formación del Profesorado, a través de su red de formación, organiza cursos de formación para profesores sobre estrategias educativas de prevención de la xenofobia.

C) Dicho Ministerio ha distribuido a todos los Institutos de Educación Secundaria de su ámbito de gestión territorial un paquete de materiales pedagógicos compuesto por cuatro libros y dos vídeos titulado «Programa de Educación para la Tolerancia y Prevención de la Violencia en los Jóvenes», con el objetivo de proporcionar a los profesores y a la comunidad educativa, estrategias de educación en la tolerancia y prevención de la violencia xenófoba, proporcionando además materiales didácticos al respecto para trabajar con los alumnos.

Este «paquete pedagógico», producido en virtud de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad Complutense, es fruto de un trabajo experimental realizado con alumnos de Educación Secundaria por la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense.

Los materiales pedagógicos se han enviado igualmente a todos los Centros de Profesores y Recursos, a las Unidades de Programas Educativos y a diversas Organizaciones No Gubernamentales concernidas en la problemática de migrantes, minorías o en la educación para la tolerancia. Igualmente han sido enviados a todas las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa.

En la actualidad el Ministerio de Educación y Cultura está formando a profesores para un aprovechamiento eficaz de estos materiales.

D) También, en virtud del Convenio suscrito por dicho Ministerio con la Universidad Complutense y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han impulsado diversas campañas de sensibilización contra el racismo y la xenofobia, en ámbitos educativos universitarios de todo el país.

Estas actuaciones han sido dirigidas por la Cátedra de Antropología Social de la Universidad Complutense, que ha dirigido y realizado la «Encuesta Escolar sobre actitudes racistas y valores solidarios».

E) El Ministerio de Educación y Cultura está cofinanciando la campaña «Bajo la piel todos somos iguales» para la formación y movilización contra el racismo. En esta campaña colaboran también el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF, Secretario General Gitano, Asociación Comisión Católica Española de Migración y el Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM) y desarrollan diversas actividades de formación de profesores, producción de materiales educativos y apoyo educativo directo para prevenir la xenofobia y educar en la tolerancia.

Igualmente se perfilan otros proyectos de colaboración con Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la prevención del racismo y la xenofobia, para apoyar educativamente a los profesores y a las comunidades educativas de los centros.

F) El Ministerio de Educación y Cultura está formando grupos de trabajo con expertos nacionales e internacionales en la problemática de la integración de minorías étnicas, nacionales y culturales, con el objetivo de

diseñar el marco teórico de referencia, sobre el que puedan proyectarse en el futuro inmediato políticas educativas eficaces para la integración de estas minorías y la prevención de la xenofobia y el racismo.

G) El Ministerio de Educación y Cultura ha formado parte del Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo y ha impulsado a través de dicho Comité campañas de sensibilización y prevención con motivo del Año Europeo.

Las actividades de dicho Comité continúan todavía a lo largo de 1998.

H) El Ministerio de Educación y Cultura impulsa en la Comunidad Autónoma de Madrid un Programa de desarrollo de la convivencia en los centros educativos denominado «Convivir es Vivir».

Este Programa para prevenir y atajar actitudes de intolerancia, susceptibles de desembocar en violencia, se desarrolla en colaboración con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, la Delegación del Gobierno en Madrid, la Federación de Municipios de Madrid y diversas Asociaciones de Padres y Organizaciones No Gubernamentales.

Constituye un modelo de intervención educativa que coordina a diversas administraciones, actuando sobre 26 centros educativos de Primaria y Secundaria. Este Programa es susceptible de ser ampliado y perfeccionado para otros centros y territorios.

La Comisión Europea ha acogido el Programa «Convivir es Vivir» como un Programa piloto que liderará proyectos similares en centros educativos de Bélgica, Escocia, Francia, Italia y Suecia, y como tal Programa piloto será financiado por la Comisión.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Realización de fotografías durante la manifestación de Alicante convocada por un sindicato de funcionarios de prisiones.

Respuesta:

El día 9 de febrero de 1998, a las 12.00 horas, tuvo lugar una concentración de funcionarios de prisiones, para protestar por las condiciones de trabajo colectivo, ante la Subdelegación del Gobierno en Alicante. La concentración había sido debidamente comunicada.

En el transcurso de la manifestación, algunos de los concentrados profirieron insultos dirigidos al Subdelegado del Gobierno de la provincia.

Ante esta actitud de algunos de los concentrados, que podría constituir infracción penal por expresiones injuriosas contra la Autoridad, el Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía dispuso que se tomaran fotografías de aquellos manifestantes que proferían insultos, con el fin de individualizar conductas y a efectos de identificación para formular las correspondientes denuncias.

Las fotografias fueron obtenidas por un funcionario policial, que fue seguido hasta las dependencias policiales por un grupo de concentrados. Éstos, fueron informados por el Comisario Jefe del objetivo y la finalidad de la obtención de las fotografias.

El mando policial actuó de acuerdo con el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, remitiendo a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante las pruebas obtenidas, a los efectos pertinentes. Asimismo, informó por escrito al Subdelegado del Gobierno al efecto de la adopción, si procedía, de las sanciones administrativas pertinentes.

En las manifestaciones o concentraciones en las que se producen hechos que exceden el límite legal y son sancionables de acuerdo con las leyes, una de las formas de investigación de esas actitudes ilegales, puede ser la obtención de fotografias como medio de indicio o prueba de la actividad presuntamente delictiva, que deben ser puestas inmediatamente en poder de la Fiscalía o de la Autoridad judicial competente.

La actuación policial de Alicante no solamente no incumple la Ley, sino que se ajustó al respeto absoluto de los actos expresivos del derecho fundamental de reunión y manifestación; y garantizó el ejercicio de ese derecho frente a conductas que lo podrían perturbar, al ser presuntamente delictivas. La actuación del Cuerpo Nacional de Policía estuvo dirigida a reconducir los hechos que suponían una extralimitación del ejercicio de ese derecho.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Gestiones para procurar que se vele por los Derechos Humanos de los encarcelados en Guinea Ecuatorial.

Respuesta:

Tras la acción armada llevada a cabo el día 21 de enero con resultado de siete muertos, cinco de ellos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad del Estado, y las numerosas detenciones de personas consideradas simpatizantes

o pertenecientes al no legalizado y clandestino «Movimiento para la Autodeterminación de la Isla de Bioco» (MAIB), al cual el Gobierno guineano hizo responsable de los atentados, el Gobierno español emitió un comunicado el día 23 de enero. En dicho comunicado, el Gobierno español condenaba los actos de violencia, abogaba por la transición política pacífica y reiteraba su disponibilidad para promover el diálogo político.

Se entiende que el diálogo entre el Gobierno y las fuerzas políticas guineanas constituye la mejor vía para avanzar en el proceso de transición democrática. En este orden de cosas, el Gobierno español mantiene un diálogo fluido con el de Malabo en relación con la citada transición y con el fortalecimiento del Estado de Derecho, asuntos en los que el propio Gobierno guineo-ecuatoriano ha asumido compromisos claros.

El Embajador de España en Malabo se ha entrevistado en diversas ocasiones con el Viceprimer Ministro del Gobierno y Ministro de Asuntos exteriores de Guinea Ecuatorial a quien ha expresado la profunda preocupación del Gobierno español por la situación en Guinea Ecuatorial en la línea señalada. Posteriormente, tanto la Embajada de España en Malabo, como a través de la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid, se han hecho numerosas gestiones al respecto.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Propuestas del Estado español a la Unión Europea sobre zonas a incluir en la Red Natura 2000 y situación de las sierras septentrionales de Galicia, a este respecto.

Respuesta:

En el mes de enero de 1998, la Administración General del Estado ha transferido oficialmente a la Comisión Europea la Lista Nacional de Lugares a que obliga el artículo 4 de la Directiva Hábitats 92/43 CEE. Esta Lista Nacional incluía los lugares designados por las diferentes Comunidades Autónomas en las regiones biogeográficas Atlántica y Mediterránea. Se adjunta como anexo I la Lista correspondiente a Galicia.

Sin embargo, hay que señalar que las Listas Atlántica y Mediterránea no pueden considerarse definitivas. Por un lado, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado están trabajando actualmente en su posible ampliación. Por otro, la Comisión Europea debe realizar una evaluación para la determinación final de los lugares que serán declarados como «Lugares de Importancia Comunitaria» (LIC).

En relación con Galicia, la Lista transmitida a la Comisión Europea incluía el espacio «ES 1110003 Fragas do Eume» de 9.393 has., correspondiente a las Sierras Septentrionales. En los trabajos técnicos que se llevan a cabo en la actualidad, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, Galicia incluye, en su plan técnico, la Serra do Sistral, con 6.796 has.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Situación del Museo de Bellas Artes de Málaga y previsiones de utilización como museo de las instalaciones del Palacio de la Aduana.

Respuesta:

1 y 2. El informe sobre la utilización compartida del Palacio de la Aduana como Museo de Málaga y Subdelegación del Gobierno fue emitido en febrero del presente año. En el mismo se exponen las conclusiones a las que ha llegado, tras dos reuniones con representantes del Ministerio de Educación y Cultura y del de Administraciones Públicas.

3. Los fondos del Museo de Bellas Artes de Málaga, instalados en el Palacio de la Aduana desde el pasado mes de septiembre, se encuentran en correctas condiciones de conservación, según se deduce de los informes de seguimiento realizados al efecto.

4 y 5. No se ha iniciado procedimiento ni trámite alguno para el traslado de los mencionados seis cuadros a los almacenes del Museo Nacional Centro de Arte Sofía. En consecuencia, mucho menos puede hacerse previsión alguna respecto a una futura reclamación.

6. Por el momento no se puede prever fecha de reapertura del citado Museo, hasta que no se realice y apruebe el proyecto de ejecución de la nueva sede.

7. En el Anexo de inversiones para 1998, Programa 453 A, de los Presupuestos Generales del Estado hay asignados 30 millones de pesetas para el Museo de Bellas Artes de Málaga.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones de inversión para los paseos marítimos de Chilches y Benajarafe (Málaga), así como en paseos marítimos a nivel nacional.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto a corto plazo acometer una actuación de Paseo Marítimo en Chilches (Vélez-Málaga), no disponiendo de proyecto redactado para tal fin.

Por lo que respecta al Paseo Marítimo de Benajarafe cabe indicar que se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, acordando que el proyecto existente debe modificarse para que suponga una verdadera recuperación del dominio público-marítimo terrestre. En el momento en que se disponga del citado proyecto, se estudiará su programación, dependiendo de las disponibilidades económicas de la Dirección General de Costas.

La inversión que se tiene previsto realizar en paseos marítimos a nivel nacional es la que se recoge en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones de inversión para la creación de nuevas empresas y modernización de las existentes.

Respuesta:

En el cuadro que se adjunta en anexo, quedan desglosados por provincias los datos estadísticos referidos al número de proyectos aprobados, subvención concedida, inversión aprobada y empleo a crear y mantener, para los años 1995, 1996, 1997 y enero-febrero 1998.

Para el caso concreto de Málaga hay que señalar que durante los dos primeros meses de 1998 se han aprobado un total de 8 proyectos (66,7% del total de los aprobados durante 1997 en dicha provincia) con una inversión aprobada, asociada a dichos proyectos de 1.599,7 millones de pesetas (13,5% del total de 1997).

Aunque es prematuro hacer previsiones de futuro, lo que es evidente, tal como puede observarse en el cuadro adjunto del anexo, es la tendencia al alza existente en la evolución de la inversión asociada a los proyectos aprobados en Málaga en los últimos tres años, así como en la subvención concedida.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	1995					1996				
PROVINCIA	EXP.	INVERSION	SUBVENCION	CREAR	MANT.	EXP.	INVERSION	SUBVENCION	CREAR	MANT.
HUESCA	6	5.110.866.000	376.701.300	167	1.294	2	866.405.000	55.856.100	12	95
TERUEL	9	4.535.865.000	899.521.410	200	195	8	3.380.763.000	532.560.790	93	188
ZARAGOZA	10	3.177.983.000	400.763.220	178	349	8	3.006.232.000	358.448.540	189	463
ARAGÓN	**25**	**12.824.714.000**	**1.676.985.930**	**645**	**1.838**	**18**	**7.253.400.000**	**946.865.430**	**294**	**746**
BILBAO										
SAN SEBASTIÁN										
VITORIA										
PAÍS VASCO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
ASTURIAS	**17**	**21.346.363.000**	**3.245.391.310**	**381**	**1.686**	**13**	**3.455.221.000**	**511.866.480**	**103**	**1.007**
MURCIA	**24**	**7.067.812.000**	**1.489.008.010**	**419**	**1.677**	**10**	**4.909.539.000**	**1.300.824.970**	**201**	**326**
ALBACETE	5	2.378.215.000	436.476.870	82	384	4	4.565.632.000	726.324.970	47	66
CIUDAD REAL	4	5.346.884.000	1.031.773.890	250	1.543	6	7.835.409.000	1.837.980.130	247	393
CUENCA	3	2.293.429.000	315.595.890	54	74	1	305.676.000	42.794.640	7	135
GUADALAJARA	7	6.738.995.000	956.348.930	175	3.387	1	1.556.203.000	140.058.270	47	263
TOLEDO	8	3.221.870.000	549.713.340	182	486	5	3.281.847.000	555.137.950	189	104
CASTILLA-LA MANCHA	**27**	**19.979.393.000**	**3.289.908.920**	**743**	**5.874**	**17**	**17.544.767.000**	**3.302.295.960**	**537**	**961**
SANTANDER	**5**	**1.497.041.000**	**235.028.490**	**95**	**97**	**2**	**4.151.986.000**	**837.434.140**	**176**	**698**
CANTABRIA	**5**	**1.497.041.000**	**235.028.490**	**95**	**97**	**5**	**3.632.284.000**	**504.401.980**	**135**	**1.186**
CORUÑA	14	5.641.923.000	1.120.111.250	171	1.274	10	2.697.320.000	429.804.160	82	753
LUGO	9	5.445.597.000	820.689.890	128	981	1	103.990.000	22.877.800	7	0
ORENSE	11	2.512.979.000	415.552.620	106	466	5	1.513.874.000	217.375.300	44	576
PONTEVEDRA	29	8.534.840.000	1.514.464.030	418	1.750	23	7.117.386.000	1.117.801.440	353	922
GALICIA	**63**	**22.135.339.000**	**3.870.817.790**	**823**	**4.471**	**39**	**11.432.570.000**	**1.787.858.700**	**486**	**2.251**
GRAN CANARIA	7	1.893.074.000	311.622.560	86	136	7	3.011.777.000	371.662.230	59	153
TENERIFE	12	10.547.758.000	1.598.646.990	531	1.203	15	22.397.590.000	3.998.890.580	1.156	686
CANARIAS	**19**	**12.440.832.000**	**1.910.269.550**	**617**	**1.339**	**22**	**25.409.367.000**	**4.370.552.810**	**1.215**	**839**
ÁVILA	3	967.554.000	196.333.560	54	0	2	536.883.000	66.726.980	22	4
BURGOS	24	13.960.363.000	1.853.397.560	401	3.471	14	9.268.266.000	1.414.982.200	241	1.270
LEON	11	3.807.191.000	614.260.660	151	740	13	2.784.228.000	469.546.450	179	165
PALENCIA	7	2.594.504.000	397.209.330	97	286	8	8.659.995.000	1.467.060.960	289	670
SALAMANCA	13	2.374.726.000	313.830.830	98	201	3	757.193.000	106.818.010	20	27
SEGOVIA	8	2.745.413.000	367.027.930	96	1.941					
SORIA	12	3.546.084.000	632.902.980	94	470	6	1.360.987.000	240.620.820	58	144
VALLADOLID	4	7.339.027.000	1.031.553.280	40	244	6	3.154.747.000	388.064.840	107	773
ZAMORA	8	2.571.452.000	617.144.480	168	59	2	387.119.000	68.681.420	41	6
CASTILLA-LEON	**90**	**39.906.314.000**	**6.023.660.610**	**1.199**	**7.412**	**54**	**26.909.418.000**	**4.222.501.680**	**957**	**3.059**
ALMERÍA	17	4.012.970.000	730.613.150	227	410	19	7.365.943.000	1.124.429.630	221	688
CÁDIZ	8	6.740.910.000	1.106.783.980	316	3.364	9	4.156.919.000	887.015.340	136	1.625
CÓRDOBA	12	2.419.858.000	400.867.990	100	228	15	2.705.281.000	400.042.730	207	111
GRANADA	8	1.584.420.000	284.832.380	79	335	11	8.000.559.000	891.755.340	112	1.736
HUELVA	9	8.700.570.000	1.382.143.210	177	1.005	14	4.586.225.000	522.139.870	87	1.317
JAEN	22	5.038.347.000	933.195.420	198	697	14	4.715.832.000	825.942.930	254	946
MÁLAGA	14	2.133.400.000	394.721.940	149	74	14	8.405.297.000	1.240.775.530	255	229
SEVILLA	33	15.605.813.000	1.953.794.180	344	11.637	23	12.192.063.000	2.130.920.360	724	690
ANDALUCÍA	**123**	**46.236.288.000**	**7.186.952.250**	**1.590**	**17.750**	**119**	**52.128.119.000**	**8.023.021.730**	**1.996**	**7.342**
MELILLA	**2**	**92.662.000**	**18.569.380**	**11**						
CEUTA										
BADAJOZ	24	5.522.555.000	1.635.840.890	189	1.502	18	3.816.746.000	967.404.380	172	483
CÁCERES	12	2.648.103.000	576.290.890	178	366	7	704.446.000	148.320.390	52	84
EXTREMADURA	**36**	**8.170.658.000**	**2.212.131.780**	**367**	**1.868**	**25**	**4.521.192.000**	**1.115.724.770**	**224**	**567**
ALICANTE	20	2.967.337.000	309.788.210	210	701	19	3.905.777.000	350.770.200	125	732
CASTELLÓN	49	24.134.209.000	2.203.073.160	883	2.874	17	10.255.543.000	883.686.460	376	606
VALENCIA	25	7.863.392.000	768.953.690	449	1.842	16	8.536.244.000	1.076.127.110	202	1.776
VALENCIA	**94**	**34.964.938.000**	**3.281.815.060**	**1.642**	**5.417**	**52**	**22.697.564.000**	**2.310.583.770**	**703**	**3.114**
TOTAL	**625**	**226.662.354.000**	**34.440.539.080**	**8.332**	**49.329**	**374**	**179.893.441.000**	**28.396.497.280**	**6.851**	**21.398**

	1997					ENERO-FEBRERO 1998				
PROVINCIA	EXP	INVERSION	SUBVENCION	CREA	MANT.	EXP	INVERSION	SUBVENCION	CREAR	MANT.
HUESCA	3	6.782.215.000	676.841.500	43	289	1	160.000.000	16.000.000	16	64
TERUEL	3	1.451.219.000	337.786.130	62	0	4	14.671.726.000	2.921.586.700	148	343
ZARAGOZA	7	3.466.472.000	394.931.340	142	587	2	480.953.000	36.214.780	44	48
ARAGÓN	**13**	**11.699.906.000**	**1.409.558.970**	**247**	**876**	**7**	**15.312.679.000**	**2.973.801.480**	**208**	**455**
BILBAO										
SAN SEBASTIÁN										
VITORIA										
PAÍS VASCO										
ASTURIAS	**27**	**17.192.412.000**	**3.911.543.870**	**466**	**868**	**13**	**4.913.442.000**	**900.326.170**	**151**	**840**
MURCIA	**23**	**23.795.462.000**	**4.339.926.920**	**598**	**4.139**	**5**	**23.795.462.000**	**18.533.229.950**	**237**	**1.072**
ALBACETE	4	7.501.768.000	1.566.468.540	88	214	1	244.612.000	36.691.800	9	116
CIUDAD REAL	1	124.563.000	12.456.300	3	10					
CUENCA	2	1.029.600.000	196.649.550	20	0					
GUADALAJARA	1	1.455.684.000	145.568.400	20	394	2	911.458.000	102.961.660	22	3
TOLEDO	6	4.591.435.000	694.212.030	100	510	9	5.093.466.000	805.487.890	180	599
CASTILLA-LA MANCHA	**14**	**14.703.050.000**	**2.615.354.820**	**231**	**1.128**	**12**	**6.249.636.000**	**946.141.350**	**211**	**718**
SANTANDER										
CANTABRIA	**9**	**8.623.762.000**	**1.446.879.150**	**144**	**4.606**					
CORUÑA	27	54.944.298.000	13.376.904.430	777	1.452	4	7.426.807.000	1.191.559.920	80	729
LUGO	2	652.136.000	95.189.710	20	261	3	530.092.000	104.675.690	21	46
ORENSE	2	257.738.000	42.086.040	16	16	4	1.272.765.000	196.793.320	47	606
PONTEVEDRA	20	7.060.404.000	1.095.175.850	301	2.544	10	3.568.009.000	557.288.130	79	331
GALICIA	**51**	**62.914.576.000**	**14.609.356.030**	**1.114**	**4.273**	**21**	**12.797.673.000**	**2.050.317.060**	**227**	**1.712**
GRAN CANARIA	14	10.907.599.000	1.627.551.420	296	761	6	16.118.858.000	2.725.181.920	492	7
TENERIFE	11	8.576.445.000	1.154.374.630	194	739	6	7.607.950.000	1.086.157.190	143	2.223
CANARIAS	**25**	**19.484.044.000**	**2.781.926.050**	**490**	**1.500**	**12**	**23.726.808.000**	**3.811.339.110**	**635**	**2.230**
ÁVILA	2	2.038.184.000	501.119.120	216	0	2	3.406.462.000	472.446.200	32	752
BURGOS	21	10.563.217.000	1.439.036.860	212	1.671	19	15.605.272.000	2.118.617.290	276	5.942
LEON	12	2.638.212.000	480.415.160	194	56	10	3.691.584.000	505.894.770	113	493
PALENCIA	7	2.487.690.000	445.275.360	109	692	5	2.164.942.000	368.621.940	34	341
SALAMANCA	6	1.481.107.000	226.883.800	42	387	9	2.620.169.000	352.026.030	78	83
SEGOVIA	1	767.000.000	99.710.000	0	352	3	589.802.000	67.191.900	24	42
SORIA	6	1.897.581.000	349.064.200	69	2.147	3	965.342.000	176.820.890	27	1.545
VALLADOLID	9	3.151.136.000	441.940.300	148	39	3	3.201.525.000	593.735.500	178	725
ZAMORA	5	6.789.825.000	1.312.930.990	137	73	1	538.913.000	64.669.560	2	18
CASTILLA-LEON	**69**	**31.813.952.000**	**5.296.376.790**	**1.127**	**5.417**	**56**	**32.784.011.000**	**4.720.024.080**	**764**	**9.941**
ALMERÍA	6	3.535.818.000	561.337.440	207	80	16	6.520.254.000	952.021.200	244	343
CÁDIZ	21	36.424.620.000	7.001.051.310	1.269	3.344	2	703.592.000	96.153.420	66	
CÓRDOBA	14	5.138.276.000	768.430.810	144	694	5	997.900.000	136.362.650	36	367
GRANADA	7	2.271.227.000	269.982.030	19	739	2	1.854.844.000	217.180.250	90	120
HUELVA	9	21.472.180.000	3.410.890.790	205	816					
JAEN	12	3.393.316.000	524.365.080	82	877	4	1.757.974.000	374.390.860	89	759
MÁLAGA	12	11.834.897.000	2.245.222.350	686	1.971	8	1.599.665.000	231.302.920	79	51
SEVILLA	26	15.770.314.000	1.976.605.590	115	4.373	14	3.959.789.000	576.789.290	154	259
ANDALUCÍA	**107**	**99.840.648.000**	**16.757.885.400**	**2.727**	**12.894**	**51**	**17.394.018.000**	**2.684.200.690**	**758**	**1.899**
MELILLA										
CEUTA	**2**	**1.046.617.000**	**186.021.670**	**76**	**53**					
BADAJOZ	16	27.946.783.000	6.193.299.500	401	629	7	3.267.301.000	657.011.260	147	152
CÁCERES	13	5.382.963.000	815.260.230	231	348	3	453.681.000	68.997.240	22	38
EXTREMADURA	**29**	**33.329.746.000**	**7.008.559.730**	**632**	**977**	**10**	**3.720.982.000**	**726.008.500**	**169**	**190**
ALICANTE	26	6.009.362.000	597.292.210	162	1.629	13	5.172.022.000	601.955.400	211	295
CASTELLÓN	11	13.386.980.000	1.433.881.820	191	1.481	8	7.056.018.000	803.037.660	174	383
VALENCIA	22	12.032.518.000	1.688.745.820	495	1.161	11	11.225.920.000	1.218.100.310	237	808
VALENCIA	**59**	**31.428.860.000**	**3.719.919.860**	**848**	**4.271**	**32**	**23.453.960.000**	**2.623.093.370**	**622**	**1.486**
TOTAL	**428**	**366.672.936.000**	**64.083.308.160**	**8.689**	**41.002**	**218**	**164.148.571.000**	**39.867.481.660**	**3.952**	**20.543**

184/014619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Causa de la reducción del número de Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Málaga y previsiones respecto a su creación.

Respuesta:

1. Al examinar las aprobaciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios de cada Ejercicio en cada una de las provincias hay que tener en cuenta las siguientes circunstancias:

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios recibe, normalmente, en cada provincia un número de solicitudes superior al que permiten aprobar las disponibilidades presupuestarias. Esto motiva que en algunos casos algunas solicitudes, que no han sido aprobadas en el año de su solicitud, se aprueben al año siguiente.

Hay que considerar también que, al tener las Escuelas Taller en una gran mayoría una duración de dos años, las aprobaciones de cada año consumen disponibilidades presupuestarias de ejercicios posteriores.

Las previsiones del Gobierno para la provincia de Málaga en 1997 eran las de aprobar 25 proyectos de nueva creación. El total de proyectos finalmente aprobados en 1997 ha sido de 19. De éstos, 6 de ellos correspondían a solicitudes del año 1997 y 13 a solicitudes del año 1996. En ambos casos se trata de nuevas aprobaciones del año 1997.

2. Por otra parte, para poder valorar el posible incremento o disminución del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, es necesario comparar las ejecuciones presupuestarias de estos últimos tres años y no solamente el número de proyectos, ya que éstos pueden variar en función del número de alumnos y de los comienzos de los mismos.

Así, en el año 1995 funcionaron 51 proyectos, de los que 27 fueron de nueva aprobación. El presupuesto ejecutado fue de 1.452.331.699 pesetas.

En 1996 los proyectos en funcionamiento fueron 53, de los que 18 se aprobaron en ese año. El presupuesto aplicado fue de 1.865.482.221 pesetas.

Por lo que respecta a 1997, en datos todavía provisionales, han funcionado 49 proyectos, de los que 19 correspondieron a nuevas aprobaciones. La ejecución presupuestaria fue de 1.826.453.768 pesetas.

Por tanto, en los presupuestos aplicados se producen en 1996 y 1997 incrementos importantes en relación con el año 1995.

Asimismo, como se puede apreciar, existe en términos generales un mantenimiento en el número total de Escuelas Taller y Casas de Oficios que han funcionado en los años 1996 y 1997.

3. El número de alumnos participantes en el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios en la provincia de Málaga ha sido de 1.869 en 1995, 2.094 en 1996 y 1.865 en 1997. No se aprecia, por tanto, una reducción sustancial en el número de alumnos, teniendo en cuenta además que los cambios se deben a las fluctuaciones en las fechas de inicio de los proyectos, por lo que su impacto en la reducción del desempleo debe ser similar.

4. Con respecto al proyecto de Escuela Taller Unidad II, toda vez que las disponibilidades presupuestarias de la provincia no permiten la aprobación de todas las solicitudes pendientes, se tuvo en consideración que la entidad solicitante había tenido una Escuela Taller, Unidad I, que funcionó durante 2 años con 50 alumnos y finalizó su actividad el 29-6-97 (inicialmente se concedió por 18 meses y, posteriormente, se aprobó una prórroga de 6 meses).

Además, dado que la finalidad de las Escuelas Taller es la inserción de jóvenes desempleados menores de 25 años es, por tanto, muy importante examinar los resultados de inserción laboral de los distintos proyectos. Esto no ha podido ser comprobado en la Escuela Taller Unidad I, ya que la entidad promotora no ha remitido los cuestionarios de inserción laboral correspondientes a los 6 meses posteriores a la terminación de la Escuela Taller, pese a los requerimientos realizados al efecto.

Las previsiones, en relación con esta solicitud para 1998, serán estudiadas en las programaciones que se efectúen junto con el resto de solicitudes de la provincia.

5. Las disponibilidades presupuestarias de la provincia no permiten aprobar en un mismo año todas las solicitudes pendientes, por lo que resulta preciso aplicar los créditos con criterios de redistribución y solidaridad, atendiendo en primer lugar a aquellos municipios que no han tenido proyectos en funcionamiento en la época inmediatamente anterior.

En el caso de los Ayuntamientos de Ojén, Ronda, Antequera, Mijas y Campillos, las circunstancias que han influido son las siguientes:

- Ojén: El Ayuntamiento de Ojén tuvo una Escuela Taller con 30 alumnos que se inició el 29-12-95 y finalizó el 28-12-97.
- Ronda: El Ayuntamiento de Ronda tuvo dos Escuelas Taller, con un total de 90 alumnos, que se iniciaron el 29-12-95 y finalizaron el 28-12-97.
- Antequera: El Ayuntamiento de Antequera tuvo dos Escuelas Taller, con un total de 100 alumnos, que se iniciaron el 30-12-95 y finalizaron el 29-12-97.
- Mijas: El Ayuntamiento de Mijas solicitó la Escuela Taller el 17-6-97: el expediente estaba incompleto y se completó en diciembre de 1997.
- Campillos: El Ayuntamiento de Campillos tuvo una Escuela Taller que se inició el 20-4-95 y finalizó el 19-4-97.

6. El volumen de las inversiones en las distintas Escuelas Taller y Casas de Oficios está condicionado a las características de los proyectos: número de alumnos y duración de los mismos.

Además, en el caso de las Escuelas Taller, la inversión hay que dividirla en dos años, ya que es éste el período de duración de los proyectos, mientras que en las Casas de Oficios se refiere a un año.

Por tanto, para comparar las inversiones en los diferentes proyectos hace falta tener en cuenta la serie de factores que inciden en su coste anual, a lo que hay que añadir que al presupuesto destinado a nuevas aprobaciones en cada año se suma el que consumen otros proyectos en ejecución desde años anteriores.

Los criterios utilizados, de total objetividad, para realizar las aprobaciones son los siguientes:

- Disponibilidades presupuestarias de la provincia.
- Desempleo juvenil de la localidad o comarca donde se pretende establecer la Escuela Taller o Casa de Oficios.
- Perspectivas de empleo.
- Resultados de proyectos anteriores.
- Oferta alternativa de formación u otras políticas activas en la localidad o la comarca.

7. La previsión de Escuelas Taller y Casas de Oficios para el año 1998 en la provincia de Málaga es de 45 proyectos, de los cuales 16 serían de nueva creación.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración de la menor reducción del desempleo en la provincia de Málaga y causas de la misma.

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa, que se considera la fuente más rigurosa para el conocimiento de las variables del mercado de trabajo en España, y que es la homologable internacionalmente, el desempleo en Málaga, en el cuarto trimestre de 1997 ha experimentado el mayor descenso desde 1985, con 18.000 parados menos que en el mismo trimestre de 1996 (-12,0%). Los descensos producidos en 1994 y 1995 en esta provincia fueron del -6,5% y -3,0%, respectivamente.

Por tanto, no se puede afirmar que en 1997 haya descendido el paro a menor ritmo que en los tres últimos años.

Por su parte, la tasa de ocupación ha crecido desde el 31,7% de 1995 al 36,2% en 1997 y la tasa de paro de la Encuesta de Población Activa ha experimentado un considerable descenso, desde el 35,2% en 1995 al 27,5% en 1997.

En cuanto al paro registrado, variable mucho más aleatoria ya que se trata de un registro que depende de varios factores, entre ellos la voluntariedad de inscripción, es verdad que en 1997 ha descendido a menor ritmo que en 1995 y 1996. Sigue, sin embargo, manifestando un descenso continuado de forma que la media anual de 1997 presenta un balance de 17.650 parados menos que en 1995.

Hay que considerar, además, que los contratos registrados a lo largo de 1997 fueron 314.240 frente a los 228.583 de 1995. De ellos, en 1997 fueron indefinidos 14.543, mientras que en 1995 únicamente se suscribieron 2.711 contratos indefinidos.

En anexo se acompañan cuadros con la evolución experimentada por las principales variables del mercado de trabajo.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo, en la provincia de Málaga, para reducir el desempleo en esta provincia en el año 1998.

Respuesta:

En el mes de septiembre de 1997, el Gobierno aprobó el Programa Plurianual de Empleo con vigencia hasta el año 2000, que recoge el conjunto de actuaciones a desarrollar en materia de impulso a la creación de empleo.

Sin embargo, la celebración de la Cumbre Europea de Luxemburgo en el mes de noviembre de ese mismo año supuso la asunción del compromiso, por parte de todos los Estados miembros, de elaborar un nuevo Plan Nacional de Empleo cuyo contenido debe responder a las diferentes directrices comunitarias derivadas de dicha Cumbre.

Por tanto, en el momento actual se está elaborando este Plan Nacional, que viene a concretar algunas de las actuaciones y objetivos a desarrollar con arreglo a las directrices citadas.

Hasta la aprobación de este nuevo Plan Nacional, que deberá estar ultimado a mediados del mes de abril, no se puede adelantar la previsión de distribución territorial de actuaciones para el año 1998, que deberá ser además, con posterioridad, objeto de acuerdos por parte de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, dada la necesaria coordinación de las políticas de empleo estatales con la labor que las Comunidades Autónomas

deben desarrollar en el ámbito de la gestión de las mismas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Presupuesto previsto para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante el año 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información correspondiente al presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para 1998, teniendo en cuenta que el desglose por Centros, por Áreas, por Comunidades Autónomas y por provincias sólo se realiza en cuanto al presupuesto de gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo 2), que es la única parte del presupuesto que la Junta de Gobierno distribuye entre los diferentes Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas al comienzo del Ejercicio Económico.

En consecuencia, el grado de variación respecto de los Ejercicios anteriores que figura es el relativo a esta distribución del presupuesto de funcionamiento.

En la distribución territorial el dato del presupuesto de la Organización Central (funcionamiento de las unidades administrativas centrales y órganos de Gobierno, así como la reserva de crédito para dotar de presupuesto de funcionamiento a los centros nuevos) se recoge en la Comunidad Autónoma y provincia de Madrid, por estar la sede central del Organismo en esta capital.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Medidas para evitar el elevado porcentaje de rotulaciones erróneas en los productos de pescado envasados.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) tiene conocimiento de las investigaciones que viene desarrollando un grupo de científicos del Instituto de Investigaciones Marinas, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con el fin de encontrar metodologías para la identificación de especies de pescado en productos alimenticios tales como productos congelados, ahumados, conservas, alimentos infantiles, etcétera. Igualmente, este Ministerio tiene noticia de que se están intercambiando datos y técnicas de trabajo entre técnicos del Instituto Nacional de Consumo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de Sanidad Exterior, de Veterinaria Militar y del Ayuntamiento de Madrid con objeto de poner a punto métodos de identificación de pescados, utilizando diversas técnicas. Se han realizado ya distintos proyectos de investigación financiados por la Unión Europea y por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y están en ejecución algunos otros.

La valoración que hace el MAPA de esas investigaciones es muy positiva, ya que el desarrollo, en un futuro próximo, de técnicas fiables para la identificación de especies de pescado en los productos alimenticios y su adopción y desarrollo reglamentario sin duda contribuirá a conseguir una mayor lealtad en las transacciones comerciales y fortalecerá la confianza de los consumidores en los productos de la pesca que se les ofrecen. Además, puede resultar de importancia también desde otros puntos de vista, a saber:

- Sanitario, ya que algunas especies utilizadas en sustitución de otras pueden contener toxinas o componentes alergénicos.
- Ecológico, al permitir la identificación de especies protegidas.
- Pesquero, haciendo posible una gestión más eficaz de los recursos en determinados caladeros.

Actualmente, todas las Comunidades Autónomas han asumido, dentro de sus ámbitos territoriales, todas las funciones que en esta materia venía desarrollando el MAPA y en concreto:

- El control de la calidad agroalimentaria, entendiendo por tal la adecuación de los productos agroalimentarios a las normas que regulan sus características, etiquetado y procedimientos de elaboración, incluyendo este control tanto la fabricación como el almacenamiento.
- La tramitación y resolución de los procedimientos incoados como consecuencia de las presuntas infracciones detectadas en materia de calidad agroalimentaria.

El MAPA y los organismos competentes de las Comunidades Autónomas han establecido sistemas de colaboración que permiten la necesaria información y la debida coordinación de las funciones asumidas.

El MAPA continuará siguiendo con sumo interés las investigaciones que se realicen con el fin de desarrollar métodos fiables de identificación de pescados en productos alimenticios, así como las actuaciones que en esta lí-

nea puedan acometerse en el seno de la Unión Europea cuyas instituciones han manifestado su preocupación por el control de la calidad de los productos de la pesca según pone de relieve el comunicado final de la III Conferencia de Ministros de la Pesca, celebrada en 1997 en la Toja, Igualmente, informará al respecto a las unidades responsables del control de calidad agroalimentaria en las Comunidades Autónomas.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Donaciones y trasplantes de órganos que se han producido en el territorio de Guipúzcoa.

Respuesta:

1. El número de órganos sólidos (pulmón, hígado y pulmón) generados para el trasplante en el territorio de Guipúzcoa durante los años 1995, 1996 y 1997 se recoge en la tabla 1.

2. En el territorio de Guipúzcoa no se realizan trasplantes de órganos sólidos, ya que en estos momentos ninguno de sus centros hospitalarios cuenta con la correspondiente acreditación.

La actividad trasplantadora en lo que se refiere a órganos sólidos dentro del País Vasco se realiza en el Hospital de Cruces (Baracaldo, Vizcaya). Las estadísticas correspondientes a los años 1995, 1996 y 1997 se recogen en la tabla 2.

3. La actividad trasplantadora de córnea se recoge en la tabla 3.

4. Las donaciones de órganos producidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la de toda España se recogen el la tabla 4.

5. En lo que se refiere al impulso de las donaciones de órganos, se señala que España ocupa actualmente el primer lugar del mundo en cuanto a tasas de donación por millón de población (pmp). En 1997 el número de donantes se elevó a 1.155, lo que significa un total de 29 pmp en el conjunto del Estado, cifra que se compara de forma muy favorable con la de otros países de nuestro entorno.

Así, la media de donación actual en los países de la Unión Europea es de 15 donantes pmp y las tasas de EEUU, Australia y Canadá están situadas en 21 donantes pmp, 13 donantes pmp, y 11 donantes pmp, respectivamente.

Debido a las elevadas cifras de donación, las tasas de trasplante en España en relación a la población atendida son también las más altas.

En resumen, se puede decir que España ofrece a sus ciudadanos el mejor sistema de donación y trasplante, así como las mayores posibilidades de recibir un órgano o tejido en caso de necesitarlo.

Por otro lado, el proceso de donación y trasplante depende de forma primordial de la solidaridad y concienciación ciudadanas, pero no exclusivamente de ello.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Organización Nacional de Trasplantes y las Coordinaciones Autonómicas y Hospitalarias de Trasplantes, que agrupan a los profesionales sanitarios responsables de los programas de donación en España, mantienen una actividad continuada dirigida a incrementar, si cabe, esta actividad.

6. Los procedimientos de trasplante dependen de dos factores que necesitan conjugarse: la solidaridad ciudadana y la organización sanitaria al servicio de dichos procedimientos.

El sistema español dispone de mecanismos y programas de garantía y mejora de calidad que funcionan a pleno rendimiento en la mayor parte de los hospitales del país, en concreto todos aquellos que están acreditados para programas de extracción de órganos y tejidos en el País Vasco, en el territorio INSALUD, en Andalucía, en Canarias y muchos de las Comunidades Autónomas de Galicia y Valencia, que permiten establecer un proceso de seguimiento y registro prospectivo y control retrospectivo de todas las muertes cerebrales y procesos de donación e identificar las áreas que hay que mejorar en cada hospital, poniendo inmediatamente los esfuerzos, medios y soluciones adecuados para ello.

La experiencia acumulada permite identificar las necesidades de formación continuada del personal a un nivel general, que son consensuadas en la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Independientemente del lugar de realización de las actividades docentes, todos los profesionales sanitarios tienen acceso a ellas de forma gratuita o becada y se garantiza la participación de todas las Comunidades Autónomas a través del profesorado y de los correspondientes Coordinadores Autonómicos.

Para el año 1998 se han identificado diversas áreas de interés especial que han merecido el desarrollo de cursos específicos (anexo I).

Además, desde la Organización Nacional de Trasplantes se promueven programas, de investigación y actividades científicas en colaboración con la Sociedad Española de Nefrología, los Grupos de Trasplante Hepático, la Sociedad Española de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias, la Sociedad Española de Hematología, entre otras.

La Organización Nacional de Trasplantes y todas las unidades de coordinación Autonómica y Hospitalaria de Trasplantes están involucradas en mejorar los aspectos de la donación y el trasplante relativos a la solidaridad y concienciación ciudadana. Son muy numerosos los trabajos realizados en el campo de la Psicología social y la Sociología, en colaboración con prestigiosos miembros de diferentes universidades, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Málaga, Universidad de Castellón, Universidad de Alicante, así como con diferentes Fundaciones.

También, se han desarrollado cursos monográficamente dedicados a que los profesionales se familiaricen con las reacciones de duelo agudo y con las herramientas de comunicación más eficaces para ayudar a las familias en estos trances.

Como resultado de estos esfuerzos, en España la tasa de negativas familiares a la donación se sitúa ya por debajo del 22% (21,7% en 1997), siendo de las más bajas de todos los países que recaban la autorización familiar.

Todos los programas mencionados en este apartado están disponibles para los profesionales de todas las áreas del sector sanitario y Comunidades Autónomas. La planificación prevista para el año en curso se encuentra detallada en el anexo.

7. En lo que se refiere a las cuantías y acciones previstas para el año 1998, en los Presupuestos Generales del Estado viene figurando durante los últimos años crédito destinado a subvencionar a instituciones hospitalarias de cualquier titularidad para la financiación de gastos derivados de la realización de trasplantes de órganos en función de la actividad trasplantadora realizada en el Ejercicio anterior. En concreto, para 1998 (Ley 65/1997, de 31 de diciembre), la cantidad total destinada a subvenciones de este tipo es de 380.100.000 pesetas.

La distribución de las subvenciones se lleva a cabo a través de Orden Ministerial que, en el caso de 1998, aún no ha sido publicada.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Posibilidad de los objetores de conciencia de cumplir la obligación de la prestación social sustitutoria mediante la participación en actividades formativas, académicas o culturales.

Respuesta:

El artículo 51 del Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, dispone:

«5. Se procurará el conocimiento por los objetores de la organización básica y fines de la prestación social, las tareas que deban desempeñar, el contenido del concierto suscrito por la entidad correspondiente, el régimen general de sus derechos y deberes, así como el de la protección y defensa civil, a cuyo efecto la Oficina recabará la colaboración necesaria de los órganos competentes en la materia. En su caso, los objetores recibirán una formación básica sobre cooperación al desarrollo.

6. Cuando la realización de la prestación social requiera especiales conocimientos o preparación, el objetor deberá seguir un curso de formación, computándose como prestación social el tiempo dedicado a la formación.»

El Ministerio de Justicia va a celebrar con la Generalidad de Cataluña un convenio de colaboración con objeto de que los objetores de conciencia con residencia en el ámbito territorial de Cataluña puedan realizar su prestación social en programas de entidades de dicho ámbito.

En el referido convenio se incluyen previsiones para programas de protección civil, para comunidades catalanas en el exterior, para formación de responsables, etcétera y en uno de sus apartados se prevé la formación y capacitación de los objetores para que la prestación social redunde positivamente en la sociedad y en el propio objetor.

Con esta finalidad la Generalidad de Cataluña queda autorizada para utilizar una modalidad de prestación social consistente en períodos sucesivos de formación y de aplicación de la formación recibida a las actividades y servicios contemplados en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria. La formación podrá estructurarse en cursos de carácter ocupacional aptos para la mejora de la prestación final en las Entidades y actividades correspondientes, al tiempo que habiliten a los objetores para su futura inserción laboral. Igualmente, los objetores podrán participar en programas oficiales de alfabetización, educación de adultos y mejora del conocimiento de las lenguas oficiales en Cataluña, como fase previa para la efectiva prestación social en los diferentes destinos.

Podrán acogerse a estas modalidades de prestación social, con carácter voluntario, los objetores que manifiesten carencias en los ámbitos formativos descritos anteriormente.

La Generalidad de Cataluña podrá impartir cursos de formación básica a que se refiere el artículo 51 del Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social, a los objetores incorporados a su ámbito territorial, pudiendo comprender materias de protección civil, primeros auxilios, prevención y rehabilitación medioambiental, prestación de servicios a colectivos necesitados, derechos y deberes de los objetores, etcétera.

En base a lo expuesto se puede afirmar que hay suficiente cobertura legal para celebrar el convenio de colaboración con la Generalidad de Cataluña, amparando dicha cobertura la realización de cursos de carácter ocupacional a que se ha hecho referencia. Todos los cursos tienen una fundamentación legal en la misma Ley 48/1984 mencionada, que se remite a las actividades que realicen los objetores de conciencia de forma similar a lo dispuesto para los jóvenes que cumplan el servicio militar.

El resto de las Comunidades Autónomas de España no sólo pueden acceder a la celebración de un convenio de iguales o similares características al referido anteriormente, sino que sería lo deseable. Para el Ministerio de

Justicia supondría una mejora importante en beneficio de los jóvenes españoles y redundaría en favor de la sociedad española y de los propios objetores de conciencia. Es preciso divulgar esta posibilidad para que las demás Comunidades Autónomas se interesen, si bien ya se ha intentado extender a las demás.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Noval, Luis (G. S).

Asunto: Razones por las que algunas Delegaciones o Administraciones retrasan injustificadamente el reconocimiento del derecho a la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y con ello continúan practicando retenciones sobre las prestaciones.

Respuesta:

Por la Agencia Estatal de Administración Tributaria se dictaron, con fecha 16 de octubre de 1996, unas instrucciones para la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de julio de 1996, relativa a la exención en el IRPF de las pensiones de jubilación o retiro por incapacidad permanente, en grado de absoluta, percibidas por funcionarios públicos incluidos en el régimen de Clases Pasivas del Estado.

Igualmente, por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas se dictaron las correspondientes instrucciones en el ámbito de su competencia.

Los funcionarios públicos que entienden que la pensión que vienen percibiendo por incapacidad permanente (la legislación de Clases Pasivas no distingue entre incapacidad total y absoluta) está exenta del IRPF y, en consecuencia, del sistema de retención a cuenta del citado impuesto, pueden dirigirse a la Administración que practica dicha retención (Dirección General citada o servicios correspondientes de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda) a fin de que, previa la correspondiente acreditación, cese dicha retención.

Los servicios de Clases Pasivas del Estado, a su vez, comunican a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la relación de pensionistas que han acreditado que la pensión percibida por la incapacidad permanente, fue reconocida en virtud de un grado de incapacidad asimilable a la «absoluta» del régimen de Seguridad Social, y, en consecuencia, está exenta del IRPF y de su sistema de retenciones.

Este mecanismo se desarrolla con normalidad entre los organismos implicados; de ahí que no haya razón alguna para que se produzcan retenciones del IRPF a partir del momento en que se acredite la exención de las pensiones referidas.

Cuestión distinta es que los interesados no acrediten el grado de invalidez —asimilable a la absoluta del régimen general de Seguridad Social— necesario para el reconocimiento de la exención, o que, en su caso, no puedan acreditar que dicho grado de incapacidad era asimilable a aquél en el momento de reconocerse la pensión de Clases Pasivas. Estas circunstancias impiden el reconocimiento de la exención.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria viene apreciando, con cierta flexibilidad, la prueba de las circunstancias determinantes de la exención, considerando aplicable la misma siempre que del análisis de las citadas pruebas razonablemente pueda inferirse que el grado de incapacidad —asimilable a la absoluta— previsiblemente concurría en el momento de reconocerse la pensión por incapacidad permanente del funcionario, con carácter retroactivo.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Razones por las que en la provincia de Cádiz aparecen tanto en el registro del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como en la Encuesta de Población Activa (EPA) cifras de desempleo muy por encima de la media andaluza que a su vez duplica la media española, así como medidas que contempla el Gobierno.

Respuesta:

1. La provincia de Cádiz viene arrastrando históricamente un mayor índice de desempleo que el del conjunto de Andalucía y que el del conjunto del Estado.

No obstante, la evolución del desempleo en esta provincia en los últimos años ha tenido un comportamiento positivo que ha ido parejo con el experimentado en la región andaluza y en el conjunto nacional.

Así, la tasa de desempleo que señala la Encuesta de Población Activa se ha situado en el cuarto trimestre de 1997 en el 39,9% mientras que en 1994 era del 43,6%. La tasa de paro registrado, ha pasado del 27,2% en enero de 1994 al 19,6% en el mismo mes de 1998, es decir, se ha reducido en 7,6 puntos mientras que en el conjunto nacional la disminución fue de 5,1 puntos.

En anexo adjunto se consigna la evolución experimentada por el desempleo en los últimos años en Cádiz, Andalucía y el conjunto nacional.

2. En cuanto a las medidas del Gobierno para promover mayores niveles de creación de empleo, en el mes

de septiembre de 1997 se aprobó el Programa Plurianual de Empleo, que recoge el conjunto de actuaciones que se están desarrollando para conseguir este objetivo.

A ellas se unirán en breve plazo las que se instrumenten en el marco del Plan Nacional de Empleo que se está elaborando y cuyo contenido responderá a las diferentes directrices comunitarias derivadas de la Cumbre Extraordinaria de Luxemburgo.

Por último, se señala que una parte de esta provincia, la correspondiente a la Bahía de Cádiz, constituye uno de los ámbitos geográficos seleccionados para el desarrollo de un Pacto Territorial para el empleo que, con financiación comunitaria, instrumentará medidas específicas y adicionales en favor del empleo de la zona.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCION DEL DESEMPLEO EN CADIZ, ANDALUCIA Y CONJUNTO NACIONAL
Encuesta de Población Activa - IV trimestres

En miles

	1994	1995	1996	1997
CADIZ				
- Desempleo EPA	188,6	173,5	169,6	177,9
- Tasa desempleo EPA	43,6	41,3	39,3	39,9
ANDALUCIA				
- Desempleo EPA	904,2	888,0	873,6	888,2
- Tasa desempleo EPA	34,9	34,0	32,0	31,9
ESPAÑA				
- Desempleo EPA	3.698,4	3.579,3	3.491,8	3.292,7
- Tasa desempleo EPA	23,9	22,8	21,8	20,3

EVOLUCION DEL PARO REGISTRADO EN CADIZ, ANDALUCIA Y CONJUNTO NACIONAL
Datos a 31 de enero

	1994	1995	1996	1997	1998
CADIZ					
- Paro Registrado	109.999	106.195	98.295	89.519	85.935
- Tasa paro registrado	27,2	24,5	23,4	20,8	19,6
ANDALUCIA					
- Paro Registrado	598.189	553.691	514.044	458.700	436.264
- Tasa paro registrado	23,4	21,4	19,7	16,8	15,9
ESPAÑA					
- Paro Registrado	2.769.457	2.586.429	2.421.863	2.256.498	2.091.329
- Tasa paro registrado	18,0	16,7	15,4	14,1	12,9

184/014691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Razones por las que se envían notificaciones y sanciones a ganaderos gallegos en relación con las movilizaciones convocadas por los sindicatos agrarios el pasado 20 de enero.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno en Galicia advirtió con anterioridad al 20 de enero de 1998, fecha para la que estaban previstas movilizaciones convocadas por los sindicatos Unions Agrarias y Labrego Galego, que si bien las comunicaciones preceptivas de las concentraciones previstas se habían realizado dentro del plazo y con los requisitos que señala la Ley, la mera comunicación administrativa no eximía del cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con actos y manifestaciones en las vías públicas.

Se advertía también a las organizaciones convocantes del riesgo de comisión de actos delictivos (artículo 557 del Código Penal) si persistían en la intención de bloquear carreteras con tractores. Se advertía, en este sentido, que siendo evidente que la circulación de tractores no podía ser penalizada en sí misma, deberían observarse las normas de tránsito y las disposiciones que regulan la circulación de vehículos.

El día 20 de enero de 1998, unos 1.500 tractores salieron a manifestarse por las carreteras de toda la Comunidad Autónoma de Galicia, que produjeron numerosos cortes de tráfico en las vías de comunicación, en la mayor parte de escasa duración y, en algunos casos, con mayor intensidad, negándose a continuar la marcha a pesar de los repetidos requerimientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se habían desplegado para prevenir incidentes.

En cumplimiento de sus competencias, la Delegación del Gobierno en Galicia inició por estos hechos los trámites administrativos pertinentes, abriendo 3 expedientes por supuestas infracciones penales; 189 por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, y 79 por infracciones al Reglamento General de Circulación. Las notificaciones de estos expedientes han sido remitidas a los infractores para que conozcan la sanción impuesta y puedan presentar, en su caso, los correspondientes recursos.

Los expedientes sancionadores abiertos a conductores de tractores, por infracción del Reglamento General de Circulación, lo han sido en virtud de las denuncias presentadas por hechos concretos, formuladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no discriminando a tractoristas que participaron en las movilizaciones con respecto a los que no lo hicieron, sino sancionando al infractor y no sancionando a quien cumplió las normas. Los 79 expedientes iniciados por este concepto, sobre 2.500 tractores que circularon por las vías públicas, suponen el 3,16%.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Consecuencias del funcionamiento de la incineradora de Sogama (La Coruña), así como cumplimiento por la misma de la normativa adoptada y proyectada de la Unión Europea en general y, en concreto, en materia de reciclaje.

Respuesta:

La competencia de la gestión de los residuos está transferida a las Comunidades Autónomas. Galicia ha elaborado un Plan de Gestión de Residuos Urbanos, en el que se estima una generación de residuos de 80.000 T/año y se apuesta básicamente por la gestión íntegra de los residuos.

Se adjunta como anexo I el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia, donde se incluyen los datos más relevantes del mismo.

La combustión incontrolada de residuos urbanos genera emisiones nocivas, singularmente de hidrocarburos poliaromáticos, de gases ácidos, de dioxinas y furanos y de metales pesados.

Estas emisiones deben ser reducidas y controladas debidamente, con el fin de evitar su incidencia sobre la salud humana, los recursos naturales y sobre el medio ambiente.

La tecnología actual permite el diseño y la construcción de instalaciones de incineración que minimizan dichos impactos.

Estas instalaciones no efectúan un aporte significativo de dioxinas y furanos al medio, sino que al contrario, son sumideros que disminuyen las dioxinas y furanos presentes en los flujos de residuos urbanos, alcanzándose tasas de destrucción de dioxinas y furanos de hasta un 99% mediante tecnología de incineración.

El nivel de emisión de dioxinas y furanos en una instalación de residuos urbanos está ligado fundamentalmente a las condiciones de diseño y operación de la misma, siendo, asimismo, muy importante el correcto diseño de los equipos de depuración de gases.

Las dos maneras de reducir las emisiones de dioxinas en las incineradoras son:

• Producir unas condiciones apropiadas de combustión que aseguren la total incineración (temperatura mínima de combustión de 800ºC, tiempo suficiente de permanencia de los gases a esta temperatura y aportación suficiente de oxígeno).

• La instalación de un equipo lavador de gases.

(La Comunidad de Madrid ha impuesto a la incineradora de Valdemingómez dicho límite, que según los análisis del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, cumple).

En el proceso de incineración la formación de dioxinas se produce a temperaturas entre 250 y 450ºC, en tanto que a temperaturas superiores a 800ºC. Éstas son destruidas siempre que se cumplan las condiciones operativas adecuadas.

La presencia de dioxinas en los gases y las partículas emitidas están ligadas prioritariamente al diseño y a las condiciones de explotación de las unidades de incineración.

En este sentido cobran especial relevancia el correcto control de la temperatura de combustión, el tiempo de residencia de los gases a esta temperatura, el exceso de oxígeno y el grado de turbulencia. La observancia de estos parámetros es fundamental para minimizar la formación de monóxido de carbono y de partículas inquemadas (carbono grafitizado) y evitar la formación de puntos fríos. Además, por medio de un enfriamiento rápido («quenching») de los gases a la salida de la cámara de combustión, se impide que se generen dioxinas y furanos por recombinación.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (G. S).

Asunto: Importe de la obra para la construcción de una Capilla en el Hospital Infanta Cristina, de Badajoz.

Respuesta:

El importe de la obra para la construcción de una Capilla en el Hospital Infanta Cristina, de Badajoz, ha ascendido a 3.360.000 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Asunto: Fraude a la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

1. En el área de empleo, los datos que pueden aportarse se refieren exclusivamente al control de las prestaciones por desempleo, control que realiza el Instituto Nacional de Empleo a través de un conjunto de Planes de lucha contra el fraude en dicho ámbito.

En el año 1997 se han llevado a cabo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife un total de 98.290 actuaciones de control de prestaciones por desempleo. Ello ha supuesto un número de 8.067 bajas en las prestaciones, con un menor coste derivado de las mismas de 760 millones de pesetas.

En el año 1996 el número de actuaciones fue de 95.979, el número de bajas 6.199, y el menor coste derivado de las mismas fue de 624 millones de pesetas.

No resulta posible ofrecer datos desglosados por sectores de producción ni por municipios, al carecer de estas especificaciones en las estadísticas que se elaboran.

2. En el área de la seguridad social, se han adoptado una serie de medidas de lucha contra el fraude que, tradicionalmente, se vienen agrupando en dos bloques; de recaudación o ingresos y de gastos o prestaciones.

1. Bloque de ingresos

En este bloque hay medidas de mejora de gestión recaudadora; del control de liquidaciones, de seguimiento de las grandes cuentas, de la recaudación ejecutiva, sistema de remisión electrónica de datos y simplificación de los documentos de cotización, de las que no se dispone de datos a nivel provincial, ni por sectores de producción.

Por otra parte, existe otra serie de medidas normativas de reciente adopción, tales como el establecimiento de una nueva regulación sobre adquisición y pérdida de beneficios de la Seguridad Social, la determinación de un procedimiento de compensación de deudas de la Seguridad Social, la posibilidad de imputar a todos los responsables solidarios y subsidiarios el incumplimiento de la obligación de cotizar, y la intervención de la Seguridad Social en los correspondientes procedimientos concursales; medidas estas cuyos resultados previsibles no son susceptibles de provincialización o imputación a determinado sector de producción.

2. Bloque de gastos

En este bloque, las medidas de lucha contra el fraude, de las que se dispone de datos desglosados por provincias (no por municipios, ni por sectores de producción), son las relativas a: Incapacidad Temporal, protección familiar y complemento de mínimos.

Incapacidad Temporal

Con fecha 28 de diciembre de 1996, se suscribió el Concierto de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Servicio Canario de Salud para el control de la Incapacidad Temporal (IT) obteniéndose resultados a partir del 1 de enero de 1997.

Estas actuaciones no significan que todas las altas médicas que se hayan producido supongan un fraude en la prestación de Incapacidad Temporal, sino que se recogen diferentes situaciones de imposible determinación, por lo que en consecuencia, no es posible realizar una correspondencia entre dichas altas y el número de personas incursas en fraude.

Los resultados acumulados a diciembre de 1997 son los siguientes:

* Acuerdo suscrito con el Servicio Público de Salud.
Procesos enviados por el INSS: 527.
Procesos revisados por el SPS: 296.

Resultados de las revisiones:

— Altas médicas: 161.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 8.
— Subsistencia del proceso: 127.

En aplicación de la Resolución de 1 de marzo de 1994, de la Dirección General del INSS, sobre cumplimiento por los trabajadores por cuenta propia o autónomos de la obligación establecida en la disposición adicional décima del Real Decreto 2319/1993, de 29 de diciembre, el resultado de las actuaciones realizadas con la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social ha sido el siguiente:

Acumulado a diciembre de 1996: Mantenimiento del derecho 98,58%.

Acumulado a diciembre de 1997: Mantenimiento del derecho del 97,66%.

Protección familiar

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales relativos a los niveles de rentas en los perceptores de la prestación de Protección Familiar por hijo a cargo, los resultados de las actuaciones de control efectuadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social han sido las siguientes:

1996: Suspensiones cautelares: 3.397.
Bajas definitivas: 2.547.
1997: Suspensiones cautelares: 3.581.
Bajas definitivas: 2.589.

Complemento a mínimos

Respecto al control efectuado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, de perceptores de comple-

mentos a mínimos, el resultado al mes de octubre de 1997 es el siguiente:

Pensionistas afectados: 1.914.
Importes reclamados: 620,49 millones de pesetas.

3. Finalmente, en anexo, se consignan los datos correspondientes a la actuación en 1996 y 1997, de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el control del fraude a la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resultados alcanzados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife en los años 1996 y 1997 en materia de fraude (falta de cotización, fraude en prestaciones de Seguridad Social):

	FALTA DE COTIZACION A LA S.S.(*) (Trabajadores cuenta ajena y propia)		FRAUDE EN PRESTACIONES DE SGURIDAD SOCIAL	
	Nº infracciones	Importe sanciones propuestas	Nº infracciones	Importe sanciones propuestas
Año 1996	154	13.015.619	2	1.100.001
Año 1997	201	14.512.542	4	3.500.201

* Incluye tanto la falta total de cotización, como los supuestos en los que se han detectado diferencias en las bases y/o en los tipos de cotización.

184/014730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Fraude a la Seguridad Social en las provincias gallegas durante 1997.

Respuesta:

1. En el Área de Empleo, los datos que pueden aportarse se refieren exclusivamente al control de las prestaciones por desempleo, control que realiza el Instituto Nacional de Empleo a través de un conjunto de Planes de lucha contra el fraude en dicho ámbito.

En anexo I, se consigna el número de actuaciones de control realizadas en cada una de las provincias gallegas en 1996 y 1997, así como el número de bajas que ha supuesto en la percepción de prestaciones y el menor coste derivado de las mismas.

No resulta posible ofrecer datos desglosados por municipios ni sectores de producción, al carecer de estas especificaciones en las estadísticas que se elaboran.

2. En el Área de la Seguridad Social se han adoptado diversas medidas de lucha contra el fraude que, tradicionalmente, se vienen agrupando en dos bloques; de recaudación o ingresos y de gastos o prestaciones.

1. Bloque de ingresos

En este bloque hay medidas de mejora de gestión recaudadora; del control de liquidaciones, de seguimiento de las grandes cuentas, de la recaudación ejecutiva, sistema de remisión electrónica de datos y simplificación de los documentos de cotización, de las que no se dispone de datos a nivel provincial, ni por municipios, ni por sectores de producción.

Por otra parte, existe otra serie de medidas normativas de reciente adopción, tales como: el establecimiento de una nueva regulación sobre la adquisición y pérdida de beneficios de la Seguridad Social; la determinación de un procedimiento de compensación de deudas de la Seguridad Social; la posibilidad de imputar a todos los responsables solidarios y subsidiarios el incumplimiento de la obligación de cotizar, y la intervención de la Seguridad Social en los correspondientes procedimientos concursales; medidas éstas cuyos resultados previsibles no son susceptibles de provincialización o imputación a determinado sector de producción.

2. Bloque de gastos

En este bloque, las medidas de lucha contra el fraude, de las que se dispone de datos desglosados por provincias (no por municipios, ni sectores de producción), son las relativas a: Incapacidad Temporal, protección familiar y complemento de mínimos.

Incapacidad Temporal

Con fecha 3 de mayo de 1997, se suscribió el Concierto de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Consejería de Salud de Galicia para el control de la Incapacidad Temporal (IT), obteniéndose resultados a partir de mayo de 1997.

En aplicación de la Orden Ministerial de 4 de junio de 1997 por la que se regula la concesión de subvenciones del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación de titulados superiores por la Administración General del Estado, Comunidad Autónoma y sus respectivos Organismos Autónomos para la realización de servicios de interés general y social, se han contratado por el INSS facultativos médicos. Dichos médicos desarrollan las nuevas funciones encomendadas al INSS por la Orden Ministerial de 19 de junio de 1997, por la que se desarrolla el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, con el fin de revisar la situación de IT de los perceptores de dicho subsidio.

Estas revisiones se han iniciado a partir de mediados de julio de 1997.

Las actuaciones enumeradas en los puntos anteriores no significan que todas las altas médicas que se hayan producido supongan un fraude en la prestación de IT, sino que se recogen diferentes situaciones de imposible determinación.

Los resultados acumulados a diciembre de 1997 son los siguientes:

PONTEVEDRA

* Acuerdo suscrito con el Servicio de Salud de Galicia (SERGAS).

Procesos enviados a revisar: 1.292.
Procesos revisados por el SERGAS: 957.
Resultados de las revisiones:

— Altas médicas: 409.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 34.
— Subsistencia del proceso: 514.

* El control de los procesos de IT por los facultativos médicos del INSS arroja los siguientes resultados:

Del total de los reconocimientos efectuados (3.424) se han formulado 1.490 propuestas de alta médica, confirmándose la situación de baja médica en los 1.934 procesos restantes.

De las propuestas de altas médicas remitidas (1.319), las Inspecciones Médicas han contestado en un 84,15%, con el resultado siguiente:

— Altas médicas: 800.
— Altas médicas previas: 56.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 93.
— Confirmación baja médica: 161.

LUGO

* Acuerdo suscrito con el SERGAS.

Procesos enviados a revisar: 476.
Procesos revisados por el SERGAS: 255.

Resultados de las revisiones:

— Altas médicas: 71.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 1.
— Subsistencia del proceso: 183.

* El control de los procesos de IT por los facultativos médicos del INSS arroja los siguientes resultados:

Del total de los reconocimientos efectuados (716) se han formulado 197 propuestas de alta médica, confirmándose la situación de baja médica en los 519 procesos restantes.

De las propuestas de altas médicas remitidas (197), las Inspecciones Médicas han contestado en un 24,87%, con el resultado siguiente:

— Altas médicas: 49.

OURENSE

* Acuerdo suscrito con el SERGAS.

Procesos enviados a revisar: 278.
Procesos revisados por el SERGAS: 146.

Resultados de las revisiones:

— Altas médicas: 57.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 0.
— Subsistencia del proceso: 89.

* El control de los procesos de IT por los facultativos médicos del INSS arroja los siguientes resultados:

Del total de los reconocimientos efectuados (643) se han formulado 173 propuestas de alta médica, confirmándose la situación de baja médica en los 470 procesos restantes.

De las propuestas de altas médicas remitidas (173) las Inspecciones Médicas han contestado en un 46,24%, con el resultado siguiente:

— Altas médicas: 76.
— Altas médicas previas: 2.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 0.
— Confirmación baja médica: 2.

A CORUÑA

* Acuerdo suscrito con el SERGAS.

Procesos enviados a revisar: 2.037.
Procesos revisados por el SERGAS: 2.037.

Resultados de las revisiones:

— Altas médicas: 945.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 238.
— Subsistencia del proceso: 854.

* El control de los procesos de IT por los facultativos médicos del INSS arroja los siguientes resultados:

Del total de los reconocimientos efectuados (489) se han formulado 107 propuestas de alta médica, confirmándose la situación de baja médica en los 382 procesos restantes.

De las propuestas de altas médicas remitidas (107) las Inspecciones Médicas han contestado en un 100,00%, con el resultado siguiente:

— Altas médicas: 103.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 4.
— Confirmación baja médica: 0.

* Asimismo y en aplicación de la Resolución de 1 de marzo de 1994, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre cumplimiento por los trabajadores por cuenta propia o autónomos de la obligación establecida en la disposición adicional décima del Real Decreto 2319/1993, de 29 de diciembre, el resultado de las actuaciones realizadas con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha sido el que se especifica en el anexo II.

Protección familiar

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales relativos a los niveles de rentas en los perceptores de la prestación de Protección Familiar por hijo a cargo, los resultados de las actuaciones de control efectuadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social han sido las que se especifican en el anexo III.

Complemento a mínimos

Respecto al control de perceptores de complementos a mínimos efectuados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el resultado en el año 1997 es el que se expresa en el anexo IV.

3. Finalmente, en anexo V, se consignan los datos correspondientes a la actuación, en 1996 y 1997, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el control del fraude a la Seguridad Social en las provincias de Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

PROVINCIAS	Nº DE ACTUACIONES		Nº DE BAJAS Y COLOCACIONES		MENOR COSTE (Mill. Ptas)	
	1.996	1.997	1.996	1.997	1.996	1.997
PONTEVEDRA	106.840	104.964	7.840	9.746	2.673	3.747
ORENSE	34.693	36.767	1.310	1.669	103	135
LUGO	31.480	35.828	1.940	2.282	367	609
LA CORUÑA	109.226	125.065	6.173	9.031	1.052	3.992
TOTAL	282.239	302.624	17.263	22.728	4.195	8.483

ANEXO II

RESULTADOS APLICACION RESOLUCION 1 DE MARZO DE 1994 INCAPACIDAD TEMPORAL

PROVINCIA	ACUMULADO A DICIEMBRE 1997 MANTENIMIENTO DEL DERECHO
PONTEVEDRA	87,54%
LUGO	100,00%
OURENSE	96,65%
A CORUÑA	90,42%

ANEXO III

PROTECCION FAMILIAR 1997

PROVINCIAS	SUSPENSIONES CAUTELARES	BAJAS DEFINITIVAS
PONTEVEDRA	2.918	1.917
LUGO	1.444	795
OURENSE	1.115	673
A CORUÑA	3.231	1.855

ANEXO IV

COMPLEMENTO POR MINIMOS

PROVINCIAS	PENSIONISTAS AFECTADOS	IMPORTES RECLAMADOS (en millones de ptas)
PONTEVEDRA	1.995	786,61
LUGO	1.291	443,78
OURENSE	1.336	453,68
A CORUÑA	3.118	1.194,28

ANEXO V

ACTIVIDAD DE LA INSPECION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CORUÑA, LUGO, ORENSE Y PONTEVEDRA EN MATERIA DE FRAUDE A LA SEGURIDAD SOCIAL (COTIZACION Y PRESTACIONES). AÑOS 1996 Y 1997

	FRAUDE EN COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL (*)				FRAUDE EN PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
	AÑO 1996		AÑO 1997		AÑO 1996		AÑO 1997	
PROVINCIA	Nº infrac. detectadas	Importe Sanciones propuestas	Nº infrac. detectadas	Importe Sanciones propuestas	Nº infrac. detectadas	Importe sanciones propuestas	Nº infrac. detectadas	Importe sanciones propuestas
LA CORUÑA	496	26.802.000	503	31.075.100	3	500.100	14	6.006.600
LUGO	16	988.000	24	1.821.000	1	500.100	10	2.004.000
ORENSE	57	2.955.500	53	4.354.204	-	-	4	2.000.004
PONTEVEDRA	130	10.107.511	85	6.121.162	4	701.002	7	3.000.006
TOTAL COMUNIDAD	699	40.853.011	665	43.371.466	8	1.701.202	35	13.010.610

(*) Incluye tanto la falta total de cotización como los supuestos en los que se han detectado diferencias en las bases y/o en los tipos de cotización.

184/014742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Número y duración de contratos que afectan a desempleados que se hicieron para el Convenio INEM-Ministerio de Educación y Cultura e importe de la cantidad destinada a este fin, así como número de solicitudes de becas de la Comunidad Autónoma de Galicia con expresión de las resueltas, de las aprobadas y de las desestimadas.

Respuesta:

1. El número inicial de contratos es de 445, si bien la provincia de Navarra, que tenía asignado un cupo de contratos, renunció a los mismos al inicio del Programa. El resto de provincias llevó a cabo el Programa con el cupo inicial asignado.

Asimismo, se señala que la duración de los contratos es de 3-2 meses, y que la contratación no se inició en su momento, debido a que la transferencia del importe de la subvención no fue hecha efectiva por parte del INEM hasta el mes de septiembre de 1997.

En relación con la contratación de la Comunidad Autónoma de Galicia, se informa que el cupo asignado a La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, fue de 32 contratos, cubriéndose en su totalidad la asignación y cuya contratación se inició el día 12 de septiembre de 1997.

2. La cantidad asignada inicialmente es de 227.236.122 pesetas, correspondiente a Salarios y cuotas de la Seguridad Social, y la cantidad gastada es de 185.152.503 pesetas, correspondiente a los mismos conceptos, informando que los importes sobrantes son devueltos al INEM, organismo que concedió la subvención para la obra o servicio.

3. En la Comunidad Autónoma de Galicia se han recibido 99.841 solicitudes de beca. De ellas, han sido tramitadas 78.363 solicitudes, resultando concedidas 55.310 y denegadas 23.053.

4. 45.607 solicitudes de beca concedidas están ya abonadas. El resto, dado que la tramitación del pago de las becas se realiza mensualmente, englobando todas las propuestas de concesión que los distintos Organismos Gestores han remitido para su mecanización y pago en el mes correspondiente, será abonado en breve plazo.

5. La tramitación de las solicitudes de beca es un proceso muy laborioso, dada la concentración de su presentación precisamente en los días finales del plazo habilitado para ello, así como la minuciosidad con que deben realizar su tarea los distintos Organismos Gestores de Becas los cuales deben solicitar con mucha frecuencia datos complementarios a los solicitantes de beca a fin de poder evaluar adecuadamente su solicitud. Por otra parte, a la convocatoria general de becas se ha sumado en el actual curso académico una nueva convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza, cuya tramitación se ha realizado conjuntamente y por las mismas Unidades de Becas.

6. La nueva resolución de convocatoria de subvenciones al empleo para el año 1998 todavía no ha sido confeccionada por el Instituto Nacional de Empleo, por lo que no se puede dar todavía ningún dato concreto de la misma.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Firma de un Convenio del Ministerio de Educación y Cultura con la Diputación General de Aragón para la enseñanza del aragonés.

Respuesta:

No se ha suscrito con la Diputación General de Aragón ningún Convenio que ampare la impartición del aragonés en aquella Comunidad, por tal razón difícilmente puede haberse incumplido.

Es cierto, sin embargo, que en el transcurso de la reunión celebrada el 24 de septiembre de 1996, en Zaragoza, por la Comisión de Dirección del Convenio de Colaboración para la Planificación Educativa, los representantes del Ministerio de Educación y Cultura se comprometieron a estudiar y, en su caso, tratar de asignar, cuatro profesores para la impartición de clases de aragonés, «siempre que lo permitiesen las disponibilidades presupuestarias».

La realidad, sin embargo, fue que la existencia de importantes demandas originadas, básicamente en el medio rural, a favor de una más adecuada escolarización obligó a una utilización, aún más rigurosa de los recursos disponibles, ajustada al máximo a las dotaciones asignadas. Esta circunstancia impidió atender otras demandas, cuya importancia e interés no se cuestionan, pero que determinó la necesidad de priorizar las demandas y su atención.

En resumen, el Convenio no se incumplió porque ni siquiera existe, y el compromiso adquirido por los representantes del Departamento se mantiene, si bien supeditado al cumplimiento de la condición en la que tal compromiso se produjo: «siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias».

El contenido de la Ley General Presupuestaria, texto refundido, aprobada por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, literalmente dice:

«No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en

los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.»

En relación con el gasto de los 4 profesores para aragonés en los cálculos del coste efectivo de las transferencias que en su momento se produzcan en materia educativa, a la Comunidad Autónoma de Aragón, se señala que:

Las valoraciones realizadas hasta el momento no incluyen ni pueden incluir, por tratarse de «coste efectivo», es decir del coste que ahora se produce, al profesorado de aragonés.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Porcentaje de autofinanciación que tiene el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), así como la parte que corresponde a fondos procedentes del Plan Nacional de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, de las empresas o de otros conceptos.

Respuesta:

En cuanto a la evolución de la autofinanciación que el CEDEX ha obtenido en los tres últimos años, se señala que respecto a 1998 sólo puede obtenerse el grado de autofinanciación al final del período.

En el año 1997, el porcentaje de autofinanciación del CEDEX fue del 61,48%, equivalente en pesetas a 3.470 millones.

La parte correspondiente a fondos del Plan Nacional fue del 0,17%; de las Comunidades Autónomas, del 0,18%; de la Unión Europea, del 3,72% y de ingresos por actividad del 95,93%.

En el año 1996, el porcentaje de autofinanciación fue del 56,06%, equivalente en pesetas a 3.422,6 millones.

La parte correspondiente a fondos del Plan Nacional fue del 0,57%; de las Comunidades Autónomas, del 0%; de la Unión Europea, del 1,91%. El resto, hasta el 100%, fue de ingresos por actividad.

En el año 1995, el porcentaje de autofinanciación del 62,87%, equivalente en pesetas a 3.688,1 millones.

La parte correspondiente a fondos del Plan Nacional fue de 0,54%, de las Comunidades Autónomas del 0%, de la Unión Europea del 0,51%. El resto, hasta el 100%, fue de ingresos por actividad.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Incidente producido en la concentración de funcionarios del Cuerpo Penitenciario de Fontcalent ante la Subdelegación del Gobierno de Alicante, el pasado día 9 de febrero.

Respuesta:

El día 9 de febrero de 1998, a las 12:00 horas, tuvo lugar una concentración de funcionarios de prisiones, para protestar por las condiciones de trabajo colectivo, ante la Subdelegación del Gobierno en Alicante. La concentración había sido debidamente comunicada.

En el transcurso de la manifestación, algunos de los concentrados profirieron insultos dirigidos al Subdelegado del Gobierno de la provincia.

Ante esta actitud de algunos de los concentrados, que podría constituir infracción penal por expresiones injuriosas contra la Autoridad, el Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía dispuso que se tomaran fotografías de aquellos manifestantes que proferían insultos, con el fin de individualizar conductas y a efectos de identificación para formular las correspondientes denuncias.

Las fotografías fueron obtenidas por un funcionario policial, que fue seguido hasta las dependencias policiales por un grupo de concentrados. Éstos, fueron informados por el Comisario Jefe del objetivo y la finalidad de la obtención de las fotografías.

El mando policial actuó de acuerdo con el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, remitiendo a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante las pruebas obtenidas, a los efectos pertinentes. Asimismo, informó por escrito al Subdelegado del Gobierno al efecto de la adopción, si procedía, de las sanciones administrativas pertinentes.

En las manifestaciones o concentraciones en las que se producen hechos que exceden el límite legal y son sancionables de acuerdo con las leyes, una de las formas de investigación de esas actitudes ilegales, puede ser la obtención de fotografías como medio de indicio o prueba de la actividad presuntamente delictiva, que deben ser puestas inmediatamente en poder de la Fiscalía o de la Autoridad judicial competente.

La actuación policial de Alicante no solamente no incumple la Ley, sino que se ajustó al respeto absoluto de

los actos expresivos del derecho fundamental de reunión y manifestación; y garantizó el ejercicio de ese derecho frente a conductas que lo podrían perturbar, al ser presuntamente delictivas. La actuación del Cuerpo Nacional de Policía estuvo dirigida a reconducir los hechos que suponían una extralimitación del ejercicio de ese derecho.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014766 y 184/014767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Medidas adoptadas para incrementar el control de legalidad y vigilancia de la aplicación fraudulenta de los estatutos de las entidades religiosas, culturales, rehabilitadoras-terapéuticas y análogos para hacer frente al fenómeno de las sectas y medidas para incorporar en planes de Inspección Fiscal y Laboral a entidades que por sus estatutos o su notoria actividad pública presenten indicios de movimiento económico con ingresos por servicios, donaciones, compra-venta con incrementos de patrimonio, impropio por su volumen, que se presentan como entidades sin ánimo de lucro y finalidades altruistas anteriormente citadas.

Respuesta:

Las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, a través de unidades especializadas, mantienen la necesaria colaboración e intercambio de información con el Registro de Asociaciones Religiosas del Ministerio de Justicia y con el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, a los que proporcionan la información de que disponen sobre la adecuación de los Estatutos a las actividades que realizan las entidades de este tipo, que han accedido o pretenden acceder a ellos, así como en relación con otros aspectos que puedan resultar de interés.

Con fecha 2 de marzo de 1989, el Congreso de los Diputados instó al Gobierno, con referencia al Estatuto de Sectas en España, «a promover la información policial especializada en relación con la prevención y denuncia de actuaciones sectarias de carácter delictivo».

Para dar cumplimiento a la mencionada resolución, la Dirección General de la Policía creó una Unidad Especializada, dentro del Servicio de Información Interior de la Comisaría General de Información.

Esta Unidad desempeña sus competencias en todo el territorio nacional coordinando y colaborando con investigaciones que realizan las distintas unidades territoriales policiales, intercambiando información de manera permanente.

La Unidad realiza la captación, desarrollo y coordinación de todas las informaciones que se producen sobre el fenómeno sectario en España; investiga actividades sospechosas de infracción penal, fiscal o administrativa, que pone en conocimiento de la Autoridad Judicial o de los Órganos competentes de la Administración, según los casos; colabora con entidades públicas y privadas, especialmente con los Registros de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, y de Asociaciones del Ministerio del Interior, aportando datos que informen la decisión a adoptar por estos organismos; y mantiene relaciones a través de Interpol, principalmente, con Policías de otros países.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Razón por la que a los portadores de Abonos Mensuales de los trenes de cercanías no se les reintegra cantidad alguna en el supuesto de haber sufrido daños y perjuicios por incumplimiento imputable a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Respuesta:

Las condiciones de utilización del Abono Mensual vienen definidas en la Tarifa Especial Número 5. Viajeros, que en su punto IV. Condiciones de aplicación. Apartado 12.º Incumplimiento de las condiciones de viaje, establece que: «En caso de supresión, interrupción o modificación de los servicios será de aplicación lo que determina la Tarifa General de Viajeros, excepto para los viajeros provistos de Abono Mensual, Abono 2000 y Abono Trimestral a los que no se les reintegrará cantidad alguna dadas las especiales características de los títulos».

Este carácter de excepcionalidad viene dado porque estos Títulos de Transporte no se emiten según un número concreto de viajes para un tren específico, por lo que pueden ser utilizados a cualquier hora y para cualquier tren.

Estas condiciones de utilización hacen posible que cualquier viajero provisto de Abono Mensual, en caso de supresión de un determinado tren o supresión de un servicio, siempre tienen la oportunidad de utilizar el siguiente.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (G. C-CiU).

Asunto: Razón por la que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) considera que para que el Abono Mensual sea admitido como titulo válido debe ser cancelado en las máquinas dispuestas a tal efecto en las estaciones de origen.

Respuesta:

Las condiciones de utilización del Abono Mensual vienen definidas en la Tarifa Especial Número 5. Viajeros.

Dicha tarifa establece en el punto IV. Condiciones de aplicación, apartado 4.º Validez: «El Abono Mensual y el Bonotrén, deberán ser canceladas en las validadoras instaladas al efecto».

La razón de haber establecido esta condición radica en tratar de evitar situaciones fraudulentas: con un Abono Mensual, el titular puede realizar como máximo dos viajes diarios.

Si no se exigiera la cancelación del Título, el número de viajes diarios podría ser mayor, con la consiguiente y perjudicial falta de control.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Motivos por los que no esta informatizada la estación de ferrocarril de Ronda (Málaga).

Respuesta:

La estación de ferrocarril de Ronda está adecuadamente informatizada, emitiéndose los títulos de transporte mediante un pupitre de venta informatizado a través del sistema VISIR, con conexión a los sistemas centrales de la Empresa.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Motivos que impiden al Gobierno llegar a un acuerdo para que el Campamento Benítez pertenezca a la ciudad de Málaga.

Respuesta:

Desde el mes de junio de 1996, la Gerencia de Infraestructura de la Defensa mantiene negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga sobre la propiedad denominada «Campamento Benítez».

La falta de un acuerdo se debe a la complejidad del tema a tratar; no obstante, debe reseñarse que para la culminación de este tipo de negociaciones no existe plazo legal alguno.

El Ministerio de Defensa desearía, lógicamente, llegar cuanto antes a un acuerdo con el Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Autor de las órdenes dadas a las Fuerzas de Seguridad durante una concentración de funcionarios de la prisión de Fontcalent ante la Subdelegación del Gobierno de Alicante.

Respuesta:

El día 9 de febrero de 1998, a las 12.00 horas, tuvo lugar una concentración de funcionarios de prisiones, para protestar por las condiciones de trabajo colectivo, ante la Subdelegación del Gobierno en Alicante. La concentración había sido debidamente comunicada.

En el transcurso de la manifestación, algunos de los concentrados profirieron insultos dirigidos al Subdelegado del Gobierno de la provincia.

Ante esta actitud de algunos de los concentrados, que podría constituir infracción penal por expresiones injuriosas contra la Autoridad, el Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía dispuso que se tomaran fotografías de aquellos manifestantes que proferían insul-

tos, con el fin de individualizar conductas y a efectos de identificación para formular las correspondientes denuncias.

Las fotografías fueron obtenidas por un funcionario policial, que fue seguido hasta las dependencias policiales por un grupo de concentrados. Éstos, fueron informados por el Comisario Jefe del objetivo y la finalidad de la obtención de las fotografías.

El mando policial actuó de acuerdo con el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, remitiendo a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante las pruebas obtenidas, a los efectos pertinentes. Asimismo, informó por escrito al Subdelegado del Gobierno al efecto de la adopción, si procedía, de las sanciones administrativas pertinentes.

En las manifestaciones o concentraciones en las que se producen hechos que exceden el límite legal y son sancionables de acuerdo con las leyes, una de las formas de investigación de esas actitudes ilegales, puede ser la obtención de fotografías como medio de indicio o prueba de la actividad presuntamente delictiva, que deben ser puestas inmediatamente en poder de la Fiscalía o de la Autoridad judicial competente.

La actuación policial de Alicante no solamente no incumple la Ley, sino que se ajustó al respeto absoluto de los actos expresivos del derecho fundamental de reunión y manifestación; y garantizó el ejercicio de ese derecho frente a conductas que lo podrían perturbar, al ser presuntamente delictivas. La actuación del Cuerpo Nacional de Policía estuvo dirigida a reconducir los hechos que suponían una extralimitación del ejercicio de ese derecho.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Organizaciones que han acreditado la realización de acciones de Voluntariado a los efectos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, hasta enero del año 1998.

Respuesta:

Todas las entidades colaboradoras que realicen actividades de voluntariado en los términos establecidos en la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y hayan sido reconocidas como tales por el Ministerio de Justicia para la realización de la Prestación Social Sustitutoria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria pueden acreditar que los objetores de conciencia han realizado actividades de voluntariado a efectos de su reconocimiento para la Prestación Social.

Durante el año 1996, fueron estimadas 758 solicitudes de convalidación de servicios voluntarios y 176 fueron desestimadas por no reunir los requisitos legales. Igualmente, en el año 1997, las solicitudes estimadas de convalidación de servicios voluntarios ascendieron a 6.234 y las desestimadas a 798.

Como tiene constancia S. S. a través de las 13 preguntas escritas que ha formulado a este Departamento Ministerial en materia de objeción de conciencia, siempre se han facilitado, con amplitud, los datos requeridos; en la presente pregunta es imposible desglosar por provincias las organizaciones que han acreditado la realización de acciones de voluntariado, ya que el sistema informático no recoge esta información por no considerarlo necesario a efectos de eficacia en la gestión de la Prestación Social. No obstante a ello, y a pesar de ser Su Señoría la única persona o institución que ha interesado los datos de referencia, se estudiará la posibilidad de añadir esta información al sistema informático de la Dirección General de Objeción de Conciencia.

En la relación que se adjunta como anexo se detallan, por provincias, el número de objetores de conciencia que están pendientes de realizar la Prestación Social y cuya fecha de reconocimiento ha tenido lugar hace más de un año.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	OBJETORES
A CORUÑA	147
ÁLAVA	1073
ALBACETE	44
ALICANTE	554
ALMERIA	237
ASTURIAS	275
ÁVILA	15
BADAJOZ	52
BARCELONA	14666
BURGOS	37
CÁCERES	49
CÁDIZ	96
CANTABRIA	121
CASTELLÓN	212
CIUDAD REAL	54
CÓRDOBA	207
CUENCA	21

PROVINCIA	OBJETORES
GIRONA	413
GRANADA	458
GUADALAJARA	24
GUIPÚZCOA	2764
HUELVA	87
HUESCA	31
ILLES BALEARS	108
JAÉN	212
LA RIOJA	53
LAS PALMAS	89
LEÓN	74
LUGO	68
LLEIDA	173
MADRID	6924
MÁLAGA	1590
MURCIA	162
NAVARRA	1209
OURENSE	26
PALENCIA	28
PONTEVEDRA	1112
SALAMANCA	174
STA. CRUZ TENERIFE	171
SEGOVIA	16
SEVILLA	834
SORIA	5
TARRAGONA	451
TERUEL	5
TOLEDO	48
VALENCIA	1590
VALLADOLID	569
VIZCAYA	8636
ZAMORA	21
ZARAGOZA	839

184/014800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias INTERREG realizadas en la provincia de Valladolid, durante el año 1998.

Respuesta:

La Comisión de la Unión Europea, en su reunión de 15 de junio de 1994, decidió establecer una iniciativa comunitaria INTERREG referente al desarrollo fronterizo, cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionada. Sus líneas directrices fueron publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 1 de julio de 1994 (94/C 180/02).

Atendiendo a estas orientaciones, el Estado español ha presentado, y la Comisión Europea ha aprobado, diversos programas operativos referentes a las zonas fronterizas con Portugal, Francia y Marruecos.

Dado que ni la provincia de Valladolid ni la de Burgos (pues ambas se mencionan en la pregunta parlamentaria) son limítrofes con ninguno de los Estados vecinos, no han sido consideradas por la Comisión como zonas elegibles para participar en esos programas INTERREG.

Posteriormente, el DOCE de 10 de julio de 1996 (96/C 200/07) publicó las directrices de la Comisión Europea para la elaboración programas en el marco de la Iniciativa INTERREG II, apartado C, referido a la cooperación transnacional en la ordenación territorial.

De acuerdo con esa Comunicación, el Estado está elaborando y negociando con la Comisión, los correspondientes programas operativos en el campo de:

— Ordenación territorial y lucha contra la sequía.
— Ordenación territorial y medidas de cooperación transnacional.

Al no estar todavía aprobados dichos programas, no es posible conocer en el momento actual los proyectos concretos que se realizarán con cargo a los mismos, ni por tanto, su ámbito territorial específico.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Asunto: Evolución de la población activa agraria en Andalucía y, concretamente, en Cádiz de 1992 a 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVOS AGRARIOS DE ANDALUCIA SEGUN GRUPOS DE EDAD Y SEXO.
CIFRAS EN MILES.
FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA.
LOS PARADOS QUE HAN DEJADO SU ULTIMO EMPLEO HACE MENOS DE TRES AÑOS SE CLASIFICAN POR LA RAMA DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A DICHO EMPLEO.

LOS DATOS INFERIORES A 5 DEBEN SER TOMADOS CON PRECAUCION, PUES ESTAN AFECTADOS POR FUERTES ERRORES DE MUESTREO.

MEDIA ANUAL 1992

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	377.0	248.3	128.7
	MENOS DE 25 AÑOS	74.2	41.8	32.4
	25 AÑOS Y MAS	302.8	206.4	96.3
VARONES	TOTAL	278.8	201.5	77.3
	MENOS DE 25 AÑOS	53.6	33.1	20.6
	25 AÑOS Y MAS	225.2	168.5	56.7
MUJERES	TOTAL	98.2	46.7	51.4
	MENOS DE 25 AÑOS	20.6	8.8	11.8
	25 AÑOS Y MAS	77.6	38.0	39.6

MEDIA ANUAL 1993

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	362.8	223.4	139.4
	MENOS DE 25 AÑOS	71.5	37.2	34.4
	25 AÑOS Y MAS	291.3	186.2	105.1
VARONES	TOTAL	272.7	183.5	89.1
	MENOS DE 25 AÑOS	51.3	28.4	22.9
	25 AÑOS Y MAS	221.3	155.1	66.2
MUJERES	TOTAL	90.2	39.8	50.3
	MENOS DE 25 AÑOS	20.2	8.7	11.5
	25 AÑOS Y MAS	70.0	31.1	38.8

MEDIA ANUAL 1994

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	364.9	222.5	142.4
	MENOS DE 25 AÑOS	71.7	38.2	33.6
	25 AÑOS Y MAS	293.2	184.3	108.9
VARONES	TOTAL	268.8	182.6	86.2
	MENOS DE 25 AÑOS	51.8	29.9	21.9
	25 AÑOS Y MAS	217.0	152.8	64.2
MUJERES	TOTAL	96.1	39.8	56.3
	MENOS DE 25 AÑOS	19.9	8.3	11.6
	25 AÑOS Y MAS	76.2	31.5	44.7

MEDIA ANUAL 1995

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	364.4	202.0	162.4
	MENOS DE 25 AÑOS	75.4	37.9	37.6
	25 AÑOS Y MAS	288.9	164.1	124.9
VARONES	TOTAL	258.5	161.4	97.1
	MENOS DE 25 AÑOS	52.3	28.3	24.0
	25 AÑOS Y MAS	206.2	133.1	73.1
MUJERES	TOTAL	105.9	40.6	65.3
	MENOS DE 25 AÑOS	23.1	9.5	13.6
	25 AÑOS Y MAS	82.7	31.0	51.7

MEDIA ANUAL 1996

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	371.5	214.4	157.1
	MENOS DE 25 AÑOS	68.1	32.1	36.0
	25 AÑOS Y MAS	303.4	182.3	121.1
VARONES	TOTAL	259.2	172.5	86.6
	MENOS DE 25 AÑOS	44.7	24.9	19.9
	25 AÑOS Y MAS	214.5	147.7	66.8
MUJERES	TOTAL	112.3	41.9	70.4
	MENOS DE 25 AÑOS	23.4	7.2	16.1
	25 AÑOS Y MAS	88.9	34.6	54.3

MEDIA ANUAL 1997

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	408.2	240.4	167.8
	MENOS DE 25 AÑOS	77.1	40.6	36.6
	25 AÑOS Y MAS	331.0	199.9	131.2
VARONES	TOTAL	270.7	183.8	86.8
	MENOS DE 25 AÑOS	48.5	28.9	19.6
	25 AÑOS Y MAS	222.2	155.0	67.2
MUJERES	TOTAL	137.5	56.6	81.0
	MENOS DE 25 AÑOS	28.7	11.7	17.0
	25 AÑOS Y MAS	108.8	44.9	64.0

ACTIVOS AGRARIOS DE CADIZ SEGUN GRUPOS DE EDAD Y SEXO.
CIFRAS EN MILES.
FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA.
LOS PARADOS QUE HAN DEJADO SU ULTIMO EMPLEO HACE MENOS DE TRES AÑOS SE CLASIFICAN POR LA RAMA DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A DICHO EMPLEO.

LOS DATOS INFERIORES A 5 DEBEN SER TOMADOS CON PRECAUCION, PUES ESTAN AFECTADOS POR FUERTES ERRORES DE MUESTREO.

MEDIA ANUAL 1992

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	44.0	28.8	15.2
	MENOS DE 25 AÑOS	8.0	4.3	3.8
	25 AÑOS Y MAS	35.9	24.5	11.4
VARONES	TOTAL	36.5	26.0	10.5
	MENOS DE 25 AÑOS	5.9	3.4	2.6
	25 AÑOS Y MAS	30.6	22.6	7.9
MUJERES	TOTAL	7.4	2.8	4.7
	MENOS DE 25 AÑOS	2.1	0.9	1.2
	25 AÑOS Y MAS	5.4	1.9	3.5

MEDIA ANUAL 1993

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	39.1	21.8	17.3
	MENOS DE 25 AÑOS	6.7	2.7	4.0
	25 AÑOS Y MAS	32.4	19.1	13.3
VARONES	TOTAL	32.1	19.9	12.2
	MENOS DE 25 AÑOS	4.6	2.1	2.5
	25 AÑOS Y MAS	27.5	17.8	9.7
MUJERES	TOTAL	7.0	1.9	5.1
	MENOS DE 25 AÑOS	2.1	0.6	1.5
	25 AÑOS Y MAS	4.9	1.3	3.6

MEDIA ANUAL 1994

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	37.1	19.0	18.2
	MENOS DE 25 AÑOS	8.9	3.6	5.2
	25 AÑOS Y MAS	28.3	15.3	12.9
VARONES	TOTAL	30.2	16.9	13.3
	MENOS DE 25 AÑOS	7.0	2.8	4.2
	25 AÑOS Y MAS	23.2	14.1	9.2
MUJERES	TOTAL	6.9	2.1	4.8
	MENOS DE 25 AÑOS	1.8	0.8	1.0
	25 AÑOS Y MAS	5.1	1.3	3.8

MEDIA ANUAL 1995

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	43.0	22.4	20.5
	MENOS DE 25 AÑOS	11.8	4.9	6.9
	25 AÑOS Y MAS	31.2	17.5	13.7
VARONES	TOTAL	33.7	20.3	13.4
	MENOS DE 25 AÑOS	9.0	4.0	5.0
	25 AÑOS Y MAS	24.6	16.3	8.4
MUJERES	TOTAL	9.3	2.1	7.2
	MENOS DE 25 AÑOS	2.7	0.9	1.9
	25 AÑOS Y MAS	6.6	1.3	5.3

MEDIA ANUAL 1996

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	47.4	25.0	22.4
	MENOS DE 25 AÑOS	11.8	5.2	6.5
	25 AÑOS Y MAS	35.6	19.8	15.8
VARONES	TOTAL	37.5	23.3	14.2
	MENOS DE 25 AÑOS	8.9	4.8	4.1
	25 AÑOS Y MAS	28.5	18.4	10.1
MUJERES	TOTAL	10.0	1.8	8.2
	MENOS DE 25 AÑOS	2.9	0.4	2.5
	25 AÑOS Y MAS	7.1	1.4	5.7

MEDIA ANUAL 1997

SEXO/EDAD		ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
AMBOS SEXOS	TOTAL	51.4	28.8	22.5
	MENOS DE 25 AÑOS	11.8	6.0	5.9
	25 AÑOS Y MAS	39.5	22.9	16.6
	TOTAL	36.2	23.9	12.3
VARONES	MENOS DE 25 AÑOS	8.2	4.3	3.9
	25 AÑOS Y MAS	28.1	19.7	8.4
	TOTAL	15.1	4.9	10.2
MUJERES	MENOS DE 25 AÑOS	3.7	1.7	2.0
	25 AÑOS Y MAS	11.4	3.2	8.2

184/014813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Cantidad que le ha correspondido al Plan General a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a contratos y a otros, dentro de la autofinanciación en el año 1997 del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Respuesta:

En el año 1997, el porcentaje de autofinanciación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) fue del 61,48%, equivalente en pesetas a 3.470 millones.

La parte correspondiente a fondos del Plan Nacional fue del 0,17%, de las Comunidades Autónomas del 0,18%, de la Unión Europea del 3,72%, y de ingresos por actividad del 95,93%.

En el año 1996, el porcentaje de autofinanciación fue del 56,06%, equivalente en pesetas a 3.422,6 millones.

La parte correspondiente a fondos del Plan Nacional fue del 0,57%, de las Comunidades Autónomas del 0% y de la Unión Europea del 1,91%. El resto, hasta el 100%, fue de ingresos por actividad.

En el año 1995, el porcentaje de autofinanciación fue del 62,87%, equivalente en pesetas a 3.688,1 millones.

La parte correspondiente a fondos del Plan Nacional fue de 0,54%, de las Comunidades Autónomas del 0% y de la Unión Europea del 0,51%. El resto hasta el 100%, fue de ingresos por actividad.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Cantidad que le ha correspondido al Plan General a Comunidades Autónomas, a la Unión Europea, a contratos y a otros, dentro de la autofinanciación, en el año 1997, del Instituto Tecnológico y Geominero de España (ITGME).

Respuesta:

Se detalla en anexo la autofinanciación del Instituto Tecnológico y Geominero de España, durante 1997, con indicación de las partidas correspondientes al Plan General, Comunidades Autónomas, Unión Europea y contratos, separada por Áreas y Comunidades Autónomas.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Cifras en pesetas)

	PLAN GENERAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	UNIÓN EUROPEA	CONTRATOS
ANDALUCÍA				70.319.465
ASTURIAS				683.845
CANTABRIA				9.530.311
MADRID	2.000.000	7.464.000		20.365.616
MURCIA				22.950.000
CASTILLA Y LEÓN	3.427.000			2.000.000
C. VALENCIANA				37.477.768
C. CASTILLA – LA MANCHA				29.936.680
EXTREMADURA				7.325.887
BALEARES				28.500.000
VARIAS AUTONOMÍAS	8.405.250		17.226.087	61.759.882
EXTERIOR				43.788.908
ADMÓN. CENTRAL				20.000.000
OO.AA.				4.425.000
EMPRESA PÚBLICA				3.191.865
UNIVERSIDADES				1.216.900
TOTAL AÑO 1997	13.832.250	7.464.000	17.226.087	363.472.127
TOTAL AÑO 1996	20.120.000		7.788.294	433.740.286
VARIACIÓN 1997-96	6.287.750	7.464.000	9.437.793	70.268.859
TOTAL AÑO 1995	6.490.000		17.464.694	648.004.776
VARIACIÓN 1997-95	7.342.250	7.464.000	238.607	284.532.649

184/014817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones que se tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Córdoba para reducir el desempleo en el año 1998.

Respuesta:

En el mes de septiembre de 1997 el Gobierno aprobó el Programa Plurianual de Empleo con vigencia hasta el

año 2000, recogiendo el conjunto de actuaciones a desarrollar en materia de impulso a la creación de empleo.

Sin embargo, la celebración de la Cumbre Europea de Luxemburgo en el mes de noviembre de ese mismo año supuso la asunción del compromiso, por parte de todos los Estados miembros, de elaborar un nuevo Plan Nacional de Empleo cuyo contenido debe responder a las diferentes directrices comunitarias derivadas de dicha Cumbre.

Por tanto, en el momento actual se está elaborando este Plan Nacional, que viene a concretar algunas de las actuaciones y objetivos a desarrollar con arreglo a las directrices citadas.

Hasta la aprobación de este nuevo Plan Nacional, que deberá estar ultimado a mediados del mes de abril, no se puede adelantar la previsión de distribución territorial de actuaciones para el año 1998, que deberá ser, además, con posterioridad, objeto de acuerdo por parte de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, dada la necesaria coordinación de las políticas de empleo estatales con la labor que las Comunidades Autónomas deben desarrollar en el ámbito de la gestión de las mismas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Reducción de la deuda con la Seguridad Social, Hacienda e Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE,) del Grupo de Empresas Álvarez, de Vigo.

Respuesta:

1. La Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene prevista una aportación económica dirigida al pago de los conceptos a los que legalmente puede acceder, esto es, reposición de prestaciones de desempleo consumido, y convenio especial con la Seguridad Social, que ascienden a la cantidad de 740 millones de pesetas, aproximadamente.

2. Los plazos para la concesión de la subvención a los trabajadores, únicos destinatarios de las ayudas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estarán en función de cuándo se haga efectiva la extinción de contratos de los trabajadores afectados y se esté, por el resto de partícipes en la financiación del plan de prejubilaciones, en condiciones de poner éste en marcha. Por las razones aludidas, no es posible en este momento establecer una fecha sobre en qué momento se iniciará el procedimiento de concesión de subvenciones, pero en todo caso tendrá carácter inmediato al cumplimiento de los requisitos anteriormente aludidos.

3. Las ayudas que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Orden de 5 de abril de 1995 (ayudas extraordinarias a trabajadores en situación de especial desprotección sociolaboral) están dirigidas exclusivamente a los trabajadores afectados por una medida de reestructuración de plantillas en la empresa. Su finalidad, no es tanto hacer viable la empresa, cuanto establecer una correcta cobertura de los trabajadores que pierden su puesto de trabajo, de forma que puedan acceder en condiciones dignas a la jubilación. Desde esta premisa, las ayudas gestionadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nada tienen que ver, salvo su hipotética repercusión indirecta en la empresa, en la viabilidad de la misma desde un punto de vista económico, salvo tal vez en el mantenimiento de la paz social al garantizarse determinadas coberturas a los trabajadores excedentes.

4. Con respecto a la reducción de la deuda con la Seguridad Social, se informa que la Tesorería General de la Seguridad Social, de manera coordinada con el resto de las Administraciones Públicas acreedoras del Grupo de Empresas Álvarez, S. A., está llevando a cabo las actuaciones pertinentes, en orden a alcanzar un acuerdo, en los términos que resulten precisos, atendida la situación económica y plan de viabilidad presentado por la propia empresa.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Incidencia en la Comunidad Foral de Navarra del Proyecto de Ley reguladora de las televisiones autonómicas.

Respuesta:

El actual régimen jurídico aplicable a la televisión de ámbito autonómico esta básicamente recogido en la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal de televisión. En esta Ley se establece la titularidad estatal de los terceros canales de televisión, que habrán de ser explotados en gestión directa por las Comunidades Autónomas.

El Proyecto de Ley reguladora del servicio público de televisión autonómica, prevé una modificación importante de este régimen, derogando la Ley 46/1983, y estableciendo la titularidad autonómica del servicio. Se contempla la existencia de un máximo de dos canales de televisión analógica en cada Comunidad, siempre que lo

permita el Plan Técnico Nacional de Televisión Terrenal Digital y de acuerdo con las disponibilidades del espectro radioeléctrico.

En el Proyecto de Ley se consideran dos modalidades de gestión del servicio, bien directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma, o indirectamente por sociedades mercantiles, mediante concesión administrativa otorgada por la propia Comunidad. Corresponde a cada Comunidad determinar el número de canales de televisión autonómica que existirán en su territorio (desde ninguno hasta un máximo de dos siempre que lo permita la disponibilidad de frecuencias), así como el régimen de prestación del servicio (directa o indirecta) de cada canal.

Cada Comunidad, dado que de acuerdo con el Proyecto de Ley, cada Comunidad podrá determinar la forma de gestionar el servicio, o inclusos renunciar a la existencia de canales de televisión autonómica en su territorio, sin que existan obligaciones a este respecto. Corresponderá por tanto a las Comunidades determinar si desean explotar algún canal autonómico en gestión directa, mediante criterios de carácter económico o de otra naturaleza.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Repercusión en la Comunidad Foral de Navarra del Acuerdo sobre conservación de aves acuáticas migratorias afroeuroasiáticas.

Respuesta:

Está previsto que el Acuerdo sobre conservación de las aves acuáticas afroeuroasiáticas entre en vigor en 1999, una vez ratificado por un número suficiente de países. A partir de ese momento, corresponderá a las Comunidades Autónomas la aplicación del Acuerdo dentro de sus límites territoriales.

Las especies del Acuerdo que están presentes en la Comunidad Autónoma de Navarra, ya sea como nidificantes o de paso son las siguientes: Garza imperial; Avetorillo común; Avetoro; Cigüeña negra; Cigüeña blanca; Espátula común; Ansar común; Silbón europeo; Ánade friso; Cerceta común; Ánade azulón; Ánade rabudo; Cuchara común; Porrón europeo; Porrón moñudo; Grulla común; Polluela bastarda; Focha común; Cigüeñuela común; Chorlito dorado europeo; Chorlito gris; Avefría común; Agachadiza común; Combatiente y Fumarel común.

Las áreas navarras más importantes para las aves acuáticas son bien conocidas (Laguna de Pitillas, Embalse del Salobre o de las Cañas y Laguna de Dos Reinos) y han sido ya designadas como Zonas de Especial Protección para las Aves por la Comunidad Autónoma; dichas áreas gozan de protección en la legislación foral, ya sea como Reserva Natural (Ley Foral 6/87, de 10 de abril) o como Enclave Natural (Decreto Foral 72/89, de 16 de marzo). Anualmente se llevan a cabo en Navarra censos de las aves acuáticas nidificantes e invernantes, por lo que existe un buen seguimiento de las especies incluidas en el Acuerdo.

No es posible predecir cuál va a ser la representación de la Comunidad Autónoma de Navarra en el Comité Técnico, dado que éste aún no se ha constituido. El nombramiento de los expertos que formarán parte del Comité Técnico corresponde a la Conferencia de las Partes, la cual no se reunirá hasta que el Acuerdo no entre en vigor. Si la Comunidad Foral de Navarra tiene un especial interés en participar en el Comité Técnico, lo puede manifestar a través de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y de sus comités especializados, en particular el Comité de Flora y Fauna Silvestres.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chivite Cornago, Carlos (G. S).

Asunto: Repercusión del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29/01/98, de reducción de tipos de interés efectivos de préstamos cualificados concedidos para la adquisición y promoción de viviendas en los programas correspondientes al Plan de Vivienda 1992-1995.

Respuesta:

En primer lugar, es de agradecer el reconocimiento explícito, que en la motivación de la pregunta, hace Su Señoría respecto a la excelente gestión desarrollada por el Gobierno en política de vivienda.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1998, en virtud del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma de Navarra con el Estado, no afecta a los residentes de dicha Comunidad Autónoma. En virtud de este Concierto Económico, no procede jurídicamente la formalización de acuerdos de la Comunidad Autónoma de Navarra con el Estado en materia de Planes de Vivienda estatales.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Asunto: Comunicación de Galicia con la Cornisa Cantábrica, prevista en el Plan Director de Infraestructuras.

Respuesta:

La redacción del Estudio Informativo, que analizará las características de la nueva vía, fue adjudicada el día 22 de noviembre y aún no ha concluido. El proyecto de construcción es una actuación posterior que tiene lugar después de la aprobación de dicho Estudio.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Solicitud del Gobierno Autónomo de Canarias de declaración de servicio público para los vuelos interinsulares.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en el asunto de referencia.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El importe de la gratificación abonada a cada uno de los Subdirectores Generales el que se detalla seguidamente:

S.G. Asuntos Generales	150.000 ptas
S.G. Regadíos e Infraestruc. Agrarias	150.000 "
S.G. Formación e Innovación	150.000 "
S.G. Acciones de Desarrollo Rural	150.000 "
S.G. Coordinación	150.000 "

La gratificación percibida se justifica por aquellos servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral normalizada.

El importe medio de la gratificación abonada, en diciembre de 1997, a cada uno de los distintos grupos de funcionarios, excluidos los Subdirectores Generales, es el siguiente:

	Cuantía (Ptas.)
Grupo A	95.414
Grupo B	82.742
Grupo C	49.615
Grupo D	52.500
Grupo E	--

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no existe la Dirección General de Servicios.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Importe de la gratificación abonada a cada uno de los Subdirectores Generales de la Dirección General de Recursos Pesqueros:

S.G. Caladero Nal Acuicul. y Rec.Lit	15.000 ptas
S.G. Asuntos Comunitarios	15.000 "
S.G. Acuerdos Pesqueros Internacionales	15.000 "
S.G. Organismos Multilaterales de Pesca	15.000 "
S.G. Inspección Pesquera	15.000 "

La gratificación percibida se justifica por aquellos servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral normalizada.

El importe medio de la gratificación abonada en diciembre de 1997 a cada uno de los distintos Grupos de funcionarios, excluidos los Subdirectores Generales, es el siguiente:

	Cuantía (ptas.)
Grupo A	25.383
Grupo B	24.601
Grupo C	17.916
Grupo D	26.763
Grupo E	--

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

Ningún Subdirector General de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha percibido gratificación en el mes de diciembre de 1997.

El importe medio de la gratificación abonada en diciembre de 1997 a cada uno de los distintos Grupos de funcionarios, excluidos los Subdirectores Generales, es el siguiente:

	Cuantía (ptas.)
Grupo A	26.125
Grupo B	30.200
Grupo C	9.143
Grupo D	43.250
Grupo E	--

La gratificación percibida se justifica por aquellos servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral normalizada.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El importe de la gratificación abonada a cada uno de los Subdirectores Generales de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se detalla seguidamente:

— SG Cereales y Leguminosas: 25.088 pesetas.
— SG Productos Hortofrutícolas: 25.088 pesetas.
— SG Grasas Vegetales y Cultivos Indust.: 25.088 pesetas.
— SG Vitivinicultura: 25.088 pesetas.
— SG Semillas y Plantas de Vivero: 25.088 pesetas.
— SG Medios de Producción Agrícolas: 25.088 pesetas.

La gratificación percibida se justifica por aquellos servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral normalizada.

El importe medio de la gratificación abonada en diciembre de 1997, a cada uno de los distintos Grupos de funcionarios, excluidos los Subdirectores Generales, es el siguiente:

	Cuantía (ptas.)
Grupo A	29.894
Grupo B	21.712
Grupo C	21.274
Grupo D	21.863
Grupo E	17.031

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El importe de la gratificación abonada a cada uno de los Subdirectores Generales de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se detalla a continuación:

— SG Vacuno y Ovino: 25.088 pesetas.
— SG Medios de Producción Ganaderos: 25.088 pesetas.
— SG Leche y Productos Lácteos: 25.088 pesetas.
— SG Porcino, Avicultura y Otras P. Gan.: 25.088 pesetas.

La gratificación percibida se justifica por aquellos servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral normalizada.

El importe medio de la gratificación abonada en diciembre de 1997, a cada uno de los distintos Grupos de funcionarios, excluidos los Subdirectores Generales, es el siguiente:

	Cuantía (ptas.)
Grupo A	22.988
Grupo B	21.488
Grupo C	--
Grupo D	27.922
Grupo E	--

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El importe de la gratificación abonada a uno de los Subdirectores Generales de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sido el siguiente:

SG Sanidad Vegetal: 24.009 pesetas.

La gratificación percibida se justifica por aquellos servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral normalizada.

El importe medio de la gratificación abonada en diciembre de 1997 a cada uno de los distintos Grupos de funcionarios, excluidos los Subdirectores Generales, es el siguiente:

	Cuantía (ptas.)
Grupo A	26.094
Grupo B	21.251
Grupo C	19.340
Grupo D	22.112
Grupo E	--

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retribuciones abonadas a los Subdirectores Generales de la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El importe de la gratificación abonada a cada uno de los Subdirectores Generales de la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es el detallado seguidamente:

— SG Planificación: 100.000 pesetas.
— SG Calidad y Normalización Agroali.: 100.000 pesetas.
— SG Análisis: 100.000 pesetas.
— SG Relaciones Interprof. y Contract.: 100.000 pesetas.
— SG Industrias Agroalimentarias: 110.837 pesetas.
— SG Denominaciones de Calidad: 100.000 pesetas.

La gratificación percibida se justifica por aquellos servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral normalizada.

El importe medio de la gratificación abonada en diciembre de 1997 a cada uno de los distintos Grupos de funcionarios, excluidos los Subdirectores Generales, es el siguiente:

	Cuantía (ptas.)
Grupo A	23.491
Grupo B	20.500
Grupo C	17.682
Grupo D	23.365
Grupo E	--

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Constitución del Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la provincia de Zamora.

Respuesta:

1. De acuerdo con los datos existentes en el Ministerio de Medio Ambiente a diciembre de 1996, la provincia de Zamora tenía tres vertederos catalogados como controlados:

— El de Zamora, al cual llegan las basuras de 47 municipios y en el que se eliminaron 28.470 toneladas de residuos en ese año.
— El de Bermillo de Sayago recepciona 6.132 toneladas de basuras, correspondiendo a 42 municipios.
— El de Toro recepcionó en 1996 16.644 toneladas correspondientes a 38 municipios.

Por lo tanto, se considera a estos vertederos controlados y eliminando los residuos de 127 municipios de la provincia de Zamora.

2. España presentó, el 27 de mayo de 1997, al Fondo de Cohesión un proyecto en el marco de un conjunto de proyectos de centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos y sellado de vertederos en Castilla y León. La Decisión de la Comisión de la CEE aprobó la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión al mencionado conjunto de proyectos el día 12 de diciembre de 1997, entre los que figuraba el de la «Construcción de un centro de tratamiento y 6 estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos en la provincia de Zamora».

La ayuda comunitaria cubrirá los gastos del proyecto para el que se hayan adoptado disposiciones legalmente vinculantes en España y por el que se hayan asignado específicamente los recursos financieros necesarios a los trabajos correspondientes y cuya realización está prevista en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1999.

Los trabajos referidos y los gastos relativos al proyecto deberán haberse realizado el 30 de noviembre del 2000.

3. Para el conjunto de los proyectos presentados por Castilla y León, los gastos máximos que se tendrán en cuenta para el cálculo de la ayuda ascenderán a 20.607.382 ecus.

El porcentaje de la ayuda comunitaria concedido al proyecto queda fijado en un 80%.

El importe máximo de la ayuda del Fondo de Cohesión se fija en 16.485.906 ecus.

El importe total de la ayuda queda comprometido en el presupuesto de 1997.

De los 20.607.382 ecus, al proyecto para la provincia de Zamora corresponden 7.305.578 ecus o 1.220.031.523 pesetas.

4. Se señala a S. S. que es la Comunidad Autónoma la Administración competente para llevar a cabo los proyectos y su construcción.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Almeida Castro, Cristina (G. Mx), y Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Posible aplicación de otras medidas de ahorro en el gasto farmacéutico además de la exclusión de medicamentos de la financiación pública.

Respuesta:

En primer lugar, conviene aclarar que el Gobierno no está proponiendo la exclusión de más de mil medicamentos de la financiación pública, tal y como afirma Su Señoría en su pregunta, sino de 588.

El Gobierno viene aplicando una política global sobre financiación pública de medicamentos que incluye:

— La reducción en un 2% del margen comercial en las Oficinas de Farmacia, y de un 1% en los distribuidores, lo que ha conducido a una disminución de casi un 4% en el precio de los medicamentos.

— Un Acuerdo con la Industria Farmacéutica que reportará 39.000 millones de pesetas en 1998 para la financiación del Sistema Nacional de Salud.

— El diseño e implantación de una política de genéricos que ha permitido que existan ya más de 87 productos registrados y en las próximas semanas, 31, que tienen ya el conforme sanitario de la Comisión Nacional de Evaluación del Medicamento (CONEM).

— La introducción de precios de referencia, para lo que se ha procedido a modificar la Ley del Medicamento.

— El establecimiento de programas de uso racional de medicamentos a nivel de las Gerencias de Atención Primaria y Áreas de Salud.

— La elaboración de Boletines Farmacoterapéuticos a nivel de las Áreas de Salud.

Al margen de lo mencionado, el Gobierno no ha previsto ninguna otra medida, y, en tal sentido, se ha manifestado reiteradamente por el Ministro de Sanidad y Consumo.

El Ministerio de Sanidad y Consumo espera que la implantación de las iniciativas actualmente en marcha permitirá mantener un nivel aceptable de gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud, que haga innecesaria la modificación del actual régimen de pago por los usuarios.

Madrid, 19 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca, desagregado según sean pensionistas y demás beneficiarios exentos de aportación, en tratamientos ordinarios y de larga duración durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

Hasta la fecha, la única exclusión de medicamentos de la financiación de la Seguridad Social ha sido la efectuada en el año 1993. Actualmente, no se ha adoptado ninguna medida por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo que excluya especialidades farmacéuticas de la financiación pública; únicamente se ha presentado un Proyecto de Real Decreto, que deberá seguir un amplio trámite de audiencia y de análisis técnico, que una vez concluido, se plasmará en un Real Decreto.

Por ello resultaría impreciso facilitar datos sobre un listado de productos que a lo largo del proceso previsto podría sufrir modificaciones.

En tanto esta norma no alcance rango oficial en el correspondiente Consejo de Ministros y se conozcan con exactitud qué fármacos serán los excluidos de la financiación pública, no se pueden aportar los datos solicitados.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Gasto farmacéutico en la provincia de Salamanca, para prestaciones farmacéuticas a pacientes no hospitalizados durante el año 1996 y 1997.

Respuesta:

El gasto farmacéutico producido por pacientes no hospitalizados en la provincia de Salamanca durante 1996 y 1997 fue el siguiente:

	Gasto farmacéutico
— Año 1996.....	6.869.872.057 pesetas
— Año 1997.....	7.258.315.676 pesetas

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil i Miró, Carme Laura (G. C-CiU).

Asunto: Programa de actuaciones elaborado para celebrar en el año 1998 el quincuagésimo aniversario de la declaración de los Derechos Humanos.

Respuesta:

El Gobierno español continúa otorgando una importante prioridad a la defensa de los derechos humanos, de la democracia y de la libertad.

Este año están teniendo una particular relevancia las actividades enmarcadas en la celebración del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En este sentido, de acuerdo con la propuesta del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, se ha creado por Real Decreto 2011/97, de 26 de diciembre, el Comité Nacional Español para conmemorar este 50.º Aniversario. La Presidencia de Honor la ostentan Sus Majestades los Reyes, y el Presidente es el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El Comité, actualmente en período de constitución, está encargado de estudiar, programar, estimular y encauzar las actividades que se van a llevar a cabo. El seguimiento y coordinación de las actividades aprobadas por el Comité, se encomendará a la Comisión Permanente creada al efecto.

Esta Comisión, además de reunirse periódicamente para el seguimiento de las actividades programadas por el Pleno, se propone: crear distintos equipos de trabajo de carácter técnico; impulsar a través de los medios de comunicación la mayor difusión posible (TV, prensa, Internet); coordinar actividades con las distintas instancias del Estado (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades, etcétera); y mantener actividades con las ONGs, tales como cursos, conferencias, reuniones y actuaciones culturales tanto a nivel nacional como internacional.

Madrid, 10 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil i Miró, Carme Laura (G. C-CiU).

Asunto: Actuaciones realizadas para regularizar la situación de los psicólogos y pedagogos al Cuerpo de Maestros que accedieron a plazas de los Equipos de Asesoramiento Psicopedagógico de la Administración Educativa mediante concurso público de méritos.

Respuesta:

El Tribunal Supremo, en Sentencia dictada para la unificación de la doctrina determinó cómo en el ámbito de la Función Pública puede exigirse una titulación superior para concursar a puestos a los que pueden optar funcionarios de Cuerpos pertenecientes a distintos Grupos de clasificación (A y B), sin que ello implique, en ningún caso, creación de un Cuerpo o integración en el Cuerpo del Grupo Superior.

De acuerdo con las consideraciones anteriores cualquier medida al respecto (creación, integración), requeriría una disposición con rango de Ley.

La solución a la situación planteada en el supuesto de los Maestros con destino en los Servicios de Orientación Educativa (SOEV, etcétera), está siendo objeto de estudio con ocasión del análisis y debate del proyecto de Estatuto de la Función Pública Docente.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil i Miró, Carme Laura (G. C-CiU).

Asunto: Actuaciones realizadas para promover la declaración como Patrimonio Mundial del Arte rupestre levantino del arco mediterráneo español.

Respuesta:

Una vez elegidas las cuatro candidaturas españolas para la declaración de Patrimonio de la Humanidad (Ampliación del Prerrománico asturiano, Tarraco, Arte rupestre levantino y Alcalá de Henares) el Gobierno sigue las noticias que surgen al respecto sobre la calificación de estos proyectos y mantiene contactos periódicos con la Embajada de España ante la UNESCO para apoyar por igual a los cuatro proyectos. También, a través del Consejo del Patrimonio Histórico, se mantienen contactos con las correspondientes Comunidades Autónomas, y se intercambia información al respecto.

El Gobierno respeta escrupulosamente el trabajo objetivo e imparcial que realiza ICOMOS en su tarea de evaluar dichos proyectos; no obstante, se mantienen contactos con ICOMOS-España, que informa puntualmente sobre cómo se desarrolla el procedimiento.

En la actualidad, y una vez realizada la inspección correspondiente, los observadores evaluadores están elaborando el informe escrito.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Subasta en el Gobierno Militar de Ceuta de armamento en desuso.

Respuesta:

La enajenación a que se refiere Su Señoría se realizó por la Junta Secundaria de Enajenaciones del Ejército de Tierra por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, autorizada por la Junta General del Ministerio de Defensa basándose en lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1980.

En el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se interesaba se indicase el destino del material cuya adjudicación se proponía y país, en su caso, al que sería exportado.

La Junta de Enajenaciones lo adjudicó a la firma «Century International Arms Limited» la cual indicaba que las armas serían exportadas a Canadá y a los Estados Unidos.

La Compañía adjudicataria, alegando problemas de embarque por huelga en el puerto de Algeciras, solicitó que las armas depositadas en Ceuta se trasladasen a Granada. La Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Ejército de Tierra dio su conformidad a lo interesado. Las armas fueron trasladadas y depositadas en la Agrupación de Apoyo Logístico núm. 22 de Granada y posteriormente retiradas por el adjudicatario, según consta en el Acta formulada a la empresa adjudicataria de los 1.651 mosquetones Mauser el 15 de mayo de 1990.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Cambio de uso que se ha dado a la rehabilitación del antiguo ambulatorio de Los Barrios (Cádiz).

Respuesta:

El 1 de diciembre de 1997 se acordó por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cádiz, iniciar de oficio un expediente para exigir el reintegro de fondos indebidamente percibidos por la Diputación Provincial de Cádiz. Dicho expediente se inició, tras un período de información previa notificado a esa Dirección Provincial el 6-11-97, como consecuencia de una visita realizada por el Equipo de Control y Seguimiento de las obras del Plan de Empleo Rural y/o Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, en la que se comprobó que se habían destinado las subvenciones percibidas a fines distintos para los que fueron concedidas. En concreto, la irregularidad detectada consiste en no cumplir parte de la finalidad para la que fueron concedidas las subvenciones, que era alojar en el edificio las dependencias del Instituto Nacional de Empleo y Juzgado de Paz. En la actualidad dicho edificio alberga el Juzgado de Paz y la sede de la Policía Local.

Las subvenciones indebidamente percibidas corresponden a los años 1994 y 1995 y fueron concedidas para la financiación de las obras «Adaptación y ampliación de edificio para Servicios Sociales» (núm. expte. 11092/94) y 2.ª Fase «Adaptación y ampliación de edificio para Servicios Públicos: Instituto Nacional de Empleo y Juzgado de Paz» (núm. expte. 11036/95), ambas en la localidad de Los Barrios y en una cuantía de 12.090.742 pesetas y 12.104.680 pesetas, respectivamente.

Actualmente, y tras alegaciones presentadas por la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 18-12-97, los Servicios Jurídicos van a proceder, tras su estudio, a proponer la resolución que proceda.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Posible desembalse de una importante cantidad de agua del Pantano de Contreras, para facilitar las obras de la Autovía Valencia-Madrid, a su paso por Contreras.

Respuesta:

Hasta el momento no se llevado a cabo ningún vaciado en el embalse de Contreras, no existiendo tampoco constancia oficial en la Confederación Hidrográfica del

Júcar de la supuesta oposición de la Comunidad Autónoma Valenciana a una operación de este tipo.

A este respecto cabe añadir que, de conformidad con lo acordado por la correspondiente Comisión de Desembalses de la cuenca, en la actualidad se está manteniendo como cota máxima de explotación la 625, con objeto de poder así desarrollar los trabajos de acondicionamiento del desagüe intermedio de la presa, no habiéndose efectuado ningún desembalse adicional.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Razones por las que las compañías eléctricas han reducido el abono de precios al carbón estatal y no han reducido el abono del carbón importado.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que se interpreta que, con la expresión carbón estatal, la pregunta se refiere al carbón autóctono.

A este respecto, en la situación previa a la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el precio que pagaban las compañías eléctricas por el carbón autóctono incluía un suplemento de un 10% por la garantía de suministro.

En la actualidad, ese suplemento del 10% ha desaparecido, al concederse las ayudas al carbón a través de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que el precio que las compañías eléctricas pagan por el carbón autóctono se ha visto reducido, lo que no quiere decir que las empresas mineras vayan a ver mermados sus ingresos, puesto que serán compensadas a través de las ayudas mencionadas.

Lo antes expuesto no tiene extrapolación al carbón de importación y, por tanto, no se ha incidido en su precio, además de que el comercio del carbón de importación se rige por contrato libre entre productores y consumidores.

Por lo que respecta a la previsión de volúmenes de adquisición de carbón autóctono, en el «Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras», firmado por el Ministerio de Industria y Energía y los Sindicatos F M, CC. OO. y FIA-UGT, figuran los siguientes consumos garantizados, que suponen una garantía de compra a las empresas mineras por parte de las compañías eléctricas:

AÑO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Carbón Garantizado (Kton)	17.495	16.852	16.210	15.569	14.926	14.284	13.642	13.000

No obstante, los consumos garantizados no impiden consumos superiores para las diferentes centrales térmicas existentes.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Veracidad de si la UNESCO se ha planteado modificar la declaración de la Alhambra y el Albaicín de Granada como Patrimonio de la Humanidad para incluirles en el de Patrimonio en Peligro.

Respuesta:

Al Gobierno no le consta que la UNESCO haya planteado oficialmente modificar la declaración de la Alhambra y el Albaicín de Granada como Patrimonio de la Humanidad, para incluirlas en el de Patrimonio en Peligro.

El Gobierno, a través de los representantes del Ministerio de Educación y Cultura en el Patronato de la Alhambra y de acuerdo con el resto de Administraciones Públicas competentes y participantes en dicho Patronato, tomará conjuntamente todas aquellas medidas necesarias para evitar lo señalado por Su Señoría.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perlata Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Posibilidad de promover la ciudad de Valencia como Sede de la Oficina Europea de la Música.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura ve con sumo agrado tal iniciativa, considerando que Valencia es un lugar muy adecuado, por lo que, de prosperar esa idea, contaría con el apoyo necesario por su parte.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Acciones previstas en el presente año para colaborar económicamente a través de convenios, subvenciones, etcétera, en la construcción de Palacios de Congresos, Auditorios, etcétera.

Respuesta:

Las actuaciones en la construcción de Auditorios llevadas a cabo en los años que se relacionan son las siguientes:

Año 1997

Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.207.762/Programa 456A, se destinaron para infraestructura y equipamiento del Plan Nacional de Auditorios las siguientes cantidades:

- Auditorio de Barcelona	151.000.000,- ptas
- Auditorio de Las Palmas	420.000.000,- ptas
- Auditorio de San Sebastián	364.922.000,- ptas

Año 1998

Como subvenciones nominativas reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado, con cargo a la misma aplicación presupuestaria, se señalan las siguientes:

- Auditorio de Barcelona	427.346.000,- ptas
- Auditorio de Las Palmas	248.790.000,- ptas
- Auditorio de San Sebastián	250.000.000,- ptas

- Auditorio de Oviedo	250.000.000,- ptas
- Teatro Auditorio "La Lira" de Amposta	30.000.000,- ptas

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014910, 184/014911 y 184/014915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Posición que va a adoptar el Gobierno en la reunión del Proyecto de Estatuto del Tribunal Penal Internacional convocada por la Presidencia británica de la Unión Europea, los días 26 y 27 de febrero de 1998.

Respuesta:

La Delegación de España ha participado activamente en todas las reuniones celebradas por el Comité Preparatorio en 1996 y 1997, así como en las reuniones del Comité «Ad Hoc», que le precedió, en 1995. En este contexto, España se integró, desde el inicio, en el denominado «Grupo de Estados Afines» («like minded»), compuesto por los países que más firmemente apoyan la creación de un Tribunal Penal Internacional.

Desde la presentación del proyecto inicial de estatuto por la Comisión de Derecho Internacional, las reuniones de los distintos comités creados por la Asamblea General para su estudio han tenido como resultado, por un lado, el desarrollo de aspectos más superficialmente tratados en el proyecto de estatuto de la CDI y, por otro, la articulación de las posiciones de los principales actores de la Comunidad Internacional sobre esta cuestión.

Las consecuencias de este modo de proceder quedan bien patentes en el llamado «proyecto consolidado» que el Presidente del Comité Preparatorio acaba de distribuir entre los miembros de la Organización. El mencionado «proyecto consolidado» constituye una compilación y sistematización de propuestas que, deseablemente, abrirá el camino a un verdadero texto de negociación, aún por elaborar.

Otra peculiaridad de las reuniones del Comité Preparatorio es que, a pesar de estar abierto, en principio, a todos los miembros de la Organización, en la práctica sólo se hacen representar en él algo más de un centenar de Estados, de los cuales sólo una cincuentena, entre los que está España, toman parte activa en los debates y en las reuniones informales que en torno a éstos tienen lugar.

El desafío que presenta la Conferencia Diplomática y la última reunión del Comité Preparatorio es, por lo tanto, de gran magnitud: se trata de aproximar, al máximo, las posiciones más enfrentadas y de conseguir la adhesión a este proyecto de Estados que, hasta el momento, no han participado activamente en las deliberaciones.

Al igual que otras delegaciones occidentales, muy pronto la delegación española comprendió la importancia que tiene este proyecto de estatuto y la necesidad de contribuir activamente a llevar la negociación a buen puerto. Para ello, es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:

— Para que un Tribunal Penal Internacional sea realmente eficaz, el estatuto debe ser ratificado por un núme-

ro suficientemente amplio de Estados, que represente a las distintas regiones geográficas y culturas jurídicas, así como por los principales actores de la Comunidad Internacional y, en particular, por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

— Los principales promotores de este proyecto son, sin duda, Estados occidentales desarrollados. Va a ser, por lo tanto, sumamente importante conseguir la adhesión a este proyecto de otros grupos de Estados.

En atención a estas consideraciones, la posición española ha sido, hasta el momento, plenamente favorable al proyecto, sin dejar de tener en cuenta consideraciones de realismo. El Gobierno quiere que se establezca un Tribunal que pueda desempeñar eficazmente sus funciones y que tenga un amplio reconocimiento por la Comunidad Internacional. Por ello, la delegación española pretende, precisamente, acercar las posiciones más enfrentadas y buscar fórmulas de compromiso que, sin perjudicar a la eficacia e independencia de actuación que debe tener el Tribunal, permita, no obstante, que su competencia sea aceptada por el mayor número posible de Estados.

Esta línea de actuación elegida por España hace que sea precisamente la actual fase aquella en la que se requiere actuar con mayor energía. En previsión de ellos, en enero pasado el Señor Ministro de Asuntos Exteriores procedió al nombramiento de don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García como Embajador Jefe de la Delegación de España en la Conferencia Diplomática de Roma para el establecimiento del Tribunal Penal Internacional. Asimismo, se ha constituido un Grupo de Trabajo en el que participan representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa e Interior, a fin de continuar negociando los distintos aspectos de la posición española de cara a la próxima reunión del Comité Preparatorio y a la propia Conferencia Diplomática.

El Embajador Yáñez-Barnuevo acudió en representación de España a la primera reunión de coordinación de la Unión Europea dedicada exclusivamente a la creación de este Tribunal, que tuvo lugar en Londres, los pasados días 26 y 27 de febrero. En el curso de esta reunión, se abordaron cuestiones de gran importancia, como los mecanismos de activación de la competencia del Tribunal Penal Internacional. Las dificultades para que pueda llegarse a un acuerdo amplio, que permita el establecimiento de un Tribunal viable, no escapan a ningún socio de la Unión. Pero sí ha quedado clara la existencia de una firme voluntad favorable a la creación de este órgano jurisdiccional internacional sobre bases sólidas, que favorezcan su mayor eficacia.

En los próximos meses, la delegación española, junto con otras delegaciones de Estados miembros de la Unión Europea, se esforzará por acercar las posiciones más alejadas y conseguir la adhesión a este proyecto del mayor número de Estados, para que el Tribunal pueda ser suficientemente representativo de la Comunidad Internacional.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Posibilidad de que el Presidente del Gobierno haga una declaración pública de apoyo a la constitución del Tribunal Penal Internacional.

Respuesta:

El Gobierno apoya plenamente la constitución del Tribunal Penal Internacional, la cual se llevará a efecto en el momento más oportuno y cuando las condiciones de consenso internacional aconsejen su establecimiento definitivo.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Conocimiento por el Presidente del Gobierno de la operación que el antiguo director del diario «ABC» ha puesto de manifiesto en unas declaraciones a la revista «Tiempo».

Respuesta:

El Presidente del Gobierno desconoce en absoluto las reuniones a las que se alude en las declaraciones de referencia

El Presidente del Gobierno no ha participado en ocasión alguna en reuniones de la naturaleza de las que son objeto de la presente pregunta parlamentaria.

En ningún momento de su trayectoria política ha efectuado el Presidente del Gobierno presiones o influencias de ningún tipo en relación a medio de comunicación o profesional periodista alguno.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Previsión de investigar si la empresa Aguas de Lanjarón, del Grupo Danone, ha podido realizar presuntas prejubilaciones ficticias.

Respuesta:

En el año 1996 la empresa realizó importantes inversiones productivas en la planta de embotellado de Lanjarón, por importe de 998 millones de pesetas y, asimismo, procedió a la extinción de contratos, de mutuo acuerdo, con 17 trabajadores afectados: 15 de la planta citada de Lanjarón, y 2 de las oficinas de Granada. La extinción de contratos afectó a trabajadores con más de 58 años, es decir, con posibilidad de jubilarse anticipada u ordinariamente o próximos a ella. La extinción de la relación laboral de los trabajadores se produjo entre los meses de diciembre de 1996 y enero de 1997.

El coste de la extinción de dichos contratos ha sido financiado por la empresa (pago de indemnizaciones, etcétera).

Paralelamente, la empresa ha solicitado de la Unidad de Incentivos Regionales de la Junta de Andalucía la concesión de subvenciones con motivo de la inversión realizada La resolución de tal expediente se realiza a los tres años de acreditar las inversiones, y no es probable que se le conceda a la empresa, toda vez que va condicionada no sólo a la realidad de la inversión, sino, además, al mantenimiento del nivel de empleo, siendo cierto, sin embargo, que tras los ceses producidos no se ha contratado a nuevos trabajadores, por lo que no se está manteniendo el nivel de empleo.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Asunto: Cambio de la sede central de la empresa Aguas de Lanjarón.

Respuesta:

La Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias, cuyo Título 1 establece el régimen general de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, precisa en su artículo 2 que la cesión a las Comunidades Autónomas del rendimiento total o parcial según los casos, producido en su territorio únicamente afectará a los siguientes tributos:

a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
b) Impuesto sobre el Patrimonio.
c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
d) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
e) Tributos sobre el juego.

Por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los artículos 2 y 8 de la citada Ley establecen que la parte de deuda tributaria cedida a las Comunidades Autónomas es la que corresponde a los rendimientos obtenidos por aquellos sujetos pasivos que tengan su residencia habitual en el territorio de cada una de ellas.

Para determinar la residencia habitual de las personas físicas en el territorio de una Comunidad Autónoma, el artículo 10 de la precitada Ley establece los siguientes criterios:

1) Permanencia en el territorio de dicha Comunidad Autónoma más días del período impositivo.

Este criterio se refuerza con la presunción, salvo prueba en contrario, de que una persona física permanece en el territorio de una Comunidad Autónoma cuando en dicho territorio radique su vivienda habitual, tal y como ésta se define en la Ley del IRPF.

2) Cuando no fuese posible determinar la permanencia por el criterio anterior, las personas físicas se considerarán residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma donde tenga su principal centro de intereses.

A estos efectos y por lo que al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se refiere, se considera como tal territorio donde la persona física obtenga la mayor parte de la base imponible del citado impuesto, determinándose ésta, para los rendimientos del trabajo, por el lugar donde radique el centro de trabajo respectivo.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido, los mismos no son objeto de cesión, según la citada Ley 14/1996, a las Comunidades Autónomas, por lo que la gestión de dichos impuestos corresponde al Estado.

En base a las consideraciones anteriores, el traslado de la sede central de la empresa Aguas de Lanjarón, de su actual ubicación en Granada a Barcelona, no implica, por sí mismo, ningún cambio en las competencias gestoras establecidas con carácter general, por cuanto que el punto de conexión en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas está constituido por la residencia de la persona física en el territorio de una Comunidad Autónoma.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ribero Baute, Paulino (G. CC).

Asunto: Medidas del Ministerio de Administraciones Públicas para dar cumplimiento a la Resolución del Congreso sobre disponibilidad de la documentación de las licitaciones públicas estatales en las sedes de la Administración Periférica del Estado.

Respuesta:

El departamento de la Administración General del Estado con competencias para la adopción o propuesta de las medidas a las que la Resolución del Congreso se refiere, así como para la determinación de la forma que hayan de adoptar (norma reglamentaria, instrucción, etcétera) es el Ministerio de Economía y Hacienda al que la propia Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, designa como competente. El artículo 10 del citado texto legal atribuye a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa —órgano consultivo del mencionado Departamento— la función de promover las normas o medidas para la mejora del sistema de contratación en sus aspectos administrativos.

No obstante, hay que decir que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo de 1996, por el que se desarrolla la Ley 13/1995 citada, los anuncios de los distintos expedientes de contratación del Ministerio de Administraciones Públicas que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» contienen una referencia al órgano administrativo al que se puede solicitar la documentación e información relativa a dichos expedientes, documentación que es remitida a las empresas que lo deseen.

Por otra parte, en particular por lo que atañe a los expedientes de contratación de obras, suministros, etcétera destinados a un determinado órgano periférico del Ministerio de Administraciones Públicas, toda la documentación de interés para las empresas figura asimismo en la sede de la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente, donde puede ser consultada por cualquier empresa interesada en la licitación.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (G. C-CiU).

Asunto: Gastos fiscales soportados por el Estado en los ejercicios 1997 y 1998, correspondientes al fomento de las inversiones en el sector audiovisual y, específicamente, en la industria cinematográfica.

Respuesta:

1. La industria cinematográfica goza en el ordenamiento tributario español de una importante serie de beneficios fiscales que pueden resumirse en los siguientes:

a) Impuesto de Sociedades.

— Coeficientes de amortización especiales para las producciones cinematográficas, cuyos beneficios son bastante significativos.

Deducibilidad de las dotaciones que cubran la reducción del valor de los fondos editoriales, fonográficos y audiovisuales.

— Deducción por inversiones. Las inversiones en producciones cinematográficas o audiovisuales españolas, que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada, han sido objeto de una deducción de un 10% (artículo 35.2 de la Ley 43/1995).

— En general, los activos inmateriales, tan importantes en la industria cinematográfica, son objeto de un tratamiento fiscal muy favorable en la Ley del Impuesto de Sociedades.

— Bonificación de 99 por 100 de la parte de la cuota íntegra que corresponda a las rentas procedentes de la actividad exportadora de producciones cinematográficas o audiovisuales españolas (artículo 32 de la Ley 43/1995).

— Deducción por la actividad de exportación, que consiste en el 25 por 100 del importe satisfecho en concepto de propaganda y publicidad de proyección plurianual para el lanzamiento de productos, así como concurrencia a ferias, etcétera [artículo 34.1, 1.b]. de la Ley 43/1995).

b) Impuesto sobre el Valor Añadido.

— Exenciones. Las representaciones cinematográficas realizadas por entidades de Derecho Público o por establecimientos culturales privados de carácter social, están exentos (artículo 20.Uno. 14 de la Ley 37/1992).

Se declaran también exentos los servicios profesionales prestados por una serie de autores (escritores, compositores, guionistas, etc.), vinculados a las producciones cinematográficas (artículo 20.Uno. 26.º de la Ley 37/1992).

— Aplicación del tipo impositivo reducido a los servicios prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos que sean personas físicas, a los productores de películas cinematográficas susceptibles de ser exhibidas en salas de espectáculos (artículo 91.Uno. 2.4.º de la Ley 37/1992).

— Se aplica el tipo reducido, asimismo, a las entradas a las salas cinematográficas (artículo 91.Uno. 2.7.º de la Ley 37/1992).

2. Las deducciones, bonificaciones y, en general, el tratamiento fiscal es el mismo del ejercicio anterior, con la siguiente excepción:

— Deducción por inversiones. Las inversiones en producciones cinematográficas o audiovisuales españo-

las, que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada, cuya deducción ha pasado del 10% del ejercicio 1997 al 20% (artículo 35.2 de la Ley 43/1995, según redacción dada por el artículo 4.Undécimo.Primero, de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

3. Las Ayudas a la cinematografía se encuentran reglamentadas en el Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, por el que se refunde y armoniza la normativa de promoción y estímulos a la cinematografía. Conforme al citado Real Decreto y al presupuesto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), el detalle de las ayudas previstas para el ejercicio de 1998 es el siguiente:

A. Promoción de la cinematografía

Ayudas para la organización y desarrollo de festivales de reconocido prestigio que se celebren en España y para la participación de películas españolas en festivales: 190.000.000 pesetas.

B. Fomento de la industria cinematográfica española

1. Ayudas que se conceden previa convocatoria pública.

Estímulos para la distribución en salas de cine españolas de películas cinematográficas comunitarias de calidad: 100.000.000 pesetas.

Ayudas a la producción de cortometrajes. Sobre proyecto y a cortometrajes realizados: 150.000.000 pesetas.

Ayudas sobre proyecto para la realización de largometrajes que incorporen nuevos realizadores y para películas experimentales: 400.000.000 pesetas.

Estímulos para la conservación en España de negativos y soportes originales: 20.000.000 pesetas.

Ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje: 50.000.000 pesetas.

Ayudas a salas de cine por proyección de películas comunitarias. A través de las Comunidades Autónomas: 65.000.000 pesetas.

Ayudas para el mantenimiento de salas de cine de zonas rurales o de baja rentabilidad. A través de las Comunidades Autónomas: 11.000.000 pesetas.

2. Acceso a créditos bancarios subvencionados (Convenios publicados en el «BOE»).

— Acceso a créditos (Convenio BEX) para la reconversión, remodelación y creación de salas de exhibición cinematográfica. Minoración del interés en 4,5 puntos porcentuales: 80.000.000 pesetas.

— Acceso a línea de financiación (Convenio BEX), para la producción cinematográfica. Esta línea tiene las modalidades de:

a) Préstamo-descuento, para películas con ayuda sobre proyecto.

b) Préstamo-producción: minoración del interés en 4 puntos porcentuales:

— Para la producción de largometrajes susceptibles de recibir ayudas de amortización, que se realicen sin ayudas sobre proyecto.

— Y para proyectos de mejora y adquisición de equipos y maquinaria de producción cinematográfica, que acometan empresas y estudios de doblaje y sonorización, laboratorios cinematográficos y empresas de iluminación y filmación cinematográfica.

Estos préstamos-producción pueden tener el respaldo de un Fondo de garantía solidaria constituido por el ICAA y alcanzar un volumen máximo no superior al quíntuplo del Fondo constituido. Se estima posible un volumen total de préstamos de 7.325.000.000 pesetas, aproximadamente. La cantidad estimada para ayudas de minoración de intereses asciende a 200.000.000 pesetas.

3. Ayudas para la amortización de películas de largometraje.

— El artículo 10 del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, prevé una ayuda general de amortización equivalente al 15% de los ingresos brutos de taquilla que obtengan durante los dos primeros años de su exhibición en España y para los productores de películas no acogidas a las ayudas a la incorporación de nuevos realizadores o películas experimentales, una de las siguientes ayudas complementarias:

a) Una cantidad equivalente al 25% de los ingresos brutos de taquilla que obtengan durante los dos primeros años de la exhibición en España de la película beneficiaria.

b) Una cantidad equivalente al 33% de la inversión de productor siempre que la película obtenga durante los dos primeros años de su exhibición en España unos ingresos brutos de taquilla superiores a 50 millones de pesetas. El límite de ingresos se establece en cantidades inferiores en determinados casos, en especial cuando se trate de películas cuya versión original se realice en alguna lengua oficial española distinta del castellano, en cuyo caso los ingresos brutos quedan fijados en 15 millones de pesetas, siempre que al menos 5 millones de pesetas sean obtenidos por la exhibición de la película en su versión correspondiente a la lengua original distinta del castellano.

El conjunto de estas ayudas a la amortización de largometrajes tiene como límite el crédito disponible, que se estima de 2.380.000 pesetas del concepto 471. Fondo de Protección a la Cinematografía, del presupuesto del ICAA para el presente ejercicio.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Iniciativa de traer a la estación de Atocha, en Madrid, el tren de la Comisión Europea de los Productos con Historia.

Respuesta:

La exposición itinerante de «Productos con Historia», forma parte de una campaña más amplia, organizada y financiada por la Comisión Europea, que tiene por objeto informar sobre los sistemas de valoración y protección de productos agroalimentarios, representados fundamentalmente por el Reglamento (CEE) 2081/92, de 14 de julio, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento CEE número 2037/93, que establece disposiciones de aplicación del Reglamento 2081/92, la Comisión está desarrollando una campaña de información, que se inició en junio de 1996 y terminará en agosto de 1998.

En anteriores fases se había dirigido a los productores y distribuidores. La fase en la que se desarrolló la exposición de los «Productos con Historia» tenía como destinatarios principales a los consumidores.

La propuesta presentada por la Agencia a la que la Comisión adjudicó en su momento el desarrollo de la citada campaña, consistía en un tren que recorriera durante varios meses los países de la Unión Europea para dar a conocer a los consumidores las características y la historia de más de 400 denominaciones que en la actualidad están protegidas a nivel europeo. Desde el primer momento la Agencia encargada a nivel europeo de la campaña conocía el problema del diferente ancho de vía en España, por lo que desde su inicio estaba planteado como una exposición estática en dos exposiciones españolas. Este problema no era único en España, y se ha resuelto de forma similar en Portugal e Irlanda.

Dado que la campaña es promovida y financiada por la Comisión, es ella quien decide su duración, contenido y todos los demás detalles de su desarrollo, sin intervención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La financiación de la campaña, que tiene una duración de tres años y se ha desarrollado en distintas fases, ha sido financiada de forma total y exclusiva por la Comisión Europea, no habiendo supuesto gasto alguno a la Administración española.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la creciente monopolización y hegemonía de determinadas empresas en el sector azucarero.

Respuesta:

La reducción de empresas no es nueva en el sector azucarero. En la campaña 1982/83 había 9 empresas que fabricaban azúcar de remolacha, y en el momento de la adhesión de España a las Comunidades Europeas existían 7, habiendo desaparecido desde entonces tres de ellas, la última en la campaña 1994/95.

En la actualidad existe un proyecto de fusión que no ha decidido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino las empresas que intervienen en el mismo, a través de sus órganos de representación.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comparte todas las acciones que posibiliten la mayor competitividad del sector, como la mejor garantía de su continuidad.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tomará las medidas necesarias para que los derechos de los productores de remolacha sean respetados en cualquier caso.

Actualmente no existen posiciones de hegemonía en los accionariados de las empresas señaladas, ya que el paquete que representaba una tercera parte del total del accionariado, ha sido vendido a distintos compradores.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Actuaciones discriminatorias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el proceso de reestructuración del sector remolachero-azucarero.

Respuesta:

No es intención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación transgredir los mandatos del Congreso.

Muy al contrario, se ha pretendido no sólo su cumplimiento, sino también su eficacia.

La Proposición no de Ley del 16 de septiembre de 1997, contemplaba 7 puntos que se están cumpliendo con prontitud. No obstante, para que exista la deseable eficacia de la Proposición, puede ser aconsejable que el cumplimiento de los siete puntos no sea aplicado de manera conjunta, sino de forma ordenada, como ha venido a demostrar la consecución de lo relativo a los puntos 3 y 4 de la citada Proposición.

Se ha constituido la Mesa de reestructuración contemplada en el Acuerdo Marco Interprofesional (AMI) y está llegando a acuerdos con el sector productor.

Por otra parte, el hecho de que todavía no esté constituida una Mesa Nacional no implica que ACOR y ARJ no puedan crear Mesas de este estilo y llegar a las conclusiones que estimasen oportunas, en relación a la reestructuración, dentro de sus respectivas empresas.

En España, actualmente, la economía en general, y la agricultura en particular, no están planificadas desde la Administración, existiendo un mercado libre sin más trabas que las impuestas por la Política Agraria Común. Por tanto, no tiene sentido que las Administraciones se sienten en una mesa, puesto que las negociaciones que se llevan a cabo entre las partes deben hacerse con total independencia de la Administración.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moya Milanés, Pedro (G. S).

Asunto: Situación del Patrimonio Inmobiliario de Defensa en la ciudad de Córdoba.

Respuesta:

Las propiedades desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en la ciudad de Córdoba son las siguientes:

Cuartel Alfonso XII y Acuartelamiento de San Rafael

Ambas propiedades están incluidas en el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba el 21 de noviembre de 1990. En virtud de dicho Convenio, el Ayuntamiento adquirió ambas propiedades, comprometiéndose por su parte a recalificar urbanísticamente una parcela de terreno de 40.000 m^2 en el Acuartelamiento de San Rafael, que el Ministerio de Defensa se reservaba. Las actuaciones urbanísticas se encuentran muy avanzadas.

Parque y talleres de automovilismo. Cuartel de Almogávares.

Esta propiedad se encuentra incluida en el Proyecto urbanístico Plan Parcial RENFE cuya ejecución desarrolla la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba. La reordenación y reparcelación de la Unidad de Actuación del Plan asigna al Ministerio de Defensa cuatro parcelas cuyo valor está en consonancia con los terrenos pertenecientes al antiguo Cuartel de Almogávares. La Gerencia de Infraestructura contribuye a la financiación de las obras de urbanización en el porcentaje establecido.

Cuartel de la Trinidad

Afectado nuevamente a los fines de la Defensa, mediante Resolución Ministerial de 11 de febrero de 1998.

Hospital Militar de San Fernando

Esta propiedad es objeto de negociación con el Ayuntamiento de Córdoba. En el marco de dichas negociaciones se ha elaborado un borrador de Convenio en el que se establece, como contraprestación por la cesión del inmueble, la recalificación de una parte de los terrenos no cedidos del propio Hospital y la cesión de otras parcelas del Ayuntamiento situadas dentro del Plan RENFE. Dicho borrador se encuentra pendiente de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Investigación de la desaparición de 10 motores que fueron robados en dos planeadoras retenidas en un almacén del puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) y que, previamente, fueron intervenidas y decomisadas por su presunta vinculación con el contrabando.

Respuesta:

1. En primer lugar es preciso realizar las siguientes puntualizaciones:

• El número de motores sustraídos, según consta en la denuncia, es de nueve.
• Dichos motores se guardaban en un almacén del recinto portuario y las embarcaciones en otro lugar distinto.

• La extensión del recinto portuario es de 297.885 metros cuadrados, disponiendo de cinco accesos naturales para vehículos, contando con su propio servicio de vigilancia.

• Existe un servicio de 24 horas de vigilancia fiscal (tres turnos de 8 horas), realizado por Especialistas Fiscales de la Guardia Civil de Vilagarcía de Arousa.

2. La investigación abierta con motivo de la comisión de dichos hechos no ha concluido y las investigaciones continúan; no obstante, es bastante compleja, debido a que los motores sustraídos carecen de cualquier dato de identificación fehaciente, tal como numeración, conociéndose únicamente que cinco de los motores sustraídos son de la marca «Envirude», de 300 CV de potencia.

3. La investigación sigue abierta; no obstante, se ha llegado a una conclusión de cómo pudieron desarrollarse los hechos, teniendo en cuenta lo observado en la inspección ocular practicada en el lugar de los hechos por especialistas de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Cambados.

4. Con fecha 7 de enero de 1998, por el Puesto de Especialistas Fiscales de Vilagarcía de Arousa, se instruyeron Diligencias 01/98 que fueron remitidas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la localidad que incoó Diligencias Indeterminadas 62/98. Por otra parte, el Equipo de Policía Judicial de Cambados, instruyó Diligencias 16/98, de fecha 9 de febrero, ampliatorias a las primeras, dándose cuenta de los datos obtenidos en la inspección ocular practicada, adjuntando informe fotográfico y técnico, así como croquis del lugar de los hechos y plano del recinto portuario.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Almería, desglosada por años, con la Seguridad Social, desde el 1-1-95 al 31-1-97.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla, según la información extraída del Fichero General de Recaudación, a fecha 31 de enero de 1997, la deuda pendiente, vencida, líquida y exigible del Ayuntamiento de Almería, con la Seguridad Social.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

DEUDA	PERÍODO
76.860	7 a 9/96

184/014959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social desde el 1-1-95 al 31-1-97.

Respuesta:

Según información extraída del Fichero General de Recaudación, a fecha 31 de enero de 1997, el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) no tenía deuda pendiente alguna con la Seguridad Social.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Cantidad a que ascienden las deudas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), desglosada por años, con la Seguridad Social, desde el 1-1-95 al 31-1-97.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla, según la información extraída del Fichero General de Recaudación, a fecha 31 de enero de 1997, la deuda pendiente, vencida, líquida y

exigible del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) con la Seguridad Social.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

DEUDA	PERÍODO
317.266	07/96

184/014961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S), Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Instituto Social de la Marina.

Respuesta:

1. Con independencia de la ejecución correspondiente a los capítulos presupuestarios para 1998, no existen otras previsiones de transferencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al Instituto Social de la Marina, en la provincia de Almería.

2. Las inversiones realizadas por dicha entidad gestora de la Seguridad Social en Almería, en los ejercicios 1996 y 1997, se consignan en anexo I adjunto.

3. Las Casas del Mar, radicadas en el ámbito de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Almería (Adra, Almería, Carboneras y Garrucha) presentan algunas barreras arquitectónicas, si bien se trabaja en la búsqueda de soluciones que, respetando la configuración de cada inmueble, permitan paliar en lo posible estas deficiencias. En general, disponen de adecuadas condiciones ergonómicas y de salud laboral.

4. En anexos II y III, respectivamente, se consigna la relación del personal, así como el presupuesto para 1998 del Instituto Social de la Marina en Almería.

5. La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Almería gestiona y ejecuta en la provincia los programas y proyectos que a la entidad le atribuye el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, en su configuración de Organismo específico y unitario de protección de los trabajadores del mar.

En este ámbito de actuación, el Instituto Social de la Marina en la provincia de Almería gestiona, administra y reconoce el derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, presta la debida asistencia sanitaria a estos y a sus beneficiarios en tierra, a bordo y en el extranjero, y se encarga igualmente de su formación sanitaria y de medicina preventiva.

El Organismo cuenta también, en la provincia, con una Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera y con una Guardería Infantil, esta última en la localidad de Garrucha, en respuesta a la demanda de formación y promoción profesional de los trabajadores del mar y de su bienestar social.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Plan de Integración Social de inmigrantes.

Respuesta:

Los datos aportados por el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), según los que recoge el Anuario Estadístico de Extranjería de 1996, de residentes extranjeros en España, distribuidos por Comunidades Autónomas con mayor número de ellos, son los siguientes:

- Cataluña: 71.151.
- Madrid: 69.874.
- Andalucía: 23.200.
- Canarias: 16.494.
- Illes Balears: 6.312.
- Murcia: 5.138.
- Extremadura: 2.316.

Total: 194.485.

El porcentaje de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor sobre los activos nacionales, en Andalucía es del 0'48%, es decir, 12.961 personas sobre un total de población activa de 2.697.600 trabajadores.

Almería tiene una población total de 501.761 personas, de las cuales 183.800 son activas. Los residentes extranjeros en esta provincia son 5.014, de los cuales tienen permiso de trabajo en vigor 4.144 personas. Ello supone un 1% de residentes sobre población total, y un 2'25% sobre población activa.

Considerando todos estos elementos, y teniendo en cuenta las cantidades presupuestarias con que cuenta el Plan de Integración para el ejercicio de 1998, a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponderían 29.822.351 pesetas, que se distribuirán por provincias en función de necesidades, pero prioritariamente en aquellas provincias donde exista un número significativo de extranjeros como son Almería, Málaga, Sevilla y Granada.

El desglose por programas no puede especificarse en este momento, puesto que se están elaborando los criterios de distribución con respecto a los programas que llevan a cabo las propias Comunidades Autónomas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Inversión que tiene previsto destinar el Plan Sur en la provincia de Granada durante el año 1998.

Respuesta:

1. Dentro de la distribución de equipos prevista en el Plan Sur, se contempla dotar a las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada con el siguiente material:

A la Comisaría Provincial, con un equipo de detección de documentos falsos.

A la Comisaría Local de Motril, con un equipo de detección de documentos falsos y un ordenador personal.

2. En aplicación del mencionado Plan, se crearán en la provincia de Granada unos Grupos Operativos Móviles, cuya misión principal será realizar controles en las zonas próximas a los Puestos Fronterizos que se sitúen.

En estos Grupos se integrarán parte de los efectivos destinados en el Aeropuerto de Granada, así como los que en lo sucesivo puedan ser destinados al mismo.

Está prevista la realización de doce cursos en materia de extranjería y documentación, así como la celebración de seminarios sobre detección de documentos falsos, destinados a los funcionarios que prestan servicio en los puestos fronterizos y, especialmente, a los de los incluidos en el ámbito del Plan Sur.

Por otra parte, en el Concurso General de Méritos, de carácter anual, que se ha convocado por Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 13 de febrero, han salido a concurso 19 vacantes para la Comisaría Provincial de Granada y l para Motril, correspondientes a las diversas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía, alguno de los cuales, tras recibir la formación necesaria podrá integrarse en los mencionados Grupos.

Asimismo, es habitual que durante la Operación Verano, además de los efectivos que de forma general se destinan a las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Granada atendiendo a las necesidades del servicio y a las disponibilidades existentes en cuanto a recursos humanos, se destine a los puestos fronterizos de Granada personal especializado de la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

3. Se han detectado en Granada cinco posibles redes de tráfico de inmigrantes con ramificaciones en algunas provincias limítrofes, especialmente en la de Almería. El 26 de agosto de 1997 se tramitaron las diligencias número 2.648 al Juzgado de Instrucción de guardia de Almería y pasó a disposición judicial el principal responsable, así como los efectos y sellos utilizados. El 10 de septiembre de 1997 se tramitaron las diligencias número 2.810 remitidas al Juzgado de Instrucción de guardia de Almería y pasaron a disposición judicial cuatro personas relacionadas con la red.

En este momento se están investigando tres posibles redes más en la provincia de Granada.

4. El número de inmigrantes ilegales detenidos en la provincia de Granada durante 1997 fue de 1.080 personas.

5. En 1996 el número de inmigrantes ilegales detenidos en Granada fue de 688 personas y en 1995 el número de detenciones fue de 483.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Actuaciones concretas que se tiene previsto llevar a cabo en la provincia de Granada para reducir el desempleo en esta provincia en el año 1998.

Respuesta:

En el mes de septiembre de 1997 el Gobierno aprobó el Programa Plurianual de Empleo con vigencia hasta el año 2000, que recoge el conjunto de actuaciones a desarrollar en materia de impulso a la creación de empleo.

Sin embargo, la celebración de la Cumbre Europea de Luxemburgo en el mes de noviembre de ese mismo año supuso la asunción del compromiso, por parte de todos los Estados miembros, de elaborar un nuevo Plan Nacional de Empleo cuyo contenido debe responder a las diferentes directrices comunitarias derivadas de dicha Cumbre.

Por tanto, en el momento actual se está elaborando este Plan Nacional, que viene a concretar algunas de las actuaciones y objetivos a desarrollar con arreglo a las directrices citadas.

En tanto no se apruebe este Plan Nacional, que deberá estar ultimado a mediados del mes de abril, no se puede adelantar la previsión de distribución territorial de actuaciones para el año 1998, que deberá ser además, posteriormente, objeto de aprobación por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, dada la necesaria coordinación de las políticas de empleo estatales con la labor que las Comunidades Autónomas deben desarrollar en el ámbito de la gestión de las mismas.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Inversión que se tiene previsto destinar a la rehabilitación, mejora y construcción de cuarteles de la Guardia Civil.

Respuesta:

Se detalla en el anexo la información solicitada por Su Señoría.

Con respecto a la provincia de Granada, en el presente Ejercicio económico está prevista una partida de 7.400.000 pesetas dentro del Capítulo 6 de Inversiones. Asimismo, dentro del Capítulo 2 de Gastos corrientes, se van a efectuar obras de mantenimiento por importe de 7.147.298 pesetas cuyo reparto por acuartelamientos se detalla asimismo en el anexo.

En cuanto a la variación existente en Inversión (Capítulo 6) en la provincia de Granada con respecto a los años 95, 96 y 97, se señala que en dichos años no se invirtió ninguna cantidad en inmuebles en esa provincia; sin embargo, con cargo al Capítulo 2 se realizaron gastos de mantenimiento de 2.471.328 pesetas en el año 1995, de 2.954.398 pesetas en el año 1996 y de 17.426.750 pesetas en el año 1997.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Programa de vacaciones de la Tercera Edad en la provincia de Granada.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla el número de beneficiarios, presupuesto y gasto realizado, durante la temporada 1996/97, por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) en la organización de viajes dirigidos a personas jubiladas, en la provincia de Granada.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de beneficiarios

TEMPORADA	Beneficiarios previstos	Beneficiarios reales
1996/97	6.547	5.287
Totales	**6.547**	**5.287**

En cuanto al presupuesto previsto y gasto realizado para la provincia de Granada, en el período solicitado, queda reflejado en el siguiente cuadro:

Presupuesto y gasto realizado

TEMPORADA	Presupuesto	Gasto realizado
1996/97	118.599.905	95.774.005

184/014979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones en instituciones culturales en la provincia de Granada.

Respuesta:

1. El Ministerio de Educación y Cultura prevé convocar, a primeros de abril, el concurso para la contrata-

ción de la redacción de proyectos y dirección de las obras de reforma y ampliación del Archivo de la Real Cancillería de Granada.

2. La Junta de Andalucía está estudiando dónde se van a ubicar los fondos documentales durante las obras.

3. Se estima que las obras se iniciarán a finales de este año o principios del siguiente. Se podría considerar un plazo de 20 a 24 meses para la ejecución de las mismas.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones culturales en la Comunidad de Andalucía.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Posibilidad de establecer una subvención específica para los contratos indefinidos a personas con minusvalía.

Respuesta:

Los contratos indefinidos que se realizan con minusválidos gozan ya desde el año 1983 de subvenciones y bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social específicas para dicho colectivo.

Así, el Real Decreto 1451/1983 estableció una subvención de 500.000 pesetas, así como bonificaciones del 70 o 90% (según el trabajador sea menor o mayor de 45 años) en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, para los contratos indefinidos realizados con el colectivo de minusválidos.

No obstante, el Acuerdo firmado en octubre de 1997 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) contempla, en uno de sus apartados, la actualización progresiva de las cuantías de estas subvenciones y su aplicación a las contrataciones a tiempo parcial.

En virtud de ello, se está elaborando actualmente un proyecto de Real Decreto que recoja estas actualizaciones.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en cuanto a desarrollar fórmulas para que las empresas privadas o públicas cumplan la reserva del 2% de los puestos de trabajo previstos en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Respuesta:

El 15 de noviembre de 1997 se firmó un Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), por el que se establece un Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad.

Entre otras medidas para la inserción laboral, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales considera que la efectividad del cumplimiento de la cuota del dos por ciento está estrechamente vinculada a que dicha cuota sea asumida y compartida por los agentes sociales.

Entre las fórmulas previstas para el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para minusválidos se destacan las siguientes:

- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales velará, a través de la Inspección de Trabajo, para que se cumpla dicha cuota de reserva.
- La contratación de trabajadores discapacitados podrá realizarse a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) o de cualquiera de las entidades colaboradoras de dicho Organismo Autónomo en materia de contratación.
- En casos excepcionales, aprobados por la autoridad laboral correspondiente, las empresas podrán quedar

exentas de la obligación de la cuota, siempre y cuando se acojan a medidas alternativas. Tales medidas alternativas podrán ser:

— Realización de contratos de suministros y/o prestaciones de servicios con Centros Especiales de Empleo, en equivalencia adecuada en cómputo anual por cada trabajador dejado de contratar.

— Suscripción por el empresario de convenios específicos con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la creación de empleo, conforme a los programas especiales para la creación colectiva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Medidas para apoyar el autoempleo de personas con discapacidad.

Respuesta:

El apartado IV.5 del Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad, derivado del Acuerdo firmado en octubre de 1997 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), establece el compromiso de incrementar el importe de las subvenciones establecidas para fomentar el autoempleo de los trabajadores minusválidos, así como el restablecimiento de la modalidad de pago único de las prestaciones por desempleo para este colectivo cuando pretendan acceder a fórmulas de autoempleo.

En virtud de ello, se están elaborando en la actualidad un proyecto de Real Decreto y otro de Orden Ministerial que recogerán las nuevas ayudas en este ámbito.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en cuanto a redefinir los actuales Centros Especiales de Empleo.

Respuesta:

En el Acuerdo firmado en octubre de 1997 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) por el que se establece un Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad, se establece en uno de sus apartados el compromiso de redefinir el modelo de los Centros Especiales de Empleo.

En cumplimiento de ello, la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, varió la composición requerida para que estos Centros fueran calificados como tales, estableciendo que su plantilla debe estar integrada al menos en un 70% por minusválidos, en lugar de que estos constituyeran la totalidad, como ocurría anteriormente.

Ello tiene unas implicaciones importantes en la concepción de estas empresas de empleo protegido, acercando su funcionamiento, en mayor medida, a las de empleo ordinario, sin perder su configuración como vehículos específicos de integración laboral del colectivo de discapacitados.

El Acuerdo establecía, además, la necesidad de proceder a una revisión de las subvenciones económicas para creación de puestos de trabajo en estos Centros, modulándolas en función de la composición de la plantilla. La actualización de dichas subvenciones será objeto de una nueva Orden Ministerial que se encuentra actualmente en elaboración.

Por último, todo ello será completado con la revisión de la regulación de la relación laboral especial en los Centros Especiales de Empleo, para lo que la disposición adicional vigésimo sexta de la Ley 66/1997 concede al Gobierno un plazo de un año a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Previsión de crear el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad.

Respuesta:

La creación del citado órgano consultivo figura como uno de los acuerdos entre el Ministerio de Trabajo y

Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) por el que se establece un Plan de Medidas Urgentes para la promoción del empleo de las personas con discapacidad (Madrid, octubre del 1997).

Se ha elaborado por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) un borrador de proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo Estatal, que, en la actualidad, se halla en trámite de consulta con el Comité Español de Representantes de Minusválidos.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en relación con la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento que regule la reestructuración del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, según el Acuerdo de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las personas con discapacidad.

Respuesta:

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene previsto proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación un Reglamento de organización y funcionamiento de los diferentes Órganos de Gobierno del Real Patronato, siendo el deseo fundamental que, con carácter previo, exista el más amplio consenso entre todos sus miembros, dadas las particulares características de la Institución a la que se refiere.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Situación en que se encuentran las negociaciones con la patronal y sindicatos, para la firma de un pacto institucional para la formación y empleo de los minusválidos.

Respuesta:

Una de las directrices establecidas en el ámbito europeo, a raíz de la Cumbre de Luxemburgo, en el marco de la estrategia conjunta comunitaria para luchar contra el desempleo, es la de favorecer la inserción de los minusválidos en el trabajo.

El Plan Nacional de Acción por el Empleo, que el Gobierno español está elaborando en la actualidad, constituye la respuesta de España a las diecinueve directrices derivadas del Consejo Europeo, entre ellas la citada.

Entre las medidas que se proponen en la elaboración de dicho Plan figura el desarrollo de actuaciones de participación y cooperación con los agentes sociales para mejorar la capacidad de inserción laboral de los demandantes de empleo con más dificultades de integración en el mercado de trabajo, como son las personas con discapacidad, los jóvenes y las mujeres, potenciando a tal efecto experiencias innovadoras de transición de la escuela a la vida laboral.

Se contempla, asimismo, la participación de los agentes sociales en la contratación, mantenimiento y promoción de los trabajadores con discapacidad, así como en el establecimiento de mecanismos de adaptación de la organización del trabajo a las personas con minusvalía.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones en relación con el desarrollo de contratos de formación de acuerdo a las necesidades del colectivo de personas con minusvalías.

Respuesta:

Los contratos para la formación gozan ya de determinadas especificaciones cuando su destinatario es un minusválido.

Así, el Real Decreto Legislativo 1/1995, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, recogió las modificaciones introducidas anteriormente en esta modalidad de contrato, a fin de adaptarla al colectivo de discapacitados, tales como:

— La no aplicación del límite máximo de edad (21 años) de estos contratos.

— El hecho de que los minusválidos contratados para la formación no se computan para determinar el número máximo de estos contratos que las empresas pueden realizar en función de su plantilla.

— Determinadas peculiaridades para los contratos de formación celebrados en Centros Especiales de Empleo, según la previsión efectuada por el Real Decreto 1368/85, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos en dichos Centros (posibilidad de ampliación de la duración máxima del contrato, posibilidad de aumentar o disminuir el tiempo dedicado a enseñanza, necesidad de que el plan de formación sea informado favorablemente por el Equipo Multiprofesional, y otras).

— Reducciones del 50% en las cuotas empresariales a la Seguridad Social.

Por su parte, la Ley 63/1997 introdujo la posibilidad de ampliación, hasta cuatro años, de la duración máxima del contrato para la formación.

Asimismo, en relación con la formación teórica asociada a estos contratos, el Instituto Nacional de Empleo favorecerá una adaptación de los cursos formativos a las especiales características de este colectivo.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Málaga para el año 1998.

Respuesta:

En la actualidad se encuentran convocados dos concursos públicos para la adjudicación de contratos de arrendamiento de vehículos turismos tipos «Z» y «K», por importe de 5.000.000.000 de pesetas, integrantes de un plan cuatrienal de la Dirección General de la Policía.

Asimismo, se está tramitando un expediente de compra por importe de 1.600.000.000 de pesetas.

La determinación de los vehículos que teóricamente han de adscribirse a cada plantilla, se realiza teniendo en cuenta, entre otros factores, el personal que presta servicio en las distintas Unidades, los índices de delincuencia, y otras circunstancias que puedan concurrir en la actividad policial de la plantilla de que se trate.

La adscripción y reposición de los vehículos se lleva a cabo partiendo del número, estado y antigüedad de los existentes en cada plantilla priorizando los recursos disponibles de acuerdo con la perentoriedad de las necesidades.

En el siguiente cuadro se detalla el número de vehículos que existen en la provincia de Málaga a 10 de marzo de 1998, desglosado por plantillas, así como el que existía a fecha 31 de diciembre en los años 1995, 1996 y 1997.

LOCALIDAD	MARZO 1998	1997	1996	1995
MALAGA	236	234	170	155
ANTEQUERA	5	5	5	5
ESTEPONA	13	13	12	11
FUENGIROLA	18	18	18	15
MARBELLA	33	33	27	21
RONDA	8	8	8	8
TORREMOLINOS	24	24	24	22
VÉLEZ-MÁLAGA	13	13	13	12
TOTAL	350	348	277	249

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en cuanto a inversión de la dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Málaga, para el año 1998.

Respuesta:

1. La gestión de los expedientes de gasto tiene un plazo administrativo, por lo que, teniendo en cuenta el elevado número de módulos de automoción a adquirir por la Guardia Civil en 1998, es posible que su distribución a las Unidades se tenga que realizar en el último trimestre del año. Por no ser posible conocer las incidencias de los vehículos en servicio, la distribución real de los mismos por provincia, se realizará una vez estén operativos para su utilización por la Guardia Civil.

2. La variación producida con respecto a 1995, 1996 y 1997, es la siguiente:

	Asignado 1995	Asignado 1996	Asignado 1997
Inversión	39.080.855	18.003.857	0

3. En relación al número de vehículos asignados a la provincia, en anexo I se detalla, desglosado por localidades, así como la variación con respecto a 1997, 1996 y 1995.

4. La valoración del parque de vehículos en la provincia de Málaga es aceptable, estimándose su carencia y necesidad similar al resto de las provincias.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en cuanto al gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga para el año 1998.

Respuesta:

La previsión de gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga para 1998, es de 83.000.000 de pesetas.

Su variación con respecto a los años 1995, 1996 y 1997 es la siguiente:

1997	1996	1995
75.144.111	69.023.507	63.776.760
9,46%	16,83%	23,26%

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en relación con el incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en todos y cada uno de los Cuarteles de la provincia de Málaga para el año 1998.

Respuesta:

En el año 1998, si las dotaciones presupuestarias lo permiten, se realizará un estudio conjunto de las necesidades de efectivos en todas las Comandancias de la Guardia Civil, entre ellas la de Málaga, incrementándose aquéllas que se encuentren en peor situación.

En relación a 1997, no ha habido ninguna variación; por lo que se refiere a 1996, en la respuesta a la pregunta escrita con número de expediente 184/10375, se facilitaron a Su Señoría estos datos.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en cuanto a la inversión en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga durante el año 1998.

Respuesta:

En el presente ejercicio económico está prevista una partida de 7.400.000 pesetas dentro del Capítulo 6 de Inversiones, cuyo destino concreto está en estudio. Asimismo, dentro del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, se van a efectuar obras de mantenimiento por importe de 8.675.548 pesetas cuyo reparto por acuartelamientos se detalla en el anexo I.

En cuanto a la variación existente en Inversión (Capítulo 6) en la provincia de Málaga con respecto a los años 95, 96 y 97, se señala que en dichos años no se invirtió ninguna cantidad en inmuebles en esa provincia; sin embargo, con cargo al Capítulo 2 se realizaron gastos de mantenimiento de 14.069.144 pesetas en el año 1995, de 5.550.266 pesetas en el año 1996 y de 13.541.125 pesetas en el año 1997.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, durante el año 1997, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se recogen los datos sobre tasas de cobertura de las prestaciones por desempleo en Málaga,

referidos a cada uno de los meses de 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TASAS DE COBERTURA ESTADÍSTICA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN MÁLAGA

	1.995	1.995	1.995
Enero	46,97	44,23	47,99
Febrero	47,84	44,61	48,20
Marzo	46,89	43,98	46,12
Abril	45,47	44,87	45,39
Mayo	44,93	45,53	45,95
Junio	43,81	45,25	45,08
Julio	42,97	45,62	45,44
Agosto	42,21	45,79	45,06
Septiembre	40,78	44,77	41,85
Octubre	41,50	45,06	41,43
Noviembre	42,61	45,94	45,03
Diciembre	43,45	47,49	46,71

184/015007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsión en cuanto a actuaciones e inversión para el año 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Archidona (Málaga).

Respuesta:

Las actuaciones ya realizadas han sido las siguientes:

• Gestiones con el Ayuntamiento para la cesión de un local.
• Encargo de un estudio para analizar la posibilidad de que la oficina tenga acceso por la calle paralela a la de entrada al objeto de eliminar las barreras arquitectónicas.
• Solicitud de autorización para la contratación, mediante arrendamiento, de un local para la instalación de la Oficina de Empleo, de conformidad con lo previsto en el apartado 9.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de octubre de 1996 (Resolución de 29 de octubre de 1996 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda).

En el presente ejercicio de 1998, en el supuesto de que se consiga la correspondiente autorización de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se procederá al arrendamiento de un nuevo local y, en su caso, a la realización de todas las obras que procedan para la eliminación de barreras arquitectónicas y de adecuación del nuevo local a las necesidades de la oficina.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Distribución de la deuda con la Seguridad Social en la provincia de Málaga por Ayuntamientos, a finales del año 1977, así como reducción prevista para el año 1998.

Respuesta:

La cantidad de 17.000 millones de pesetas, a que hace referencia Su Señoría, representa la cuantía de la deuda respecto de la que a los Ayuntamientos de Málaga se ha incoado el procedimiento de deducción, en vigor hasta el 1-10-97, o, lo que es lo mismo, respecto de la que se ha iniciado el procedimiento de deducción que permite la retención a favor de la Seguridad Social de los importes adeudados a la misma, en este caso, por los Ayuntamientos respecto de los importes que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, deban transferirse a los mismos.

Dicho procedimiento que se regula en los artículos 54 a 58 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre ha sido objeto de modificación por el Real Decreto 1426/1997, de 15 de septiembre.

De acuerdo con el artículo 58.3 del citado Reglamento, en su redacción inicial, los Ayuntamientos se consideraban al corriente, respecto de aquellas deudas en procedimiento de deducción, desde que se acordaba la retención.

De acuerdo, sin embargo, con la redacción dada a dicho artículo por el citado Real Decreto 1426/1997, desde el 1 de octubre de 1997, los Ayuntamientos se considerarán al corriente desde que se practique la retención.

En consecuencia, y por lo que se refiere a la deuda de los Ayuntamientos de Málaga debe distinguirse:

1. El importe de los expedientes de deducción hasta el 1-10-97. Se facilita el importe de cada Ayuntamiento, pendiente de cancelar a 31-12-97, en el anexo I.
2. El importe de la deuda vencida, líquida y exigible, a 31-1-98, en la que se incluye la deuda en vía voluntaria y la deuda en vía ejecutiva por la que se ha iniciado pro-

cedimiento de deducción con posterioridad a 1-10-97, desglosada por Ayuntamientos, se facilita en el anexo II.

3. Finalmente se significa que, con el fin de reducir o evitar la generación de nueva deuda por parte de los Ayuntamientos, la Administración de la Seguridad Social, aparte de utilizar el reiterado procedimiento de deducción que, como se ha indicado, ha sido objeto de reciente modificación con objeto de mejorar su operatividad, también está llevando a cabo actuaciones para reconducir la situación, mediante la concesión de aplazamientos extraordinarios que permitan regularizar la deuda.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015011 a 184/015014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Iniciativas comunitarias realizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 1997, así como previsiones para el año 1998.

Respuesta:

Los proyectos aprobados para participar en las Iniciativas Comunitarias en las fases 1995-1997 y 1998-1999 se acompañan en anexos, con indicación del Organismo responsable, título del proyecto y cantidades previstas: coste total, ayuda del Fondo Social Europeo, y aportación española, pública y privada.

Todos los Proyectos presentados han sido aceptados, a excepción de uno presentado por la Comunidad Autónoma para la Iniciativa Horizon, que figura en el documento específico para la pregunta escrita con número de expediente 184/15013, que se incluye asimismo en el anexo.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los cursos 1994-1995 y 1997-1998.

Respuesta:

Los Convenios a que se refiere Su Señoría son los siguientes:

1. Convenio para la colaboración en la planificación educativa:

— Fecha de suscripción 19-5-1994.
— Vigencia: indefinida o, en todo caso, hasta la fecha de efectividad de traspasos de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.
— Objetivos: cooperación y mutua información sobre desarrollo y planificación del sistema educativo en La Rioja.
— Aportaciones económicas o personales: ninguna.
— Seguimiento: se constituye una Comisión de Dirección, copresidida por el Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma y por el Secretario de Estado de Educación (actualmente Secretario General de Educación y Formación Profesional).

2. Anexo al Convenio de colaboración para la planificación educativa. Desarrollo del Programa de Educación de Adultos en el curso 1994-1995:

— Fecha de suscripción: 27-10-1994.
— Vigencia: curso 1994-1995.
— Objetivos: desarrollo de actividades de educación de personas adultas en colaboración con Corporaciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro.
— Aportaciones: por parte del Ministerio: 7.975.000 pesetas; por parte de la Comunidad: 5.075.000 pesetas.
— Seguimiento: Comisión de Dirección del Convenio de colaboración para la planificación educativa.

3. Anexo al Convenio de colaboración para la planificación educativa (1995-1996):

— Fecha de suscripción 10-10-1995.
— Vigencia: curso 1995-1996.
— Objetivos: desarrollo de los siguientes programas: Educación Compensatoria, Formación del Profesorado, Información a la Comunidad Educativa, Educación de Personas Adultas y Desarrollo de las Enseñanzas Musicales.
— Aportaciones: por parte del Ministerio: 9.975.000 pesetas; por parte de la Comunidad: 11.475.000 pesetas.
— Seguimiento: Comisión de Dirección de Colaboración del Convenio para la planificación educativa.

4. Anexo al Convenio de colaboración para la planificación educativa (1996/1997):

— Fecha de suscripción: 12-11-1996.
— Vigencia: curso 1996-1997.
— Objetivos: desarrollo de los siguientes Programas: Educación Compensatoria, Formación del Profesorado, Información a la Comunidad Educativa, Educación de Personas Adultas, Desarrollo de las Enseñanzas Musicales y Transporte Escolar.
— Aportaciones: por parte del Ministerio: 9.975.000 pesetas; por parte de la Comunidad: 12.475.000 pesetas.
— Seguimiento: Comisión de Dirección del Convenio de colaboración para la planificación educativa.

5. Anexo al Convenio de colaboración para la planificación educativa (1997-1998):

— Fecha de suscripción: 27-11-1997.
— Vigencia: Curso 1997-1998.
— Objetivos: desarrollo de los siguientes Programas: Educación Compensatoria, Formación del Profesorado, Información a la Comunidad Educativa, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas Musicales.
— Aportaciones: por parte del Ministerio: 7.975.000 pesetas; por parte de la Comunidad: 11.475.000 pesetas.
— Seguimiento: Comisión de Dirección del Convenio de colaboración para la planificación educativa.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (G. S).

Asunto: Número de becas e importe de las mismas que se han concedido en La Rioja durante los cursos 1994-1995 a 1997-1998, por diferentes niveles de educación.

Respuesta:

1. Se remite en anexo I el número de becas y su importe, concedidas en La Rioja.
2. Se remite en anexo II el número de solicitudes, incluyendo las denegadas, y causas de denegación.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Construcción de un Instituto de Educación en el barrio del Peral en Cartagena.

Respuesta:

En la Red de Centros Públicos de Educación Secundaria (192-2001) figura la construcción de un Centro Completo de Secundaria (12+4+0) unidades, por un importe estimado de 365 millones de pesetas en el barrio del Peral en Cartagena.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Construcción de un Colegio Público en la barriada Cuatro Santos en Cartagena.

Respuesta:

En la Programación Inicial de 1997 figuraba la construcción de un Colegio Público (3+6) unidades en dicha barriada.
La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Murcia solicitó la modificación de dicha programación por la ampliación de 1 unidad de Educación Infantil en la barriada de Cuatro Santos y diversas obras en las localidades de Canteras y Albujón en Cartagena y el CP La Flota de Murcia.
La modificación propuesta por la Dirección Provincial fue informada favorablemente por la Subdirección General de Centros de Educación Infantil y Primaria.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Cartagena, en 1998.

Respuesta:

En anexo adjunto se detallan los proyectos específicos de inversión previstos por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para su realización en Cartagena, en el ejercicio de 1998.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

INVERSIONES PREVISTAS EN CARTAGENA - 1998

CONCEPTO	IMPORTE PTAS.
OBRAS - CASA DEL MAR	25.989.472
MOBILIARIO ENSERES – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM	1.000.000

184/015037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio del Interior en Cartagena, en 1998.

Respuesta:

Las inversiones previstas por el Ministerio del Interior para 1998 en la provincia de Murcia, según figura en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 son las siguientes:

Dirección General de la Guardia Civil

— Obras en acuartelamiento: 32.400.000 pesetas.

Dicho importe se distribuirá previsiblemente en dos tipos de actuaciones: 7.400.000 pesetas para atender reparaciones que puedan surgir en el año y, por tanto, no especificadas en la actualidad, y 25.000.000 de pesetas para la construcción de un cuartel en Yecla. No existe por tanto previsión actual de actuaciones en Cartagena.

No obstante, dada la vinculación a nivel de artículo de los créditos para inversiones, la cuantía de estos proyectos puede ser objeto de reprogramación en función de razones de oportunidad y eficacia evaluables por los centros gestores.

Por otra parte, los proyectos que figuran en el Anexo como no territorializables (adquisiciones centralizadas y otros), pueden ser objeto de posterior distribución incrementando la cuantía de las inversiones que finalmente se materialicen en la provincia.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en Cartagena, en 1998.

Respuesta:

1. Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo

Con cargo a los presupuestos del ejercicio económico de 1998, no se tiene prevista ninguna inversión en Cartagena.

2. Respecto al INSALUD

Durante 1998, las inversiones que se han destinado al Área de Salud de Cartagena rondan los 1.000 millones de pesetas, de los que cerca de 800 irán destinados a la realización de diversas obras.

Atención Primaria: construcción de cuatro nuevos Centros de Salud: Los Dolores, Mazarrón, Torrepacheco y El Agar-Mar Menor. Estas obras suponen, para este año, una inversión cercana a los 249 millones de pesetas.

Además, los planes básicos de montaje de los Centros de Salud de Los Dolores y Mazarrón supondrán un coste de 32.590.675 pesetas y 32.990.239 pesetas, respectivamente, lo que unido a los 8.800.201 pesetas destinados a la reposición de materiales incluidos en el Plan de necesidades anual, resulta una inversión en equipamiento superior a los 74 millones de pesetas.

Atención Especializada: los créditos aprobados para inversiones rondan los 652 millones de pesetas. De esta cantidad, 547 millones se destinarán a las obras de la 3.ª fase de la reforma del Hospital «Ntra. Sra. del Rosell», obras que está previsto finalizar en el año 2000 con un coste estimado de 2.449 millones de pesetas.

Asimismo, se han dispuesto, para este año, 104 millones de pesetas destinados al Plan de necesidades del Hospital.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversión para 1998 del Gobierno en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Estepona (Málaga).

Respuesta:

1. Las actuaciones realizadas al respecto, han sido las siguientes:

— Gestiones con el Ayuntamiento para la cesión de un local.
— Solicitud de autorización para la contratación, mediante arrendamiento, de un local para la instalación de la Oficina de Empleo, de conformidad con lo previsto en el apartado 9.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de octubre de 1996 (Resolución de 29 de octubre de 1996 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda).

2. En cuanto a las previsiones para 1998, se significa que en el supuesto de que se consiga la correspondiente autorización de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se procederá al arrendamiento de un nuevo local y, en su caso, a la realización de todas las obras que procedan para la eliminación de barreras arquitectónicas y de adecuación del nuevo local a las necesidades de la oficina.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Cantidad reclamada por Hacienda a los ayuntamientos por exceso entre las cantidades que se les entregaron a cuenta por su participación en los tributos del Estado y la posterior liquidación de 1996, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias.

Respuesta:

El importe global de la participación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente a 1996, ha sido superior al de las trece entregas a cuenta que se abonaron, de acuerdo con estos datos:

	Importe (pesetas)
Participación total (liq. def.) municipios	743.525.563.988
Entregas a cuenta (trece) municipios	742.391.829.471
Diferencia a abonar por liq. definitiva	1.133.734.517

Que exista esta diferencia positiva, en términos globales es consecuencia del margen todavía existente entre las entregas a cuenta realizadas y la liquidación definitiva en términos globales, margen que alcanza un porcentaje de tan solo el 0,15 por ciento de aquéllas.

Esta diferencia aparentemente pequeña, pero, en cualquier caso, positiva, a favor de los ayuntamientos es el resultado de haber calculado el importe de las entregas a cuenta con un incremento del 7,4549% equivalente a crecimiento estimado del Producto Interior Bruto (PIB) a costa de los factores, sobre las correspondientes al ejercicio de 1995, en términos nominales, mientras que el incremento real de esta macromagnitud fue del 4,8202%, dato, éste, que se utilizó para determinar el importe global de la citada participación.

Por tanto, la existencia de saldos deudores de los ayuntamientos, singularmente considerados, está motivada, fundamentalmente, por los distintos valores de las variables utilizadas para el cálculo de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva. Aquéllas se determinaron, en los términos señalados en el artículo 92.1 de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995 prorrogados, con arreglo a los valores que fundamentaron la liquidación del ejercicio 1994, ya que ésta era la última practicada cuando se calcularon las precitadas entregas. La liquidación definitiva se ha determinado con arreglo a nuevos valores de las variables. En este sentido, cabe reseñar el carácter estático de la variable población, el cuasi estático de la variable unidades escolares (sus variaciones interanuales son mínimas) y el carácter dinámico del esfuerzo fiscal. Precisamente las variaciones en esta variable constituyen el origen fundamental de aquellos saldos deudores. En este contexto, cualquier modificación, en relación a las entregas a cuenta del coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante de un ayuntamiento tiene su reflejo inmediato en el signo de los saldos que se deduzcan de la liquidación definitiva, siendo paradigmático el caso de aquellas entidades a las que se aplicó un esfuerzo fiscal distinto del mínimo en las entregas a cuenta correspondientes a 1996 y en la liquidación definitiva se les aplicó el coeficiente mínimo de esfuerzo fiscal por habitante por haber incumplido su

obligación de remitir las certificaciones con los datos básicos para su cálculo.

Se remiten en anexo los datos relativos a los saldos deudores a reintegrar por los municipios, agregados a nivel provincial.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las cuales el Gobierno no ha dado cumplimiento a la Proposición no de Ley en la que se le instaba a que en un plazo de tres meses se emitiría un informe sobre el uso museístico del Palacio de la Aduana, así como previsión para determinar una sede para el Museo de Bellas Artes.

Respuesta:

La Comisión integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, el Ayuntamiento de Málaga y el Departamento de Administraciones Públicas, creada a instancia del Congreso de los Diputados, aprobó por unanimidad el pasado 26 de febrero —por tanto, dentro del plazo establecido en la Proposición no de Ley origen de la Comisión— un informe que próximamente dará a conocer al Congreso de los Diputados y en el que se propone una ubicación definitiva para el Museo de Bellas Artes de Málaga. Dicho informe establece un plazo temporal para la finalización de los trabajos conducentes al definitivo emplazamiento del museo.

Dado que en el citado informe se contiene asimismo una referencia al coste inicial de la ubicación del referido museo, podrá constatarse el esfuerzo inversor que el Gobierno realizará al objeto de conseguir que la ciudad de Málaga cuente con una sede para el Museo de Bellas Artes acorde con la importancia de su significación.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Contaminación acústica en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La realización de estudios y mapas de ruido para el conocimiento de la situación en la que se encuentran los municipios en relación a los niveles de ruido se han venido realizando por los Ayuntamientos y, más recientemente, por algunas Comunidades Autónomas.

En este sentido, en 1993 se elaboró, por la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, un estudio de los niveles sonoros ambientales en las ciudades andaluzas de más de 50.000 habitantes. Los datos aportados por este estudio se corresponden con la última información de que dispone el Ministerio de Medio Ambiente.

Durante el año 1997, el Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado en la provincia de Málaga, inversiones para reducir la contaminación acústica, ni está previsto realizarlas a corto plazo.

Las denuncias por exceso de ruido suelen presentarlas los ciudadanos en los Ayuntamientos, ya que son los competentes en materia de policía de contaminación acústica, exigiendo el cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de ruido.

El Ministerio de Medio Ambiente no dispone de información estadística sobre las denuncias que se presentan por exceso de ruido.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) que no cobraron prestación por desempleo durante 1996 y 1997, desglosado por sectores y por Comunidades Autónomas y provincias.

Respuesta:

En anexo se consignan los datos sobre paro registrado, perceptores de prestaciones y parados que no han cobrado prestación en las diferentes Comunidades Autónomas y provincias, en los años 1996 y 1997.

No se dispone, sin embargo, de datos desagregados por sectores.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Málaga que no cobraron prestación por desempleo durante 1996 y 1997, desglosado por sectores.

Respuesta:

El número de parados registrados en el Instituto Nacional de Empleo, en la provincia de Málaga, que no cobraron prestaciones por desempleo fue de 49.845 en 1996 y de 45.794 en 1997, no pudiéndose desglosar esta información por sectores de actividad.

En cuanto a la valoración de la tasa de cobertura en Málaga, dicha tasa fue del 45,2% en 1996 y del 45,4% en 1997, más baja por tanto que la nacional, que se situó en el 50,5% en 1996 y en el 49,5% en 1997.

Sin embargo, la tasa de cobertura de Málaga es algo superior a la de la media de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo valor en ambos años se encontraba en el 44,9%.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión e incremento de personal que el Gobierno prevé destinar al Área de Salud del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante 1998 para investigación, desglosada por Centros y Unidades asociadas, así como la variación producida con respecto a 1995, 1996 y 1997.

Respuesta:

1. Las inversiones previstas para 1998 en el Anexo de Inversiones del Capítulo 6 del Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para 1998, son:

	Miles de pesetas
— Área de Biotecnología y C. Médicas	95.000
— Obras menores (s/distribución Junta Gobierno)	25.968
— Equipamiento nuevo edif. C.º Investt. Biológicas	105.608
— Laboratorio Andaluz de Biología	92.000
— Adecuación y equipamiento de Inst. López Neyra	23.000
— Equipamiento C.º del CSIC en Castilla y León: Instituto de Microbiología Bioquímica	15.000
Total	356.576

2. Incremento de personal previsto para 1998, desglosado por Centros y Unidades asociadas:

Hasta tanto no se apruebe la Oferta de Empleo Público (OEP) para 1998 y se establezca, en consecuencia, el número de plazas autorizadas al CSIC e incluidas en dicha OEP, no es posible determinar el incremento de personal que las distintas áreas científico-técnicas van a experimentar a lo largo de 1998. Este es un dato que podrá facilitarse en todo caso después de autorizada y aprobada la Oferta de Empleo Público anual.

3. Las inversiones (Cap. 6 del Presupuesto del CSIC) realizadas en el Área de Biomedicina en los años 1995, 1996 y 1997, han sido:

	Miles de pesetas	Variación respecto 1998
1995	752.129	110,9%
1996	697.052	95,4%
1997	659.662	85,0%

En las variaciones negativas que se producen con respecto a estos tres años en las inversiones en esta área hay que tener en cuenta:

— En 1995 el Capítulo 6 del Presupuesto del CSIC fue 1.404.127 miles de pesetas superior al de 1998 (45,25%) y cerca de un 30% del mismo se invirtió en las obras de los nuevos Centros del Área: Instituto de Biomedicina de Valencia, Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona y ampliación del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Madrid y en instalaciones del Centro de Biotecnología.

— En 1996 y en 1997, un 61,4% y un 72,8%, respectivamente, de las inversiones en el área fueron destinadas a los nuevos centros, habiendo finalizado las obras correspondientes a los mismos.

4. Variación producida en el personal respecto a 1995, 1996 y 1997.

Los datos referidos al número de efectivos adscritos a cada uno de los catorce centros e institutos que conforman

el Área de Biología y Biomedicina del CSIC en los años de referencia son los que figuran en el anexo adjunto.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AREA DE BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA DEL CSIC

CENTROS	1 995	1 996	1 997
Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" Instituto de Biología Molecular	85	88	93
Centros de Investigaciones Biológicas	169	166	169
Centro Nacional de Biotecnología	41	46	50
Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas	21	24	25
Instituto de Biomedicina de Valencia	Todavía no tiene RPT		
Instituto de Bioquímica	12	12	12
Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis	8	8	8
Instituto de Farmacología y Toxicología	6	5	7
Instituto de Investigaciones Biomédicas	63	63	64
Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona	Tiene RPT desde 1998		
Instituto de Microbiología Bioquímica	15	14	15
Instituto de Neurobiología Ramón y Cajal	56	59	62
Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra"	30	28	28
TOTAL	506	513	533

184/015063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversión en relación con el paseo marítimo de la playa de Casasola en Estepona (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• El paseo marítimo de la playa de Casasola, con un presupuesto de ejecución por contrata de 294.126.243 pesetas, no dispone de previsión presupuestaria para 1998 al no encontrarse incluida en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

• La programación de actuaciones de la Dirección General de Costas se orienta a la ejecución de proyectos financiados con Fondos de Cohesión entre los cuales no se encuentra el paseo marítimo de la playa de Casasola.

• En el término municipal de Estepona y tras conversaciones con el Ayuntamiento, la actuación que se fijó como prioritaria era la denominada «Proyecto de remodelación del paseo marítimo de la Rada» que fue adjudicada el 30 de diciembre de 1997 por un importe de 232.740.062 pesetas.

• A pesar de encontrarse el proyecto aprobado técnicamente, su traza deberá modificarse, desarrollándolo no sólo fuera del dominio público, (tanto el paseo como las plazas proyectadas), sino en terrenos en los que la probabilidad de ser alcanzado por temporales sea mínima, para evitar daños sobre el mismo, así como los que se originarían en la playa por las reflexiones del oleaje que en ese caso se producirían. Esto posibilitaría igualmente la reducción de secciones y cimentación del muro de borde previsto en el tramo urbano.

En consecuencia, no está prevista la ejecución del citado paseo marítimo en 1998, anualidad en la que se prevé proceder a la modificación del citado proyecto.

A medio plazo, sus posibilidades de ejecución dependerán de que el Ayuntamiento aporte la disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución, de que la actuación sea aprobada para su financiación con Fondos de Cohesión y de las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de Costas.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversión del Gobierno para 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

1. Las actuaciones ya realizadas han sido las siguientes:

— Gestiones con el Ayuntamiento para la cesión de un local.

— Solicitud de autorización para la contratación, mediante arrendamiento, de un local para la instalación de la Oficina de Empleo, de conformidad con lo previsto en el apartado 9.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de octubre de 1996 (Resolución de 29 de octubre de 1996 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda).

2. En el presente ejercicio de 1998, en el supuesto que se consiga la correspondiente autorización de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se procederá al arrendamiento de un nuevo local y, en su caso, a la realización de todas las obras que procedan para la eliminación de barreras arquitectónicas y de adecuación del nuevo local a las necesidades de la oficina.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversión del Gobierno para 1998 en relación con la eliminación de barreras arquitectónicas en la oficina local del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Antequera (Málaga).

Respuesta:

1. Las actuaciones ya realizadas han sido las siguientes:

— Gestiones con el Ayuntamiento para la cesión de un local.
— Solicitud de autorización para la contratación, mediante arrendamiento, de un local para la instalación de la Oficina de Empleo, de conformidad con lo previsto en el apartado 9.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de octubre de 1996 (Resolución de 29 de octubre de 1996 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda).

2. En el presente ejercicio de 1998, en el supuesto que se consiga la correspondiente autorización de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se procederá al arrendamiento de un nuevo local y, en su caso, a la realización de todas las obras que procedan para la eliminación de barreras arquitectónicas y de adecuación del nuevo local a las necesidades de la oficina.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil existente en la provincia de Málaga, desglosado por Comandancias, así como la inversión que destinó el Gobierno durante 1997 al mismo.

Respuesta:

1. El número de agentes del SEPRONA en la provincia de Málaga es el siguiente:

Málaga	7
Vélez Málaga	4
Marbella	4
Ronda	4
Coín	3
Antequera	3
Total Comandancia	25

2. La inversión realizada durante el año 1997 al SEPRONA de la Comandancia de Málaga fue la siguiente:

— Cuatro motocicletas todo terreno, marca Yamaha, modelo 600 (adquiridas durante el año 1996).
— Un equipo de investigación de incendios forestales.
— Un maletín de transporte de equipo fotográfico.
— Un flash y un polarizador para máquina fotográfica.
— Un sonómetro.
— Un calibrador.

3. Respecto al tipo de actuaciones llevadas a cabo por el referido servicio en la provincia de Málaga durante el año 1997, en anexo se facilita la información solicitada por Su Señoría.

4. En cuanto a las previsiones respecto al incremento de plantillas de dicho servicio en la citada provincia durante el año 1998, son las que a continuación se detallan:

Málaga (Incremento)	4
Vélez Málaga (Incremento)	1
Antequera (Incremento)	1
Nerja (Patrulla de nueva creación)	4
Cortes de la Frontera (Patrulla de nueva creación)	4
Yunquera (Patrulla de nueva creación)	4
TOTAL INCREMENTO MÁS UNIDADES DE NUEVA CREACIÓN	18

5. No es posible detallar el presupuesto del SEPRONA en la provincia de Málaga, dado que el presupuesto de dicho servicio está incluido en los planes globales de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en la provincia de Málaga durante 1997, variación respecto de 1995 y 1996, así como relación de municipios que superan la media nacional.

Respuesta:

El número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en el período 1995-1997 no era objeto de explotación estadística de manera específica en el Programa Estadístico de Seguridad, por lo que únicamente se dispone de ellos a nivel provincial, en esos años.

El número de mujeres víctimas de malos tratos, que denunciaron éstos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Málaga, fue de 448 en 1995, 558 en 1996 y 986 en 1997.

El Plan Estadístico de Seguridad entiende por malos tratos las lesiones causadas por agresiones en el ámbito familiar (delitos y faltas), y agresiones habituales sin lesiones en el mismo ámbito, de acuerdo con los tipos penales establecidos en los artículos 153 y 617.2 del vigente Código Penal, que se corresponden con los artículos 425 y 528 del anterior Código.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Creación de una oficina de la Delegación de Tráfico en Vigo.

Respuesta:

Dentro de los tres grandes bloques de servicios en que la Dirección General de Tráfico debe actuar, se encuentran las acciones tendentes a la prestación de servicios administrativos o burocráticos.

Por ello, en el Plan Estratégico elaborado en 1991 por dicho organismo, se estructuró la creación de Delegaciones Locales en aquellas ciudades que por distancia de la capital de la provincia, insularidad o volúmenes de trabajo así lo aconsejasen.

En dicho programa estructural que abarcaba 20 Delegaciones Locales, se encontraba la Jefatura Local de Vigo, prevista para 1993. Sin embargo, problemas de recursos humanos, con sus dotaciones presupuestarias correspondientes, han impedido llevar a cabo este programa.

Entre los objetivos de la Dirección General de Tráfico está la posibilidad de ir abarcando, en la medida de lo posible, la instalación de Jefaturas Locales, contando para ello con las dotaciones de funcionarios y presupuestarias necesarias.

Para paliar estas dificultades y con objeto de prestar un mejor servicio a los administrados, la Dirección General de Tráfico envía a todos los conductores un recordatorio de caducidad de su permiso de conducción, que pueden cumplimentar y enviar por correo, evitando de este modo el tener que desplazarse hasta las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico más cercana.

A su vez, en el Plan Integral de Recursos Humanos de la Dirección General, para el período 1998-2000, se contempla la desconcentración de la actividad administrativa de la capital de la provincia en ciudades, ahorrando desplazamientos y tiempo de traslado.

En dicho plan se incluye la creación de la Delegación Local en Vigo.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Asunto: Creación de una Oficina Delegada del Registro Mercantil en Vigo.

Respuesta:

El nuevo sistema registral que configura la Ley de Reforma, de 25 de junio de 1989, y el vigente Reglamento del Registro Mercantil, de 19 de julio de 1996, presupone un número limitado de Registros Mercantiles, establecidos en las capitales de provincia y en las ciudades que enumera el artículo 16.1 del citado Reglamento.

Para el desarrollo del nuevo sistema registral anteriormente referido, el Ministerio de Justicia siguió, entre otras directrices, la de evitar la fragmentación y disgregación territorial de los Registros Mercantiles, y la de lograr —por el contrario— la mayor concentración de éstos, con la finalidad de facilitar a los ciudadanos el acceso a al información recogida en los libros registrales, sin que para consultar su contenido se vean obligados a seguir dicha información de un número aleatorio e ilimitado de registros.

En coherencia con lo anterior, el propósito del Ministerio de Justicia, cuando así lo aconsejen las necesidades del servicio, es el de incrementar el número de registradores que hayan de servir un mismo registro, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 14.2 del citado Reglamento del Registro Mercantil, o bien —en su caso— segregar el Registro Mercantil del correspondiente Registro de la Propiedad, a fin de lograr la mayor agilidad en la prestación del servicio público que aquél impli-

ca; criterio este último que, en el caso concreto del Registro Mercantil de Pontevedra, ha sido adoptado por la Resolución de la Dirección General de Registros y Notariado de 30 de enero de 1998. Solución ésta adoptada que, en cualquier caso, redundará en la mejora de la prestación del servicio público inherente al Registro Mercantil en el caso concreto ahora planteado.

Por lo demás, la reunión de datos en el archivo único que constituye el Registro Mercantil Central y la publicación unitaria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, obligan a evitar la multiplicación de oficinas.

Debe, por último, tenerse presente que la solución adoptada respecto de los Registros Mercantiles insulares por el Real Decreto 388/96, de 1 de marzo —posteriormente incorporada al artículo 16 del vigente Reglamento del Registro Mercantil— tiene el carácter excepcional que resulta del preámbulo de aquella norma, en el sentido de que la creación de los Registros Mercantiles insulares constituye, precisamente, una excepción al principio general de que los Registros Mercantiles estén demarcados en las capitales de provincia, amparada —aquella excepción— en el beneficio exclusivo del fenómeno de la insularidad, cuyas peculiaridades determinaron la necesidad de facilitar a los ciudadanos insulares un acceso más cercano y cómodo al servicio prestado por el Registro Mercantil; necesidad ésta que no concurre en el caso de los Registros Mercantiles peninsulares, en los que se ha estimado conveniente, por los excelentes resultados que ha producido, el mantenimiento del principio general de establecimiento de los Registros Mercantiles únicamente en las capitales de provincia.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Medidas a tomar para evitar y, en su caso, corregir el impacto que sobre las dunas de las playas de Corinto y Almardá (Sagunto) produce el paso de camiones que trasladan arena para la regeneración de dichas playas.

Respuesta:

La actuación denominada «Recuperación ambiental playas de Almardá y Corinto» fue adjudicada el 11 de julio de 1995 por importe de 306.489.973 pesetas y un plazo de ejecución de 28 meses.

Para la recuperación de dichas playas, se preveía aportar 150.000 toneladas de arena de cantera y otras 150.000 toneladas de arena excedentaria de la playa de Canet de Berenguer. Con objeto de posibilitar el transporte del citado material, se realizó sobre la playa un camino provisional con arena de cantera similar a la utilizada para la regeneración de la zona norte, que obviamente resultaba imprescindible para la ejecución de la obra.

En la actualidad, la actuación se encuentra terminada.

Una vez finalizada y con objeto de reducir al mínimo los posibles impactos generados con la actuación, se ha contratado la redacción de un «Informe medioambiental sobre los efectos de las obras de acondicionamiento y regeneración de las playas de Almardá y Corinto, TM de Sagunto», que se encuentra en ejecución.

En un primer borrador del mismo, se propone la siguiente medida correctora:

— Acondicionado del camino de materiales de cantera, mediante la retirada del material exógeno al medio y aporte de arenas de playa.

Indicando igualmente:

«... La superficie afectada por las obras, al no alcanzar el 1,2% en el peor de los casos de la superficie del ecosistema dunar, se recuperará de forma natural en el tiempo, no resultando de especial incidencia sobre el ecosistema la actuación sobre esa pequeña superficie.»

Dicha medida ya ha sido adoptada, quedando a la espera del informe definitivo.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la petición de la «Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià» que ha solicitado se incluya la fisopatía de los cítricos conocida como Pixat dentro de los riesgos a cubrir por los Seguros Agrarios a partir del año 1999.

Respuesta:

Desde hace algún tiempo, se ha venido planteando por las Organizaciones Profesionales Agrarias y por las Cooperativas, la necesidad de incorporar a las líneas de seguros en cítricos la cobertura de los riesgos producidos por el exceso de humedad y, en particular, la anomalía que en la Región Valenciana se conoce como «Pixat» y que afecta fundamentalmente a las variedades de mandarina de mayor implantación.

La razón fundamental que se ha venido aduciendo para que la cobertura de este deterioro de la epidermis de los cítricos no se incluya en los Seguros Agrarios, es que

no existe un cuerpo doctrinal absolutamente sólido sobre su etiología. Para unos se trataba de un problema, asociado a la sobremaduración y, por tanto, evitable en la medida en que no se alcanzase ésta, y además susceptible de tratamientos paliativos. Otros, con argumentos igualmente discutibles, sostienen que el «Pixat» es una fisopatía absolutamente ligada al exceso de humedad.

En cualquier caso, es innegable que causa bastantes quebrantos a la economía de los citricultores y que por lo tanto es necesario buscar una fórmula que permita analizar y decidir sobre las posibilidades reales de su inclusión en el sistema de Seguros Agrarios.

Con esta filosofía se constituyó, a instancias de la Empresa Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) y en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de la Comunidad Valenciana, un grupo de trabajo que está estudiando este asunto en el marco real de varias cooperativas de la provincia de Castellón.

De las conclusiones de este grupo de trabajo, que está en su primer año de funcionamiento, y de las aportaciones que los expertos realicen a dichas conclusiones, se derivará la decisión definitiva, en todo caso ajustada a las garantías de viabilidad propia de cualquiera de las líneas de seguro actualmente en vigor.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Planes para la rehabilitación y recuperación funcional del cuartel de la Guardia Civil en Alberic (Valencia).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene consignaciones presupuestarias para inversiones en el cuartel de Alberic en el año 1998. Sin embargo, el Ayuntamiento de Alberic ha manifestado su intención de colaborar en la construcción de un nuevo acuartelamiento.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Control de material complementario de las dotaciones de los vehículos Z y K del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Por las Delegaciones Provinciales de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, se viene realizando el mantenimiento y la conservación de los equipos y material técnico existente en la diferentes plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, sin perjuicio de la relación permanente que existe con las unidades centrales, quienes prestan la ayuda necesaria y facilitan la solución adecuada, en caso de que no pueda ser cubierta la necesidad por la unidad periférica correspondiente.

Por último, significar, que el material que forma parte de la dotación de los vehículos es controlado por el Jefe Operativo correspondiente.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes del Ministerio del Interior para la negociación con las asociaciones profesionales mayoritarias del Colectivo de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de las mejoras necesarias para el correcto funcionamiento del mismo.

Respuesta:

El Consejo de Policía es el órgano competente para participar en el establecimiento de las condiciones de prestación de servicio de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía; tarea que desempeña bien a través de las reuniones plenarias, bien a través de las comisiones constituidas, actualmente, la de personal y proyectos normativos y la de asuntos económicos.

En este sentido, en el Pleno ordinario del citado Consejo que se celebrará próximamente, se informará sobre la apertura de un proceso de negociación entre la Dirección General de la Policía y los Sindicatos Policiales, sobre materias de carácter socio-profesional y estatutario que afectan a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes del Ministerio del Interior para incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas a la inversión en medios técnicos y humanos e infraestructuras en Aragón.

Respuesta:

1. Las inversiones previstas por el Ministerio del Interior para 1998 en la Comunidad Autónoma de Aragón, según figura en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 son las siguientes:

Dirección General de la Guardia Civil

— Obras acuartelamientos en Huesca: 7.400.000 pesetas.
— Obras acuartelamientos en Teruel: 7.400.000 pesetas.
— Obras acuartelamientos en Montalbán (Teruel): 50.000.000 de pesetas.
— Obras acuartelamientos en Zaragoza: 7.400.000 pesetas.

Se ha previsto a nivel provincial un importe de 7.400.000 pesetas para atender las reparaciones que puedan surgir en el año y, por tanto, no especificadas en la actualidad. El Proyecto de Obras en Montalbán fue aprobado por enmienda presentada en el Senado por el PAR, para construcción de un acuartelamiento para las Fuerzas de la Guardia Civil destacadas en Montalbán.

No obstante, dada la vinculación a nivel de artículo de los créditos para inversiones, la cuantía de estos proyectos puede ser objeto de reprogramación en función de razones de oportunidad y eficacia evaluables por los centros gestores.

Por otra parte, los proyectos que figuran en el Anexo como no territorializables (adquisiciones centralizadas y otros), pueden ser objeto de posterior distribución incrementando la cuantía de las inversiones que finalmente se materialicen en cada provincia.

En cuanto a infraestructuras inmobiliarias y con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de la Policía, están programadas para el presente ejercicio económico, obras en Huesca por un importe global de 15 millones de pesetas, en Teruel por 5 millones y en Zaragoza por 19,4 millones.

2. Por lo que se refiere a recursos humanos el pasado 16 de febrero se ha publicado en la Orden General de la Dirección General de la Policía, el Concurso General de Méritos número 17/98, convocando vacantes para numerosas plantillas del territorio nacional, entre las que se incluyen las de Zaragoza, donde se han convocado 44 vacantes; Calatayud, 3 vacantes; Huesca, 8 vacantes y Jaca 3 vacantes, para las distintas categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

De acuerdo con las previsiones de la División de Personal del citado Departamento, se estima que el Concurso será resuelto definitivamente en el próximo mes de junio.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior para mejorar los planes de formación continua para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía, a través de la División de Formación y Perfeccionamiento, tiene la competencia acerca de la selección, formación, promoción y perfeccionamiento de todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. La formación permanente o continua se desarrolla a través del Centro de Actualización y Especialización dependiente de aquella división, cuya misión es mantener al día el nivel de capacitación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, impartiendo enseñanza en materias especializadas o que hayan experimentado una evolución sustancial.

Entre los objetivos de la División de Formación para la mejora de la formación continua se hallan:

1. Metodología

Con la finalidad de alcanzar a un mayor número de funcionarios, el Centro de Actualización ha venido desarrollando e intensificando lo siguiente:

— Desconcentración de cursos o posibilidad de celebrar cursos en otras sedes distintas a Madrid, con los mismos requisitos y caracteres que se venían exigiendo para los cursos «centralizados».
— Descentralización de cursos, otorgando cierta autonomía para que los servicios periféricos, dentro de sus posibilidades, celebren cuantos cursos les sean autorizados.
— Creación e impulso de jornadas con autonomía de programación reconocida por la división.
— La introducción de metodología a distancia, combinando en los cursos fases no presenciales con fases presenciales, con la elaboración y envío del material pedagógico adecuado.

2. De carrera

Con objeto de adecuar la formación interna al sistema educativo general, se están llevando a efecto con el Ministerio de Educación y Cultura y con la Universidad de Salamanca los correspondientes contactos para conseguir la equivalencia de las titulaciones.

Independientemente de ello y para conseguir un adecuado nivel de conocimientos entre los funcionarios que se promocionen por el sistema de antigüedad selectiva con los que acceden por concurso-oposición, se están diseñando los cursos que, de forma obligatoria, tendrán que superarse previos al proceso selectivo en el cual vayan a participar.

Estos cursos, de carácter integral y obligatorios, son una herramienta ideal para poner al día a un gran número de funcionarios que de otra manera no habrían tenido ocasión de formarse de forma tan completa antes de ser capacitados para una función específica de mando.

Esta división ya viene facilitando hace varios años con muy buena aceptación, manuales, guía para preparación de las oposiciones de acceso a las categorías de Oficial y Subinspector.

Igualmente, la División de Formación, para facilitar la formación de cara a la promoción del funcionario, sostiene un aula centralizada para acceso de mayores de 25 años a la Universidad.

3. De actualización

Partiendo de la premisa de que la formación de actualización es un derecho que el funcionario tiene y que la Administración debe posibilitar, esta división tiene una oferta de cursos que con mayor o menor incidencia en áreas concretas, actualizan al funcionario manteniendo su nivel de capacitación.

Para este año 1998, está previsto desarrollar numerosos cursos en las siguientes materias:

— Actualización Penal, I y II.
— Actualización en Derecho Procesal-Penal.
— Curso de Actualización en Estupefacientes y Delincuencia Urbana.
— Curso de Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano.
— Curso Básico de Policía Científica.
— Formación en Lenguas Comunitarias.

Los idiomas inglés, francés y alemán son objeto de enseñanza en aulas establecidas en todo el territorio.

Este año, como plan de choque para potenciar el perfeccionamiento del inglés en funcionarios con necesidad de uso, está previsto realizar dos cursos para 20 personas cada uno, con dos fases, una en España y otra en un país de lengua inglesa.

Este plan es compatible con el normal envío de funcionarios españoles a otros cursos de perfeccionamiento de lengua al extranjero.

— Y otros.

4. De especialización

La especialización tiene por objeto mantener al día el nivel de competencia de especialistas en aquellas materias que hayan experimentado una evolución sustancial o cuando se haya de incidir en contenidos en cuyo conocimiento y experimentación deba profundizarse.

La realización de estos cursos viene motivada por razones de cobertura de puestos de trabajo específico y son muy variados, así:

Policía Judicial

— Especialización en Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.
— Tráfico ilícito de Drogas y Blanqueo de Capitales.
— Crimen Organizado Internacional.
— Homicidios.
— Agresiones Sexuales.
— Tratamiento de Mujeres y Menores.
— UDYCO, Unidades de Droga y Crimen Organizado (La formación de estas unidades, de reciente implantación en todo el territorio es un objetivo muy definido).

Policía Científica

— Especialización en Policía Científica.
— Investigación de Incendios.
— Falsificaciones Documentales.
— Balística.
— Documentoscopia.
— Inspecciones Oculares.

Información

— Terrorismo Internacional.
— Radicalismos Violentos y Sectas.
— Tráfico Armas y Materiales de Defensa y Tecnología de Doble Uso, etcétera.

Extranjería y Documentación

— Curso Básico de Fronteras y Extranjeros.
— Intervención Operativa con Extranjeros.
— Detección de Documentos Falsos de Viaje.
— Cursos de Fronteras Schengen, etcétera.

Seguridad Ciudadana

— Caballería.
— Guías Caninos.
— Unidades de Intervención Policial.
— Protección y Seguridad.
— Tiradores Selectos.
— Negociadores de Incidentes.
— Mandos de Seguridad Ciudadana.

— Director de Seguridad e Instalaciones.
— Subsuelo.
— Brigada Móvil.
— Policía de Proximidad (la generalización de estas unidades de reciente implantación conlleva una tarea consistente en formar en informática, conducción de motos, recepción de denuncias, atención al ciudadano, etcétera a todos los miembros de estas unidades implantadas en medio centenar de lugares).

Subdirección Operativa

— Grupo Especial de Operaciones (GEO).
— Grupos de Operaciones Especiales (GOES).
— Comisarías Especiales (Casa Real, Presidencia del Gobierno, Congreso, Senado, etcétera).
— Análisis Operativo de la Criminalidad.
— Análisis Estratégico de la Criminalidad.
— Y otros.

Coordinación Económica y Técnica

— Piloto de Helicópteros.
— Especialistas en Telecomunicación.
— Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves.
— Etcétera.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes del Ministerio del Interior para la puesta en marcha de un catálogo de puestos de trabajo que facilite la organización del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía cuenta con un catálogo de puestos de trabajo, aprobado el 28 de junio de 1995 por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, con efectos de fecha 1 de julio del mismo año, en el que se encuentran catalogados un total de 56.777 puestos de trabajo para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

En dicho catálogo están contemplados todos los puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Territoriales de la Dirección General de la Policía, con expresión de la forma de provisión de los mismos, así como la escala, categoría o grupo de calificación a que pertenece el funcionario.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes del Ministerio del Interior para mejorar las diferentes revisiones técnicas para el material del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala a su Señoría lo siguiente:

1. Inspecciones técnicas de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía

La Inspección Técnica de Vehículos (ITV) viene establecida y regulada en el Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, que en su artículo 2.2 determina que la inspección previa a la matriculación y la periódica que corresponde a los vehículos automóviles y remolques, pertenecientes, entre otros Cuerpos, a los de Seguridad del Estado, no pueden llevarla a cabo los propios organismos encargados de su mantenimiento y utilización.

Conforme a estas previsiones, la ITV de vehículos de la Dirección General de la Policía se lleva a cabo por el Área de Automoción del propio Centro Directivo y respecto a los vehículos adscritos a una plantilla por el Delegado de Automoción en la misma, con la ayuda de los medios técnicos y humanos de los que dispone.

El procedimiento, inspecciones, periodicidad y criterios técnicos a seguir en la ITV de los vehículos de la Dirección General de la Policía están recogidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de noviembre de 1997, por la que se regula la inspección técnica de los citados vehículos.

No obstante, y en lo que se refiere a su periodicidad, cualquier funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que detecte, o simplemente sospeche la existencia de cualquier anomalía en un vehículo, que pueda poner en peligro la seguridad vial, no sólo podrá, sino que deberá comunicárselo al jefe de su unidad, el cual dispondrá que le sea pasada al vehículo la inspección técnica correspondiente, con independencia del tiempo transcurrido desde su última inspección. Si en ésta se detectara una anomalía de tal naturaleza, el vehículo deberá ser inmovilizado inmediatamente.

En cuanto a las estaciones en que se realiza la inspección técnica de vehículos, la propia Orden Ministerial antes citada contempla que se lleve a efecto en estaciones propias, fijas o móviles, o en cualquier estación ITV de la red de estaciones del territorio nacional.

La Dirección General de la Policía dispone de dos estaciones de ITV, una en Madrid y otra en Barcelona; y está previsto que durante el presente ejercicio económico se adquieran dos estaciones móviles, con las que se dará cobertura a todas las plantillas del territorio nacional, incluidas las de Aragón.

No obstante, hasta que se recepcionen estos equipos, las ITVs a los vehículos de la Policía se seguirá realizando con los medios disponibles actualmente.

2. Revisiones del armamento asignado al Cuerpo Nacional de Policía

Las armas de fuego reglamentarias asignadas de forma individual a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, así como las de fuego cortas de titularidad particular, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, pasan revista cada tres años, siendo requisito inexorable la presentación de las armas ante el Jefe de la Dependencia o funcionario en quien delegue.

No obstante, cada vez que un funcionario de policía acude a los ejercicios de tiro, su arma es inspeccionada por un monitor y si éste aprecia alguna anomalía, dicho arma debe ser llevada al taller de reparación existente en la Delegación de Armamento.

De otra parte, las armas de uso general, asignadas a las distintas Unidades del Cuerpo Nacional de Policía, son revisadas todos los años.

3. Revisión del material técnico y equipos asignados al Cuerpo Nacional de Policía

Por las Delegaciones Provinciales de la citada División, se viene realizando el mantenimiento y la conservación de los equipos y material técnico existente en las diferentes plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, sin perjuicio de la relación permanente que existe con las unidades centrales, quienes prestan la ayuda necesaria y facilitan la solución adecuada, en caso de que no pueda ser cubierta la necesidad por la unidad periférica correspondiente.

Por último, se señala, que el material que forma parte de la dotación de los vehículos es controlado por el Jefe Operativo correspondiente.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes del Ministerio del Interior para la coordinación de las Fuerzas de Seguridad en Zaragoza, a través de la Junta Local de Seguridad.

Respuesta:

El Ministerio del Interior en un sentido amplio ha previsto desempeñar los siguientes planes:

- Analizar y valorar la situación de la seguridad pública en el municipio formulando las correspondientes propuestas o planes para una eficaz coordinación y colaboración de los distintos Cuerpos de Seguridad.
- Elaborar planes para prevenir la comisión de hechos delictivos.
- Arbitrar fórmulas para el intercambio de información de datos que sean relevantes para que cada Cuerpo pueda cumplir adecuadamente las funciones y cometidos que tienen atribuidos.
- Estudiar y valorar los informes o propuestas que formulen las personas o entidades públicas o privadas, sobre la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar la cooperación de los efectivos que inciden en la seguridad ciudadana en el ámbito municipal.
- Adoptar decisiones vinculantes y efectuar el seguimiento de las mismas, al objeto de posibilitar su cumplimiento.
- Exigir que se cumplan los acuerdos tomados y que se ejerzan las funciones policiales emanadas de las Leyes y las derivadas de las Juntas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Parámetros y objetivos del Ministerio del Interior para el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad.

Respuesta:

Las Juntas Locales de Seguridad se configuran como órganos políticos, de carácter potestativo y como mecanismos complementarios de coordinación operativa de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes en un mismo ámbito territorial.

Constituyen, por tanto, el órgano básico de articulación funcional de las actividades de los Cuerpos de Segu-

ridad dependientes de las Administraciones General del Estado, Autonómica y Local, y, a su vez, son el cauce inmediato que puede hacer factible la autonomía constitucionalmente reconocida a cada una de dichas Administraciones en materia de seguridad.

Sus antecedentes legislativos se sitúan en la propia Constitución española que en su artículo 137 da carta de naturaleza a la autonomía municipal al establecer que: «El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses».

Un antecedente más próximo es la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que expresamente crea los órganos de coordinación. Así, en su artículo 54 determina que: «En los municipios que tengan Cuerpo de Policía propio, podrá constituirse una Junta Local de Seguridad, que será el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial».

La constitución de dichas Juntas y su composición se determinará reglamentariamente. La presidencia corresponderá al Alcalde, salvo que concurriera a sus sesiones el Gobernador Civil (hoy Subdelegado del Gobierno de la provincia), en cuyo caso la presidencia será compartida con éste.

Las Juntas Locales de Seguridad, en criterio de este Gobierno, deben constituir, a la vez, no sólo órganos de coordinación operativa, sino también formativa, facilitando los cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e instituciones afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

En este sentido, y como órganos fundamentales en la elaboración de fórmulas realistas que posibiliten la puesta en funcionamiento de medidas más eficaces en la prevención del delito, las Juntas Locales deben convertirse en órgano receptor de propuestas, que los distintos colectivos ciudadanos hagan en materia de seguridad y ser el elemento reactivo para alcanzar el mayor grado de colaboración entre la policía y la sociedad.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Protección jurídica con que cuentan los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

La representación y defensa de los funcionarios públicos, en general, y, en particular, de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, puede atribuirse al Abogado del Estado en los casos y términos que señalan el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y el artículo 83 del Reglamento de 27 de julio de 1943, modificado por virtud del Real Decreto 1507/1979, de 1 de junio.

No obstante, ante el incremento de los asuntos judiciales en los que debe intervenir el Abogado del Estado en defensa de los funcionarios y la escasez de medios humanos con los que cuenta actualmente el Cuerpo de Abogados del Estado, la Secretaría de Estado de Justicia y la Secretaría de Estado de Seguridad dictaron la instrucción conjunta, de fecha 5 de diciembre de 1996, según la cual, la asistencia letrada a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los procedimientos penales que se sigan contra ellos puede ser atendida por funcionarios facultativos y licenciados en Derecho del Cuerpo Nacional de Policía.

Conforme a las previsiones de la citada instrucción, la asistencia letrada a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en determinados procedimientos penales, viene siendo prestada por facultativos y licenciados en Derecho pertenecientes al propio Cuerpo.

Asimismo, para determinados casos, o en concretas provincias o regiones, la asistencia jurídica en los procedimientos citados puede ser asignada a abogados y procuradores colegiados especialmente contratados al efecto.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Coordinación entre la Policía de Proximidad y el Operativo de Atención Ciudadana en las ciudades donde opera la primera.

Respuesta:

Las Salas del 091 de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, se constituyen en el centro de control encargado de recibir y canalizar las demandas de presencia de Policía de Proximidad, en aquellas zonas donde ésta se halle implantada, derivándose al policía en cuyo sector tenga lugar la incidencia, a fin de dar la respuesta adecuada.

Cuando la comunicación o requerimiento efectuado por la sala esté motivado por un acontecimiento o suceso en que, por su naturaleza, o por las circunstancias que puedan concurrir, la actuación individual del Policía de Proximidad pudiera entrañar algún riesgo, o no fuera aconsejable en función de tales circunstancias, la Sala del 091 comisionará a los vehículos de Atención al Ciudadano para que acudan en su apoyo, además de aquellas unidades que se estimen convenientes.

En aquellos supuestos en los que el Policía de Proximidad no se encuentre de servicio, la comunicación recibida se transmitirá a los vehículos de actuación permanente «Z» que se encuentren de servicio, si lo que se requiere es la presencia policial.

Si no es necesaria la presencia policial inmediata, la Sala del 091 procederá a su anotación mediante un procedimiento previamente establecido y se dará cuenta a la Policía de Proximidad.

En cuanto a la coordinación con las Oficinas de Denuncias, éstas disponen a diario de una copia del parte de ocurrencias, donde se recogen todas las incidencias habidas en la zona en que esté implantada la Policía de Proximidad para que, al inicio del servicio, cada Policía conozca las de su sector y pueda adoptar las iniciativas oportunas.

Respecto a las denuncias recibidas por la Policía de Proximidad en la vía pública, la coordinación con la Oficina de Denuncias se concreta en que ésta adjudica al documento un número de registro, dando cuenta a los grupos operativos correspondientes, sin perjuicio del trámite administrativo posterior, que también se centraliza en aquélla.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Percepción por parte de los funcionarios afectados del Cuerpo Nacional de Policía de las dietas que se adeudan aún desde el año 1992.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía no adeuda cantidad alguna, en concepto de dietas correspondientes al año 1992, a funcionario alguno del Cuerpo Nacional de Policía.

En los casos de los funcionarios que participaron en los dispositivos policiales establecidos con motivo de los Juegos Olímpicos y de la Exposición Universal, en Barcelona y Sevilla, respectivamente, todos percibieron la indemnización por razón del servicio que les correspondía. La legalidad de la liquidación realizada ha sido avalada por numerosas sentencias de diversos Tribunales Superiores de Justicia, dictadas en los recursos que contra la misma fueron interpuestos por los interesados.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Incentivos por parte de la Dirección General de la Policía a la aportación de ideas por los funcionarios para la mejora del funcionamiento del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Los incentivos profesionales a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, por su aportación de ideas que contribuyan a mejorar el funcionamiento de la Institución Policial a que pertenecen son principalmente de carácter económico y honorífico.

Se señala que dentro de las retribuciones del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, establecidas en el Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo, modificado por el Real Decreto 8/1995, de 13 de enero, se recoge el complemento de productividad, que está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias no contempladas en otros conceptos, y el interés o iniciativa en el desempeño de los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado de los mismos.

Por otra parte, la Ley número 5/1964, de 29 de abril, por la que se crea la Orden del Mérito Policial, contempla la posibilidad de conceder alguna de las condecoraciones previstas en la misma, en base a la realización de destacados trabajos, estudios o iniciativas profesionales y científicas que redunden en el prestigio de la corporación o utilidad para el servicio.

Independientemente de lo anterior, también se halla regulado dentro de la Institución Policial un sistema de reconocimiento de la labor realizada, mediante felicitaciones de distinto tipo o graduación. Estas felicitaciones, que se publican en la Orden General del Centro Directivo, además del estimulo honorífico que conllevan, suponen la asignación al funcionario de unas puntuaciones determinadas que incrementan sus baremos de méritos para la promoción interna y los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Entre las motivaciones de otorgamiento de estas felicitaciones, se halla el reconocimiento de las iniciati-

vas de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Realización de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) a los vehículos policiales asignados a las diferentes Brigadas del Cuerpo Nacional de Policía en Aragón.

Respuesta:

La Inspección Técnica de Vehículos (ITV) viene establecida y regulada en el Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, que en su artículo 2.2 determina que la inspección previa a la matriculación y la periódica que corresponde a los vehículos automóviles y remolques, pertenecientes, entre otros Cuerpos, a los de Seguridad del Estado, pueden llevarla a cabo los propios organismos encargados de su mantenimiento y utilización.

Conforme a estas previsiones, la ITV de los vehículos de la Dirección General de la Policía, se lleva a cabo por el Área de Automoción del propio Centro Directivo, y respecto a los vehículos adscritos a una plantilla, por el Delegado de Automoción en la misma, con la ayuda de los medios técnicos y humanos de los que dispone.

El procedimiento, inspecciones, periodicidad y criterios técnicos a seguir en la ITV de los vehículos de la Dirección General de la Policía están recogidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de noviembre de 1997, por la que se regula la inspección técnica de los citados vehículos.

No obstante, y en lo que se refiere a su periodicidad, cualquier funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que detecte, o simplemente sospeche la existencia de cualquier anomalía en un vehículo, que pueda poner en peligro la seguridad vial, no sólo podrá, sino que deberá comunicárselo al Jefe de su Unidad, el cual dispondrá la realización de la inspección técnica correspondiente, con independencia del tiempo transcurrido desde su última inspección. Si en ésta se detectara una anomalía de esa naturaleza, el vehículo deberá ser inmovilizado inmediatamente.

En cuanto a las estaciones en que se realiza la Inspección Técnica de Vehículos, la propia Orden Ministerial antes citada contempla que se lleve a efecto en estaciones fijas o móviles, o en cualquier estación ITV de la red de estaciones del territorio nacional.

La Dirección General de la Policía dispone de dos estaciones de ITV, una en Madrid y otra en Barcelona; y está previsto que durante el presente ejercicio económico se adquieran dos estaciones móviles, con las que se dará cobertura a todas las plantillas del territorio nacional, incluidas las de Aragón.

No obstante, hasta que se recepcionen estos equipos, las ITV se seguirán realizando con los medios disponibles actualmente.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Intención de actualizar el Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Actualmente está constituido un grupo de trabajo integrado por representantes de la Administración y organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, con la misión de llevar a cabo los estudios necesarios para abordar la reforma del actual Régimen Disciplinario del citado Cuerpo, habiéndose celebrado varias reuniones y sesiones de trabajo con el fin de elaborar un borrador comprensivo de todas las cuestiones que se considera deben ser objeto de reforma.

Entre éstas cabe citar la necesidad de incorporar a la regulación los nuevos criterios jurisprudenciales sobre la materia, la eliminación, en la medida de lo posible, del desfase producido en algunas de las normas por el transcurso del tiempo desde su entrada en vigor, y corregir el excesivo rigor en su aplicación que en algunas ocasiones se ha puesto de manifiesto.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Medidas para resolver el actual colapso de público ante la Dirección General de Tráfico en Madrid.

Respuesta:

La aglomeración de personas ante las ventanillas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid para realizar trámites administrativos es un problema que preocupa a la Dirección General de Tráfico, como consecuencia de la escasez de plantilla asignada a dicha Jefatura.

Por ello, se solicitó al Ministerio de Administraciones Públicas que a través de la Inspección Operativa de Servicios, se llevara a cabo un estudio para determinar las necesidades de funcionarios, teniendo en cuenta las actividades que se llevan a cabo y los trámites que se realizan.

Esta inspección ha comenzado el pasado 18 de febrero, y con las conclusiones que se adopten, se espera que pueda tomarse alguna medida para paliar la situación actual de la Jefatura de Tráfico de Madrid.

En el Plan de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico está prevista la apertura, durante 1999, de dos Delegaciones Locales, que se ubicarían en el norte y sur de Madrid y que vendrían a subsanar el colapso de público existente hoy en día.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Identificación de trabajadores de Metro de Madrid, S. A., en el uso de su derecho de manifestación y huelga, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

A los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía no se les ha impartido ninguna instrucción para que identificasen a los empleados del Metro de Madrid, por su participación en la huelga o paros que estaban celebrando.

El día 14 de enero de 1998, jornada de paros parciales de los empleados del Metro, sobre las 19,00 horas, se recibió una comunicación en la Sala del 091, según la cual un numeroso grupo de huelguistas estaba ocasionando daños, interrumpiendo el tráfico ferroviario en la estación de Legazpi de la línea 3.

Por tal motivo fue necesaria la actuación de efectivos de la 1.ª Unidad de Intervención Policial, que identificaron a algunos de los huelguistas y realizaron algunas comprobaciones para determinar la autoría de los hechos expuestos, que dieron lugar a la instrucción de las diligencias correspondientes que fueron remitidas a la Autoridad Judicial.

Desde la Dirección General de la Policía, no se ha facilitado a la empresa del Metro de Madrid ninguna información sobre las actuaciones policiales llevadas a cabo en relación a los incidentes que se han producido durante los paros de sus trabajadores.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Toma de los datos personales de los periodistas asistentes a la concentración del 7-2-98 ante la Embajada de Argelia.

Respuesta:

La concentración que tuvo lugar el 12 de febrero de 1998 ante la Embajada de Argelia fue comunicada a la Delegación del Gobierno en Madrid, en tiempo y forma, por un representante de Amnistía Internacional. En consecuencia, se estableció el dispositivo policial habitual para proteger los derechos de los ciudadanos y el normal desarrollo del acto.

Durante el tiempo que duró la concentración no se produjo incidente alguno. Por parte de los efectivos policiales se trató de garantizar que cualquier toma de imágenes por los medios de comunicación, estuviera legitimada por el libre ejercicio del derecho a la información y ejecutada por profesionales debidamente acreditados. Se realizaron comprobaciones de identidad de periodistas verificando que éstos estuvieran acreditados.

La propia organización de Amnistía Internacional, a través del Presidente de su Sección Española, se había dirigido por escrito con anterioridad al Director General de Política Interior del Ministerio del Interior y había puesto de manifiesto su preocupación, debido a la situación que atraviesa Argelia, por el hecho de que se realizaran filmaciones que pudieran perjudicar a las personas que pretendían acudir a la concentración.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Medidas para mejorar la seguridad marítimo-portuaria tras el accidente provocado por el «Discoverer Enterprise» en El Ferrol (La Coruña).

Respuesta:

Por sus características, el accidente de la «Discoverer Enterprise» fue un hecho aislado. Se significa que las normas de seguridad, para este caso, estaban previstas. Los mecanismos de activación del Plan de Emergencia y, consecuentemente, de las medidas paliativas o correctoras a aplicar funcionaron correctamente.

La Administración está haciendo hincapié, especialmente, en revisar aquellos otros aspectos que podrían haber generado una alerta temprana, y permitido la adopción de medidas correctoras antes de que la situación se hiciera irreversible; es decir, el estudio de los umbrales de alerta establecidos en la zona y sistemas de comunicación y transmisión de la información.

El incremento en los niveles de seguridad de los buques, de la navegación y de la protección del medio ambiente marino, es una constante en el quehacer de la Administración, tanto en el ámbito normativo como en la dotación de inversiones estructurales y/o de organización.

Así pues, la regulación y estructura actual se considera adecuada si bien perfectible, toda vez que la seguridad debe concebirse como un proyecto abierto, con sujeción a un procedimiento de evaluación, que permita introducir la experiencia que reporta la práctica diaria, la realización de simulacros y el análisis de los accidentes.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Gil i Miró, Carme Laura (G. C-CiU).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no ha promulgado la norma de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

Para la formación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón el Ministerio de Educación y Cultura remitió en su día a los Consejeros de Cultura de las Comunidades Autónomas implicadas en el tema una primera propuesta.

Tras recibir sus correspondientes observaciones, que no permitieron alcanzar el consenso debido, el mencionado Ministerio ha elaborado y remitido en febrero pasado una nueva propuesta, estándose actualmente a la espera de una respuesta formal.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santiso del Valle, Mariano (G. IU).

Asunto: Medidas y partidas presupuestarias previstas a lo largo de 1998 y 1999 para políticas activas de empleo en Asturias, así como opinión del Ministerio sobre la fuente estadística que da cuenta sistemática de las variables del mercado de trabajo.

Respuesta:

En el mes de septiembre de 1997 el Gobierno aprobó el Programa Plurianual de Empleo con vigencia hasta el año 2000, que recoge el conjunto de actuaciones a desarrollar en materia de impulso a la creación de empleo.

Sin embargo, la celebración de la Cumbre Europea de Luxemburgo en el mes de noviembre de ese mismo año supuso la asunción del compromiso, por parte de todos los Estados miembros, de elaborar un nuevo Plan Nacional de Empleo cuyo contenido debe responder a las diferentes directrices comunitarias derivadas de dicha Cumbre.

Por tanto, en el momento actual se está elaborando este Plan Nacional, que viene a concretar algunas de las actuaciones y objetivos a desarrollar con arreglo a las directrices citadas.

En tanto no se apruebe este Plan Nacional, que deberá estar ultimado a mediados del mes de abril, no se puede adelantar la previsión de distribución territorial de actuaciones para el año 1998, que deberá ser además, posteriormente, objeto de aprobación por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, dada la necesaria coordinación de las políticas de empleo estatales con la labor que las Comunidades Autónomas deben desarrollar en el ámbito de la gestión de las mismas.

Por otra parte, se señala que la fuente estadística española homologable metodológicamente con las fuentes internacionales es la Encuesta de Población Activa que realiza el Instituto Nacional de Estadística.

La metodología que utiliza este instrumento estadístico es la establecida por la Organización Internacional del Trabajo, siendo también la que aplica la Unión Europea y la que se utiliza, por tanto, en las comparaciones internacionales.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Estado actual del programa Leopard, adquisición de carros de combate, y de recuperación de Leopard 2 ER.

Respuesta:

Con fecha 20 de febrero de 1998, el Consejo de Ministros autorizó al Ministro de Defensa a iniciar las actuaciones necesarias para la adquisición de 219 carros de combate Leopardo 2E y 16 carros de recuperación Leopardo 2ER, así como la puesta en funcionamiento del sistema, incluida la dotación inicial de munición y apoyo logístico integrado, con sujeción a las siguientes condiciones:

— Presupuesto máximo de 317.709 millones de pesetas.
— Retorno mínimo del 80% (actividad directa de la industria española del 60% más un 20% por retornos indirectos por compras en el exterior).
— Contratista, una empresa de nacionalidad española.
— Por ello, en la actualidad, se está tratando de obtener el suministro deseado haciendo frente a las siguientes acciones:

— Designación y composición accionarial del contratista principal.
— Búsqueda del tipo de agrupación entre el contratista principal y la/s cabecera/s alemanas (Krauss Maffei-CC Leopard, MarK-Carro recuperación y Reinhmetall-munición).
— Acondicionamiento del primer nivel de subcontratistas, en base a tipos de agrupación entre empresas españolas y alemanas.
— Obtención y análisis de ofertas de los candidatos a primer nivel de subcontratistas
— Renegociación, siguiendo un proceso iterativo, hasta conseguir alcanzar el objeto del suministro, dentro del marco de los 317.709 millones de pesetas.
— Oferta final del contratista principal.
— Contratación.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes para el incremento de medios para garantizar la seguridad ciudadana en las nuevas áreas de expansión de la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

Con referencia al incremento de efectivos policiales, la Dirección General de la Policía ha publicado en su Orden General un Concurso de Méritos, número 17/98, convocando vacantes en numerosas plantillas. En Zaragoza se han convocado 44 vacantes para las distintas categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Con respecto a los medios materiales, los Presupuestos Generales del Estado, en lo que a la Dirección General de la Policía se refiere, recogen un incremento del 5,28% sobre la cifra global de 1997, es decir, más del doble de la variación prevista en los citados Presupuestos con respecto a los del año anterior.

Como actuaciones más importantes previstas, se encuentra la mejora y modernización de la infraestructura y medios técnicos de las Unidades policiales y la potenciación de las especializadas en la lucha contra la delincuencia organizada, así como la renovación del parque de vehículos policiales.

Actualmente se han iniciado los expedientes de gasto para llevar a cabo la ejecución de los presupuestos asignados a la Dirección General. Hasta que no se materialicen los mismos, no podrá determinarse la distribución efectiva que se realizará, como es lógico, teniendo en cuenta diferentes criterios, entre los que se encuentran los de índices y evolución de delincuencia y, específicamente, atendiendo con carácter preferente a las zonas de expansión de las grandes ciudades.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Inicio de la equiparación salarial paulatina de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con los equivalentes del resto de Policías Autonómicas y Locales.

Respuesta:

En primer lugar, debe señalarse la preocupación constante del Ministerio del Interior para asignar a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad unas retribuciones dignas acordes con la difícil y específica misión

que les encomienda nuestro ordenamiento jurídico vigente, así como por la dotación a dichos Cuerpos y Fuerzas de los medios necesarios para la eficaz prestación del servicio que le demandan los ciudadanos.

No obstante lo anterior, todo ello conlleva determinados esfuerzos de carácter presupuestario que deben situarse en el contexto económico general de España, y por lo tanto se encuentran condicionados por el carácter de restricción del gasto público que actualmente orienta la política presupuestaria del Gobierno.

Para el año 1998 y dentro de la situación presupuestaria descrita, resulta significativo que la seguridad ciudadana se erija como uno de los objetivos prioritarios del Gobierno a la hora de abordar los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

En lo que atañe a la Dirección General de la Policía, el proyecto de presupuestos para la misma, contempla un crecimiento total frente al presupuesto inicial de 1997 de un 5,28%, que es más del doble de la variación interanual del 2,1% prevista en el Proyecto de Ley con carácter general.

Dentro del Capítulo I de Gastos de Personal, se contempla un incremento específico en la partida de productividad de más de 2 500 millones de pesetas, representando una variación del 31% respecto de la masa de productividad para 1997.

En definitiva, puede afirmarse que los presupuestos de la Dirección General de la Policía proyectados para 1998, experimentan un cambio de tendencia de carácter positivo, que permitirá ir progresando en la mejora retributiva de los policías y en el reforzamiento y modernización de los medios materiales y técnicos necesarios para el cumplimiento de la función policial.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Catálogo de enfermedades clasificadas como profesionales que afectan a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y medidas para su tratamiento.

Respuesta:

No existe un cuadro de enfermedades profesionales que afecten específicamente a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

No obstante, la Dirección General de la Policía, consciente de la importancia de la salud e higiene en el trabajo de los funcionarios del Cuerpo Nacional, ha atribuido a diversos órganos dependientes de la misma, amplias competencias en este apartado, concretamente, al Servicio Sanitario, a las Comisiones de Salud Ocupacional y a la Comisión de Seguimiento de Salud Ocupacional.

En lo que al Servicio Sanitario se refiere, la Resolución número 60, de 13 de julio de 1990, del Director General de la Policía, le atribuye, entre otras, las siguientes funciones:

— Estudio, identificación, evaluación y análisis de los factores del medio ambiente de trabajo que puedan afectar a la salud de los funcionarios, efectuando los exámenes e investigaciones necesarios para determinar las reacciones y efectos biológicos de los mismos.

— Efectuar las propuestas de modificación en las condiciones del medio ambiente de trabajo que se consideren necesarias, para evitar efectos negativos para la salud.

— Evaluar los medios de prevención colectiva e individual, asesorando en la selección de los equipos necesarios para la protección de los policías contra los riesgos profesionales, así como acerca de la incidencia que la utilización de tecnologías pueda tener en la salud.

— Colaborar con las Autoridades Sanitarias en los programas de salud pública, así como con los organismos nacionales e internacionales relacionados con la salud en el trabajo.

— Asesorar al Centro Directivo, a la Comisión de Salud Ocupacional y a los funcionarios policiales, sobre problemas de salud, de higiene y seguridad en el trabajo y de ergonomía.

Por su parte, las Comisiones de Salud Ocupacional de la Dirección General, constituyen el cauce a través del cual puede recogerse la posible existencia de riesgos profesionales específicos que puedan afectar a la salud de los funcionarios policiales.

En estas Comisiones tienen participación los sindicatos policiales representativos, sirven de línea de comunicación para que los funcionarios policiales expongan los riesgos potenciales de seguridad y salud y son las encargadas de proponer las medidas que consideren adecuadas para la prevención de los riesgos profesionales.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes para la redacción de un nuevo reglamento para el Cuerpo Nacional de Policía que sustituya al vigente de 1975.

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se fue llevando a cabo, en cuanto al Cuerpo Nacional de Policía concierne, el desarrollo reglamentario a través de múltiples disposiciones.

Estas disposiciones han ido sustituyendo en su casi totalidad al Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por el Decreto 2038/1975, de 17 de julio.

Aparte de la estructura orgánica de la Dirección General de la Policía, que ha sido modificada en varias ocasiones desde la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica 2/86, han regulado materias que estaban recogidas en el citado Reglamento de la Policía Gubernativa, y que por tanto han sido derogadas en esos apartados, las siguientes disposiciones:

— Real Decreto 1484/1987, de 4 de diciembre, sobre normas generales relativas a escalas, categorías, personal facultativo y técnico, uniformes, distintivos y armamento del Cuerpo Nacional de Policía.

— Real Decreto 3117/1988, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, modificado por el Real Decreto 8/1995, de 13 de enero.

— Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por el Real Decreto 1593/88, de 16 de diciembre, sustituido por el Reglamento de Procesos Selectivos y de Formación del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por el Real Decreto 614/95, de 21 de abril.

— Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por el Real Decreto 884/1989, de 14 de julio.

— Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por el Real Decreto 997/89, de 28 de julio.

— Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, por el que se crean las Unidades de Intervención Policial y se establecen las especialidades de su régimen estatutario.

— Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1556/95, de 21 de septiembre.

Por otra parte, en la actualidad se encuentra constituido un Grupo de Trabajo sobre el Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, y la Comisión de Personal y Proyectos Normativos en el Consejo de Policía. Ésta desarrolla, entre otros trabajos, aquéllos relacionados con los proyectos de disposiciones que afectan al Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Principales líneas de trabajo de la Oficina de Fomento de Investigación Biomédica del Instituto de Salud Carlos III.

Respuesta:

La Oficina de Fomento de Investigación Biomédica (OFIB) es una Unidad, de reciente creación, integrada en el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) del Instituto de Salud Carlos III.

Las funciones de la OFIB, dentro de los objetivos que en materia de fomento, coordinación y promoción en Ciencias de la Salud, corresponde al Instituto de Salud Carlos III, son fundamentalmente:

a) Fomento y Coordinación de las Unidades de Apoyo a la Investigación en el Sistema Nacional de Salud, y

b) Propuestas y Recomendaciones para una planificación de líneas prioritarias de investigación, dentro del marco nacional de I+D y de la Oficina de Ciencia y Tecnología, financiadas a través de los presupuestos del FIS.

En la actualidad, la Oficina de Investigación Biomédica está trabajando en la línea de fomentar y optimizar los núcleos de investigación del Sistema Nacional de Salud. Simultáneamente, se está elaborando una planificación estratégica que permita realizar, con garantía, los estudios retrospectivos y prospectivos para reconocer los núcleos científicos, las áreas temáticas y líneas de investigación de calidad que deben ser objeto de priorización en la política de fomento y promoción de la investigación científica, con cargo a los presupuestos del FIS.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Consideración del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca como hospital de referencia para las distintas áreas sanitarias de la Región de Murcia.

Respuesta:

La Región de Murcia cuenta con 6 Áreas sanitarias y 6 hospitales. La cobertura que presta cada uno de ellos, por áreas, es la siguiente:

Áreas 1 y 6: Hospital Virgen de la Arrixaca (El Palmar, Murcia).

Hospital Morales Meseguer (Murcia).
Área 2: Hospital Ntra. Sra. del Rosell (Cartagena).
Área 3: Hospital Dr. Rafael Méndez (Lorca).
Área 4: Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca de la Cruz).
Área 5: Hospital Virgen del Castillo (Yecla).

El Hospital Virgen de la Arrixaca se encuadra en el Grupo 4, en el cual se incluyen los hospitales que, además de las especialidades básicas, cuentan en su cartera de servicios con los recursos técnicos y humanos suficientes para asumir patologías de especial complejidad como son: Cirugía Cardíaca, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear, etcétera.

Se trata de un hospital con una actividad dual: de una parte, es un centro de referencia para la población de su área de salud y, de otra, es un centro complementario para las restantes áreas de la Comunidad Autónoma, cuando sus pacientes presentan cuadros clínicos especialmente complejos.

El hospital Virgen de la Arrixaca sólo es centro de referencia para las demás Áreas de la Región de Murcia cuando se trata de patologías que requieren una alta especialización, tanto de los profesionales como en recursos técnicos. Para solventar las demás enfermedades, lógicamente, los pacientes murcianos cuentan con los hospitales de referencia ya reseñados.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Incidencias de enfermedades tropicales en la Región de Murcia en los últimos 10 años.

Respuesta:

Dentro del concepto de «enfermedades tropicales», cabría diferenciar dos tipos de procesos patológicos:

El primer grupo estaría formado por enfermedades tales como infecciones respiratorias, procesos diarreicos, tuberculosis pulmonar, meningitis bacterianas, hepatitis víricas, etcétera, que, si bien causan una importante morbilidad y mortalidad en el cinturón tropical, están extendidas, en mayor o menor medida, en el resto del mundo.

El segundo grupo estaría formado por enfermedades típicas de la zona y que pueden ser importadas eventualmente a otros países y, en ocasiones, dar lugar a brotes epidémicos.

De este segundo grupo, en los últimos 10 años, se han manifestado 17 casos de paludismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (3 en 1988, 1 en 1989, 1 en 1990, 2 en 1991, 2 en 1992, 4 en 1993, 1 en 1995, 2 en 1996 y 1 en 1997).

Todos estos casos han sido importados y los pacientes se infectaron en países endémicos (principalmente del África Subsahariana) y ninguno de ellos dio lugar a casos secundarios.

De otras enfermedades «típicamente» tropicales, tales como fiebre hemorrágica, fiebre amarilla, tripanosomiasis, dranculosis y filariasis, dengue, enfermedad de Lyme, fiebre de Lassa, etcétera, no se ha detectado ningún caso en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los últimos 10 años.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Fórmulas alternativas a la hospitalización que se van a aplicar por parte del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) durante 1998.

Respuesta:

En el ámbito del INSALUD se están potenciando tres alternativas a la hospitalización de los pacientes: la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), Unidades de Cuidados Paliativos (UCP) y Hospitales de Día (HD).

Para 1998 los objetivos marcados en cada una de estas alternativas, y que se han reflejado en el Contrato de Gestión de los hospitales, son los siguientes:

1. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA:

— Inclusión de 8 nuevos procedimientos:

— Septoplastia.
— Prostatectomía transuretral.
— Miringoplastia.
— Hidrocele.
— Ligadura de trompas.
— Vasectomías.
— Estrabismo.
— Colelitiasis laparoscópica.

Con la inclusión de estos procedimientos, son ya 25 las patologías que pueden ser intervenidas de forma ambulatoria, permitiendo al paciente regresar a su domicilio tras la operación y realizar en el mismo la recuperación

de acuerdo con las directrices marcadas por los facultativos.

— Incrementar esta actividad, al menos, en un 20% sobre el objetivo que se marcó en 1997.

— Realizar bajo la modalidad de CMA, al menos, el 85% de los procedimientos incluidos como tales.

2. UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS:

Las Unidades de Cuidados Paliativos prestan servicio en el propio domicilio del paciente y están integrados por personal médico, profesionales de enfermería y psicología.

Están orientadas a pacientes oncológicos y a pacientes con SIDA, si bien pueden ser incluidos en las mismas enfermos crónicos y otros que requieran una convalecencia larga.

Para facilitar la puesta en marcha de Unidades de Cuidados Paliativos, el INSALUD suscribió en septiembre de 1997, un Acuerdo Marco con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), para la colaboración coordinada en la atención a enfermos terminales en sus propios domicilios, en lugar de hacerlo en los hospitales.

A partir de este Acuerdo Marco, se están formalizando localmente convenios, para el desarrollo de estas Unidades en cada centro hospitalario.

Durante el año 1997 y mediante el Acuerdo Marco suscrito con AECC se han puesto en funcionamiento 12 Unidades en los hospitales siguientes:

- Son Dureta, de Palma de Mallorca.
- Marqués de Valdecilla, de Santander.
- Ciudad Real.
- Río Hortega, de Valladolid.
- Clínico de Valladolid.
- León.
- General Yagüe, de Burgos.
- 12 de Octubre, de Madrid.
- Princesa, de Madrid.
- La Paz, de Madrid.
- Móstoles, de Madrid.
- Arrixaca, de Murcia.

El INSALUD, para 1998, se ha puesto como objetivo implantar 10 Unidades de Cuidados Paliativos que serán ubicadas en los Hospitales con mayor número de enfermos susceptibles de este tipo de tratamiento.

3. HOSPITALES DE DÍA:

La utilización de esta alternativa permite prestar atención sanitaria a enfermos que, requiriendo ciertos cuidados, pueden permanecer en su domicilio (ancianos, pacientes psiquiátricos, etcétera), evitando de este modo su estancia permanente en determinadas instituciones.

No obstante, hay que señalar que el desarrollo de los hospitales de día, al igual que las Unidades de Cirugía mayor ambulatoria, debe realizarse a partir de los recursos existentes.

Para 1998, los objetivos en este apartado son:

— Crear 10 nuevos hospitales de día.

— Reducir en 12 los ingresos para tratamientos en los casos de los pacientes que son susceptibles de ser atendidos mediante esta alternativa.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Presupuesto que destinará, en 1998, el Plan Nacional del SIDA en la terapia con retrovirus.

Respuesta:

No existe un presupuesto específico destinado al tratamiento antirretroviral para la infección por VIH en el Sistema Nacional de Salud. Cada entidad gestora afronta las necesidades en relación con el número de pacientes que se atienden en su Sistema Regional de Salud.

Sí puede ofrecerse un coste estimado a tenor de los potenciales pacientes en tratamiento antirretroviral, que hoy día se realiza mayoritariamente con tres drogas antirretrovirales. El coste actual del tratamiento antirretroviral está alrededor de 250.000 o 300.000 pesetas por paciente/año. Ello supone una estimación aproximada, para el año 1998, de 35.000 millones de pesetas.

Sin embargo, tanto la complejidad de este tipo de tratamientos como los avances tan vertiginosos en este campo de la medicina, es evidente que pueden modificar sensiblemente las estimaciones ofrecidas.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Actuales índices de incidencia, mortalidad y prevalencia del VIH/SIDA en España.

Respuesta:

La incidencia de casos de SIDA viene disminuyendo desde el año 1994, fecha en la que se introdujo para la vi-

gilancia epidemiológica, la nueva definición de caso. Así, la evolución de los casos notificados al Registro Nacional de casos de SIDA ha sido la siguiente:

— 1994: 7.190 casos.
— 1995: 6.743 casos.
— 1996: 6.026 casos.
— 1997: 3.268 casos.

Las tasas de incidencia registradas por millón de habitantes han sido las siguientes:

— 1994: 181,9.
— 1995: 171,6.
— 1996: 153,5.
— 1997: 83,5.

No obstante, a lo largo del año 1998, la incidencia podría ser mayor, ya que en los últimos años (especialmente 1997), la notificación de casos aún no se ha completado.

Se ha notificado al Registro Nacional de Casos de Sida un total de 26.477 fallecimientos, lo que equivale al 54% de los casos diagnosticados desde el comienzo de la epidemia. No obstante, se estima que el número de fallecidos es mayor, cifrándolo en torno al 65% de los casos notificados. Las tasas de mortalidad por 100.000 habitantes debidas al VIH/Sida en 1993 fueron de 17,7 para los hombres y de 4,0 para las mujeres. En 1994 y 1995 estas tasas siguieron en ascenso; sin embargo, a partir de 1996, como consecuencia de los efectos del tratamiento antirretroviral se esperan importantes descensos.

La prevalencia de VIH/SIDA en España (es decir, el número de personas infectadas que aún no cumplen los criterios de SIDA y el de aquéllas que sí los cumplen) es del 3 por mil.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Finalidad del Convenio Europeo sobre Bioética, Derechos Humanos y la Biomedicina que ha suscrito el Gobierno de España a través del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

El Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina, también conocido como Convenio relativo a los Derechos Humanos y la Biomedicina, representa un instrumento legal de ámbito internacional, de gran trascendencia social y política, enmarcado dentro del objetivo básico proclamado por el Consejo de Europa de lograr el respeto y la protección de los Derechos Humanos.

Su finalidad, como claramente consta en el artículo 1 del citado Convenio, es proteger al ser humano en su dignidad e identidad y garantizar a toda persona, sin discriminación alguna, el respeto a su integridad y a los demás derechos y libertades fundamentales con respecto a las aplicaciones de la Biología y de la Medicina.

Este Convenio protege el principio de que los intereses y derechos del individuo deben prevalecer sobre los de la sociedad y sobre los de la ciencia, articulando, por otro lado, medidas de armonización entre todos ellos, al objeto de que el propio Convenio no suponga un detrimento o menoscabo de la investigación, herramienta fundamental para el avance de la Biomedicina.

Proclama, igualmente, el derecho al acceso equitativo a los beneficios de una sanidad de calidad apropiada.

Desarrolla, además, principios relacionados con:

1. El consentimiento libre e informado de todo individuo ante cualquier intervención en el ámbito sanitario.
2. El respeto a la vida privada cuando se trata de datos relativos a la salud, y el derecho a recibir toda información sobre la propia salud.
3. La prohibición de discriminación a causa del patrimonio genético.
4. La primacía del interés terapéutico del receptor ante la extracción de órganos o tejidos para trasplantes, así como la prohibición de cualquier transacción comercial con el cuerpo humano o con sus componentes.

Finalmente, conviene destacar la importancia que el Convenio concede al debate público sobre los avances de la Biología y de la Medicina, en particular a las implicaciones médicas sociales, económicas, éticas y jurídicas.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Melgarejo, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Programas en desarrollo de cooperación en salud dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Respuesta:

El INSALUD, como entidad gestora de los servicios sanitarios de la Seguridad Social no transferidos, es miembro de algunos organismos internacionales, como la

Federación Internacional de Hospitales o el Comité Permanente de los Hospitales de la Unión Europea.

Como miembro de pleno derecho de estas organizaciones participa de sus programas y proyectos. Asimismo, también colabora en proyectos de rango internacional patrocinados por otras instituciones.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Mecanismo para autorizar visitas de representantes políticos, sindicales o de ONGs a Centros de Internamiento de inmigrantes.

Respuesta:

El Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, aprobado por Real Decreto 155/1996, determina en su artículo 109 que la inspección, dirección, coordinación, gestión y control de los Centros de Internamiento corresponde al Ministerio del Interior.

En consecuencia, la solicitud para la visita a estos centros deberá realizarse al Ministerio del Interior o a la autoridad gubernativa de la provincia en que se encuentre ubicado el Centro. En todo caso, se está elaborando una Orden Ministerial por la que se regulará el funcionamiento de los Centros de Internamiento y en la que se establecerá, entre otros aspectos, el régimen de visitas a los Centros.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Acciones concretas a desarrollar en el marco del Programa Ibermedia.

Respuesta:

El objetivo del Programa Ibermedia es aumentar la fluidez interna del mercado iberoamericano del audiovisual.

Las acciones a desarrollar son: 1) ayudas a las producciones, 2) ayudas a la distribución y promoción, 3) ayudas a la formación y 4) ayudas al desarrollo de proyectos.

En el seno de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas (CACI) se ha creado el Comité Intergubernamental Ibermedia con los representantes de los países que han realizado una aportación al fondo Ibermedia, que es el máximo órgano rector del que forman parte el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La Secretaría General de la Unidad Técnica Ibermedia (UIT) radica en España y tiene como misión: 1) organizar las convocatorias de ayudas Ibermedia y 2) asegurar la continuidad del Programa Ibermedia.

Los requisitos básicos de los créditos de fomento y las ayudas serán:

— Coproducciones: entre productores pertenecientes a tres (3) países iberoamericanos integrantes del Programa, o entre productores de dos (2) países y un (1) distribuidor de un tercer país miembro del Programa. Tienen el carácter de préstamos.

— Distribución y promoción: se facilitarán, en primer lugar, a las coproducciones apoyadas par el Fondo; en segundo lugar, a las coproducciones entre países iberoamericanos miembros del Programa y, por último, a películas nacionales de países miembros no realizadas en régimen de coproducción con países miembros, con carácter de préstamos.

— Desarrollo de proyectos: se otorgarán para la preparación de películas en coproducción en la que participen como mínimo dos países iberoamericanos miembros del Programa, con el carácter de préstamos.

— Formación: se concederán becas para estudios de postgrado y actualización, de acuerdo al Reglamento que se dicte oportunamente, preferentemente para guionistas y la gerencia de producción y distribución.

En su primer año, el Fondo se distribuirá, una vez descontados los gastos de funcionamiento, de la siguiente forma:

— Sesenta por ciento (60%) para coproducciones.
— Treinta por ciento (30%) para distribución y promoción.
— Cinco por ciento (5%) para desarrollo de proyectos.
— Cinco por ciento (5%) para formación.

El calendario para llevar a cabo estas acciones es el siguiente:

En la ciudad de Guadalajara (México), los días 10, 11 y 12 de marzo, ha tenido lugar la V Reunión de la CACI, en la que se han aprobado los siguientes puntos:

— Requisitos de las convocatorias de Coproducción, Distribución y Promoción, Formación y Desarrollo de proyectos, así como la difusión de las convocatorias correspondientes.
— Designación del Secretario Técnico de la UIT.
— Verificación del cumplimiento del pago de los aportes.

— Aprobación del Reglamento de funcionamiento del Comité Intergubernamental.

— Establecimiento de los requisitos básicos para los Convenios de Cooperación con países iberoamericanos.

En el Mercado del Programa Iberoamericano MIDIA, que se celebrará en Madrid los días 16, 17 y 18 del próximo mes de junio, se examinarán las solicitudes que se hayan presentado y se concederán las ayudas correspondientes.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Fecha para la constitución de la Comisión Iglesia-Estado para asuntos culturales prevista en los acuerdos con el Vaticano.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia desconoce que exista una «Comisión Mixta Iglesia-Estado para Asuntos Culturales». Lo que existe es una Comisión Mixta Iglesia-Estado en la que están integrados representantes de todos los Ministerios que tienen competencias en materias que afectan a la Iglesia Católica, y por tanto también del de Educación y Cultura.

Esta Comisión Mixta se reúne con normalidad al menos una vez al año, para revisar todos los asuntos que, en ese momento, son objeto de negociación o desarrollo de Convenios entre ambas partes. La última reunión tuvo lugar en julio de 1997.

Si en cualquier momento, alguna de las partes, la Iglesia o el Gobierno, desea la reunión de una Comisión específica, para tratar sólo de asuntos contemplados en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, procederá a solicitarla y la Comisión se constituirá de inmediato.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Criterios histórico-artísticos para la selección de templos que se incluyen en el Plan de Catedrales.

Respuesta:

Los criterios han sido adoptados por el Ministerio de Educación y Cultura en consenso con todas las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico (órgano de colaboración entre el Estado y las Comunidades en materia de Patrimonio Histórico) y con acuerdo de la Conferencia Episcopal, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración entre Iglesia y Estado para el Plan Nacional de Catedrales, y son los siguientes:

a) Incluir todas las Catedrales, según el concepto del derecho canónico.

b) Incluir todas las Concatedrales, según el concepto del derecho canónico.

c) Incluir aquellas antiguas Catedrales, que bien por su valor histórico artístico o bien porque fueron incluidas anteriormente en el anexo de Catedrales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 o en Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas para desarrollar el Plan Nacional de Catedrales. Se acompaña en anexo la relación de edificios eclesiásticos incluidos en el citado Plan.

La inclusión de estos bienes no significa necesariamente que se tenga que invertir en ellos; las actuaciones dependerán de lo que dispongan los Planes Directores, que sí se tendrán que realizar en todas y cada una de ellas, y dependerán también de la urgencia de las mismas, así como del criterio de territorización de inversiones, todo ello de común acuerdo con las Comunidades Autónomas correspondientes plasmado en el Convenio de Colaboración respectivo.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Colaboración del Instituto del Patrimonio Histórico en los Planes Directores de Catedrales.

Respuesta:

El Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Na-

cional de Catedrales, firmado en febrero de 1997, señala que, con independencia de los derechos que la Iglesia Católica ostenta sobre dichos bienes inmuebles —de acuerdo con los títulos jurídicos correspondientes en el marco de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español—, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación y Cultura tienen, en base a la Constitucióny la legislación ordinaria, el deber de realizar una actuación subsidiaria para la conservación de las Catedrales.

En las cláusulas de dicho Acuerdo se establece también el compromiso de suscribir, entre el Ministerio de Educación y Cultura y las respectivas Comunidades Autónomas, convenios específicos para la conservación de las Catedrales. Por otra parte, detalla que el Plan Director de cada Catedral deberá ser aprobado por los representantes del citado Ministerio, de las Comunidades Autónomas y del Obispado respectivo. A su vez, se especifica que su financiación se determinará —con participación del Ministerio y las Comunidades Autónomas— en dichos convenios.

Con anterioridad a la firma del mencionado Acuerdo, algunas Comunidades Autónomas habían comenzado ya las redacciones de los Planes Directores de sus Catedrales y, por lo tanto, llevado a cabo su financiación. Sirvan de ejemplo Andalucía y Castilla y León. Sin embargo, tales Planes Directores son documentos de laboriosa redacción (deben contemplar, entre otras cuestiones, una descripción técnica de su estado de conservación, que lleva consigo la realización de analítica y estudios previos, en ocasiones de cierta duración), por lo que, por el momento, no hay ninguno que se haya sometido a la aprobación definitiva.

Además de ese mecanismo de control, el propio Acuerdo determina en su cláusula cuarta la formación de Comisiones de Seguimiento y Evaluación, donde tienen representación los tres Organismos implicados, es decir, Ministerio, Comunidad Autónoma y Obispado, para cada Catedral.

Dado lo reciente de la puesta en vigor del Acuerdo y los trámites que implica la firma de un Convenio específico para cada Comunidad Autónoma, así como la formación de las consiguientes Comisiones, no resulta sencilla la tarea de poner en marcha todo el Plan Nacional de Catedrales, que incide en un tipo de patrimonio particularmente importante y delicado, donde el conocimiento y estudio —además de la conservación e inversión correspondiente— de los propios Conjuntos Catedralicios ocupan una parte importante del trabajo futuro. La función que en esa labor previa realizan los Planes Directores es lo que ha comprometido a las partes intervinientes a dejar clara tanto su prioridad en la instrumentación concreta del Plan de Catedrales, como el régimen de cofinanciación, que no subvención, entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas para su redacción. Por otra parte, las Catedrales sitas en sus respectivos ámbitos territoriales son, como integrantes de su Patrimonio Histórico, responsabilidad directa de cada una de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Infracciones cometidas por la Iglesia Católica de la legislación relativa a la conservación de Patrimonio Histórico-Artístico en los últimos cinco años.

Respuesta:

El artículo 6 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, establece las competencias tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas en materia de Patrimonio Histórico. Estas últimas son las administraciones competentes para aplicar el régimen jurídico del Patrimonio Histórico en su territorio y aplicarlo desde el punto de vista sancionador y de denuncia a particulares, Iglesia, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Por tanto, se señala a Su Señoría la competencia de las Administraciones Autonómicas sobre infracciones en materia de Patrimonio Histórico, pues son ellas las que tienen la potestad sancionadora que establece la mencionada Ley.

No obstante lo anterior, y según reza el texto constitucional (149.1.28), la Administración General del Estado se reserva la competencia en caso de expolio. En este sentido, no se ha recibido ninguna denuncia sobre este tipo de infracción que pudiera haber cometido la Iglesia. Asimismo, la Policía Judicial (Grupo de Persecución de Delitos sobre el Patrimonio Histórico) tampoco ha recibido denuncia alguna.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Opinión que le merece al Ministro de Sanidad y Consumo la decisión de regalar talonarios para recetas médicas a los médicos jubilados.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Valencia, a tenor de lo dispuesto en su Estatuto de Autonomía, ostenta amplias competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y ha recibido la transferen-

cia de estos servicios, según lo dispuesto en el Real Decreto 1612/1987, de 27 de noviembre.

No corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo, ni a su titular, pronunciarse sobre las medidas que, al amparo de las competencias asumidas, ejecute la Generalitat Valenciana.

Hay que recordar, no obstante, que, en el año 1984, la Dirección General del INSALUD dictó la Circular 9/84, de 7 de febrero, en la que se establecía la entrega de talonarios de recetas oficiales de la Seguridad Social a los médicos del Instituto para su uso personal.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Beviá Pastor, José Vicente (G. S), y Sanus Tormo, Josep (G. S).

Asunto: Actuaciones de la Administración para que la presa de Tous (Valencia) pueda utilizar su capacidad de embalse: situación de las negociaciones con Iberdrola.

Respuesta:

1. La concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico de Millares fue otorgada por Real Orden de 14 de marzo de 1928, modificada por resolución de 25 de septiembre de 1971, extinguiéndose en el año 2060.

2 y 3. Conforme al dictamen del Consejo de Estado de 19 de febrero de 1998, se está procediendo a la valoración de la expropiación parcial del aprovechamiento —o, en su caso, la expropiación total— y a la revisión de las características de la concesión.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (G. S).

Asunto: Productividad cobrada por los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en especial los cargos nombrados desde junio de 1996.

Respuesta:

De acuerdo con la Comisión Ministerial de Retribuciones del día 7 de marzo de 1996, donde se fijaron las cuantías mensuales de productividad para el año 1996, los cargos nombrados durante todo el año, adscritos a los Servicios Centrales del Ministerio, percibieron en concepto de productividad modular, las siguientes cuantías:

Puesto de trabajo	Cuantía mensual
De nivel 30	79.000 pesetas
De nivel 29 y 28	67.000 pesetas
Secretaria Director Gral.	55.000 pesetas
Secretaria Subdirector Gral.	52.250 pesetas

Los cargos adscritos a los Servicios Periféricos del Ministerio percibieron cantidades inferiores:

Puesto de trabajo	Cuantía mensual
De nivel 28, 29 y 30	40.000/50.000 pesetas

La Comisión Ministerial de Retribuciones celebrada el 14 de febrero de 1997, decidió incrementar con efectos de 1 de marzo de dicho año, la cuantía de los módulos de productividad de los cargos de Servicios Periféricos hasta igualarla a la que percibían los cargos de idéntico nivel en los Servicios Centrales.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Balletbó i Puig, Anna (G. S).

Asunto: Previsiones de apertura del concurso público para que las ONGs puedan optar a los proyectos previstos para Belén 2000.

Respuesta:

Los proyectos para Belén 2000 no dependen del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino de las autoridades locales, principalmente del Ayuntamiento de Belén y subsidiariamente de la Autoridad Nacional Palestina.

Con objeto de ayudar a las citadas autoridades palestinas a celebrar dignamente los actos conmemorativos del II Milenio de la Natividad y del comienzo del III Milenio de la Era Cristiana, el Gobierno español manifestó a la Autoridad Nacional Palestina, en el curso de la III Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Palestina de Cooperación Cultural, Científica y Técnica, su intención de co-

laborar en la rehabilitación de la ciudad de Belén, restaurando una parte de su centro histórico así como un edificio representativo.

Para la realización de la primera de las citadas actuaciones, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ha convocado en licitación pública un concurso en el «BOE», con fecha 4 de marzo de 1998, «para la redacción del Plan especial de protección y rehabilitación urbanística del área de la calle de la Estrella, en la ciudad de Belén, en los Territorios Palestinos, y del proyecto de urbanización de esta misma calle».

Para la realización de la segunda actuación se está identificando el edificio idóneo para el proyecto, ya que la mayoría de los edificios en presencia tienen situaciones complejas de propiedad, arrendamiento, ocupación actual u otras. Una vez identificado el edificio que permita realizar el proyecto, se procederá a preparar y a publicar el oportuno concurso público.

Se acompaña en anexo fotocopia de la convocatoria del concurso público citado.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en la provincia de Córdoba durante el año 1997.

Respuesta:

El número de denuncias presentadas por malos tratos a mujeres en el período 1995/1997 no era objeto de explotación estadística de manera específica en el Programa Estadístico de Seguridad, por lo que únicamente se dispone de ellos a nivel provincial, en esos años.

El número de denuncias por malos tratos en la provincia de Córdoba, tramitadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fue de 258 en 1995, 290 en 1996 y 331 en 1997.

El porcentaje que representan los datos de denuncias por malos tratos en Córdoba, con respecto a los de España, son el 1,27% en 1 995, 1,43% en 1996 y 1,71% en 1997.

El Plan Estadístico de Seguridad entiende por malos tratos las lesiones causadas por agresiones en el ámbito familiar (delitos y faltas), y agresiones habituales sin lesiones en el mismo ámbito, de acuerdo con los tipos penales establecidos en los artículos 153 y 617.2 del vigente Código Penal, que se corresponden con los artículos 425 y 528 del anterior Código.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones de las inversiones a realizar en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En la provincia de Córdoba existe un único Centro Asociado de la UNED, que es el de la capital (de él dependen directamente las Extensiones de Cabra y Pozoblanco).

El Gobierno no realiza ningún tipo de inversión directa en los Centros Asociados de la UNED en todo el territorio nacional.

La UNED, con cargo a sus Presupuestos, durante los años 1995, 1996 y 1997, ha realizado las siguientes inversiones en el Centro Asociado de Córdoba.

	1995	1996	1997
Subvenciones ordinarias en pesetas	15.532.534	13.351.620	17.245.566

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pin Arboledas, Margarita (G. S), y Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Actitud del Gobierno a la hora de poner en marcha el procedimiento de ratificación por parte del Estado español del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos.

Respuesta:

El Gobierno considera necesario que se proceda a la pronta ratificación del Acuerdo de referencia, con el fin de que cuanto antes entre en vigor desplegando todos sus efectos. Para mayor información, es de señalar que un socio de la Unión Europea como Finlandia ya ha concluido el procedimiento de ratificación.

Respecto a los ciudadanos de la Unión Europea que actúan como cooperantes o religiosos en la zona, conviene distinguir entre los mecanismos previstos para garantizar la protección consular de todos los nacionales de países miembros de la Unión Europea, y las medidas específicas destinadas a la protección de religiosos y cooperantes.

En cuanto a la protección consular de los ciudadanos de la Unión Europea, el artículo 8.c. del Tratado de Maastricht establece que todo ciudadano de la Unión «puede acogerse en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado del que sea nacional, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado». Así pues, toda persona que reúna los requisitos establecidos en este artículo, independientemente del cometido que esté realizando en el extranjero, puede solicitar protección consular a una Embajada o Consulado de un Estado miembro si se encuentra en dificultades tales como accidente, enfermedad grave, detención o encarcelamiento, etcétera. La Embajada o Consulado que lo asista actuará en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores del interesado.

Respecto a la protección de los cooperantes y religiosos que desarrollan su labor en el estado de Chiapas, desde que comenzaron a producirse los incidentes en esa zona, el Ministerio de Asuntos Exteriores tomó las oportunas medidas en forma de recomendaciones de viaje, aconsejando a todo aquel que pensara desplazarse allí que lo pusiera en conocimiento del Consulado General de España en Méjico, y que se inscribiera como transeúnte en el Registro de Nacionales.

Tras los recientes sucesos de Acteal, se ha contactado directamente con las Organizaciones no Gubernamentales españolas que tienen proyectos en marcha, para advertirles muy seriamente de los riesgos que corren sus cooperantes, y para informarles de todo cuanto pueda interesarles. En este sentido, se ha hecho especial hincapié en la importancia que tiene que los cooperantes sean muy escrupulosos con el cumplimiento de la legislación local, y que estén debidamente documentados (últimamente, las autoridades mejicanas han amenazado con expulsar a todo cooperante que no tenga su documentación en regla o que carezca de visado de trabajo, ya que es posible entrar en Méjico como turista y ponerse a trabajar sin conocimiento de las autoridades locales).

Por otro lado, España cuenta con diversos Viceconsulados Honorarios en el sur de Méjico que pueden auxiliar a nuestros cooperantes.

En el supuesto de que la crisis se agudizara, el Ministerio de Asuntos Exteriores tomaría las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la colonia española, incluidos los cooperantes. En tal caso podrían establecerse mecanismos de coordinación con las Representaciones de otros Estados miembros de la Unión Europea.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Criterios seguidos para proceder al traslado de 150 reclusos del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) a otros centros.

Respuesta:

El traslado de internos del Centro Penitenciario de Alicante no ha venido determinado por la presión de diferentes instituciones y sectores, como se pone de manifiesto en el hecho de que, en el último año, se han llevado a cabo 1.147 traslados.

Los traslados son una solución «transitoria» pendiente de la construcción del Centro Penitenciario de Villena, Centro que ya estaba previsto en el Plan de Infraestructuras aprobado en 1991, por el anterior Gobierno.

En relación a las cuestiones planteadas cabe señalar:

1. En todos los casos la asignación de nuevo Centro Penitenciario de destino de internos se ha realizado de acuerdo con lo que establece el Reglamento Penitenciario: Propuesta de Junta de Tratamiento [de conformidad con el artículo 273.e) del Reglamento Penitenciario y autorización del Centro Directivo (artículo 79 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y 31 del Reglamento Penitenciario].

2. Se ha intentado asignar como centro de destino el propuesto por la Junta de Tratamiento, siempre que la disponibilidad de plazas en los mismos fuese suficiente. No obstante, atendiendo a las características específicas de los internos, sus carencias y la necesidad de desarrollar programas individualizados de tratamiento, los criterios de asignación de Centros Penitenciarios operan teniendo presentes dichas circunstancias, a fin de que la evolución tratamental de los internos sea favorable a efectos de su futura reinserción.

3. A la hora de priorizar, dentro del conjunto de la población del Centro Penitenciario de Alicante, susceptible de ser trasladada, los criterios de selección han sido en todo caso y con carácter general, internos penados clasificados en segundo grado de tratamiento, y con carácter particular:

a) Internos que voluntariamente solicitaron cambio de destino.

b) Internos sin vinculación familiar en la provincia de Alicante, o no especialmente significativa.

c) Internos con problemas específicos, carencias o necesidades que abordar: consumo de drogas sin existencia de programa de tratamiento terapéutico, necesidad de desarrollo de programa de tratamiento laboral, involución en programas de tratamiento asignados, ausencia de permisos de salida, participación en actividades de tratamiento que pueden llevarse a cabo en otros centros penitenciarios.

4. La Junta de Tratamiento ha tenido en cuenta, en todo caso, los informes solicitados al Equipo Técnico, remitiendo al Centro Directivo su resultado, con indicación de los miembros del mismo que discrepan, en su caso, de la mayoría.

De la misma forma, las propuestas de la Junta de Tratamiento elevadas al Centro Directivo para su resolución, se han remitido también con expresión de si el acuerdo fue adoptado por unanimidad o por mayoría, indicando los votos contrarios o particulares que sus miembros hubiesen formulado.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Ayudas resueltas favorablemente para la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Instituto de la Mujer.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer convocó, mediante la Orden Ministerial de 25 de agosto de 1997 («BOE» de 5 de septiembre) la segunda edición de las denominadas ayudas «Emprender en Femenino», destinadas a aquellas mujeres que hubieran iniciado una actividad como autónomas, por un importe máximo para cada ayuda de 1.000.000 de pesetas.

El total de las ayudas previstas para aquellos proyectos empresariales establecidos en zonas españolas Objetivo 1 (entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Andalucía), ascendía a 22.500.000 pesetas.

Por Resolución del Instituto de la Mujer, de 26 de diciembre de 1997 («BOE» de 28 de enero de 1998), quedó resuelta esta convocatoria, habiendo resultado beneficiarias, en atención a los condicionantes y requisitos establecidos en la Orden de convocatoria, 14 solicitantes establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pertenecientes a las provincias que se indican a continuación, por un importe total de 7.678.564 pesetas.

— Cádiz: 2 ayudas.
— Sevilla: 6 ayudas.
— Málaga: 4 ayudas.
— Almería: 1 ayuda.
— Granada: 1 ayuda.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Resultado del Programa de Centros Vivem del Instituto Nacional de la Mujer en la provincia de Granada y del Programa Muder promovido por la Diputación Provincial.

Respuesta:

Los proyectos Centros Vivem y Muder son promovidos directamente por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Diputación Provincial de Granada, correspondiendo por tanto su gestión a ambas instituciones.

Ambos proyectos están asociados, sólo en lo que se refiere a su estructura técnica, al programa Red NOW: Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres Rurales, no pudiendo por tanto informar desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales respecto a los resultados obtenidos.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Mujeres beneficiadas por el Programa Estancias de Tiempo Libre para mujeres que tengan hijas e hijos exclusivamente a su cargo, del Instituto de la Mujer.

Respuesta:

Durante 1997, el Instituto de la Mujer ha realizado este Programa en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

El objetivo perseguido es, no sólo el disfrute de unas estancias gratuitas sino, especialmente, el aumento de la autoestima de sus participantes mediante la convivencia en común, el conocimiento de los recursos sociales que existen en sus respectivas Comunidades Autónomas y la oportunidad de conseguir el apoyo y ayuda necesarios para afrontar y solucionar los problemas que se deriven de su situación económica, familiar y social.

De la Comunidad Autónoma de Andalucía participaron 129 mujeres y 184 menores, y la inversión del Instituto de la Mujer en este Programa en dicha Comunidad Autónoma ascendió a 7.548.065 pesetas.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Solicitudes cursadas a las convocatorias en investigación de la Dirección General de Investigación y Desarrollo con cargo al Ejercicio 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro con las solicitudes recibidas de Granada, tanto para Proyectos de Investigación como para Infraestructura y las que fueron resueltas favorablemente.

Los compromisos adquiridos en años anteriores, que ascendían a 106.800.000 pesetas, por razón de Proyectos de Investigación, se hicieron efectivos en un 100%.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

ANEXO

INVERSIÓN EN I+D

EJERCICIO 1997

PROVINCIA DE GRANADA		
	SOLICITUDES PRESENTADAS	APROBADAS
PROYECTOS DE INVESTIGACION	90	37
INFRAESTRUCTURA	15	2

184/015208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Resultados del Programa de Asistencia Técnica a Mujeres Empresarias, en el marco de la iniciativa Empleo-NOW II, en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Proyecto Asistencia Técnica a Mujeres Empresarias es un proyecto que, durante 1996 y 1997, ha desarrollado el Instituto de la Mujer en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en el marco de la Iniciativa Comunitaria de Empleo-NOW.

En virtud de este proyecto, se creó una red de Gabinetes de Asistencia Técnica, entre los cuales se encuentra el Gabinete de Granada, para cuyo funcionamiento, en el Ejercicio de 1997, se invirtió la cantidad de 9.140.793 pesetas.

En el Ejercicio indicado, el Gabinete de Granada impartió los siguientes cursos, de los que se beneficiaron un total de 81 mujeres:

— Contabilidad para empresas. Aspectos fiscales.
— Jornadas sobre el IRPF.
— Técnicas de Negociación y Relaciones Comerciales.
— Atención, Servicio y Calidad en las Relaciones con Clientes.

El número de mujeres informadas ascendió a 393, y el de mujeres asesoradas fue de 256.

El número de empresas creadas en 1997, al amparo de la actividad desarrollada por este Gabinete, ascendió a 36.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Regulación y aprovechamiento del río Eria y la construcción del embalse Cobanella.

Respuesta:

1. En la actualidad, se encuentra en tramitación el expediente de Información Pública correspondiente al proyecto de regulación del río Eria.

2 y 3. Dado el estadio administrativo en que se encuentra esta actuación, y la multitud de trámites aún pendientes, no es posible precisar en el presente, cuándo podrán dar comienzo las obras de construcción, no habiéndose consignado tampoco partida presupuestaria alguna para este fin, por este mismo motivo.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones realizadas en el Ejercicio de 1997 en la Estación Experimental del Zaidín (Granada).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (SIC) durante el Ejercicio de 1997 en la Estación Experimental del Zaidín han ascendido a 230.925.000 pesetas.

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para 1998 no existe ninguna actuación singularizada para dicho Centro.

Respecto de la distribución de las inversiones previstas en las actuaciones que figuran en el Anexo como «no regionalizadas» y «de varias provincias en varias Comunidades» se aprueban a lo argo del Ejercicio económico por la Junta de Gobierno del CSIC a propuesta del Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica, con informe de los Coordinadores de Área, según las solicitudes que realizan todos los centros del CSIC en convocatoria abierta y permanente, por lo que no puede realizarse una previsión de las mismas para este Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rubiales Torrejón, Amparo (G. S).

Asunto: Certificados de retenciones relativos al uso de los billetes de los miembros de los Consejos de Administración de Aviaco e Iberia.

Respuesta:

La utilización de los billetes «free» que se derivan del uso del Pase de Libre Circulación se valora por Aviaco e Iberia según el coste para la empresa del billete que se entrega, aplicando el criterio económico del «coste marginal».

Con carácter general el valor de la retribución que se deriva del uso del Pase de Libre Circulación es inferior a 50.000 pesetas anuales por perceptor.

En el año 1991 no existía el ingreso a cuenta sobre las retribuciones en especie del trabajo y conforme a lo regulado en el artículo 53.3 del Real Decreto 1841/91, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en vigor desde 1-1-92 en adelante), no existe obligación de efectuar ingreso a cuenta cuando las retribuciones en especie en el trabajo no excedan de 50.000 pesetas anuales por perceptor.

Por todo lo expuesto las Compañías no han efectuado ingresos a cuenta por este concepto ni emitido, por lo tanto, certificación acreditativa alguna.

Iberia y Aviaco han presentado sendos escritos de alegaciones al respecto ante la Oficina Nacional de Inspección.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Retraso en la publicación mensual de «El Boletín», por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación envió ejemplares atrasados de «El Boletín» a algunos suscriptores que no lo habían recibido en la fecha de su publicación en el mes de enero, al tener constancia de que la recepción de dichos números no se había producido con anterioridad.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Número de Asesores en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El número de Asesores en el Gabinete de la Ministra es de siete, incluyendo el de Comunicación y Prensa.

Dicho número respeta y se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo (artículo 12), y en el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se determinan diversos aspectos relacionados con el personal eventual. En ningún momento desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto se ha superado el número de siete Asesores.

Los Asesores son personal eventual y su nombramiento se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Toma de imágenes y fotografías de una concentración de funcionarios de la Prisión de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

El Subdelegado del Gobierno no dictó ninguna orden en virtud de la Ley Orgánica 4/97.

Ninguna autoridad ordenó la toma de imágenes con videocámaras móviles.

En el transcurso de la manifestación, algunos de los concentrados profirieron insultos dirigidos al Subdelegado del Gobierno de la provincia.

Ante esta actitud de algunos de los concentrados, que podría constituir infracción penal por expresiones injuriosas contra la Autoridad, el Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía dispuso que se tomaran fotografías de aquellos manifestantes que proferían insultos, con el fin de individualizar conductas y a efectos de identificación para formular las correspondientes denuncias.

Las fotografías fueron obtenidas por un funcionario policial, que fue seguido hasta las dependencias policiales por un grupo de concentrados. Éstos fueron informados por el Comisario Jefe del objetivo y la finalidad de la obtención de las fotografías.

El mando policial actuó de acuerdo con el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, remitiendo a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante las pruebas obtenidas, a los efectos pertinentes. Asimismo, informó por escrito al Subdelegado del Gobierno al efecto de la adopción, si procedía, de las sanciones administrativas pertinentes.

En las manifestaciones o concentraciones en las que se producen hechos que exceden el límite legal y son sancionables de acuerdo con las leyes, una de las formas de investigación de esas actitudes ilegales puede ser la obtención de fotografías, como medio de indicio o prueba de la actividad presuntamente delictiva, que deben ser puestas inmediatamente en poder de la Fiscalía o de la Autoridad judicial competente.

La actuación policial de Alicante no solamente no incumple la Ley, sino que se ajustó al respeto absoluto de los actos expresivos del derecho fundamental de reunión y manifestación; y garantizó el ejercicio de ese derecho frente a conductas que lo podrían perturbar, al ser presuntamente delictivas. La actuación del Cuerpo Nacional de Policía estuvo dirigida a reconducir los hechos que suponían una extralimitación del ejercicio de ese derecho.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla i Gracia, Mercè (G. Mx).

Asunto: Red eléctrica existente de más de 3.000 voltios en las comarcas del Pallars Jussá, Pallars Sobirá, Vall D'Arán, Cerdaya y Alt Urgell.

Respuesta:

Se señalan a Su Señoría las competencias de la Generalidad de Cataluña sobre la red de referencia.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015240 a 184/015245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rivadulla i Gracia, Mercè (G. Mx).

Asunto: Previsiones de los riesgos sobre las actividades agrícolas y ganaderas y sobre la salud que tienen una línea eléctrica a muy alta tensión. Impacto sobre el paisaje pirenáico y prepirenáico de las torres eléctricas de más de 70 metros de altura; alternativas del nuevo enlace eléctrico al trazado por las comarcas del Pallars Jussá y el Pallars Sobirá (Lleida); trazado desde Isona (Lleida) hasta la frontera francesa para el nuevo enlace eléctrico entre Francia y España y criterios ante la propuesta de red eléctrica española de conectar España y Francia a través de los Pirineos con una nueva línea de 400.000 voltios.

Respuesta:

La importancia y necesidad de la interconexión a 400 kw proyectada entre España y Francia reside en que dotará de una mayor estabilidad, fiabilidad y seguridad al sistema eléctrico nacional ante cualquier perturbación, disminuyendo por tanto la posibilidad de fallo en la cobertura de la demanda y aumentando la calidad del suministro eléctrico, especialmente en las regiones de Aragón y Cataluña. Además permitirá realizar unos intercambios económicos de energía entre España y Francia, disminuyendo con ello las necesidades de potencia instalada en nuestro país.

En su día se estudiaron diversas alternativas al trazado por la zona este y oeste de la frontera pirenáica, las cuales han vuelto a ser analizadas, no considerándose aceptables para el correcto funcionamiento de ambos sistemas eléctricos de transporte.

La solución más adecuada para garantizar el nivel de intercambios, en importación y en exportación, es la unión de la subestación de Aragón con la red francesa a través del Pirineo central.

Por el momento, no existe todavía una alternativa de paso de la línea definida de forma concreta. Como resultado de los últimos estudios realizados, se han seleccionado varias alternativas de paso por la zona central de los Pirineos en Francia y España, contemplando parte del Pirineo aragonés y parte del Pirineo leridano, no habiéndose descartado hasta el momento posibles pasos por el Pirineo aragonés.

En todo caso, en cualquiera de las alternativas —cuya elección se efectuará teniendo en cuenta las condiciones medioambientales y socioeconómicas de los entornos a ambos lados de la frontera— se mantendrá el trazado actualmente autorizado desde la subestación de Aragón hasta las inmediaciones pirenáicas.

En cuanto a posibles riesgos sobre la salud, se señala que la mayoría de los estudios experimentales realizados a nivel mundial hasta la fecha no han mostrado que la exposición a campos electromagnéticos de 50 Hz produzcan efectos biológicos, o que éstos sean de magnitud suficiente como para constituir un riesgo para la salud. No se ha podido describir un mecanismo biológico que explique cómo los campos electromagnéticos podrían producir efectos nocivos en el organismo. Los estudios epidemiológicos realizados tampoco aportan evidencias suficientes de que la exposición a campos electromagnéticos de 50 Hz supongan un peligro para la salud de las personas.

Actualmente no existe ninguna recomendación ni norma emitida por el Estado español sobre valores límites del campo eléctrico y magnético en el entorno de las líneas eléctricas, pero contrastando los valores de los campos originados por las líneas de la red de transporte de energía eléctrica en España, éstos son, incluso a las mínimas distancias reglamentarias, inferiores a los que se citan en las recomendaciones emitidas por países como Australia, Alemania, Italia, Bélgica o la propia Organización Mundial de la Salud.

Respecto a los riesgos sobre las actividades agrícolas y ganaderas, desde el punto de vista de la influencia de los campos electromagnéticos, merecen las mismas consideraciones que los posibles riesgos sobre la salud, no habiéndose demostrado hasta la fecha una incidencia negativa. En relación con la seguridad eléctrica, el cumplimiento de los Reglamentos vigentes se considera como garantía suficiente para las actividades mencionadas.

En cuanto a la posible minoración del valor de una explotación agrícola o ganadera, ésta debe ser considerada, a la hora de la ocupación de los terrenos, bien de mutuo acuerdo entre la propiedad y la empresa titular o, en el caso de expropiación forzosa, ateniéndose a lo que determina la Ley de Expropiación Forzosa.

Por lo que respecta al posible impacto sobre el paisaje, la elección del trazado definitivo de la línea se efectuará tras un análisis de diferentes estudios de impacto que determinen su valoración y minoración. Por otra parte, una vez se haya elegido dicho trazado, el Organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente propondrá las medidas correctoras que estime oportunas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caneda Morales, Damián (G. P).

Asunto: Ingresos del Impuesto de Sociedades, por provincia en Andalucía, correspondientes a 1996.

Respuesta:

Los ingresos del Impuesto de Sociedades en Andalucía, correspondientes a 1996, son, expresados en millo-

nes de pesetas, en términos líquidos y con criterio de caja, los que se detallan a continuación:

PROVINCIA	INGRESOS
Almería	5.425
Cádiz	8.675
Córdoba	9.095
Granada	9.407
Huelva	3.198
Jaén	2.988
Málaga	19.125
Sevilla	26.970

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caneda Morales, Damián (G. P).

Asunto: Ayudas recibidas por ONGs malagueñas en 1996 y 1997.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, relación de las entidades que han recibido subvención con cargo a la convocatoria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los años 1996 y 1997 en la provincia de Málaga, con especificación de los proyectos aprobados, así como la cuantía correspondiente a cada uno de ellos.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1996
PROVINCIA : MALAGA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ARAÑA, TEJIDO DE ASOCIACIONES POR EL EMPLEO JUVENIL	1.700.000
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	200.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA SALUD ANNA O	14.600.000
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	500.000
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	10.525.000
CARITAS ESPAÑOLA	16.896.154
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	558.000
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	3.601.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL ESTADO ESPAÑOL	1.100.000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	10.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	62.659.270
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES PROTECTORAS DE PERSONAS AUTISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL. AUTISMO-ESPAÑA	1.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA, ANDALUCÍA ACOGE	4.850.000
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	4.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	12.390.000
FUNDACIÓN CULTURAL FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	4.143.804
FUNDACIÓN SEXPOL, PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR SEXUAL	3.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	5.750.000
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	8.336.591
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	514.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE	12.450.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	7.000.000

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1997
PROVINCIA : MALAGA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ARAÑA, TEJIDO DE ASOCIACIONES POR EL EMPLEO JUVENIL	1.150.000
ASOCIACIÓN AYUDA A JÓVENES Y MENORES MARGINADOS POR LAS DROGODEPENDENCIAS	4.237.950
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA	10.420.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA SALUD ANNA O	14.700.000
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	599.000
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	11.500.000
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	1.840.000
CARITAS ESPAÑOLA	15.160.000
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	1.290.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	1.700.000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	13.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	67.247.347
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	2.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES PROTECTORAS DE PERSONAS AUTISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL. AUTISMO-ESPAÑA	17.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA, ANDALUCÍA ACOGE	10.500.000
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	1.000.000
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES	1.250.000
FUNDACIÓN CULTURAL FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	3.143.804
FUNDACIÓN SEXPOL, PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR SEXUAL	2.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	2.807.142
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	1.000.000
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	16.000.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE	9.506.016
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	6.792.000
UNIÓN ROMANÍ	6.000.000

184/015251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Deuda de los Ayuntamientos de la isla de Mallorca con la Seguridad Social a 30 de junio de 1995, 1996 y 1997.

Respuesta:

Con carácter previo, se señala que la explotación de los datos en materia de recaudación se realiza en función de las necesidades de gestión de la misma, tomando como ámbito geográfico de referencia la provincia, circunstancia por la cual en les Illes Balears no resulta posible disponer de los datos por islas.

Consecuentemente, la información que se facilita va referida al conjunto de Ayuntamientos de les Illes Balears, cuyas deudas con la Seguridad Social, a 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997, de acuerdo con los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación, son las que se indican en el cuadro anexo.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BALEARES

Fecha	Importe en Ptas.
A 30 de junio de 1995	158.357.652
A 30 de junio de 1996	210.921.018
A 30 de junio de 1997	40.862.457

184/015252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Organizaciones no Gubernamentales de Baleares en las que puede realizarse la Prestación Social Sustitutoria al amparo del artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 2.3 del Reglamento sobre Convalidación de Servicios Voluntarios a efectos de la Prestación Social Sustitutoria aprobado por Real Decreto 1248/1997, de 24 de julio, «los servicios voluntarios deben haber sido desarrollados en entidades y organizaciones que, reuniendo los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, tengan suscrito convenio con el Ministerio de Justicia para la realización de la Prestación Social Sustitutoria, en los términos previstos en la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, y en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 266/1995, de 24 de febrero, sin que pueda ser convalidado el tiempo de prestación de servicios voluntarios anterior a la firma del Convenio correspondiente o posterior a su finalización.

También serán convalidables los servicios voluntarios desarrollados en el seno de organizaciones que reúnan los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, siempre que la prestación del voluntario haya consistido en participar en programas que desarrollen actividades de competencia de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales. Los servicios voluntarios realizados en el seno de éstas organizaciones que no hayan consistido en la participación en los referidos programas no serán convalidables».

A continuación, se relacionan las Entidades Colaboradoras de la Prestación Social, de carácter privado, de les Illes Balears que tienen suscrito Concierto con el Ministerio de Justicia para la realización de la Prestación Social y que, presumiblemente, reúnen los demás requisitos reglamentarios para que los objetores de conciencia puedan realizar en ellas servicios voluntarios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado:

Agrup. Ben Amics
APA del Colegio Público Esporles
APOTECARIS SOLIDARIS
ARCA
Asoc. AMADIP
Asoc. Anti-Sida de Mallorca
Asoc. Apotecaris Solidaris
Asoc. Aula Cultural
Asoc. Balear de Parkinson
Asoc. Banco de Alimentos
Asoc. Cercle Artistic
Asoc. Cultural Gitana
Asoc. de Donantes de Sangre
Asoc. Deixalles
Asoc. Diocesana de Escultismo
Asoc. Donantes de Sangre de Ibiza y F
Asoc. Drets Humans
Asoc. Es Refugi
Asoc. Esclerosis Lateral Amiotrófica
Asoc. Escuela Sida, Salud y Conviven.
Asoc. Familiares Enfermos Mentales
Asoc. Horitzó
Asoc. Lithica
Asoc. Mallorca Solidaria
Asoc. Pro-Discapacitados PRODIS
Asoc. Pro-Disminuídos de Menorca
Asoc. Protección y Defensa Animales
Asoc. Siloé
Asoc. Sollerica de Cultura Popular
Asoc. Tercera Edad
Asoc. Vecinos Sin Fronteras
Asoc. Vecinos Son Dameto-Son Piza
ASPAYN
Ateneo Científico-Literario-Artístico
Cáritas Diocesana
Casa de Cultura-Museo
Casal de Joves de Tramuntana
Centro Cultural
Cercle Artístic
Colegio Oficial de Psicólogos
Colegio Oficial Químicos de Baleares
Consejo de la Juventud de Baleares
Coordinadora de Disminuídos
Dª Conxa Moncadas Valls
Escola de l'Esplai
Escoltes de Mallorca
Fed. Asoc. Estudiantes Baleares
Fed. Asociaciones de Mayores
Fed. Balear de Piragüismo
Fed. Coordinadora de Minusválidos
Fed. de Asoc. y Entidades Ciudadanas
Fondo Mallorquí Solidaridad y Coop.

Fund. Area Creació Acústica	
Fund. Juegos Mundiales Universiada	
Fund. Minyones	
Fund. Patronat Obrer Sant Josep	
Fund. Trobada	
Grupo Ornitología y Defensa Ntlza.	
Hermandad de Donantes de Sangre	
Hogar Mare del Remei	
Mov. Escolta i Guiatge	
Mov. JOBAC	
Museo Balear de Ciencias Naturales	
Obra Cultural Balear	
Proyecto Hombre	
Residencia Social de Ancianos	
Sa Nitja, Gestión Pat. Mediterráneo	
Sdad. Cultural y Deportiva	
UGT-Baleares (Fed. de Servicios)	
UNAC (Unión Asoc. Minusválidos)	
USO - Islas Baleares	

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares con los que existe un Convenio sobre la objeción de conciencia.

Respuesta:

Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con los que se ha celebrado Convenio para la realización de Prestación Social Sustitutoria y que, como tales Entidades Colaboradoras de la Prestación Social, ofrecen puestos de actividad a los objetores de conciencia que realizan el período de actividad de la referida Prestación Social, se relacionan a continuación:

Ayuntamiento	Alaior
Ayuntamiento	Alaró
Ayuntamiento	Alcúdia
Ayuntamiento	Andraitx
Ayuntamiento	Artà
Ayuntamiento	Bañalbufar
Ayuntamiento	Binissalem
Ayuntamiento	Bunyola
Ayuntamiento	Campanet
Ayuntamiento	Campos
Ayuntamiento	Capdepera
Ayuntamiento	Castell, Es
Ayuntamiento	Ciutadella de Menorca
Ayuntamiento	Deyá
Ayuntamiento	Eivissa
Ayuntamiento	Escorca
Ayuntamiento	Esporles
Ayuntamiento	Estellenchs
Ayuntamiento	Felanitx
Ayuntamiento	Ferreries
Ayuntamiento	Formentera
Ayuntamiento	Fornalutx
Ayuntamiento	Inca
Ayuntamiento	Lloseta
Ayuntamiento	Llubí
Ayuntamiento	Llucmajor
Ayuntamiento	Mahón
Ayuntamiento	Manacor
Ayuntamiento	Mancor de la Vall
Ayuntamiento	Marratxí
Ayuntamiento	Migjorn Gran, Es
Ayuntamiento	Muro
Ayuntamiento	Palma de Mallorca
Ayuntamiento	Pobla, Sa
Ayuntamiento	Pollença
Ayuntamiento	Porreres
Ayuntamiento	Puigpunyent
Ayuntamiento	Salines, Ses
Ayuntamiento	Sant Antoni de Portmany
Ayuntamiento	Sant Joan
Ayuntamiento	Sant Joan de Labritja
Ayuntamiento	Sant Llorenç des Cardassar
Ayuntamiento	Sant Lluís
Ayuntamiento	Santa Margalida
Ayuntamiento	Selva
Ayuntamiento	Sineu
Ayuntamiento	Sóller
Ayuntamiento	Son Servera
Ayuntamiento	Valldemosa

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Lugares de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares susceptibles de incorporación a la lista de espacios a declarar de interés comunitario a efectos de componer la Red Natura 2000.

Respuesta:

En el mes de enero de 1998, la Administración General del Estado comunicó oficialmente a la Comisión Europea la Lista Nacional de Lugares a que obliga el artículo 4 de la Directiva Hábitats 92/43 CEE. Esta Lista Nacional incluía los lugares designados por las diferentes Comunidades Autónomas en las regiones biogeográficas Atlántica y Mediterránea. Se adjunta como anexo I, la Lista correspondiente a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Es necesario señalar que las Listas Atlántica y Mediterránea no pueden ser tomadas como definitivas. Por un lado, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado están trabajando actualmente en su posible ampliación. Por otro, la Comisión Europea debe realizar una evaluación para la determinación final de los lugares que serán declarados como «Lugares de Importancia Comunitaria» (LIC).

Concretamente para Baleares, la Lista que ha sido transmitida a la Comisión Europea incluye 29 lugares con un total de 88.007 Has.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Pensionistas por Incapacidad Permanente Total del Régimen General de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

El número de pensiones de incapacidad permanente total del Régimen General de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en vigor en marzo de 1998, asciende a 5.815.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Ciudadanos procedentes de países no comunitarios contratados laboralmente durante 1996 y 1997 en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

Durante 1997, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se han presentado 3.888 solicitudes de permisos de trabajo de ciudadanos procedentes de países no comunitarios, y se han concedido 2.734 permisos para trabajar (incluyen los permisos solicitados en años anteriores que se resolvieron en 1997).

Por lo que se refiere al año 1996, se presentaron 5.074 solicitudes, y se concedieron 3.089 autorizaciones para trabajar.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Pensionistas por Incapacidad Permanente Absoluta del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónomas de las Islas Baleares.

Respuesta:

El número de pensionistas de Incapacidad Permanente Absoluta del Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, en la Co-

munidad Autónoma de les Illes Balears, en vigor en marzo de 1998, asciende a 906.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Pensionistas por Gran Invalidez del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

El número de pensiones de Gran Invalidez del Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en vigor en marzo de 1998, asciende a 61.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Pensionistas por Incapacidad Permanente Total del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

El número de pensiones de Incapacidad Permanente Total del Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en vigor en marzo de 1998, asciende a 1.115.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Actuaciones para mejorar los medios materiales y humanos del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1997 y previsión para 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Dirección General de la Policía ha convocado en 1997 varios concursos de provisión de puestos de trabajo en plantillas dependientes de la Jefatura Superior de Policía en Baleares, habiendo sido destinados a las mismas un total de 186 funcionarios de distintas categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

El 16 de febrero de 1998 se ha publicado en la Orden General de la Dirección General de la Policía un concurso general de méritos para cubrir, entre otras, 143 vacantes en las unidades policiales de la citada Jefatura Superior. Este concurso está previsto que sea resuelto el próximo mes de junio. Posiblemente se incorporarán funcionarios de nuevo ingreso y otros por ascenso de categoría, una vez que finalicen los correspondientes procesos selectivos.

En 1997 se realizó en la Jefatura Superior de Baleares una inversión de 96.094.977 pesetas en las áreas de telecomunicación, informática, infraestructura, automoción, mobiliario y armamento.

Para el presente Ejercicio Económico está programada la inversión de 107.910.123 pesetas en telecomunicaciones, informática, infraestructura, mobiliario y armamento. Por lo que respecta a automoción, la Dirección General de la Policía ha convocado dos concursos públicos para la adjudicación de contratos de arrendamientos de vehículos turismo tipos Z y K, por importe de 5.000.000.000 de pesetas, integrantes de un Plan cuatrienal a nivel nacional. También se está tramitando un expediente de compra de vehículos por importe de 1.600.000.000 pesetas.

La adscripción de vehículos a las diferentes plantillas se realizará teniendo en cuenta distintos factores relacionados con la incidencia delictiva y la actividad policial, considerando también la cuantía de los existentes en cada plantilla, así como su antigüedad y estado de conservación. Por tanto, aún no se ha determinado cuántos de los vehículos que se compren o alquilen se destinarán a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

2. La Dirección General de la Guardia Civil ha realizado en 1997 en Baleares obras de reparación y conservación en edificios por 8.896.876 pesetas. En ese año se adjudicó diferente material de armamento y equipos. Para 1998 se han autorizado obras y reparaciones en inmuebles por importe de 2.802.228 pesetas. En cuanto a la ad-

judicación de medios materiales, se están realizando en la actualidad previsiones para 1998.

3. Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

Las actuaciones realizadas con cargo al Programa 144A (Centros e Instituciones Penitenciarias) en el año 1997, con cargo a los Capítulos 2, 4 y 6 ascienden a un total de 345.433.062 pesetas.

En cuanto a las actuaciones previstas para el año 1998, ascienden a 377.866.379 pesetas.

Aun cuando no constituyen, en términos presupuestarios, actuaciones con cargo al Ministerio del Interior, se señalan las realizadas por la Sociedad Estatal «Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.». Esta entidad mercantil, en el año 1997, ha invertido, por todos los conceptos, en la citada Comunidad Autónoma, la cantidad de 5.463 millones de pesetas, y para el año 1998 tiene prevista una inversión aproximada de unos 1.500 millones de pesetas.

Las actuaciones en materia de personal son:

En la petición de la Oferta de Empleo Público para 1998 se ha tenido en cuenta la inauguración del nuevo Centro Penitenciario de Palma de Mallorca. Esto conllevará un aumento considerable de empleados públicos penitenciarios, que posibilitará la apertura y funcionamiento de este nuevo establecimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Actividades realizadas por los objetores de conciencia en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta:

Según el artículo 7 de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, ésta se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas. También podrá cumplirse en entidades no públicas, que determinará el Ministerio de Justicia, siempre que reúnan las siguientes condiciones: a) que no tengan fines lucrativos, b) que sirvan el interés general de la sociedad, en especial, en los sectores sociales más necesitados y c) que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta.

Con estos requisitos, la Dirección General de Objeción de Conciencia realiza el reconocimiento de las entidades mediante la formalización del correspondiente concierto.

El reconocimiento como entidad colaboradora exige la realización de programas propios de los sectores de la Prestación Social determinados por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 1988. Estos programas son ofrecidos a los objetores de conciencia como plazas para realizar la Prestación Social y dependen de cada entidad colaboradora que desarrolla varios programas con diferentes puestos de actividad. Las plazas o puestos de actividad son ofertadas a los objetores de conciencia y se publican en el «Boletín Oficial del Estado» para que manifiesten la preferencia por alguno de ellos, antes de incorporarse.

Así pues, las actividades realizadas por los objetores de conciencia de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, como por los del resto de España, se encuadran en alguno de los siguientes sectores:

a) Protección Civil.
b) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.
c) Servicios sociales y, en particular, los que afecten a la acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex reclusos.
d) Servicios sanitarios.
e) Programas de cooperación internacional.
f) Cualesquiera otras actividades, servicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

Dentro de cada sector, como se ha indicado, la actividad concreta depende del programa presentado y autorizado por la Dirección General de Objeción de Conciencia.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Actuaciones para mejorar los medios del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1997 y previsión para 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

ÓRGANO CENTRAL

Pueden considerarse incluidas la totalidad de las actuaciones del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas en materia de inversión, tanto Nueva (Concepto 620) como De Reposición (Concepto 630), así como todos los trabajos de mantenimiento del parque de viviendas en ese ámbito territorial.

El desglose para el año 1997 es el siguiente:

— Rehabilitación de viviendas (28): 94.905.185 pesetas.
— Reparaciones (obras menores): 68.609.667 pesetas.
— Mantenimiento integral: 29.014.068 pesetas.
— Mantenimiento s/Cuenta Administrativa: 9.005.155 pesetas.

Total: 201.534.075 pesetas.

El desglose para el año 1998, es el siguiente:

— Rehabilitación de viviendas (15): 60.000.000 pesetas.
— Reparación con proyecto (3 obras): 54.500.000 pesetas.
— Resto de reparaciones (obras menores): 86.000.000 pesetas.
— Contrato de mantenimiento integral: 17.055.476 pesetas.
— Mantenimiento s/Cuenta Administrativa: 12.000.000 pesetas.

Total: 229.555.476 pesetas.

EJÉRCITO DE TIERRA

Las acciones dedicadas, durante los años 1997 y 1998, a la mejora de los recursos humanos del Ejército de Tierra deben de ser enmarcadas en el conjunto de las llevadas a cabo por este Ejército.

En el ámbito de la Acción Social se han sancionado y dado los primeros pasos para consolidar las residencias de plaza en Palma de Mallorca, Mahón e Ibiza, a fin de dar alojamiento digno a los militares en precario en dichas guarniciones. Similares acciones se llevaron a cabo con los Centros Culturales y Deportivos de las citadas plazas.

En el mismo ámbito, el personal se ha beneficiado de las diversas residencias de estudiantes existentes en la Península, entre las que hay que citar la del Patronato Militar Virgen de la Paz (Ronda), donde realizan sus estudios de bachillerato los huérfanos de los militares de toda España que así lo deseen, y la de Virgen del Puerto (Santoña) donde, tanto los anteriores, como los militares de empleo de tropa profesional que reúnan los requisitos necesarios se preparan para el ingreso en la Escala Básica de Suboficiales.

En cuanto a la mejora de medios materiales, las actuaciones no son aisladas, sino que se encuadran en el conjunto del Ejército de Tierra dentro del proceso de modernización general de su armamento, material y equipo.

No obstante, se prevé invertir a medio plazo 300 millones de pesetas en las instalaciones de los Acuartelamientos de General Asensio en Mallorca, San Isidoro en Menorca y Sa Coma en Ibiza. En cuanto a materiales, está previsto, también a medio plazo, dotar a las Unidades ubicadas en las citadas islas fundamentalmente de material de Ingenieros y de Transmisiones, en especial en medios de paso de cortaduras y de la Red Básica de Área, respectivamente.

ARMADA

Tanto en el año 1997 como en el presente de 1998 el esfuerzo principal ha estado y estará dirigido al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones existentes, con una inversión de 37,6 millones de pesetas en 1997 y prevista de 36 millones de pesetas para 1998.

EJÉRCITO DEL AIRE

Las inversiones realizadas en el año 1997 y las previstas para el presente año en las áreas asociadas al funcionamiento de los servicios, mantenimiento de instalaciones generales, equipos e infraestructura y gastos de vida y funcionamiento son las que se detallan en el cuadro del anexo, que se acompaña.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cantarero Verger, Pedro (G. P).

Asunto: Índice de siniestralidad registrado durante 1997 en las carreteras de las Islas Baleares en comparación con los años 1993 a 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES EN CARRETERA REGISTRADOS EN ILLES BALEARS AÑOS 1993 A 1997

Año	1993	1994	1995	1996	1997
Nº. Accidentes	1.762	2.333	3.026	2.171	1.817
Con víctimas	1.336	1.401	1.911	1.514	1.204
Sólo daños	426	932	1.115	657	613
Muertos					
Conductores	73	68	82	76	75
Viajeros	21	17	18	38	21
Peatones	18	13	11	16	11
Heridos					
Conductores	1.195	1.247	1.739	1.461	1.148
Viajeros	643	726	937	902	698
Peatones	115	110	92	67	50

184/015273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Aceptación de la petición del Consejo General del Poder Judicial de elevar a categoría de Magistrados a los titulares de los Juzgados de Figueres (Girona).

Respuesta:

El artículo 21, apartados 2 y 3, de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial establece lo siguiente:

«2. El Ministro de Justicia podrá establecer que los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, o de Primera Instancia e Instrucción, sean servidos por Magistrados, siempre que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra, y el volumen de cargas competenciales así lo exija.

3. En los caso previstos en el presente artículo se dispondrá la modificación que proceda de los Anexos de esta Ley relativos a la Planta Judicial.»

Por tanto, para la elevación a categoría de Magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, establece dos requisitos acumulativos y no indistintos.

Dada la práctica imposibilidad de conocer de forma rigurosa la población de hecho, teniendo en cuenta la pluralidad y heterogeneidad de indicadores manejables, los parámetros objetivos utilizados para todas las elevaciones efectuadas hasta el momento, en uso de la habilitación conferida por el citado artículo 21.2, han sido:

— Población de derecho del partido judicial, acreditada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), generalmente mediante los datos ofrecidos correspondientes a la rectificación anual del Padrón.

— Volumen de carga competencial.

La población de derecho del partido judicial de Figueres es de 93.172 habitantes, según la última información facilitada por el INE referida a 1 de mayo de 1996.

En cuanto a las cargas medias de trabajo de los 6 Juzgados en funcionamiento, según datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, correspondientes a 1996, se encuentran dentro de los módulos establecidos como idóneos para este tipo de Juzgados por el Consejo General del Poder Judicial, en el «Libro Blanco de Justicia» (450 asuntos civiles contenciosos y 2.500 diligencias previas) en materia civil, ya que registran anualmente 249,3 asuntos civiles contenciosos y ligeramente por encima de los establecidos en materia penal, al ingresar 2.535,8 diligencias previas; estas cifras les sitúan en un 72,5% y 167%, respectivamente, en relación a la media nacional.

La elevación a categoría de Magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Figueres ha sido solicitada por distintos Organismos e Instituciones, con especial interés el Colegio de Abogados, y avalada por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya el pasado mes de diciembre.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial, en el Pleno del día 11 de febrero de 1998, adoptó el Acuerdo vigésimo, relativo a la aprobación del informe elaborado por el Gabinete Técnico sobre la procedencia de elevar a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Figueres a la categoría de Magistrado.

Y ello en base a las especiales características socioeconómicas, turísticas de la zona y para evitar la movilidad de Jueces y Secretarios, provocada por la promoción de categoría, con el consiguiente deterioro de la prestación del servicio. Con ello, se conseguirá una mayor experiencia profesional y una mayor estabilidad en el resto de las plantillas del personal de la Administración de Justicia.

Sin perjuicio de que se considere que el momento más oportuno y conveniente para revisar los criterios de clasificación de los Juzgados y actualizar con carácter general la categoría de todos aquellos partidos judiciales que hayan experimentado desde la aprobación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial aumentos destacados en su población, y tras el informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, teniendo en cuenta los datos demográficos, siendo las peculiaridades sobre todo turísticas y la existencia de los pasos fronterizos de La Jonquera y Portbou, el Ministerio de Justicia ha procedido a iniciar los trámites del proyecto de Orden por la que se dispone la elevación a categoría de Magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Figueres.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Sanidad y Consumo, para eliminar los obstáculos existentes a la comercialización en toda España del fármaco RU-486.

Respuesta:

Como consecuencia de la aprobación por la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados de la Proposición no de Ley sobre comercialización en España del fármaco RU-486, la Dirección General de Farmacia se ha dirigido verbalmente y por escrito al Laboratorio EXELGYN con sede en Francia, quien tiene todos los derechos de investigación y desarrollo del fármaco RU-486.

El Laboratorio ha manifestado que se encuentra en fase de preparación del expediente, al objeto de presentar una aplicación de registro en España. Hasta la fecha esta solicitud no ha sido presentada.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1977 sobre inutilización administrativa, archivación reservada y expurgo de los archivos de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil de antecedentes relativos a actividades políticas y sindicales legalmente reconocidas.

Respuesta:

Actualmente, y en lo que respecta a ambas Direcciones Generales, no existen archivos relativos a antecedentes y a actividades políticas y sindicales, hoy constitucionalmente legítimas. Esta documentación, en virtud de la Ley 13/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, fue considerada parte del Patrimonio Documental y como tal, los Archivos de la Dirección General de la Guardia Civil fueron remitidos al Archivo General de la Administración Civil del Estado en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, y los de la Dirección General de la Policía, en virtud del Acuerdo entre los Ministerios de Cultura e Interior, de fecha 3 de diciembre de 1986, al Archivo Histórico Nacional, en Madrid.

Reconocido el valor histórico de la documentación acumulada en los archivos de ambas Direcciones, cuya conservación sería garantizada por los poderes públicos, según exigencia de la propia Constitución en su artículo 46, en un principio se singularizó colocando en todos y cada uno de los expedientes afectados un sello con la advertencia textual de «Amnistiados Antecedentes Políticos según Ley 46/77» y la orden de que estos antecedentes no podían ser utilizados ni facilitados bajo ningún concepto. Previendo, no obstante, su interés, se establecía con carácter general, que dichos antecedentes podrían ser consultados a partir del año 2000.

Todas estas medidas, fruto tal vez del vacío legal y de la improvisación de los primeros momentos, alcanzaron su normalización con la promulgación de la citada Ley 13/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español que cita de forma expresa que los documentos de origen policial son parte del Patrimonio Documental.

Por otra parte, el Acuerdo entre los Ministerios de Cultura e Interior, de fecha 3 de diciembre de 1986, reconocía el valor de los trabajos de recopilación de los expedientes policiales afectados por la Ley de Amnistía, manifestando el principio, ya sabido, de que «la eliminación» de antecedentes y notas desfavorables no podía hacerse equivalente a «destrucción» pues, aun carentes de toda eficacia administrativa, poseen un innegable valor documental como expresión de nuestra conciencia histórica e instrumento de indudable interés para el conocimiento y análisis de nuestro pasado.

Este trabajo puntual de recuperación y transferencia de fondos documentales históricos ha sido realizado con el máximo rigor por los organismos competentes de las aludidas Direcciones Generales, llegándose a acondicionar y clasificar la documentación bajo signaturas que han sido respetadas y mantenidas por los propios Centros receptores. Esta labor, materializada en diversas entregas de Fondos Documentales, incluso de soporte fotográfico, ha sido reiteradamente reconocida por las autoridades destinatarias, archiveros, historiadores e investigadores que, en múltiples ocasiones, hacen expresa mención de este trabajo en sus publicaciones.

En relación con la segunda cuestión, ha sido el criterio específicamente histórico el que ha predominado en ambas Direcciones Generales, a la hora de singularizar esta documentación. La citada Ley 13/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establecía los plazos y condiciones de acceso a estos expedientes, manteniéndose como valor primordial la salvaguarda de la intimidad privada y familiar, el honor y la propia imagen.

Respecto a las dos últimas cuestiones, no existe constancia de notificación a los afectados sobre la situación en la que quedaban sus expedientes. En cuanto a las garantías solicitadas, éstas se pueden circunscribir a lo expuesto anteriormente, en relación con la Ley 46/1977, de 15 de octubre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1977.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pulgar Fraile, María del Pilar (G. P).

Asunto: Emigrantes españoles que perciben pensiones asistenciales.

Respuesta:

1. A finales de 1997, estaban reconocidas 26.425 pensiones asistenciales por ancianidad a emigrantes españoles, y pendientes de resolución se encontraban 1.116 solicitudes.
2. En el presupuesto para 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se cifra en 5.594.000.000 de pesetas la cantidad dedicada para este fin.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pulgar Fraile, María del Pilar (G. P).

Asunto: Solicitudes de refugio concedidas en España el año 1997.

Respuesta:

1. Durante 1997, los solicitantes de asilo han sido 4.975, un 5,1% más de solicitantes que el año anterior.

De ese total, 1.554 personas han visto admitidas a trámite sus solicitudes y fueron inadmitidas a trámite 3.384 solicitudes de asilo, por considerarse que las peticiones eran manifiestamente improcedentes.

Durante el año 1997 se han concedido 156 estatutos de refugiados según la Convención de Ginebra.

2. Los demandantes de asilo durante 1997 han sido de 91 nacionalidades diferentes. Hay que señalar que se trata de las nacionalidades alegadas por los solicitantes, ya que en algunos casos no se aporta documentación que permita conocer con exactitud su nacionalidad.

Las principales nacionalidades alegadas por los solicitantes de asilo son, por orden decreciente, las siguientes: rumana (989), nigeriana (363), liberiana (322), cubana (243), argelina (235), marroquí (118), de Mali (105), paquistaní (104), de Sierra Leona (103) y congoleña-ex Zaire (97).

3. Debido a que se carece de un censo de refugiados residentes en España, no es posible dar un dato exacto. A modo meramente indicativo, se informa que de 1992 a 1997 se han concedido 3.325 estatutos de refugiados.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (G. S).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en funcionamiento del tercer Juzgado de Andújar (Jaén).

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establece una previsión en materia de planta judicial en el Anexo VI —Juzgados de Primera Instancia e Instrucción— de dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción para el partido judicial de Andújar. Los dos están constituidos y funcionando, el último procedente de la conversión del antiguo Juzgado de Distrito efectuada mediante Orden del Ministerio de Justicia de 22 de noviembre de 1989. Por lo que en estos momentos, la planta prevista para dicho partido está totalmente desarrollada.

No obstante, y en virtud de la facultad conferida al Gobierno por el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, se prevé la posibilidad de crear nuevos Juzgados por encima de las previsiones iniciales de la planta cuando así lo exija la carga competencial de los órganos judiciales en funcionamiento.

En este sentido, las cargas medias de los dos Juzgados en funcionamiento, según datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, correspondientes a 1996 son:

— 455,5 asuntos civiles contenciosos, lo que supone un 132,4% en relación con la media nacional.
— 1.963,5 diligencias previas, lo que supone un 129,3% en relación con la media nacional.

A la vista de estos datos, se puede decir que ambos Juzgados están dentro de los módulos establecidos como idóneos por el Consejo General del Poder Judicial, en el «Libro Blanco de la Justicia», para este tipo de Juzgados (450 asuntos civiles y 2.500 diligencias previas). No obstante, por parte de los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia se realiza un seguimiento detallado de la evolución real del volumen de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga competencial de dichos Juzgados se procederá a incluir la creación de

un tercer Juzgado en la programación anual correspondiente.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Coordinadores internos en determinados Ministerios a efectos del Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Nombre y apellidos:	D. Pedro Tortosa de Haro
Cargo:	Coronel (DEM) del Ejército del Aire
Fecha de nombramiento:	20 de febrero de 1998
Nombrado por:	Subsecretario de Defensa

Ministerio de la Presidencia

Nombre y apellidos:	Doña Monserrat Gil Guillaumet
Cargo:	Vocal Asesora del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.
Fecha de nombramiento:	14 de marzo de 1997
Nombrado por:	Secretario Estado Relaciones con las Cortes

Ministerio de Justicia

Nombre y apellidos:	D. José Mª Pedrosa Burgos
Cargo:	Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo de la Secretaria General Técnica
Fecha de nombramiento:	21 de febrero de 1997
Nombrado por:	Ministra de Justicia

Hay que señalar que, en el resto de los Departamentos que establece el Real Decreto 79/1997, existen interlocutores para la ejecución de programas concretos que se están desarrollando en el marco del Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Fechas en que se han reunido diversos órganos relacionados con las políticas sobre drogas, desde el día 1-6-96.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. lo siguiente:

— La Comisión Interministerial para la Ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, se reunió el día 6 de marzo de 1997.

— La Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, se reunió el día 6 de marzo de 1997 y el día 9 de marzo de 1998.

— La Comisión Interautonómica realizó reuniones los días: 2 de julio de 1997; 24 de octubre de 1996; 25 de noviembre de 1996; 18 de junio de 1997 y 19 de noviembre de 1997.

— El Consejo Superior de Lucha contra la Droga y Blanqueo de Capitales se reunió el día 31 de julio de 1996.

— El Consejo Asesor de Lucha contra la Droga y Blanqueo de Capitales, se reunió los días: 9 de julio de 1996; 27 de septiembre de 1996 y 20 de noviembre de 1997.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones de la nula inversión del Gobierno en materia de extranjería y asilo en la provincia de Málaga durante el año 1997, así como valoración del estado en que se encuentra el Centro de Internamiento de Capuchinos de Málaga.

Respuesta:

1. Durante 1997 no ha podido realizarse la inversión prevista en el Centro de Extranjeros de Capuchinos por problemas administrativos en la gestión del presupuesto. Sin embargo, está previsto efectuar en 1998 el gasto que no pudo llevarse a cabo en 1997, acumulándolo al previsto para 1998.

Igualmente, en 1998 está previsto invertir en dotaciones policiales dentro del denominado «Plan Sur». Este Plan pretende dar una respuesta adecuada al problema de

la presión migratoria procedente del Norte de África a través del sur de España.

Dentro de la distribución de equipos establecida en el Plan Sur, se contempla la siguiente asignación de medios para la provincia de Málaga:

— Un vehículo tipo «Combi».
— Una motocicleta.
— Cinco maletines para detección de documentos falsos.
— Dos visualizadores de laminados de seguridad.
— Siete radioteléfonos Motorola.
— Catorce baterías Motorola.
— Siete antenas.
— Siete pinzas.
— Tres cargadores.
— Dos telefax.
— Tres ordenadores personales.

Respecto a los recursos humanos, si bien la plantilla actual del aeropuerto de Málaga es de seis funcionarios de la Escala Ejecutiva, diez oficiales y cincuenta y seis policías, y la del puerto es de un funcionario de la Escala Ejecutiva, un oficial y nueve policías, está prevista la aprobación de un nuevo catálogo de puestos de trabajo para los puestos fronterizos en el futuro. En este catálogo se prevé que se destinen al aeropuerto de Málaga siete funcionarios de la Escala Ejecutiva, cinco Subinspectores, once oficiales y sesenta y cuatro policías, y al puerto de Málaga dos funcionarios de la Escala Ejecutiva, dos Subinspectores, cinco oficiales y veinte policías.

2. Respecto al Centro de Internamiento de Capuchinos, es objeto de continuas reparaciones. Su estado se considera aceptable, pese a lo cual se pretende continuar con las mejoras que se vienen realizando desde hace tiempo.

Durante el Ejercicio presupuestario 1997 estaba prevista la realización de obras por valor de 20 millones de pesetas. Con ello se realizaría la ampliación del módulo de internas, la adaptación de los locales de cocina y la mejora general de las instalaciones. Estas obras no pudieron ser efectuadas en 1997, por lo que serán realizadas en 1998 y su importe se acumula al previsto para este Ejercicio, en el que está prevista una inversión en el Centro de 70 millones de pesetas.

Por otra parte, se encuentra en proyecto una Orden Ministerial que regule el funcionamiento de los Centros de Extranjeros. Una vez aprobada, se llevará a cabo un Plan de Centros para la acomodación de los mismos a las exigencias de la Orden Ministerial, y en ese contexto se realizarán nuevas mejoras en el Centro. Su estado actual se considera aceptable para su finalidad.

3. Respecto a la previsión de inversión en 1998 para la apertura de una Oficina Única de Extranjeros, en este momento está redactado el Proyecto de Ejecución de la Oficina en el Palacio de la Aduana (sede de la Subdelegación del Gobierno), en el que se prevé una inversión de 75.858.124 pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas en el Centro Oceanográfico de Málaga durante el año 1998.

Respuesta:

El Centro Oceanográfico de Málaga, como Unidad del Instituto Español de Oceanografía (IEO) realiza las funciones que éste tiene encomendadas en el Real Decreto 950/1997 y las pone en práctica en forma de:

— Proyectos de investigación.
— Planes piloto.
— Campañas de investigación en el mar.
— Muestreo y estadística en puertos.
— Publicaciones científicas.
— Asesoramiento científico a la Administración y al Sector Pesquero y Acuícola.
— Asesoramiento a petición de entidades privadas.
— Participación y asistencia técnica en reuniones nacionales e internacionales.
— Formación de personal investigador y técnico.

El IEO ha elaborado un nuevo Programa Marco de Investigación, para el período 1998-2001 que servirá para dirigir las investigaciones a realizar en el mismo. Además del mencionado Programa Marco, la investigación en el IEO se financia a través de convocatorias nacionales (CICYT, CYTMAR; Comunidades Autónomas, empresas) e internacionales (Programa Marco de la UE, principalmente). Debido a esta característica, muchos proyectos son continuación de los que estaban en ejecución en 1997. Dentro de este contexto, el Centro Oceanográfico de Málaga tiene previstas las siguientes actuaciones e inversiones en 1998.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Evaluación de recursos demersales del Mediterráneo: MEDITS. Obtención de índices de abundancia de especies objetivo de la pesquería española en el Mediterráneo occidental. Financiación IEO-DG XIV.

2. Proyecto piloto de desembarcos en el Mediterráneo: LANDINGS. Proyecto piloto para armonizar el sistema de muestreo de desembarcos en puertos europeos del Mediterráneo. Financiación IEO-DG XIV.

3. Pesquerías demersales del mar de Alborán. MERSEL. Análisis de las especies explotadas por la flota comercial en el mar de Alborán. Financiación IEO.

4. Proyecto piloto sobre especies de crustáceos de fondo en el mar de Alborán. Estimaciones de abundancia de especies comerciales en nuevos caladeros. Financiación Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM).

5. Pesquerías de túnidos y especies afines: aéreas I y II de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCATT) (captura, esfuerzo y tallas) de las especies principales (atún rojo, atún blanco, pez espada y bonito) en el Mediterráneo y Atlántico oriental. Pesqueros y almadrabas. Financiación IEO.

6. Capturas accidentales y «by-catch» de tiburones en las pesquerías de grandes pelágicos del Mediterráneo. Análisis de las capturas de tiburones por pesquerías dirigidas al pez espada y al atún rojo en el Mediterráneo. Financiación DG XIV.

7. Estudio mediante marcado de atún rojo reproductor con marcas «pop-off» en el Mediterráneo. Aplicación de marcas satélite en las migraciones de atún rojo adulto. Financiación DG XIV.

8. Mejora del conocimiento de las poblaciones de atún rojo del Mediterráneo. Mejora en estadísticas, biología y pesquerías. Financiación DG XIV.

9. Estudio de la biología y pesca del atún rojo juvenil de clases 0 y 1 en el Mediterráneo y Atlántico este. Estimación de las capturas de ejemplares de edades 0 y 1 en diversas pesquerías no dirigidas a la especie. Financiación IEO-DG XIV.

10. Regulación de las descargas de pez espada. Efectividad de la regulación de la UE en la talla mínima de capturas de pez espada del Mediterráneo. Financiación DG XIV.

11. Incidencia de la pesca de cerco de clupeidos en especies de pequeños túnidos. Cuantificación, dinámica y biología en el Mediterráneo. Financiación DG XIV.

12. Análisis de las pesquerías de túnidos, españolas y marroquíes, en la región del Estrecho de Gibraltar y mar de Alborán. Obtención de índices comparativos en las pesquerías de ambos países dirigidas al pez espada y atún rojo. Proyecto financiado por FAO-COPEMED.

13. Pesquerías artesanales del Mediterráneo occidental. Sistemas de explotación de las pesquerías artesanales del Mediterráneo. Proyecto financiado por FAO-COPEMED.

14. Análisis espacio-temporal de los recursos y su medio ambiente y la explotación pesquera en el Mediterráneo. Uso de sistemas GIS. Preparación de instrumentos metodológicos comunes para la aplicación a bases de datos pesqueras y ambientales en el Mediterráneo que facilitan la gestión y toma de decisiones. Financiación IEO-DG XIV.

15. Efectos de las pesquerías de túnidos en el Mediterráneo sobre especies de condrictios: Efectos sobre las especies asociadas principalmente las de baja tasa reproductiva: tiburones. Financiación SGPM.

16. Evaluación de pesquerías de pelágicos del Mediterráneo. Análisis de las capturas y biología de sardina y boquerón. Evaluación hidroacústica. Muestreos biológicos y reproducción de boquerón. Datos del ictioplancton del mar de Alborán: distribución, abundancia e hidrología.

17. Distribución, biología y estimación de la biomasa de anchoa del canal de Sicilia. Estudio mediante la aplicación del MPDH del ancho del Mediterráneo central: Financiación IEO-DG XIV.

18. Análisis del crecimiento larvario y su condición en sardina y boquerón y su relación con el medio ambiente: Análisis del proceso de crecimiento diario de lardas de sardina. Efecto de los factores ambientales en la condición y supervivencia larvaria de especies comerciales. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).

19. Estudio de las condiciones biológicas y ecológicas de las fases iniciales de desarrollo de la anchoa en medios marinos contrastantes y su influencia sobre la supervivencia larvaria. Financiación IEO-CYTMAR.

20. Evaluación de recursos demersales mediante campañas de arrastre en el Atlántico: SESITS. Estimación de índices de abundancia de especies demersales comerciales mediante muestreo directo con metodología estándar. Financiación IEO-DG XIV.

21. Estudio de las pesquerías de voraz (Pagellus bogaraveo) en aguas del Estrecho de Gibraltar. Financiación REE-IEO.

22. Pesquerías de la región Suratlántica Ibérica. Análisis conjunto con Portugal para la evaluación de los caladeros y especies explotadas. Financiación DG XIV-IEO.

23. Pesquerías de pequeños pelágicos del Golfo de Cádiz. Biología y explotación del boquerón por la flota andaluza. Financiación IEO.

24. Aplicación y validación del método de lipofucsina como indicador del crecimiento y edad en los crustáceos. Puesta en marcha de nuevos métodos de parámetros biológicos precisados en las evaluaciones. Financiación IEO-DG XIV.

25. Pesquerías de merluza y gamba en caladeros de África. Análisis de desembarcos de la flota andaluza (Mediterráneo y Atlántico) que faena en caladeros de África noroccidental (Marruecos, Mauritania, Senegal y Gambia).

26. Estudio sistemático y continuado de los procesos biológicos y ambientales del litoral surmediterráneo español: ECOMÁLAGA. Análisis en los cambios medioambientales marinos que se producen en el mar de Alborán. Financiación IEO.

27. Efectos biológicos de los contaminantes en peces. Uso de sistemas enzimáticos como técnicas de control medioambiental en el mediterráneo y Golfo de Cádiz. Financiación IEO.

28. Dinámica de masas de agua en el sector noroccidental de Alborán y su variabilidad en función de los parámetros atmosféricos y del flujo de agua atlántica a través del Estrecho de Gibraltar: CANIGO. Análisis multidisciplinar de los procesos de intercambio entre el Atlántico y el Mediterráneo. Financiación DG XII-IEO.

29. Evolución geoambiental de la región suratlántica española durante el holoceno y su relación con los cambios climáticos. Estudio integrado sobre la influencia de la actividad tectónica, sedimentaria y climática en la evolución del margen continental. Financiación CICYT-IEO.

30. Cultivo de vieira en sistemas colgantes en mar abierto. Obtención de semilla, despegue y engorde en cestas suspendidas de vieira (Pecten maximus). Financiación Junta de Andalucía.

INVERSIONES PREVISTAS

Con respecto a las inversiones, están previstas las siguientes:

— Capítulo II: 4,5 millones de pesetas.
— Dietas: 19 millones de pesetas.
— Inversiones: 54 millones de pesetas.

CONTRATOS CON CARGO A PROYECTOS DE DURACIÓN DETERMINADA

La variación de los anteriores apartados en los años 1996 y 1997 y las previsiones para 1998 se presentan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	1996	1997	1998(Previsión)
Nº DE PROYECTOS	27	33	30
1.Financiación externa	17	21	21
2.Financiación propia	10	12	9
Capítulo II	13,2 Mpts.	17	23,5
FINANCIACIÓN EXTERNA	87,04 Mpts.	45	54
Nº DE CONTRATOS	6	10	14

En términos generales se puede hablar de una consolidación de los equipos de investigación que se financian a través de fondos de la UE, lo que repercute positivamente en la financiación de los Proyectos de Investigación respecto a los años anteriores.

El Centro Oceanográfico de Málaga tiene como principales necesidades las siguientes:

— Consolidar mediante la Oferta de Empleo Público, las plazas de especialistas cubiertas actualmente a partir de Proyectos financiados por la UE.
— Ampliar el número y especialidades de los investigadores para adaptarse a las exigencias de la sociedad española, que demanda respuesta a nuevos problemas del medio marino y los recursos.
— Contar con un barco de investigación de más de 30 metros de eslora que permita autonomía en la investigación pesquera y medioambiental marina.
— Consolidar la sede y el personal adscrito a la Unidad de Cádiz.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversión prevista para el año 1997 para la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Estepona (Málaga).

Respuesta:

Con cargo al Presupuesto de 1997 de la Dirección General de la Policía, se ha librado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el crédito necesario para hacer efectivo el importe de compra del inmueble destinado a la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Estepona, por la suma de 60.320.000 pesetas.

En cuanto a las previsiones para el presente año, se ha redactado un proyecto de obras de remodelación del edificio anteriormente citado, por un importe de 85.000.000 de pesetas. En la programación de obras para 1998 se incluye una cantidad de 30.000.000 de pesetas que corresponde a la primera anualidad del proyecto de adaptación del mencionado edificio.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en la provincia de Málaga para el presente Ejercicio, se concretan en el Proyecto de inversión 86.19.101.0520, «Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Málaga», por un importe de 6.000.000 de pesetas, así como, con respecto a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en las actuaciones de inversión que se detallan en anexo adjunto.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES PREVISTAS EN EL ÁREA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DURANTE 1998 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

ENTIDAD	CLASE DE ACTUACIÓN	CUANTÍA PREVISTA EN PTAS.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Inversión en bienes muebles y enseres	14.298.250
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Inversión en bienes inmuebles.	7.500.000
	Inversión en bienes muebles y enseres	12.850.000
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Inversión en bienes muebles y enseres	2.300.000

184/015328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene previsto realizar obras de reforma en el Palacio de la Aduana de Málaga para destinar parte del mismo a Oficina Única de Extranjería, por un importe de 75.858.124 pesetas. Asimismo, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado realizará inversiones por un total de 1.500.000 pesetas, destinadas a instalar el cableado estructurado en la red de área local de ese Servicio Provincial y a adquirir impresoras.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tiene previsto realizar las siguientes inversiones en la provincia de Málaga durante 1998:

EJÉRCITO DE TIERRA

UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	ANUALIDAD 1998
MÁLAGA/BASE DE MONTEJAQUE	MÓDULO DEPENDENCIAS GENERALES Y USAC	60.000.000
MÁLAGA/BASE DE MONTEJAQUE	RED SANEAMIENTO PLUVIALES ZONA EDIFICIO CENTRO DISCIPLINARIO	5.910.000
MÁLAGA/RESIDENCIA VIRGEN DE LUJÁN	REPARACIÓN ESTRUCTURA ZONA CENTRO DE ACCESO	4.790.000
TOTAL INVERSIÓN PREVISTA		70.700.000

EJÉRCITO DEL AIRE

INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS (CONCEPTO 660)		
INSTALACIÓN	**TIPO DE INVERSIÓN**	**IMPORTE**
BASE AÉREA DE MÁLAGA	MANTENIMIENTO DE MATERIAL AÉREO	2.210.500
BASE AÉREA DE MÁLAGA	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	21.000.000
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES GENERALES. EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA		
BASE AÉREA DE MÁLAGA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES	23.100.000
TOTAL		46.310.5

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Interior en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía tiene proyectadas las siguientes actuaciones en Málaga:

Obras de adaptación CIE Pl. Capuchinos s/n	10.000.000 ptas.
Obras mejora y pintura Comisaría Dto. El Palo	4.500.000 ptas.
Ampliación torre comunicaciones Los Reales	5.000.000 ptas.
Adaptación locales Comisaría Estepona	30.000.000 ptas.
Obras pintura y varios Comisaría Fuengirola	4.900.000 ptas.
Total Cuerpo Nacional de Policía	**54.400.000 ptas.**

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previstas las siguientes actuaciones en la provincia de Málaga:

Terminación casa-cuartel de Mijas	59.483.000 ptas.
Reparaciones en Cártama	9.280 ptas
Reparaciones en Cortes de la Frontera	240.000 ptas.
Reparaciones en Igualeja	23.000 ptas.
Reparaciones en Málaga-El Palo	975.200 ptas.
Reparaciones en Málaga-El Palo	975.200 ptas.
Reparaciones en Málaga-La Parra	300.000 ptas.
Reparaciones en Málaga-Los Angeles	4.242.053 ptas.
Reparaciones en Marbella-Leganitos	162.400 ptas.
Reparaciones en Mijas-Costa	28.759 ptas.
Reparaciones en Nerja	382.800 ptas.
Reparaciones en Pizarra	400.000 ptas.
Reparaciones en Ronda	495.000 ptas.
Reparaciones en Torremolinos	1.417.056 ptas.
Total Reparaciones	**8.675.548 ptas.**
Redes Informáticas Compañías	**7.250.000 ptas.**
Servicio cinológico. Adquisición perros	**180.000 ptas.**
Total Guardia Civil	**75.588.548 ptas.**

Las inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para llevar a cabo durante el ejercicio de 1998 en el Centro penitenciario de Alhaurín de la Torre, en la provincia de Málaga, consideradas co-

mo importes de licitación pendientes de adjudicación (excepto la 2.ª anualidad), son las siguientes:

Reforma de los sistemas de seguridad: 77.746.870.
Garitas y servicios exteriores: 16.000.000.
Nueva captación para abastecimiento de agua (2.ª anualidad): 6.678.097.
Puesta en servicio del nuevo pozo de abastecimiento de agua: 10.000.000.
Redacción proyecto nueva estación depuradora aguas residuales: 2.000.000.
Dotaciones equipamiento y mobiliario: 18.028.342.

Total previsiones 1998: 130.453.309.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

El Real Decreto 1330/1997, de l de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones de Gobierno, en cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), prevé la integración orgánica de los Servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo que pasarán a depender del Ministerio de Administraciones Públicas.

La Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, establece en el punto 1 que en el ámbito de los servicios periféricos, quedan suprimidas las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por todo ello, con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales», no se tiene previsto realizar inversiones en dicha provincia en el Ejercicio Económico de 1998.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga en el año 1998.

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al igual que en Ejercicios anteriores, no figuran territorializadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Barnardo (G. S).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Subprograma 542-J, Investigación y Experimentación Agraria.

Respuesta:

Durante el Ejercicio de 1997, la ejecución del Programa 542-J del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), ha sido la que se detalla, en millones de pesetas, en el anexo adjunto.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Barnardo (G. S).

Asunto: Entidades existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón en las que los objetores de conciencia que realizan la Prestación Social Sustitutoria perciben el cheque de vestuario.

Respuesta:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de julio de 1996 por la que se establece el régimen de vestuario en la Prestación Social Sustitutoria de la objeción de conciencia, a partir del 1 de agosto de 1996 no se abonaron cheques de vestuario a los objetores de conciencia, sino que la prestación de vestuario sería abonada a los objetores que lo necesitaran a través de las entidades colaboradoras.

La modificación del procedimiento en la percepción de la prestación de vestuario consiste en que ya no es la propia Dirección General de Objeción de Conciencia quien paga y emite los vales de vestuario correspondientes, sino que ahora se instrumenta el pago a través de compensaciones reconocidas a las entidades colaboradoras que repartirán la cantidad asignada, de acuerdo con el contenido y los límites establecidos por el concierto suscrito con el Ministerio de Justicia.

El régimen regulado por dicha Orden se aplica a todos los colaboradores sociales sujetos al régimen de la Prestación Social Sustitutoria, independientemente de la fecha de incorporación al cumplimiento de la actividad asignada.

Sobre esta base, la nueva Orden de 13 de enero de 1998, por la que se regula la percepción de vestuario y equipo especial de trabajo de la Prestación Social Sustitutoria, que deroga la citada de 26 de julio de 1996, ha autorizado a la Dirección General de Objeción de Conciencia a dictar las instrucciones oportunas, durante el primer trimestre de cada año, para, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio, articular la compensación de los gastos satisfechos por las Entidades Colaboradoras en concepto de vestuario y equipo especial de trabajo, en función del tipo de Entidad y del tipo de actividad a desarrollar por el objetor de conciencia.

En cumplimiento de esta Orden de 13 de enero de 1998, la Dirección General de Objeción de Conciencia ha dictado la Instrucción 3/1998, de 23 de febrero, sobre compensación de la prestación de vestuario, en la que se fija el 30 de abril de 1998 como último día de plazo de presentación de solicitudes por las Entidades Colaboradoras para pedir la referida compensación, por lo que no es posible conocer aún las Entidades que percibirán la compensación de vestuario durante el presente ejercicio.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en las que puede realizarse la Prestación Social Sustitutoria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las Organizaciones no Gubernamentales de la Comunidad Autónoma de Aragón reconocidas como Entidades Colaboradoras de la Prestación Social Sustitutoria que ofertan puestos de actividad para los objetores de conciencia, son las que se relacionan a continuación:

ADENAR
Agrup. Cultura F. y R. Cesaraugusta
Agrup. Deport. Aventura Pirenaica
Agrup. Juvenil Marista Club Amanecer
As. Vecinos y Consumid. Puerta Sancho
Asoc. Minusv. Psíquicos (ATADES)
Asoc. AICAR (Impositores Ahorros)
Asoc. Antiguos Alumnos Salesianos
Asoc. Aragonesa Pro Salud Mental
Asoc. Aragonesista Aladro
Asoc. Arrendatarios, Cons. y Usuarios
Asoc. Artística Utrillo
Asoc. AZAJER
Asoc. Banco Alimentos
Asoc. Banda Municipal La Lira
Asoc. Consumidores Torre Ramona
Asoc. Cultural Deportiva Oblites
Asoc. Cultural El Pez que Todo lo Ve
Asoc. de Asistencia a Deficien. Psíq.
Asoc. Defensa del Patrimonio Aragonés
Asoc. Deportiva Club Billar
Asoc. Dism. Psíquicos Las Fuentes
Asoc. Disminuídos Psíquicos (ADIPA)
Asoc. Down
Asoc. Estudios de Arte Rupestre
Asoc. Familiares Enfermos Alzheimer
Asoc. Gitana Kamelamos
Asoc. Hogar Ancianos Madre de Dios
Asoc. Informac. a Consum. y Usuarios
Asoc. Iniciativa Sociedad Civil
Asoc. Jóvenes Ribagorzanos
Asoc. Lucha contra Enfermed. Renales
Asoc. Ntra. Sra. Virgen de la Oliva
Asoc. OM-Ayuda Afectados VIH
Asoc. Padres de Disminuídos Físicos
Asoc. Padres de Familia Separados
Asoc. Padres de Sordociegos

Asoc. Padres Dism. Psíquicos Aldaba
Asoc. para Desarrollo de Iniciativas
Asoc. Pensionistas San Bartolomé
Asoc. Promoción e Inserción Prof.
Asoc. Promoción Gitana
Asoc. Protec. Animales y Plantas
Asoc. San Cristobal
Asoc. Traumatismo Encéfalo-Craneal
Asoc. Voluntariado en Geriatría
Asociación Minorías Étnicas
Cáritas Diocesana
Centro de Apoyo Las Casitas
Centro Estudios Monzón y Cinca Medio
Club Deportivo Disminuídos Físicos
Club Patín
Conf. Sindical Indep. Func. (CSIF)
Confed. de Asoc. de Discapacitados
Confed. Sindical Indep. Func. (CSIF)
Consello d'a Fabla Aragonesa
Delegación Provincial de UNICEF
Disminuídos Físicos de Aragón
Escuela Animadores Insignia Madera
Fed. Asoc. Minusválidos Físicos
Fed. Centros T.L. Salesianos
Fed. de Asoc. Gitanas Aragón (FAGA)
Fondo Natural
Frater. Crist. de Enfermos y Minusv.
Fund. Carmen Fernández Céspedes
Fund. CIRCE
Fund. Cocorro
Fund. Ecología y Desarrollo
Fund. Empleo Puente Santiago
Fund. Federico Ozanam
Fund. Mi Casa
Fund. Ramón Rey Ardid
Fund. San Valero
Grupo de Estudios Masinos
Grupo Juv. Exploradores Dom Bosco
Hdad. de Donantes de Sangre
Hdad. Ntra. Sra. Refugio y Piedad
HH. de la Cruz y la Resurrección
HH. Franciscanos de Cruz Blanca
HH. Franciscanos de Cruz Blanca
Htas. Ancianos Desam. Hogar S.José
Htas. Ancianos Desamparados
Jóvenes Agricultores Alto Aragón
Juventud de USO
Misión Evangélica Urbana
Mov. Hermandades del Trabajo
Patronato Catól. NªSª de los Dolores
Rolde Choben
Scouts de Aragón-ASDE
Sdad. Amigos Museo Paleontol. Univ.
Sind. Iniciat. Turísticas y Propag.
Unidad de Socorros y Emergencias
Unión de Consumidores de Aragón

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Cursos de Formación de Profesores realizados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 1996-1997.

Respuesta:

Se adjunta como anexo la documentación solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Denuncias por malos tratos presentadas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 1997.

Respuesta:

El número de mujeres víctimas de malos tratos que presentaron denuncia ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón fue de 374 en 1997 (delitos y faltas).

La variación con respecto al dato de 1996 (285 infracciones) supone un incremento del 31,2%.

En 1997, el porcentaje que representa la cifra de la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto al total nacional (24.614 infracciones), fue del 1,5%. A nivel nacional, el incremento 1996/1997 fue del 86,4%.

El Plan Estadístico de Seguridad, entiende por malos tratos las lesiones causadas por agresiones en el ámbito familiar (delitos y faltas), y agresiones habituales sin lesiones en el mismo ámbito, de acuerdo con los tipos penales establecidos en los artículos 153 y 617.2 del vigente Código Penal, que se corresponden con los artículos 425 y 528 del anterior Código.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Traspaso de competencias sobre las Escuelas-Taller y Casas de Oficio a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El traspaso de Escuelas-Taller y Casas de Oficio a la Comunidad Autónoma de Aragón se hará efectivo cuando se lleve a cabo el traspaso de los servicios correspondientes a las materias de empleo.

La negociación del traspaso en esta materia se pondrá en práctica respecto de las Comunidades Autónomas llamadas del artículo 143 de la Constitución teniendo en cuenta los plazos dentro de los que se desarrolle la ejecución en dicho traspaso para las Comunidades Autónomas del artículo 151 y asimiladas y la asunción efectiva por parte de las Comunidades del artículo 143 de los traspasos en materia de Formación Profesional Ocupacional. En el caso de Aragón, la Formación Profesional Ocupacional ha sido transferida mediante el Real Decreto 300/1998, de 27 de febrero («BOE» de 16 de marzo).

Con independencia de esta previsión general de negociación, habría que recordar también que la efectividad de cualquier traspaso no puede preverse unilateralmente desde la Administración del Estado, ya que siempre es un acuerdo de voluntades entre ésta y la respectiva Comunidad Autónoma el que da lugar a la elevación al Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias y posterior aprobación de los Acuerdos.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los años 1995 y 1997.

Respuesta:

El número de delitos contra la seguridad del tráfico en Aragón fue de 345 en 1995, 436 en 1996 y 421 en 1997. La variación 1995-1996 fue de +26,3%, y la de 1996-1997 de -3,4%.

A nivel nacional, la variación 1995-1996 fue del +32,6%, y la de 1996-1997 de +18,2%. En 1997, el porcentaje que representa la cifra de la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto al total nacional (29.905 delitos contra la seguridad del tráfico) es de 1,4%.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Funcionamiento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), especialmente en la provincia de Almería.

Respuesta:

1. El número de agentes de SEPRONA de la Guardia Civil en Almería es de 18 (4 en Almería, 3 en Gador, 4 en Adra, 4 en Garrucha y 3 en Chiribel).
2. En 1997 se adquirieron para el SEPRONA de Almería un equipo de investigación incendios forestales, un sonómetro y un calibrador.
3. Las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA de Almería en 1997 se detallan en el anexo 1.
4. Las previsiones de incremento de efectivos para dicho Servicio en la citada provincia en 1998 es: 1 efectivo en la plantilla de Gador, 1 efectivo en la de Chiribel y la creación de una patrulla en el Cabo de Gata, compuesta por 4 efectivos. En total, 6 efectivos.
5. El presupuesto destinado al SEPRONA de Almería, no es posible detallarlo, pues la Dirección General de

la Guardia Civil contempla de manera globalizada la dotación correspondiente al Servicio de Protección de la Naturaleza en su conjunto, a nivel nacional.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Barnardo (G. S).

Asunto: Publicaciones del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

	1995	1996	1997
REVISTAS INTERNACIONALES			
Artículos científicos	86	110	115
REVISTAS NACIONALES			
Artículos científicos	39	39	32
Artículos de divulgación	28	54	65
Subtotal	**67**	**93**	**97**
LIBROS Y MONOGRAFÍAS	61	41	33
TOTAL	**214**	**244**	**245**

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Publicaciones del Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1997.

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), durante los años 95, 96 y 97 no ha tenido dotación presupuestaria que contemple la edición de publicaciones, por aparecer ésta consignada en los propios presupuestos del programa editorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por tanto, durante estos años el Organismo se ha limitado a hacer el trabajo técnico de edición de las publicaciones propias del Instituto Español de Oceanografía que se indican y las cuales no se elaboraron separadamente por Centros Oceanográficos o por Áreas, sino que los trabajos de edición se coordinan en su conjunto en la Sede Central de Madrid, pasando posteriormente al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para llevar a cabo todo el proceso de impresión de las mismas.

NÚMERO DE PUBLICACIONES PROPIAS DEL IEO EDITADAS EN 1997, 1996 Y 1995

Boletín 1997: Vol. 11, números 1 y 2.
Vol. 12, números 1 y 2.
Total: 4 números.

1996: ningún número.
1995: Vol. 9, número 2.
Vol. 10, números 1 y 2.
Total: 3 números.

Publicaciones especiales 1997: números 23 y 24.
Total: 2 números.

1996: números 21 y 22.
Total: 2 números.

1995: números 18, 19 y 20.
Total: 3 números.

Publicaciones especiales 1997: números 23 y 24.
Total: 2 números.

1996: números 21 y 22.
Total: 2 números.

1995: números 18, 19 y 20.
Total: 3 números.

Informes Técnicos 1997: números 165 al 168.
Total: 4 números.

1996: números 160 al 164.
Total: 5 números.

1995: números 146 al 159.
Total: 14 números.

Microfichas 1997: número 11.
Total: 1 número.

1996: números 7 y 10.
Total: 4 números.

1995: números 5 y 6.
Total: 2 números.

Datos y resúmenes 1997: números 3 y 4.
Total: 2 números.

1996: números 1 y 2.
Total: 2 números.

En cuanto a las publicaciones realizadas en revistas extranjeras, los científicos que trabajan en el IEO publican frecuentemente artículos en revistas prestigiosas internacionales de investigación oceanográfica. En este sentido se detalla lo siguiente:

Año 1997, publicación de 25 artículos científicos.
Año 1996, publicación de 64 artículos científicos.
Año 1995, publicación de 77 artículos científicos.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morataila Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Patentes del Instituto de Salud Carlos III (ISC III) durante el año 1997.

Respuesta:

1. El número de patentes del Instituto de Salud Carlos III, durante 1997, desglosado por Áreas y por Centros ha sido el siguiente:

Área de Majadahonda. Centro Nacional de Microbiología.

Obtención de la patente española P9500320, número de publicación 2093554 título «Procedimientos de amplificación de genoma y mezclas de oligonucleótidos iniciadores para la detección y la identificación de agentes infecciosos relacionados».

2. Variación producida con respecto a 1995 y 1996.

Área de Majadahonda Centro Nacional de Microbiología:

Durante 1995 y 1996 no se concedió ninguna patente. No obstante, en 1995 se solicitó la patente española P9500320 para la invención reseñada en el apartado anterior, y en 1996 la patente internacional vía PCT para la misma invención.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Autofinanciación en el año 1997 del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los datos de autofinanciación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en el Ejercicio de 1997 y su comparación con los Ejercicios de 1995 y 1996.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Personal del Instituto Español de Ocenografía (IEO) durante el año 1997.

Respuesta:

Los efectivos de investigadores y coordinadores de proyectos, distribuidos por áreas de investigación a 5 de marzo de 1998, son los que se detallan a continuación:

	INVESTIGADORES	COORDINADORES	TOTAL
Pesquerías	39	2	41
Medio Marino	41	4	45
Acuicultura	18	2	20
TOTAL	98	8	106

Se acompaña anexo los cuadros en los que aparece desglosado el número de efectivos de personal del Insti-

tuto Español de Oceanografía en los años 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Personal del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREAS	1997 EFECTIVOS	1996 ALTAS	1996 BAJAS	1995 ALTAS	1995 BAJAS
I+D	177	2	9	3	7
GESTIÓN	122	3	10	15	8
TOTAL	299				

PERSONAL LABORAL

ÁREAS	1997 EFECTIVOS	1996 ALTAS	1996 BAJAS	1995 ALTAS	1995 BAJAS
I+D	113	4	4	3	3
GESTION	38		1	3	4
TOTAL	151				

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

ÁREAS	1997 EFECTIVOS	1996 ALTAS	1996 BAJAS	1995 ALTAS	1995 BAJAS
I+D	64	14	40	42	30

BECAS DE FORMACIÓN

ÁREAS	AÑO 1997	AÑO 1996	AÑO 1995
AGRÍCOLAS	108	90	96
GANADERAS	52	43	45
FORESTALES	49	45	47
TOTAL	209	178	188

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Nuevo Plan Vial para la ciudad de Soria.

Respuesta:

1. El estudio de ordenación del tráfico de la ciudad de Soria se terminó con fecha 30 de enero de 1998.

Este estudio ha sido revisado con los servicios técnicos del Ayuntamiento de Soria, quedando matizados sus aspectos técnicos con fecha 12 de febrero de 1998.

Durante la última quincena del mes de marzo será entregado definitivamente al Ayuntamiento de Soria.

2. Los objetivos que se persiguen son:

— Ordenación del tráfico a través del viario principal y local.
— Ordenación del aparcamiento.
— Zonas peatonales.
— Optimización de la regulación semafórica.
— Remodelación de la señalización vertical y horizontal.

Todo ello conlleva una reducción de los tiempos recorridos, una reducción de la congestión en las horas punta y una mejora de la seguridad vial.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Soria durante el año 1997.

Respuesta:

El número de víctimas de malos tratos que presentaron denuncia por delitos y faltas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Soria fue:

1995	33	(15 mujeres y 18 varones)	
1996	34	(20 mujeres y 14 varones)	+3,03%
1997	49	(37 mujeres y 12 varones)	+44,11%

En 1997, el porcentaje que representa la cifra de la provincia de Soria con respecto al total nacional (33.492 infracciones), fue del 0,14%.

El Plan Estadístico de Seguridad entiende por malos tratos las lesiones causadas por agresiones en el ámbito familiar (delitos y faltas), y agresiones habituales sin le-

siones en el mismo ámbito, de acuerdo con los tipos penales establecidos en los artículos 153 y 617.2 del vigente Código Penal, que se corresponden con los artículos 425 y 528 del anterior Código.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Concesión de becas en la provincia de Soria para el aprendizaje de idiomas en el extranjero.

Respuesta:

Las becas concedidas para cursos de verano de inglés y francés en el extranjero, en la provincia de Soria, se detallan en el siguiente cuadro:

(Provincia de Soria)

CURSOS ACADÉMICOS	NÚMERO DE BECAS	IMPORTE
1993-1994	39	8.009.913
1994-1995	37	7.612.535
1995-1996	28	5.579.133
1996-1997	18	2.406.154

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Aumento de efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en la provincia de Soria.

Respuesta:

Durante 1998, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto incrementar la plantilla de SEPRONA en Soria en 9 efectivos: 1 efectivo en la patrulla de Almarza, ya creada, 4 efectivos en la patrulla de Ágreda, de nueva creación, y 4 efectivos para la patrulla de Covaleda, también de nueva creación.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la provincia de Soria.

Respuesta:

El número de pensiones de viudedad del antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), en vigor a 1 de diciembre de 1997, en la provincia de Soria, es de 347, y su cuantía asciende a 9.210.440 pesetas/mes.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Expolio de obras de arte en la provincia de Soria.

Respuesta:

Durante el año 1997, y según se desprende de los archivos policiales, tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía, en la provincia de Soria se han perpetrado 10 robos, dos de ellos en la ciudad de Soria y el resto en diferentes poblaciones. De los hechos delictivos cometidos, 8 se produjeron en centros religiosos, iglesias o ermitas, y dos en domicilios particulares.

Por lo que respecta al capítulo de recuperaciones, se ha conseguido la recuperación de la mayoría de los objetos substraídos en un establecimiento ubicado en Medinaceli y la práctica totalidad de los robados en la iglesia de Navaleno.

Respecto a las medidas de protección que está tomando el Gobierno, el pasado 20 de febrero se celebró en Alcalá de Henares (Madrid) el pleno del Consejo del Patri-

monio Histórico, órgano de colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio histórico, donde se aprobó por unanimidad el decálogo de medidas para luchar contra el expolio, en el cual se concretan aquéllas a desarrollar, a medio y corto plazo, para combatir los actos delictivos sobre el patrimonio histórico (se adjunta anexo).

Asimismo, desde el Ministerio de Educación y Cultura, se comunicará dicho decálogo a los representantes de la Conferencia Episcopal y se solicitará que, por su parte, se elabore un programa de medidas para incrementar la seguridad en iglesias, parroquias y ermitas, especialmente las aisladas o en pequeños núcleos rurales, y que se estudie la posibilidad de centralizar piezas de valor importante en museos diocesanos.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Denuncias por malos tratos en las Islas Baleares.

Respuesta:

1. El número de víctimas de malos tratos que presentaron denuncia por delitos y faltas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en les Illes Balears, es el siguiente:

	1995	1996	1997
Mujeres	366	213	380
Varones	83	67	152
Total	449	280	532

El Plan Estadístico de Seguridad no contempla este tipo delictivo, que, a nivel general de delincuencia, representa el l,9% del total de infracciones (delitos y faltas), especificándose por ámbito territorial inferior a la provincia, por lo que no es posible facilitar los datos desglosados por islas.

2. En 1997, el porcentaje que representa la Comunidad Autónoma de les Illes Balears con respecto al total nacional (33.492 infracciones), es del 1,5%.

3. Desde el punto de vista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil viene desarrollando, desde hace tiempo, Programas que están dirigidos a proporcionar a las mujeres y menores víctimas de delitos, un tratamiento singularizado. En este sentido, se han creado Grupos de atención a la mujer y al menor. La actividad de estos grupos se está potenciando tanto en los aspectos cuantitativos, como en los que se refieren a la formación y especialización del personal que los atiende.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen estrecha relación con organismos e instituciones que tienen por objeto la atención a la mujer y al menor. Con ello intercambian información que permita hacer más efectiva la lucha contra la delincuencia que afecta a la mujer y a los menores.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Alumnos matriculados en la Universidad de las Islas Baleares entre los cursos 1992-1993 y 1996-1997, así como becas concedidas a los mismos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su Señoría.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Alumnos matriculados en la Universidad de las Islas Baleares

	1987-88	1988-89	1989-90	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
BALEARES (ISLAS)	**7.391**	**8.045**	**8.554**	**9.587**	**10.670**	**11.637**	**12.773**	**14.040**	**14.845**	**14.801**
Total de Islas Baleares:	*7.391*	*8.045*	*8.554*	*9.587*	*10.670*	*11.637*	*12.773*	*14.040*	*14.845*	*14.801*
Humanidades	1.248	1.223	1.727	964	1.105	1.126	1.180	1.258	1.362	1.973
CC. Sociales y Jurídicas	5.001	5.600	5.491	7.105	8.013	8.725	9.497	9.655	10.080	10.376
CC. Experimentales	578	563	574	670	581	676	751	832	1.007	1.053
Ciencias de la Salud	164	156	164	170	223	279	324	319	319	304
Técnicas	400	503	598	678	748	831	1.021	1.052	1.096	1.095
Titulaciones Propias								924	981	

184/015438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Reducción del gasto de la Seguridad Social en las Islas Baleares.

Respuesta:

En el área de la Seguridad Social se han adoptado una serie de medidas de lucha contra el fraude que, tradicionalmente, se vienen agrupando en dos bloques: de recaudación o ingresos y de gastos o prestaciones.

1. Bloque de ingresos.

En este bloque hay medidas de mejora de gestión recaudadora; del control de liquidaciones, de seguimiento de las grandes cuentas, de la recaudación ejecutiva, sistema de remisión electrónica de datos y simplificación de los documentos de cotización, de las que no se dispone de datos a nivel provincial.

Por otra parte, existe otra serie de medidas normativas de reciente adopción, tales como el establecimiento de una nueva regulación sobre adquisición y pérdida de beneficios de la Seguridad Social y de un procedimiento de compensación de deudas de la Seguridad Social; la posibilidad de imputar tales deudas a todos los responsables solidarios y subsidiarios de la obligación de cotizar y de propiciar la intervención de la Seguridad Social en los correspondientes procedimientos concursales; medidas éstas cuyos resultados previsibles no son susceptibles de provincialización.

Finalmente se señala que en una de las medidas de mayor efecto en la lucha contra el fraude, cual es la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social, en los períodos señalados en la pregunta, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Período 1-6-1996 a 28-2-1998, se han levantado 1.872 actas de infracción por un importe de 96.935.848 pesetas y 3.076 actas de liquidación por un importe de 2.240.066.129 pesetas.

2. Bloque de gastos.

En este bloque, las medidas de lucha contra el fraude, de las que se dispone de datos desglosados por provincias, son las relativas a Incapacidad Temporal, protección familiar y complemento de mínimos.

Incapacidad Temporal

Con fecha 18 de enero de 1997, se suscribió el Concierto de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Instituto Nacional de la Salud para el control de la Incapacidad Temporal (IT) obteniéndose resultados a partir del 1 de enero de 1997.

En aplicación de la Orden Ministerial de 4 de junio de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones del INEM para la contratación de titulados superiores por la Administración General del Estado, Comunidad Autónoma y sus respectivos Organismos Autónomos para la realización de servicios de interés general y social, se han contratado por el INSS facultativos médicos. Dichos médicos desarrollan las nuevas funciones encomendadas al INSS por la Orden Ministerial de 19 de junio de 1997, por la que se desarrolla el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, con el fin de revisar la situación de IT de los perceptores de dicho subsidio.

Estas revisiones se han iniciado a partir de mediados de julio de 1997.

Las actuaciones enumeradas en los puntos anteriores no significan que todas las altas médicas que se hayan

producido supongan un fraude en la prestación de IT, sino que se recogen diferentes situaciones de imposible determinación.

Resultados: Los resultados acumulados a diciembre/97 son los siguientes:

* Acuerdo suscrito con el INSALUD.

Procesos enviados por el INSS a revisar: 1.370.
Procesos revisados por el INSALUD: 1.247.

Resultados de las revisiones:

— Altas médicas: 403.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 32.
— Subsistencia del proceso: 812.

* El control de los procesos de IT por los facultativos médicos del INSS arroja los siguientes resultados:

Del total de los reconocimientos efectuados (5.890) se han formulado 3.464 propuestas de alta médica, confirmándose la situación de baja médica en los 2.426 procesos restantes.

Las propuestas de altas médicas formuladas se han comunicado a las Inspecciones Médicas habiéndose contestado en un 26,88%, con el resultado siguiente:

— Altas médicas: 362.
— Propuesta de Incapacidad Permanente: 326.
— Confirmación baja médica: 243.

Resultados: Los resultados acumulados a febrero/98, son los siguientes:

* Acuerdo suscrito con el INSALUD.

Procesos enviados por el INSS: 204.
Procesos revisados por el INSALUD: 232.

Resultados de las revisiones:

— Altas médicas: 75.
— Propuesta de incapacidad permanente: 3.
— Subsistencia del proceso: 154.

* El control de los procesos de IT por los facultativos médicos del INSS arroja los siguientes resultados:

Del total de las propuestas de alta que tenía el Servicio Público de Salud en febrero de 1998 (2.604) se han efectuado 119 revisiones con el resultado que a continuación se indica. Las propuestas de altas médicas remitidas durante este ejercicio han sido 71.

Procesos tramitados por el INSALUD: 119.

— Altas médicas: 39.
— Altas médicas previas: 13.
— Propuesta de incapacidad permanente: 37.
— Confirmación baja médica: 30.

* En aplicación de la Resolución de 1 de marzo de 1994, de la Dirección General del INSS sobre cumplimiento por los trabajadores por cuenta propia o autónomos de la obligación establecida en la disposición adicional décima del Real Decreto 2319/1993, de 29 de diciembre, se han enviado por el INSS las correspondientes comunicaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, resultando de sus respuestas el mantenimiento del derecho en un 100%.

La comparación entre el total del gasto realizado en esta prestación en los ejercicios 1996 y 1997 determina una reducción del 17,93% en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, sin ser posible el desglose por cada isla.

Protección familiar

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales relativos a los niveles de rentas en los perceptores de la prestación de protección familiar por hijo a cargo, los resultados de las actuaciones de control efectuadas han sido las siguientes:

1996: Suspensiones cautelares: 1.505.
Bajas definitivas: 914.

1997: Suspensiones cautelares: 1.353.
Bajas definitivas: 1.051.

Complemento a mínimos

Respecto al control de perceptores de complementos a mínimos durante 1997, el número de afectados ha sido el siguiente:

Pensionistas afectados: 2.746.

La supresión o reducción del complemento representa un ahorro en la nómina mensual de: 31,14 millones de pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Paralización de proyectos de inversión forestal en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. En materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización el

Ministerio de Medio Ambiente no tiene paralizado ningún proyecto de inversión en el marco del vigente Convenio de Cooperación establecido a estos fines, por cuanto corresponde a la propia Junta de Andalucía la propuesta de actuaciones anuales para su financiación por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, dentro de las disponibilidades económicas de cada año, encontrándose ya totalmente comprometido el presupuesto de 1998.

2. De acuerdo a lo indicado, no existen proyectos forestales pendientes del visto bueno del Gobierno, por cuanto la cantidad consignada a tales fines en los Presupuestos Generales del Estado ya se encuentra comprometida.

3. Según lo indicado en las respuestas l.ª y 2.ª, la pregunta deberá ser formulada a la Junta de Andalucía.

4. En lo relativo a los Fondos de Cohesión para el período 1997-99, se ha producido una reorientación de los mismos por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, consistente básicamente en cofinanciar con estos Fondos proyectos que contemplen actuaciones sobre residuos sólidos urbanos, depuradoras de agua y abastecimientos.

5. En el programa de protección de la cubierta vegetal y restauración hidrológico-forestal los compromisos adquiridos por el Gobierno son los derivados del Programa Operativo «Agricultura y Desarrollo Rural» del marco comunitario de Andalucía, Subprograma II titulado «Conservación de la Naturaleza», que prevé las siguientes actuaciones a ejecutar en el período 1994-99, con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y cofinanciación del FEOGA-O.

— Lucha contra la erosión: 1.270,5 millones de pesetas.

— Protección y mejora de cubierta vegetal: 1.729,5 millones de pesetas.

Total: 3.000 millones de pesetas.

Por otro lado, existe un grupo de proyectos de restauración hidrológico-forestal, asimismo con cargo a créditos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y cofinanciación europea, del Fondo de Cohesión en este caso, por un total de 1.941,5 millones de pesetas, previéndose cumplir íntegramente tanto este compromiso como el anteriormente indicado.

6. Las inversiones previstas en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización en la provincia de Málaga para 1998, financiadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza se resumen como sigue:

ACTUACIÓN	LOCALIZACIÓN	IMPORTE (M/ptas.)
Corrección Hidrológico Forestal	Arroate y Ronda	29,9
Repoblación Forestal	Sector Occidental	109,8
Hidrotécnicas	Río Campanillas	114,0
TOTAL		253,7

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Plantillas de la Guardia Civil y del Cuerpo de la Policía Nacional asignadas a Lleida.

Respuesta:

Las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de Lleida, según catálogo de puestos de trabajo, la componen:

— 272 funcionarios.
— 233 puestos efectivos.
— 39 vacantes.

En los puestos fronterizos de Les y La Seo de Urgel la plantilla, según catálogo de puestos de trabajo, la integran:

— 67 funcionarios.
— 50 puestos efectivos cubiertos.
— 17 vacantes.

Se señala que el pasado 16 de febrero se publicó en la Orden General de la Dirección General de la Policía, el Concurso General de Méritos número 17/98, convocando vacantes para numerosas plantillas del territorio nacional, entre las que se encuentran Les y La Seo de Urgel, donde se han convocado 6 y 7 vacantes, respectivamente, para Oficiales de Policía y Policías.

Además, durante el presente año, es posible que se incorporen funcionarios de nuevo ingreso, así como los procedentes de ascenso de categoría, una vez determinados los procesos selectivos actualmente en curso.

En relación con la Guardia Civil, el número de efectivos asignados en plantilla a la provincia de Lleida es de 938.

No obstante, de producirse un incremento en las próximas ofertas de empleo, se cubrirían las vacantes existentes en la Comandancia de Lleida.

En cuanto a la evolución delincuencial en la provincia de Lleida, se acompaña en anexo cuadros estadísticos en los que se detallan los datos solicitados.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Mataderos y fábricas transformadoras autorizadas para el sacrificio de cerdos procedentes de las zonas de protección y vigilancia.

Respuesta:

Por razones de actualidad se interpreta que el interés de Su Señoría se centra en el conocimiento de datos relacionados con el sacrificio voluntario de cerdos en la Zona Centro.

Los mataderos autorizados para el sacrificio voluntario de cerdos procedentes de las zonas de protección y vigilancia de las provincias de Segovia, Madrid y Toledo han sido tres, con una capacidad de sacrificio de 3.200, 2.000 y 1.800 animales por día.

En el conjunto de las tres provincias, la media de sacrificios por día ha sido de 2.863.

Por otra parte, para proceder a la transformación en harina de los cerdos sacrificados fueron suscritos contratos con nueve industrias, no habiendo llegado a utilizarse las instalaciones de una de ellas.

La capacidad de transformación de las ocho fábricas operativas oscilaba entre 100 y 25 toneladas/día, totalizando una capacidad global de 400 toneladas/día.

La capacidad de transformación ha resultado factor limitante del número de sacrificios, dado que los animales sacrificados eran transformados en el mismo día.

El número total de solicitudes de sacrificio voluntario ha sido de 654. El 40% de estas peticiones fueron presentadas los días 23 y 24 de enero; el resto de solicitudes fueron registradas de forma prácticamente constante a lo largo del período.

Finalmente, el sacrificio voluntario de cerdos comenzó en la provincia de Segovia el día 28 de enero y finalizó, en la misma provincia, el día 10 de marzo, una vez que las Autoridades sanitarias autonómicas declararon la extinción del último foco.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que presta servicios en la provincia de Córdoba, así como incidencias atendidas por los mismos durante el año 1997.

Respuesta:

1. El número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que presta servicios en la actualidad, en la provincia de Córdoba, es de 116.

2. La variación que se ha producido en el presente año, con respecto a los efectivos de años anteriores, es la siguiente:

AÑOS	EFECTIVOS	VARIACIÓN
1995	115	+1
1996	112	+4
1997	116	0

3. El número de incidencias atendidas por estos agentes durante 1997, es la que se relaciona a continuación:

— Atestados instruidos: 1.625.
— Vehículos recuperados: 37.
— Auxilios: 14.105.
— Precintos: 70.

— Alcoholemias realizadas:

— Total de pruebas: 18.880.
— Positivas: 680.

— Denuncias de tráfico: 22.945.
— Otras denuncias: 16.
— Actas fiscal: 88.
— Informes autoridades: 1.193.
— Comparecencias judiciales: 946.
— Resto de servicios no específicos: 617.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

1. La gestión de los expedientes de gasto tiene un plazo administrativo (Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y un plazo de fabricación. Sumados ambos, y teniendo en cuenta el elevado número de módulos de automoción a adquirir por la Guardia Civil en 1998, es posible que su distribución a las Unidades se tenga que realizar en el último trimestre del año. Por no ser posible conocer las incidencias de los vehículos en servicio, la distribución real de los mismos, por provin-

cia, se realizará una vez estén operativos para su utilización por la Guardia Civil.

2. La inversión realizada en 1995, 1996 y 1997, es la siguiente:

	Asignado 1995	Asignado 1996	Asignado 1997
INVERSIÓN	15.206.810	2.831.054	4.569.878

3. En relación con el número de vehículos asignados a la provincia, en anexo I se detalla desglosado por localidades así como la variación con respecto a 1997, 1996 y 1995.

4. La valoración del parque de vehículos en la provincia de Córdoba es aceptable, estimándose sus carencias y necesidades, y siempre en función de las limitaciones presupuestarias, similar al resto de unidades del Cuerpo de las mismas características.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Dotación de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En la actualidad, se encuentran convocados dos concursos públicos para la adjudicación de contratos de arrendamiento de vehículos turismo tipos «Z» y «K», por importe de 5.000.000.000 de pesetas, integrantes de un plan cuatrienal de la Dirección General de la Policía.

Asimismo, se está tramitando un expediente de compra por un importe de 1.600.000.000 de pesetas.

La determinación de los vehículos que teóricamente han de adscribirse a cada plantilla, se realiza teniendo en cuenta, entre otros factores, el personal que presta servicio en las distintas Unidades, los índices de delincuencia, y otras circunstancias que puedan concurrir en la actividad policial de la plantilla de que se trate.

La adscripción y reposición de los vehículos se lleva a cabo partiendo del número, estado y antigüedad de los existentes en cada plantilla, dando prioridad a los recursos disponibles de acuerdo con la perentoriedad de las necesidades.

A continuación se señala el número de vehículos que existen en la provincia de Córdoba, a 17 de marzo de 1998, desglosado por plantillas, así como el que existía a fecha 31 de diciembre en los años 1995, 1996 y 1997.

Localidad	marzo 1998	1997	1996	1995
Córdoba	100	100	75	71
Luenca	8	8	8	7
Total	108	108	83	78

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Inversión en las Comandancias de Policía Nacional de la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Las inversiones efectuadas en la provincia de Córdoba durante los años 1995, 1996 y 1997 fueron las que a continuación se detallan:

	1995	1996	1997
Telecomunicación	1.849.000	906.000	12.306.043
Informática	500.000	620.000	1.390.000
Armamento	286.430	—	2.155.958
Mobiliario	1.223.605	1.490.864	4.966.815
Arquitectura	—	14.746.320	4.500.000
Automoción	2.400.000	12.000.000	27.200.000

Respecto a las inversiones para el año 1998, se señala que actualmente se han iniciado los expedientes de gasto para llevar a cabo la ejecución de los presupuestos asignados a la Dirección General de la Policía; que hasta que no se materialicen los mismos, no podrá determinarse su distribución efectiva y que se hará atendiendo a las necesidades presentadas en cada una de las provincias respectivas, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

No obstante, la inversión prevista en materia de infraestructura, en la provincia de Córdoba, durante el año 1998, se centra en la adecuación de la instalación eléctrica y ascensores en la Comisaría Provincial, por un importe no superior a 15.000.000 de pesetas y en la instalación de aire acondicionado en los vestuarios de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana con un presupuesto no superior a 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se detalla lo siguiente:

Previsión 1998	1997	1996	1995
38.208.000	33.836.000	36.553.000	34.288.000

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Las previsiones de gasto en carburante para los vehículos policiales en la provincia de Córdoba, durante 1998, es de 23.000.000 de pesetas.

Durante el período 1995-1997, el gasto por el mismo concepto fue el siguiente:

1995: 20.221.548.
1996: 18.738.163.
1997: 18.754.806.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Incremento del número de responsables del grupo de investigación de delitos contra el patrimonio de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba, así como número de dichos delitos cometidos en la citada provincia.

Respuesta:

1. La Unidad Orgánica de Policía Judicial (UOPJ) de la Guardia Civil en Córdoba, en la que se integra el grupo de investigación de delitos contra el patrimonio, cuenta actualmente con 37 efectivos. En el estudio de potenciación de las Unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil, se contempla el aumento de un efectivo más para la Comandancia de Córdoba.

2. La evolución del número de delitos contra el patrimonio en Córdoba es la siguiente:

Cuerpo Nacional de Policía (áreas urbanas)

(Delitos conocidos)

Localidades	1996	1997	Dif. % 96/97
Cabra	105	0	
CÓRDOBA	6.236	6.388	
Lucena	497	840	
TOTAL	6.838	7.228	+5.7

Guardia Civil (áreas rurales. Nivel Compañía)

(Delitos conocidos)

Compañías	1996	1997	Dif. % 96/97
CÓRDOBA	779	720	
Lucena	451	418	
Montilla	494	500	
Pozoblanco	183	178	
Pueblo Nuevo	230	238	
Agrupación Tráfico	7	8	
TOTAL	2.144	2.062	-3.8

En términos globales, Córdoba tuvo en 1997 un índice de delitos por mil habitantes de 14,8. La media nacional se sitúa en 23,3, por lo que Córdoba está por debajo en 8,5 puntos. Aunque este dato no está disponible en el Plan Estratégico de Seguridad por tipos delictivos, la comparación de datos entre Córdoba y el nacional en delitos contra el patrimonio, daría resultados similares teniendo en cuenta que este tipo de delincuencia supone entre el 80 y el 85 por cien del total de delitos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Inversión en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Granada.

Respuesta:

1. La inversión prevista en 1998 es de 7.400.000 pesetas, con destino a realizar ciertas reparaciones en varios acuartelamientos, cuya relación se acompaña como anexo.
2. En 1995, 1996 y 1997 no se realizaron inversiones en los acuartelamientos de la provincia.

El gasto en 1997, en la provincia de Granada fue de 3.683.305 pesetas, que corresponden a honorarios de un arquitecto de la obra Almanjáyar-Granada.

3. No se tiene previsto construir ningún cuartel nuevo en la provincia de Granada en 1998.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que presta servicios en la provincia de Granada, así como incidencias atendidas por los mismos durante el año 1997.

Respuesta:

1. El número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico que presta servicios en la provincia de Granada, en la actualidad, es de 161.
2. La variación que se ha producido en el presente año, con respecto a los efectivos de años anteriores es la siguiente:

AÑOS	EFECTIVOS	VARIACIÓN
1995	161	+1
1996	156	+5
1997	161	0

3. El número de incidencias atendidas por estos agentes durante 1997 fue la que se relaciona a continuación:

— Atestados instruidos: 2.521.
— Vehículos substraídos: 88.
— Auxilios: 29.538.
— Precintos: 296.

— Alcoholemias:

— Total pruebas: 13.096.
— Positivas: 1.379.

— Denuncias de tráfico: 36.843.
— Otras denuncias: 2.
— Actas fiscal: 159.
— Informes autoridades: 2.365.
— Comparecencias judiciales: 925.
— Resto de servicios no específicos: 358.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Inversión en las Comandancias de Policía Nacional de la provincia de Granada.

Respuesta:

Durante 1998 la inversión prevista en la provincia de Granada, en el área de infraestructuras, se centra en la realización de obras menores en dependencias policiales, por importe no superior a diez millones de pesetas.

En cuanto a la inversión a realizar durante 1998, en las áreas de telecomunicación, informática, armamento, mobiliario y automoción, se están tramitando los correspondientes expedientes de gasto, con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias asignadas a la Policía. Una vez se concluyan los mismos, su distribución se realizará atendiendo a las necesidades que presenten las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía.

La evolución de las inversiones en la provincia de Granada en el período 1995-1997, en las distintas áreas, ha sido la que se indica a continuación:

	1995	1996	1997
TELECOMUNICACIÓN	2.808.000	2.047.000	17.850.000
INFORMÁTICA	400.000	1.330.000	4.300.000
ARMAMENTO	674.443	447.610	1.775.087
MOBILIARIO	789.549	7.686.733	5.660.795
ARQUITECTURA	1.095.822	31.308.238	15.741.075
AUTOMOCIÓN	5.200.000	21.600.000	36.100.000

A pesar del carácter restrictivo de los Presupuestos Generales del Estado para 1997, en las cifras que se reflejan en el cuadro anterior, se observa un notable incremento de la inversión, durante el Ejercicio Económico de 1997, en la mayoría de las partidas relativas a la Comisaría Provincial de Granada.

Por último se señala que, como se ha indicado anteriormente, las inversiones previstas para 1998 en la provincia de Granada, en el área de arquitectura, son para la realización de obras menores para mejorar las dependencias policiales afectadas, sin que, por tanto, esté prevista la construcción de ninguna nueva Comisaría.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Dotación de vehículos para la Policía Nacional en la provincia de Granada.

Respuesta:

En la actualidad se encuentran convocados dos concursos públicos para la adjudicación de contratos de arrendamiento de vehículos turismo tipos «Z» y «K», por un importe de 5.000.000.000 de pesetas, integrantes de un Plan cuatrienal de la Dirección General de la Policía.

Asimismo, se está tramitando un expediente de compra por importe de 1.600.000.000 de pesetas.

La determinación de los vehículos que teóricamente han de adscribirse a cada plantilla, se realiza teniendo en cuenta, entre otros factores, el personal que presta servicio en las distintas Unidades, los índices de delincuencia, y otras circunstancias que puedan concurrir en la actividad policial de la plantilla de que se trate.

La adscripción y reposición de los vehículos se lleva a cabo partiendo del número, estado y antigüedad de los existentes en cada plantilla, priorizando los recursos disponibles de acuerdo con la perentoriedad de las necesidades.

La evolución del número total de vehículos en las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, durante el período 1995-1997 ha sido la siguiente:

	GRANADA	MOTRIL	BAZA
1997	169	10	2
1996	146	10	2
1995	135	10	2

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Dotación de vehículos para la Guardia Civil en la provincia de Granada.

Respuesta:

1. La gestión de los expedientes de gasto tiene un plazo administrativo (Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y un plazo de fabricación. Sumados ambos, y teniendo en cuenta el elevado número de módulos de automoción a adquirir por la Guardia Civil en 1998, es posible que su distribución a las Unidades se tenga que realizar en el último trimestre del año. Por no ser posible conocer las incidencias de los vehículos en servicio, la distribución real de los mismos por provincia se realizará una vez estén operativos para su utilización por la Guardia Civil.

2. La inversión realizada en 1995, 1996 y 1997, es la siguiente:

	Asignado 1995	Asignado 1996	Asignado 1997
INVERSIÓN	37.993.762	4.718.423	7.326.486

3. En relación con el número de vehículos asignados a la provincia, en anexo I se detalla desglosado por localidades, así como la variación con respecto a 1997, 1996 y 1995.

4. La valoración del parque de vehículos en la provincia de Granada es aceptable, estimándose sus carencias y necesidades, y siempre en función de las limitaciones presupuestarias, similar al resto de unidades del Cuerpo de las mismas características.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Gasto en carburante de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada.

Respuesta:

El gasto estimado para combustible de los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía durante el Ejercicio Económico de 1998 es de 32.000.000 de pesetas para la provincia de Granada.

La evolución del gasto en la misma provincia, por el mismo concepto, en el período 1995/1997 ha sido la siguiente:

1995: 31.439.576 pesetas.
1996: 31.473.719 pesetas.
1997: 31.840.644 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Gasto en carburante de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Granada, así como variación producida en el gasto con respecto a los años 1995 a 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se detalla lo siguiente:

Previsión 1998	1997	1996	1995
52.776.000	45.291.000	50.091.000	52.141.000

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Incremento del número de responsables del Grupo de Investigación de Delitos contra el Patrimonio de la Guardia Civil en la provincia de Granada, así como número de estos delitos cometidos en la citada provincia.

Respuesta:

1. En la modificación del catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil, propuesta para su aprobación en este año, se incrementan los efectivos de la Unidad Orgánica de Policía Judicial (UOPJ) en la provincia de Granada, en la que se encuentra el Grupo de Investigación de Delitos contra el Patrimonio, en dos efectivos, de forma que tal Unidad pasará a tener 33 efectivos.

2. No se ha producido ninguna variación en los efectivos de la Guardia Civil destinados en la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Granada desde 1996, cuyo catálogo de puestos de trabajo estaba integrado por 31 efectivos.

3. En las cifras globales de delincuencia dentro de la demarcación territorial de la Guardia Civil, se denunciaron en 1996 5.659 delitos contra el patrimonio. En 1997 se denunciaron en el mismo ámbito 5.037 delitos, lo que supone un descenso del 10,99%. El número de delitos contra el patrimonio en la provincia de Granada (Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil) fue de 20.432 en 1996 y de 19.470 en 1997, cifra que supone un descenso del 4,71% con respecto al año anterior. El desglose territorial se detalla en los siguientes cuadros:

Delitos c. patrimonio	1996	1997	Dif. %
Cuerpo N. de Policía	14773	14433	-2.30
Guardia Civil	5659	5037	-10.99
TOTAL	20432	19470	-4.71

Zonas urbanas (Cuerpo Nacional de Policía)

Delitos c. patrimonio	1996	1997	Dif. %
Granada (Ciudad)	12985	12738	
Baza	364	442	
Motril	1424	1253	
TOTAL	14773	14433	-2.30

Zonas rurales (Guardia Civil)

Delitos c. patrimonio	1996	1997	Dif. %
Baza	146	145	
Guadix	338	369	
Granada	3273	2888	
Loja	780	721	
Motril	860	679	
Órgiva	247	215	
Agrup. Tráfico	15	20	
TOTAL	5659	5037	-10.99

4. En las cifras totales de delincuencia, la provincia de Granada tiene un índice de 27,23 delitos por 1.000 habitantes en 1997. A nivel nacional el índice es de 23,30. Granada se encuentra 3,93 puntos por encima de la media nacional. El Plan Estadístico de Seguridad no recoge el índice correspondiente a delitos contra el patrimonio. Sin embargo, puede hacerse una aproximación teniendo en cuenta que tal tipo delictivo supone aproximadamente en Granada el 75% del total de delitos.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en los cuarteles de la provincia de Granada para el año 1998.

Respuesta:

1. No es previsible que se produzca una variación sustancial del número de efectivos en la Comandancia de Granada a corto plazo.

No obstante, la Dirección General de la Guardia Civil está realizando actualmente un estudio conjunto de las necesidades de efectivos de todas las Comandancias, entre ellas, la de Granada, que permita una redistribución más racional de sus efectivos, en función de criterios de población y conflictividad, entre otros.

2. Respecto a la variación en el número de efectivos producida con respecto a los años 1996 y 1997, se participa que la misma ha supuesto un incremento de 15 y 18 efectivos, respectivamente.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Presupuesto previsto para el Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) durante el año 1998.

Respuesta:

El presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para el Ejercicio de 1998 asciende a un total de 5.183,2 millones de pesetas. Este Ejercicio y los de los años anteriores se detallan en el siguiente cuadro:

	1995	1996	1997	1998
Presupuesto Ingresos	5.252,9	5.252,9	4.930,6	5.183,2
Otros Ingresos	403,5	625,8	620,2	700,0
%	7,68	7,68	12,58	13,5

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Presupuesto para el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) durante el año 1998.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan los datos de los presupuestos de ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) para el Ejercicio de 1998 y su comparación con los Ejercicios de 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Presupuesto previsto para el Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el año 1998.

Respuesta:

Como anexo se adjuntan cuadros que contemplan el presupuesto previsto por el Gobierno para el Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante 1998 y la variación con respecto a 1995, 1996 y 1997.

En la relación aparecen las Comunidades Autónomas con códigos, por lo que a continuación se detallan los códigos pertenecientes a cada Comunidad Autónoma.

03. Galicia. 15 La Coruña, 36 Vigo.
04. Andalucía. 29 Málaga.
05. Asturias. 33 Gijón.
06. Cantabria. 39 Santander.
08. Murcia. 30 Murcia.
12. Canarias. 38 Tenerife.
15. Baleares. 07 Palma de Mallorca.
16. Madrid. 28 Madrid.
90. Varias comunidades. 90 Varias Comunidades.
93. No regionalizable. 93 No regionalizable.
92. Extranjero. 92 Extranjero.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRARÍA PRESUPUESTO GASTO APROBADO PARA 1998

COMUNIDAD/ PROVINCIA	03 15	03 36	04 29	05 33	06 39	08 30	12 38	15 07	16 28	90 90	93 93	92 92	TOTAL MILES PTS
	321.790	520.681	290.946	110.000	379.127	250.184	290.946	156.727	541.656	449.104	433.132	30.000	3.774.293

PRESUPUESTO INGRESOS 1998

- PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 3.486.223
- AUTOFINANCIACION 168.070
- RESULTADOS OP.COMERCIALES 120.000 { *INGRESOS BRUTOS PREVISTOS 231.000; GASTOS PREVISTOS 111.000

3.774.293

*DISTRIBUCION INGRESOS BRUTOS PREVISTOS 1998 POR CENTROS Y AREAS

COMUNIDAD / PROVINCIA	03 15	03 36	04 29	06 39	08 30	12 38	15 07	16 28	TOTAL
PESQUERIAS	13.073	37.827	82.028	57.057	467	8.538	8.310	5.016	212.316
CULTIVOS	-	-	-	-	1.287	814	-	-	2.101
M.MARINO	16.583	-	-	-	-	-	-	-	16.583
TOTAL CENTROS	29.656	37.827	82.028	57.057	1.754	9.352	8.310	5.016	231.000

ANEXO

VARIACIÓN INTERANUAL DE INGRESOS RESPECTO PREVISIONES 98 (miles ptas.)

	FIN TOTAL AÑOS (1)	FIN TOTAL 1998 (2)	^ % (3) = (1) : (2)
1995	3.705.715	3.774.293	1'81
1996	3.585.887	3.774.293	4'99
1997	3.824.647	3.774.293	-1'33

184/015510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (G. Mx).

Asunto: Razones que justifican la concesión de ayudas a la Asociación Educativa Chiquitín de Cangas (Pontevedra), a expensas del 0,5% del Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), previsto para las ONGs.

Respuesta:

La Asociación Educativa Chiquitín ha sido subvencionada, con cargo al IRPF durante los años 1994, 1995 y 1996, con las cantidades que se detallan a continuación:

Año	Importe
1994	10.000.000
1995	7.000.000
1996	10.000.000

1. El programa subvencionado en los años citados estaba dirigido a la «Construcción de un Centro Educativo, Asistencial y Social para niños en Cangas (Pontevedra), con el fin de atender las necesidades de la población infantil de la zona».

2. Las razones que justificaron la subvención concedida se corresponden, de conformidad con la documentación presentada, con el adecuado cumplimiento, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración de entidades y programas, en las órdenes de convocatoria correspondientes.

No obstante, la puntuación obtenida en 1997 no fue suficiente para tener acceso a las subvenciones convocadas en dicho Ejercicio, por aplicación de los criterios de valoración contemplados en el artículo 7 de la Orden de 27 de febrero de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dichas subvenciones, en especial, por lo que se refiere al exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones recibidas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Relación de reclusos en cada centro penitenciario del Estado español a fecha 31 de enero de 1998.

Respuesta:

Se remiten como anexo los siguientes datos:

Número de internos extranjeros en centros penitenciarios según situación penal y grado de clasificación (cuadro I).

Número de internos españoles en centros penitenciarios según situación penal y grado de clasificación (cuadro II).

Número de internos originarios o con domicilio en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra (cuadro III).

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Justificación del contenido con que se emite en medios de comunicación masivos la publicidad de la Aspirina.

Respuesta:

La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, autorizó en los meses de agosto y septiembre de 1995, dos anuncios para televisión y cine de la especialidad farmacéutica Aspirina del Laboratorio Química Farmacéutica Bayer, S. A., en los que las personas que hacen la publicidad del medicamento son estudiantes de 19 y 20 años.

Los textos autorizados son los siguientes:

1. «Yo tengo que estudiar bastante por las noches y la verdad... acabo muchas veces con dolor de cabeza. Para mí la solución es Aspirina porque sé que me funciona. Y no puedo perder tiempo. Aspirina con ácido acetilsalicílico. De Bayer. Este anuncio es de un medicamento. Lea detenidamente las instrucciones de uso. En caso de duda consulte con su farmacéutico».

2. «Dentro de nada, empiezan los exámenes. Y no veas. Ya se lo he dicho a mi madre. "¿Cómo vamos de Aspirinas en casa?". Y ya me quedo tranquilo. A lo mejor me duele la cabeza. Pero ya se me pasará. Aspirina con ácido acetilsalicílico. De Bayer... (igual que el anterior).»

Como se observa, los anuncios no hacen referencia a que la Aspirina sea útil para estudiar, sino la posibilidad de que tras muchas horas de estudio se pueda producir dolor de cabeza y, únicamente, en ese caso sería útil tomar una Aspirina para paliar el dolor y nunca para mejorar el rendimiento en los estudios.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Actuaciones administrativas de la Entidad Gestora competente, consecuencia de las Instrucciones del Gobierno y resultado de las mismas a efectos de esclarecer la incompatibilidad de la percepción de pensión de jubilación con las indemnizaciones y percepciones municipales que se producen en casos como el del Alcalde de Bétera (Valencia).

Respuesta:

De acuerdo con la normativa en vigor, se ha declarado la suspensión del percibo de la pensión de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social por parte del Alcalde de Bétera (Valencia), al haberse producido su alta en dicho Régimen General como consecuencia de la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del cargo del Alcalde-Presidente, como de dedicación exclusiva.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Asunto: Comunidades autónomas en las que se han creado plazas para programas de drogodependientes, dentro del Convenio de colaboración entre el Plan Nacional contra la droga y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la reinseción.

Respuesta:

1. El número de plazas ofertado por el INEM en el mencionado Protocolo es de 5.000 «para el bienio objeto del Acuerdo» (dos años a partir de la fecha de su firma).

2. La puesta en marcha de un Acuerdo como el establecido entre ambos Ministerios, no es automática a partir de su firma. Es preciso realizar una difusión de sus posibilidades y de los procedimientos para instrumentar la colaboración. En primer lugar, entre las Administraciones (CC. AA.; Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Direcciones Provinciales del INEM), y por parte de éstas, a los agentes sociales que podrían beneficiarse de la oferta de plazas (ONG's, Centros de rehabilitación).

Asimismo, fue necesario establecer bases de coordinación entre las Direcciones Provinciales del INEM y Planes Autonómicos de Drogas, especialmente para la elaboración de proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios. Para la instrumentación en cada una de las Direcciones Provinciales se designó al propio Director Provincial del INEM.

3. Los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios presentados al INEM, se resuelven en un plazo máximo de 12 meses y deben iniciarse en dos fechas: junio (proyectos presentados hasta enero) y octubre (proyectos presentados hasta junio).

4. Con fecha 15 de octubre de 1997, se hizo la convocatoria para la programación de cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) para el año 1998, a la que hay que concurrir, habiendo sido homologado como centro colaborador del INEM. Muy pocas asociaciones o servicios de atención a drogodependientes pueden constituirse en centros colaboradores del INEM, siendo el procedimiento habitual, solicitar plazas en los cursos normalizados, aprobados por el INEM.

La programación para 1998 está disponible en las Direcciones Provinciales del INEM.

Las CC. AA. de Andalucía, Canarias, Cataluña Galicia, Comunidad Valenciana Navarra y Extremadura tienen transferidas las competencias en materia de gestión en la Formación profesional ocupacional. Por lo tanto, el Acuerdo no será de aplicación en estas CC. AA., en relación con las plazas ofertadas en programas del Plan FIP.

5. De acuerdo con la información disponible hasta la fecha en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se han presentado 10 proyectos de Escuelas Taller o Casas de Oficios (7 ET y 3 CO); ubicados 4 en la CA de Castilla-La Mancha; 3 en la de Canarias; 2 en Madrid y 1 en la de Andalucía; con un total de 285 plazas y con los siguientes contenidos formativos: encofrado; electricidad, fontanería; carpintería; pintura; albañilería; trabajador forestal; guía turismo rural; experto en cultivo de invernaderos; monitor de granja escuela; artes gráficas y jardinería.

Los promotores de dichos proyectos son:

— Ayuntamiento de Madrid.
— Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).
— Ayuntamiento de Hellín (Albacete).
— Organismo Autónomo Local (IPETA) de Talavera de la Reina (Toledo).
— Asociación de Albolote (Granada).
— Ayuntamiento de Santa Lucia (Las Palmas).
— Asociación «Gandhi» (Las Palmas).
— Centro de Acción Social «Yrichen» (Telde-Las Palmas).
— Asociación Provincial contra las Toxicomanías (Ciudad Real).

6. Por lo que se refiere a la programación del Plan de Formación e Inserción Profesional de 1997, se dispone de datos parciales, estando pendiente una cuantificación global que se insertará en la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas.

7. Con respecto al apartado de la pregunta que se refiere a los programas de mantenimiento con metadona, cabe resaltar que:

Desde que, a mediados de los años 60, se introduce la distribución de los tratamientos de mantenimiento con metadona, la propia OMS se ha pronunciado en el sentido de señalar que son un ejemplo de minimización del daño entre usuarios de drogas opioides, tras comprobarse su efectividad en la prevención de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

En nuestro país un número creciente de personas dependientes de opiáceos (especialmente de heroína) se ha ido incorporando a programas de sustitución desde 1990. Concretamente, la evolución del número de pacientes en tratamiento de sustitución ha sido de 9.470 en 1992, 15.398 en 1993 y 18.027 atendidas a lo largo de 1994, 28.806 en 1995 y 42.230 en 1996.

También, y según los datos recogidos en la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas de 1996 vemos como han estado en funcionamiento, a lo largo de ese año, 717 recursos que han prescrito y/o dispensado metadona.

Así pues, en 1996, el mayor incremento en el número de personas atendidas, se ha producido en estos programas de mantenimiento con metadona (un 46,6% con respecto a 1995).

Por último, señalar que en la CA de Madrid, la Agencia Antidroga ha realizado un incremento del número de plazas a lo largo de 1997 que ronda en torno a las 1.120, según datos suministrados por dicha agencia.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sabanés Nadal, Inés (G. IU).

Asunto: Centros escolares afectados por el protocolo firmado por los Ministerios del Interior, Sanidad y Consumo y Educación y Cultura en el programa de educación para la salud.

Respuesta:

Los centros escolares que se han visto afectados por el protocolo firmado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el de Educación y Cultura, en el programa de Educación para la Salud son los siguientes:

— En el proyecto piloto de prevención de drogodependencias en zonas de población con déficits socio-económicos y culturales (zonas de actuación preferente) han participado 58 centros educativos distribuidos en las 12 comunidades y ciudades autónomas del territorio MEC.

— 85 Centros de la Red de Escuelas Promotoras de Salud han sido equipados y conectados a Internet, con lo que se hace posible su participación en la Internet de esta red Europea.

— Se han desarrollado 17 programas de formación para profesionales de la educación en 17 provincias del territorio MEC: Asturias, La Rioja, Albacete, Toledo, Ávila, Guadalajara, Cáceres, Palencia, Valladolid, Soria, Zamora, Badajoz, Murcia y Ceuta. Han participado en estas actividades 1.150 profesores.

— Dentro del apartado de ayudas a proyectos de formación de padres y madres en Educación para la Salud para padres de alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, se han concedido un total de 17 ayudas para el desarrollo de proyectos en 17 provincias del territorio MEC [Valladolid, Jaén, Murcia, La Rioja, Granada, Sacedón (Guadalajara), Cabanillas del Campo (Guadalajara), Peligros (Granada), Alcalá de Henares (Madrid), Guadalupe (Murcia), Alcalá la Real (Jaén), Santiago de Alcántara (Cáceres), Oviedo (Asturias), La Rambla (Córdoba), Mieres (Asturias) y Valladolid], por un total de 4.000.000 de pesetas. Dichas ayudas se han concedido a asociaciones de padres y madres y a federaciones provinciales de APAs.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Actuaciones desarrolladas para la defensa de los Derechos Humanos en Colombia.

Respuesta:

El reciente asesinato del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Antioquía, don José María Valle Jaramillo, ilustra trágicamente la sombría situación de los Derechos Humanos (DD. HH.) en Colombia. Sin duda, y en el marco de una redoblada amenaza contra los activistas de los DD. HH., comprobable por lo ocurrido en el pasado con los investigadores del Centro de Investigación de Educación Popular (CINEP), las intimidaciones sufridas por miembros de Brigadas de Paz o las que han llevado a Amnistía Internacional a cerrar su oficina en Bogotá, serán objeto de un examen especial en el inminente 54 Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Esta visión es compartida por todos los interlocutores colombianos y observadores internacionales, y, como en su visita a Madrid el pasado mes de febrero ponía de relieve la Ministra de Relaciones Exteriores, María Emma Mejía, «los informes sobre los Derechos Humanos en mi país tienen que ser duros, porque dura es la situación».

A partir de ese análisis, y tras las oportunas consultas entre los socios de la Unión Europea con el Gobierno colombiano, y los contactos sostenidos con Organizaciones de Derechos Humanos y No Gubernamentales, así como con un arco considerable de personalidades e interlocutores de la sociedad civil colombiana e internacional, se puso en marcha la instalación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Bogotá, que dirige la diplomática española, Embajadora Almudena Mazarrasa, y que cumple ahora su primer aniversario. El impulso español a esta iniciativa fue decisivo. La Oficina, convertida en punto de referencia ético en Colombia, tiene una doble función consistente, por un lado, en el despliegue de acciones de asesoría en materia de Derechos Humanos, y por otra parte, ejerce la observación de cuantos incidentes y ataques sobrevienen a los Derechos Humanos de los colombianos sin excepción. En estrecha colaboración con la Central en Ginebra, la Oficina está muy presente en la vida del país y sus declaraciones concitan respeto y autoridad. Paralelamente, sus contribuciones a la preparación de una legislación penal y procesal, especialmente en lo que al fuero militar toca, están siendo importantes y apreciadas.

Con todo, el cuadro global colombiano está inmerso en un enfrentamiento interno que constituye el conflicto de este tipo más prolongado de Iberoamérica y sin cuya resolución es irreal pensar que mejore decisivamente la situación de los Derechos Humanos. Es por ello, por lo que España, con Costa Rica, México y Venezuela, confirmadores de un incipiente Grupo de Amigos, ha firmado ya dos Declaraciones, en la última AGNU y la Cumbre Iberoamericana de Isla Margarita, a niveles de Ministros de Asuntos Exteriores y Presidentes de Gobierno, respectivamente, apelando al diálogo y a la reconciliación, y expresando su voluntad de cooperar en la medida que se les solicite.

Desde el punto de vista de la Unión Europea, España se coordina también con sus socios en la eventualidad de una posible actuación en este campo, movilizando la sensibilidad general, que tiene múltiples ocasiones de manifestarse, tanto en la adopción de declaraciones (entre las que cabe recordar, por no citar más que algunas de las más recientes, la de 13-6-97 sobre los asesinatos de miembros del CINEP; la de 20-6-97, sobre liberación de rehenes en Colombia; la de 25-9-97 sobre la situación en

general en ese país; como la de 10-11-97 en torno a las elecciones municipales, como en el hecho de que el Vicepresidente de la Comisión, don Manuel Marín, sea frecuente visitante del país (en septiembre y febrero últimos) o, en fin, en la ejecución de numerosos programas de cooperación que buscan paliar la dramática situación de las víctimas del drama colombiano, entre los que podría destacarse la suma de 4,5 millones de ecus, a través de ECHO y que llevan a cabo sobre el terreno un buen conjunto de ONGs.

La tercera ventana por la que se asoma España a la colaboración con Colombia es la bilateral, vía los propios programas de cooperación, objeto de especial cobertura como lo prueba la visita del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en junio de 1997, y la firma del Acta de Evaluación y Seguimiento de la IV Comisión Mixta Hispano-Colombiana en diciembre último. A este respecto, es reseñable el importante proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en favor de los desplazados, condición dramática que alcanza a un creciente número de colombianos, como directa consecuencia del conflicto interno. En lo político, los continuos contactos que se sostienen con las autoridades colombianas, así como con prominentes personalidades de la sociedad civil de ese país y distintos candidatos a las próximas elecciones presidenciales.

La extensión, por doce meses, ya conseguida del mandato de la Oficina del ACNUDH en Bogotá y el incremento de sus funcionarios, junto con la insistencia española en que se le dote de los medios que necesita para llevar a cabo su misión, permiten augurar una proyección mayor a esta institución en la que la UE, y España muy en particular, han desplegado tanto esfuerzo.

En lo que al diálogo de paz se refiere, con la discreción y prudencia que son obligadas en estos procesos, y que guían estas consideraciones, España se muestra muy activa para favorecer, en la medida de lo posible, un clima que permita acercamientos y aproximaciones y que encauce la reconciliación y el término del conflicto.

1998 puede ser un año crucial en el despegue de la paz. España seguirá estando, con el más desinteresado de los intereses, muy solidariamente con Colombia, en su esforzada lucha por lograr el respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Reducción del número de internos en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

A fecha 10 de marzo de 1998, en el Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento hay 784 internos, de los que hay que descontar 66 que se hallan en régimen abierto, por lo que en régimen de internamiento ocupan plaza 718 internos, cifra por debajo de los 750.

El Centro Penitenciario de Alicante cuenta con 474 celdas.

En cualquier caso, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se procura que la ocupación en el Centro Penitenciario de Fontcalent armonice las necesidades penitenciarias de la zona, con una adecuada calidad de vida de los internos.

Los internos están solos o acompañados en función de la disponibilidad de los Centros, de sus circunstancias y de lo que la Ley Penitenciaria establece al respecto.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Características de las parcelas que podría recibir del Ayuntamiento de Alicante el Ministerio de Defensa por la cesión de un cuartel en la subzona RAZ del Plan Parcial La Condomina.

Respuesta:

Conforme al convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Alicante, el Ministerio de Defensa recibirá, como contraprestación de las propiedades cedidas a la corporación, una edificabilidad aproximada de 24.900 m^2 para uso residencial. Dicha edificabilidad se concentrará en las parcelas de propiedad municipal que se determinen, en la «subzona RAZ del Plan Parcial La Condomina». El destino de tales parcelas, conforme a las prescripciones de la Ley 28/1984, de 31 de julio, será el de su enajenación.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Evaluación del desarrollo material del Real Decreto-Ley 29/1997, de 19 de diciembre, sobre medidas urgentes para reparar daños por inundaciones y temporales acaecidos en Alicante.

Respuesta:

Durante prácticamente todo el ejercicio de 1997 diversos fenómenos atmosféricos adversos han incidido, con especial gravedad, en nuestro país produciendo una secuela de daños que han motivado la promulgación de seis Reales Decretos-Leyes de adopción de medidas urgentes para reparar los daños acaecidos y la aprobación de los consiguientes créditos extraordinarios, por importe de 41.320 millones de pesetas, para poder hacer efectiva la ejecución de las mismas.

Por lo que a la provincia de Alicante se refiere, son de aplicación los Reales Decretos-Ley 18/1997, de 31 de octubre y 29/1997, de 19 de diciembre, respondiendo el primero a las tormentas acaecidas durante los meses de mayo a septiembre, y el segundo a las que tuvieron lugar en los últimos días de ese mes y primeros de octubre.

Con referencia al Real Decreto-Ley 29/1997, objeto de la pregunta formulada, se señala que en él se disponen una serie de medidas de diversa índole encaminadas, unas veces a paliar las consecuencias económicas negativas derivadas de tales daños mediante moratorias de créditos, disminución de tributos, aplazamiento de obligaciones, etcétera, y otras a coadyuvar al logro de la normalidad mediante la concesión de ayudas económicas de distinta índole y causa. Para la efectividad de estas últimas, el artículo 11 de la norma de referencia, aprueba un crédito extraordinario por importe de 5.000 millones que será distribuido entre las cuatro Comunidades Autónomas en razón a los daños producidos en cada una de las mismas.

La Comisión Interministerial que en su artículo 14 crea el Real Decreto-Ley 29/1997 para la aplicación de las medidas en él contenidas y que, bajo la coordinación de la Dirección General de Protección Civil, está integrada por representantes de Presidencia de Gobierno, Departamentos Ministeriales afectados y Delegados de Gobierno en las Comunidades Autónomas a las que resulta de aplicación la norma mencionada, acordó en la sesión celebrada el 29 de diciembre de 1997, asignar a la Comunidad Autónoma Valenciana, para los daños producidos en las provincias de Alicante y Valencia, un total de 1.298 millones de pesetas. De esta cuantía, 595 millones correspondería la provincia de Alicante y se distribuyen, con el fin que se indica, entre los siguientes Departamentos Ministeriales:

— Ministerio del Interior: 105 millones.

(Reparación de infraestructuras de titularidad estatal y concesión de ayudas a particulares, Corporaciones Locales y Personas físicas o Jurídicas actuantes a requerimiento de la autoridad con ocasión de la situación de emergencia reguladas por la Orden del Ministerio del Interior de 18-3-93).

— Ministerio de Administraciones Públicas: 300 millones.

(Financiación del 50% del coste de reparación de infraestructuras de titularidad local contempladas en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y red viaria de las Diputaciones provinciales).

— Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 190 millones.

(Reparación infraestructuras agrarias de uso común e indemnizaciones previstas en el artículo 2 del Real Decreto-Ley).

Finalmente, se indica, respondiendo a la totalidad de la pregunta formulada, que:

— dadas las fechas de aprobación y publicación del Real Decreto-Ley 29/1997,

— la fecha de constitución de la Comisión Interministerial ya aludida y distribución del crédito extraordinario aprobado entre las Comunidades Autónomas afectadas,

— que el Real Decreto-Ley tantas veces citado remite en su articulado a la aprobación de diversas Órdenes Ministeriales por los Departamentos correspondientes para el establecimiento de los términos municipales a los que son de aplicación las medidas adoptadas, los procedimientos a seguir, etcétera, y

— que dichas Órdenes han sido publicadas a lo largo del mes de febrero del presente ejercicio.

No es posible, en este momento, efectuar una evaluación del «desarrollo» material de las medidas establecidas, por cuanto que en la práctica totalidad de los casos y dependiendo del carácter de la medida a ejecutar, se está en fase de elaboración de proyectos y tramitación de solicitudes análisis de expedientes, etcétera. Sólo en períodos más avanzados, cuando las medidas aprobadas hayar sido llevadas a cabo, podrá realizarse y deberá acometerse, una valoración de resultados y de los objetivos programados.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Asunto: Creación de un centro de la Cruz Roja dotado con una ambulancia en el municipio de Guillena (Sevilla).

Respuesta:

Con motivo de su visita al municipio de Guillena (Sevilla), la Secretaria General de Asuntos Sociales procedió a trasladar a la Cruz Roja las necesidades planteadas por la Corporación de dicho municipio, comprometiéndose, asimismo, a facilitar los contactos precisos.

Según la información proporcionada por los Servicios Centrales de la Cruz Roja, con fecha 9 de marzo actual, se ha destinado a la Asamblea Provincial de Cruz Roja en Sevilla, una donación por importe de seis millones de pesetas para la adquisición de una ambulancia en el municipio de Guillena.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Sustancias estupefacientes incautadas por las Fuerzas de Seguridad en la provincia de Cádiz en el año 1997.

Respuesta:

Se adjunta como anexo cuadro estadístico de sustancias estupefacientes incautadas en la provincia de Cádiz durante el año 1997, con especificación del tipo de sustancia y del Cuerpo que ha realizado las incautaciones.

En cuanto a las zonas en la que se llevaron a cabo las actuaciones, se acompañan también cuadros con los mismos datos estadísticos, correspondientes a las actuaciones realizadas en las principales localidades de la misma provincia: Cádiz capital, Algeciras, Barbate, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, el Puerto de Santa María, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Tarifa.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de La Coruña a los que se adjudicó presupuesto en el año 1997 para su reparación y conservación.

Respuesta:

Se remite en anexo la información sobre la totalidad de dichos gastos que ascienden a 8.904.895 pesetas, así como su reparto entre los acuartelamientos de A Coruña.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Ejecución del Programa 912B de Cooperación Económica Local del Estado del Ministerio de Administraciones Públicas correspondiente al año 1997.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no subvenciona directamente a los municipios las obras de infraestructura, equipamiento y servicios de competencia local, sino que gestiona, a través de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, la Cooperación Económica Local del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, Programa 912B, que tiene como objetivo cofinanciar las inversiones y servicios de competencia local, transfiriendo las cantidades asignadas a las Diputaciones Provinciales para la cofinanciación de los Planes de Obras aprobados por dichas Corporaciones provinciales.

En el ejercicio 1997, el importe actualizado que, de la subvención del Ministerio de Administraciones Públicas a la Diputación Provincial de A Coruña, ha resultado asignado por esa Corporación a los Planes de Obras aprobados en los municipios de Narón, Neda, Fene, Mugardos, Ares y Cabañas, para un total de 20 obras realizadas en los mismos, asciende a 13,49 millones de pesetas, generando una inversión total de 11,57 millones de pesetas.

En el anexo que se adjunta, actualizado a la fecha de 10 de marzo de 1998, se señala el número de obras apro-

badas en cada uno de los municipios, su finalidad y las cuantías de la subvención e inversión generadas.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Actuación en el Teatro Rosalía de Castro de A Coruña.

Respuesta:

Las actuaciones que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha realizado en el Teatro «Rosalía de Castro» de A Coruña, son las siguientes:

— Valor total de la actuación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) (Infraestructura y equipamiento escénico) 102.640.375 pesetas.

Esta aportación se abonará en sucesivas anualidades.

— Con destino al equipamiento escénico, el INAEM ha aportado hasta el momento las siguientes cantidades:

Año 1995: 20.000.000 de pesetas.
Año 1996: 14.929.375 de pesetas.
Año 1997: 10.000.000 de pesetas.

Todas estas cantidades han sido ya abonadas.

En 1998 está prevista una nueva aportación, si bien la cifra exacta está aún por determinar, puesto que depende de la distribución del presupuesto disponible en este concepto.

— Aportación de otras Administraciones:

• Ayuntamiento de A Coruña (Obra Civil y Equipamiento Escénico) 408.011.368 ptas.
• Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (hoy Fomento) (Obra civil) 142.835.878 pesetas.

Según la documentación enviada por el Ayuntamiento de A Coruña, la empresa adjudicataria de las obras es Cubiertas y Mzov, S. A.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Informatización de las Bibliotecas Públicas del Estado en la provincia de La Coruña.

Respuesta:

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y dentro del Proyecto de Informatización de las Bibliotecas Públicas del Estado (PROINRED), informatizó la Biblioteca Pública del Estado en A Coruña, en 1995.

Para ello, proporcionó un sistema informático constituido por un servidor Unix de la empresa Hewlett Packard, modelo 9000/E 35 de tecnología RISC, dotado de software y protocolos de comunicaciones para facilitar su conexión a redes nacionales e internacionales, 20 terminales, 2 impresoras láser, una impresora matricial y 4 pistolas de lectura de código de barras y el sotfware de gestión bibliotecaria ABSYS, en su versión 4.0.

Para la puesta en marcha del sistema informático se llevó a cabo el cableado informático del edificio y se impartió al personal de la Biblioteca los cursos de «hardware» y «sotfware» necesarios para la administración del sistema y su correcto funcionamiento. Los cursos de formación se realizaron en abril de 1995 y en septiembre de 1995.

Esa inversión ascendió a 13.763.822 pesetas.

En 1996 se dotó a dicha Biblioteca de 9 Pentium Digital Venturis 5100 a 100 Mhz, 8 Mb RAM y con Windows 95 para su concexión a la red UNIX, y de un sistema multimedia en red local que permite acceder a los usuarios a las publicaciones en CD-ROM.

Este último sistema está compuesto de un servidor Windows NT ICL Teamserver G580i a 166 Mhz, 3 torres con capacidad para 21 CD-ROM, 1 HUB de 12 puertos a 100 Mb/s, 6 Pentium, 1 impresora Hewlett Packard 5p, 1 sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), y el «software» de gestión que permite acceder simultáneamente a las ediciones de CD-ROM desde cualquier puesto de consulta.

La inversión de ese año ascendió a 10.726.882 pesetas.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la remodelación y ampliación del archivo del Reino de Galicia en el año 1998.

Respuesta:

La actuación que se va a llevar a cabo en el Archivo del Reino de Galicia, durante el ejercicio de 1998, es continuar con el reacondicionamiento y replanteamiento funcional del edificio, intentando un mejor aprovechamiento de espacios, tanto de los propios del archivo como los que se han dejado libres al trasladarse a la Biblioteca Pública del Estado.

Se prevé una inversión de 90 millones de pesetas.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Valoración de la seguridad pública en el Parque Ansaldo, en el municipio de Sant Joan (Alicante).

Respuesta:

La competencia territorial en materia de seguridad ciudadana en la localidad de Sant Joan (Alicante) la tiene la Guardia Civil, quien tiene sospecha de la existencia de dos clanes familiares que podrían dedicarse a la venta de menudeo de sustancias estupefacientes.

Ante esta situación, la Guardia Civil ha asignado una patrulla de seguridad las veinticuatro horas del día. Además, esporádicamente, se presta apoyo por parte de fuerzas especiales y del Grupo Rural de Seguridad en operaciones de fines de semana.

El Cuerpo Nacional de Policía, en el marco de sus competencias, ha desarrollado algunas actuaciones policiales principalmente contra el tráfico de estupefacientes, habiendo desarticulado grupos dedicados a esta actividad delictiva, integrados en su mayor parte por una misma familia.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Presencia de redes de tráfico de inmigrantes, venta de permisos de trabajo o prácticas similares detectadas en el parque Ansaldo del municipio de Sant Joan (Alicante).

Respuesta:

No hay constancia de la existencia de red alguna de tráfico de inmigrantes, ni de venta de permisos de trabajo, ni prácticas similares.

Se han efectuado algunas detenciones de extranjeros en situación ilegal, pero no se ha comprobado que se lleve a cabo ninguna otra actividad ilegal por parte de los extranjeros que se encuentran allí.

La Guardia Civil mantiene un despliegue preventivo de seguridad en Sant Joan, realizando patrullas de vigilancia, según los planes operativos establecidos.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la permanencia del cementerio de vehículos sito en La Granja Agrícola de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

Los vehículos que se encuentran en una zona anexa a La Granja suponen un número entre 300 y 400, según datos de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Todos ellos se encuentran en un depósito municipal, que depende de la Ciudad Autónoma.

Los vehículos se encuentran mayoritariamente a disposición judicial, por lo que no pueden ser trasladados sin la autorización judicial y de la Ciudad Autónoma.

El Delegado del Gobierno ha solicitado a la Ciudad Autónoma en reiteradas ocasiones la retirada de los mismos.

Por último, hay que significar que está prevista la apertura de un nuevo centro de acogida en Melilla que se financiará con Fondos de la Unión Europea.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Despidos producidos por causas de embarazo y baja maternal entre los años 1995 y 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

No se dispone de información relativa a despidos «por embarazo» y «baja maternal». En la estadística de la que se puede obtener información sobre despidos no se contemplan dichas causas.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Gestiones efectuadas por la Inspección de Trabajo en el año 1997 para detectar la discriminación indirecta de las mujeres.

Respuesta:

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dictó, en abril de 1997, a partir de los objetivos del III Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (1997/2000), aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1997, una Instrucción en materia de discriminación de la mujer que fue notificada directamente a algunas Comunidades Autónomas, mientras que en las restantes fue la correspondiente Consejería la encargada de poner en marcha las actuaciones.

La finalidad de la Instrucción era la de verificar las condiciones laborales de la muja y la efectividad del principio de igualdad retributiva, con especial atención a lo dispuesto al respecto en los convenios colectivos, para detectar todos los supuestos de discriminación, tanto directa como indirecta.

Las materias en las que ha incidido la actividad inspectora han sido, junto a las condiciones salariales, el ingreso, la promoción, y los permisos y excedencias.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Situación del observatorio de Monte Ventoso.

Respuesta:

La propiedad Observatorio de Monte Ventoso, también conocida como Semáforo de Monte Ventoso, ubicada en el término municipal de Ferrol, con una superficie de 117.070 metros cuadrados, se halla adscrita a la Armada y al Ejército de Tierra.

Los Cuarteles Generales de ambos Ejércitos siguen considerando de interés militar dicha propiedad, por lo que no resulta posible proceder a su desafectación y subsiguiente enajenación.

La Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa recabará nuevamente de ambos Cuarteles Generales su interés por conservar dicha propiedad y, tras ello, elevará las propuestas pertinentes sobre su destino y conservación.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Futuro del Polvorín de Culleredo (La Coruña).

Respuesta:

Conforme a la Directiva número 39/1991, de 23 de mayo, sobre Enajenación de Bienes Inmuebles del Ministerio de Defensa, la propuesta de desafectación debe realizarse por los Cuarteles Generales o por los Centros Directivos del Órgano Central con bienes inmuebles a su cargo.

Con fecha 23 de enero de 1998, el Mando Regional Noroeste remitió al Estado Mayor del Ejército una propuesta de propiedades militares ubicadas en su demarcación territorial que, a su criterio, carecen en la actualidad de interés militar.

El interés militar de dichas instalaciones se encuentra en estudio en el seno del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Una vez se determinen aquellas propiedades que en el futuro no serán de utilidad a los fines del Ejército de Tierra,

el Cuartel General de dicho Ejército elevará al Ministerio de Defensa, en su caso y por conducto de la Secretaría de Estado de la Defensa, la propuesta de «no necesidad» que considera adaptada a los Planes de Infraestructura.

El Polvorín de Culleredo (107.611 metros cuadrados) fue desafectado y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura en octubre de 1997. Como quiera que parte de dicha propiedad (47.611 metros cuadrados) se adquirió en su día mediante expropiación, en la actualidad se tramita el preceptivo expediente de reversión, conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta circunstancia ha sido comunicada al Ayuntamiento de Culleredo, al que se ha ofrecido la posibilidad de adquirir la parte de la propiedad no sujeta a la reversión o, caso de que adquiera los eventuales derechos de reversión, la totalidad del inmueble. Las negociaciones al efecto se llevarían a cabo en el marco de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de Creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Asunto: Actuaciones efectuadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), así como variaciones de plantilla producidas en dicho Organismo en los últimos tres años.

Respuesta:

1. El número de actuaciones que ha efectuado el Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil en los últimos tres años, son las que figuran en los anexos I, II y III que se adjuntan.
2. Las variaciones producidas en la plantilla del SEPRONA en el mismo período de tiempo, son las siguientes:

— 1995: 1.144 efectivos.
— 1996: 1.018 efectivos.
— 1997: 1.018 efectivos.

Durante el presente año se producirá de forma paulatina, un incremento total de 467 efectivos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Consulados y Consejos de Residentes suprimidos entre los años 1996 y 1997, así como constitución de otros nuevos.

Respuesta:

Durante los años 1996 y 1997 se han suprimido únicamente los Consulados de Lieja y Amberes. Ambos Consulados se cerraron con efectos al 31 de diciembre de 1997.

Durante los años 1996 y 1997, han quedado constituidos 38 Consejos de Residentes Españoles (CRES), mientras que otros 2 más quedaron constituidos en 1995. Durante este mismo período, se ha suprimido únicamente el CRE de Amberes, al coincidir su renovación con la fecha de cierre del Consulado correspondiente. Otros 5 CRES no han podido constituirse por diversas razones: candidatura única que no obtuvo el número de votos preciso, no presentación de listas y otras.

Por lo demás, cabe recordar que en estos momentos existen 11 CRES en proceso de constitución, encontrándose en fases distintas en cada caso (elecciones a punto de celebrarse, elecciones ya celebradas pero a la espera de que el nuevo CRE quede constituido en su primera reunión y otras).

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Previsiones acerca de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de algún municipio de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El pasado día 20 de febrero, en Alcalá de Henares, el Consejo del Patrimonio Histórico, órgano de coordinación entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas, aprobó por unanimidad la lista indicativa española que incluye los bienes que, en un futuro, pueden aspirar a ser declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Respecto a la provincia de Málaga se aprobó la concerniente a «Los Dólmenes de Antequera».

Sobre las previsiones para su declaración como Patrimonio de la Humanidad, la Junta de Andalucía, cuando lo estime oportuno, elaborará el informe técnico preceptivo, que posteriormente presentará al Consejo del Patrimonio Histórico para su aprobación como candidata española para dicha declaración. Si fuera aprobada, se presentará en su debido momento con objeto de que la UNESCO, si lo estima procedente, lo declare Patrimonio de la Humanidad.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Fallecimientos ocurridos en la prisión de Alhaurín (Málaga) entre los años 1995 y 1998.

Respuesta:

Los fallecimientos que han ocurrido en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) en los años 1995, 1996, 1997 y 1998 y sus causas se detallan en el siguiente cuadro:

AÑO	NÚMERO	CAUSAS
1995	14	Infección VIH-Sida (9 casos) Tumores (1 caso) Envenenaminto artificial por drogas (1 caso) Enfermedades infecciosas y parasitarias (1 caso) Suicidio (1 caso) Agresión por arma blanca (1 caso)
1996	8	Infección VIH-Sida (4 casos) Envenenamiento accidental por drogas (1 caso) Enfermedades del aparato circulatorio (2 casos) Suicidio (1 caso)
1997	7	Infección VIH-Sida (2 casos) Envenenamiento accidental por drogas (1 caso) Suicidio (3 casos) Causa no determinada (judicial, pendiente de informe médico legal) (1 caso)
1998 Hasta 12 marzo	6	Tumores (2 casos) Accidente de tráfico durante el permiso (1 caso) Causa no determinada (judicial, pendiente de informe médico-legal) (2 casos) Infección VIH-Sida (1 caso)

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Empresas de trabajo temporal que desarrollan sus servicios en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de empresas de trabajo temporal, con autorización en vigor a 31-12-97 para desarrollar su actividad en la provincia de Málaga, fue de 24 (19 de ámbito nacional, 2 de ámbito autonómico y 3 de ámbito provincial).

Esta información tiene carácter provisional, en tanto no se publiquen los correspondientes datos definitivos.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Insumisos presos existentes, así como ubicación de los mismos.

Respuesta:

El número de personas ingresadas en Centros Penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que están cumpliendo condena privativa de libertad por negarse a realizar el servicio militar obligatorio o rehusar la prestación social sustitutoria es de 58.

Centros	Número de intentos
Albacete	2
Alicante	1
Bilbao	23
Cáceres I	1
Cartagena	1
La Coruña	2
Huesca	1
León	1
Logroño	1
Málaga	1
Pamplona	14
Puerto II	1
Santander	3
Sevilla	1
Valladolid	1
Vigo	1
Zaragoza	3
Total	58

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Capacidad del Centro de Internamiento de Capuchinos, en Málaga.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la capacidad actual del Centro de Internamiento de Capuchinos es de setenta personas.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015700 y 184/015701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Cruceros y barcos militares que atracan en el Puerto de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno, con el mejor deseo de complacer a Su Señoría, desearía que se precisara el período sobre el que el señor Diputado desea ser informado.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Instalaciones militares existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de propiedades de que dispone el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga asciende a 34, de las que 24 están afectadas a la defensa nacional y 10 desafectadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

PROPIEDADES AFECTADAS A LA DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO DE TIERRA	metros cuadrados
Residencia Castañón de Mena	333.718,90
Residencia Militar Reyes Católicos	1.150,12
Jardines del Hospital Militar	2.196,43
Antiguo Gobierno Militar	530,39
Acuartelamiento de Intendencia o Segalerva	9.818,20
Cuartel Trinidad, ampliación (viviendas)	832,53
Gobierno Militar	898,64
Residencia Ntra. Sra. de Luján	78.172,00
Cuartel de la Concepción	4.453,88
El Juncal	32.990,00
Carrillo de los Arcos	84.374,00
Predio de Ardales	126.677,00
Royal del Mercadillo	1.308.490,00
Centro de Enseñanza Media	58.015,00
Campo de Tiro e Instrucción Las Navetas	10.220.021,00
EJÉRCITO DEL AIRE	
Base Aérea, Aeropuerto y Zona Residencial	2.699.484,98
Radio Baliza Intermedia ILS	1.042,50
ILS para Aeropuerto de Málaga	558,00
Estación Microondas Camorro de los Monteses	5.000,00
Estación de Bobadilla o Escuadrilla Logística	752.562,00
Radiofaro Tvor en Campillos	20.684,00
Estación de Microondas La Pastora	5.800,00
ARMADA	
Comandancia Militar de Marina	2.460,50
Solar para Ayudantía Militar de Marina	480,00

PROPIEDADES DESAFECTADAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	metros cuadrados
Residencia Castañón de Mena y Zona de Esparcimiento	15.564,62
Campamento Benítez	279.215,65
Base Aérea y Aeropuerto de Málaga	13.030,00
Polvorín de Bobadilla o Escuadrilla Logística	11.865,00
Ayudantía Militar de Marina (Estepona)	400,00
Ayudantía Militar de Marina (Marbella)	400,00
El Fuerte	55.083,00
Carrillo de los Arcos	21.225,00
Campos de Tiro e Instrucción Las Navetas	120,00
Solar para Ayudantía Militar de Marina	550,00

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Reclusos internados en el Centro Penitenciario de Alhaurín (Málaga), así como nacionalidad de los mismos.

Respuesta:

El número de internos que actualmente se encuentran en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) es de 1.548.

En el cuadro que se adjunta como anexo se detalla el número de internos según su nacionalidad.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE INTERNOS DEL CP MÁLAGA (ALHAURÍN), SEGÚN SUS NACIONALIDADES

Nacionalidad	Total
Alemania	11
Argelia	37
Argentina	4
Bélgica	4
Bosnia-Herzegovina	2
Brasil	2
Bulgaria	1
Chile	3
China	1
Colombia	16
Cuba	2
Dinamarca	5
Egipto	1
España	1.250
Estados Unidos	1
Finlandia	2
Francia	19
Grecia	1
Guinea Ecuatorial	1
Hungría	1
Irak	1
Irán	1
Italia	8
Kirguizistán	1
Líbano	3
Liberia	1
Marruecos	90
Méjico	1
Níger	1
Nigeria	3
Países Bajos	12
Palestina	4
Polonia	3
Portugal	2
Reino Unido	37
Rusia	3
Senegal	3
Serbia-Montenegro	1
Suiza	2
Túnez	3
Turquía	1
Ucrania	1
Uruguay	2
	1.548

184/015706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Grupos ultras detectados en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía tiene informaciones de la presencia en la provincia de Málaga de varios grupos de ideología ultra, compuestos todos ellos por un reducido número de integrantes, que son los siguientes:

— Skin-head, grupo de ideología neo-nazi, que ha protagonizado algunas acciones delictivas por agresión y lesiones, tanto en grupos afines como a otras personas.

— Grupos neo-nazis que no ejercen actividad política alguna y que han hecho acto de presencia, esporádicamente, en determinados actos ceremoniales y conmemorativos.

— Movimientos ultra-derechistas, como Falange Nacional, Juntas Españolas, Falange Española y de las JONS y Falange Independiente, limitándose las actividades de los tres primeros a organizar actos testimoniales, como por ejemplo, los relacionados con el 20-N. Falange Independiente no realiza actualmente ningún tipo de actividad.

— Grupos como Patria Libre-Nación Joven, Frente Social Español, Democracia Nacional y Movimiento Social Español, en fase de asentamiento en la provincia de Málaga. Tienen reducido tamaño y escasa actividad consistente en la celebración de reuniones y captación de adeptos. No se les conocen incidentes ni actos violentos.

Existen otros movimientos, como los okupas, de ideología variada y cuyos actos van dirigidos preferentemente

a la ocupación ilegal de inmuebles. En Málaga es conocido el denominado Frente Bokerón, que carece de ideología política determinada, si bien sus integrantes militan en movimientos tales como los skin-heads, punkies y otros de carácter alternativo, a quienes no se les conocen hechos delictivos.

En la demarcación territorial de la Guardia Civil no existe constancia de la presencia de grupos ultras en la provincia de Málaga.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Empresas industriales que han cesado totalmente su actividad en la provincia de Málaga durante el año 1997, así como durante los primeros meses del año 1998.

Respuesta:

El número de empresas del sector industrial que cesaron su actividad en la provincia de Málaga en el año 1997 fue de 317, afectando a 1.046 trabajadores, según los datos disponibles en el Fichero de Cuentas de Cotización de la Seguridad Social, referidas al Régimen General y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Hay que hacer constar que el concepto de «empresa cerrada» se basa en la no existencia al final del período de un Número de Identificación Fiscal (NIF) con trabajadores asociados que sí existía al principio del período. Los cierres aquí recogidos pueden ser temporales o definitivos. Además, y dado el concepto de empresa utilizado basado en el NIF, se contabilizan como cierres los cambios de titularidad o de forma jurídica de las empresas, ya que ambos casos conllevan la modificación del número de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Situación del reconocimiento de denominación de origen por las Instituciones Europeas de la industria chacinera de la Serranía de Ronda (Málaga).

Respuesta:

El procedimiento que debe seguir un producto agroalimentario para conseguir una denominación de origen protegida (DOP), o una indicación geográfica protegida (IGP), debe adecuarse a lo que se establece en el Reglamento CEE 2081/92, de 14 de julio de 1992, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

No se ha recibido en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitud alguna de ratificación en lo relativo a productos de la industria chacinera de la Serranía de Ronda a través del órgano competente en materia de denominaciones de origen, que en este caso es la Junta de Andalucía; por lo tanto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha podido comunicar a la Comisión la solicitud de registro del pliego de condiciones de ningún producto de la zona de la Serranía de Ronda.

No obstante, en el «Inventario Español de Productos Tradicionales», se incluyen dos productos procedentes de esta zona de la Serranía de Ronda:

— Morcilla Rondeña.
— Chorizo de Benaoján.

Este inventario se ha elaborado en el seno de la Agrupación Europea de Interés Económico «Euroterroris», regida por el Reglamento CEE n.º 2137/85 del Consejo, de 25 de julio.

El objeto de la Agrupación es poner en marcha todas las acciones necesarias para la valoración de los productos tradicionales de la tierra de la Unión Europea.

El número de productos asignados a España fue de 500, aunque posteriormente se amplió el número a 526, dentro de los 4.000 productos de que consta el Inventario Europeo completo, de los que se han extraído los dos mencionados anteriormente.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Situación de las negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga sobre el campamento Benítez.

Respuesta:

Las negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga sobre la propiedad denominada «Campamento Benítez» no han experimentado ninguna novedad desde la respuesta formulada a la pregunta escrita de S. S. número de expediente 184/14783 de fecha 27-3-97.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Reclusos existentes en las cárceles españolas.

Respuesta:

El total de reclusos existentes en los centros penitenciarios españoles en la actualidad es de 44.605. La fuente de la que se ha obtenido este dato es de la estadística semanal de la población reclusa de 13 de marzo de 1998.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de nuevos Juzgados de lo Penal, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Según la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, la circunscripción de lo Penal de Málaga tiene carácter provincial, es decir, su jurisdicción abarca todos los partidos judiciales de la provincia.

Planta: 9 Juzgados en funcionamiento.

Existen peticiones, desde distintas instancias, de implantación de Juzgados de lo Penal en Antequera, Marbella, Estepona y Vélez-Málaga, lo que implica la previa creación de nuevas circunscripciones de dicho orden jurisdiccional que habría de realizarse mediante ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, apartados 1 y 5, y 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En el supuesto de creación de dichas circunscripciones, su sede debería ser fijada por la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en redacción dada por la Ley 3/1992, de 20 de marzo, sobre medidas de corrección de aquélla.

Aun careciendo de datos precisos sobre los asuntos procedentes de los partidos judiciales citados, las cargas de trabajo de los actuales Juzgados de Málaga, dentro de los módulos considerados como idóneos por el Consejo General del Poder Judicial, no parecen avalar las creaciones propuestas.

Asimismo, es preciso señalar que dichas creaciones no figuran incluidas en las sucesivas relaciones de necesidades de la Administración de Justicia aprobadas anualmente por el mencionado Consejo General del Poder Judicial.

No obstante todo ello, el momento de abordar este tema será cuando se acometa la revisión global de la vigente Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Será entonces cuando se evalúen todos los factores y circunstancias concurrentes para determinar la necesidad y oportunidad de las propuestas formuladas.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Deportistas de elite que reciben subvención del Estado en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes (CSD) hace pública la relación anual de deportistas de alto nivel por Resolución de la Secretaría de Estado-Presidencia del CSD y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Evaluación sobre deportistas de alto nivel. La publicación de esta relación apareció en los Boletines Oficiales del Estado números 111 y 289, de 9 de mayo y 3 de diciembre de 1997, respectivamente.

En la citada relación figuran 20 deportistas de alto nivel de la provincia de Málaga, cuyo desglose por federaciones deportivas es el siguiente:

Actividades Subacuáticas	1
Baloncesto	3
Balonmano	1
Fútbol	1
Golf	3
Halterofilia	1
Hockey	1
Lucha (Sambo)	1
Kárate	2
Motonáutica	1
Natación	1
Rugby	1
Salvamento y Socorrismo	1
Taekwondo	1
Triatlón	1

En el ámbito público, el Consejo Superior de Deportes financia anualmente las actividades y competiciones de alto nivel de las Federaciones Deportivas con unas cifras que se fijan a principios de cada año y cuyo desglose se aprueba en un Presupuesto por Programas que cada Federación tiene que elaborar y cuya aprobación final corresponde al CSD.

Dentro de estos Presupuestos existen partidas cuyo destino es la financiación de deportistas de alta competición mediante becas. Los deportistas becados o subvencionados lo son a propuesta de cada Federación y la relación es susceptible de variación, según se especifique en cada caso, a lo largo del año o de la temporada deportiva.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Accidentes de trabajo producidos en la provincia de Málaga entre los años 1995 y 1998.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla la información solicitada sobre los accidentes de trabajo ocurridos en Málaga. Los datos del año 1997 son provisionales; los definitivos estarán disponibles a finales de julio de 1998, fecha en que se obtienen los datos de la estadística anual.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes de trabajo en la Provincia de Málaga

	1995	1996	1997 (*)	Enero 1998 (*)
Total	17.255	19.992	22.750	1.749
Sin Baja	4.264	5.356	6.065	491
Con baja	12.991	14.636	16.685	1.258
En jornada de trabajo	11.945	13.570	15.406	1.135
Leves	11.653	13.252	15.042	1.095
Graves	277	303	351	38
Mortales	15	15	13	2
«In Itinere»	1.046	1.066	1.279	123
Leves	970	973	1.190	109
Graves	70	83	75	13
Mortales	6	10	14	1

(*) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

184/015756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Delitos contra la libertad sexual cometidos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se detalla lo siguiente:

MÁLAGA	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	DIF. %
1992	162	
1993	190	+17.3
1994	181	-4.7
1995	208	+14.7
1996	203	-2.4
1997	223	+9.8

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Juzgados de la provincia de Málaga que carecen de titular.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Ministerio de Justicia, el 23 de marzo de 1998, facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, por ser competencia de dicho Órgano según se establece en los artículos 428 a 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Juzgados vacantes de titular en la provincia de Málaga son:

Partido Judicial

Málaga: Juzgado de lo Penal número 8.
Málaga: Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3.
Coín: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único.
Ronda: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.
Torremolinos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.

Para el presente año judicial 1997-1998 el Consejo General del Poder Judicial en estos partidos judiciales, ha nombrado los siguientes Jueces Sustitutos: Málaga siete, Coín uno, Ronda uno y Torremolinos dos.

Por otra parte, existen Juzgados vacantes de titular pero cubiertos en régimen de provisión temporal. Son los siguientes:

Partido Judicial

Antequera: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.
Archidoña: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único.
Estepona: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.
Ronda: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.
Torremolinos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.
Torrox: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.
Vélez-Málaga: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números 1, 2 y 3.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Apoyo financiero y técnico a la forestación de Málaga.

Respuesta:

En materia de restauración de reforestación protectora de carácter hidrológico forestal, durante 1998 se tiene previsto continuar financiando actuaciones de este tipo al amparo del Convenio de Colaboración establecido, a tales efectos, entre la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía.

El presupuesto previsto alcanza 1.232 millones de pesetas, para el total de Andalucía, dentro de los cuales la inversión correspondiente a Málaga es igual a 253,7 millones de pesetas.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Droga aprehendida en la provincia de Málaga entre los años 1996 y 1998.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo estadísticas pormenorizadas de los resultados obtenidos en la aprehensión de drogas, con la salvedad de que los datos correspondientes al año 1998 sólo contemplan el mes de enero, al no estar aún procesados el resto de los meses transcurridos.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN MÁLAGA

	1.996	1.997	19.998 enero
Nº OPERACIONES	2.820	3.439	279
APREHENSIONES DROGA			
- HEROINA	52.544	13.432	42
- COCAINA	38.651	1.796.601	679
- HACHIS	55.232.110	88.312.543	6.693.913
PSICOTROPICOS			
- L.S.D.	48	-	-
- M.D.M.A.	52.740	6.431	1
- SPEED	71	104	-
- OTROS PSICOTROPICOS	2.238	979	210

Cantidades de droga intervenidas en gramos.
LSD, MDMA y OTROS PSICOTRÓPICOS en unidades.

184/015789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Colocación de un artefacto explosivo en una entidad bancaria de Guardamar (Alicante) el día 20-02-98.

Respuesta:

El 20 de febrero de 1998, a las 7.25 horas, un empleado del servicio municipal de limpieza de la mencionada población, halló un artefacto incendiario en el cajero automático de la sucursal del Banco de Murcia. En la puerta de entrada a la entidad bancaria aparecieron escritas con spray violeta las siglas UNE (Unión Nacional Española) y, sobre un cristal, una cruz gamada.

El artefacto fue retirado por un equipo de desactivación de explosivos de la Guardia Civil, determinándose tras su análisis, que era de carácter incendiario y no llegó a iniciarse la deflagración, presumiblemente, por una anomalía en los elementos de montaje.

Por las siglas y signos que aparecieron en la pintada, se consideró como posible la adjudicación de la autoría de su colocación a un grupo de carácter violento, afín a la ideología nazi. La Guardia Civil inició las investigaciones sobre un grupo de jóvenes plenamente identificado, compuesto de cuatro miembros, que han protagonizado en ocasiones incidentes violentos en Guardamar. Todos estos jóvenes son conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han investigado sus actuaciones, instruyendo cuando ha sido necesario las diligencias pertinentes y poniéndolos a disposición de la Autoridad judicial competente.

En este caso, se han investigado estaciones de servicio, vecinos del entorno de la entidad bancaria, posibles testigos presenciales y establecimientos comerciales (droguerías, ferreterías y tiendas similares), con el fin de detectar la adquisición de objetos o elementos químicos, metálicos y eléctricos, que pudieran servir para la fabricación de artefactos.

No se ha podido determinar, hasta el momento presente, la autoría de la colocación del artefacto y realización de las pintadas, por cuya razón se siguen paralelamente otras líneas de investigación que permitan esclarecer los hechos, considerando la posibilidad de que el grupo anteriormente citado fuera ajeno a los mismos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Garantía para facilitar las visitas de profesores e investigadores a las Catedrales.

Respuesta:

El Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales se sustenta en el marco de los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español (particularmente en lo que se refiere a Enseñanza y Asuntos Culturales). En ambos Protocolos la Iglesia reconoce la importancia de los bienes culturales, independientemente de sus derechos sobre los mismos, no sólo para práctica de culto religioso, sino también para la historia y la cultura española, así como para la necesidad de actuar conjuntamente con el Estado para su conservación y restauración.

Dentro de esta voluntad de que los conjuntos catedralicios continúen al servicio del pueblo español, el Gobierno no tiene duda ninguna de que «profesores e investigadores» tienen garantizado el acceso a esos bienes para su visita docente e investigadora.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Forma de asegurar que las obras del Plan de Catedrales sean consecuentes con obras parciales financiadas por empresas u organismos diferentes del Ministerio de Educación y Cultura.

Respuesta:

Probablemente Su Señoría debe referirse a aquellas financiaciones que provienen de empresas, en el sentido de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas —como, por ejemplo, fundaciones—, que colaboran en algunos proyectos de conservación en Catedrales. Estas entidades, efectivamente, sólo financian. Son el Ministerio de Educación y Cultura o las Comunidades Autónomas (responsables del Patrimonio Histórico, según la Constitución y la legislación ordinaria) y la Iglesia, como titular de tales conjuntos catedralicios, quienes señalan a dichas entidades dónde puede invertirse su aportación. Ello se hace siempre en común y en subordinación a los Convenios y Acuerdos suscritos entre los citados responsables y en el marco de los Planes Directores.

Por otro lado, estas obras realizadas con financiación «exterior» están sometidas a iguales controles y garantías que las financiadas por las Administraciones y la Iglesia. Ese es, en definitiva, el objetivo del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales, firmado en 1997, y de los Convenios específicos suscritos entre dicho Departamento y las Comunidades Autónomas y puestos en marcha a lo largo de 1998.

De hecho, en el Acuerdo citado se pone de manifiesto la voluntad de las tres partes afectadas de incorporar a la sociedad civil la responsabilidad en la conservación de ese patrimonio histórico, de incalculable valor. Estas actuaciones, lógicamente, han de estar sometidas a lo que la legislación española prevé al respecto. Aun así, a fin de estimular esa participación en la financiación de las obras en Catedrales, se han tomado iniciativas para que sean incluidas en los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio como actividad prioritaria de mecenazgo.

Las garantías técnicas de esas obras, al igual que las financiadas por el presupuesto ordinario del Ministerio de Educación y Cultura o de las Comunidades Autónomas, o en virtud de cualquier otro Convenio, están aseguradas por la presentación de proyectos y su supervisión por los organismos responsables del Patrimonio, así como por las Comisiones de Seguimiento y Evaluación que especifica el citado Acuerdo de 1997. Por otro lado, en los Planes Directores de las Catedrales, actualmente en fase de redacción, además del diagnóstico de su estado de conservación, se fijan las actuaciones que deben realizarse en las mismas. Serán, pues, sólo en éstas donde podrán aportar su financiación las empresas u organismos aludidos.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Aplicación de una unidad de criterio en la dirección técnica de las obras realizadas en las Catedrales.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de los servicios técnicos del Instituto del Patrimonio Histórico Español, mantiene una continua supervisión de las obras realizadas que corresponden a su programación. Esta supervisión y asistencia técnica abarca tanto a los arquitectos responsables como a otros profesionales necesarios en las intervenciones en el Patrimonio Catedralicio: arqueólogos y especialistas en materiales específicos.

La cláusula cuarta del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales, firmado en febrero de 1997, establece la existencia de una Comisión de Seguimiento y Evaluación para cada Catedral, en la que están representados dicho Departamento y la Comunidad Autónoma correspondiente.

Están, además, los Planes Directores, documentos que deben contemplar las propuestas de actuaciones y los Convenios específicos con las Comunidades Autónomas. Esto significa que existen suficientes mecanismos de control, porque permiten la presencia e información necesarias para los técnicos del Ministerio de Educación y Cultura designados al efecto.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Valoración del ejercicio antisubmarino de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) «Dog Fish 98» en el que participó el submarino Galerna de la Armada Española.

Respuesta:

El ejercicio «Dog Fish» es programado por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) anualmente en aguas del Mar Jónico, con participación de submarinos, aviones de patrulla marítima y buques de superficie. El objetivo del ejercicio es conseguir un adiestramiento avanzando en operaciones coordinadas submarinas, aéreas y de superficie contra submarinos en tránsito y evaluarla eficacia de los procedimientos OTAN.

«Dog Fish 98» tuvo lugar entre el 18 de febrero y el 3 de marzo de 1998, con participación de unidades submarinas de Alemania, Francia, Grecia, Italia, Turquía, Estados Unidos y España. El ejercicio se dividió en dos fases, la 1.ª entre los días 18 y 27 de febrero y la 2.ª entre el 28 de febrero y el 3 de marzo.

Respecto a las unidades aéreas, participaron aviones de patrulla marítima de Canadá, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Holanda, Portugal, Reino Unido y Estados Unidos. Las unidades de superficie asignadas a STANAVFORMED participaron únicamente en la 2.ª fase.

La participación de la Armada en el «Dog Fish-98» fue la siguiente:

1.ª Fase: Submarino Galerna (S-71).
2.ª Fase: Submarino Galerna (S-71).

Fragata Reina Sofía incorporada a STANAVFORMED.

Además, un oficial de la Armada estuvo destacado durante el ejercicio en el Estado Mayor de COMSUBMED, desde donde se planeó y ejecutó el «Dog Fish», y otro oficial destacado en un buque americano como Sub-

marine Advisory Team (SAT), para aconsejar y coordinar detalles al mando bajo cuyo control se encontraba operando el «Galerna».

Para el submarino ha supuesto una magnífica oportunidad para el adiestramiento en un ambiente multiamenaza y para el intercambio de tácticas de empleo del submarino con otras marinas aliadas.

Por ello, el Ministerio de Defensa valora muy favorablemente la participación de unidades de la Armada en el ejercicio y pretende que se continúe participando en los próximos años.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (G. S).

Asunto: Autofinanciación del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) en el año 1997.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	Plan Nacional	U. Europea	Contratos	Otros
1997	15.600.000 Pts. (21,8%)	9.689.299 Pts. (13,5%)	42.420.458 Pts. (59,1%)	4.012.900 Pts. (5,6%)
1996	11.611.035 Pts. (16,3%)	640.877 Pts. (0,9%)	56.676.746 Pts. (79,6%)	2.283.691 Pts. (3,2%)
1995	------	11.604.960 Pts. (15,4%)	62.131.590 Pts. (82,2%)	1.860.000 Pts. (2,5%)

El Organismo Autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) tiene todas sus instalaciones ubicadas en El Pardo (Madrid).

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Candidaturas propuestas por la Comunidad Autónomas de las Islas Baleares para la declaración de Bienes Patrimonio de la Humanidad.

Respuesta:

1. La propuesta de la Comunidad Autónoma de Illes Balears se adjunta en anexo, en el que se diferencian tres tipos:

* Los que actualmente están ya incluidos en la lista indicativa.
* La propuesta de las Islas Baleares que ha sido aceptada.
* La participación de Baleares en propuestas de otras Comunidades Autónomas.

2. Todas fueron aceptadas y aprobadas por el Consejo del Patrimonio Histórico, celebrado en Alcalá de Henares el 20 de febrero de 1998.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BALEARES

A. LISTA ACTUAL

1. Ciudad amurallada de Alcudia y zona arqueológica de Pollentia, Alcudia, Mallorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

2. Iglesia Catedral de Sta. María, Palma de Mallorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

3. Castillo de Bellver, Palma de Mallorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

4. Monumentos prehistóricos de Menorca, como paisaje cultural.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

Bienes naturales:

5. Paraje pintoresco Costa NO. Mallorca

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

B. NUEVAS PROPUESTAS ACEPTADAS

6. Ciudad amurallada de Dalt Vila de Ibiza.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

7. La Lonja, de Palma de Mallorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

8. Archipiélago de Cabrera.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

9. Iglesias rurales de Ibiza y Formentera.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

10. Fortificaciones y dependencias militares de Maó y es Castell: San Felipe, la Mola, Marlobourgh, Arsenal de la isla d'en Pinto, Hospital de la isla del Rey y cuartel de la Explanada de Maó. Menorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

11. El casco antiguo de Ciudadella. Menorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

12. Las canteras de S'Hostal (Ciutadella), Robadones (Es Castell), Binicalssitx (Ferreries) i Santa Ponça (Alaior). Menorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participiantes: no.

13. El parque etnológico de Torre del Ram, Punta Nati y ses Truquerias. Ciutadella. Menorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

14. El Barranc d'Algendar. Menorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

15. El camino de caballos de Menorca.

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: no.

16. Las Torres de defensa.

Ficha técnica: no.
Otras CC. AA. participantes: no.

C. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE OTRAS CC. AA.

17. Albufera y Humedales Mediterráneos (Cataluña).

Ficha técnica: si.
Otras CC. AA. participantes: Cataluña y Valencia.

18. La arquitectura de piedra en seco (Valencia).

Otras CC. AA. participantes: Valencia, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha.

D. POSIBLES PARTICIPACIONES

La Ruta de la Sal.

Otras CC. AA. participantes: Canarias, Murcia, Valencia

184/015824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Soria.

Respuesta:

Como resultado del Acuerdo de colaboración existente con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el ejercicio económico de 1997, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha realizado, en la provincia de Soria, la inversión en infraestructura agraria denominada «Mejora y reparación del camino Almazán-Monteagudo».

El importe de la inversión, 107.772.680 pesetas, se financió con cargo a la partida presupuestaria 6110, coincidiendo el crédito comprometido con el crédito pagado.

Como inversión complementaria, y con cargo a la misma partida presupuestaria, se destinaron 3.769.725 pesetas a inversiones en el Centro Cultural de Almazán. De la misma forma, la totalidad del crédito comprometido fue ejecutado y pagado.

De lo anteriormente expuesto se deduce que el grado de ejecución de las inversiones proyectadas en la provin-

cia de Soria es del 100%, por lo que no existe crédito comprometido sin ejecutar.

Por otra parte, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran, con carácter general, los créditos territorializados, por lo que, en términos presupuestarios, no puede darse el supuesto planteado en la tercera cuestión.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución presupuestaria de 1997, del Ministerio de las Administraciones Públicas, en la provincia de Soria.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas ha realizado, en 1997, con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales», de los Presupuestos Generales del Estado, una inversión de 72.175 pesetas en la provincia de Soria, en ejecución del Proyecto 86221020003, «Reforma de edificios de los Servicios Centrales y Provinciales» de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución Presupuestaria de 1997 del Ministerio de Interior en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Asunto:
INVERSIONES EN SORIA EN 1997

Informe:

Proyectos	Importe Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas
Servicios Generales:			
-Rótulos Subdel. Gobierno	--	421.080	421.080
D.G. de la Guardia Civil:			
- Obras en Soria	10.200.000		
- Obras C.Cuartel Almazán	--	1.644.574	1.644.574
- Obras C.Cuartel Burgo de Osma	--	9.048.998	9.048.996
Instituciones Penitenciarias:			
- Electrocardiógrafo C.P. Soria	--	155.953	155.953
Organismo Jefatura de Tráfico:			
- Obras JPT.	--	170.520	170.520
- Mobiliario y enseres	--	2.108.086	2.108.086
- Obras Arcos de Jalón	--	930.000	930.000
Organismo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:			
- Ref. talleres y remod. espacios	--	444.686	444.686
- Mobiliario y enseres	--	755.748	755.748
Total Inversiones	**10.200.000**	**15.679.645**	**15.679.643**

Estos datos son provisionales hasta que se territorialicen las adquisiciones centralizadas.

184/015837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Razón de la congelación de la cuota lechera de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 1998.

Respuesta:

El Real Decreto 174/1998, de 16 de febrero, regula el reparto de la reserva nacional de las cantidades recuperadas como consecuencia de la no comercialización de leche por los ganaderos, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 324/1994 y artículo 25 del Real Decreto 1888/91.

Asimismo, en el preámbulo de dicho Real Decreto, se considera que para mantener el equilibrio territorial del sector, parece oportuno extender al ámbito de los ceses espontáneos en la actividad lo establecido en el párrafo a) del artículo 15 del Real Decreto 324/1994 para los abandonos indemnizados, a fin de tener en cuenta las diferencias socioestructurales del sector lácteo en cada Comunidad Autónoma.

Esto significa que las cantidades recuperadas para la Reserva Nacional en cada Comunidad Autónoma se repartirán entre los productores de dicha Comunidad.

En el caso de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, la cantidad recuperada para la reserva nacional ha sido destinada en primera instancia, de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 324/1994, a atender los ca-

sos de resoluciones administrativas o judiciales, lo cual ha supuesto que en dicha Comunidad no existan, en la actualidad, cantidades disponibles para el reparto establecido en el Real Decreto 174/1998.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Sistemas de seguridad para evitar robo de obras de arte en las iglesias.

Respuesta:

Las obras de arte de titularidad pública se hallan en la actualidad en establecimientos estatales, autonómicos y municipales, que cuentan con las medidas necesarias para su protección. Sin embargo, la mayoría de obras de arte substraídas a las que alude Su Señoría, se encontraban ubicadas bien en domicilios particulares o bien en centros religiosos y capillas aisladas sin apenas medidas de seguridad.

Tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil han desarrollado actuaciones concretas para tratar de atenuar los efectos negativos que producen los robos de obras de arte, al margen de las investigaciones que les competen en calidad de policía judicial.

La Dirección General de la Policía, en el ámbito de sus competencias, ha creado y potenciado paulatinamente una unidad especializada en la lucha contra la delincuencia, que tiene por objeto nuestro patrimonio cultural y artístico. Esta unidad realiza investigaciones, mantiene contactos a nivel policial e institucional con organismos implicados en el problema, tanto a nivel nacional como internacional.

La Guardia Civil ha impartido una directiva (1/97) en esta materia que, en síntesis, ordena la designación de un oficial superior en cada Comunidad Autónoma que realice los contactos con los responsables de ésta en materia de protección del patrimonio, y coordinen el intercambio de información y la investigación en relación con esta delincuencia.

Los Jefes de Comandancia de la Guardia Civil efectúan gestiones ante los responsables del patrimonio eclesiástico, museos, Universidades, fundaciones privadas y, en general, con las entidades relacionadas con esta materia. Como resultado de esas gestiones deben elaborar el correspondiente Plan de Servicios para la Defensa del Patrimonio Histórico español.

La preocupación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por este problema y las actuaciones realizadas, han culminado con el éxito de algunas operaciones policiales.

Desde las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil se viene aconsejando la centralización del patrimonio más valioso en lugares determinados que faciliten suficientemente su protección, así como la conveniencia de catalogación de todas las obras de arte, tanto en soporte gráfico como en imagen. En este sentido, la existencia previa de fotografías de una obra de arte constituye un factor determinante para la posterior recuperación en caso de robo, ya que permite realizar difusiones rápidas y eficaces a unidades policiales nacionales e internacionales, así como a asociaciones de anticuarios y comerciantes de este ramo de actividad.

Deben registrarse todos los bienes que tengan algún interés artístico y no solamente aquéllos de gran importancia y que figuran anotados en los registros que establece la Ley 16/1985, de Protección del Patrimonio Histórico español, es decir, los registros de bienes de interés cultural y el inventario general de bienes muebles.

Desde el punto de vista policial se ha revelado como muy útil, porque dificulta el tráfico ilícito, el control de operaciones comerciales de obras de arte, con anotación en el correspondiente libro de policía. Es preocupación constante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que las anotaciones de compraventa se realicen siempre y con cumplimiento estricto de la normativa vigente.

Otro aspecto esencial en relación con la seguridad de obras de arte es lograr su informatización, pues utilizando las modernas vías de comunicación digital, los investigadores pueden realizar búsquedas y relaciones de datos de manera rápida, en conexión con Policías de otros países. En la actualidad se está trabajando en el desarrollo de un proyecto denominado GRASP, en colaboración con países de nuestro entorno, con el fin de crear una base de datos lo más completa posible de obras de arte y antigüedades que sean objeto de la acción de los delincuentes.

Por parte de los responsables del patrimonio cultural y artístico de la Iglesia Católica, se está tratando paulatinamente la centralización de los bienes culturales existentes en cada diócesis, en lugares dotados de las medidas de seguridad suficientes. Ello a pesar de las dificultades de dicha operación por razones tradicionales y por causas de la dispersión de este patrimonio.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Derrumbamiento del Pabellón Polideportivo en Corrales del Vino (Zamora).

Respuesta:

1. El Consejo Superior de Deportes tuvo conocimiento del derrumbamiento referido a través de la solicitud de subvención cursada por el Ayuntamiento de Corrales del Vino (Zamora) el 13 de febrero de 1997, acogiéndose a la Convocatoria de Subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo establecida en las Resoluciones de 9 de diciembre de 1996, y 10 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Dicha solicitud, previo estudio por la Comisión de Valoración creada al efecto, fue desestimada de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución de 9 de diciembre de 1996.

En cuanto a las posibles responsabilidades tanto técnicas como políticas, el Consejo Superior de Deportes no ha intervenido en ningún momento en el estudio ni comprobación de los motivos por los que se produjo el derrumbamiento de esta instalación, ya que las obras fueron contratadas por la Diputación Provincial de Zamora.

2. En la convocatoria para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales en 1998, hecha pública por Resolución de 18 de diciembre de 1997, el Ayuntamiento de Corrales del Vino ha solicitado nuevamente una subvención para la reconstrucción del citado Pabellón, estando en estas fechas sin resolver la convocatoria, cuyo plazo finalizó el día 24 de marzo.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bevia Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Delincuencia registrada en el municipio de San Juan (Alicante) durante el año 1997.

Respuesta:

La evolución de delincuencia en San Juan (Alicante) es positiva, considerando que en 1997 se ha producido un descenso del 26,6% del número de delitos y del 5,3% de faltas.

La evolución contrasta con la tendencia estable de los delitos en la provincia de Alicante y del incremento del 1,9% en los denunciados en la Comunidad Valenciana. En cuanto a las faltas, la tendencia positiva de las denuncias en la población de San Juan, contrastan con las negativas que se refieren a Alicante y a la Comunidad Autónoma.

DELITOS	1995	1996	1997	Dif. % 96/97
San Juan	649	766	562	-26.6
Alicante	44.932	46.129	45.990	-0.30
C.A de Valencia	117.271	122.458	124.826	+1.9
FALTAS	**1995**	**1996**	**1997**	**Dif. % 96/97**
San Juan	767	769	728	-5.3
Alicante	28.884	32.899	35.997	+9.4
C.A de Valencia	63.318	77.523	90.671	+16.9

El Plan Estadístico de Seguridad no contempla el desglose por tipos delictivos inferior al ámbito provincial. No obstante, extrapolando datos de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana, puede afirmarse que las infracciones de delincuencia (delitos y faltas) se distribuyen de la siguiente forma, en cifras aproximadas: 90% son delitos contra la propiedad, 1% contra las personas, 0,7% contra la libertad sexual, 1,2% de tráfico de drogas, 1,8% contra la seguridad del tráfico. El 5,3% restante se distribuye entre el resto de los delitos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Estrategia Nacional de Lucha contra el Cambio Climático prevista para el año 1998.

Respuesta:

La multiplicidad de sectores y agentes implicados en el cambio climático hace imprescindible que los Departamentos Ministeriales correspondientes se impliquen activamente en la evaluación de las causas y las consecuencias de las emisiones y del cambio climático en España, así como en la elaboración de una estrategia coherente para hacer frente al problema, dentro de un marco estructurado, como es el Consejo Nacional del Clima.

El primer paso en la Estrategia Nacional de Lucha contra el Cambio Climático, se ha dado con la creación del Consejo Nacional del Clima (Real Decreto 177/1998, de 16 de febrero, «BOE» del 18 de febrero). Dicho Consejo tiene entre sus funciones la de elaborar y elevar al Gobierno para su aprobación, la estrategia española frente al cambio climático, mediante la que se establecerá un conjunto de planes y programas de ámbito nacional que permitan adoptar las medidas sectoriales necesarias para dar respuesta y contribuir a la solución de esta amenaza global, cumpliendo los compromisos internacionales suscritos por el Estado español.

El citado Consejo Nacional del Clima está integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

— Ministra de Medio Ambiente.

Vicepresidente:

— Secretario General de Medio Ambiente.

Vocales:

— Secretario de Estado de Política Exterior para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores.
— Secretario de Estado de Economía, del Ministerio de Economía y Hacienda.
— Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, del Ministerio de Fomento.
— Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, del Ministerio de Educación y Cultura.
— Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales, del Ministerio de Industria y Energía.
— Subdirector del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.
— Subsecretario del Ministerio Interior.
— Secretario General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
— Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En la reunión constitutiva del Consejo Nacional del Clima, celebrada el 23 de febrero de 1998, se acordó la creación de Grupos de Trabajo sectoriales sobre energía, transportes y agricultura, con el cometido de redactar propuestas para la estrategia nacional en cada uno de esos sectores.

Se ha previsto que la segunda reunión del Consejo se realice en el mes de junio y para entonces los Grupos de Trabajo deberán presentar un primer borrador con sus propuestas, por lo que no es posible adelantar el contenido concreto de la Estrategia Nacional de lucha contra el Cambio Climático.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Empresas creadas en la provincia de Guipúzcoa desde el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite una tabla con el número de empresas que se crearon durante 1995, 1996 y 1997 en la provincia de Guipúzcoa y en España, indicando el número de empleos generados según los datos disponibles en el Fichero de Cuentas de Cotización de la Seguridad Social, referidas al Régimen General y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Hay que hacer constar que el concepto de «empresa creada» se basa en la existencia, al final de cada período, de un Número de Identificación Fiscal (NIF) con trabajadores asociados que no existía al principio del período. Por tal motivo, las altas incluyen tanto las empresas que se inscriben por primera vez, como aquellas que reanudan su actividad. Además, y dado el concepto de empresa utilizado basado en el NIF, se contabilizan como aperturas los cambios de titularidad o de forma jurídica de las empresas, ya que ambos casos conllevan la modificación del número de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO - (REF. 184/46606)

Empresas creadas durante 1997

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
Total nacional	172,272	100,0	552,129	100,0
Guipúzcoa	2,863	1,7	10,880	2,0

Empresas creadas durante 1996

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
Total nacional	167,335	100,0	519,898	100,0
Guipúzcoa	2,767	1,7	8,433	1,6

Empresas creadas durante 1995

	Empresas	% sobre el total nacional	Trabajadores	% sobre el total nacional
Total nacional	173,634	100,0	539,482	100,0
Guipúzcoa	2,609	1,5	8,769	1,6

184/015861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Ejecución presupuestaria de 1997 del Ministerio de Defensa en la provincia de Soria.

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Ministerio de Defensa, extraídos del Sistema de Información Contable (SIC II) y de la información solicitada a los Organismos Autónomos adscritos a dicho Ministerio, las inversiones realizadas en la provincia de Soria a 31 de diciembre de 1997 se elevan a 130.037 pesetas en obras en Consultorios y Delegaciones correspondientes al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, cuyo proyecto de inversión figuraba como «No regionalizable».

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Implantación de un sistema integrado de gestión medioambiental por las empresas.

Respuesta:

1. El artículo 8 del Real Decreto 85/1996, de 26 de enero, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 1836/93, del Consejo, de 29 de junio, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, establece que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente —Ministerio de Medio Ambiente para estos temas— remitirá periódicamente a la Comisión de la Unión Europea los datos de los centros registrados en España.

Las Comunidades Autónomas que han asignado Organismos competentes para la aplicación del Reglamento 1836/93, remiten puntualmente al Ministerio de Medio Ambiente la información de los centros que han registrado en sus respectivos territorios. Además, el Ministerio de Medio Ambiente es el Organismo competente con carácter subsidiario para aquellas Comunidades Autónomas que no lo hayan designado.

Por tanto, el Ministerio de Medio Ambiente sólo dispone de los datos de centros registrados, pero desconoce si existen solicitudes de registro pendientes de autorización por los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas.

2. Se adjunta como anexo I la relación de centros adheridos al sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (Reglamento 1836/96) autorizados por los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Medio Ambiente.

La Comisión de la Unión Europea ha puesto a disposición de todos los interesados un servicio de información denominado EMAS Help-Desk con los datos actualizados de los centros registrados y de los verificados medioambientales acreditados en la Unión Europea. Esta información está disponible en Internet: www.emas.lu.

En cuanto a las empresas que han certificado su sistema de gestión medioambiental conforme a la Norma ISO 14001, se adjunta como anexo II la relación de empresas certificadas por Aenor que, por el momento, es la única Entidad de Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental acreditada en España por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Esta información está disponible en Internet: http://www.aenor.es

3. El Ministerio de Medio Ambiente, además de las actividades de información, formación y asesoramiento, está fomentando la aplicación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas a través de diversos instrumentos.

Dentro de las actuaciones de promoción se encuentra la Orden de 14 de octubre de 1997 por la que se fijan los criterios de modificación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han de regir la contratación en el Ministerio de Medio Ambiente para incluir la valoración ambiental como exigencia de resolución de los concursos que se convoquen («BOE» número 259, de 29-10-97).

También se encuadra dentro de este plan de ayudas el Real Decreto 1594/1997, de 17 de octubre, por el que se regula la deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente («BOE» número 259, de 29-10-97).

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (G. S).

Asunto: Denuncias de malos tratos a menores interpuestas en Guipúzcoa durante los años 1996 y 1997.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior carece de la mayor parte de los datos oficiales solicitados por Su Señoría, siendo el Gobierno vasco la institución capaz de suministrarlos oficialmente. El artículo 4.1.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, obliga a la Admi-

nistración General del Estado a respetar el ejercicio de las competencias atribuidas al Gobierno vasco. En este sentido, resultaría improcedente que el Gobierno de la nación proporcionara a las Cortes datos que carecen de la debida oficialidad.

A la Ertzainza/Policía Autónoma vasca le corresponden la práctica generalidad de competencias en materia de seguridad ciudadana y, en su condición de Policía Judicial, recibe la mayor parte de las denuncias por infracciones penales que se cometen en el País Vasco.

No obstante, el Ministerio del Interior puede proporcionar los datos de delitos y faltas por malos tratos a menores denunciados ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) en el País Vasco, quienes tienen las competencias que les corresponden legalmente en su condición de Policía Judicial. Tales datos son: 3 infracciones por malos tratos a menores denunciados en Guipúzcoa en 1997 (2 delitos y 1 falta). En 1996 no se denunció ante dichas Fuerzas y Cuerpos ninguna infracción por este motivo.

En cuanto a actuaciones judiciales derivadas de tales denuncias, se señala que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ponen siempre en conocimiento del Juez competente los delitos y faltas de los que tienen conocimiento. Posteriormente no realizan un seguimiento de las consecuencias judiciales que tales actuaciones puedan tener.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Adjudicación del concurso para la prestación del servicio de asistencia técnica para facilitar información a las emisoras de radio a don Vicente Mateos Sainz de Medrano.

Respuesta:

En primer lugar, hay que aclarar que el Ministerio del Interior no convocó concurso alguno para adjudicar el servicio de información a través de las emisoras de radio, sino que fue realizado por la Dirección General de Tráfico, Organismo Autónomo facultado legalmente para ello.

El concurso abierto para el servicio de asistencia técnica para facilitar información a las emisoras de radio se viene convocando desde 1995, año en que se empezó a prestar este servicio, ante la necesidad creciente, por parte de las emisoras de radio, de recibir información sobre el estado de la circulación.

Este servicio fue adjudicado, durante el año 1995, a la empresa Ederonio, al ser la única oferta válida, al igual que en el concurso del año 1996.

No sucedió lo mismo en el concurso para realizar dicho servicio en 1997. En esa ocasión hubo dos ofertas, una de ellas, con una baja de casi dos millones de pesetas con respecto a la presentada por la empresa Ederonio citada.

Teniendo en cuenta que en los criterios objetivos, para evaluación de las ofertas presentadas, se valoraba con el 90% de los puntos la oferta económica, de acuerdo con los criterios dictados por los Servicios Jurídicos del Ministerio del Interior, la de Ederonio obtuvo 39,4 puntos y la de don Vicente Mateos Sainz de Medrano 59,5 puntos.

Ambas ofertas fueron consideradas correctas por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Tráfico, Mesa que está formada por el Abogado del Estado del Servicio Jurídico del Ministerio del Interior, el Interventor Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda en la Dirección General de Tráfico, el Subdirector General de Gestión Económica y Servicios de ese Organismo, así como tres Jefes de Servicio de la mencionada Dirección General.

En sesión pública y con asistencia de los miembros componentes de la citada Mesa de Contratación, se hizo apertura de las ofertas admitidas, evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones, realizando la propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que, como ha quedado dicho, fue la presentada por don Vicente Mateos.

Los aspirantes cumplían la totalidad de requisitos exigibles para poder optar a dicho concurso ya que, según se exige en la cláusula sexta del Pliego de Condiciones, en su punto 6.2 acreditaban la capacidad económica, financiera y técnica necesarias para la ejecución del contrato.

En esa misma cláusula sexta se estipula, además, que «están facultados para contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, que teniendo capacidad de obrar no estén incursas en prohibición de contratar», por tanto los dos aspirantes cumplían los requisitos exigibles, tanto la empresa Ederonio —como persona jurídica—, como el señor Mateos —como persona natural.

Por ello, el concurso ha sido adjudicado mediante el transparente procedimiento legalmente establecido.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Casas Cuarteles cerradas en los últimos cinco años, así como previsiones existentes en la distribución de la Guardia Civil en Andalucía.

Respuesta:

Desde el 5 de agosto de 1992 se han cerrado 63 cuarteles en Andalucía. Actualmente no se contempla el cierre de ningún nuevo cuartel.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (G. S).

Asunto: Ejecución de los presupuestos previstos, para el año 1997, del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

Respuesta:

El grado de ejecución de los presupuestos, para 1997, del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo ha sido del 81,65% sobre los créditos definitivos.

El Organismo Autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) tiene todas sus instalaciones ubicadas en El Pardo (Madrid).

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Previsiones acerca del Cuartel de la Guardia Civil de Navaconcejo (Cáceres).

Respuesta:

Se está estudiando la posibilidad de formalizar un Convenio con el Ayuntamiento de Navaconcejo para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en dicha localidad, debido a que actualmente las dependencias de la Guardia Civil están ubicadas en unas oficinas que han sido cedidas por el Ayuntamiento.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000235

A los efectos de la Disposición Final Quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Valoración del hecho de que un representante del Grupo Recoletos, que representa a un 5% del accionariado de Vía Digital, haya sido nombrado Consejero Delegado.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

— ¿Qué valoración hace el Director General de RTVE del hecho de que un representante del Grupo Recoletos, que representa a un 5% del accionariado de Vía Digital, haya sido nombrado Consejero Delegado?

No hago valoraciones si se trata de empresas privadas.

El Director General de RTVE.

185/000237

A los efectos de la Disposición Final Quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Estado de las negociaciones de un Estatuto de Redacción.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

— ¿Puede el Director General de RTVE explicar el estado de las negociaciones de un Estatuto de Redacción?

— ¿Cuántas reuniones ha celebrado la comisión que se encarga de su elaboración?

— ¿Cuándo se celebró la última?

— ¿Cuándo se celebrará la siguiente?

En la actualidad, trabaja una comisión compuesta por dos directivos de Radio Nacional y Televisión Española, junto con los miembros de la delegación de los redactores de ambas sociedades designados para tal efecto, en el estudio del Proyecto de Estatuto de Redacción.

Las negociaciones tienen como base un texto común, aceptado por ambas partes como borrador de trabajo, y se avanza en la discusión del mismo sin que, por ahora, se haya producido ningún atasco en las deliberaciones.

La parte relativa a los principios éticos y de código de conducta, ha sido estudiada y consensuada, y en estos momentos se avanza en la discusión del articulado.

Hasta el momento se han celebrado cinco reuniones, aunque han sido convocadas algunas más que no pudieron celebrarse a causa de imprevistos en las agendas de los convocados.

La última reunión se celebró el pasado día 4 de marzo de 1998, y la próxima está previsto que se celebre antes de que concluya este mes.

El Director General de RTVE.

185/000238

A los efectos de la Disposición Final Quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Proyecto de reconversión para Radio 3.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Joan Saura i Laporta

El Gobierno anterior elaboró un proyecto de reconversión para Radio 3 en el que se hablaba de la realización de programas de idiomas, salud, de consumo, de «preparación para vivir dignamente la tercera edad» y de «dramatizaciones de grandes obras de la literatura universal» y series culturales que nutren el archivo de RNE.

— ¿Tiene la dirección de RTVE alguna intención de elaborar algún proyecto de estas características?

— En cualquier caso, ¿se prevé disminuir las horas de emisión musical de Radio 3?

La Dirección de RTVE no tiene ninguna intención de poner en práctica el proyecto que menciona el señor Diputado, ni en su totalidad ni en parte. Tampoco se contempla ningún proyecto de esas características.

En ningún caso se van a disminuir las horas de programación musical en Radio 3, que va a mantener en todo momento su naturaleza de emisora básicamente musical.

El Director General de RTVE.

185/000239

A los efectos de la Disposición Final Quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Saura i Laporta, Joan (G. Mx).

Asunto: Relación existente entre la distitución del Director de Radio 3, don José Luis Ramos, y un posible cambio en la línea musical y cultural de dicha emisora.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don Joan Saura i Laporta

— ¿Existe alguna relación entre la destitución del hasta ahora director de Radio 3, José Luis Ramos, y un posible cambio en la línea musical y cultural de dicha emisora?

El relevo en la Dirección de Radio 3 responde única y exclusivamente a la dinámica habitual en cualquier medio de comunicación y a criterios meramente profesionales.

Se trata de ubicar a los profesionales que parecen más adecuados en los puestos en los que pueden rendir más eficazmente. En este caso, y teniendo en cuenta que Radio 3 es y seguirá siendo una emisora dedicada fundamentalmente a la música, se ha nombrado un profesional, acreditado en la radio musical.

Se renuevan programas, aspectos formales y contenidos en función de las demandas del mercado y de las audiencias, manteniendo en todo momento las líneas generales de programación, con atención a todas las manifestaciones artísticas y culturales, con una mayor dedicación al panorama español en sus más variados géneros y estilos.

El Director General de RTVE.

185/000242

A los efectos de la Disposición Final Quinta y del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados,

se adjunta en anexo la respuesta del Director General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Martínez Sajunán, Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones en el Centro de Radio Nacional de España (RNE) en La Rioja.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Martínez Sanjuán

— ¿Cuál ha sido el destino de la inversión de 1997 y la prevista para 1998 en el Centro RNE de La Rioja?
— ¿Cuál es el coste durante 1997 del Centro de RNE en La Rioja en sus distintos componentes del gasto (personal, gastos de mantenimiento, contratos de arrendamiento de servicios de toda índole) y de inversión?
— ¿Cuál es la previsión desglosada de los costos del Centro de RNE en La Rioja para 1998?

Se acompaña información referida a gastos de explotación e inversiones realizados por RNE en La Rioja durante 1997, así como previsiones para 1998.

Con respecto a esta información deben considerarse las siguientes observaciones:

1. Radio Nacional de España tiene ubicaciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja que pueden clasificarse de dos tipos:

— Emisora: situada en la capital de la Comunidad.
— Red de difusión: se trata de distintos Centros Emisores ubicados en varios puntos de la Comunidad.

2. Gastos corrientes.

Algunos gastos de explotación se encuentran centralizados en Madrid, no disponiendo de la información desglosada por Comunidades Autónomas. Fundamentalmente, son los siguientes:

— Compra de algunos repuestos.
— Variación de existencias.
— Derechos de autor.
— Primas de seguros.
— Retevisión.
— Impuesto de Actividades Económicas.
— Dotación a la amortización.

3. Inversiones.

a) La gestión de compra y contratación de inversiones se encuentra centralizada en Madrid, por lo que, a efectos de desglosar por provincia, se han considerado los bienes adquiridos en el ejercicio y situados posteriormente en cada Centro.

b) Las inversiones de Radio Nacional de España, previstas para el año 1998, se centran en la puesta en servicio de la emisión de los programas de RNE en frecuencia modulada en los centros de Moncalvillo y Monte Yerga, de acuerdo con el protocolo del convenio de colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y RNE.

El conjunto de las inversiones aplicables a cada uno de estos centros proceden tanto directamente del plan de inversiones previsto para este ejercicio en La Rioja, como de los presupuestos centralizados de adquisición de equipos que se aplican a los centros de dicha Comunidad Autónoma.

El Director General de RTVE.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.